D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de los servidores públicos a los que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 40 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
*Printed in Mexico*

La edición, el diseño y la impresión de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

# Informe Anual de Labores 2016

## Anexo Documental

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consejo de la Judicatura Federal
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

# Directorio

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Ministro Luis María Aguilar Morales
*Presidente*

**Primera Sala**
Ministra Norma Lucía Piña Hernández
*Presidenta*

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

**Segunda Sala**
Ministro Alberto Pérez Dayán
*Presidente*

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Ministro Luis María Aguilar Morales
*Presidente*

**Consejeros**

Felipe Borrego Estrada
Jorge Antonio Cruz Ramos
(A partir del 1 de diciembre de 2016)
Rosa Elena González Tirado
Martha María del Carmen Hernández Álvarez
Alfonso Pérez Daza
Manuel Ernesto Saloma Vera
(Hasta el 30 de noviembre de 2016)
José Guadalupe Tafoya Hernández

**Instituto Federal de Defensoría Pública**

Mtro. Mario Alberto Torres López
*Director General y Presidente de la Junta Directiva*

Junta Directiva

Mtro. Rodolfo Félix Cárdenas
Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Dr. Héctor Felipe Fix Fierro
Mtro. Miguel Pérez López
Lic. Javier Quijano Baz

**Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles**

Lic. María Esther Sandoval Salgado
*Directora General*

Vocales

Lic. Leopoldo Burruel Huerta
C.P. Noé García Mendoza
Lic. Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal
Lic. José Alberto Lona Sánchez

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

(Hasta el 3 de noviembre de 2016)

**Sala Superior**

Magdo. Constancio Carrasco Daza
*Presidente*

Magda. María del Carmen Alanis Figueroa
Magdo. Flavio Galván Rivera
Magdo. Manuel González Oropeza
Magdo. Salvador O. Nava Gomar
Magdo. Pedro Esteban Penagos López

(A partir del 4 de noviembre de 2016)

**Sala Superior**

Magda. Janine Madeline Otálora Malassis
*Presidenta*

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magdo. Indalfer Infante Gonzales
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña
Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso
Magdo. José Luis Vargas Valdez

# Contenido


**INFORME ANUAL DE LABORES 2016, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ANEXO DOCUMENTAL**

**COMPENDIO DE RESULTADOS** ..... XIII

I. Suprema Corte de Justicia de la Nación ..... XIII

II. Consejo de la Judicatura Federal ..... LI

III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ..... LXXVII

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** ..... LXXIX

PRIMERA SALA ..... LXXXI

Informe de la Presidenta de la Primera Sala,
Ministra Norma Lucía Piña Hernández ..... LXXXIII

Secretaría de Acuerdos ..... XCVII

Cuadros Estadísticos ..... CII

SEGUNDA SALA ..... CIX

Informe del Presidente de la Segunda Sala,
Ministro Alberto Pérez Dayán ..... CXI

Secretaría de Acuerdos ..... CXXXI

Cuadros Estadísticos ..... CXXXIII

**PRESIDENCIA** ..... 1

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ..... 3

Subsecretaría General de Acuerdos ..... 47

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA ..... 53

Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia ..... 63

Dirección General de Comunicación y Vinculación Social ..... 69

Dirección General del Canal Judicial ..... 75

Dirección General de Atención y Servicios ..... 87

Dirección General de Servicios Médicos ..... 91

Dirección General de Relaciones Institucionales ..... 97

OFICIALÍA MAYOR ..... 107

Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa ..... 123

Dirección General de Presupuesto y Contabilidad ..... 141

Dirección General de la Tesorería ..... 151

Dirección General de Recursos Materiales ..... 157

Dirección General de Infraestructura Física ..... 165

Dirección General de Tecnologías de la Información ..... 179

Dirección General de Seguridad ..... 195

CONTRALORÍA ..... 201

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA ..... 209

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica ..... 235

COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS ..... 259

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES ..... 281

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ..... 301

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL ..... 317

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS ..... 333

**INFORME DE LABORES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-2016** ..... 353

Unidad General de Igualdad de Género ..... 363

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ..... 377

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES** ..... 379

Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales ..... 381

Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ..... 411

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal ..... 417

**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** ..... 423

**APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES** ..... 439

Pleno ..... 441

Tesis jurisprudenciales ..... 441

Tesis aisladas ..... 442

Primera Sala ..... 442

Tesis jurisprudenciales ..... 442

Tesis aisladas ..... 446

Segunda Sala ..... 452

Tesis jurisprudenciales ..... 452

Tesis aisladas ..... 457

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** ..... 461

PONENCIAS ..... 463
Consejera Rosa Elena González Tirado ..... 465
Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández ..... 471
Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez ..... 477
Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera ..... 483
Consejero Felipe Borrego Estrada ..... 489
Consejero Alfonso Pérez Daza ..... 497

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ..... 503
Dirección General de la Presidencia ..... 505
Secretaría Ejecutiva del Pleno ..... 509
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal ..... 515
Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia ..... 521
Dirección General de Asuntos Jurídicos ..... 525
Dirección General de Estadística Judicial ..... 531
Dirección General de Comunicación Social ..... 537
Dirección General de Gestión Administrativa ..... 543
Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales ..... 545
Comisión de Receso ..... 551

CARRERA JUDICIAL ..... 553
Comisión de Carrera Judicial ..... 555
Comisión de Adscripción ..... 561
Comisión de Creación de Nuevos Órganos ..... 563
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos ..... 567
Secretaría Ejecutiva de Adscripción ..... 575

VIGILANCIA ..... 581
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación ..... 583
Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ..... 587

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación ..... 593
Unidad de Transparencia ..... 597

DISCIPLINA ..... 601
Comisión de Disciplina ..... 603
Secretaría Ejecutiva de Disciplina ..... 607

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ..... 611
Comisión de Administración ..... 613
Secretaría Ejecutiva de Administración ..... 619
Dirección General de Recursos Humanos ..... 625
Dirección General de Servicios al Personal ..... 631
Dirección General de Servicios Médicos ..... 635
Dirección General de Tecnologías de la Información ..... 639
Dirección General de Tesorería ..... 645
Dirección General de Programación y Presupuesto ..... 651
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional ..... 655
Dirección General de Recursos Materiales ..... 661
Dirección General de Servicios Generales ..... 665
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo ..... 669
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento ..... 675
Coordinación de Administración Regional ..... 681
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación ..... 689
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación ..... 695

ÓRGANOS AUXILIARES ..... 699
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL ..... 701
VISITADURÍA JUDICIAL ..... 715
CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ..... 723
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA ..... 733
INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES ..... 745

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN** ..... 753

IN MEMORIAM ..... 779

Suprema Corte de Justicia de la Nación ..... 781

Consejo de la Judicatura Federal ..... 785

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ..... 797

# **COMPENDIO** DE RESULTADOS

## I. Suprema Corte de Justicia de la Nación



### Primera Sala

En lo que corresponde a las Salas de este Alto Tribunal, la Primera Sala ha celebrado 41 sesiones ordinarias.

Ahora bien, incluyendo todos los asuntos que ingresaron físicamente a la Sala, independientemente de no haber sido tomados en cuenta para la estadística, debido a que únicamente se cuentan los asuntos entregados en las diversas Ponencias hasta el 15 de noviembre del año en curso; el movimiento estadístico es el siguiente: Primera Sala: **5,174** asuntos anteriores más los ingresados y **3,513** asuntos egresados, menos **422** asuntos que se encuentran en el área de trámite, quedan **1,239** asuntos pendientes de resolver.

| SALA | DESGLOSE POR TIPO DE EGRESO | | | | | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SESIÓN | DICTAMEN O ACUERDO | ARCHIVO DEFINITIVO | ENVIADOS AL PLENO | RETURNOS | |
| PRIMERA | 3,050 | 77 | 72 | 62 | 252 | 3,513 |

### Segunda Sala

La Segunda Sala sesionó en **42** ocasiones, aprobó **205** tesis jurisprudenciales y **136** tesis aisladas. Del ingreso total de **4,617**, **3,891** corresponden a asuntos turnados del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016 y **726** asuntos que formaban parte de la estadística anterior.

Al cierre de este informe, egresó un total de **3,428**, asuntos, de los cuales **3,323** fueron por resolución, **19** por envío al Pleno o a la Primera Sala y **86** por dictamen o acuerdo de Presidencia, quedando pendiente por resolver un total de **1,189** asuntos.

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos, durante el periodo que se informa, ejerció oportunamente sus funciones sustantivas consistentes en la integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución, apoyo al Pleno en el desarrollo de sus sesiones públicas y privadas, elaboración de versiones taquigráficas, control de engroses y de votos, elaboración y control de instrumentos normativos del Pleno, atención a las solicitudes de acceso a la información y apoyo administrativo a las áreas jurídicas de la Secretaría General; las relacionadas con la elaboración, trámite y seguimiento de tesis jurisprudenciales y aisladas del propio Pleno; la elaboración de los temas síntesis derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como la supervisión y, en su caso, firma de los acuerdos presidenciales dictados en los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incluso la supervisión del adecuado funcionamiento de la Subsecretaría General de Acuerdos, de la Actuaría adscrita a ésta y de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

### SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el Portal de Internet de la Suprema Corte un total aproximado de **29,684** acuerdos, de los cuales, sobresalen: **10,606** relativos a amparos directos en revisión, **2,495** a recursos de revisión administrativa, **1,870** a incidentes de inejecución de sentencia, **2,164** a recursos de reclamación, **2,091** a recursos de inconformidad, **2,005** a amparos en revisión, **612** a contradicciones de tesis, **262** a conflictos competenciales, **4,030** a asuntos varios, **849** correspondientes a otros rubros y **520** dictados en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad. Asimismo, en lo referente a los asuntos de solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, se publicaron **261**, además de **1,056** acuerdos de controversias constitucionales y **863** de acciones de inconstitucionalidad.

**CANTIDAD DE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE**

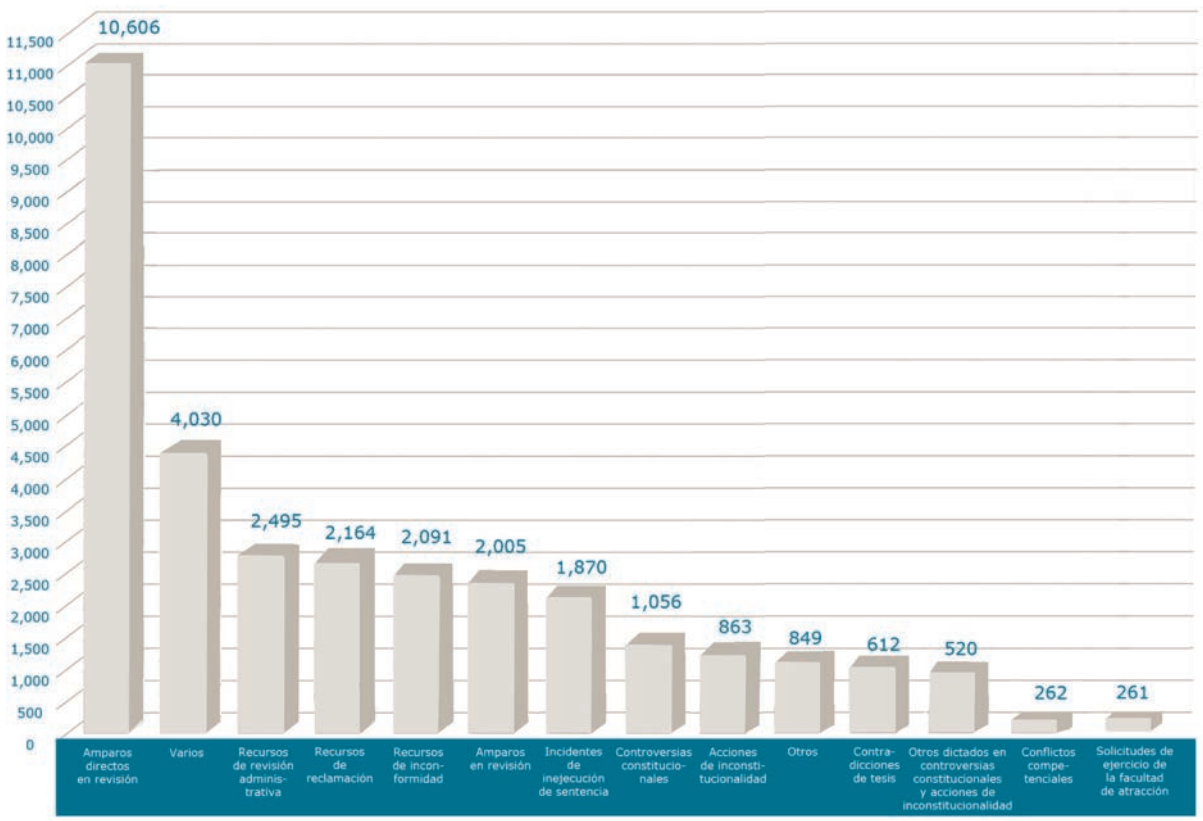


# Presidencia

## Secretaría general de la presidencia

La Secretaría ha coordinado las tareas encaminadas a afianzar el vínculo y la comunicación con la sociedad mexicana, para profundizar la confianza y la legitimidad del Alto Tribunal ante la ciudadanía. Igualmente, se ha encargado de contribuir al avance de la estrategia general de fortalecimiento de la Suprema Corte en sus relaciones internacionales. Ello, mediante mecanismos de relación de colaboración con instituciones públicas y privadas; intercambio de experiencias; y a través de políticas adecuadas de difusión de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen institucional.

Las acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional tienen el propósito de lograr mejores índices de conocimiento y comprensión de las acciones del Tribunal Constitucional, así como de confianza en sus resoluciones.

Bajo las directrices protocolarias establecidas, se han coordinado las actividades del Señor Ministro Presidente, y se han atendido y dado trámite a las peticiones formuladas.

Estas tareas se han desempeñado conforme a un modelo de administración ágil, con estructuras adecuadas y congruentes con las directrices señaladas por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, como parte de los objetivos generales del "Programa Anual de Trabajo y Atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018".

## SUBSECRETARÍA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA

De los trabajos relevantes que se están llevando a cabo, sobresalen, desde fines de noviembre de 2015, entre otros, los siguientes:

1. Se efectuaron la revalorización y redefinición del Logo-Símbolo Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, se estableció por acuerdo de la superioridad que, el color institucional del Logo-Símbolo sea el azul, "Pantone 7468", para lo cual, se elaboró, de manera provisional, una "Guía Práctica de Aplicaciones", en lo que se terminaba de preparar el nuevo Manual de Identidad Institucional.
2. Se realizaron el "Diagnóstico y recomendaciones acerca del estado actual que guardan las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Página Web de la Suprema Corte (público en general) y Página de Intranet (sólo para uso interno e institucional)", lo que, a su vez, generó el documento: "Criterios y consideraciones establecidos en torno a las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, susceptibles de formar parte de la normatividad al respecto".
3. Se participó en toda la logística, operación y entrega de las invitaciones al **Curso de Especialización: "Periodismo, Constitución y Justicia"**.
4. Se diseñó y elaboró el nuevo Logotipo Institucional del Consejo de la Judicatura Federal; también se hizo entrega a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el 2 de marzo de 2016, de la Guía Práctica de Aplicaciones del Logotipo Institucional del Consejo de la Judicatura Federal.
5. El 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo la entrega formal a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo, del Manual de Imagen e Identidad Institucional del Consejo de la Judicatura Federal.
6. Se hizo todo el diseño de las nuevas credenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
7. Se generó la propuesta de una Campaña Nacional de Transparencia del Poder Judicial de la Federación, que se denomina: **"... *La puerta está abierta***".
8. Se elaboró el **Manual de Imagen e Identidad Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que sustituye a la "Guía Práctica de Aplica-

ciones", que en un principio acompañó al Logo-Símbolo Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9. Se elaboró el **Manual de Imagen e Identidad Oficial del Poder Judicial de la Federación**.
10. Se efectuó la propuesta de diseño y reestructuración de las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo al documento denominado: "Criterios y consideraciones establecidos en torno a las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, susceptibles de formar parte de la normatividad al respecto" para, de manera paulatina y, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y de todas aquellas áreas de la Institución involucradas, reestructurar las Páginas Web.

Adicionalmente, el martes 30 de agosto de 2016, se acordó que la **Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia**, colaborara en el **nuevo diseño gráfico e imagen del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y que el **Manual de Imagen e Identidad Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, elaborado por la ya mencionada Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia, desde junio de 2016, se suba al Portal de Intranet de la Suprema Corte, dado que norma el uso adecuado de la Imagen Institucional de este Alto Tribunal.

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

En la presente administración, la Dirección de Información, en congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, difunde a través de los medios de comunicación externos e internos, información administrativa y jurisdiccional, derivada de la cobertura de las diferentes actividades públicas desarrolladas por el Alto Tribunal, así como de la generada por la Primera y la Segunda Salas.

La Dirección de Medios Electrónicos produjo, realizó y gestionó la transmisión de **193** producciones radiofónicas. En tanto que la Dirección de Información cubrió, informativa y fotográficamente, **227** eventos en los que participaron Ministros y representantes de este Alto Tribunal.

Se desarrolló e implementó una sólida estrategia de comunicación interna con el objetivo de incrementar la identificación de los servidores públicos, a través del conocimiento de su Institución; fortalecer el sentido de pertenencia y compañerismo; así como aumentar la participación de los empleados en las actividades y proyectos de aquélla.

Para cumplir con el objetivo de difundir con eficacia y oportunidad el quehacer de la Suprema Corte, así como su utilidad pública frente a la sociedad y al interior de la Institución, la Dirección de Imagen Institucional trabaja en el diseño y la formación de campañas, documentos y materiales de difusión diversos, enca-

minados a consolidar y posicionar la imagen del Alto Tribunal, en un marco de respeto y legitimidad ante la ciudadanía.

Una de las líneas establecidas como marco para la ejecución de las acciones que realiza este Alto Tribunal, es la máxima transparencia para consolidar la rendición de cuentas ante la sociedad, que permitan conocer la trascendente labor jurisdiccional y el manejo de los recursos públicos que se le asignan.

## DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL JUDICIAL

En cumplimiento a los Programas Anuales de Trabajo (PAT), para el cierre del año 2015 y de 2016, el Canal Judicial ha realizado 2,817 producciones televisivas nuevas, de diversa duración, que se enmarcan dentro de las líneas y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

El Canal Judicial inició el año 2016 con una imagen renovada, sustituyendo la identidad anterior por una nueva, más fresca y colorida, lo que se ve reflejado en la pantalla. Además, se incrementó notablemente la participación de los seguidores del Canal Judicial en las redes sociales y se inició el desarrollo del nuevo sitio web del Canal, *www.canaljudicial.mx*, que contará con el servicio de video bajo demanda.

I.***"PROGRAMAS TELEVISIVOS"***

1. En este periodo se difundieron en vivo 121 sesiones ordinarias públicas de este Alto Tribunal en **"El Pleno en Vivo"**, con sus respectivas repeticiones en la noche y los fines de semana.

2. Se realizaron 10 cápsulas referentes al **Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación**, así como promocionales con información sobre servicios, seminarios, congresos y cursos impartidos por miembros de éste.

3. Se produjeron 199 programas de la serie **"El Foro"**, donde se transmiten conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, académicos o expertos del extranjero.

4. Se produjeron y transmitieron 49 programas de una nueva serie denominada: **"Más que una Historia"**, en la que se difunde la trayectoria profesional de juzgadoras y funcionarias que integran o han integrado el Poder Judicial de la Federación, así como otras personalidades de la vida política y cultural, que son entrevistadas por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

5. En cuanto al quehacer jurisdiccional y jurídico, se produjeron 231 programas de la **"Barra de Cultura Jurídica"**, compuesta por los siguientes títulos audiovisuales: **"Ante la Ley"**, **"Derecho Familiar"**, **"Entre juristas"**, **"Expediente INACIPE"**, **"Háblame Derecho"**, **"Perspectiva"** y la nueva serie **"Cuentas Claras"**. Todos ellos ya se realizan en el Estudio A del Canal Judicial y cuentan con una nueva escenografía, musicalización y diseño gráfico que le dan unidad a la barra, a la vez que contienen elementos distintivos para cada uno de los programas.

6. Con el objeto de alcanzar otros públicos, el Canal Judicial promueve espacios culturales con temas relacionados con el Derecho: **"Cine Debate"**, que consiste en la presentación y discusión de películas de calidad, interesantes desde el punto de vista jurídico, con 22 programas en el periodo que se reporta; 8 programas de la serie **"El Colegio Nacional"** y 16 cápsulas de la serie **"El Barrio de la Corte"**. Asimismo, se produjeron 15 programas de la serie sobre patrimonio cultural documental, **"México en la Memoria del Mundo"**; se grabaron y transmitieron en vivo 17 **"Programas especiales"** y se generaron 34 cápsulas de **"Lex"**, nueva serie que explica el significado y la etimología de términos en latín utilizados en el medio jurídico. Con el objeto de explicar en forma amena a todo el público el significado y la historia de términos jurídicos de uso común, se concibió el programa **"La Palabra Justa"**, en el que participan expertos en Literatura, Filología e Historia del Derecho. Se han producido 13 programas que comenzaron a transmitirse en agosto de 2016. Se produjeron también 13 capítulos del nuevo programa **"Conversaciones en la Ciudadela"** y se transmitieron 2.

**II. *"PROGRAMAS NOTICIOSOS"***, se realizó la cobertura de los eventos noticiosos más importantes en el ámbito jurídico, político y social del país, haciendo énfasis en la difusión del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación y las actividades del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte. Se transmitieron 756 noticieros en sus tres modalidades: **AD8, ADLSM y AD9,** y los respectivos resúmenes semanales de noticias; se insertaron 3 secciones de cápsulas culturales, producidas por el Canal Judicial, denominadas: **"Derecho a los Libros", "Arte y Cultura"** y **"Desde la Corte"**, de las cuales, se transmitieron 49, 53 y 9 de cada una, respectivamente.

**III. *"TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN"***, se evaluó la calidad en audio y video de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas, los 365 días del año, lográndose una transmisión satelital permanente de 8,784 horas. El personal de microondas atendió **98** eventos; y en las cabinas de producción y estudios se realizaron **1,342** eventos.

Por lo que hace a las acciones efectuadas en atención a las medidas definidas en el Plan de Desarrollo 2015-2018, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a estos temas y se produjeron y transmitieron programas que van encaminados hacia su difusión.

La programación transmitida por el Canal Judicial se integra mayoritariamente por programas, cápsulas y promocionales producidos por el Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Incluye también programas producidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Consejo de la Judicatura Federal y otras producciones externas adquiridas mediante el licenciamiento de derechos de transmisión; o a través de convenios de colaboración, que enriquecen la pantalla con una variedad de temas y géneros.

En cuanto al equipo nuevo adquirido e instalado, se agregó una quinta cámara en el Salón del Pleno del edificio sede y 5 bases para operación a control remoto, así como un nuevo mezclador digital en alta definición. Los equipos que se sustituyeron fueron colocados en el Estudio A, con el objeto de grabar más programas con menos camarógrafos y destinar a este personal especializado a cubrir otras necesidades del Canal. Al Estudio de Av. Revolución Núm. 1508 se le dotó de 3 cámaras nuevas de alta definición. Se adquirió equipo nuevo de videograbación en formato XDCAM para sustituir a los de formato obsoleto y dos editores no lineales para el área de producción y 9 para el área de noticias, con los que se incrementará la calidad de los noticieros y la productividad del personal de edición. En cuanto a la grabación de eventos fuera de las instalaciones, hecho que ocurre con mayor frecuencia, se concretó la adquisición de un vehículo con equipo de transmisión satelital que puede operar incluso fuera de la ciudad. Asimismo, se adquirió equipo diverso para mejorar la calidad del audio para los Estudios y Unidad Móvil, así como nuevas luminarias para utilizar en locación.

Finalmente, en el 2016 el Canal Judicial obtuvo varios reconocimientos de asociaciones en el ámbito jurídico, entre los cuales destacan los siguientes, que fueron otorgados para conmemorar los diez años de la emisora y su destacada labor en la promoción de la cultura de la legalidad: la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), por el programa: "Perspectivas"; el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Academia Mexicana de Ciencia Penales, A.C. (AMCP), por el programa "Expediente INACIPE"; y el Comité Científico del XIX Congreso Internacional de Derecho Familiar, por el programa "Derecho Familiar". Además, 2 de sus producciones fueron reconocidas en sendos festivales audiovisuales: "La Vida en Marte", en el festival INPUT International Public Television Conference 2016 de Calgary y el reportaje "Por Ellos", premio en la categoría de investigación, otorgado por el Festival Pantalla de Cristal.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

La Dirección General de Atención y Servicios es el área encargada de proporcionar atención oportuna y apoyo incondicional a los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, auxiliándolos en el desarrollo de su función, asimismo, se han logrado alcanzar los objetivos del área, mediante la implementación de guardias permanentes y atención inmediata durante las 24 horas de los 365 días del año.

Esta Dirección General ha proporcionado de manera eficiente en el ámbito de su competencia, todas y cada una de las atenciones y servicios que le han encomendado los Señores Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte, así como los Señores Ministros Jubilados.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Con motivo del inicio de la administración de la actual Presidencia de este Alto Tribunal, se emitieron los Objetivos Generales 2015–2018, hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, en éstos se plasmaron las propuestas a instrumentar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que se refieren a un ejercicio judicial transparente, regido por el uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

En el Acuerdo General de Administración 01/2015 del quince de enero de dos mil quince, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se estableció el rediseño de la estructura orgánica administrativa mediante la supresión, creación o readscripción de distintos órganos y áreas de este Alto Tribunal. En ese tenor, la actual Dirección General de Servicios Médicos se adscribió a la Secretaría General de la Presidencia, con el propósito de hacer más eficientes las funciones que desempeña y continuar con la racionalización en el uso de los recursos materiales y humanos asignados.

Uno de los *objetivos generales* del Plan de Desarrollo Institucional es *Administrar con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas*, por lo que la Dirección General de Servicios Médicos, en respuesta a esta dinámica administrativa, se encuentra en el proceso de implementar medidas de control y seguimiento más eficaces que contribuyan al aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, incorporando el uso de la tecnología informática y una mejora continua en sus funciones sustantivas.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante 2016, la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI), continuó con su misión de ampliar y fortalecer la interacción de este Alto Tribunal con otras Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales, así como con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales. Como resultado de este esfuerzo, en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT), se apoyó la participación activa de la Suprema Corte en los foros regionales e internacionales permanentes, como la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), coordinando proyectos de beneficio regional como el Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y la Segunda edición del libro *Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica*. Asimismo, con la celebración, en México, del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (PES) y del XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina, se refuerza el compromiso de este Alto Tribunal por fortalecer el diálogo para impulsar la protección y la promoción de los derechos humanos en las Américas.

Dentro de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó la elaboración, revisión, y suscripción de **9** convenios marco y **16** específicos de colaboración con otras instituciones y Poderes Judiciales, organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales, nacionales e internacionales. Estos convenios permitirán el desarrollo de acciones de capacitación y divulgación en materia jurídica, así como contribuir en la promoción del conocimiento de los derechos humanos.

La Dirección General de Relaciones Institucionales continuó con el objetivo de generar información de interés para la Suprema Corte. Durante 2016, se elaboraron **41** fichas y carpetas informativas con análisis en materia de políticas internacionales, dirigidas a apoyar la organización y ejecución de visitas y recepciones internacionales. Asimismo, se elaboraron **29** fichas legislativas y **2** documentos de la Agenda Legislativa, con la información más relevante sobre el desarrollo de la agenda judicial en el Congreso de la Unión.

## OFICIALÍA MAYOR

Como parte de las acciones realizadas en la Oficialía Mayor, que abonan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se ha continuado con la instrumentación de los dos planes denominados: "Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación" y "Acciones de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en el Inmueble Ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn"; obteniendo un avance del 96% en proyectos ejecutivos y 95% en relación con las obras, instalaciones y/o adaptaciones, para el primer plan, y del 100% en obras, instalaciones y/o adaptaciones, para el segundo.

En este mismo tenor, mediante el Acuerdo General de Administración 02/2016 de uno de agosto de dos mil dieciséis, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emitió el Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal, integrado bajo un enfoque de inclusión y no discriminación, con lo cual, se cuenta con un nuevo instrumento que ofrece alternativas a padres y madres que prestan sus servicios en la Suprema Corte para que, de requerirlo, dispongan de los servicios del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), en los casos en que sus menores, tengan alguna discapacidad.

Por otro lado, y con la finalidad de que la Suprema Corte cuente con los recursos necesarios para sus diversas actividades, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, el cual fue autorizado por las instancias superiores y se integró al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, junto con los proyectos enviados por el Consejo de la Judicatura Federal

y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual fue entregado en tiempo y forma el 22 de agosto de 2016 al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En relación con los avances para implementar sistemas integrados de gestión administrativa, se concluyó en el mes de diciembre de 2015 el proyecto para la implementación del Módulo de Recursos Humanos/Nómina del Sistema SIA/SAP. Ello ha permitido la generación, en la nueva plataforma tecnológica y de manera integral, de todas las nóminas necesarias para el pago de los servidores públicos.

Se cuenta con el desarrollo del proyecto de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), que tiene por objeto poner a disposición de los servidores públicos de la Suprema Corte, la información que se requiere para realizar trámites y/o servicios que se otorgan a través de las áreas de la Oficialía Mayor, así como llevar a cabo su gestión electrónica. Actualmente, se cuenta con el desarrollo de 6 trámites para su gestión en línea y se incorporarán, en breve, aquellos que requieren de firma electrónica.

Con su implementación se logrará reducir significativamente la impresión o uso de papel, con lo que se contribuirá a las medidas adoptadas en materia de desarrollo sustentable.

Se inició el "Proyecto de Credencialización de Personal", el cual tiene un alcance a nivel nacional, a través de la generación de instrumentos de identificación y acceso que, además de ser tecnológicamente compatibles con la infraestructura de sistemas y dispositivos biométricos instalados, responden a las políticas de imagen institucional y facilitan el control de entrada, permanencia y salida de los servidores públicos, así como de las personas que asisten o prestan servicios al Tribunal Constitucional bajo las modalidades de honorarios, servicio social, prácticas judiciales, pensionados y visitantes. Con este proyecto, se contribuirá a salvaguardar la integridad de las personas, instalaciones y bienes, en concordancia con las políticas establecidas en materia de seguridad y protección civil, así como el fortalecimiento de la imagen institucional.

En el periodo que se reporta, se han actualizado la foto, firma y huella de 1,529 servidores públicos adscritos a las áreas de la Secretaría General de la Presidencia; Secretaría Jurídica de la Presidencia; Contraloría; y la Oficialía Mayor.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa opera con una estructura ocupacional conformada por 219 servidores públicos, de los cuales, el 64% son mujeres y el 36% son hombres, quienes contribuyen a fortalecer las funciones sustantivas de los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la innovación y mejora administrativa, el desarrollo, profesionalización, capacitación y actualización del personal.

Mediante los programas de capacitación, se ha beneficiado a 2,557 servidores públicos; así como coadyuvado a su bienestar, mediante actividades que favorecen una mejor calidad de vida y su integración plena como mujeres y hombres dentro del trabajo, la familia y la sociedad.

Por otro lado, se destaca la continuidad que se dio a los proyectos desarrollados en materia de innovación, de entre los cuales se hace mención a la Ventanilla Única de Servicios (VUS), que ya cuenta con un portal informativo y el desarrollo de un sistema que permitirá la gestión de 6 trámites con sus modalidades, totalmente en línea, con lo cual, se reducirá significativamente el uso del papel.

También se resalta la conclusión del proyecto para la implementación del Módulo de Recursos Humanos/Nómina del Sistema SIA/SAP, con el cual se generan al día de hoy, en la nueva plataforma tecnológica y de manera integral, todas las nóminas necesarias para el pago de los servidores públicos; adicionalmente, se automatizaron procesos de pago en pensiones complementarias, pago de honorarios e integración presupuestal y contable de la nómina.

Finalmente, resalta la emisión del Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal, integrado bajo un enfoque de inclusión y no discriminación.

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

El 31 de diciembre de 2015 se concluyó el cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2015, con un índice de eficiencia del 99.3% y culminó con la entrega de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a los plazos establecidos, durante el periodo del 26 de febrero al 17 de marzo de 2016.

Se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2016, una vez que se traspasaron los saldos contables del ejercicio fiscal 2015; asimismo, se actualizaron los catálogos presupuestales y se registró el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016 por un importe de 5,087.5 millones de pesos, el que fue informado a las unidades responsables para su ejercicio.

En el marco de los trabajos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, se participó en la elaboración de las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión y en el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos del Ejercicio Fiscal 2016, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Durante el mes de marzo de 2016 se dio inicio al proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2017, con base en un proceso presupuestal sustentado en la metodología del Presupuesto Base Cero.

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se integró con el del Consejo de la Judicatura Federal y el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 del Poder Judicial de la Federación, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente de la República y a la SHCP el 22 de agosto de 2016, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los informes presupuestales y estados financieros de la Suprema Corte y de los fideicomisos en los que ésta participa como fideicomitente, se entregaron a las autoridades competentes en tiempo y forma y se atendieron todos los requerimientos de auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicaron trimestralmente en la Página de Internet de la Suprema Corte, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2016, así como la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la Suprema Corte, al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, se entregaron en tiempo y forma los informes financieros mensuales y trimestrales.

Se aprobó el Acuerdo General de Administración del tres de diciembre de dos mil quince del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten los Lineamientos que regulan los gastos a reserva de comprobar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, requeridos por las unidades responsables para hacer frente a compromisos que se generen en el desempeño de sus funciones, lo cual se ha traducido en un mayor control y racionalidad de los recursos.

Se presentó a la Oficialía Mayor el informe sobre el avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015 de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual tuvo como resultado un 95.76% en el cumplimiento global de las metas programáticas proyectadas y un 81.26% en cuanto al cumplimiento financiero de los órganos que tienen Programa Anual de Trabajo (PAT). Asimismo, se elaboró el informe sobre el avance físico-financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuyo resultado para dicho periodo fue un cumplimiento del 95.11%, en las metas programadas y un 67.17%, en cuanto al cumplimiento financiero.

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 48 plazas, de las cuales, 28 están asignadas a mujeres, 19 se encuentran ocupadas por hombres y 1 está vacante.

En relación con el ejercicio fiscal 2016, los recursos autorizados ascienden a 5,087.5 millones de pesos; durante los meses de enero a noviembre, se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,532.5 millones de pesos, que equivalen al 89.1% del total autorizado.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, ascendieron a 172 millones de pesos, de los cuales, 136 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 36 millones de pesos restantes a los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD).

Asimismo, al 15 de noviembre de 2016, el saldo de los RPTD fue de 1,787 millones de pesos y el patrimonio fideicomitido ascendió a 3,580 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,524.9 millones de pesos. El 62.9% se destinó al pago de nóminas; el 28.2%, a prestaciones autorizadas; el 1.2%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.4%, a pensiones alimenticias.

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 39 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 2,995 millones de pesos.

En el rubro de viáticos, se realizaron 5,686 operaciones que ascendieron a 40.6 millones de pesos.

En relación con los seguros institucionales en materia de primas de seguros vehiculares del 15 de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016, se pagó a AXA Seguros, S.A. de C.V., un importe de 838.7 miles de pesos.

En el periodo que comprende del 31 de marzo al 30 de junio de 2016, se pagó a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, un importe de 376.8 miles de pesos.

En materia de primas relacionadas con los seguros de bienes patrimoniales, del 15 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se pagó a QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., 2 millones de pesos.

En el periodo del 30 de junio al 15 de noviembre de 2016, se pagó a AXA Seguros, S.A. de C.V., 1.7 millones de pesos.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando de forma eficaz y eficiente los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

Se elaboró la Agenda de Atención con la finalidad de identificar el universo de áreas usuarias, las oportunidades de mejora, las debilidades y fortalezas, así como de diseñar la estrategia de acción para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016; de la cual se reportó el avance correspondiente al segundo cuatrimestre.

En el periodo que se informa, se han llevado a cabo 85 eventos; para la difusión del nuevo paradigma de la interpretación constitucional, destacando los trabajos realizados para el desarrollo del "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)", el "8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", el "IX Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia", el Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", el "75 Aniversario de la Inauguración del Edificio Sede", el "XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina", el "XII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", "La Suprema Corte de Justicia, Salvaguarda de la Constitución", "El Universal como Vocero del Constituyente de 1917", "Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016", "El Rol del Juez en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio en el Reino Unido", "II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos", "Constitucionalismo Progresista: Retos y Perspectivas. Un Homenaje a Mark Tushnet", "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", y la "Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana".

Se implementó una plataforma de información compartida por el personal de la Dirección General de Recursos Materiales, que contiene la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los manuales, las directrices de comunicación interna, la Agenda de Atención y demás documentos de aplicación específica para el área, con lo que se homologa la operación.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En materia de accesibilidad, se han elaborado un análisis y un diagnóstico de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El avance en los 52 inmuebles conformados por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, es el siguiente: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyectos ejecutivos, 96%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones, 95%.

En 6 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, se cuenta con las facilidades necesarias para el acceso a personas con discapacidad motriz: sede, República del Salvador Núm. 56, Bolívar Núm. 30, 16 de Septiembre Núm. 38, Av. Revolución Núm. 1508, CENDI y Estancia Infantil.

La Dirección de Mantenimiento ha atendido 11,614 órdenes de servicio en materia de albañilería, carpintería, electricidad, pintura, plomería, herrería, barniz, telefonía y cerrajería.

La Dirección de Intendencia ha atendido 7,818 servicios de limpieza profunda, traslado de cajas, mobiliario, equipo y expedientes, entre otros.

Con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación en materia de mantenimiento y limpieza el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y el Archivo de "La Noria", se están realizando visitas semanales. Trabajos realizados en la nave anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ): Sistema de detección de humo; sistema de alimentadores eléctricos; adecuación de la nave; y suministro e instalación de 3 puertas de emergencia a cortafuego.

En materia de seguridad e higiene se están atendiendo los archivos metropolitanos del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes: Archivos de concentración del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y del ubicado en el Palacio de Justicia de San Lázaro, mediante la fumigación por termonebulización.

Como parte de la atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, destacan las siguientes:

- Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con el que se busca hacer óptimos los espacios de trabajo con vistas a facilitar las condiciones físicas que mejor permitan a la Corte la realización de sus tareas jurisdiccionales sustantivas, y también las tareas administrativas auxiliares.
- Se concluyeron el Anteproyecto Arquitectónico Conceptual y el Anteproyecto Estructural Conceptual y los términos de referencia; se finalizó el procedimiento de licitación; se formalizó la contratación; y se dio inicio a los trabajos del "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México", con vistas a terminar el desarrollo de la obra en noviembre de 2017.

## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**En cuanto a la automatización de procesos jurídicos y administrativos**, se ha dotado a la Suprema Corte de herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan a las funciones del personal en el ámbito de su competencia, y que facilitan el manejo y la difusión de la información. De las acciones relevantes efectuadas destacan: la integración de bases de datos consolidadas entre 15 sistemas que dan apoyo a la labor jurisdiccional, con esto, se ha logrado robustecer los procesos operativos sistematizados que interactúan entre sí, mediante envíos de información y documentos firmados electrónicamente por los justiciables

a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF) o por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante el Módulo de Intercomunicación entre los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (MINTERSCJN); de esto, se ha aplicado el uso de mejores prácticas para 9 aplicaciones informáticas y la implementación de 6 nuevos módulos al Sistema Integral Administrativo (SIA). Adicionalmente, se ejecutaron 22 proyectos priorizados por el Señor Ministro Presidente para las diversas áreas jurisdiccionales, de los cuales, 19 están concluidos y 3 en proceso de cierre.

**Respecto a la infraestructura tecnológica y seguridad informática**, con la implementación de la seguridad perimetral, la consolidación de la telefonía IP, la configuración de esquemas de disponibilidad en comunicaciones, la incorporación de servidores de alto desempeño, la actualización del plan de recuperación ante desastres, el reforzamiento de los esquemas de monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la publicación de los lineamientos de servicio de comunicación móvil, los cuales son la base para administrar los servicios asociados a la telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil; se han logrado avances importantes en la seguridad informática y de la infraestructura de este Alto Tribunal.

**Servicios integrales de soporte a la infraestructura y atención a usuarios**, con la estandarización y automatización de procesos en la mesa de servicios y la consolidación en el uso eficiente del sistema "Proactivanet", la implementación del sistema de Gestión de Cambios y el incremento en el uso de las mejores prácticas con ITIL (Metodología, conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información) se han logrado estabilizar los servicios de soporte que se proporcionan a este Alto Tribunal.

Adicionalmente, se atendieron diversos **requerimientos no programados** como el Portal de la Primera Sala, el Módulo de Cédula Biográfica dentro del Portal de Transparencia, el Sistema para la "Gestión de Cédula de Información Digital de Casas de la Cultura Jurídica" y la creación de 15 micrositios.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Se realizaron las guardias de seguridad y el monitoreo de las instalaciones de este Alto Tribunal, cubriendo las 24 horas de los 366 días que han transcurrido del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, y se atendió un total de 12 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos externos y de este Alto Tribunal. Se implementaron 21 dispositivos de seguridad, en eventos intramuros de carácter extraordinario y se atendieron 2 visitas a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en Querétaro, Querétaro, para cubrir sus requerimientos en materia de seguridad y protección civil y en la sede de Saltillo, Coahuila, para verificar el funcionamiento del sistema del Circuito Cerrado de Televisión (CCTv).

En lo que corresponde a los servicios de seguridad y protección civil en comisiones y eventos externos, se atendieron 493 servicios locales y foráneos; se realizaron 6 traslados y entregas de documentación oficial; y se dio continuidad al monitoreo de movimientos sociales, a fin de fortalecer la seguridad de personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte, ubicados en la Ciudad de México, con la realización de 224 servicios relativos a estos eventos. En el rubro de la cultura de seguridad y protección civil, fue capacitado un total de 459 brigadistas de la Suprema Corte, además de llevarse a cabo 24 pláticas inductivas en materia de seguridad y protección civil, como acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal; además, se preparó la logística para la realización de 23 simulacros de repliegue y evacuación en los inmuebles de la Suprema Corte. En relación con la difusión en esta materia, se divulgaron 7 Protocolos e información general para la realización del macro-simulacro 2016 y de la Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016, del Poder Judicial de la Federación, entre otros, publicándose un total de 14 materiales, y se actualizaron 6 documentos correspondientes a los Programas Internos de Protección Civil, en los inmuebles de la Ciudad de México y del Estado de México. Se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016, del Poder Judicial de la Federación. En lo que corresponde a este Alto Tribunal, a nivel nacional, se efectuaron 100 eventos, en los que participaron 4,344 servidores públicos y visitantes, con inclusión de los niños y niñas del CENDI y de la Estancia Infantil.

## CONTRALORÍA

Es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formado por las Direcciones Generales de Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y cuenta con 72 servidores públicos: 36 mujeres y 36 hombres.

### AUDITORÍAS

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación practicó 35 auditorías consistentes en: 14 revisiones integrales, 7 técnicas de obra, 7 evaluaciones al desempeño y 7 reportes; logrando entre otros resultados, la recuperación por primas no devengadas, por la cantidad de $18,747.44 M.N. y $357,786.00 M.N. originados por el pago indebido a trabajos realizados con calidad deficiente o especificaciones distintas a las contratadas, respectivamente. Se contribuyó a reforzar los mecanismos de control interno con el objetivo de mantener actualizados los documentos valor y fortalecer los procedimientos internos de las Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL**

Se tramitaron 253 asuntos de responsabilidades; se impusieron 16 sanciones administrativas; no se atendieron solicitudes de conciliación y se resolvió 1 recurso de inconformidad, en términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se recibieron 1,937 declaraciones patrimoniales; se formularon 178 actas administrativas y se presentaron 45 proyectos de resolución al Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Secretaría jurídica de la presidencia

La Secretaría Jurídica, integrada por 48 servidores públicos, apoyó al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno, asimismo, coordinó, dirigió y supervisó las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; e impulsó acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, elaboró un total de 234 y realizó semanalmente mesas de discusión respecto a los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo a aquél.

Por otra parte, se elaboraron diversos Acuerdos Generales de Administración, además de que se apoyó en la preparación de otros ordenamientos.

Adicionalmente, se atendieron 18 procedimientos jurisdiccionales, 7 averiguaciones previas, 9 juicios de amparo, 1 juicio testamentario, 2 requerimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 2 informes respecto de los juicios relacionados y 1 cobro extrajudicial de 1 pagaré.

Se formularon 136 consultas sobre el marco jurídico aplicable; se emitieron 30 opiniones sobre convenios de colaboración, así como 415 opiniones jurídicas sobre contratos; se participó en 46 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios; y se revisaron 212 convocatorias-base. Se participó en 42 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), dictaminando 358 puntos de acuerdo. Se formularon 545 dictámenes resolutivos legales y 194 dictámenes de garantías. Se atendieron 120 consultas de penas convencionales. Se participó en 88 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias. Se asistió a 3 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil. Se supervisaron 146 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 91 ante las Agencias de

la ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Se emitieron 6 opiniones jurídicas sobre la pérdida de confianza; se desahogaron 3 opiniones sobre la naturaleza de funciones de alguna plaza; se llevó a cabo 1 trámite de visa por oferta de empleo; y se atendió 1 consulta sobre prestación de servicio social.

En materia de transparencia, se participó en 31 sesiones del Comité de Transparencia, en las que se dictó un total de 104 resoluciones.

Se desarrolló el proyecto "Programa Integral de Modelo de Mejoras Sustantivas Integrales y Modelo de Inclusión de Personas con Discapacidad al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

Se iniciaron los trabajos correspondientes a la segunda etapa del "Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

En la dirección y supervisión del desempeño y gestión de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron diversas actividades vinculadas con los programas establecidos (encuentros nacionales, diplomados, maestrías y otros).

## DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y acceso a la Justicia Federal, para fortalecer el Estado de Derecho. Actualmente, se cuenta con 45 Casas en toda la República y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán.

A partir de 2015 y, como consecuencia del diagnóstico interno de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se realizó una reestructura en su organización, cuestión que derivó en la zonificación geográfica de las 45 Casas y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, aplicando los planes estratégicos de: a) "Acceso a la Información y Servicios Documentales" que incluye los servicios de: Módulo de Información y, Acceso a la Justicia, Compilación de Leyes, Biblioteca y Archivo; b) "Librería"; c) "Eventos y Difusión"; d) "Vinculación con Grupos Vulnerables", que incluye la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, programas coordinados con grupos vulnerables de cada región, así como el contacto con instituciones cuyos fines se relacionan con la difusión y el fomento de la cultura jurídica; e) "Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo"; y, f) "Optimización Administrativa", que es un programa transversal que coadyuva a la instrumentación de herramientas informáticas para la comunicación permanente, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los planes.

En el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016, se reportan los siguientes resultados:

En el último año se atendieron 9,176 solicitudes de información pública, de las cuales, 9,042 fueron procedimientos sumarios y 134 procedimientos ordinarios; en Compilación de Leyes se compilaron 7,069 registros de leyes estatales; se llevaron a cabo 5,386 consultas de información legislativa y 4,852 consultas a la Red Jurídica Nacional; en Biblioteca se realizaron 13,717 procesos físicos y 73,367 consultas de material bibliohemerográfico; y en Archivo, se consultaron 21,953 expedientes, de los cuales, 3,595 fueron solicitados por órganos jurisdiccionales y 18,358 por usuarios externos, a través del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

En las Librerías de las Casas de la Cultura Jurídica, tanto en sus instalaciones, como en los puntos de venta locales y foráneos, se vendió un total de 64,924 publicaciones oficiales. Es importante destacar que en toda la República se instaló un total de 846 puntos de venta.

En los meses de noviembre de 2015 a noviembre de 2016, se realizaron 3,235 eventos con un total (general) de 191,790 asistentes. Destacan los siguientes temas: el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, derechos humanos, Derecho Constitucional, el nuevo juicio de amparo, el juicio oral, el control de convencionalidad y sobre otras materias.

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) trabajan de forma integral y homogénea a partir de un Esquema Anual de Eventos que se divide en 3 niveles. En el nivel 1 se desarrollan 2 diplomados, 4 seminarios, 8 Programas de "Martes de Crónicas", la Presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte, 2 Módulos Itinerantes de Acceso a la Justicia y la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia. En el nivel 2 se previó realizar diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. En el nivel 3, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) realizan eventos cuya temática cumple con las necesidades y requerimientos que expresa la comunidad jurídica en cada entidad.

Se estableció una estructura secuencial en el desarrollo de los Diplomados ("Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" y "Juicio de Amparo"), del que a la fecha se tiene una primera generación de 1,945 personas a nivel nacional que reunieron los requisitos establecidos y acreditaron el Diplomado en Derechos Humanos. Por su parte, el Diplomado en Amparo se está llevando a cabo y concluirá en noviembre próximo; cuenta con 3,254 personas inscritas.

Ambos Diplomados han contado, por primera vez en su historia, con una plataforma electrónica para el apoyo y seguimiento del aprendizaje.

Asimismo, se estructuraron 4 Seminarios con temas de actualidad que permitan desarrollar o afinar las habilidades de gestión y comunicación de los operadores jurídicos entre sí en beneficio de la sociedad.

Así también, se estructuró un programa dirigido a la población jurídica denominado: "Martes de Crónicas", que analiza el alcance e impacto en la sociedad

de los criterios y las resoluciones de asuntos relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, con la intención de ampliar la cobertura de los servicios de las Casas a personas de la comunidad jurídica y personas no especializadas en Derecho, se han establecido convenios marco y de colaboración con instituciones y organismos con los que se coincide en la misión de difundir la cultura jurídica, jurisdiccional y de respeto a los derechos humanos. Actualmente, se cuenta con 162 convenios específicos de colaboración, vigentes en materia de servicio social, 6 de ellos firmados durante el periodo reportado. También se tienen 28 convenios interbibliotecarios firmados y vigentes.

Del 17 al 20 de noviembre de 2015, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica llevó a cabo la cuarta edición de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia. En ese contexto, en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se realizaron diversas actividades, algunas dirigidas a los niños y niñas, como el 9o. Concurso Nacional de Dibujo Jurídico Infantil "¿Cómo me acerco a la Justicia?", en el cual, se recibieron trabajos a nivel nacional de niños entre los 6 y 12 años de edad. Los ganadores fueron: Primer Lugar: Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Toluca; Segundo Lugar: Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ciudad Obregón y, Tercer Lugar: Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Aguascalientes. Asimismo, se organizaron actividades como: "Memorama" y "Armado de Rompecabezas".

Dentro del programa de Jubilados del Poder Judicial de la Federación, actualmente se atiende a 1,114 personas y, en el periodo que se reporta, se han realizado 74 talleres y 172 desayunos.

A través del Sistema de Videoconferencias se han transmitido 436 horas con 45 minutos, de un total de 109 eventos y 313 reuniones de trabajo.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se concluyeron 4 auditorías, 3 de ellas a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la otra a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

## Coordinación de compilación y sistematización de tesis

La Coordinación, integrada por 58 mujeres y 84 hombres, participó en la redacción y estructuración de 3 proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal Pleno y las Salas. Asimismo, revisó 1,145 proyectos de tesis del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito, para la formulación de observaciones, en atención al Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró

relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*, y cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias de los Señores Ministros, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite.

También difundió, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente, en la que se incluyen los temas de contradicción y, en su caso, las tesis prevalecientes.

Se integraron los Libros 24 a 35, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2015 y de enero a octubre de 2016.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,725 tesis, 733 ejecutorias y 462 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en el desarrollo del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad. Asimismo, se realizó la sistematización de 254 sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos: CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2014-junio 2015* (libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2015-junio 2016* (libro electrónico con base de datos) –se encuentran pendientes su reproducción e impresión–; CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales, 2016* (libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de inconstitucionalidad, 2016* (libro electrónico con base de datos); y CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis (julio-2015-junio 2016)* –libro electrónico con base de datos–.

Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son: *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica). Se publicaron 12 discos ópticos. DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2015 (antes IUS)*; USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2015 (antes IUS)*; DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2016 (antes IUS),* y USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2016 (antes IUS)* –se concluyeron la integración de la base de datos, la revisión operativa y la ayuda, por lo que sólo se encuentran pendientes el almacenamiento de la información, la duplicación y la impresión de la obra a cargo de la empresa contratada al efecto–.

Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación,* en su versión 2015, asimismo, se editaron las versiones 2016 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución en la Jurisprudencia*, realizada en el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017; *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *y Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (respecto de esta última se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

En este rubro, se ha venido trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la integración de nuevos sistemas que permitan la consulta de la información compilada en los discos mencionados, en las Redes del Poder Judicial de la Federación, para cumplir con las obligaciones existentes en materia de transparencia. Dichos sistemas están en proceso de revisión y depuración.

Se dio inicio a la Serie *Estudios Monográficos sobre la Jurisprudencia en México*, y se publicó el número 1 intitulado: *Sistemas de integración de la jurisprudencia. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito,* en el que se abordan además del concepto y marco jurídico de la jurisprudencia, los mecanismos mediante los cuales ésta puede constituirse, analizándose, respecto de cada uno de ellos, aspectos tales como su marco normativo, antecedentes y generalidades, así como los órganos facultados para emitirla. Asimismo, se inició la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de*

*Amparo*, con el número 1, intitulado: *Los principios fundamentales del juicio de amparo,* en el que se abordan su contenido, evolución, fundamento y, en su caso, excepciones.

Se editaron los siguientes trabajos: 7 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2015 y 6 entregas de 2016), y 27 separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta.

Adicionalmente, se editó, en formato de audiolibro, el número 7, referido al tema: *Concubinato* de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar* (en proceso de reproducción).

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *Compilación de apreciaciones, opiniones y doctrinas de publicistas mexicanos. Tomadas de iniciativas, dictámenes, proyectos de Constitución de 1840 y 1842 y de Constituciones anteriores a la de 1857,* por Isidro Montiel y Duarte, México, 1891.

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Investidura de los Magistrados Norma Lucía Piña Hernández y Javier Laynez Potisek como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (para su publicación en Internet); *Ceremonia de Despedida de los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza* (para su publicación en Internet)*;* el número 14 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación frente a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información,* de la autoría del Ministro Juan N. Silva Meza; 2 números de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, 2015* y *Ministro José Ramón Cossío Díaz, 2015*; la adenda para la décima edición de bolsillo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* y *Semblanzas de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-2016). Breve recorrido de su vida y obra, a través de las Épocas del Semanario Judicial de la Federación.*

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 3 nuevas ediciones y la reimpresión de 34 títulos.

Con fundamento en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el registro de obras y reserva de derechos, la asignación del número ISBN (*International Standard Book Number*), así como cualquier trámite administrativo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), recae, entre otras áreas, en la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por lo que, en el periodo reportado, se solicitaron 27 números ISBN; se realizó la comprobación del uso de los números ISBN asignados a 44 obras publicadas; se efectuó la solicitud de registro de obra ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor para la obtención del certificado de

inscripción de 69 títulos; y se gestionó la corrección de 4 registros, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras. En total, se desplazaron 595,784 obras.

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 11 exposiciones, ferias nacionales y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó.

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,* correspondiente al año estadístico 2015, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2016. Asimismo, se realizaron la impresión y encuadernación de la obra *El nuevo Sistema de Justicia Penal. Suplemento 2015*.

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 219 horas de capacitación a un total de 2,164 personas.

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En este año, se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2016*; Serie *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX,* número 14: *Contratos, de Agustín García López*; Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, número 4: *Teoría General del Estado, de David Casares Nicolín* (en proceso de impresión); y los números 83 al 88 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Se está trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la integración de un nuevo Sistema de mantenimiento para la compilación del *Semanario*, en sustitución del denominado: *Semanario Judicial de la Federación Remasterizado,* a efecto de que esta Coordinación cuente con un sistema moderno de ayuda a la decisión que, además, permita el control pleno de todos los criterios interpretativos que se reciben para su publicación en dicho medio de difusión oficial.

Se fungió como administrador de diversos contratos, entre ellos, el de prestación de servicios celebrado con una editorial para coeditar la obra *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*, en su novena edición.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de numerosas obras.

Se impartieron 4 Seminarios de "Argumentación" para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartieron 3 Seminarios de "Argumentación Oral", dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 400 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

En el periodo que se informa, se recibieron por parte del Pleno y de las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **13,468** expedientes judiciales, equivalentes a **272.92** metros, cuyos registros catalográficos se completaron en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ). Aunado a ello, en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria" se han recibido **9,569.5** metros de expedientes judiciales, transferidos por **173** órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se recibieron **93.5** metros de documentación administrativa, correspondiente a archivo medio, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria".

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **98,752** servicios a **24,528** usuarios. Es de destacar que en materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **1,061** solicitudes, de **3,252** documentos, entre resoluciones y expedientes judiciales.

En materia de compilación y sistematización del ordenamiento jurídico nacional, en el periodo que se informa, se revisaron en el orden de **15,748** fascículos del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y de Periódicos Oficiales estatales, de los cuales, se compilaron y actualizaron en la base de datos de legislación **13,737** registros correspondientes a ordenamientos nuevos, reformados, adicionados y modificados en su vigencia; además, se ingresaron **340** procesos legislativos correspondientes al orden de **1,859** documentos; asimismo, se analizó, sistematizó y actualizó el Sistema Integral Legislativo (SIL), con **10,438** textos con modificaciones correspondientes al marco normativo nacional e internacional.

Al cierre de este informe, el Sistema de Administración de Bibliotecas alberga en el orden de **1'416,000** ejemplares, de los cuales, **1'197,600** corresponden a material bibliográfico, **159,200** a fascículos de revistas y **59,200** a material audiovisual.

Se actualizó el Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual se utiliza para la tematización de la información jurídica a cargo del Centro de Documentación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del Comité Consultivo Internacional (CCI) del Programa "Memoria del Mundo", reconoció como patrimonio de la humanidad 31 expedientes judiciales que acreditan la influencia de la figura del juicio de amparo mexicano en la redacción del artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la última entrega de diplomas del programa citado, acaecida en febrero de 2016.

Para dar a conocer la riqueza del patrimonio documental que resguarda este Alto Tribunal, cuyo contenido da cuenta de la historia de la administración de justicia y su contexto, se publicaron 4 obras: De la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* los números 9 y 10, intitulados: *El "amparo Vega*". *El amparo judicial y la protección de los derechos constitucionales*; y *El régimen jurídico de la filiación tras la Revolución Mexicana;* la publicación histórica *El licenciado Francisco A. Serralde (1855-1949). Su vida y procesos jurisdiccionales célebres ante el Poder Judicial de la Federación*; y, de la Serie *Instituciones Procesales del Estado Mexicano, el número 3: El juicio de amparo directo en revisión: de la justicia ordinaria al Tribunal Constitucional.* Con el mismo fin, se encuentran en formación editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2 publicaciones: *La mujer en México: del Porfiriato a la Posrevolución. Dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910*; y se encuentran en elaboración el facsimilar electrónico de Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos y circulares de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno (1828-1863)*, 39 tomos, así como la obra *Conflictos Competenciales*.

## Centro de estudios constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

***I. Generación de Conocimiento.*** Se publicaron los Números 1 (año I) –cuya impresión se concluyó en el ejercicio anterior– y 2 (año II) de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, julio-diciembre 2015 y enero-junio 2016, respectivamente, diseñada en 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Notas y Reseñas. Se publicó el Número 1 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional,* intitulado: *Hacia la construcción del diálogo judicial. Un acercamiento al Sistema Interamericano.* Se publicó el Número 1 de la Serie *Artículo 105*, intitulado: *Dilemas de control constitucional.* Se publicó el Número

1 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulado: *La Constitución como objeto de interpretación*. Se publicó el Número 2 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *Profesores y Jueces. Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica*.

***II. Difusión del Conocimiento.*** Los días 26 de noviembre de 2015, 26 de enero, 16 de febrero, 29 de marzo, 26 de abril, 31 de mayo, 28 de junio, 30 de agosto y 20 de septiembre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario de Derecho Constitucional. Los días 17 y 30 de noviembre de 2015, así como 23 de junio, 4 de julio, 24 de agosto, 7 y 30 de septiembre y 10 de octubre de 2016, se realizaron las sesiones correspondientes a los Diálogos Constitucionales. Los días 19 de noviembre y 13 de diciembre de 2015, 6, 20 y 27 de mayo, 10 de junio, 1 de julio, 12 de agosto, 24 de septiembre, así como 1, 8 y 21 de octubre de 2016, se llevaron a cabo las Mesas de Análisis de Casos Prácticos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte, ubicadas en las ciudades de Tlaxcala, Oaxaca, Torreón, Ensenada, Veracruz, Tijuana, Tepic, Zacatecas, Puebla, Xalapa, Oaxaca, Morelia, Saltillo y Mexicali. El 23 de noviembre se realizó el Encuentro de Especialistas en Derecho Constitucional. Los días 27 de noviembre de 2015, 15 y 27 de enero, 12 de febrero, 11 de marzo, 1 y 18 de abril, 16 y 31 de mayo, 21 de junio, 15 de julio, 11 de agosto y 2 de septiembre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario Interno del Centro de Estudios Constitucionales (CECSCJN). Los días 18 de noviembre y 9 de diciembre de 2015, así como 21 de enero, 4 y 22 de febrero, 3 y 8 marzo, 6 y 28 de abril, 4 de mayo, 1 y 15 de junio, 5 de julio, 4 de agosto, 5 y 27 de septiembre, y 24 de octubre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario Constitución, Justicia y Democracia. Los días 21 de enero, 25 de febrero, 28 de abril, 4 de octubre y 10 de noviembre de 2016, se realizaron 5 sesiones del Seminario "Mariano Azuela Güitrón". Los días 3, 4 y 5 de febrero de 2016, en el marco de las actividades de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó el Seminario "La Constitución de 1917 y el Poder Judicial de la Federación (1917-1934)"; se contó con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, entre otros ponentes. Los días 4 y 18 de marzo, 8, 15 y 22 de abril, 13 y 27 de mayo, 10 y 24 de junio, 8 de julio, 5 y 19 de agosto, 2 y 23 de septiembre, 21 de octubre, así como 4 y 11 de noviembre de 2016, se realizaron las sesiones del Curso de Especialización "Periodismo, Constitución y Justicia", en las dos primeras sesiones fueron ponentes los Señores Ministros José Ramón Cossío Díaz y Alberto Pérez Dayán, respectivamente; la inauguración la efectuó el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales. Se presentaron las obras: *De la prueba científica a la prueba pericial*, de la Doctora Carmen Vázquez Rojas (La obra fue presentada el 18 de noviembre de 2015 por los Doctores Michele Taruffo y Jordi Ferrer Beltrán); *La historia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, 1886-1991. Tomo I: De la Regeneración al régimen*

*militar, 1886-1958*, de Mario Alberto Cajas Sarria (Presentada el 2 de febrero de 2016); *Estudios sobre la Argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, de Juan Manuel Romero Martínez (La obra fue presentada el 17 de febrero de 2016); *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* (Fue presentada el 24 de febrero de 2016, por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, y los Señores Ministros José Fernando Franco González Salas y Jorge Mario Pardo Rebolledo); *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, de los Editores Karina Mariela Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Luis Daniel Vázquez (La obra fue presentada el 16 de marzo de 2016); *Las Puertas de la Corte: La legitimación en la controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad en México*, de Mauro Arturo Rivera León (Fue presentada el 22 de junio de 2016); *El rol de la Suprema Corte en la consolidación democrática de México*, de los Editores Andrea Castagnola y Saúl López Noriega (Presentada el 17 de octubre de 2016); y, *Constitucionalismo progresista: Retos y perspectivas. Un homenaje a Mark Tushnet*, de los Coordinadores Roberto Gargarella y Roberto Niembro Ortega (Presentada el 18 de octubre de 2016). Los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, se realizaron 3 paneles de las I Jornadas sobre Constitución y Derechos, en las cuales se reflexionó sobre el trabajo jurisdiccional a partir del análisis de casos paradigmáticos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, se realizó el II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos, en él se dictaron 4 Conferencias Magistrales y 8 Mesas de Trabajo en las que se buscó acercar la reflexión académica a la experiencia práctica de operadores jurídicos de distintos sectores. La inauguración la realizó el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales.

***III. Establecimiento de Enlaces o Redes.*** El CECSCJN participó en la elaboración del programa académico para la realización del Curso "La Evolución Constitucional de México", actividad prevista en el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se colabora en actividades vinculadas al Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México, el cual forma parte de las actividades que realiza el Poder Judicial de la Federación para conmemorar el Centenario de la Constitución, así como en actividades relacionadas con el Concurso Nacional de Ensayo sobre el Congreso Constituyente de 1916-1917. Junto con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, se participó en la Mesa de Trabajo Convenio de La Haya y su Debida Interpretación. Recepción de la delegación de estudiantes del Centro de Investigación Estratégica Sahipkiran (SASAM), de Turquía. Se asistió al Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), en la ciudad de La Habana, Cuba, organizado por la

Universidad de Yale. Se acudió, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la "XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional", en Lima, Perú, en donde se participó en el Panel: Jurisdicción, Constitución y Desarrollo Económico; asimismo, se acudió al XI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional. "Inventario de Jurisprudencia". 25 Años de la Constitución Política de Colombia, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 28 y 29 de septiembre de 2016.

## UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **47,387** solicitudes de acceso a la información, de las cuales, en **45,075**, es decir, en el **95.12%**, se entregó la información de manera inmediata, y las **2,312 (4.77%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia (UGT). Del mismo modo, se revisaron **163** solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales.

Se atendieron **3,042** solicitudes de personas privadas de su libertad y **1,012** peticiones de ciudadanos dirigidas a la Presidencia del Alto Tribunal.

De igual manera, se capacitó a un total de **138** servidores públicos. Se creó un portal específico para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y se incorporaron **3,144** contenidos en el Portal de Transparencia, el **82%** de ellas relacionadas con información determinada como obligatoria.

Finalmente, en materia de estadística judicial, se analizaron **3,090** asuntos resueltos por este Alto Tribunal y se incorporaron al Sistema *@lex* **1,900** expedientes.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para atender el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, dio puntual respuesta, en su ámbito de competencia, a las solicitudes enviadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Además, participó en diferentes mecanismos interinstitucionales relacionados con el cumplimiento de estas obligaciones internacionales.

Se mantiene un diálogo permanente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), a efecto de dar cumplimiento al convenio marco suscrito entre la Suprema Corte y esa Oficina.

Ha existido una continua participación en foros y espacios nacionales e internacionales relativos a derechos humanos, atendiendo a invitaciones de diversos actores, entre los que destacan organismos internacionales, Tribunales Superiores

de Justicia y organizaciones de la sociedad civil. La difusión e implementación de los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia, elaborados por este Alto Tribunal, han sido una prioridad entre las actividades desarrolladas.

En relación con los estudios e investigaciones realizados por esta Dirección General, se publicaron el segundo y tercer números de la gaceta *Un, dos, tres por mis derechos; s*e concluyó el estudio "El derecho de los pueblos indígenas a la autodescripción en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Se culminaron la investigación y la redacción de las obras: *La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917* y *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917*, que se elaboran en cooperación con la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concluyó la sistematización de las obras *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos civiles y políticos* y *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos económicos, sociales y culturales*. Se encuentran en proceso de formación la "Recomendación General Núm. 33 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre el acceso de las mujeres a la justicia (CEDAW/C/GC/33)" y la Memoria *El Coloquio hacia un mecanismo de cumplimiento de las recomendaciones y decisiones de los organismos internacionales por el Estado Mexicano*.

En cuanto a la promoción y difusión de derechos humanos, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), se produce el programa "Tus Derechos".

El 8 de febrero se llevó a cabo la Mesa Redonda para el Análisis y la Reflexión denominada: "El Derecho Humano al Agua: A Cuatro años de la Reforma Constitucional". Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo el "Ciclo de Conferencias: Mujeres de Siempre", del 8 al 11 de marzo de 2016. En coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 16 de marzo de 2016 se presentó la obra *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición.* El 4 de abril se realizó una mesa de trabajo con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Centro de Estudios Constitucionales, para dialogar sobre "El Convenio de La Haya y su debida interpretación".

El 7 de abril se llevó a cabo el Conversatorio "El Control de Convencionalidad: Una Apreciación a Cinco Años de la Reforma Constitucional", con la intervención del Doctor Douglass Cassel, de Harvard Law School y Profesor de la Universidad de Notre Dame. El 2 de mayo se presentó el Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes". El 27 de mayo, se organizó el Conver-

satorio "Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad". El 6 de junio de 2016 se llevó a cabo el Foro de Análisis de la Recomendación General Número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Sobre la actualización del programa de manejo en las áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos.

En coordinación con el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 9 y 10 de agosto de 2016, se llevó a cabo el Coloquio "Pensamiento Indígena Contemporáneo", en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la organización de la sociedad civil Sin Fronteras, I.A.P., y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), el 12 de agosto de 2016 se llevó a cabo el "Segundo Foro Regional, El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional".

A mediados de agosto, en trabajo conjunto con el Centro de Estudios Constitucionales, se realizó la *I Jornada Sobre Constitución y Derechos Humanos*.

Con la colaboración de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, el 21 de agosto se dictó la Conferencia "Impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en los Órdenes Jurídicos Nacionales", impartida por la Doctora Mariela Morales Antoniazzi, del Instituto Max Planck de Derecho Público.

De enero a noviembre de 2016, se publicaron en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, 11 artículos relacionados con temas de derechos humanos.

De febrero a noviembre de 2016, se efectuaron 10 sesiones del "Círculo de Derechos", cuyo propósito es dar a conocer la trayectoria profesional de personas que desde diversos sectores se dedican a la protección, investigación y promoción de los derechos humanos y así dar difusión a éstos.

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se desarrolla el Proyecto "Presentación de Crónicas".

Mensualmente, se efectúan *Conversatorios de resoluciones* para difundir y reflexionar en torno a sentencias que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación en las que protegen o garantizan derechos humanos, contando con la participación y exposición de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De febrero a noviembre de 2016 se han realizado 9 Conversatorios.

Se elaboraron y difundieron, a través de medios electrónicos e impresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las infografías *Los derechos de las niñas y los niños* y *Trabajo infantil*.

Para dar cumplimiento a la medida de reparación a que se refiere la disposición número 6, inciso j), de los puntos resolutivos de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de julio, conjuntamente con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se llevó a cabo el Seminario "Aplicación de la Doctrina de la Inmediatez Procesal", que contó con la participación de expertos que debatieron sobre el tema.

El Micrositio de la Dirección General se encuentra en proceso de actualización, con la participación de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En colaboración con UNICEF-México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI), se actualizó el Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia".

En cuanto al *Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos* (BJDH), con la finalidad de agilizar las búsquedas en la herramienta y facilitar su uso, se rediseñaron los conceptos de búsqueda. De tal suerte que se reconfiguraron en 731 categorías, con esto, la consulta de las sentencias de la Corte IDH es sencilla para un público no especializado, manteniéndose el rigor técnico para los usuarios especializados en el sistema. Como consecuencia de la reclasificación del tesauro que integra el BJDH, se catalogaron 303 sentencias de la Corte IDH y 955 criterios de la Suprema Corte. De enero a noviembre de 2016 el sitio ha tenido 130,997 visitas.

La herramienta virtual de aprendizaje de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 "ReformaDH", desarrollada con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la colaboración de la ONU-DH México, se encuentra en proceso de evaluación y actualización; aun así, el sitio sigue habilitado y al 15 de noviembre de 2016, arroja un total de 51,533 descargas acumuladas de materiales de los diversos módulos y la aplicación de 22,833 evaluaciones.

Los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a: Niñas, Niños y Adolescentes; Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas; la Orientación Sexual o la Identidad de Género; y Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos, se encuentran en proceso de revisión integral y actualización. Asimismo, se elabora el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Mayores.

Los 8 Protocolos de Actuación alojados en la Página Web de esta Suprema Corte, han registrado 144,725 descargas, de las cuales, 20,024 corresponden a personal jurisdiccional, y el resto a otros servidores públicos y personas interesadas de diversos ámbitos.

## Comité interinstitucional de igualdad de género del Poder Judicial de la Federación

El Comité tiene como objetivos unificar esfuerzos y criterios generales para la planeación, seguimiento y evaluación de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación. Se integra por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el periodo que se reporta se organizó el Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", celebrado el 12 y 13 de noviembre de 2015, en la ahora Ciudad de México, que contó con la participación de más de 300 impartidoras e impartidores de justicia y personas académicas, tanto nacionales como internacionales. La dinámica del evento incluyó 8 Mesas de Análisis de sentencias que incorporaron la perspectiva de género en las siguientes materias: Penal (2 mesas), Familiar, Civil, Administrativo, Laboral, Electoral y Constitucional. El objetivo de estas mesas fue conocer los avances en la implementación de la perspectiva de género en la impartición de justicia, a través de un diálogo abierto y constructivo entre impartidores e impartidoras de justicia.

Por otra parte, el Comité instituyó el otorgamiento de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, para ser entregada anualmente a una juzgadora mexicana cuya trayectoria se destaque por su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones al mejoramiento del acceso a la justicia en México. La primera persona en recibir este galardón fue la Señora Ministra en Retiro Victoria Adato Green.

Asimismo, el Comité participó en la elaboración del IX Informe que rinde México, en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

A la fecha de este reporte, se está organizando el Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", además de que se está preparando la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión del Comité.

### UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Por Acuerdo de Administración de 11 de enero de 2016 del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se delegó la planeación, programación y presupuestación de la Subdirección General de Igualdad de Género (denominada Unidad General de Igualdad de Género, conforme al Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis), a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su calidad de Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género en el Poder Judicial de la Federación. Esta facultad debe orientarse al avance de la igualdad al interior de la Institución y contribuir al fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género, así como

a favorecer una óptima coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que propicie la adopción de acciones en materia de igualdad de género, de conformidad con los objetivos del Comité Interinstitucional.

En atención a estas líneas, la Unidad General de Igualdad de Género orientó las actividades de su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016, en 2 grandes rubros: i) La formación y profesionalización del personal de la Suprema Corte en materia de igualdad y de género; y ii) El impulso y fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones de los órganos jurisdiccionales del país.

Para lograr este propósito, esta Unidad General trabaja en la planeación estratégica para institucionalizar y fortalecer la perspectiva de género al interior de la Suprema Corte y en el Poder Judicial de la Federación, a través de las acciones que se desarrollan en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación; así como en colaboración con instancias nacionales e internacionales, además de continuar su labor de cooperación con organismos gubernamentales a nivel federal y estatal, y con actores clave del ámbito jurisdiccional, como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

## SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, conforme a sus atribuciones, atendió lo relacionado a **21** sesiones de los Comités de Ministros, de las cuales, **17** corresponden al de Gobierno y Administración; y **4** al Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de transparencia.

Asimismo, se emitieron **381** comunicados oficiales, de los que destacan las notificaciones de los acuerdos emitidos por los diversos Comités de Ministros a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento, así como para atender diversas solicitudes relacionadas con la información que obra bajo resguardo de la Secretaría.

## TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tramitó **47,387** solicitudes de información durante el periodo que se informa, en las cuales, se otorgó el acceso pleno en el **99.88% (46,605)** de las solicitudes resueltas.

El tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en los procedimientos sumarios es inmediato, en el caso del resto de las solicitudes, con excepción de las remitidas al Comité de Transparencia son atendidas en **13** días hábiles.

En el periodo de este informe, el Comité Especializado de Ministros recibió **43** recursos de revisión.

El Comité de Transparencia recibió de la Unidad General de Transparencia (UGT) **116** expedientes para emitir resolución, **50** (más **2** que fueron acumulados) de naturaleza administrativa y **42** (más **22** que fueron acumulados) jurisdiccional; y en el periodo se resolvieron **79** expedientes.

Se celebró en conjunto con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia*, con una asistencia de **830 personas**, y se registraron **1,660** visitas a la transmisión en vivo del evento por Internet.

Se llevaron a cabo **2** "Jornadas Regionales de Transparencia", en las ciudades de Culiacán, Sinaloa, y Monterrey, Nuevo León, con una asistencia de **1,154** personas.

Se desarrollaron, revisaron y actualizaron **6** publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: *Guía de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas*; *Guía de Acceso a la Información, edición Braille*, segunda edición; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, novena edición; segunda edición de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, tercera edición; y, *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición –en etapa de corrección–.

# II. Consejo de la Judicatura Federal

## Consejera Rosa Elena González Tirado

La Consejera formó parte de las Comisiones de Carrera Judicial; Disciplina; Vigilancia, Información y Evaluación, la cual preside; y de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, del 16 de diciembre de 2015 al 3 de enero de 2016 presidió la Comisión de Receso para proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia.

En sesión del Pleno de 13 de enero de este año fue designada Presidenta del Comité Técnico del Trigésimo Tercer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

En sesiones ordinarias de 20 de abril y 31 de agosto de 2016, propuso al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal modificaciones al Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, adicionando los párrafos segundo y tercero al artículo 15 de tal ordenamiento, la que se aprobó en sus términos; y, al Acuerdo General que reforma el similar que establece disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con la temporalidad de la licencia de paternidad, la que se aprobó en el sentido de incrementarse a 10 días naturales.

En materia de disciplina, ratificaciones y recursos de revisión, la Ponencia tuvo una existencia inicial de 10 asuntos, ingresaron 36 y egresaron 30, reportando una existencia final de 16 asuntos.

## Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández

El Consejero, a partir del 1 de febrero de 2015 integra las siguientes Comisiones Permanentes: Comisión de Carrera Judicial, la cual preside, Comisión de Administración y Comisión de Adscripción.

Asimismo, es integrante del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ha aprobado diversas convocatorias a concursos internos de oposición para la designación tanto de Jueces de Distrito como de Magistrados de Circuito y en algunos de ellos lo ha designado como Presidente del Comité Técnico y Jurado en diversas sedes.

El Consejero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, ha rendido diversos informes respecto de recursos de revisión administrativa, así como ampliaciones de agravios. Por otra parte, el Consejero sometió a consideración del Pleno los proyectos de cumplimiento de ejecutoria del Pleno de la SCJN en diversos recursos de revisión administrativa, mismos que han sido aprobados.

Durante el periodo reportado, se emitieron diversas resoluciones en materia disciplinaria, ratificaciones y cumplimientos a ejecutorias de la SCJN.

Como parte de su aportación a la transparencia y con objeto de mantener informada a la sociedad, concedió a diversos medios de comunicación entrevistas relacionadas con los avances, capacitación y concursos de selección de Jueces y secretarios que operarán el Nuevo Sistema Penal Acusatorio en el Poder Judicial de la Federación, así como la conclusión de la implementación de este Nuevo Sistema y la relacionada con el Congreso Nacional "El Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del juicio de amparo"; finalmente, concedió una entrevista relacionada con la apertura de nuevos órganos jurisdiccionales.

## Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez

La Consejera preside la Comisión de Adscripción e integra las Comisiones de Vigilancia, Información y Evaluación y la de Creación de Nuevos Órganos. También integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En esta Ponencia, al 16 de noviembre de 2015, había en existencia anterior 1 queja, 1 denuncia y 2 procedimientos disciplinarios oficiosos; ingresaron 2 quejas, 16 denuncias y 3 procedimientos disciplinarios oficiosos; un total de 4 asuntos en existencia anterior y 21 de ingreso. Egresaron en el periodo 3 quejas, 12 denuncias y 4 procedimientos disciplinarios oficiosos, un total de 19. En los asuntos de conocimiento inicial de la titular de la Ponencia, se han impuesto como sanción administrativa 2 destituciones, 1 suspensión por tres meses, 1 suspensión por 1 mes, 1 suspensión por un año, 1 amonestación privada, 1 apercibimiento público y 6 apercibimientos privados. Asimismo, ha realizado 27 visitas de trabajo a 11 Circuitos o Regiones.

## Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera

La Ponencia del Consejero Saloma Vera se integra por 23 personas, de las cuales 9 son mujeres y 14 hombres, así como por 2 plazas vacantes.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, ha participado en 165 sesiones del Pleno y Comisiones del Consejo de la Judicatura Federal, así como en los Comités que integra.

Presentó 27 proyectos de resolución de diversos procedimientos de responsabilidad administrativa instruidos en contra de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como 18 proyectos de ratificación de juzgadores federales y desahogó el 100% de los despachos que ingresaron a su Ponencia (11,473).

Finalmente, realizó diversas visitas de trabajo a distintos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, acudió a reuniones de trabajo y atendió a numerosos juzgadores federales y público en general en aras de incrementar la confianza de este órgano de administración y vigilancia, así como para acrecentar y fortalecer los canales de acceso a la justicia y la imagen institucional.

## Consejero Felipe Borrego Estrada

En el periodo que se informa, el licenciado Felipe Borrego Estrada, además de las actividades respectivas al ejercicio de su función y las complementarias, realizó importantes proyectos, propuestas y puntos de acuerdo, los cuales van en correspondencia con las medidas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Ministro Presidente.

Adicionalmente, presentó diversos puntos de acuerdo, mismos que van encaminados a mejorar el funcionamiento interno del Consejo, tales como la instrucción para que se realizaran análisis jurídico-administrativos sobre las implicaciones que traen consigo la reforma política de la Ciudad de México y la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, para el Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, con la intención de mejorar la gestión administrativa y hacerla más eficaz y eficiente, puso a consideración del Pleno un esquema de calendarización en la presentación de dictámenes de órganos jurisdiccionales para poder dar revisión y seguimiento a los indicadores y elementos de los dictámenes de creación y cancelación de los órganos jurisdiccionales, aprobados por el Pleno.

## Consejero Alfonso Pérez Daza

Para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Consejero Alfonso Pérez Daza continúa realizando acciones diversas ante autoridades federales y estatales, a efecto de que la Institución cumpla con los compromisos asumidos.

Dentro del desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Conferencia de Procuración de Justicia de las Zonas Noreste-Noroeste celebrada en Ensenada, Baja California, el Consejero participó en su calidad de representante del Poder Judicial de la Federación en el Consejo de Certificación en Sede Judicial con el tema "Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias en Materia Penal".

Respecto al Programa General de Capacitación, se han realizado seminarios con los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas, eventos que han generado un espacio de reflexión para examinar diversos temas que representan cierta problemática en la interacción de los 2 sistemas (penal y amparo).

Se llevó a cabo el Congreso Nacional "El Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del juicio de amparo (interacción de sistemas para una adecuada implementación)" los días 15, 16 y 17 de junio de 2016. Congregó alrededor de 600 personas, entre juzgadores federales y operadores jurídicos, evento que contó con la participación de Ministros, Consejeros y especialistas del derecho.

## IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Es el área encargada de asistir al Presidente en los asuntos que, de acuerdo con sus atribuciones, le corresponda conocer (artículo 164 Bis del Acuerdo General Plenario que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo). El Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General para el 2016 responde a las atribuciones y responsabilidades encomendadas al Director General de la Presidencia en dicho Acuerdo General Plenario (artículo 164 Ter). En este sentido, se encuadraron tales atribuciones en 3 de las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, a saber: "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna" e "Información, transparencia y rendición de cuentas", dando por resultado 4 procesos clave.

Así, la Dirección General elaboró dictámenes y opiniones jurídicas para el Ministro Presidente, se encargó de la integración de la carpeta para sesiones del Pleno, brindó atención ciudadana a los particulares que lo solicitaron, así como también atendió las peticiones de Magistrados, Jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

### SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

Se celebraron 41 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se presentaron 1,808 asuntos.

Se recibieron y tramitaron 165 recursos de revisión administrativa y se desahogaron 504 requerimientos de pruebas e información formulados por la Suprema Corte.

Dio trámite a 1,329 solicitudes de licencia presentadas por los titulares de órganos jurisdiccionales y legalizó 108 firmas de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Gestionó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los portales de *Intranet* e *Internet* del Consejo y en diarios de circulación nacional, respectivamente de: 117 acuerdos generales, 3 acuerdos específicos, 16 listas de concurso, 4 convocatorias, 31 circulares y 12 comunicados.

Asimismo, atendió 26 solicitudes de información en materia de transparencia.

Por otro lado, dio continuidad a la promoción de la firma de convenios de colaboración relativos al Programa de Prácticas Judiciales con universidades e instituciones de educación superior y realizó las gestiones necesarias para que el Ministro Presidente, en su calidad de representante del Poder Judicial de la Federación, se reuniera con la junta directiva de *Brookings Institution*, una de las organizaciones de pensamiento estratégico (*Think Tank)* más prestigiadas de los Estados Unidos de América en materia de generación de políticas públicas.

Finalmente, como Presidente del Comité de Transparencia convocó a 31 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se emitieron 1,082 resoluciones.

## UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Durante el periodo se concluyó la implementación, mediante la entrada en operación y funcionamiento, de 30 Centros de Justicia Penal Federal en 25 entidades federativas y en el Archipiélago de las Islas Marías, que se suman a los 8 Centros que entraron en operación antes del 15 de noviembre de 2015. Al mismo tiempo, se continúan las labores de consolidación del Nuevo Sistema a través de la aplicación de un estricto programa regido por las necesidades de crecimiento y desarrollo de dicho Sistema, atendiendo en todo momento el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Se realizó la adscripción de 97 Jueces de Distrito Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Federal en Centros de Justicia Penal Federal, Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones y Juzgados de Distrito Especializados en Medidas Cautelares y Control y Técnicas de Investigación. En este periodo también se realizaron el segundo y tercer procesos internos de selección de secretarios de Juzgado en funciones de asistentes de constancias y registro y de despacho judicial.

Así, en 2016 se concluyó con la implementación inicial del nuevo modelo de justicia penal y se cumplió con la meta de implementar la operación en 38 Centros de Justicia Penal Federal a cargo de 113 Jueces de Distrito Especializados.

## FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Los recursos del Fondo, al 15 de noviembre de 2016, están representados por $2,273'959,100.40 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL).

La administración de los recursos anteriores ha permitido que, en el periodo que se reporta, se hayan generado intereses por el orden de $53'315,199.68 (CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL).

## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como área de apoyo jurídico administrativo, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 159 y 160 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Se desarrollaron 820 acciones consistentes en la rendición de informes previos y justificados, formulación de alegatos, desahogo de requerimientos de Juzgados y Tribunales federales, trámite y substanciación de juicios de amparo directo, así como de los bienes decomisados y abandonados puestos a disposición del propio Consejo.

En materia penal se realizaron 1,591 acciones vinculadas con averiguaciones previas y procesos derivados de hechos relacionados con la probable comisión de delitos que afectan al patrimonio del Consejo, así como aquéllos en los que se advierten conductas ilícitas de servidores públicos de esta Institución.

En relación a los asuntos civiles se realizaron 573 gestiones jurídicas y administrativas respecto a los asuntos jurisdiccionales en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o ante otros órganos jurisdiccionales.

Se atendieron 845 consultas y asesorías de las cuales 41 fueron para la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales respecto a las peticiones realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se llevó a cabo la revisión de 92 proyectos normativos para su actualización, 1 proyecto de lineamientos y se emitieron 61 opiniones jurídicas.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Se asesoró a 19,033 usuarios del SISE. Se procesó la base de datos del SISE a fin de dar contestación a 463 peticiones formuladas a través de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información. En el Sistema SISE-CB se registró a 7,890 procesados. Se otorgaron 278 accesos para la operación del Sistema de Ventana Electrónica de Trámite y 30 permisos para usuarios de las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación. La Unidad para el Control de Certificación de Firmas emitió 5,846 certificados digitales. En el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial se presentó informe ante la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Paraguay. El 14 de diciembre de 2015 se entregó al INEGI el Censo de Impartición de Justicia Federal

(CIJF) 2015; el 22 de febrero se publicó la información. Se presentaron a la Comisión de Administración 39 puntos para acuerdo relacionados con dictámenes de plantillas justificadas de órganos jurisdiccionales ubicados en 16 Circuitos. Se atendieron 614 solicitudes de información estadística y se proporcionó apoyo técnico en 1,954 peticiones de corrección a reportes estadísticos. Se realizaron 46 inspecciones a oficinas de correspondencia común y se asesoró a 163 servidores públicos adscritos a éstas. En los 67 buzones judiciales nocturnos instalados se presentaron 11,417 asuntos y 94,772 promociones.

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social emitió 43 comunicados de prensa y 85 notas informativas sobre resoluciones emitidas por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito. Cubrió 138 eventos, envió 195 notas informativas para su difusión en el Canal Judicial, así como 74 colaboraciones para la *Gaceta Compromiso*.

Cubrió 92 eventos y 3 videoconferencias para la memoria audiovisual del Consejo de la Judicatura Federal; realizó 107 reportajes y 88 notas informativas; produjo 35 emisiones del programa "El Consejo de la Judicatura Hoy"; 45 del programa "Te Defendemos" y 33 del programa "Escuela Judicial", así como 49 emisiones del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy".

Elaboró y envió 363 ejemplares electrónicos del *Resumen Informativo* y 462 avances informativos matutinos y vespertinos. Envió los comunicados de prensa y notas informativas a 203 correos electrónicos de usuarios internos y 2,040 correos electrónicos de usuarios externos.

Difundió *spots* de radio sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la puesta en marcha del portal de servicios en línea del PJF, con un promedio de 34,254 impactos por campaña; *spots* de televisión y *banners* en medios de comunicación, con un alcance promedio de 67,703 y 6'493,054 impactos, respectivamente.

Publicó los programas televisivos y de radio del CJF en el canal de *YouTube* y en el *podcast* del sitio *web* del Consejo. La cuenta @CJF_MX en las redes sociales *Twitter* e *Instagram* tiene 17,815 seguidores.

Realizó el diseño gráfico de soportes impresos y electrónicos, así como la imagen, logística y planeación de múltiples eventos institucionales.

Gestionó y tramitó 2,005 publicaciones oficiales (avisos, acuerdos, convocatorias, licitaciones y edictos, entre otros) en el Diario Oficial de la Federación y en los principales diarios de circulación nacional.

## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con la participación de cada una de sus áreas realizó un total de 522 atenciones y servicios en beneficio del Consejo de la Judicatura Federal, cumpliendo con la

totalidad de los servicios encomendados por los señores Consejeros, apoyándolos en su actuar para que centraran sus esfuerzos en las tareas de administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

### COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Realizó un trabajo constante y continuo en la difusión, promoción, fomento y defensa de los derechos humanos e igualdad de género, así como en la atención a todos los asuntos, mecanismos y casos contenciosos internacionales, en cumplimiento a los compromisos que el Estado Mexicano tiene en la materia, en lo que le corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Participó en diversos eventos nacionales e internacionales para generar espacios de reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos, así como para instaurar al Consejo como una institución que busca garantizar la protección de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y el fortalecimiento institucional, todo ello a través del respeto y trabajo diario.

De igual forma se sensibilizó al personal jurisdiccional y administrativo en temas como el acoso y hostigamiento sexual para prevenirlo y, en su caso, erradicarlo.

Distribuyó a todas y todos los juzgadores federales, así como a diversos operadores jurídicos, materiales de difusión y publicaciones en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, con la finalidad de sensibilizar, promover y garantizar la protección de los derechos humanos, así como para generar herramientas útiles para la labor jurisdiccional, que permita dar cumplimiento a las obligaciones internacionales que en la materia tiene el Estado Mexicano, pero sobre todo herramientas que reflejen un beneficio social en la impartición de justicia.

## Carrera judicial

### COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo 10 proyectos de ratificación de Magistrado de Circuito y 17 de Juez de Distrito.

Se resolvieron 1,128 solicitudes de vacaciones de Tribunales Unitarios y de Juzgados de Distrito.

Se autorizaron 421 solicitudes de vacaciones de Tribunales Colegiados.

Se concedieron 998 autorizaciones para que secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito desempeñaran las funciones de su titular.

Se realizaron 3,669 tomas de nota de secretarios que quedaron encargados del despacho.

Se autorizaron 1,567 licencias a Magistrados de Circuito, a Jueces de Distrito y a secretarios en funciones de titular.

Se otorgó apoyo económico para estudios de posgrado a 131 servidores públicos.

Se autorizaron 217 dictámenes de solicitud de licencia mayores a 6 meses de secretarios y actuarios.

## COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Con el fin de precisar los resultados, se informa que se celebraron 33 sesiones ordinarias.

Asimismo, se aprobaron 555 movimientos como se detalla a continuación: primeras adscripciones: 263; readscripciones: 146; titularidades 36; comisiones temporales: 58; reincorporaciones: 15; y, reubicaciones: 37.

## COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Dio seguimiento a los Proyectos de Creación de Órganos Jurisdiccionales de 2011 a 2016, así como a la instalación de 29 Centros de Justicia Penal Federal.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de seguimiento para la instalación de nuevos órganos, con la Secretaría Ejecutiva de Administración y diversas Direcciones a su cargo.

## SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL Y CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración y aprobación de las listas de 84 vencedores en 6 concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito y 111 vencedores en 6 concursos para la designación de Jueces de Distrito.
- Capacitación a 19 servidores públicos en los Cursos introductorio, intermedio y avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica, a 8 en el viaje de estudios a Washington, D.C. y a 202 en el curso "La función del Juez constitucional en el Sistema Acusatorio, experiencias compartidas".
- Tramitación de 16 licencias prejubilatorias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito e inicio al procedimiento de ratificación de 16 Magistrados de Circuito y 44 Jueces de Distrito.
- De 103 resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversos concursos de oposición, 27 fueron declarados fundados, 21 infundados, 24 sin materia, 3 desechados y 28 desistidos.
- Se elaboraron 35 dictámenes para la creación de órganos jurisdiccionales y 27 para la modificación (cancelación) a los programas de creación de nuevos órganos de 2011 a 2016.

- Se elaboraron 31 proyectos de acuerdo general.
- Se sometieron a consideración del Pleno y de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 4 y 56 proyectos de concentración de juicios de amparo, respectivamente.
- Se coordinó la elaboración de sistemas informáticos, modificaciones y adaptaciones al SISE, así como al SISE Control Biométrico.
- Se celebraron diversos convenios entre el Consejo de la Judicatura Federal y autoridades impartidoras de justicia, así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se atendieron 5,345 solicitudes de diversos tópicos, relacionados con consultas de turno y órganos auxiliares.

### SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN

Se informa que durante el año estadístico el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en total 555 anteproyectos de movimientos de adscripción, de los cuales 263 corresponden a primeras adscripciones, 146 a readscripciones, 36 a titularidades, 58 a comisiones temporales, 15 a reincorporaciones y 37 a reubicaciones.

Se aprobaron 117 cambios de adscripción del género femenino y 438 del género masculino.

En vista de lo anterior, se cumple con la meta de satisfacer los requerimientos de los órganos jurisdiccionales existentes o de nueva creación o de plazas vacantes, es decir, se propone al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal al Magistrado de Circuito o Juez de Distrito que cumpla con los requisitos idóneos para hacerse cargo del órgano jurisdiccional en materia.

En materia de transparencia, se publicó en la página de *Intranet* (portal Consejo) el micrositio de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción (*http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/SEADSC/index.htm*).

## VIGILANCIA

### COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión celebró 21 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en las que se sometieron a su consideración 463 asuntos.

En relación con vehículos blindados, determinó 76 continuaciones, 1 sustitución, 31 asignaciones y 42 conclusiones; respecto al servicio de escolta, se acordaron 42 asignaciones, 55 continuaciones, 14 conclusiones, 2 modificaciones y 3 negativas; asimismo, otorgó 23 medidas de seguridad básica.

Se ordenó que en 1 caso se instaurara procedimiento de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, asimismo, se aprobaron 20 dictámenes en los que en 13 instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y en 7 ordenó su archivo; además, en 7 casos ordenó reponer el procedimiento a fin de que se recabaran mayores elementos de prueba.

## COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se implementó una biblioteca virtual de sesiones, a fin de estar a disposición de los usuarios, acatando así lo establecido en los artículos 70, fracción XLVI, y 73, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual inició sus funciones el 1 de agosto de 2016.

Por otra parte, se difundieron en lenguas indígenas temas centrales en materia de transparencia a través de un apartado que se encuentra visible en las páginas de *Internet* e *Intranet* del propio Consejo.

Así mismo, se incorporó un rubro relativo a preguntas frecuentes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales con el objeto de facilitar a los usuarios la comprensión de los sistemas, herramientas y normativa vigentes endicha materia.

Finalmente, se han llevado a cabo capacitaciones intensivas a servidores públicos sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello con la finalidad de cumplir con la transparencia proactiva que imponen los principios constitucionales, así como en materia de archivos.

## SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

La Secretaría recabó información y documentación para dar cumplimiento a 26 requerimientos del Ministerio Público de la Federación y de las entidades federativas que formularon al Consejo con el objeto de integrar averiguaciones previas en contra de funcionarios del Poder Judicial de la Federación; de ello se dio cuenta al Presidente de la Comisión, quien autorizó el envío de información y documentos requeridos.

En el Centro de Atención Telefónica para la Recepción de Quejas y Denuncias se recibieron 561 quejas y denuncias. Asimismo, se han instaurado 22 procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados y 34 se encuentran totalmente concluidos.

En lo relativo al uso obligatorio del Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho en los órganos jurisdiccionales, se registraron 6,412 cédulas autentificadas ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con 1'577,054 consultas al Sistema, derivado del requerimiento de los litigantes de registrar cédulas profesionales emitidas por instituciones diversas a la Dirección citada. Asimismo, derivado del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales que versa sobre la utilización del Sistema de Registro y Control de Guardias, se informa que a la fecha se han inscrito 18,377 nuevos registros en el Sistema y se han realizado 200,409 consultas.

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información recibió 7,226 solicitudes, con un total de 13,256 puntos de información.

El Comité de Transparencia emitió 1,082 resoluciones: 979 sobre la clasificación de información, 1 de ejecución, 2 de supervisión, así como 100 procedimientos de acceso a videograbación. Se han incorporado 3,525 sesiones en la Biblioteca Virtual de Sesiones, que corresponden a las celebradas por cada uno de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito de todo el país.

El Archivo General recibió 10,993 expedientes de transferencias primarias, 3,012 expedientes clasificados como reservados para su custodia temporal, 4 procesos finiquitados con dictamen autorizado de transferencias secundarias, 238 dictámenes autorizados de bajas documentales; realizó 10 cursos de capacitación y la integración de 260 instrumentos de control archivístico.

Por su parte, el Centro de Manejo Documental y Digitalización atendió 71 remisiones de expedientes judiciales radicados en el periodo del 1 de enero de 2010 al 3 de abril de 2013, equivalentes a 6,978 metros lineales, provenientes de diversos Estados de la República mexicana.

El Diccionario Biográfico se integra por un total de 16,074 fichas biográficas, de las cuales, durante el periodo se han actualizado 8,935, lo que equivale al 55.58%.

## Disciplina

### COMISIÓN DE DISCIPLINA

Celebró 44 sesiones ordinarias durante las cuales recibió la comparecencia de 13 Magistrados de Circuito, 12 Jueces de Distrito y 1 secretario en función de Juez.

Además, resolvió 107 procedimientos disciplinarios y 2 recursos de revisión; emitió 851 dictámenes relativos a informes circunstanciados y visitas ordinarias de inspección practicados a los órganos jurisdiccionales. Acordó turnar al Pleno de este Consejo para su análisis y, en su caso, aprobación, 17 procedimientos disciplinarios.

En los asuntos que resolvió la Comisión impuso como sanciones: 11 inhabilitaciones, 3 destituciones, 18 suspensiones, 8 amonestaciones públicas, 4 amonestaciones privadas, 1 apercibimiento público, 20 apercibimientos privados y 1 sanción económica.

Conoció de 1,015 asuntos generales, de los cuales resolvió lo conducente en 953 y en 62 determinó remitirlos al Pleno del Consejo, dada su trascendencia y objeto.

Finalmente, se encuentran en *Intranet*, publicados a través de la página electrónica *http://portalconsejo*, 133 criterios aprobados en materia disciplinaria.

### SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

Se compone de un total de 79 personas, de las cuales 48 son del género femenino y 31 del masculino.

Referente a la planeación estratégica que se ha definido para cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina presentó como Plan Anual de Trabajo 3 proyectos: 1) Digitalización de expedientes de los servidores públicos sancionados, 2) Actualización del registro de expedientes del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa y 3) Transferencia de los expedientes tramitados al Archivo General del Consejo de la Judicatura Federal.

Como actividades complementarias, se ha trabajado en la actualización y mejora del Sistema Integral de Asuntos Disciplinarios con la finalidad de contar con información centralizada, íntegra y oportuna, permitiendo así generar reportes estadísticos conforme a las necesidades de los solicitantes.

En este sentido, a fin de garantizar la autonomía, el funcionamiento eficaz de los órganos jurisdiccionales, la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, la Secretaría tramitó un total de 1,558 asuntos: 1,307 quejas, 186 denuncias, 39 procedimientos disciplinarios de oficio, 18 investigaciones y 8 expedientes varios. Derivado de lo anterior, en el periodo se impusieron 63 sanciones a servidores públicos: 26 apercibimientos privados, 1 amonestación privada, 2 apercibimientos públicos, 6 amonestaciones públicas, 19 suspensiones, 5 inhabilitaciones, 3 destituciones y 1 sanción económica.

Finalmente, a efecto de vigilar la gestión sustantiva y administrativa de los órganos jurisdiccionales, se dictaminaron 857 actas de visitas ordinarias de Plenos de Circuito e informes circunstanciados.

## Administración de recursos

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, la Comisión de Administración ha celebrado 42 sesiones ordinarias, en las cuales fueron sometidos y atendidos 1,344 asuntos, de ellos, 422 fueron remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su análisis y, en su caso, aprobación, o bien para conocimiento. Se recibieron 42 comparecencias de diversos titulares de las áreas del propio Consejo.

Se remitieron para aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal los Programas Anuales de Ejecución de Obra, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2016, los parámetros para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el ejercicio 2016.

También se autorizó la distribución por Capítulo de Gasto y Unidad Ejecutora del Presupuesto de Egresos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal por un monto total de $55,872'115,835.00, así como del Clasificador por Objeto del Gasto y de las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, vigentes para el año 2016. Asimismo, remitió para autorización del Pleno el Programa Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas 2016, así como el Programa de Formación, Capacitación, Actualización, Investigación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio presupuestal 2016.

## SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Hacia una visión integral que congregue y vincule a los hechos judiciales con la propia sociedad y con cada uno de los Poderes, la planeación institucional del Consejo integró el Compendió PAT 2016 con los programas anuales de trabajo de 34 áreas administrativas, que comprenden 42 proyectos estratégicos, 139 procesos clave, 106 proyectos operativos, 247 procesos operativos, 237 indicadores de gestión y 283 riesgos institucionales.

Iniciaron operaciones 38 Centros de Justicia Penal Federal en diversos Estados de la República mexicana, de los incluidos en el Plan Maestro para la Implementación de la Reforma Penal en el Consejo de la Judicatura Federal.

Acorde al Programa Anual de Trabajo y Ejecución de Obra Pública 2015 y 2016, se concluyó un total de 43 obras y trabajos de mantenimiento, destacando los correspondientes a la instalación de 10 órganos jurisdiccionales, así como de 18 Centros de Justicia Penal Federal y 13 adecuaciones de áreas para la instalación de salas de juicios orales.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Por contribuir en la operación jurídica, jurídica-administrativa y administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y en apego a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestarias establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se atendieron y tramitaron 10,418 solicitudes de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación y cambios de rango, formuladas por los titulares de los órganos jurisdiccionales federales, Centros de Justicia Penal Federal y de las áreas administrativas a cargo del Consejo. Además, se elaboraron y registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 26,916 movimientos de personal correspondientes a Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito y servidores públicos adscritos a órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo; asimismo, se recibieron 181,782 movimientos de personal (nombramientos, avisos de baja, licencias, reanudación de labores, comisiones y suspensiones) de órganos jurisdiccionales federales para su análisis, validación y registro en kárdex y plantilla.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL

De conformidad con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, las acciones realizadas en materia de prestaciones, seguros y servicios se enfocan en otorgar bienestar, tranquilidad, seguridad y una mejor calidad de vida a los servidores públicos de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal y se refuerza la política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho, en 2 sentidos: en la igualdad de género, al propiciar que la mujer servidora pública participe en las labores jurisdiccionales, dando atención a sus hijos en los CENDI a cargo del Consejo y a la protección de los grupos vulnerables, ya que son los menores de edad los que se consideran en este grupo. Estas acciones han tenido como resultado:

| SEGUROS Y PRESTACIONES | |
|---|---|
| ACTIVIDADES PERMANENTES | TRÁMITES |
| Seguro de Vida Institucional e Invalidez Total y Permanente y pago del Seguro Colectivo de Retiro. | 37,949 |
| Seguro de Separación Individualizado. | 32,989 |
| Seguro de Gastos Médicos Mayores para Funcionarios Superiores, Mandos Medios y Personal Operativo. | 83,778 |
| Seguro Voluntario de Automóviles y Casa Habitación. | 57,773 |
| Fondo de Reserva Individualizado. | 13,155 |
| Reembolso por Adquisición de Lentes Graduados. | 45,365 |
| Apoyos Médicos Complementarios. | 7 |
| Plan de Pensiones Complementarias. | 201 |
| Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. | 143 |

| SERVICIOS | | |
|---|---|---|
| ACTIVIDADES PERMANENTES | META | RESULTADO DEL PERIODO |
| Atención integral a los niños inscritos en los CENDI. | 440 | 425 |
| Atención de menores en la Estancia Infantil. | 60 | 60 |
| Apoyos económicos para guarderías particulares. Niños beneficiados: 1,339 promedio. | 14,305 | 17,404 |
| Atención de niños en guarderías del ISSSTE. | 467 | 432 |

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Alcanzó un cumplimiento satisfactorio en los 4 procesos operativos de trabajo que administra.

A través de los 48 consultorios médicos con que cuenta, otorgó 88,988 consultas médicas, atendió 505 urgencias y realizó 6,603 revisiones médicas periódicas; sus 7 consultorios dentales llevaron a cabo 31,005 acciones que comprenden 5,105 actos preventivos, 20,262 actos operatorios y 5,638 actos quirúrgicos en beneficio de 8,600 servidores públicos.

Por otra parte, atendió 212 solicitudes de dictamen médico para el trámite de licencias de carácter humanitario, apoyos económicos extraordinarios y requerimientos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

De igual forma, estableció un programa de campañas informativas para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia del cuidado de su salud mediante la medicina preventiva y la oportuna atención médica.

De conformidad con la línea general de trabajo "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", realizó 30 visitas de supervisión a los consultorios médicos y dentales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.

En cumplimiento de la instrucción del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de 6 de abril de 2016, a través de la cual se ordenó la inclusión de la partida 441-14 "Apoyos preventivos de salud", a cargo de la Dirección General de Servicios Médicos, esta coordina y atiende las solicitudes de apoyo económico extraordinario relativas al programa "Estrategia de Salud Preventiva 2016", para estudios médicos preventivos de mastografía, ultrasonido de mama, colposcopía y papanicolaou, en el caso de las mujeres y de antígeno prostático, en el caso de los hombres.

## DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la misión de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de proveer a los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas de las tecnologías de la información que contribuyan a la administración de justicia, se dotó de 959 computadoras con *UPS* a 25 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como de 383 impresoras y 86 digitalizadores de imágenes.

Como parte de la infraestructura tecnológica para los Centros de Justicia Penal, se dotó de equipo de audio, video, almacenamiento, computadoras e impresoras a los que iniciaron funciones en la cuarta, quinta, sexta y séptima etapas.

Se lleva a cabo el proceso para la reestructuración de la base de datos del SISE, así como adecuaciones al Sistema para mejorar la entrega de servicio; también se llevan a cabo las acciones necesarias para la interoperabilidad con órganos impartidores de justicia y la donación de sistemas.

Se concluyó la implementación de 24 nuevos sistemas y 46 mejoras a sistemas previamente desarrollados, de entre los cuales destacan el "Sistema de Auditoría y Control" y el "Sistema de Seguimiento de Asuntos para Ponencias".

Asimismo, se realizaron 432 publicaciones en los portales *web* de *Internet* e *Intranet*.

Derivado de diversas disposiciones normativas, las áreas de desarrollo de la DGTI realizaron la revisión y actualización de 45 aplicativos a fin de ajustarlos a la nueva denominación de la Ciudad de México; se adecuó la capa de presentación de 80 aplicativos a fin de homologar la imagen y diseño institucional y se ajustaron 170 aplicativos y 26 micrositios de los portales de *Internet* e *Intranet*.

## DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

Las acciones del periodo se enfocaron a brindar un servicio más eficiente simplificando los trámites requeridos; asimismo, se continuó con el fortalecimiento del esquema de adquisición de boletos de avión con diversas aerolíneas, para el desempeño de comisiones oficiales.

Se incrementó el empleo de mecanismos de pagos electrónicos a favor de servidores públicos, habiéndose realizado en el periodo un total de 1'230,826 pagos electrónicos, coadyuvando al cumplimiento de sus funciones sustantivas, al evitarles el traslado desde sus centros de trabajo para recibir los pagos que les corresponden; en dicha cifra se incluyen los pagos a proveedores, terceros institucionales y beneficiarios de pensión alimenticia.

En materia de recursos financieros, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2016, se informa que derivado del proceso de inversión de los recursos fiscales del ejercicio vigente, se obtuvieron un total de $314.83 millones de pesos por concepto de rendimientos.

Con el fin de consolidar la implementación del servicio de banca electrónica y contar con un medio más amplio y seguro para efectuar los pagos electrónicos a nivel nacional centralizando su dispersión en la Dirección General de Tesorería, en diciembre de 2015 se realizaron los trámites conducentes a la formalización de los contratos que celebrará el Consejo con Banorte y HSBC para la implementación de dicho servicio, cuya celebración fue autorizada el 28 de octubre de 2015 por el Pleno de este Consejo, destacándose que la formalización del contrato con HSBC concluyó el 12 de junio y la de Banorte el 10 de junio, ambos de 2016, previéndose el inicio de operación de la banca electrónica durante el mes de enero del próximo ejercicio.

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Es la encargada de planear, programar y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, se conforma por el 49% de mujeres y 51% de hombres.

El Anteproyecto 2016, se integró tomando como base las necesidades de las unidades ejecutoras del gasto con el fin de que el ejercicio del presupuesto se ejecute conforme a los programas previstos.

Se mantiene una interrelación entre los procesos de planeación, programación y presupuestación con la implementación de áreas funcionales en el registro y control del gasto, entre los que se encuentran el Programa de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Programa de Justicia para Adolescentes y el Programa de Creación de Nuevos Órganos Jurisdiccionales.

Se han implementado acciones para mejorar el proceso de registro en el Sistema de Gestión Documental y en el Sistema de Aplicaciones y Procesos SAP, tales como la capacitación continua y la automatización de operaciones.

Es así como la Dirección General da cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta área administrativa tiene como actividad sustantiva impulsar e implantar la planeación, innovación y las mejores prácticas de desarrollo institucional orientadas al mejoramiento de los servicios de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal; en este sentido, la implantación del Modelo de Innovación Judicial ha permitido impulsar hacia el alto desempeño a 27 órganos jurisdiccionales.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional del Consejo de la Judicatura Federal 2015-2018, se integraron los Programas Anuales de Trabajo con Proyectos Estratégicos, Procesos Clave, Proyectos Operativos, Procesos Operativos, Indicadores de Gestión y Riesgos Institucionales. Asimismo, con la actualización de la metodología para la priorización de proyectos con requerimientos presupuestales, se integró la cartera priorizada de proyectos de inversión para el ejercicio 2017.

La consolidación del Sistema de Control Interno del Consejo de la Judicatura Federal permitirá contribuir a una administración eficaz, eficiente y moderna con la implantación de diversos componentes en materia de: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, así como supervisión.

Finalmente, se realizaron estudios de ambiente laboral en las áreas administrativas del Consejo, en 8 Centros de Justicia Penal Federal y en 74 órganos jurisdiccionales; en cuanto a la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los servicios administrativos en órganos jurisdiccionales federales, se realizaron 33 estudios, 1 por cada Circuito Judicial y 1 a nivel nacional.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, la Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar los recursos materiales para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas; asimismo, atiende las necesidades de contratación de servicios que se requieren para el apropiado desempeño de las actividades de los mismos.

El Consejo de la Judicatura Federal realizó a través de la Dirección General de Recursos Materiales 47 procedimientos de licitación pública, entre los que destacan los efectuados de manera consolidada con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la adquisición de las compras anuales 2016 de materiales y útiles de oficina, papel para fotocopiadora, así como la contratación plurianual de los seguros institucionales y voluntarios; de igual modo, se llevaron a cabo los procedimientos de contratación

de servicios plurianuales de limpieza integral y transportación de bienes, lo anterior, con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Poder Judicial de la Federación.

En ese orden de ideas, se logró adquirir a través de 7 procedimientos de licitación pública nacional y 4 por adjudicación directa, el equipamiento de audio y video para las salas de juicios orales, el equipamiento informático, la adquisición de mobiliario modular y tradicional, así como del equipo de administración y la compra del equipo de detección intrusiva para los Centros de Justicia Penal Federal.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que requieren los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Se recibieron en donación terrenos localizados en Chiapas, Guanajuato, Mexicali, Tijuana, Torreón y Zacatecas para la instalación de Centros de Justicia Penal Federal y se continúa con los trámites para adquirir 17 más en diversas ciudades del país, para los mismos efectos.

Asimismo, se recibió 1 predio en donación en Tlaxcala y 1 en Tijuana, para la construcción de un Edificio Sede.

Con motivo de la implementación de la Reforma Penal, el pasado 29 de febrero de 2016 entraron en funciones las primeras salas de juicios orales en el Primer y Segundo Circuitos, ubicándose estas en los Reclusorios Preventivos Norte, Sur y Oriente, así como en el municipio de Nezahualcóyotl, la cual tendrá a su cargo todo lo correspondiente al Estado de México.

El Consejo administra 656 inmuebles, de los cuales 131 son propiedad del Poder Judicial de la Federación, 150 son arrendados, 9 se encuentran bajo la figura de destino, 18 en comodato, 3 son administrados por el Consejo de la Judicatura Federal, asignados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 345 casas FICAJ del Programa de Vivienda, de las cuales una fracción de terreno es utilizado como acceso vial de las casas en Ciudad Victoria; asimismo, cuenta con 556 unidades que integran el parque vehicular y se encuentran protegidas ante los riesgos a los que están expuestas mediante 2 pólizas de seguro con 6 contratos.

La Dirección General cuenta al 15 de noviembre con un presupuesto modificado por $1,549'292,185.51 para el ejercicio 2016 para la ejecución de 363 proyectos del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y erogaciones ordinarias (fondo fijo y prestaciones a titulares de órganos jurisdiccionales).

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 249 procedimientos de adjudicación.

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

Como contribución a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, particularmente a la Línea General "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", la Dirección General elaboró 173 programas internos de protección civil, evaluó en sitio 50 inmuebles y brindó asesoría a 76 edificios para la integración de dichos programas; realizó la verificación en materia de protección civil a 68 inmuebles y estudios de vulnerabilidad a 14; emitió 1,283 boletines informativos con recomendaciones para mitigación de riesgos.

En coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se celebró la Semana Nacional de Protección Civil en distintas localidades del país. Se ejecutó un macrosimulacro a nivel nacional en 208 inmuebles administrados por el Consejo, con una participación de 37,888 personas.

Asimismo, respecto de la Línea General "Política Judicial en la Implementación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal" se emitió opinión técnica en materia de protección civil de 77 inmuebles propuestos para nuevos Centros de Justicia Penal Federal.

Respecto de la Línea General "Condiciones para el Acceso a la Justicia Federal", se realizaron 104 opiniones técnicas respecto de inmuebles o predios propuestos para compra, arrendamiento o donación para crecimiento y/o reubicación de órganos jurisdiccionales, Centros de Desarrollo Infantil, estacionamientos, consultorios y comedor.

Finalmente, como contribución a la Línea General "Política Judicial de Protección de Derechos Humanos e Impulso al Estado de Derecho" se supervisó la ejecución del Plan rector en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, concluyendo los trabajos programados en el edificio de Avenida Revolución Núm. 1508 en la Ciudad de México y realizando el análisis de accesibilidad en el 83% de inmuebles en todo el país.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

En cumplimiento a sus Programas Anuales de Trabajo y de Ejecución de Obra Pública correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, concluyó un total de 43 obras y trabajos de mantenimiento, destacando los correspondientes a 7 adecuaciones para la instalación y reubicación de 10 órganos jurisdiccionales y 20 Centros de Justicia Penal Federal, 11 adecuaciones de áreas para la instalación de salas de juicios orales penales federales y 5 obras y trabajos de mantenimiento.

Dio seguimiento a las obras para la construcción de los Centros de Justicia Penal Federal en Guanajuato, Guanajuato; "El Altiplano", Almoloya de Juárez, Estado de México; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro y en el Archipiélago de las Islas Marías, así como a la construcción de los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Apizaco, Tlaxcala y Durango, Durango.

Asimismo, se llevaron a cabo las acciones para la adjudicación y contratación de las obras relativas a 5 Centros de Justicia Penal Federal en Mérida, Yucatán; Tapachula, Chiapas; Mexicali, Baja California; Torreón, Coahuila; y Chihuahua, Chihuahua, así como a 4 Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Tepic, Nayarit; Colima, Colima; Aguascalientes, Aguascalientes; y Torreón, Coahuila.

Por último, se consigna que se obtuvo la autorización para el presupuesto 2016 por un monto total de $1,512'397,763.00, que incluye obras del Programa de Implementación de la Reforma Penal, del Programa de Justicia Penal para Adolescentes, compromisos plurianuales, mantenimientos ineludibles, proyectos para el fortalecimiento de infraestructura y el presupuesto de operación, adicionales a los recursos que se asignarán para la instalación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación.

## COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

El universo de atención al 15 de noviembre de 2016 es de 1,482 unidades foráneas y 28,851 servidores públicos.

Se presenta un cumplimiento del 94.53% de su Programa Anual de Trabajo 2016 y 63.68% en el avance financiero.

Se instalaron 22 órganos jurisdiccionales y se reubicaron 19.

Se suscribieron 7 nuevos contratos para diversos fines, asimismo, se renovaron 63 contratos de arrendamiento, 61 convenios modificatorios, 8 de terminación anticipada y 6 de finiquito.

En 126 sesiones se atendió un total de 342 asuntos en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes Muebles; y de Informática.

En el rubro de ahorros presupuestarios se obtuvo uno por $6'546,070.35 pesos en el concepto de meses de gracia en el arrendamiento de inmuebles ubicados en el interior de la República y otro por $615,363.01 en el concepto de exención del impuesto predial en 344 casas del Fideicomiso de Casas para Jueces.

Por medio de la emisión de nóminas quincenales, realizó pagos de sueldos, salarios y demás emolumentos por un monto acumulado de $23,997'772,729.84 a un promedio de 28,954 servidores públicos en el interior de la República.

## COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Destaca la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Institucional 2016-2018 de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación en enero de la presente anualidad, el cual se diseñó atendiendo a las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Dentro de las acciones que se establecen en el referido Plan Estratégico, se considera la necesidad de fortalecer el marco normativo en materia de seguridad institucional mediante un modelo preventivo que permita preservar la seguridad de los servidores públicos, instalaciones, equipos y demás bienes del Poder Judicial de la Federación.

En este tenor, al 15 de noviembre del 2016, han sido aprobados por órganos colegiados del Consejo, 7 documentos normativos de seguridad, así como la celebración del convenio de colaboración interinstitucional entre el Consejo y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, se atiende el programa relativo a la actualización de los análisis de riesgos de la totalidad de las instalaciones del Poder Judicial de la Federación, incluyendo los correspondientes a los Centros de Justicia Penal Federal, así como la verificación y seguimiento de las recomendaciones que se derivan de los citados análisis, con la finalidad de reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos a través de acciones de supervisión y seguimiento a los sistemas de seguridad.

En este contexto, se han materializado diversos apoyos en materia de seguridad interinstitucional con diversas autoridades de los 3 órdenes de gobierno competentes en esta materia, para la preservación de la seguridad de servidores públicos, visitantes, instlaciones y demás bienes del Poder Judicial de la Federación.

Finalmente, destacan las pláticas que se están llevando a cabo de manera coordinada en diversas entidades federativas, entre el Consejo de la Judicatura, a través de la Coordinación de Seguridad y la Policía Federal, a efecto de conseguir que ambas instituciones, de forma coordinada, desempeñen sus funciones adecuadamente en los Centros de Justicia Penal Federal.

## COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Al día de la fecha, existen 63 conflictos de trabajo, de los cuales 56 corresponden al Consejo de la Judicatura Federal y 7 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que están distribuidos de la siguiente manera:

| | TRÁMITE | TURNADOS | CON DICTAMEN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | EXISTENCIA ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| CJF | 39 | 7 | 10 | 56 |
| SCJN | 2 | 5 | 0 | 7 |
| TOTAL | 41 | 12 | 10 | 63 |

Cabe precisar que en el periodo que se reporta hubo 105 ingresos, de los cuales 99 asuntos corresponden al Consejo y 6 al Alto Tribunal. En ese mismo lapso hubo 93 egresos, de los que se toman en consideración 92 resoluciones definitivas dictadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y 1 por el Alto Tribunal.

# Órganos auxiliares

## Instituto de la judicatura federal

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS | TOTAL |
|---|---|
| Formación | 2 |
| Capacitación | 7 |
| Capacitación administrativa | 292 |
| Actualización | 2 |
| Sistema Penal Acusatorio | 106 |
| Derechos humanos e igualgad de género | 16 |
| Conferencias y jornadas | 22 |
| Capacitación SISE | 206 |
| Tecnologías de la información | 84 |
| Cursos virtuales | 37 |
| Investigaciones y publicaciones | 10 |
| Revista del Instituto de la Judicatura Federal | 4 |
| Procesos de selección | 25 |
| Exámenes de aptitud | 11 |
| Concursos de oposición | 5 |
| Solicitudes derivadas de concursos | 244 |
| Transparencia | 58 |
| Red Iberoamericana de Escueles Judiciales | 4 |
| Prácticas judiciales (activos) | 887 |
| Licenciaturas, maestrías y posgrados | 2 |
| Programa de televisión "Escuela judicial" | 36 |
| Constancias | 29,212 |
| Instalaciones | 1,552 |

## Visitaduría judicial

La Visitaduría Judicial, como órgano auxiliar del Consejo, que tiene a su cargo vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de impartición y administración de justicia que proporcionan los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito a la sociedad mexicana, contribuye al mejoramiento de dichos servicios mediante la realización de las verificaciones procedentes que ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En el lapso que se informa, practicó un total de 835 visitas, de las cuales 775 fueron ordinarias, 50 a distancia y las 10 restantes extraordinarias. Adicionalmente, se recibieron 810 informes circunstanciados. De dichas inspecciones derivaron un total de 261 observaciones y 17 recomendaciones tendientes a robustecer el servicio de impartición de justicia y, en su caso, aplicar las medidas disciplinarias procedentes. Asimismo, con tecnologías propias desarrolladas en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la

Información, que evitan el pago de honorarios a proveedores externos, se alimenta un sistema de procesamiento de datos sobre el actuar judicial y se crean de manera automatizada indicadores de la gestión judicial, lo que permite sostener un control adecuado sobre el funcionamiento de esos órganos jurisdiccionales y, de ser el caso, tomar las medidas pertinentes en apoyo de la función, todo lo cual parte de la premisa del respeto a la independencia y autonomía judiciales.

## Contraloría del poder judicial de la federación

Practicó 90 auditorías y dio seguimiento a 1,649 acciones y recomendaciones; asimismo, realizó 75 visitas de inspección física a diversos inmuebles del Consejo. Adicionalmente, participó en 156 procedimientos concursales, emitió 557 opiniones en diferentes materias y atendió 152 actas administrativas.

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2014, la Auditoría Superior de la Federación practicó 4 auditorías, de las cuales en 1 de ellas se coordinó, como enlace, el desahogo de las acciones promovidas, quedando pendientes de solventar 5 solicitudes de aclaración; de las 3 auditorías restantes no se generaron acciones. Respecto de la Cuenta Pública 2015, se coordinó la atención de 16 requerimientos de documentación e información.

Acordó el inicio de 606 procedimientos de responsabilidad administrativa; se resolvieron 231 por la Contraloría y 18 por la Comisión de Disciplina; se inscribieron 372 sanciones en el registro de servidores públicos sancionados; se emitieron 1,157 constancias de antecedentes de sanciones y se iniciaron 122 investigaciones de denuncias para determinar la integración del procedimiento; además se revisaron 601 expedientes de causas penales.

En materia de registro patrimonial se recibieron 21,319 declaraciones; se elaboraron 601 dictámenes respecto de 1,095 incumplimientos y 381 estudios de evolución patrimonial de servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo y del Tribunal Electoral.

A fin de llevar a cabo el análisis y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos del Consejo, se continuó con los Programas de Verificación de Situación Patrimonial 2015 y 2016, los cuales contemplaron una muestra aleatoria para 2015 de 371 servidores públicos y 2016 de 748, identificándose, hasta el periodo que se reporta, 5 y 8 casos con irregularidades, respectivamente. Asimismo, se formularon 23 dictámenes técnicos, relacionados 2 con investigaciones ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 1 en razón de lo instruido por el Ministro Presidente, 2 provenientes de las Comisiones de Disciplina y de Vigilancia, Información y Evaluación, 1 determinado por esta Contraloría, así como 16 derivados de la ejecución de los diversos programas de verificación de situación patrimonial de ejercicios anteriores y 1 relacionado con las manifestaciones que fueran solicitadas al servidor público.

## Instituto federal de defensoría pública

**A. Funciones sustantivas:**

**I. Defensa en materia penal.** Este servicio se otorga por conducto de 806 defensores adscritos a las Agencias Investigadoras de la Federación en sus diversas denominaciones; y en órganos jurisdiccionales distribuidos en 157 ciudades y poblaciones de la República, quienes realizaron un total de 60,097 acciones de defensa; promovieron 7,281 juicios de amparo; practicaron 150,957 visitas carcelarias y efectuaron 14,092 entrevistas a defendidos y asistidos.

Para la defensa de indígenas, actualmente se cuenta con 25 defensores que hablan su lengua y conocen sus culturas y con 21 oficiales administrativos que hablan diversas lenguas indígenas y que actúan en apoyo de defensores públicos que no son bilingües.

Dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, instrumentado en los 37 Centros de Justicia Penal Federal, instalados en la República Mexicana, en el lapso del informe, 75 defensores públicos atendieron 14,735 defensas, en las que en 10,005 se aceptó el cargo en la etapa de investigación inicial; 3,186 se asumieron en la etapa de investigación complementaria, 398 durante la etapa intermedia, 37 en el juicio, 501 en ejecución de sentencias y 608 en apelación.

**II. Asesoría jurídica en otras materias.** Este servicio se proporciona por 181 asesores jurídicos adscritos a 59 ciudades, quienes han otorgado 13,756 orientaciones, 6,920 asesorías y 24,812 representaciones, para un total de 45,488 servicios sustantivos prestados a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

**III. Acciones de control.** Los servidores públicos encargados de realizar las funciones sustantivas son supervisados y evaluados, mediante un sistema cuyo objetivo es lograr la excelencia en su desempeño y verificar el cumplimiento de las normas aplicables.

**1. Supervisión.** Por conducto del cuerpo de supervisores, se practicaron 685 visitas de supervisión directa a defensores y 147 a asesores jurídicos, para un total de 832, paralelamente, los delegados y directores de prestación del servicio formularon 772 diagnósticos derivados de las supervisiones documentales.

**2. Evaluación.** Se dictaminaron 666 expedientes de defensores públicos que actúan en las diversas instancias y 131 correspondientes a los asesores jurídicos, para un total de 797 evaluaciones.

**IV. Acceso a la justicia.**

**1. Difusión.** El Instituto constantemente, realiza esfuerzos para acercarse a los sectores más necesitados, lo que ha permitido una mejor transmisión de sus servicios. Así, bajo el marco de una campaña de difusión integral, se distribuyeron carteles, trípticos, volantes, cartillas y folletos, también se participó en programas de radio y televisión; se concedieron entrevistas que fueron publicadas en medios

impresos; y se sostuvieron reuniones con grupos de pensionados, sindicatos, indígenas y miembros de la sociedad civil. A la vez, continúan el programa de televisión "¡Te defendemos!", emitido semanalmente a través del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la campaña de difusión "No lo dudes te damos la mano", con la distribución de 2 nuevos carteles de divulgación institucional. Continúan las grabaciones de cápsulas informativas que se transmiten los martes a las 15:00 horas en el programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy", en Opus 94.5 de FM.

**2. Capacitación.** Concluyeron las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica de la décima quinta generación y dieron inicio las correspondientes a la décima sexta que se cursarían durante el 2016.

## Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

El Plan Anual de Trabajo del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, se sustentó en lograr el cabal cumplimiento de sus atribuciones, a través de una gestión eficaz y eficiente para el adecuado desarrollo del concurso mercantil; continuar la tendencia de estandarización y modernización de sus procesos, con transparencia proactiva; procurar la difusión de sus atribuciones y propiciar el diálogo interinstitucional.

En cumplimiento de la atribución prevista en la fracción X del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, con la finalidad de promover en toda la República Mexicana la capacitación de los especialistas, se llevaron a cabo en diversas entidades de aquélla, 16* Jornadas de Actualización y 7* Seminarios en Especialidad de Concursos Mercantiles.

El Instituto ha orientado en aspectos técnicos y jurídicos a los especialistas de concursos mercantiles en 1,142* ocasiones y ha apoyado la labor de los órganos jurisdiccionales encargados de la aplicación de la Ley, en 651 ocasiones.

Se concluyeron los proyectos relativos a 3 sistemas automatizados que facilitarán las labores de los especialistas de concursos mercantiles.

* Responsable de la última actualización: Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Lic. María Esther Sandoval Salgado. Fecha de la última actualización: 13 de marzo de 2018.

# III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emprendido un concierto de acciones encaminadas a garantizar el derecho a una tutela judicial efectiva, así como a incorporar a su composición y política interna los valores y principios que defiende en sede jurisdiccional.

En un ejercicio de mínima congruencia, aprobó un nuevo acuerdo que regula todas las etapas de carrera judicial con paridad de género, acción que apunta hacia medidas que garanticen la apertura del mercado laboral a mujeres, así como mejores condiciones laborales para madres y personas encargadas de labores de cuidado. En ese mismo sentido sentó las bases para la creación del Servicio Civil de Carrera Administrativa con Paridad de Género, así como los lineamientos dirigidos a la organización y funcionamiento del Comité de Servicio Civil de Carrera en el TEPJF, ambos a fin de garantizar a la sociedad la protección de sus derechos político-electorales y una gestión administrativa cuyo punto de partida sean los principios de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público.

Por otra parte, en conjunto con otras instituciones emitió un protocolo para atender casos de violencia política contra las mujeres.

Además, atendiendo al aspecto histórico y a la notoria vulnerabilidad que experimentan los pueblos y comunidades indígenas en su búsqueda por acceder a la justicia del Estado, se creó la Defensoría Pública Electoral para estos grupos y sus integrantes.

Asimismo, ha buscado garantizar a la ciudadanía la impartición de una justicia electoral pronta, transparente y eficaz. De esta manera, valiéndose de los recursos tecnológicos a su alcance, ha instrumentado mecanismos que le permitan resolver con la mayor celeridad los asuntos que le sean sometidos, así como garantizar a las partes certeza jurídica. Tales son los casos de la herramienta Ventanilla Judicial Electrónica y el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores, acciones que resultan indispensables para asegurar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, así como a los actores políticos, durante el proceso electoral.

El TEPJF realizó diversas acciones encaminadas a su consolidación como una institución abierta al escrutinio público, mismas que no se limitan a la pronta

respuesta de solicitudes de transparencia, sino también a través de una política proactiva, tendente a la sociabilización de la información que este órgano jurisdiccional genera y resguarda, así como a democratizar el conocimiento mediante numerosas actividades de capacitación y formación al propio personal y a externos.

También ha construido canales de comunicación con organizaciones de la sociedad civil y otros organismos electorales tanto de las entidades federativas, como de otros países del orbe.

Finalmente, ha llevado una política de racionalidad y disciplina presupuestal, lo cual ha permitido no incrementar en términos reales los requerimientos presupuestales a pesar de que la carga de trabajo jurisdiccional ha crecido a lo largo de dicho periodo, ello sin demérito de los objetivos institucionales y su cumplimiento.

# Suprema Corte de Justicia de la Nación

**PRIMERA** SALA

# INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA
## Ministra Norma Lucía Piña Hernández



**Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,**
**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
**y del Consejo de la Judicatura Federal;**

**Señor Ministro Alberto Pérez Dayán,**
**Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte**
**de Justicia de la Nación;**

**Señora y Señores Ministros de la Suprema Corte**
**de Justicia de la Nación;**

**Señora y Señores Ministros en Retiro;**

**Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;**

**Señoras y Señores Magistrados del Tribunal Electoral**
**del Poder Judicial de la Federación;**

**Distinguidos invitados, apreciables compañeros**
**del Poder Judicial de la Federación;**

**Señoras y Señores:**

Constituye para mí un gran honor, tener la posibilidad de dirigirme a ustedes con el fin de rendir el informe de labores de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al periodo que comprende del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016.

He de mencionar, destacar y reconocer el profundo compromiso y sentido de responsabilidad patentizados por mis compañeros Ministros, por el personal de sus ponencias, así como por los servidores públicos integrantes de la Secretaría de Acuerdos de la Sala que me honro en presidir; compromiso que se hace palpable en los datos numéricos que enseguida les proporcionaré y que son evidencia de un esfuerzo colectivo y puntual por rendir las mejores cuentas a la sociedad.

El pasado 28 de septiembre mis compañeros Ministros me eligieron como Presidenta de la Sala, investidura que me permite realizar este ejercicio democrático de rendición de cuentas.

Igualmente, me da la oportunidad de reconocer el impulso dado por el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en la dirección de los trabajos de este órgano colegiado durante los dos años de su presidencia.

Nuestro país está sufriendo cambios importantes y nuestras prácticas legales no son la excepción. Esta reconfiguración de la realidad hace indispensable que las instituciones en general y, en particular las de impartición de justicia, máxime la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Supremo, se fortalezcan con resoluciones que garanticen a la sociedad la defensa de los principios de un Estado constitucional y democrático de Derecho, con mesura, sin incurrir en formalismos rigurosos y sin asumir protagonismos excesivos.

Los Ministros integrantes de la Primera Sala estamos conscientes de la responsabilidad que implica nuestra labor. El trabajo comprometido, sólido y congruente nos ha permitido y permitirá, ejercer nuestra función jurisdiccional y desarrollar una doctrina constitucional de los derechos humanos que continúe dotándolos de contenido y, a la vez, que dé certezas.

En nuestra labor, también sabemos que debemos permanecer atentos a la dinámica social y a los diversos planteamientos que formulen los justiciables con el fin de generar jurisprudencia útil, que continúe evolucionando y que evidencie el contenido de los derechos humanos y concrete su protección.

La aplicación de la Ley de Amparo vigente, ha dado la coyuntura para continuar construyendo la interpretación lógica y natural que permita su aplicación y funcionamiento, atendiendo a la teleología de este juicio, esto es, tutelar los derechos fundamentales, apartándose de formulismos abigarrados y viendo a las normas que la integran como lo que son, instrumentos para lograr la tutela judicial efectiva.

En este sentido, se ha procurado generar una doctrina constitucional estable, que proteja los derechos humanos y brinde seguridad jurídica, porque ésta, bien entendida, tiene una conexión intrínseca con la posibilidad de gozar de ellos, ya que la existencia de un sistema legal eficaz, en el que las decisiones de los tribunales sean estables y predecibles, otorga certezas para su disfrute en aspectos tan importantes como la libertad personal.

Otro tema emergente en este nuevo escenario legal es, indudablemente, el inicio de operación del sistema acusatorio en materia penal, lo que ha implicado el desarrollo de criterios enfocados a la instrumentación de la actividad jurisdiccional, con base en los principios básicos inherentes a este sistema como los de oralidad, concentración, inmediación, libre valoración de la prueba, presunción de inocencia y contradicción, por mencionar sólo algunos.

Debemos estar conscientes de que este cambio no es fácil. La incorporación del nuevo sistema de justicia penal en la vida jurídica del país ha implicado la ruptura de múltiples esquemas y atavismos, por lo que la solidez de las líneas

jurisprudenciales que se establezcan constituye una ruta consistente en la impartición de justicia en todos los niveles.

Iniciaré dando cuenta de algunos criterios que han destacado por sus implicaciones en la tutela de los derechos fundamentales y, posteriormente, daré cuenta de los datos estadísticos.

## I. Informe de casos relevantes

### CONSTITUCIONALIDAD DE LA AGRAVANTE DEL DELITO DE HOMICIDIO EN RAZÓN DE SEXO[1]

Uno de los problemas sociales más urgentes a los que se enfrenta el Estado Mexicano es la violencia en contra de las mujeres, cuyo tratamiento pasa necesariamente por la construcción de un marco jurídico de protección, políticas de prevención y prácticas para actuar eficazmente ante las denuncias. Sin embargo, en ocasiones, las soluciones legislativas que se han propuesto no resultan compatibles con nuestra Constitución Federal. Precisamente, en el amparo directo en revisión 5267/2014, la Primera Sala analizó la constitucionalidad del artículo 126 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, que prevé una agravante del delito de homicidio cuando la víctima sea del sexo femenino, a la luz del derecho a la igualdad.

En su resolución, la Suprema Corte señaló que si bien la norma perseguía un fin constitucionalmente imperioso, como es garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género, el artículo en cuestión no resultaba idóneo, en tanto su formulación era sobreinclusiva, al comprender conductas que no están vinculadas necesariamente con privar de la vida a una mujer en razón de género, pero las sanciona igualmente. En otros términos, lo que intimida, degrada y cosifica es la "violencia feminicida" que en su vertiente más extrema termina con la muerte de una persona identificada como mujer, no así toda privación de la vida de una persona de sexo femenino. En este orden de ideas, la Primera Sala apuntó que para determinar si el homicidio de una mujer fue cometido en razón de su sexo, no basta con identificar el sexo de la víctima, sino que se requiere conocer la motivación y el contexto del crimen, por lo que declaró inconstitucional la agravante prevista en la disposición, por no contener el elemento finalista consistente en que la privación de la vida se cometa por razones de género.

[1] Décima Época. Registros digitales: 2012108 y 2012109. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCIII/2016 (10a.) y 1a. CCIV/2016 (10a.). Publicadas el viernes 15 de julio de 2016 a las 10:15 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 32, Tomo I, julio de 2016, páginas 319 y 320.

Finalmente, tomando en consideración tanto la condena de la que fue objeto el país en el Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México, como la urgencia de consolidar una política integral, coordinada y de largo plazo para garantizar que los casos de violencia contra las mujeres sean prevenidos e investigados, los responsables procesados y sancionados, y las víctimas reparadas, la Primera Sala exhortó al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que tomara las medidas que estimara necesarias para adecuar formalmente su legislación a los estándares apuntados.

## PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL[2]

En el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral, el artículo 20, apartado A, fracción VII, de la Constitución Federal, contempla la figura del procedimiento abreviado, como una forma de terminación anticipada del proceso penal, producto de una justicia negociada, llamada a servir, entre otras opciones, como válvula de escape para evitar que todas las controversias penales lleguen a juicio oral, coadyuvando así con el sano y eficaz ejercicio del sistema. Su destacada relevancia originó la imperiosa necesidad jurídica de definir los requisitos que deben colmarse para su correcta tramitación y resolución, porque con su apertura, el imputado renuncia a su derecho a tener un juicio, de manera que debe estar plenamente consciente de sus alcances y consecuencias. En ese tenor, al resolver el amparo directo en revisión 1619/2015, en sesión de 16 de marzo de 2016, la Primera Sala precisó los alcances de locuciones y frases empleadas por el legislador en torno a la aceptación y el reconocimiento de la imputación, y la diferencia que existe entre estos términos y la confesión en el anterior sistema; de igual forma, fue indispensable precisar la función del Juez en este procedimiento como ente intermedio, vigilante del debido proceso y del respeto de los derechos fundamentales de las partes. En ese mismo sentido, se consideró útil determinar qué consideraciones podrían ser materia de análisis en el amparo directo promovido por el sentenciado y acotarlo exclusivamente al estudio del cumplimiento de los presupuestos jurídicos fundamentales para su procedencia y que la imposición de las penas no rebase lo solicitado por el órgano acusador y que fueron aceptadas por el justiciable.

[2] Décima Época. Registros digitales: 2012314, 2012317, 2012315, 2012313 y 2012316. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCIX/2016 (10a.), 1a. CCX/2016 (10a.), 1a. CCXI/2016 (10a.), 1a. CCXII/2016 (10a.) y 1a. CCXIII/2016 (10a.). Publicadas el viernes 19 de agosto de 2016 a las 10:27 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, páginas 784, 788, 785, 783 y 787.

## RESPONSABILIDAD AMBIENTAL[3]

La protección al medio ambiente es un tema que atañe a todos por igual, el ser humano está interesado en su defensa como una manera de protegerse a sí mismo, al formar parte integrante de su medio físico. En esa defensa, el Derecho es el mecanismo más adecuado para normar, regular y combatir las conductas atentatorias contra el medio ambiente; sin embargo, si bien nuestro sistema jurídico cuenta con un amplio marco normativo de protección ambiental, los mecanismos de acceso a la jurisdicción para llevar a cabo ese cometido hasta ahora han sido confusos. Sobre esto, en sesión de 6 de abril de 2016, la Primera Sala resolvió el amparo directo 1/2015, en donde se abordó dicha problemática y en cuya resolución se dejó en claro que el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental prevén mecanismos autónomos de tutela para la defensa del medio ambiente, los que cuentan con sus propias reglas procesales. En ese sentido, se explicaron las reglas de competencia para conocer de este tipo de asuntos, así como los requisitos de procedencia para evitar la dificultad de acceder a los procesos jurisdiccionales al tiempo de auxiliar a los juzgadores en su labor de impartición de justicia en este importante tema.

## DERECHO DE LOS PADRES A DETERMINAR EL NOMBRE DE SUS HIJOS[4]

En el marco de los derechos relacionados con la familia, ante la negativa de un Juez del Registro Civil a registrar a unas menores con el apellido materno primero y el paterno después, se declaró inconstitucional una porción del artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, que establece que los recién nacidos serán registrados con el apellido paterno y el materno, al considerarse que, al interpretar los operadores de la norma que el registro debe hacerse en ese orden, parten de un prejuicio que discrimina y disminuye el rol de la mujer en el ámbito familiar. Así, se señaló que la descripción normativa sirve de sustento para limitar injustificadamente el derecho de los padres a elegir libremente el nombre de sus hijos.

La Primera Sala determinó que los padres tienen el derecho de elegir el orden de los apellidos de sus hijos, sin que el Estado pueda limitarlo y si bien en la evolución legislativa del precepto en análisis se pretendió brindar seguridad jurídica en las relaciones familiares; al mencionarse un orden específico, se privilegia

[3] Amparo directo 1/2015. 6 de abril de 2016. Cinco votos de los Ministros José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Rodrigo Montes de Oca Arboleya.

[4] Amparo en revisión 208/2016. 19 de octubre de 2016. Mayoría de tres votos de los Ministros José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Norma Lucía Piña Hernández. Ausente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín.

la posición del apellido paterno y, con ello, se da preeminencia al hombre en el núcleo familiar.

Efectivamente, la práctica de colocar el apellido del hombre primero tiene como trasfondo histórico la concepción de éste como jefe y portador del apellido de la familia, y relega a la mujer a un rol secundario.

## DERECHO A LA LENGUA INDÍGENA[5]

Para resolver el planteamiento consistente en si el primer párrafo del artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión transgrede el derecho de las personas indígenas a expresarse en su lengua, en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras de los concesionarios, se abordó el estudio de los derechos lingüísticos que amparan el derecho de los pueblos y personas indígenas a fundar o utilizar los medios de comunicación, se estableció que ese ejercicio deberá hacerse en condiciones de no discriminación, y mediante la adopción de medidas por parte del Estado que lleven a asegurar la diversidad cultural en dichos medios.

La protección que otorga la Constitución a las lenguas indígenas, demanda acciones positivas para su preservación y difusión. El reconocimiento constitucional a la diversidad cultural llevó además, a que no se haya establecido una sola lengua nacional, incluso, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas señala que tanto el español, como las lenguas indígenas son lenguas nacionales.

El análisis del proceso legislativo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión llevó a advertir que tuvo como propósito "la promoción, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas", finalidad que no se cumplió, ya que dicha porción normativa generó un efecto contrario a la integración y cohesión social, pues estableció un ámbito acotado y diferenciado para el ejercicio de los derechos lingüísticos en los medios de comunicación.

En consecuencia, se declaró inconstitucional la porción normativa del artículo 230 citado que señala que: "En sus transmisiones, las estaciones radiodifusoras de *los concesionarios deberán hacer uso del idioma nacional*", pues establece el uso de una sola lengua nacional –entendida ésta como el español– en las estaciones radiodifusoras de los concesionarios, cuando la Constitución Federal protege y reconoce de igual manera a las lenguas indígenas, con lo que se reconoce el derecho de las personas indígenas de acceder a las concesiones comerciales con el uso de su lengua nativa.

[5] Décima Época. Registro digital: 2011771. Primera Sala. Tesis aislada 1a. CLVI/2016 (10a.). Publicada el viernes 3 de junio de 2016 a las 10:03 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 31, Tomo I, junio de 2016, página 699.

## MEDIDAS DE REPARACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL AMPARO[6]

En un amparo en revisión derivado del planteamiento de inconstitucionalidad de diversos artículos de un Código Civil Estatal, que conciben a la institución del matrimonio como el acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer, cuya finalidad es procurar su ayuda mutua y perpetuar la especie, los integrantes de la Primera Sala abordaron dos aspectos, reiteraron el criterio de que en lugar de que se realice una interpretación conforme, se declare su inconstitucionalidad, al ser violatorios del derecho a la igualdad y no discriminación establecido en el artículo 1o. constitucional, ello, en razón de que la interpretación conforme no repara la discriminación y con la declaratoria de inconstitucionalidad se logra la cesación de la constante afectación y su inclusión expresa en el régimen jurídico.

El efecto de declarar la inconstitucionalidad de las normas controvertidas es restituir a las quejosas en el goce del derecho violado, y esa sentencia constituye en sí misma una medida de satisfacción que contribuye a reparar la violación de sus derechos; y que no existe disposición en la Ley de Amparo que permita a los Jueces decretar compensaciones económicas como medidas de reparación a las violaciones de derechos humanos.

Asimismo, se sostuvo que la jurisprudencia que ha declarado inconstitucional el régimen legal que impide a las parejas del mismo sexo contraer matrimonio, constituye un criterio vinculante como una medida de no repetición, criterio que por su trascendencia ha tenido gran difusión oficial y ha sido objeto de una significativa cobertura mediática.

## INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, RESTRICCIONES EN CASO DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES[7]

La Primera Sala en dos precedentes reiteró su postura de que los derechos de los menores requieren de una protección reforzada, conforme a su interés superior

[6] Amparo en revisión 706/2015. 1 de junio de 2016. Cinco votos de los Ministros José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Arturo Bárcena Zubieta.

[7] Amparo directo en revisión 3799/2014. 25 de febrero de 2015. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, quien formuló voto concurrente y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretaria: Mercedes Verónica Sánchez Miguez. Décima Época. Registro digital: 2011387. Primera Sala. Tesis aislada 1a. C/2016 (10a.). Publicada el viernes 8 de abril de 2016 a las 10:08 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 29, Tomo II, abril de 2016, página 1122.
Amparo directo en revisión 4698/2014. 6 de abril de 2016. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidente: José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto particular. Ponente: Norma Lucía Piña Hernández. Secretaria: Laura Patricia Román Silva. Décima Época. Registros digitales: 2012810 y 2012811. Primera Sala. Tesis aisladas CCXXXVII/2016 (10a.) y CCXXXVIII/2016 (10a.). Publicadas el viernes 14 de octubre de 2016 a las 10:24 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 35, Tomo I, octubre de 2016, páginas 510 y 511.

y de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Mexicano en la materia; en ese sentido, estableció que las normas de nuestro derecho interno no deben tolerar ni justificar, mediante referencias implícitas o explícitas, la violencia contra los menores, así sea cuando se trate de regular el ejercicio de los deberes de formación que asisten a quienes ejercen la patria potestad, pues debe pugnarse por erradicar el uso tradicionalmente aceptado de la violencia como forma para disciplinar a los niños, que riñe con la dignidad humana; no obstante, la Sala sigue sosteniendo que la patria potestad, acorde con su función tutelar, sólo debe perderse cuando resulte ser medida necesaria, idónea y eficaz para preservar el interés superior del menor.

Asimismo, ha considerado que el interés superior de la infancia autoriza a restringir la convivencia entre un menor y su progenitor, cuando existe la posibilidad de que el menor sea objeto de violencia.

Los menores de edad tienen derecho a ser cuidados y educados por sus padres, así como a conservar sus relaciones familiares, por lo que la supresión de la convivencia sólo debe decretarse en los casos que realmente ameriten esa separación.

En este sentido, es evidente que si bien es cierto que el interés superior de la infancia obliga a todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias a proteger y preservar los derechos de los menores, a fin de resolver lo que resulte más favorable a sus intereses, también lo es que, debido a ello, dicho interés superior constituye un concepto jurídico indeterminado, pues en cada caso concreto el juzgador debe analizar los hechos y circunstancias que rodean al menor, a fin de que se resuelva lo que más le convenga.

## TORTURA, SI NO EXISTE AUTOINCRIMINACIÓN DEL INCULPADO, ES IMPROCEDENTE REPONER EL PROCEDIMIENTO[8]

Por regla general, la violación al derecho fundamental a no ser objeto de tortura, impacta en el proceso penal y obliga a la reposición del procedimiento cuando el inculpado ha emitido confesión de los hechos o existe alguna otra declaración o información autoincriminatoria; sin embargo, cuando esta confesión no existe, y del examen de las circunstancias se llega a la convicción de la inexistencia de otras pruebas que deriven directamente de la alegada tortura, a ningún sentido práctico conduce ordenar la reposición del procedimiento para que se investigue la denuncia de tortura; pues al no generar consecuencias procesales, por no haber confesión que excluir, ni conexión contra otras pruebas, con la reposición del

[8] Décima Época. Registro digital: 2012318. Primera Sala. Tesis aislada 1a. CCV/2016 (10a.). Publicada el viernes 19 de agosto de 2016 a las 10:27 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 789.

procedimiento sólo se incidirá en perjuicio del derecho fundamental de pronta y expedita impartición de justicia que se consagra en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA[9]

Se estableció que el derecho a una vivienda digna y decorosa se ve tutelado al contar los ciudadanos con la posibilidad de someter a instancias jurisdiccionales el debate sobre su propiedad o posesión, para dilucidar los mejores derechos sobre ello; también se decidió que esta opción jurisdiccional, permite evitar que se recurra a la justicia privada proscrita por el artículo 17 constitucional; así, no se viola el derecho a la vivienda de una persona por el hecho de que pierda en un juicio la propiedad o posesión sobre el inmueble que destine para su habitación, por el contrario, ese derecho se ve colmado por la existencia de instancias jurisdiccionales que permiten su salvaguarda.

## DERECHO HUMANO DE NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR[10]

Esta Primera Sala precisó que, salvo las excepciones puntuales que la propia Constitución establece, todas las personas mexicanas, sin distinguir si su nacionalidad la adquieren por nacimiento o por naturalización, tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos, lo que incluye el derecho humano al reconocimiento de la doble o múltiple nacionalidad.

En este sentido se precisó que las causales constitucionales de pérdida de la nacionalidad mexicana por naturalización deben leerse de forma estricta, entendiendo que dichas causales son excepcionales y que su aplicación debe darse en cumplimiento de las garantías del debido proceso y con una revisión judicial, puesto que la posible pérdida de la nacionalidad mexicana constituye, sin duda, una sanción.

Así las cosas, esta Primera Sala determinó que, dado que el derecho humano a la notificación, contacto y asistencia consular se ha reconocido para las personas mexicanas que cuentan con doble o múltiple nacionalidad, para garantizar el ejercicio efectivo de dicho derecho no es constitucionalmente válido distinguir entre las personas mexicanas por nacimiento y las personas mexicanas por naturalización,

[9] Décima Época. Registro digital: 2010962. Primera Sala. Tesis aislada 1a. XXXV/2016 (10a.). Publicada el viernes 19 de febrero de 2016 a las 10:15 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 27, Tomo I, febrero de 2016, página 670.

[10] Amparo directo en revisión 5121/2014. 25 de noviembre de 2015. Mayoría de tres votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidentes: José Ramón Cossío Díaz y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto particular. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretarios: Karla I. Quintana Osuna y Zamir Andrés Fajardo Morales.

dado que tal distinción aparejaría una exclusión en razón del origen nacional: factor éste que está expresamente establecido en el artículo 1o. constitucional como categoría prohibida de discriminación.

## DERECHO A INTERROGAR TESTIGOS EN EL PROCESO PENAL[11]

Como mencioné con anterioridad, se ha tenido oportunidad de continuar con la construcción de estándares relacionados con el alcance de diversos derechos como el relativo a interrogar testigos en el proceso penal.

Se estableció que, en atención al principio de presunción de inocencia, el Ministerio Público es quien tiene la carga de localizar a los testigos de cargo, a fin de lograr su comparecencia ante el Juez, pues, como contraparte, debe proporcionar la evidencia necesaria para sustentar su acusación.

En este sentido, no corresponde al Juez agotar las medidas necesarias para obtener la comparecencia de los testigos, pues él es un tercero imparcial y, por ese motivo, sus actuaciones no pueden estar impulsadas por motivaciones inquisitivas. Éste no tiene un deber de perseguir la verdad histórica, sino de evaluar que las partes en confronta cuenten con las mismas posibilidades para ofrecer elementos de convicción que apoyen su versión y, una vez cumplido esto, tiene el deber de valorar, a la luz de los principios de debido proceso, cuál de las dos partes tiene razón.

Así, para que la imposibilidad de localizar testigos opere como excepción válida, el Ministerio Público tiene que probar fehacientemente que ha intentado cumplir con esta obligación a su cargo. Debe acreditar que ha realizado un esfuerzo de buena fe para lograr tal comparecencia, ya que –por el principio de presunción de inocencia– la falla en la localización del testigo actúa en su perjuicio. Además, la excepción que surge por la imposibilidad de obtener la comparecencia debe ser explícitamente justificada con una razón reforzada.

No obstante, incluso ante lo que pudiera constituir una buena razón a juicio del tribunal, las declaraciones de testigos no desahogadas en juicio no deben ser tomadas en cuenta cuando se trata de evidencia *sine qua non* para la subsistencia de la acusación; es decir, cuando es posible advertir que, sin ellas, la acusación simplemente colapsa.

En suma, una declaración hecha por un testigo ausente puede válidamente ser admitida como prueba siempre que: (i) el Ministerio Público demuestre, con argumentos explícitos, que realizó un genuino esfuerzo para localizar al testigo cuyo dicho quería probar, teniendo una buena razón para no localizarlo; y (ii) que

[11] Amparo directo en revisión 3048/2014. 24 de agosto de 2016. Mayoría de tres votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidentes: Jorge Mario Pardo Rebolledo y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Patricia del Arenal Urueta.

el dicho del testigo no localizado no sea la base única de la cual depende la condena.

El respeto al derecho a interrogar testigos en el proceso existe por una razón muy clara: permite al inculpado cuestionar la veracidad de la acusación que pesa en su contra ante la misma persona que la hace y de cara al Juez. Esta protección es elemental para la justicia de un proceso penal, instruido en el propósito de hallar la verdad. El acto de interrogar, cuestionar e increpar es la manera más simple de emprender la defensa propia.

## TASAS DE INTERÉS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, GOZAN DE LA PRESUNCIÓN DE NO SER USURARIAS[12]

En este asunto se sostuvo que el Banco de México constituye el banco central que procura y fortalece la estabilidad y desarrollo económico del país y cuenta con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo la efectividad de su normativa y proveer su observancia, especialmente por lo que hace a las operaciones relativas al mercado de crédito que se ofrece al público en general.

En esa medida se consideró que las tasas de interés ofrecidas en los créditos operados por las instituciones bancarias gozan de una presunción de no ser excesivas ni usurarias, de acuerdo a lo previsto por el artículo 21.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

## DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN, AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD[13]

Otro amparo en revisión dio oportunidad a los Ministros de la Primera Sala de pronunciarnos sobre tres temas de especial entidad, el derecho humano a la educación, la autonomía universitaria y el principio de progresividad.

Una estudiante impugnó la constitucionalidad del Acuerdo de un Consejo Universitario a través del cual se determinó que los alumnos que cursaran la educación media superior y superior deberían cubrir las cuotas de inscripción o reinscripción correspondientes en sus respectivas escuelas y facultades.

---

[12] Décima Época. Registro digital: 2012978. Primera Sala. Tesis aislada 1a. CCLII/2016 (10a.). Publicada el viernes 11 de noviembre de 2016 a las 10:22 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 36, Tomo II, noviembre de 2016, página 916.

[13] Amparo en revisión 750/2015. María Ángeles Cárdenas Alvarado. 20 de abril de 2016. Unanimidad de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, quien reservó su derecho para formular voto concurrente, Norma Lucía Piña Hernández y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ausente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Norma Lucía Piña Hernández. Secretario: Alejandro González Piña.
Décima Época. Registros digitales: 2013205 y 2013196. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCLXXXIV/2016 (10a.) y 1a. CCXCV/2016 (10a.). Publicadas el viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas en el *Semanario Judicial de la Federación*.

Ello llevó a establecer que si bien la Carta Magna no obliga, en principio, a que el Estado Mexicano provea de manera gratuita la educación superior, sin embargo, cualquier autoridad puede extender la gratuidad también a la educación superior, de acuerdo con el principio de progresividad previsto en el artículo 1o. constitucional y en diversas normas internacionales, ya que ello ampliaría el contenido del derecho humano a la educación. Y si bien es cierto que en ejecutorias anteriores se ha establecido que el derecho fundamental a la educación es un derecho social, se fijó el criterio de que su alcance y tutela también están sometidos, entre otros, al principio de progresividad y cualquier limitación en ciertas condiciones excepcionales (como por ejemplo la carencia de recursos de la institución, que se han empleado todos los recursos disponibles; y/o que los recursos se han destinado a la protección de otro derecho fundamental de mayor importancia), debe ser plenamente justificada y someterse a un escrutinio judicial intenso.

En lo que hace a la autonomía universitaria, se precisó que ésta tiene un carácter exclusivamente instrumental, por lo que es un medio para lograr el fin de la educación superior, de modo que es valiosa si y sólo si, maximiza este derecho humano al que se encuentra subordinada.

En el caso, la concesión del amparo implicó para las autoridades responsables diversas obligaciones:

- Para el Gobernador, transferir a la Universidad los recursos necesarios para garantizar la gratuidad de la educación que reciba la quejosa, hasta el nivel licenciatura, lo que incluye, al menos, cubrir las cuotas de inscripción con cargo al presupuesto del Estado.
- Para la Universidad y sus autoridades, abstenerse de vulnerar la gratuidad de la educación superior que reciba la quejosa, esto es, como mínimo, evitar cobrarle las cuotas de inscripción durante su educación superior.

## DERECHO HUMANO A LA SALUD. CONSENTIMIENTO INFORMADO[14]

Se estableció que dentro de las muchas aristas que rodean al derecho a la salud, la Ley General de Salud contiene disposiciones que son de orden público e interés social para protegerlo en todas sus dimensiones; una de ellas es el *consentimiento informado*, de este modo, se analizaron las consecuencias que genera si aquél adolece de algún vicio.

[14] Décima Época. Registro digital: 2013134. Primera Sala. Tesis aislada 1a. CCLIX/2016 (10a.). Publicada el viernes 25 de noviembre de 2016 a las 10:36 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 36, Tomo II, noviembre de 2016, página 892.

Así, con base en lo dispuesto en dicha ley, la Primera Sala sostuvo que el *consentimiento informado* consiste en el derecho del paciente de otorgar o no su consentimiento válidamente informado sobre la realización de tratamientos o procedimientos médicos.

Respecto al tema del consentimiento, el artículo 23 del Código Civil Federal dispone, como regla general, que los menores de edad son incapaces; así, su voluntad se suple mediante el consentimiento de quien ejerza la patria potestad, y es a éstos a quienes les corresponde manifestar su aquiescencia para legitimar la realización de los tratamientos destinados a mejorar las condiciones de salud de los menores, intervención que ha de ir siempre encaminada a favorecer la salud del representado. De este modo, surge el consentimiento por representación, como presupuesto fundamental para garantizar la efectiva protección de los derechos a la vida, a la salud y a la integridad física de quienes no están en capacidad de decidir de manera autónoma sobre su propio cuerpo.

El consentimiento informado cumple una doble finalidad: por un lado, es la autorización de una persona para someterse a procedimientos o tratamientos médicos que pueden incidir en su integridad física, salud, vida o libertad de conciencia y, por otro lado, es una forma de cumplimiento por parte de los médicos del deber de informar al paciente sobre el propio diagnóstico, tratamiento y/o procedimiento, así como de las implicaciones, efectos o consecuencias que pudiera traer a su salud, integridad física o vida.

Este precedente forma parte de una serie de criterios que recientemente ha emitido la Primera Sala en materia de responsabilidad médico sanitaria, en particular, enfocados al papel que juega el consentimiento informado cuando en el proceso quirúrgico se vio involucrado un menor de edad.

## ES INCONSTITUCIONAL LA NORMA QUE ESTABLECE OBLIGACIONES DIFERENCIADAS EN RAZÓN DEL GÉNERO[15]

La Primera Sala declaró inconstitucional una porción normativa del artículo 341 y el primer párrafo del 342 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, toda vez que establecen obligaciones diferenciadas en razón del género, el primero, porque hace una diferenciación en el ejercicio del derecho a alimentos entre hijas e hijos de ex cónyuges y, el segundo, para efectos del derecho de alimentos en casos de divorcio; en ambos supuestos, dichos preceptos violan el principio de igualdad y no discriminación, por razón de género, contrariando así los artículos 1o. y 4o. constitucionales.

[15] Amparo directo en revisión 1594/2016. 6 de julio de 2016. Cinco votos de los Ministros José Ramón Cossío Díaz, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Norma Lucía Piña Hernández. Secretaria: Natalia Reyes Heroles Sharrer.

Lo anterior, al establecerse que la distinción prevista en los artículos mencionados obedece a una visión estereotipada del género, incompatible con nuestro sistema democrático, ya que dicha visión parte de un concepto de inferioridad y subordinación que limitan el rol de la mujer exclusivamente a contraer matrimonio y el del hombre como proveedor y establecen consecuencias jurídicas que reproducen una condición discriminatoria tanto para hombres, como para mujeres, con lo que se vulnera su dignidad humana.

Hijas e hijos de consortes divorciados se encuentran en una situación de igualdad que exige tener las mismas oportunidades de obtener iguales resultados y, si bien en ocasiones atendiendo a las circunstancias del caso, es necesario introducir diferenciaciones en la ley para equilibrar las diferencias que se adviertan entre mujeres y hombres, lo cierto es que en el caso que nos ocupa la distinción que prevén las normas cuya inconstitucionalidad se declaró no encuentra justificación legítima.

## II. Estadísticas de la Actividad Jurisdiccional

En el año estadístico que se informa, la Primera Sala inició con una existencia de 1,342 asuntos, ingresaron 3,832, que suman un total de 5,174, de los cuales, egresaron 3,513.

Dichos egresos se desglosan de la siguiente forma:

- 3,050 en sesión
- 77 por dictamen
- 72 por archivo definitivo
- 62 enviados al Pleno y
- 252 returnados

Por otra parte, 422 expedientes se encuentran en el apartado denominado "trámite"; de igual forma, 1,222 asuntos cuentan con proyecto de resolución, sólo 17 expedientes están pendientes al 30 de noviembre del año que transcurre.

Finalmente, en este periodo se han emitido 67 tesis jurisprudenciales y 300 tesis aisladas en 41 sesiones ordinarias.

Este recuento de actividades evidencia el esfuerzo y compromiso del personal de la Primera Sala por lograr resultados plausibles en la labor que se nos ha encomendado, reitero mi agradecimiento a todos ellos, a los señores Ministros integrantes de la Sala, por su profesionalismo, compromiso y sensibilidad en la resolución de los asuntos.

También debo aprovechar esta oportunidad para agradecer al señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, su calidez y sentido humano, su vigorosa e incansable actividad y firme conducción al frente de la Presidencia de esta institución de la República.

# **Secretaría de Acuerdos** de la Primera Sala



## A. Integración del área

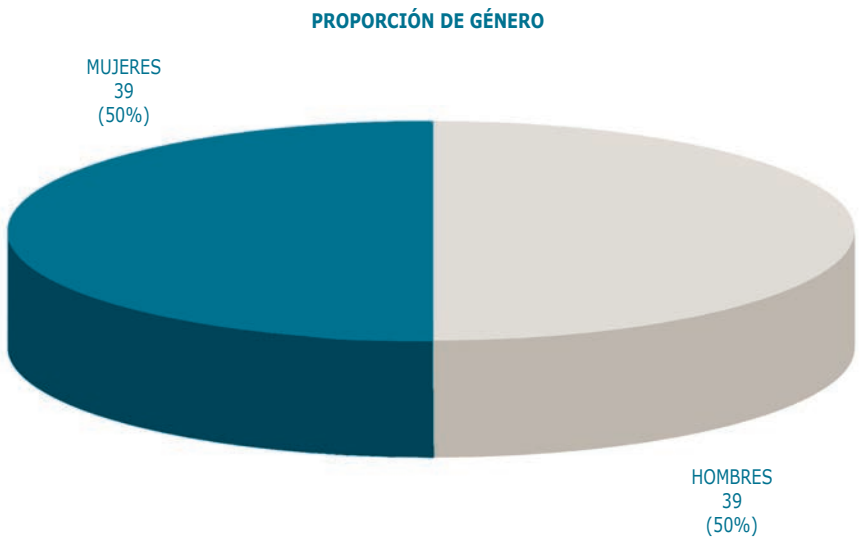


## B. Actividades programadas para el año 2016

### I. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Instrumentación de un programa de cómputo que posibilita a los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consultar los criterios emitidos por la Primera Sala en diferentes materias

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la implementación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca de manera más ágil la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil, administrativa, familiar, laboral, fiscal y en derechos humanos contemplados en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte, emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de la República Mexicana, mediante la Página de Intranet de la Suprema Corte.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente.

### II. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes, de conformidad con los lineamientos establecidos en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello, la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala, los cuales, una vez aprobados por el Señor Ministro Presidente, se ingresan al Programa de Registro de Acuerdos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se han elaborado los siguientes acuerdos de Presidencia:

| PERIODO | ACUERDOS DE PRESIDENCIA | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ADMISIONES | DESECHAMIENTOS | INCOMPETENCIAS | AVOCAMIENTOS | ACUERDOS DIVERSOS | |
| DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 | 71 | 178 | 0 | 3,661 | 8,950 | 12,860 |

### III. IMPLEMENTACIÓN DE ARCHIVO ELECTRÓNICO

Integración diaria del archivo electrónico de expedientes

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley de Amparo, la Presidencia de la Primera Sala instruyó a la Secretaría de Acuerdos para que iniciara la implementación del archivo electrónico de expedientes, para lo cual, en cada área que colabora en la integración física del expediente, se adecuaron tanto los paquetes informáticos, como las herramientas computarizadas de trabajo, además de que se capacitó al personal profesional y operativo en su uso, a efecto de poner a disposición de los interesados la consulta electrónica de los expedientes. La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala continúa con la implementación de los sistemas tecnológicos que permitan la consulta de expedientes de manera electrónica, integrando para ello diariamente el archivo electrónico correspondiente.

## C. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### I. APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos centrales del ***Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación*** es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como

las resoluciones más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Difusión a través de los medios de comunicación de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que, por su trascendencia e importancia jurídica, ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación, e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional, en materia de acceso a la información y transparencia, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones, se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo por conducto de la conexión correspondiente, o bien, mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio a los comentarios emitidos por los Señores Ministros durante el desarrollo de la Sesión Pública de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Compromiso permanente de la Primera Sala de velar por la protección de los derechos fundamentales

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, continúa con el *Programa de Derechos Fundamentales*, el cual, entre otros objetivos, busca fomentar en los ciudadanos la idea de que la Primera Sala vela por sus derechos fundamentales por encima de los intereses de las instituciones y tiene, por sobre todas las cosas, el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales, contribuyendo con lo anterior, a la implementación de una Política Judicial de Protección de Derechos Humanos e impulso al Estado de Derecho.

## III. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Difusión de los criterios interpretativos emitidos por la Primera Sala

Por conducto del vínculo correspondiente de la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales y de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Señores Ministros integrantes de la Primera Sala.

Asimismo, por instrucciones del Pleno de la Primera Sala, las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas, se difunden vía correo electrónico a diversas universidades en todo el país.

Los Señores Ministros acordaron la integración de diversas comisiones de estudio, a fin de facilitar el análisis, discusión y votación de determinados asuntos competencia de la Primera Sala.

## IV. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información a los gobernados, tutelados por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## V. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos implementó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la Página

de Internet de este Tribunal en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello, el derecho de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelado por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
c) Listas para sesión pública.
d) Contradicciones de tesis resueltas.
e) *Cuadernos de Trabajo.*
f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.
g) Informe de Labores de la Primera Sala.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO FÍSICO DE EXPEDIENTES POR TIPOS DE ASUNTO, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | | EGRESOS | | | | | EXISTENCIA ACTUAL EN PONENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TURNOS | MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA | RETURNOS | SESIÓN | DICTAMEN | ARCHIVO DEFINITIVO | ENVIADOS AL PLENO | RETURNOS | |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 1 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| AMPAROS DIRECTOS | 26 | 0 | 37 | 14 | 24 | 0 | 0 | 5 | 14 | 34 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 337 | 0 | 1,138 | 129 | 904 | 2 | 0 | 14 | 129 | 555 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 65 | 0 | 237 | 24 | 166 | 0 | 0 | 8 | 24 | 128 |
| APELACIONES | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 6 | 0 | 44 | 1 | 25 | 0 | 0 | 0 | 1 | 25 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 46 | 0 | 150 | 11 | 90 | 0 | 0 | 14 | 11 | 92 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 16 | 0 | 32 | 10 | 25 | 0 | 0 | 0 | 10 | 23 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | 16 | 15 | 76 | 7 | 88 | 0 | 0 | 0 | 7 | 19 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CPEUM | 0 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| IMPEDIMENTOS | 3 | 0 | 7 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 23 | 0 | 172 | 8 | 26 | 74 | 72 | 2 | 8 | 21 |
| JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| QUEJAS | 4 | 0 | 8 | 1 | 7 | 0 | 0 | 4 | 1 | 1 |
| QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 8 | 0 | 2 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 147 | 35 | 964 | 18 | 979 | 0 | 0 | 3 | 18 | 164 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 7 | 0 | 45 | 5 | 27 | 0 | 0 | 1 | 6 | 23 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | 72 | 0 | 635 | 10 | 585 | 0 | 0 | 0 | 10 | 122 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 14 | 0 | 44 | 1 | 44 | 0 | 0 | 9 | 1 | 5 |
| SOLICITUDES DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA | 16 | 8 | 11 | 9 | 26 | 0 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 2 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, DERIVADO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSULTA A TRÁMITE, ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| INCIDENTE DE ACUMULACIÓN | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMAS | 812 | 58 | 3,630 | 252 | 3,050 | 77 | 72 | 62 | 252 | 1,239 |
| TOTAL | 812 | 3,940 | | | 3,513 | | | | | 1,239 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**CUADRO DE EGRESOS POR MES Y POR MINISTRO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| MINISTROS | DICIEMBRE DE 2015 | | | ENERO | | | FEBRERO | | | MARZO | | | ABRIL | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | TOTAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | | 3 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 5 | | | 2 | | | 4 | | | 3 | | | 3 | | | 4 | | | 41 SESIONES | | | TOTAL |
| | SESIÓN | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIÓN | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SUMAS | | | |
| | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | |
| JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ | 14 | 1 | 1 | 35 | 2 | 6 | 61 | 1 | 0 | 50 | 1 | 4 | 57 | 1 | 4 | 53 | 2 | 0 | 85 | 0 | 11 | 21 | 1 | 3 | 54 | 4 | 6 | 43 | 1 | 4 | 57 | 1 | 7 | 87 | 0 | 3 | 617 | 15 | 49 | 681 |
| ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA | 16 | 1 | 2 | 32 | 0 | 2 | 53 | 4 | 1 | 54 | 1 | 5 | 68 | 0 | 5 | 52 | 0 | 7 | 81 | 1 | 1 | 29 | 2 | 3 | 52 | 0 | 3 | 43 | 2 | 1 | 61 | 0 | 3 | 91 | 0 | 7 | 632 | 11 | 40 | 683 |
| JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO | 14 | 1 | 0 | 33 | 1 | 2 | 51 | 1 | 2 | 57 | 1 | 1 | 68 | 3 | 0 | 52 | 2 | 2 | 87 | 3 | 2 | 28 | 1 | 1 | 50 | 0 | 2 | 41 | 1 | 0 | 54 | 0 | 0 | 93 | 1 | 2 | 628 | 15 | 14 | 657 |
| ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA | 13 | 1 | 0 | 33 | 1 | 0 | 55 | 1 | 0 | 47 | 0 | 2 | 71 | 1 | 3 | 48 | 5 | 5 | 74 | 0 | 1 | 24 | 0 | 4 | 48 | 0 | 5 | 37 | 0 | 1 | 54 | 0 | 3 | 88 | 2 | 1 | 592 | 11 | 25 | 628 |
| NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ | 0 | 0 | 1 | 15 | 0 | 0 | 53 | 2 | 0 | 49 | 0 | 0 | 61 | 0 | 4 | 53 | 0 | 2 | 81 | 4 | 5 | 26 | 1 | 1 | 56 | 0 | 2 | 40 | 0 | 0 | 59 | 1 | 3 | 88 | 2 | 3 | 581 | 10 | 21 | 612 |
| SUMAS | 57 | 4 | 4 | 148 | 4 | 10 | 273 | 9 | 3 | 257 | 3 | 12 | 325 | 5 | 16 | 258 | 9 | 16 | 408 | 8 | 20 | 128 | 5 | 12 | 260 | 4 | 18 | 204 | 4 | 6 | 285 | 2 | 16 | 447 | 5 | 16 | 3,050 | 62 | 149 | 3,261 |
| SUMAS POR MES | 65 | | | 162 | | | 285 | | | 272 | | | 346 | | | 283 | | | 436 | | | 145 | | | 282 | | | 214 | | | 303 | | | 468 | | | 3,261 | | | 3,261 |

D= DICTÁMENES, ARCHIVO DEFINITIVO Y EGRESO DEFINITIVO.
E= EGRESOS.
PS= ENVIADOS AL PLENO.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO (TOTAL) DE EXPEDIENTES POR MINISTRO**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| MINISTROS | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | | EGRESOS | | | | | EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS | TRÁMITE | | | | | | | | | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TURNOS | MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA | RETURNOS | SESIÓN | DICTAMEN O ACUERDO | ARCHIVO DEFINITIVO | ENVIADOS AL PLENO | RETURNOS | | COMISIÓN | TURNOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PONENCIA | CONTRADICCIONES DE TESIS PENDIENTES DE INTEGRAR | PENDIENTES DE RETURNO | PENDIENTES DE AVOCAMIENTO | ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSO DE RECLAMACIÓN PENDIENTE | EXISTENCIA EN ARCHIVO PROVISIONAL POR APLAZAMIENTO POR ACUERDO GENERAL | INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN (INFONAVIT Y ORIGEN) | ARCHIVO PROVISIONAL ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2009 | |
| JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ | 306 | 21 | 704 | 15 | 617 | 33 | 16 | 15 | 15 | 350 | 8 | 3 | 4 | 3 | 67 | 1 | 0 | 0 | 0 | 264 |
| ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA | 312 | 17 | 740 | 15 | 632 | 21 | 19 | 11 | 16 | 385 | 3 | 3 | 4 | 1 | 64 | 7 | 0 | 1 | 3 | 299 |
| JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO | 216 | 13 | 715 | 14 | 628 | 1 | 13 | 15 | 14 | 287 | 1 | 1 | 7 | 3 | 62 | 7 | 0 | 0 | 1 | 205 |
| ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA | 315 | 10 | 667 | 16 | 592 | 12 | 13 | 11 | 16 | 364 | 0 | 3 | 6 | 3 | 64 | 13 | 0 | 1 | 0 | 274 |
| NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ | 193 | 8 | 685 | 192 | 581 | 10 | 11 | 10 | 191 | 275 | 1 | 1 | 6 | 2 | 64 | 4 | 0 | 0 | 0 | 197 |
| SUMAS | 1,342 | 69 | 3,511 | 252 | 3,050 | 77 | 72 | 62 | 252 | 1,661 | 13 | 11 | 27 | 12 | 321 | 32 | 0 | 2 | 4 | 1,239 |
| TOTAL | 1,342 | 3,832 | | | 3,513 | | | | | 1,661 | 422 | | | | | | | | | 1,239 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**ACUERDOS DE PRESIDENCIA**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | ADMISIONES | AVOCAMIENTOS | DESECHAMIENTOS | TRÁMITE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 6 | 0 | 1 | 7 |
| AMPAROS DIRECTOS | 0 | 39 | 0 | 160 | 199 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 0 | 251 | 5 | 558 | 814 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 0 | 1,169 | 2 | 3,226 | 4,397 |
| APELACIONES | 0 | 1 | 0 | 4 | 5 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 0 | 45 | 0 | 34 | 79 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 0 | 147 | 0 | 520 | 667 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 33 | 0 | 40 | 73 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 8 | 0 | 22 | 30 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | 19 | 75 | 161 | 1,161 | 1,416 |
| INCONFORMIDADES | 0 | 0 | 0 | 36 | 36 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 0 | 159 | 0 | 305 | 464 |
| JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES | 0 | 1 | 0 | 6 | 7 |
| REASUNCIONES DE COMPETENCIA | 9 | 12 | 7 | 429 | 457 |
| CONSULTAS A TRÁMITE, ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CPEUM | 0 | 12 | 0 | 6 | 18 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 43 | 0 | 0 | 43 |
| QUEJAS | 0 | 10 | 0 | 29 | 39 |
| JUICIOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 0 | 3 | 0 | 7 | 10 |
| INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 0 | 2 | 0 | 10 | 12 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 43 | 967 | 2 | 1,536 | 2,548 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 0 | 35 | 0 | 145 | 180 |
| SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | 0 | 638 | 0 | 705 | 1,343 |
| INCIDENTES DE ACUMULACIÓN | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| VARIOS | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 |
| TOTAL | 71 | 3,661 | 178 | 8,950 | 12,860 |

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
## PRIMERA SALA
## EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

| TIPOS DE ASUNTO | DICIEMBRE DE 2015 1 SESIÓN | | ENERO 3 SESIONES | | FEBRERO 4 SESIONES | | MARZO 4 SESIONES | | ABRIL 4 SESIONES | | MAYO 4 SESIONES | | JUNIO 5 SESIONES | | JULIO 2 SESIONES | | AGOSTO 4 SESIONES | | SEPTIEMBRE 3 SESIONES | | OCTUBRE 3 SESIONES | | NOVIEMBRE 4 SESIONES | | TOTAL DE EGRESOS EN 41 SESIONES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | LISTADOS | FALLADOS | DICTÁMENES |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 3 | 0 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 7 | 7 | 18 | 11 | 23 | 15 | 20 | 18 | 18 | 10 | 29 | 22 | 29 | 21 | 18 | 10 | 23 | 18 | 21 | 13 | 16 | 12 | 16 | 9 | 238 | 166 | 0 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 27 | 19 | 94 | 43 | 156 | 101 | 115 | 86 | 96 | 62 | 139 | 96 | 120 | 95 | 83 | 60 | 140 | 100 | 131 | 82 | 78 | 47 | 163 | 113 | 1,342 | 904 | 2 |
| AMPAROS DIRECTOS | 1 | 1 | 7 | 5 | 9 | 0 | 4 | 1 | 5 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 9 | 1 | 7 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 16 | 9 | 65 | 25 | 0 |
| APELACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 | 1 | 7 | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 0 | 6 | 4 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 33 | 25 | 0 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 3 | 2 | 4 | 2 | 9 | 6 | 1 | 0 | 5 | 4 | 9 | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 38 | 25 | 0 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 3 | 2 | 12 | 10 | 14 | 12 | 17 | 5 | 11 | 6 | 11 | 9 | 12 | 8 | 7 | 5 | 24 | 13 | 13 | 7 | 4 | 4 | 11 | 9 | 139 | 90 | 0 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | 1 | 1 | 0 | 0 | 18 | 13 | 11 | 11 | 12 | 12 | 10 | 10 | 9 | 9 | 1 | 1 | 6 | 6 | 4 | 4 | 3 | 3 | 18 | 18 | 93 | 88 | 0 |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 13 | 8 | 0 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 0 | 0 | 7 | 7 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 29 | 26 | 149 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 5 | 27 | 26 | 0 |
| QUEJAS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 16 | 7 | 0 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 14 | 14 | 44 | 35 | 70 | 63 | 80 | 71 | 148 | 141 | 74 | 66 | 178 | 168 | 34 | 32 | 56 | 56 | 61 | 46 | 122 | 118 | 174 | 171 | 1,055 | 981 | 0 |
| INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DERIVADA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 3 | 3 | 5 | 5 | 9 | 7 | 5 | 4 | 2 | 2 | 5 | 2 | 3 | 3 | 0 | 0 | 5 | 5 | 5 | 3 | 8 | 8 | 2 | 2 | 52 | 44 | 0 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 |
| REASUNCIONES DE COMPETENCIA | 1 | 1 | 7 | 7 | 7 | 7 | 5 | 5 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 27 | 26 | 0 |
| QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 8 | 0 |
| SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | 6 | 6 | 17 | 17 | 40 | 40 | 39 | 35 | 82 | 81 | 41 | 40 | 94 | 92 | 15 | 14 | 47 | 44 | 48 | 32 | 85 | 84 | 146 | 99 | 660 | 584 | 0 |
| INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 3 | 0 |
| SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CPEUM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 0 |
| INCIDENTE DE ACUMULACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| SUMA | 67 | 57 | 223 | 148 | 367 | 273 | 321 | 257 | 388 | 325 | 326 | 258 | 461 | 408 | 173 | 128 | 331 | 260 | 311 | 204 | 328 | 285 | 565 | 447 | 3,861 | 3,050 | 151 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3,201 | |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| AUTORIDADES | TOTAL |
|---|---|
| AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 475 |
| AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA | 427 |
| JUZGADOS DE DISTRITO | 260 |
| MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN | 68 |
| OFICIOS INTERNOS | 411 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) | 66 |
| SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 972 |
| TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | 3,049 |
| TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO | 165 |
| DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES | 110 |
| OTRAS AUTORIDADES | 986 |
| TOTAL | 6,989 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**PRIMERA SALA**
**TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES, SESIONES CELEBRADAS, CERTIFICACIONES DIVERSAS Y OTROS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|---|
| TESIS APROBADAS | |
| TESIS JURISPRUDENCIALES | 67 |
| TESIS AISLADAS | 300 |
| NOTIFICACIONES | |
| NOTIFICACIONES POR LISTA | 12,453 |
| NOTIFICACIONES PERSONALES | 1,679 |
| RAZONES SECRETARIALES | 9,705 |
| OFICIOS ENTREGADOS PERSONALMENTE | 4,627 |
| TOTAL | 28,464 |
| EXPEDIENTES DEL ARCHIVO | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS | 2,784 |
| EXPEDIENTES SOLICITADOS | 647 |
| ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO | |
| ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO | 62 |
| CERTIFICACIONES DIVERSAS | |
| EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS | 675 |
| SESIONES CELEBRADAS | |
| PÚBLICAS | 41 |
| PRIVADAS | 41 |

**SEGUNDA** SALA

# INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA
## Ministro Alberto Pérez Dayán



**Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,**
**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
**y del Consejo de la Judicatura Federal;**

**Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández,**
**Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte**
**de Justicia de la Nación;**

**Señora y Señores Ministros de la Suprema Corte**
**de Justicia de la Nación;**

**Señora y Señores Ministros en Retiro;**

**Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;**

**Señoras y Señores Magistrados del Tribunal Electoral**
**del Poder Judicial de la Federación;**

**Distinguidos invitados, apreciables compañeros**
**del Poder Judicial de la Federación;**

**Señoras y Señores:**

Al igual que el año anterior, es para su servidor un honor cumplir nuevamente con el mandato de comparecer ante este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a rendir el informe de labores de la Segunda Sala, correspondiente al periodo comprendido entre el uno de diciembre de dos mil quince y el treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Siempre es útil una segunda oportunidad, para dejar a ustedes una primera buena impresión.

Hago propicio el evento para agradecer a la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y a los Señores Ministros Juan Silva Meza, hoy en retiro, y José Fernando Franco González Salas, el voto de confianza al designarme, entonces, Presidente de la Segunda Sala; reconozco su siempre invaluable apoyo, su compañerismo, su consejo y su incondicional solidaridad.

Gratitud que hago extensiva sin reparo temporal alguno, al Señor Ministro Eduardo Medina Mora, cuya experiencia y desempeño exitoso en otros campos de aplicación del Derecho, sumados a las siempre documentadas y reflexivas apor-

taciones del Señor Ministro Javier Laynez Potisek, contribuyeron grandemente, día con día y sesión tras sesión, a alcanzar los resultados que aquí entrego.

No cabe la menor duda de que la integración de ambos a este Alto Tribunal, y particularmente su adscripción a la Segunda Sala, resultaron no sólo complementos indispensables en su fructífera labor jurisdiccional, sino referentes invaluables en la construcción de sus criterios.

Sin embargo, y por encima de todo, ninguno de los retos y desafíos hoy superados hubiera sido alcanzado, sin la entrega incondicional de todo el personal adscrito a las ponencias y a la Secretaría de Acuerdos de la Sala, quien con esfuerzo y dedicación hizo posible, y seguirá haciéndolo en lo futuro, el óptimo desempeño de ésta.

La actual integración, tercera en el periodo de esta encomienda, generó la oportunidad de analizar los asuntos de la competencia constitucional de la Sala desde nuevas perspectivas, lo que, además de enriquecer los debates, llevó a reflexionar sobre algunos de los criterios jurídicos antes definidos, redefinidos, y nuevamente vueltos a definir, ya sea para adecuarlos al acontecer histórico que enmarca la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, o bien para reiterarlos, privilegiando siempre la interpretación más favorable a la causa de las personas, como lo establece expresamente el Texto Fundamental del Estado Mexicano.

Hoy refrendo que este Alto Tribunal, como máximo intérprete de la Constitución y garante de su vigencia, ha perfilado y posibilitado un significativo avance en la consolidación del sistema de protección de los derechos humanos, tutelados en la Norma Fundamental y en los tratados internacionales de los que es parte el Estado Mexicano.

Y como siempre debe ser, es necesario estar conscientes de que en ese propósito hay más camino por recorrer, en tanto que, la consolidación del sistema de justicia al que aspira la sociedad, nos demanda, indiscutiblemente, dedicación, estudio profundo y un gran compromiso ético y jurídico a la altura del contexto social, económico y político del país; estoy seguro de que ninguno de nosotros claudicará en ese empeño.

Para avanzar en tal asignatura y asumiendo que la maximización de los esfuerzos no basta, la innovación lleva a la adopción de medidas funcionales que permiten garantizar el mejor y más eficaz acceso a la justicia, a través de los instrumentos previstos en la ley; entre éstos, es importante destacar el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación, con el cual es posible enviar y recibir promociones, documentos, comunicaciones y notificaciones oficiales, así como consultar acuerdos, resoluciones y sentencias, mediante el empleo de las más avanzadas tecnologías de la información, tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley de Amparo y el Acuerdo General Conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Como lo recordé hace un año, el adecuado funcionamiento de este sistema requiere que los órganos jurisdiccionales y administrativos federales integren un expediente electrónico por cada asunto de su conocimiento; lo anterior conlleva la obligación de digitalizar e imprimir, según sea el caso, todas las promociones y constancias que ingresan las partes, así como los acuerdos, resoluciones o sentencias del órgano emisor, de modo tal que, con su debida incorporación, pueda asegurarse que la información tanto del documento electrónico como del impreso coincida íntegramente.

En este año judicial que concluye, informo a ustedes que el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación permitió integrar, a partir de expedientes impresos, **3,540** electrónicos, y de las **31** solicitudes formuladas por las partes para realizar consultas, presentar promociones y recibir notificaciones, **27** se acordaron favorablemente, en tanto los interesados gestionaron y recibieron la firma electrónica que los autentifica y autoriza para actuar válidamente.

Tan relevante como lo anterior, y que es motivo de gran satisfacción compartir con ustedes, relato el resultado de un esfuerzo y trabajo conjunto planeado, organizado y desarrollado por el personal profesional de la Actuaría y Expediente Electrónico de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el apoyo y soporte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y del Área de Desarrollo del Sistema de Informática Jurídica, quienes mediante la elaboración de programas, adecuaciones y sus acciones consecuentes, optimizaron el uso de las herramientas cibernéticas para comunicar a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación todas las resoluciones definitivas dictadas por esta Sala, **el mismo día en que quedan autorizadas**; es decir, las sentencias pronunciadas por la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación son legalmente recibidas por la vía electrónica, en menos de las veinticuatro horas siguientes a su firma.

En efecto, en una vertiente paralela integrada al Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTERSCJN), se creó un apartado que permite enviar las resoluciones definitivas una vez autorizadas, a los órganos jurisdiccionales revisados, lo cual facilitó la remisión de testimonios, liberando a las ponencias de la responsabilidad de elaborarlos físicamente, mejorando con ello el aprovechamiento de los recursos humanos de este Alto Tribunal en otras tareas; así, el documento autorizado y digitalizado es comunicado el mismo día por vía electrónica al órgano de origen, éste genera el acuse de estilo para constancia, imprime los testimonios necesarios y procede a notificarlos a las partes.

Esto es una muestra adicional del empeño, compromiso e ingenio del personal profesional y administrativo de la Sala, no sólo de cumplir con las encomiendas que ya tienen asignadas, sino incluso para desarrollar, por su propia iniciativa,

nuevas y prácticas fórmulas de gestión burocrática que redundan en la pronta y eficaz administración de justicia.

Mi reconocimiento e incondicional apoyo a tan nobles causas.

Ya en lo que se refiere a la función jurisdiccional, ingresaron en el periodo de cuenta **3,891** asuntos, que sumados a los **726** en existencia dan un total de **4,617** asuntos, de los cuales egresaron **3,428**, lo que representa el **74.25%** del total, quedando pendientes de trámite y resolución **1,189** expedientes.

De los asuntos egresados, **19** se remitieron al Tribunal Pleno o a la Primera Sala para su resolución; **86** causaron baja por acuerdo de Presidencia; y **3,323** se fallaron en **42** sesiones celebradas por la Sala, es decir, **79** asuntos resueltos, en promedio, por cada sesión semanal.

De estos asuntos, se decidieron **652** amparos directos en revisión; **275** amparos en revisión; **153** conflictos competenciales; **166** contradicciones de tesis; **159** facultades de atracción; **916** recursos de inconformidad y **798** recursos de reclamación, que en total representan el **93.86%** de los asuntos fallados en el periodo que se informa.[1] La materia que prevaleció en los juicios de amparo y en las contradicciones de tesis, fue la administrativa.

En el trámite de los asuntos se dictaron **13,604** acuerdos de Presidencia y se practicaron **16,989** notificaciones.

Por último, en cuanto a datos estadísticos se refiere, es menester señalar que la Sala emitió **136** tesis aisladas y **205** jurisprudencias.

Sin duda, sigo considerando que todos, absolutamente todos los criterios emitidos por el Tribunal Pleno y sus Salas, son importantes y trascendentes en tanto prescriben el recto entendimiento de los fundamentos del sistema jurídico nacional; sin embargo, por razón de tiempo y en respeto a su incondicional paciencia y tolerancia, sólo haré mención de los criterios más relevantes, explicitando brevemente las razones de aquellos que generaron especial interés en la comunidad jurídica, los cuales dividiré en función de sus materias.

## EQUIDAD DE GÉNERO
## PENSIÓN DE VIUDEZ A PERSONAS DEL SEXO MASCULINO

Se cuestionó la regularidad constitucional del artículo 152 de la Ley del Seguro Social, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de marzo de 1973, bajo el argumento de que es contrario a los principios de igualdad y no discriminación, al imponer requisitos adicionales al viudo para obtener una pensión en relación con las exigencias que prevé para las viudas, pues demanda que, además

[1] El desglose detallado por tipo de asunto podrá consultarse en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

de tal circunstancia, se acredite la existencia de una incapacidad total y dependencia económica respecto de la trabajadora asegurada fallecida.

A juicio de la Segunda Sala, la disposición reclamada otorga un trato diferenciado no razonable ni justificado entre géneros.

Por tanto, ante una situación jurídica igual o equivalente, se deriva un trato diverso a los beneficiarios viudos de las aseguradas o pensionadas, lo cual sin lugar a duda, menoscaba a los derechohabientes varones, afectando desde luego su régimen de seguridad social integral, al privarles de un beneficio pensionario y, más aún, de las prestaciones económicas, médicas y asistenciales que humanitaria y legalmente deben corresponderles.

En resumen, se decidió que el artículo 152 de la Ley del Seguro Social es contrario a los derechos fundamentales de igualdad, no discriminación y seguridad social previstos en los artículos 1, 4 y 123, Apartado A, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.[2]

## SEGURIDAD SOCIAL
## SERVICIO DE GUARDERÍA

A propósito del derecho a la igualdad entre el varón y la mujer, se concedió el amparo solicitado en contra de los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social; 2 y 3 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el artículo 8.1.3. de la Norma que Establece las Disposiciones para la Operación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, dispositivos que hacen distinción de este beneficio al otorgarlo sin taxativas a las aseguradas, mientras que para los varones establece requisitos injustificados.

Sin desconocer que esta disposición legal muy meritoria tuvo su origen en una acción afirmativa para facilitar que las mujeres pudieran tener acceso a un trabajo, permitiéndoles la custodia de sus menores hijos en un sistema de guarda temporal, para la Segunda Sala el derecho de igualdad entre el hombre y la mujer que establece el artículo 4 de la Constitución Federal, busca que ambos sean tratados de la misma manera frente a la ley, lo cual, en el caso concreto, implica que todos en su calidad de trabajadores derechohabientes gocen de los beneficios que brinda la seguridad social, entre ellos, el servicio de guardería, conforme a lo previsto en el artículo 123, Apartado A, fracción XXIX, de la propia Norma Suprema, obviamente sujetos siempre al cumplimiento de los requisitos de ley.

Éste fue un caso resuelto con una amplia perspectiva de género, donde se igualó al varón frente a la situación de la mujer.

[2] Amparo en revisión 371/2016, fallado en la sesión de 24 de agosto de 2016.

Así, se concedió la protección constitucional para que, invalidada la ley al quejoso, la autoridad responsable le otorgue el servicio de guardería para sus menores hijos, bajo los mismos términos y condiciones que a las madres aseguradas en el ramo respectivo; no obstante ello, tomando en cuenta el hecho notorio de que tal prestación tiene una demanda que ordinariamente rebasa la capacidad de atención directa de dicho Instituto, éste deberá tramitar la petición del interesado sin preferencia temporal frente a otros solicitantes anteriores.[3]

## SECTOR SALUD
## QUEJAS MÉDICAS ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La revisión de un juicio de amparo en el que se estimó constitucional el artículo 5 del Reglamento de Quejas Médicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, permitió revocar la sentencia impugnada, al considerarse que no es razonable el plazo de 130 días que prevé tal precepto reglamentario para reclamar el pago de una indemnización, por el daño causado a la salud de una persona, con motivo de una deficiente práctica médica.

Ello se consideró así, porque la afectación a la salud por ese motivo no necesariamente se presenta de manera inmediata, de ahí que el referido plazo, por ser tan estrecho, obstaculiza frecuentemente la posibilidad del derechohabiente de reclamar al Instituto la reparación de los daños causados por su actividad irregular, lo que se corrobora al tener en cuenta que en el vigente Reglamento de Quejas Médicas y Solicitudes de Reembolso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de agosto de 2011, se prevé un plazo de dos años para reclamar el pago de una indemnización por tal concepto.[4]

## DERECHOS HUMANOS
## DERECHO A LA IMAGEN

Con motivo de la protección y defensa de un menor, en tanto sus padres ejercieron acción legal en contra de una revista que publicó su imagen, cuya fotografía se

[3] Tesis 2a. CXXXIII/2016 (10a.), de título y subtítulo: "GUARDERÍAS DEL IMSS. AL PREVERSE REQUISITOS DIFERENCIADOS A LA MUJER Y VARÓN ASEGURADOS PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO, SE TRANSGREDE EL DERECHO A LA IGUALDAD.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas.
Tesis 2a. CXXXIV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "GUARDERÍAS DEL IMSS. AL PREVERSE REQUISITOS DIFERENCIADOS A LA MUJER Y VARÓN ASEGURADOS PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO, SE TRANSGREDE EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas.
Tesis 2a. CXXXV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "GUARDERÍAS DEL IMSS. AL PREVERSE REQUISITOS DIFERENCIADOS A LA MUJER Y VARÓN ASEGURADOS PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO, SE TRANSGREDEN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas. Amparo en revisión 59/2016, fallado en la sesión de 29 de junio de 2016.
[4] Amparo directo en revisión 5363/2015, fallado en la sesión de 22 de junio de 2016.

tomó en el cunero de un hospital, sin autorización de aquéllos y se utilizó con fines de lucro, se determinó que el derecho a la imagen es parte de las prerrogativas inherentes a las personas y se erige como una limitante al ejercicio libre de aquél por terceros; por ello, acorde al contenido e intención de la Ley Federal del Derecho de Autor, que protege y regula no sólo a éste, sino también a los que explotan una imagen, la inconformidad que se promueva contra actos que vulneran tal derecho, debe ser de la competencia de una autoridad relacionada con la materia administrativa, rectora del derecho de autor y no de la civil, a quien sólo incumbe el tema de daños y perjuicios.

Por tanto, el derecho a la imagen previsto en el artículo 231, fracción II, de la Ley Federal del Derecho de Autor, se califica a la vez como un límite en su ejercicio, al impedir que sin el consentimiento de una persona, cualquier tercero la explote a conveniencia, lo cual se justifica y evidencia con mayor intensidad tratándose de menores de edad, como sucedió en el caso concreto.[5]

## GRUPOS VULNERABLES
## EDUCACIÓN SEXUAL DE LOS MENORES, PREVENCIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

Padres de familia impugnaron la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por considerar que esas normas violan el interés superior del menor, provocan discriminación por razón de su género, limitan indebidamente la patria potestad de los padres, y generan un ambiente nocivo en detrimento de los niños, niñas y adolescentes.

Al resolver el caso, la Segunda Sala estimó que los artículos 10, 39, 57, fracción VII y 116, fracción IV, de la ley reclamada, no resultan contrarios al interés superior del menor ni al derecho de los padres de educar a sus hijos, por hacer referencia a la libertad sexual de las personas, en tanto no se encuentran dirigidos a influir en cuestiones atinentes a la sexualidad de los menores de edad, ni atentan contra la creación de un entorno seguro y propicio, sino simplemente se limitan a reconocer y proteger el derecho humano de igualdad ante la ley y la libre determinación de las personas, en los términos que establece la Constitución Federal.

---

[5] Tesis 2a. XXIV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "DERECHO A LA IMAGEN. SON VÁLIDAS SU PROTECCIÓN Y REGULACIÓN POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 17 de junio de 2016 a las 10:17 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 31, Tomo II, junio de 2016, página 1205.
Tesis 2a. XXV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "DERECHO A LA IMAGEN. SU CONCEPTO DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 17 de junio de 2016 a las 10:17 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 31, Tomo II, junio de 2016, página 1206.
Tesis 2a. XXVI/2016 (10a.), de título y subtítulo: "IMAGEN DE UN MENOR DE EDAD. LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NO LE ES APLICABLE.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 17 de junio de 2016 a las 10:17 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 31, Tomo II, junio de 2016, página 1209.
Amparo directo 48/2015, fallado en la sesión de 27 de abril de 2016.

Se consideró que el hecho de que la ley reclamada prevea que las autoridades deben garantizar a los menores el acceso a métodos anticonceptivos, así como proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva, no resulta inconstitucional, pues dentro del derecho humano al nivel más alto posible de salud física y mental, se encuentra comprendido tanto lo relativo a toda aquella información que sea esencial para su salud y desarrollo, como lo referente a la educación, sensibilización y diálogo en servicios de salud sexual y reproductiva, o lo relacionado con el acceso a los métodos anticonceptivos. Una información pertinente, adecuada y oportuna en la que se tengan en cuenta las diferencias del nivel de comprensión y que se ajuste a su edad y capacidad, es una de las medidas más eficaces para proteger a los menores contra las enfermedades de transmisión sexual y para concientizarlos sobre la prevención de un embarazo prematuro.

La Sala precisó, en su función interpretativa e integradora de la norma, que el derecho y contenido del acceso a la información sobre aspectos relacionados con la sexualidad de los menores, no se deben aplicar de manera idéntica para cualquier periodo de la infancia, pues las libertades que comprende el derecho a controlar la propia salud y el conocimiento de su cuerpo, se despliegan a medida que aumentan la capacidad y madurez de los menores; de ahí que tanto la pertinencia, como el grado de acceso a los insumos de salud y a la información respectiva dependerán de la etapa en que se encuentre el menor de edad.

Lo anterior de ninguna manera debe entenderse en el sentido de que se desplace la función educadora de la familia, como entorno inmediato de los niños y adolescentes; por el contrario, al reforzar los valores de vivir en el seno familiar, quedaron salvaguardados sus derechos y, con madurez e información adecuada, podrán abordar temas relacionados con la sexualidad, el comportamiento personal y prevenir los estilos de vida peligrosos.

En ese sentido, el Estado no busca con la legislación en cuestión sustituir la función protectora y orientadora de los padres de familia respecto a la salud y el desarrollo de los menores, sino que ambos, padres y autoridades, tienen funciones distintas y complementarias que resultan necesarias para la protección de los niños y adolescentes.

Finalmente, el fallo consideró que el hecho de que la facultad de los padres u otros encargados de educar y procurar a los niños y adolescentes deba realizarse en observancia a la ley reclamada, no la torna inconstitucional, ya que no sería asequible que el ejercicio de la patria potestad estuviese exento de límite jurídico alguno, o que no se constriñera al cumplimiento de diversos deberes legales necesarios para el correcto desarrollo del menor, incluyendo aquella información que les permita reconocer conductas que atenten contra su dignidad e integridad,

rechazando toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, la intimidación y los tratos degradantes.[6]

## REPRESENTACIÓN ESPECIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL JUICIO DE AMPARO

Se reconoció la constitucionalidad del artículo 8, párrafo primero, de la Ley de Amparo, a través de una interpretación conforme a la Constitución Federal, respecto de personas con alguna discapacidad que tramiten un juicio de amparo.

En el caso específico, diversas personas mayores de edad promovieron un juicio de amparo indirecto y manifestaron tener una discapacidad. El Juez de Distrito admitió su demanda y les designó oficiosamente un representante especial en términos de aquel dispositivo. Contra esa determinación interpusieron recurso de queja, el cual fue atraído por este Alto Tribunal, donde reclamaron que con esa designación se desconocen su capacidad y personalidad jurídica y, por tanto, se obstaculiza su derecho de acceso efectivo a la justicia.

Para la Segunda Sala dicha porción normativa debe ser interpretada conforme a la Constitución Federal y no en su sentido literal. Así, determinó que: I. Las personas con alguna discapacidad pueden acudir al juicio de amparo por propio derecho, inclusive cuando tengan un representante legítimo; II. El legislador previó la posibilidad de que cuando una persona con discapacidad promueva un juicio de amparo, pueda existir un apoyo en su tramitación; y III. Al constituir un apoyo la figura del representante especial, la persona con discapacidad tiene el derecho de elegirlo y, en su caso, de rechazar la designación oficiosa a cargo del juzgador.

En esos términos, para la Segunda Sala no fue adecuada la actuación de la primera instancia, pues no privilegió el efectivo ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, en tanto que sin justificación alguna y sin su previo consentimiento, procedió a designarles un representante especial; máxime que, en el caso concreto, no existían indicios de que los quejosos, por el hecho de padecer una discapacidad, necesitaran el apoyo de un representante especial para la tramitación del juicio de amparo.[7]

---

[6] Amparo en revisión 203/2016, fallado en la sesión de 9 de noviembre de 2016.

[7] Tesis 2a. CXXX/2016 (10a.), de título y subtítulo: "COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SUS OBSERVACIONES RESPECTO A LA CONVENCIÓN RELATIVA RESULTAN DE CARÁCTER ORIENTADOR.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas.
Tesis 2a. CXXXI/2016 (10a.), de título y subtítulo: "PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS JUZGADORES FEDERALES DEBEN RECONOCER SU CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas.
Tesis 2a. CXXXII/2016 (10a.), de título y subtítulo: "REPRESENTANTE ESPECIAL. EL ARTÍCULO 8o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE AMPARO, QUE PREVÉ LO RELATIVO A SU NOMBRAMIENTO, NO VIOLA LOS PRECEPTOS 1o. Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 2 de diciembre de 2016 a las 10:14 horas.
Recurso de queja 57/2016, fallado en la sesión de 31 de agosto de 2016.

## ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A OBRAS LITERARIAS O ARTÍSTICAS

Se consideró constitucional el contenido del artículo 148, fracción VIII, de la Ley Federal del Derecho de Autor, que permite a un tercero la publicación de obras, en cualquier formato y sin cubrir regalías al autor, siempre que con éstas se busque favorecer su consulta o lectura a personas con discapacidad inhabilitante.

La Sala expresó que de los artículos 1 y 4 de la Constitución Federal, en relación con los diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, así como de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su reglamento, se advierte que el Estado Mexicano tiene el deber de procurar la inclusión de estas personas en los distintos ámbitos de la vida social y, por tanto, ha de disponer de los medios para que todos los individuos, independientemente de los obstáculos y condiciones limitativas que les afecten, vean cubiertas sus necesidades en condiciones de igualdad.

Sobre esas bases, de acuerdo con la exposición de motivos de la norma reclamada, el propósito de su reforma fue eliminar las barreras que imposibilitan y dificultan la creación de condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a gozar de información sobre obras literarias o artísticas, concluyendo entonces que su reproducción en formatos especiales puede realizarse sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente de origen, sin alterarla ni perseguir con ello un afán de lucro.[8]

## DERECHO A LA PRIVACIDAD DE LAS COMUNICACIONES E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS
## GEOLOCALIZACIÓN EN TIEMPO REAL

De interés relevante en relación con los derechos humanos a la seguridad jurídica, protección de datos personales e inviolabilidad de las comunicaciones, se resolvió que la obligación prevista en los artículos 189 y 190, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de proporcionar a las autoridades competentes los datos relativos a la localización geográfica en tiempo real de los equipos de comunicación móvil, sin autorización judicial, no constituye una violación al derecho fundamental a la inviolabilidad de las comunicaciones, en virtud de que tal solicitud no se dirige a persona alguna en concreto, ni se relaciona con la obtención de información vinculada con las comunicaciones o sus procesos comunicativos, sino que se contrae simplemente a la ubicación geográfica

[8] Tesis 2a./J. 83/2016 (10a.), de título y subtítulo: "DERECHO DE AUTOR. EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA NO VIOLA LOS DERECHOS A LA PROPIEDAD Y DE AUTOR, NI ES INCONVENCIONAL.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 8 de julio de 2016 a las 10:15 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 32, Tomo I, julio de 2016, página 454.

de un equipo asociado a una línea telefónica determinada, con la que se está cometiendo un delito, en el momento preciso en que se produce la búsqueda, como una respuesta inmediata al proceso de investigación.

Ello, porque la geolocalización en tiempo real persigue un fin legítimo, es necesaria para la obtención de un objetivo lícito, y resulta proporcional, en tanto favorece el combate a las actividades delictivas, mediante el uso de tecnologías no invasivas en materia de telecomunicaciones. Así, la restricción que supone la geolocalización sin intervención de un Juez se ve compensada por la importancia de los bienes tutelados que se ponen en riesgo, obligando al Estado Mexicano a proteger la vida e integridad de las personas, como un valor supremo a su cargo.

Con tal apoyo, en la sentencia respectiva se estableció que las únicas autoridades facultadas para solicitar la geolocalización en tiempo real son el Procurador General de la República, los procuradores de las entidades federativas o los servidores públicos en quienes deleguen esta facultad, la Policía Federal siempre bajo la conducción y mando del Ministerio Público, conforme lo establece el artículo 21 constitucional, y las autoridades competentes en los casos de amenaza inminente a que se refiere la Ley de Seguridad Nacional en su artículo 5, únicamente cuando se presuma que se pone en peligro la vida, la integridad de las personas o la seguridad del colectivo.

Por el contrario, la Sala concluyó que para solicitar y recibir la información de datos estructurados, es decir, aquella que es conservada hasta por dos años por los concesionarios o permisionarios en materia de telecomunicaciones y que incluye nombre y domicilio del usuario, tipo de comunicación, origen y destino de las llamadas, fecha, hora y duración de las mismas, así como el servicio de mensajería o multimedia, se debe observar lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Federal, esto es, que la entrega de ésta sólo procederá con la autorización del Juez de Control, a petición de quien esté legalmente facultado para solicitarla.

En este último caso, la autoridad competente deberá fundar y motivar invariablemente ante el juzgador las causas legales de la solicitud, además de expresar las personas cuyos datos serán solicitados y el periodo por el cual se requiera la información, destacando que no se autorizará la entrega de la información resguardada cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativa, ni tratándose de las comunicaciones del detenido con su defensor.[9]

[9] Tesis 2a. XLV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL. EL ARTÍCULO 190, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN QUE LA PREVÉ NO TRANSGREDE EL DERECHO HUMANO A LA INVIOLABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 5 de agosto de 2016 a las 10:05 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 1304. Tesis 2a. XLIV/2016 (10a.), de título y subtítulo: "LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 190, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICA-

## CONTRATOS DE ADHESIÓN Y CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

Al resolver un recurso de revisión, la Segunda Sala negó el amparo solicitado por diversas empresas en contra del artículo 191, fracciones V, XVI, XX y XXI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establecen a favor de los usuarios de los servicios de telefonía móvil diversos derechos en su calidad de consumidores.

El argumento defensivo consistió en considerar que tal precepto vulnera el derecho fundamental de libertad de comercio, al imponer diversas restricciones que estimaron injustificadas, limitar el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones que prestan en su calidad de concesionarias, asimismo resulta de aplicación retroactiva en su perjuicio, al modificar y desconocer las condiciones para la prestación del servicio de telefonía móvil generadas al tenor de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones.

En la resolución se precisó que la norma impugnada no resulta contraria al derecho fundamental de libre comercio, al obligar a que en los contratos de adhesión celebrados con los usuarios finales, se establezcan penas razonables en caso de cancelación anticipada del contrato por parte del consumidor o de suspensión temporal del servicio por falta de pago; que los saldos insolutos, así como los costos de reconexión por suspensión, no sean desproporcionales con la obligación incumplida; la de abonar a los usuarios del servicio móvil de prepago el saldo no consumido a la fecha de su expiración, y el que resulte de las recargas que éste lleve a cabo dentro del año siguiente a dicha fecha; a aplicar el pago mensual del usuario primero al cobro de los servicios y no al adeudo del equipo, y desglosar, en el recibo mensual que se expida, la parte que corresponda a la prestación del servicio y la que se derive del costo del equipo o instalaciones, siempre indicando con claridad el plazo de dicho pago.

Tales medidas no impiden a los concesionarios que prestan el servicio de telecomunicaciones ejercer las actividades correspondientes a la concesión que les fue otorgada, sino únicamente se está frente a requisitos mínimos en favor del público usuario, necesarios para garantizar el buen desarrollo de la prestación del servicio de telecomunicaciones al amparo de dicha concesión.

Finalmente, se consideró infundada la pretensión de las quejosas de que la concesión otorgada con anterioridad a la vigencia de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no pueda tener modificaciones, porque el desarrollo del servicio público que les fue concesionado se encuentra sujeto a la legislación

---

CIONES Y RADIODIFUSIÓN. AUTORIDADES COMPETENTES PARA SOLICITARLA Y PRESUPUESTOS QUE LA AUTORIZAN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 5 de agosto de 2016 a las 10:05 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 1305.

aplicable en la materia que al respecto se emita para beneficio de la sociedad y el interés público, por así prevenirlo expresamente el título de concesión en sus cláusulas, las cuales no representan en momento alguno derechos adquiridos.[10]

## MATERIA FISCAL
## BUZÓN TRIBUTARIO, CONTABILIDAD Y REVISIÓN ELECTRÓNICA

Se analizó la constitucionalidad de las normas que regulan el denominado buzón tributario, así como de aquellas relacionadas con la contabilidad electrónica y la facultad de la autoridad hacendaria para practicar revisiones por el mismo medio.

Para la Segunda Sala, la norma que regula el buzón tributario sólo instaura un nuevo canal de comunicación entre la autoridad hacendaria y los contribuyentes, mediante el aprovechamiento de los avances tecnológicos, ello bajo idénticas circunstancias e implicaciones que el sistema de requerimiento documental, manteniéndose vigente la obligación de la exactora de observar, para efectos de ejecución, las formalidades esenciales que la legislación establece para los actos de privación, lo cual impide cualquier actuación arbitraria.

En concreto, considerando la existencia de la firma electrónica avanzada y el acuse de recibo electrónico, hoy en día, la certeza de una comunicación así se presume, salvo prueba en contrario.

En cuanto a la contabilidad electrónica, se determinó que los mandatos derivados de dichas porciones normativas no constituyen en sí un acto de fiscalización, sino obligaciones que se generan ante la necesidad de actualizar las prácticas tradicionales de revisión y recaudación, bajo un contexto ágil y novedoso donde el uso de la tecnología es compatible con los derechos del contribuyente, al tenor de lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 16 constitucional, que permite a la autoridad exigir a los contribuyentes la exhibición de la información indispensable para comprobar que se han acatado las disposiciones fiscales.

Sin embargo, se declaró inconstitucional la obligación de atender a los lineamientos técnicos para la generación de archivos en formatos específicos, debido a que, con la remisión del caso, la autoridad administrativa excedió los límites de la habilitación legal que le fue conferida y, además, provocó inseguridad jurídica, porque los referentes e instrucciones generados para tales efectos, se encuentran redactados en un idioma diferente al oficial en los Estados Unidos Mexicanos.[11]

[10] Recurso de revisión 1371/2015, fallado en la sesión de 9 de noviembre de 2016.

[11] Tesis 2a. LIX/2016 (10a.), de título y subtítulo: "BUZÓN TRIBUTARIO. EL ARTÍCULO 17-K DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, AL ESTABLECER ESE MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONTRIBUYENTE Y LA AUTORIDAD HACENDARIA, NO VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA (DECRETO DE REFORMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013).", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 26 de agosto de 2016 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 1287.

En relación con la revisión electrónica, se determinó que la facultad conferida a la autoridad para revisar la información y documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que obra en su poder, sin tener que dar noticia de ello a los sujetos revisados, no viola el derecho a la seguridad jurídica, ya que ese proceder, por sí, no afecta derecho alguno de los contribuyentes y, además, es acorde con el nuevo modelo de relación cooperativa, que tiene como propósito fundamental orientar a los contribuyentes con oportunidad sobre los términos en que deben cumplir con sus obligaciones fiscales, facilitar sus trámites y consultas o resolver diferendos derivados de la interpretación de la ley, todo sin necesidad de recurrir a los tribunales, a fin de lograr una mayor recaudación y reducir los costos de operación de la hacienda pública.[12]

Asimismo, se estableció que la preliquidación que se acompaña a la resolución provisional en la que se dan a conocer al contribuyente revisado las irregularidades advertidas, constituye solamente una propuesta de pago para el caso de que decida regularizarse en sus obligaciones fiscales, no así un requerimiento cuya inobservancia dé lugar a su ejecución inmediata.

Por tal razón, se determinó que, al facultar a la autoridad hacendaria para hacer efectiva la cantidad determinada en la preliquidación, cuando el contribuyente no aporta pruebas en el procedimiento de fiscalización, transgrede el derecho de audiencia, ya que se le priva de sus bienes, derechos o posesiones sin antes darle la oportunidad de ofrecer en el recurso de revocación los medios de prueba que, por cualquier circunstancia, no exhibió ante la autoridad fiscalizadora para desvirtuar los hechos u omisiones advertidos.

## LÍMITE A DEDUCCIONES POR EROGACIONES QUE A SU VEZ CONSTITUYAN INGRESOS EXENTOS PARA LOS TRABAJADORES

Se cuestionó la constitucionalidad de diversas normas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relacionadas con límites a deducciones de personas morales

---

Tesis 2a. LXI/2016 (10a.), de título y subtítulo: "CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. EL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO CONSTITUYE EN SÍ UN ACTO DE FISCALIZACIÓN (DECRETO DE REFORMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013).", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 26 de agosto de 2016 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 1293.

Tesis 2a. LXX/2016 (10a.), de título y subtítulo: "CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. EL ANEXO 24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 2015, VIOLA LOS DERECHOS A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 26 de agosto de 2016 a las 10:34 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 33, Tomo II, agosto de 2016, página 1290.

[12] Tesis 2a./J. 152/2016 (10a.), de título y subtítulo: "FACULTAD DE LA AUTORIDAD HACENDARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN SU PODER, SIN TENER QUE DAR NOTICIA DE ELLO AL CONTRIBUYENTE. LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN IX Y 53-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LA PREVÉN, NO VIOLAN EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 28 de octubre de 2016 a las 10:28 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 35, Tomo I, octubre de 2016, página 717.

por concepto de erogaciones de protección, previsión social y prestaciones laborales.

Para la Segunda Sala no resulta válido establecer un límite deducible al gasto por previsión social, dependiendo si se trata de trabajadores sindicalizados o no sindicalizados, pues no existe justificación para dar un trato distinto en función de la naturaleza de sus labores; por ello, determinó que el límite deducible de diez salarios mínimos elevado al año para trabajadores no sindicalizados, resulta inconstitucional.

En otro aspecto, determinó que las empresas deben ajustarse al porcentaje máximo deducible, que es mayor a un 50%, respecto de pagos realizados a los trabajadores que a su vez resulten ingresos exentos para éstos.

Ello es así, aun aceptando que tales aportaciones trascienden en la generación de los ingresos pues, atento a las razones legislativas que llevaron a adoptar esta medida, entre otras, el combate a conductas elusivas ya generalizadas, se estimó razonable topar este beneficio en tanto su entrega no genera para quien la recibe, gravamen alguno, rompiendo la simetría que debe guardar por naturaleza toda deducción autorizada.

Mismo tratamiento se dio a las aportaciones a fondos de pensión o jubilación complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social porque, a diferencia del pago de los ingresos exentos, estas sumas no son necesarias para la generación del ingreso y, en tal medida, la posibilidad de deducirlos debe estimarse un beneficio variable que puede o no conceder el legislador, a partir de las políticas fiscales que estime necesarias para cubrir el gasto público.

Finalmente, la Ley del Impuesto sobre la Renta permite la deducción de las cuotas a cargo de los patrones pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, trato que no debe extenderse a las cubiertas por éste y que correrían a cargo de los trabajadores pues, de hacerse deducibles, sería finalmente la autoridad exactora y, por consecuencia, la sociedad en general, la que resintiera el costo del beneficio, desnaturalizando el carácter tripartita que siempre ha caracterizado a este régimen. Desde luego, lo anterior no incluye los casos de trabajadores que perciben el salario mínimo, los cuales siguen siendo deducibles en su totalidad.

Y, en cuanto al índice inflacionario, entendido éste como la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, desde que tiene un impacto significativo en el patrimonio de todo contribuyente, se determinó que, contrario a lo que ordena la ley, este fenómeno debe reconocerse en el costo de lo vendido y, por tanto, permitirse considerarlo para la determinación de la utilidad fiscal.[13]

[13] Amparos en revisión 684/2014, 766/2014, 925/2014 y 112/2015, fallados en la sesión de 26 de octubre de 2016.

## LÍMITE A DEDUCCIONES TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

Para la Segunda Sala es constitucional el mecanismo establecido para determinar el monto a cubrir tratándose de personas físicas por salarios y asimilados, luego de aplicar la limitante al monto de deducciones personales, es decir, las erogaciones que se realizan por concepto de honorarios médicos, gastos funerales o intereses reales por créditos hipotecarios, de hasta 4 salarios mínimos generales elevados al año o el 10% del total de sus ingresos en el ejercicio fiscal, lo que resulte menor, pues ello refleja un promedio ponderado y equitativo que permite reducir la carga fiscal sin afectar la recaudación necesaria para cubrir el presupuesto.[14]

## IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. ALIMENTOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA Y CONCENTRADOS PARA PREPARAR BEBIDAS SABORIZADAS CON AZUCAR AÑADIDA

Al respecto, los integrantes de la Segunda Sala determinaron que la forma en que se regula este tributo no viola los principios de equidad, legalidad, seguridad jurídica e irretroactividad, pues no da un trato desigual entre contribuyentes; el objeto del impuesto se encuentra definido claramente en la ley; y obedece a un fin constitucionalmente válido, en tanto además de recaudar, previene la obesidad entre menores, adolescentes y adultos, siempre bajo la protección de la salud y el derecho a una alimentación sana.

No obstante lo anterior, se concedió el amparo contra la limitante para realizar el acreditamiento previsto en el artículo 4, fracción II, de la propia Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al considerarla violatoria del principio de proporcionalidad tributaria pues, sin justificación alguna, impide acreditar el impuesto trasladado por concepto de alimentos con alta densidad calórica sin expresar razón jurídica que la valide.[15]

## OPERACIONES RELEVANTES

Se declaró inconstitucional la obligación de presentar información sobre las operaciones que determine la autoridad hacendaria, de conformidad con el artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación, en tanto tal disposición transgrede los principios de legalidad y certeza jurídica, por no establecer parámetros claros que

[14] Amparos en revisión 923/2015, 226/2016, 258/2016, 430/2016, 440/2016 y 738/2016, fallados en la sesión de 9 de noviembre de 2016.
[15] Amparos en revisión 441/2015 y 845/2015, fallados en la sesión de 5 de octubre de 2016.

orienten al sujeto obligado sobre cuáles de dichas operaciones deban ser declaradas a la autoridad.[16]

## DERECHO REGULATORIO
## PROHIBICIÓN DE PATROCINIOS PARA CONCESIONARIOS DE RADIODIFUSIÓN DE USO SOCIAL

Se declaró la constitucionalidad del artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el que no se permite la obtención de patrocinios como fuente de financiamiento para los concesionarios de radiodifusión de uso social.

A juicio de la Segunda Sala, tal situación no es contraria a los principios de igualdad y no discriminación, pues si bien no se da el mismo trato a las concesionarias de uso público frente a las de uso social, tal diferencia está justificada, pues el hecho de que sólo a las primeras se les permita refaccionarse mediante patrocinios publicitarios, no se traduce en una posición desigual o discriminatoria, en tanto es claro que cada una de ellas persigue objetivos distintos y adquiere, por lo mismo, obligaciones diversas frente al Estado y la ciudadanía.

En efecto, conforme al artículo 76 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las concesiones de carácter social tienen por objeto usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado, o recursos orbitales para prestar servicios de telecomunicación o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o de asistencia a la comunidad, pero siempre sin fines de lucro; mientras que las de uso público proveen servicio de naturaleza económica y, por lo mismo, se someten, entre otros, al régimen de obligaciones tributarias que la norma les impone.

En consecuencia, el trato diferenciado entre los concesionarios de uso público y los de uso social, respecto de sus fuentes de ingreso, se justifica en la medida en que cada uno de ellos persigue objetivos específicos y distintos y, por tanto, no son jurídicamente iguales, de lo que se sigue que no hay obligación de darles el mismo trato en cuanto a dichas fuentes, concretamente, la de permitirles a los concesionarios de uso social tener ingresos por patrocinios, dado su carácter eminentemente altruista o recreativo.[17]

## RETRANSMISIÓN DE SEÑAL RADIODIFUNDIDA

Se promovió juicio de amparo en contra de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, bajo el argumento de que es

[16] Amparo en revisión 746/2016, fallado en la sesión de 16 de noviembre de 2016.
[17] Amparo en revisión 80/2016, fallado en la sesión de 10 de agosto de 2016.

inconstitucional e inconvencional, porque impide que los titulares de los derechos de autor que transmiten sus obras por televisión abierta, puedan recibir una remuneración adicional con motivo de la retransmisión de contenidos en sistemas de naturaleza restringida, siendo que los titulares de derechos de autor que transmiten por televisión restringida, sí podrán recibir el pago de la contraprestación correspondiente por la difusión de sus obras, no obstante que se trata de los mismos sujetos obligados.

La Sala estimó que el hecho de que el precepto establezca que los concesionarios que presten servicios de televisión abierta estén obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde; y, a su vez, que los concesionarios que presten servicios de televisión restringida estén obligados a retransmitir la señal de televisión abierta, sin que por ello deban retribuir nuevamente a los titulares del derecho de autor, no contraviene los derechos fundamentales de audiencia, igualdad, libertad de comercio y seguridad jurídica que se contienen en los artículos 1, 5, 14, 16 y 28 de la Constitución Federal, ya que tal restricción así fue dispuesta expresamente en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013 .

Conforme a tal precepto de la reforma, la Sala concluyó que quedó evidenciada la intención del Poder Revisor de la Constitución de dar mayor acceso, diversidad y pluralidad de contenidos a los usuarios de televisión restringida, acogiendo el principio de gratuidad de las señales abiertas radiodifundidas, incluyendo por supuesto, los derechos de autor que puedan quedar implicados en ese proceso.[18]

## DERECHO DEL TRABAJO
## PROHIBICIÓN A TRABAJADORES DE CONFIANZA PARA HACER USO DEL DERECHO DE HUELGA

Se resolvió que los trabajadores de confianza no están facultados para ejercer el derecho de huelga.

Para la Segunda Sala, la prohibición impuesta en los artículos 183 y 931, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, a los trabajadores de confianza para participar en la prueba de recuento que se debe desahogar para determinar el requisito de mayoría en el derecho de huelga, implica también que no puedan decidir sobre la suspensión de labores en un movimiento de huelga, ni mucho menos, ejercer ese derecho por sí mismos.

[18] Amparo en revisión 1238/2015, fallado en la sesión de 29 de junio de 2016.

Lo anterior es así, porque la razón y justificación del trabajador de confianza derivan de su relación inmediata y directa con los intereses patronales, de manera que resultaría inadmisible y contradictorio darles el derecho de huelga o contabilizarlos para declararla, en perjuicio de la base trabajadora, quien de esta forma, aunque no fuera su voluntad paralizar las labores de la fuente de trabajo, en determinados casos se vería obligada a ello por la decisión de quienes representan al patrón y obedecen a sus intereses.[19]

## SALARIOS VENCIDOS. CAPITALIZACIÓN DE INTERESES

A partir de la idea básica de que la capitalización citada implica incorporar al adeudo principal los intereses que ha generado, la Segunda Sala determinó que tratándose de salarios vencidos, la porción normativa "capitalizable al momento del pago", contenida en el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, significa que los intereses se incorporan al adeudo al momento en que se realice el pago correspondiente.

Es decir, los intereses que se generen con motivo de la falta de pago de salario, se incorporarán al capital, entendido ello en el contexto de la norma como el monto de doce meses de salarios vencidos, al momento en que se realice el pago, tanto de los salarios condenados, como de los propios intereses, sin que se deban capitalizar esos últimos por cada mes que corresponde a su cálculo.[20]

## ARANCELES
## IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS

Se determinó que el Decreto por el que se Regula la Importación Definitiva de Autos Usados, vigente a partir del 1 de julio de 2011, no impone mayores exigencias en la elaboración del certificado de origen que las establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Para ello, se estableció que el instrumento normativo mencionado se refiere a la forma de determinar cuándo un bien es originario del Estado Parte de la zona comercial, a fin de aplicar los beneficios arancelarios previstos para el sector automotriz, para lo cual, resulta necesario contar con un certificado de origen válido. De ahí que el tratado en cita prevea en su artículo 502 que para ser sujeto de aranceles preferenciales, se debe cumplir con la condición de declarar por escrito, con base en un certificado de origen válido, que el bien califica como

[19] Tesis 2a./J. 118/2016 (10a.), de título y subtítulo: "DERECHO DE HUELGA. LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA NO PUEDEN EJERCERLO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 7 de octubre de 2016 a las 10:17 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 35, Tomo I, octubre de 2016, página 840.
[20] Contradicción de tesis 200/2016, fallada en la sesión de 5 de octubre de 2016.

originario, lo que demuestra que el objeto motivo de importación se produjo en el territorio de alguno de los países firmantes.

Así, la Sala consideró que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte establece en su Capítulo V, como elemento esencial, que para gozar del beneficio de un arancel preferencial, la importación se debe realizar al amparo de un certificado de origen que demuestre que el producto que se pretende importar se elaboró en alguno de los países firmantes, ya que de otra manera no se tendría la certeza de que el bien califica como originario de dicha zona y, en consecuencia, se tendría que negar al importador el trato preferencial previsto por el tratado internacional.[21]

Con ello se puso fin a una larga discusión jurídica que produjo, indebidamente, la internación de incontables vehículos a territorio nacional, con los consecuentes daños a la economía y a la sociedad en general.

Aquí concluyo este resumen.

Señoras y señores,

Los datos concretos de las actividades realizadas por la Segunda Sala que se han informado, permiten advertir su productividad, el balance y la evolución de sus criterios, cumpliendo así con el deber de rendir cuentas claras y transparentes sobre el desempeño de la función judicial que tenemos encomendada.

En este momento, y ante la satisfacción personal del deber hasta hoy cumplido, pues todavía restan algunos días a tan honrosa responsabilidad, ratifico en nombre de la Señora y los Señores Ministros integrantes de la Segunda Sala del más Alto Tribunal de la República, nuestro firme y fuerte compromiso frente a la sociedad y la comunidad jurídica; con una nueva conducción en 2017, estoy cierto que las cosas se harán mejor, pero me convenzo de que las bases para ello, aquí se quedan; en ese afán, en conjunto y con la solidaridad que caracteriza el inquebrantable y decidido espíritu que impulsa al Poder Judicial de la Federación en todas sus áreas de organización, aun ante los cobardes embates, dolorosos daños y pérdidas personales irreparables que nos han infligido quienes no desean un México próspero y pacífico, seguiremos concentrando con tesón y compromiso nuestros esfuerzos en la consolidación del orden jurídico mexicano y de su elaborado sistema de protección a los derechos humanos, de modo que sean los principios rectores de tales objetivos los que orienten el sentido de sus fallos, a fin de garantizar el acceso a la justicia que el Constituyente originario anheló, siempre con el pleno respeto de los valores y las esperanzas de un país mejor, pleno de mayores oportunidades para las futuras generaciones de mexicanos que así nos lo demandan.

Muchas gracias.

[21] Amparo en revisión 485/2015, fallado en la sesión de 11 de mayo de 2016.

# **Secretaría de Acuerdos** de la Segunda Sala



## A. Integración del área

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 46 mujeres, que representan el 62% del total de los servidores públicos adscritos a ella, y 28 hombres que representan el 38%, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:

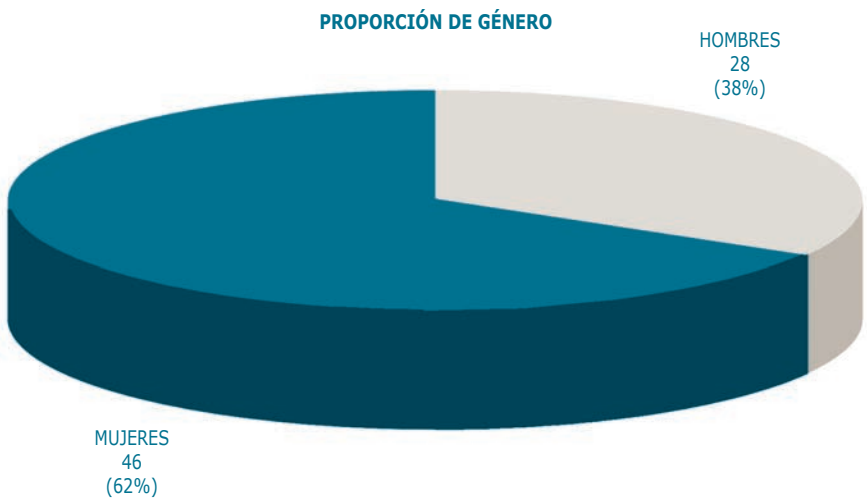


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

De acuerdo al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre de 2016, se informa que se han llevado a cabo 42 sesiones públicas, en donde se fallaron 3,323 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 91.15% de los expedientes, con el cierre del candado electrónico respectivo y la remisión de sus autos al lugar de origen.

Se remiten con oportunidad los asuntos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 205 tesis jurisprudenciales y 136 tesis aisladas.
- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 42 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

De forma periódica, esta Sala verifica y evalúa los procesos administrativos, así como la metodología de trabajo, con el fin de mejorar e identificar las oportunidades para atender las necesidades que requiere la labor jurisdiccional, es por esto que se continúan implementando mejoras en el programa informático existente, con lo que se permite la adaptación a las nuevas exigencias en la actividad jurisdiccional, como son establecer las medidas necesarias para la elaboración del expediente electrónico, la firma electrónica avanzada y el impacto que tendrá en los procesos que se lleven a cabo en las áreas y Ponencias que conforman la Sala.

Con el objetivo de apoyar el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2016, esta Secretaría continúa manteniendo un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, promoviendo en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, el uso del correo electrónico y el escáner para el envío de documentos y comunicación oficial, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como Módulo Permanente de Acceso a la Información, trabajando de forma paralela con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo que se reporta, recibió y atendió 93 solicitudes de información.

### APARTADO: JURISDICCIONAL

La Segunda Sala sesionó en 42 ocasiones, aprobó 205 tesis jurisprudenciales y 136 tesis aisladas. Del ingreso total de 4,617; 3,891 corresponden a asuntos turnados del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016 y 726 asuntos que formaban parte de la estadística anterior.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se impartieron los siguientes cursos:

- "Coaching", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas, del 2 al 26 de mayo de 2016.
- "Coaching", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas, del 30 de mayo al 20 de junio de 2016.
- "Cultura de Servicio", por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas, del 8 al 29 de agosto de 2016.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| MINISTROS | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | | EGRESOS | | | | EXISTENCIA ACTUAL | EN TRÁMITE | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TURNOS | MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA | RETURNOS | SESIÓN | DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA | ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA | RETURNOS | | | |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 166 | 8 | 770 | 7 | 702 | 17 | 4 | 13 | 215 | 61 | 154 |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 176 | 7 | 781 | 13 | 707 | 20 | 5 | 8 | 237 | 66 | 171 |
| ALBERTO PÉREZ DAYÁN | 156 | 8 | 798 | 7 | 704 | 22 | 4 | 3 | 236 | 63 | 173 |
| EDUARDO MEDINA MORA ICAZA | 177 | 8 | 784 | 11 | 736 | 12 | 2 | 4 | 226 | 81 | 145 |
| JAVIER LAYNEZ POTISEK | 0 | 6 | 721 | 38 | 462 | 14 | 4 | 10 | 275 | 67 | 208 |
| JUAN N. SILVA MEZA | 51 | 0 | 0 | 0 | 12 | 1 | 0 | 38 | 0 | 0 | 0 |
| SUMAS | 726 | 37 | 3,854 | 76 | 3,323 | 86 | 19 | 76 | 1,189 | 338 | 851 |
| TOTAL | 726 | 3,967 | | | 3,504 | | | | 1,189 | 338 | 851 |

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
## SEGUNDA SALA
## CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPOS DE ASUNTO
## DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

| TIPOS DE ASUNTO | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | | | EGRESOS | | | | EXISTENCIA ACTUAL | EN TRÁMITE | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TURNOS | MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA | RETURNOS | SESIÓN | DICTAMEN O ACUERDO, ARCHIVO Y EGRESOS DEFINITIVOS | ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA | RETURNOS | | | |
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AMPAROS DIRECTOS | 9 | 0 | 16 | 3 | 14 | 0 | 0 | 3 | 11 | 3 | 8 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 158 | 0 | 846 | 28 | 652 | 3 | 2 | 28 | 347 | 122 | 225 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 96 | 0 | 367 | 18 | 275 | 10 | 2 | 18 | 176 | 54 | 122 |
| ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONFLICTOS COMPETENCIALES | 36 | 0 | 139 | 1 | 153 | 0 | 0 | 1 | 22 | 9 | 13 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 49 | 0 | 211 | 4 | 166 | 1 | 2 | 4 | 91 | 25 | 66 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 7 | 0 | 16 | 0 | 19 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | 33 | 25 | 120 | 0 | 159 | 0 | 0 | 0 | 19 | 4 | 15 |
| IMPEDIMENTOS | 2 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN | 22 | 0 | 99 | 1 | 37 | 72 | 2 | 1 | 10 | 4 | 6 |
| INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| REASUNCIONES DE COMPETENCIA | 0 | 0 | 21 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 10 | 2 | 8 |
| INCONFORMIDADES | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| QUEJAS | 5 | 0 | 16 | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | 137 | 0 | 1,055 | 1 | 916 | 0 | 0 | 1 | 276 | 60 | 216 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 129 | 12 | 871 | 10 | 823 | 0 | 3 | 10 | 186 | 44 | 142 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 34 | 0 | 36 | 7 | 43 | 0 | 5 | 7 | 22 | 9 | 13 |
| REVISIONES EN INCIDENTES DE SUSPENSIÓN | 1 | 0 | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| REVISIONES FISCALES | 1 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 3 |
| SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA | 3 | 0 | 6 | 1 | 6 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1 | 2 |
| SUMAS | 726 | 37 | 3,854 | 76 | 3,323 | 86 | 19 | 76 | 1,189 | 338 | 851 |
| TOTAL | 726 | 3,967 | | | 3,504 | | | | 1,189 | 338 | 851 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| MINISTROS | DICIEMBRE DE 2015 | | | ENERO | | | FEBRERO | | | MARZO | | | ABRIL | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | TOTAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 4 | | | 5 | | | 2 | | | 4 | | | 3 | | | 3 | | | 4 | | | 42 | | | TOTAL |
| | SESIÓN | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SESIONES | | | SUMAS | | | |
| | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | E | PS | D | |
| MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS | 9 | 1 | 0 | 57 | 1 | 0 | 60 | 0 | 3 | 62 | 0 | 1 | 65 | 0 | 2 | 65 | 1 | 2 | 79 | 0 | 2 | 37 | 0 | 1 | 67 | 0 | 1 | 71 | 0 | 2 | 59 | 0 | 1 | 71 | 1 | 2 | 702 | 4 | 17 | 723 |
| JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS | 11 | 0 | 0 | 54 | 0 | 1 | 60 | 0 | 4 | 62 | 0 | 6 | 67 | 0 | 2 | 67 | 0 | 0 | 77 | 1 | 1 | 37 | 3 | 0 | 65 | 1 | 1 | 69 | 0 | 2 | 61 | 0 | 1 | 77 | 0 | 2 | 707 | 5 | 20 | 732 |
| ALBERTO PÉREZ DAYÁN | 15 | 0 | 0 | 53 | 0 | 3 | 62 | 0 | 4 | 62 | 0 | 2 | 68 | 0 | 0 | 65 | 0 | 4 | 79 | 0 | 4 | 36 | 1 | 0 | 66 | 2 | 0 | 66 | 1 | 1 | 61 | 0 | 1 | 71 | 0 | 3 | 704 | 4 | 22 | 730 |
| EDUARDO MEDINA MORA ICAZA | 15 | 0 | 0 | 58 | 0 | 2 | 62 | 0 | 4 | 67 | 0 | 0 | 79 | 0 | 0 | 67 | 0 | 0 | 81 | 1 | 3 | 40 | 1 | 1 | 67 | 0 | 0 | 61 | 0 | 1 | 66 | 0 | 1 | 73 | 0 | 0 | 736 | 2 | 12 | 750 |
| JAVIER LAYNEZ POTISEK | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 0 | 2 | 30 | 0 | 4 | 48 | 0 | 0 | 54 | 1 | 1 | 67 | 0 | 2 | 28 | 0 | 0 | 56 | 2 | 3 | 51 | 1 | 1 | 50 | 0 | 1 | 59 | 0 | 0 | 462 | 4 | 14 | 480 |
| JUAN N. SILVA MEZA | 12 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 | 1 | 13 |
| SUMAS | 62 | 1 | 1 | 222 | 1 | 6 | 263 | 0 | 17 | 283 | 0 | 13 | 327 | 0 | 4 | 318 | 2 | 7 | 383 | 2 | 12 | 178 | 5 | 2 | 321 | 5 | 5 | 318 | 2 | 7 | 297 | 0 | 5 | 351 | 1 | 7 | 3,323 | 19 | 86 | 3,428 |
| SUMA POR MES | 64 | | | 229 | | | 280 | | | 296 | | | 331 | | | 327 | | | 397 | | | 185 | | | 331 | | | 327 | | | 302 | | | 359 | | | 3,428 | | | 3,428 |

E= EGRESOS.
PS= ENVIADOS AL PLENO.
D= DICTAMEN.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**ACUERDOS DE PRESIDENCIA**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | ADMISIONES | AVOCAMIENTOS | DESECHAMIENTOS POR ACUERDO DE PRESIDENCIA | ACUERDOS DE TRÁMITE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 | 7 | 0 | 2 | 9 |
| AMPAROS DIRECTOS | 0 | 9 | 0 | 63 | 72 |
| AMPAROS EN REVISIÓN | 1 | 302 | 0 | 785 | 1,088 |
| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | 38 | 637 | 3 | 2,166 | 2,844 |
| COMPETENCIAS | 1 | 127 | 0 | 248 | 376 |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | 0 | 102 | 1 | 987 | 1,090 |
| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | 0 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA | 0 | 6 | 0 | 8 | 14 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO | 0 | 3 | 0 | 18 | 21 |
| CUMPLIMIENTOS SUSTITUTOS | 0 | 2 | 0 | 8 | 10 |
| IMPEDIMENTOS | 0 | 4 | 0 | 23 | 27 |
| INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES | 0 | 4 | 0 | 10 | 14 |
| SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | 6 | 119 | 140 | 563 | 828 |
| INCONFORMIDADES | 0 | 3 | 0 | 16 | 19 |
| INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA | 0 | 97 | 0 | 258 | 355 |
| ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CONSULTAS A TRÁMITE | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES | 0 | 1 | 0 | 4 | 5 |
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD | 3 | 923 | 0 | 3,316 | 4,242 |
| RECURSOS INNOMINADOS EN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA | 0 | 1 | 0 | 3 | 4 |
| REVISIONES FISCALES | 0 | 5 | 0 | 5 | 10 |
| REASUNCIONES DE COMPETENCIA | 0 | 21 | 25 | 120 | 166 |
| VARIOS | 1 | 0 | 0 | 56 | 57 |
| QUEJAS | 0 | 16 | 0 | 39 | 55 |
| RECURSOS DE RECLAMACIÓN | 5 | 831 | 1 | 1,238 | 2,075 |
| REVISIONES ADMINISTRATIVAS | 0 | 36 | 0 | 168 | 204 |
| TOTAL | 55 | 3,274 | 170 | 10,105 | 13,604 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**TESIS APROBADAS, OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|---|
| TESIS APROBADAS | |
| TESIS JURISPRUDENCIALES | 205 |
| TESIS AISLADAS | 136 |
| SUMA | 341 |
| NOTIFICACIONES | |
| POR LISTA | 16,989 |
| PERSONALES | 124 |
| TESTIMONIOS ENTREGADOS (LÁMINAS DE CORRESPONDENCIA) | 5,565 |
| EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 1,945 |
| FORÁNEOS | 2,441 |
| SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (INTERNOS) | 1,179 |
| OFICIOS DE ACUERDOS | 3,914 |
| SUMA | 32,157 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS,**
**EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|---|
| TESTIMONIOS ENVIADOS | |
| A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | 3,618 |
| A JUZGADOS DE DISTRITO | 269 |
| A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 898 |
| A OTRAS AUTORIDADES (EXTERNAS Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) | 711 |
| AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 70 |
| TOTAL | 5,566 |
| SESIONES CELEBRADAS | |
| PRIVADAS: 40 (APROBACIÓN DE TESIS) | PÚBLICAS: 42 |
| EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS: 3,604 | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN | |
| EXPEDIENTES ENVIADOS: 41 | |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SEGUNDA SALA**
**RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| CONCEPTOS | TOTAL |
|---|---|
| RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS | |
| AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 70 |
| A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios) | 3,618 |
| A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios) | 269 |
| A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios) | 437 |
| A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios) | 898 |
| A AUTORIDADES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Testimonios) | 274 |
| OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales) [1,136 por MINTERSCJN] | 3,927 |
| OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas) [1,124 por MINTERSCJN] | 3,016 |
| SUMA | 12,509 |

# PRESIDENCIA

# **Secretaría General** de Acuerdos



## A. Integración del área

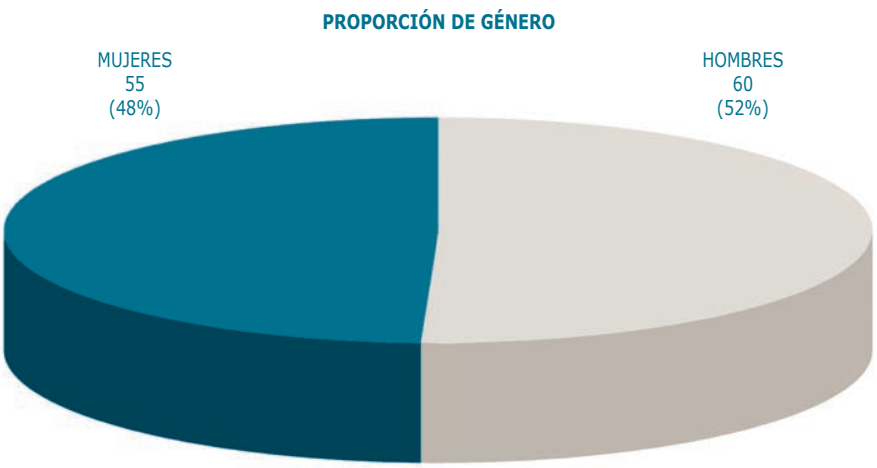


## B. Actividades programadas

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.
- Sesiones Privadas, Tesis del Pleno y Supervisión de Ingresos y Turnos.
- Engroses, Votos, Proveídos sobre Incidentes de Sentencia y Control de Turnos de éstos.
- Apoyo para la Ejecución del Programa para Agilizar la Resolución de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Elaboración de Proveídos Presidenciales de Contradicciones de Tesis, Conflictos Competenciales, Recursos de Reclamación y Asuntos Varios.

- Seguimiento y Análisis de Sentencias Emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en Ejercicio de la Competencia Delegada.
- Elaboración, Control de Instrumentos Normativos del Pleno y Presidenciales.
- Coordinación Jurisdiccional y Administrativa.
- Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación.
- Oficina de Debates.
- Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia.
- Oficina de Estadística Judicial.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer, durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

## I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Señores Ministros; así como proporcionar al titular de la Secretaría General de Acuerdos el orden de aquéllos, para integrar la lista oficial del Pleno.
- Vigilar que los proyectos de resolución que envíen las Ponencias cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Distribuir y publicar las listas oficiales y las provisionales de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Señores Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.

- Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas, al resolver ese tipo de asuntos.
- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno, al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Señores Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del ***Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010*** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera del acta de la **sesión privada número 32 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2010.**
- Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los criterios sustentados en las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la elaboración de las estrategias de debate que serán remitidas al Señor Ministro Presidente respecto de cada asunto que se liste en sesión del Pleno.
- Controlar y dar seguimiento a los proyectos entregados por las Ponencias a la Secretaría General de Acuerdos para aquellos asuntos radicados en el Pleno, mediante el repositorio que se encuentra en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), denominado: "Sistema de Consulta de Proyectos y Engroses del Pleno".
- Asignar turnos de las revisiones administrativas, juicios ordinarios federales civiles y mercantiles; incidencias de estos juicios, recursos innominados y responsabilidades administrativas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de la sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlas oportunamente, y recabar la firma del Señor Ministro Presidente.

- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación que deben agregarse a cada expediente de un asunto resuelto por el Pleno, en las cuales, se indica el pie que debe contener cada engrose.
- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar los cuadros de vigencia de la normativa impugnada en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se distribuyen a las Ponencias, con el objeto de que éstas cuenten con elementos sobre la posible cesación de efectos de la normativa impugnada.
- Preparar el material legislativo, debidamente actualizado, que guarda relación con los asuntos que se analizan en las sesiones del Pleno.
- Verificar que el contenido de las versiones taquigráficas se apegue a lo expresado en las sesiones del Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la instrumentación de los procedimientos de nombramiento de Consejero de la Judicatura Federal o de integración de ternas de candidatos a Magistrado de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se propondrán al Senado de la República.
- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de los procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.

- Elaborar, en coordinación con la Sección de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, las Tablas de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad pendientes de resolver y resueltas.
- Elaborar la Tabla de Seguimiento del Cumplimiento de las Sentencias dictadas en esos medios de control por el Pleno y las Salas, que declaren la invalidez de algún acto controvertido, así como verificar, en auxilio del titular de la Secretaría General, que los proyectos de los proveídos presidenciales respectivos sean acordes a las constancias correspondientes.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se someta con toda oportunidad a la consideración del Tribunal Pleno, en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación, junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Señores Ministros, y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar, electrónicamente, en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de las denuncias de contradicción de tesis que se propongan al Señor Ministro Presidente, con base en la información remitida por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST).
- Proponer al titular de la Secretaría General, la clasificación por materia que corresponda a cada una de las tesis a publicar en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, de los Plenos de Circuito, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito.

- Proponer al titular de la Secretaría General de Acuerdos, las modificaciones que correspondan al índice de notas trascendentales agregadas a las tesis publicadas cada mes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Dar seguimiento a las Comisiones de Secretarios integradas por el Pleno.
- Llevar el control de los acuerdos y criterios sustentados en las sesiones privadas del Pleno.
- Registrar electrónicamente, en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Elaborar cualquier estudio que sea encomendado en relación con los asuntos que se abordan en sesión privada.
- Supervisar y coordinar las funciones de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, así como de la Oficina de Estadística Judicial.
- Asignar turnos de asuntos relativos a los amparos directos, amparos directos en revisión, amparos en revisión, recursos de reclamación, consultas a trámite previstas en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en las fracciones IX y XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ejercicio de la facultad prevista en el artículo 100, párrafo antepenúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impedimentos, recursos de queja, reconocimientos de inocencia, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, incluso las previstas del artículo 105, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y solicitudes de reasunción de competencia; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Señor Ministro Presidente.

- Distribuir entre los Señores Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
- Analizar los engroses remitidos a la Secretaría General, con el objeto de verificar que se apeguen a lo resuelto en la sesión respectiva.
- Realizar oportunamente el trámite, la firma y el seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de éstas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial de la Federación, del *Diario Oficial de la Federación* y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.
- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Señor Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes o aclaratorios.
- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar, para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en Intranet e Internet.
- Elaborar y remitir a los Señores Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los Acuerdos Presidenciales relacionados con incidentes de inejecución, así como en la de los dictámenes de los Ministros Ponentes relacionados con este tipo de asuntos.

- Asignar turnos de asuntos relativos a incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de inconformidad e inconformidades y de revisión de la constitucionalidad de la materia de una consulta popular; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Presidente de la Suprema Corte requirió a las autoridades vinculadas el cumplimiento del fallo constitucional en un plazo determinado.
- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Pleno determinó la justificación del incumplimiento y fijó a las autoridades vinculadas un plazo para el acatamiento de la sentencia concesoria.
- Elaborar proyectos de los Acuerdos Presidenciales correspondientes a incidentes de inejecución.
- Elaborar dictámenes, en virtud de los cuales, el Ministro Ponente declara sin materia un incidente de inejecución.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de proyectos de tesis derivados de asuntos resueltos por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de los rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la publicación en el *Semanario Judicial de la Federación*, de las sentencias emitidas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Llevar el control de las resoluciones relevantes del Pleno, emitidas desde enero de 2009, con el objeto de elaborar los proyectos de tesis pendientes de aprobación, en conjunto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

- Llevar el control y supervisión del área de expedientes de incidentes de inejecución en los cuales el Pleno o el Señor Ministro Presidente fijó un plazo para el debido cumplimiento de la sentencia de amparo.
- Elaborar los reportes de precedentes en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad relacionadas con actos que trascienden a la esfera municipal, así como de las contradicciones de tesis en materia común.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de propuestas y ampliación de contradicciones de tesis sometidas a consideración de los Señores Ministros Ponentes, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- Analizar y elaborar acuerdos de turno, returno y trámite de requerimientos, integraciones, desechamientos de los asuntos relativos a las contradicciones de tesis, conflictos competenciales y solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Analizar sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para elaborar y mantener actualizado el cuadro de fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Asignar turnos de asuntos relativos a contradicciones de tesis, conflictos competenciales, solicitudes de sustitución de jurisprudencia y aclaraciones de tesis; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los proyectos de Acuerdos relativos a amparos directos en revisión, atendiendo a lo previsto en el Acuerdo General Número 9/2015, de ocho de junio de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.

## VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Llevar el seguimiento y supervisar el ingreso que realizan los Tribunales Colegiados de Circuito al sistema informático denominado: "Sistema de Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada (Acuerdo General Plenario 5/2001)", del engrose y de los demás datos relevantes respecto de los asuntos

resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito en Competencia Delegada, conforme a la Circular 20/2011.

- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como amparos en revisión, cuya resolución se encuentra aplazada por algún Acuerdo General Plenario; conflictos competenciales, incidentes de inconformidad, incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, reconocimientos de inocencia; y recursos de inconformidad previstos en la Ley de Amparo vigente, con el objeto de alimentar el referido sistema informático.
- Verificar que los indicadores estadísticos relativos a los asuntos resueltos en competencia delegada por los Tribunales Colegiados de Circuito, sean congruentes con la información ingresada al referido sistema informático.

## VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar el seguimiento de los amparos en revisión aplazados mediante Acuerdo General Plenario, así como de los diversos trámites relacionados con éstos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de las funciones de la Subsecretaría General de Acuerdos relacionadas con el seguimiento de los Acuerdos Presidenciales y de los criterios sostenidos en éstos.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y la elaboración de los indicadores de gestión jurisdiccionales.

- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Administrar los contratos del personal que labora en la Secretaría General de Acuerdos, bajo el esquema de prestación de servicios profesionales y de los participantes en el Programa de Prácticas Judiciales, aprobado para la Secretaría General de Acuerdos.
- Supervisar y asignar al personal que realiza su servicio social en la Secretaría General de Acuerdos, para el apoyo de las áreas que la integran.
- Dar seguimiento a las funcionalidades relacionadas con el expediente electrónico, previstas en el artículo 3o. de la Ley de Amparo.
- Dar seguimiento a las funcionalidades del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte (MINTERSCJN), del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).
- Supervisar y llevar un estricto control de la atención que se da a las solicitudes de acceso a la información que se reciben en esta Secretaría General.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de diversos aspectos administrativos de la Oficina de Debates, la Secretaría General de Acuerdos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.*
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos con la administración de los recursos económicos suministrados a esta Secretaría General, bajo el concepto de gastos menores a reserva de comprobar, gastos de alimentación para servidores públicos de mando superior del Poder Judicial de la Federación y vales de combustible para atender necesidades supervinientes, urgentes y no programadas en actividades oficiales.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión y, en su caso, ejecución de diversas funciones del Centro de Documentación y Análisis, Archivos

* Por Acuerdo General de Administración I/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicho Centro quedó adscrito a la Presidencia de este Alto Tribunal.

y Compilación de Leyes, agrupadas en las siguientes áreas: consultas de Magistrados y Jueces, sistematización de legislación, organización de archivos, normativa de asuntos del Pleno, Centro Archivístico Judicial (CAJ), transparencia, biblioteca y organización de acervos. Entre las respectivas funciones que ameritan ejecución conjunta destacan: responder consultas de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito sobre el alcance de la normativa en materia de clasificación y destrucción de expedientes judiciales, y la atención de cualquier problemática relacionada con los prestadores de servicios contratados para las labores de valoración, catalogación y depuración del archivo judicial, entre otras.

- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

## IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Realizar el monitoreo de la integración del expediente electrónico y del expediente impreso.
- Dar seguimiento al flujo que deben seguir todos los asuntos que, a partir del 1 de diciembre de 2014, se tramitan a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).

## X. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Realizar las transcripciones de las sesiones privadas y previas de la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Efectuar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

## XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Recibir promociones y correspondencia, de los asuntos de nuevo ingreso, que se clasifican por tipo de asunto para la elaboración del expediente, y son registrados en el libro electrónico para la asignación del número consecutivo correspondiente, los cuales son repartidos entre las mesas encargadas de la elaboración de las carátulas respectivas.
- Elaborar carátulas y realizar el ingreso de información en el Sistema "Ingreso de Expedientes" de los asuntos de nuevo ingreso que son presentados ante esta Oficina.

- Realizar la búsqueda del número único nacional, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE).
- Revisar la carátula del asunto de nuevo ingreso por parte del Secretario Auxiliar responsable del área de elaboración de expedientes.
- Imprimir la carátula del color que corresponda a cada tipo de asunto; colocar los sellos, dependiendo de la materia del asunto y coser los expedientes, para quedar integrados con la mica de protección.
- Remitir expedientes de nuevo ingreso a las áreas jurídicas correspondientes, mediante oficio que contiene los datos ingresados en la Red Jurídica.
- Recibir los oficios o escritos que pertenecen a los expedientes que se tramitan en este Alto Tribunal, registrando la promoción respectiva y remitiéndola al Secretario Auxiliar de Acuerdos que corresponda.
- Capturar la información relativa a la promoción, dentro del Sistema "Ingresos de Promociones" y elaborar la lámina de entrega, enviada para su revisión al Secretario Auxiliar responsable del área de registro de promociones.
- Localizar y canalizar la promoción, según su naturaleza, a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas, la Subsecretaría General de Acuerdos, o a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Certificar el número de promociones y contenido de los asuntos que son listados para la sesión del Pleno.
- Llevar el registro estadístico de los asuntos que ingresan a este Alto Tribunal, conforme a los diferentes criterios de clasificación de la información previamente establecidos para fines de consulta y análisis por parte de los Señores Ministros, y del personal adscrito a sus respectivas Ponencias, así como de las demás áreas institucionales que así lo requieran, incluyendo además, la información de carácter público disponible en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A través de las vitrinas de informes al público, comunicar los días en que por acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suspendan labores, indicando si en dicho periodo corren o no los términos de ley para la presentación de las promociones.
- Capturar toda la correspondencia certificada que ingresa en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, dentro del Programa "Recepción de Correspondencia", clasificándola según el tratamiento que, por su naturaleza, deba darse a cada documento.
- Distribuir la correspondencia personalizada en sobre cerrado, a las áreas correspondientes.
- Recibir toda la documentación que se entregue para su envío por las distintas áreas jurisdiccionales o administrativas de este Alto Tribunal.

En relación con la integración del expediente electrónico:

- Digitalizar los documentos que ingresaron a este Alto Tribunal a partir del 1 de diciembre de 2014 y, que se encuentran regulados por la Ley de Amparo vigente (nuevo ingreso y promociones).
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático del expediente digital, a través del uso de la Firma Electrónica. En el caso que se presente un expediente electrónico, imprimir, clasificar y certificar, con el uso de la Firma Electrónica, que coincida en su totalidad con dicho documento.
- Conforme a lo establecido en el Acuerdo General Plenario 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los Lineamientos que Rigen el Uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte, previa recepción conforme o con observaciones y clasificación del tipo de expediente que se forme, certificar que la versión impresa del documento remitido electrónicamente corresponde fielmente a este último.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con las promociones que integran el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático las promociones, a través del uso de la Firma Electrónica. Certificar que las promociones digitalizadas, coincidan exactamente con los originales impresos, en el caso que se presente una promoción de forma electrónica, imprimir, clasificar y certificar con el uso de la Firma Electrónica que coincida en su totalidad con dicho documento.

## XII. OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

- Elaborar un informe diario, para las Ponencias y para la Secretaría General de Acuerdos en formato electrónico, del Cuadro General del Movimiento de Expedientes de las Ponencias (donde se reflejan los ingresos, egresos y asuntos pendientes de resolución, así como los que se encuentran en la sección de turnos virtuales), junto con los listados de asuntos pendientes de resolución en Pleno y Salas por Ponencia, con la indicación del número de expediente, tipo de asunto y su situación actual.
- Registrar en el Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes, la información relacionada con los turnos a Ponencia, egresos de Ponencia, asuntos con nuevo proyecto, incidentes de inejecución que ingresan o egresan, según sea el caso, de archivo provisional y asuntos que ingresan al archivo.

- Informar semanalmente los ingresos y turnos, por los principales tipos de asunto, reflejando el promedio de ingresos a este Alto Tribunal por día hábil, así como la proporción de asuntos turnados respecto de los asuntos ingresados.
- Informar semanalmente sobre los incidentes de inejecución de sentencia, inconformidades y recursos de inconformidad turnados desde el 15 de abril de 2013 a la fecha, por Ponencia.
- Generar un informe mensual en el que se incluye: Cuadro general, cuadro y gráfico de turnos por órgano de radicación, relación de incidencias en los turnos, cuadros y gráfico de asuntos resueltos por clase de resolución y órgano de radicación, listados de asuntos resueltos por tipo de resolución y órgano de radicación, cuadros, gráfico y listados de asuntos pendientes de resolución, cuadro de asuntos en comisión, cuadro y listados del movimiento de inejecución de sentencia en archivo provisional de origen, cuadro y listados del movimiento de archivo provisional por los Acuerdos Generales Números 12/2009 y 10/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, realizar un informe ejecutivo e ingresarlo a los Portales de Intranet e Internet.
- Apoyar a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el registro estadístico de los asuntos que se radican en ellas, y en la elaboración de los diversos informes estadísticos relacionados con el movimiento de asuntos de su competencia.
- Ingresar en la Red Jurídica las resoluciones que emiten los Tribunales Colegiados de Circuito.
- Responder las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Subsecretaría General de Acuerdos, en las cuales se requiere proporcionar diversa información de tipo estadístico.
- Publicar trimestralmente en las Páginas de Internet e Intranet de este Alto Tribunal, los "Indicadores de gestión jurisdiccionales", de manera global, acumulado y por trimestre.
- Rendir informe anual en el que se muestren los indicadores de gestión del año en curso y se adicione un informe sobre recursos de reclamación, indicando el tipo de resolución.

## C. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

## I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 148 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.
- Se realizó el análisis de las constancias relativas a los incidentes de inejecución remitidos a la Secretaría General de Acuerdos con proyecto, para aplicar lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de actualizar los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de esos asuntos, remitiéndose a aquéllas los proyectos de dictamen, donde se solicita enviar el asunto respectivo a la Sala correspondiente, a efecto de que se declare sin materia.
- Se dio turno a 285 revisiones administrativas, 1 recurso de inconformidad en procedimiento de responsabilidad administrativa, 2 juicios ordinarios civiles federales, 2 incidentes de pago de honorarios, y 1 recurso de revisión en materia de seguridad nacional.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Se elaboraron 130 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que, en 108, se dio cuenta con 197 asuntos, de los cuales, se resolvieron 125, se aplazaron 53, se retiraron 8 y se desecharon 11.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 125 resoluciones dictadas en 108 sesiones públicas, de 8 asuntos retirados y 11 desechados.
- Se recibieron 34 escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Se elaboraron 45 actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 2,570 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.
- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 33 tesis jurisprudenciales y 15 tesis aisladas, derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Se realizaron el análisis detenido de los engroses correspondientes a 123 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las actividades de difusión respectivas, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 93 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 65 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 67 votos particulares, 5 de minoría, 147 concurrentes, 1 aclaratorio, 11 votos concurrentes y particulares, y 2 votos aclaratorios y concurrentes.
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes

en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado: "problemario"; se recibieron 68 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Señores Ministros o por las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 64 acuerdos y se entregaron 64 copias a las partes.

- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Señores Ministros 7 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.
- Se analizaron 92 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 3 acuerdos admisorios en incidentes de inejecución de sentencia en materia tributaria de la Ciudad de México.
- Se dio turno a 352 incidentes de inejecución de sentencia y a 4 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, 18 incidentes de cumplimiento sustituto, 1,621 recursos de inconformidad, 1 inconformidad y 3 incidentes de inejecución de sentencia derivados de cumplimiento sustituto.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Se elaboraron 528 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 558 acuerdos de requerimiento, turno e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 220 acuerdos de turno y remisión a Tribunales Colegiados de Circuito, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 14 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia.

- Se dio respuesta a 273 oficios de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de tesis radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 27, inciso F, del Acuerdo General Número 20/2013, de veinticinco de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se dio turno a 369 contradicciones de tesis, 170 conflictos competenciales y 9 solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Se elaboraron 479 acuerdos dictados en amparos directos en revisión.
- Se elaboraron 69 acuerdos dictados en recursos de reclamación.

## VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Se revisaron 7,823 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver amparos en revisión, en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

## VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

Se participó en la elaboración de los proyectos siguientes:

- Acuerdos Generales Plenarios del 1/2016 al 14/2016.
- Se elaboraron Instrumentos Normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del quince de febrero de dos mil dieciséis, por el que se modifican el título y el punto tercero, párrafo primero, del Acuerdo General Número 10/2015, de diez de agosto de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, la suspensión del envío a los Tribunales Colegiados de Circuito Primero y Cuarto del Centro Auxiliar de la Primera Región, también con residencia en el Distrito Federal, y en consecuencia la remisión directa a este Alto Tribunal de amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad, indistintamente, de los artículos 17-K, 18, 28, fracciones III y IV, 29, y segundo transitorio, fracciones III, IV y VIII, del Código Fiscal de la Federación, reformados mediante Decreto publicado en el *Diario Oficial de*

*la Federación* del nueve de diciembre de dos mil trece, del diverso 22, fracciones IV y VI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, así como de las diversas disposiciones de observancia general que regulan lo previsto en los referidos preceptos en relación con el buzón tributario y la contabilidad en medios electrónicos; y se dispone el aplazamiento en el dictado de la resolución de los asuntos de esa naturaleza que se radiquen en los citados Tribunales Colegiados, el cual fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de 22 de febrero de 2016; otro del cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican los puntos tercero, fracciones I, inciso E), y II, inciso B), cuarto, párrafo último, y décimo; y se adiciona una fracción VI al punto quinto, del Acuerdo General 19/2013, de veinticinco de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regula la difusión del *Semanario Judicial de la Federación* vía electrónica, a través de la Página de Internet de este Alto Tribunal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de 18 de abril de 2016; y, por último, el seis de junio de dos mil dieciséis, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 4 del Acuerdo General número 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los lineamientos que rigen el uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de 14 de junio de 2016.

- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Se revisaron y firmaron 9,885 proveídos presidenciales elaborados por la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Se dio respuesta a 193 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 111 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

## IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Se dio seguimiento a los asuntos que se encuentran regulados conforme a la Ley de Amparo, de los cuales, en 325 se advirtieron inconsistencias en la

integración del expediente electrónico, previo cotejo contra los originales de la versión impresa, las cuales fueron reportadas, en su oportunidad, a las diferentes áreas responsables, para realizar las respectivas correcciones.

## X. OFICINA DE DEBATES

- Se elaboraron 130 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 83 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 42 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 2 más relacionadas con la sesión extraordinaria de reunión de trabajo de los Señores Ministros.

## XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Durante el periodo que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 16,430 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales, 7,473 son amparos directos en revisión, 1,265 amparos en revisión, 1,813 recursos de inconformidad, 1,894 recursos de reclamación, 700 facultades de atracción y 451 contradicciones de tesis, entre otros. Además, se presentó un total de 105,687 ingresos de promociones y 1,002 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 48,848 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 20,064 fueron entregados de manera local y foránea.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**
**INGRESO DE ASUNTOS**

| CONSECUTIVO | TIPOS DE ASUNTO | NÚM. |
|---|---|---|
| 1 | Acciones de inconstitucionalidad | 121 |
| 2 | Aclaración de tesis jurisprudencial derivada de contradicción de tesis | 1 |
| 3 | Aclaración de sentencia | 0 |
| 4 | Amparos directos | 46 |
| 5 | Amparos directos en revisión | 7,473 |
| 6 | Amparos en revisión | 1,265 |
| 7 | Apelación | 0 |
| 8 | Apelación civil | 0 |
| 9 | Apelación penal | 0 |
| 10 | Artículo 97 constitucional | 1 |
| 11 | Artículo 100 constitucional | 1 |
| 12 | Competencias | 232 |
| 13 | Conflicto de trabajo | 0 |
| 14 | Competencia por inhibitoria | 0 |
| 15 | Consultas formuladas por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación | 2 |
| 16 | Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 3 |
| 17 | Contradicciones de tesis | 451 |
| 18 | Controversias constitucionales | 205 |
| 19 | Controversia para la rescisión de contrato | 0 |
| 20 | Controversia por extradición | 0 |
| 21 | Declaratorias generales de inconstitucionalidad | 2 |
| 22 | Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversia constitucional | 1 |
| 23 | Denuncias de repetición del acto reclamado | 0 |
| 24 | Diligencia de jurisdicción voluntaria | 0 |
| 25 | Excepción de conexidad | 0 |
| 26 | Excepción de falta de personalidad | 0 |
| 27 | Excepción de improcedencia de la vía | 0 |
| 28 | Excepción de incompetencia por declinatoria | 0 |
| 29 | Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales | 0 |
| 30 | Expediente de ejecución | 0 |
| 31 | Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción | 700 |
| 32 | Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional | 15 |
| 33 | Controversias previstas en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 3 |
| 34 | Controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 1 |
| 35 | Impedimentos | 16 |
| 36 | Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado | 6 |
| 37 | Incidencia posterior al dictado de la sentencia en el juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria | 0 |
| 38 | Incidencia surgida dentro del juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria | 0 |
| 39 | Incidente de acumulación | 0 |
| 40 | Incidentes de cumplimiento sustituto | 24 |
| 41 | Incidente de falsedad de documentos en controversia constitucional | 1 |
| 42 | Incidentes de inejecución de sentencia | 327 |
| 43 | Incidente de inejecución derivado de denuncia fundada de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional | 0 |
| 44 | Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto | 3 |
| 45 | Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad | 0 |
| 46 | Incidentes de inconformidad | 7 |
| 47 | Incidente de liquidación de intereses | 0 |
| 48 | Incidente de nulidad de notificaciones | 0 |
| 49 | Incidentes de pago de honorarios | 2 |
| 50 | Incidente de reposición de autos | 0 |
| 51 | Incidente de reposición de autos en controversia constitucional | 0 |
| 52 | Incidente de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal | 0 |
| 53 | Incidentes de suspensión en controversias constitucionales | 87 |
| 54 | Incidente derivado de juicio ordinario civil federal | 1 |
| 55 | Incidente derivado de revisión administrativa | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| 56 | Juicio especial de fianzas | 0 |
| 57 | Juicio ejecutivo mercantil | 0 |
| 58 | Juicios ordinarios civiles federales | 4 |
| 59 | Juicio ordinario mercantil | 0 |
| 60 | Juicio sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal | 1 |
| 61 | Medidas preparatorias a juicio | 0 |
| 62 | Quejas | 126 |
| 63 | Quejas administrativas | 6 |
| 64 | Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 8 |
| 65 | Reasunciones de competencia | 188 |
| 66 | Reconocimientos de inocencia | 76 |
| 67 | Recursos de inconformidad | 1,813 |
| 68 | Recursos de inconformidad previstos en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo | 3 |
| 69 | Recurso de denegada apelación | 0 |
| 70 | Recursos de inconformidad en procedimientos de responsabilidad administrativa | 2 |
| 71 | Recursos de reclamación (Pleno y Salas) | 1,894 |
| 72 | Recursos de reclamación en controversias constitucionales | 84 |
| 73 | Recurso innominado en procedimiento de responsabilidad administrativa | 0 |
| 74 | Recurso de revocación | 0 |
| 75 | Recurso de revisión en materia de seguridad nacional | 1 |
| 76 | Responsabilidad administrativa | 0 |
| 77 | Revisiones administrativas | 121 |
| 78 | Revisiones en incidentes de suspensión | 2 |
| 79 | Revisión de constitucionalidad en materia de las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión | 0 |
| 80 | Revisión oficiosa de decretos de restricción o suspensión de derechos, prevista en el artículo 29, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 0 |
| 81 | Revisiones administrativas previstas en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal) | 6 |
| 82 | Solicitudes de sustitución de jurisprudencia | 14 |
| 83 | Solicitud de atención prioritaria de asuntos | 1 |
| 84 | Solicitud de revocación de la suspensión en controversia constitucional | 0 |
| 85 | Varios | 1,348 |
| 86 | Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 1 |
| | TOTAL | 16,696 |

### INGRESO DE PROMOCIONES

| CONSECUTIVO | PROMOCIONES | NÚM. |
|---|---|---|
| 1 | Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad | 101,107 |
| 2 | Promociones varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad) | 4,580 |
| | TOTAL | 105,687 |

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

| CONSECUTIVO | SOLICITUDES | NÚM. |
|---|---|---|
| 1 | Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* | 1,002 |
| | TOTAL | 1,002 |

### CORRESPONDENCIA

| CONSECUTIVO | CORRESPONDENCIA | NÚM. |
|---|---|---|
| 1 | Recibida (servicio postal y mensajerías) | 48,848 |
| | Servicio Postal Mexicano y mensajerías | 40,417 |
| | Ordinaria | 8,431 |
| 2 | Entregada | 20,064 |
| | Local | 0 |
| | Foránea | 20,064 |
| | TOTAL | 68,912 |

* El 5 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo artículo tercero transitorio se estableció: "En tanto no se expida la ley general en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados, permanecerá vigente la normatividad federal y local en la materia, en sus respectivos ámbitos de aplicación." Aún más, el 9 de mayo de 2016 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS TURNADOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Amparos directos en revisión | 2,026 | 0 | 0 | 2,026 |
| Recursos de reclamación | 1,725 | 42 | 12 | 1,779 |
| Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo | 1,638 | 0 | 0 | 1,638 |
| Amparos en revisión | 661 | 0 | 0 | 661 |
| Contradicciones de tesis | 386 | 0 | 0 | 386 |
| Incidentes de inejecución de sentencia | 329 | 0 | 0 | 329 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción | 191 | 18 | 25 | 234 |
| Controversias constitucionales | 201 | 0 | 0 | 201 |
| Conflictos competenciales | 173 | 0 | 0 | 173 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 121 | 0 | 0 | 121 |
| Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales | 85 | 0 | 0 | 85 |
| Revisiones administrativas | 79 | 0 | 0 | 79 |
| Amparos directos | 44 | 0 | 0 | 44 |
| Solicitudes de reasunción de competencia | 30 | 9 | 0 | 39 |
| Quejas | 23 | 0 | 0 | 23 |
| Incidentes de cumplimiento sustituto | 20 | 0 | 0 | 20 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional | 14 | 0 | 0 | 14 |
| Impedimentos | 13 | 0 | 0 | 13 |
| Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Solicitudes de sustitución de jurisprudencia | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado | 6 | 0 | 0 | 6 |
| Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) | 5 | 0 | 0 | 5 |
| Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Controversias previstas en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Inconformidades | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Juicios ordinarios civiles federales | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Revisiones en incidentes de suspensión | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Declaratoria general de inconstitucionalidad | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Incidente derivado de juicio ordinario civil federal | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO | 7,808 | 69 | 37 | 7,914 |

**Nota:** Se reporta el turno dado en la Secretaría General de Acuerdos, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS TURNADOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Otros* incluye asuntos que representan, menos del 3% del total, comprende: amparos directos, solicitudes de reasunción de competencia, quejas, incidentes de cumplimiento sustituto, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional, impedimentos, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, inconformidades, juicios ordinarios civiles federales, revisiones en incidentes de suspensión, controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente derivado de juicio ordinario civil federal, incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, recurso de inconformidad derivado de procedimiento de responsabilidad administrativa, y recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

**Nota:** Se reporta el turno dado en la Secretaría General de Acuerdos, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS RESUELTOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Recursos de reclamación | 3 | 979 | 798 | 1,780 |
| Amparos directos en revisión | 7 | 906 | 655 | 1,568 |
| Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo | 0 | 585 | 916 | 1,501 |
| Incidentes de inejecución de sentencia | 197 | 172 | 109 | 478 |
| Amparos en revisión | 1 | 166 | 285 | 452 |
| Contradicciones de tesis | 41 | 90 | 167 | 298 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción | 0 | 88 | 159 | 247 |
| Conflictos competenciales | 1 | 25 | 153 | 179 |
| Controversias constitucionales | 68 | 25 | 19 | 112 |
| Revisiones administrativas | 10 | 44 | 43 | 97 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 73 | 3 | 4 | 80 |
| Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales | 2 | 27 | 25 | 54 |
| Amparos directos | 0 | 24 | 14 | 38 |
| Solicitudes de reasunción de competencia | 0 | 26 | 11 | 37 |
| Quejas | 2 | 7 | 15 | 24 |
| Impedimentos | 2 | 9 | 7 | 18 |
| Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 1 | 8 | 2 | 11 |
| Incidentes de cumplimiento sustituto | 4 | 3 | 3 | 10 |
| Solicitudes de sustitución de jurisprudencia | 0 | 2 | 6 | 8 |
| Inconformidades | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional | 0 | 4 | 0 | 4 |
| Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Controversias previstas en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Juicios ordinarios civiles federales | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Revisiones en incidentes de suspensión | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Incidente de incumplimiento de sentencia derivado de la controversia constitucional | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Recurso de apelación | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Solicitud en resolución prioritaria de asuntos | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS | 423 | 3,199 | 3,409 | 7,031 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS RESUELTOS**
**DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Otros* incluye asuntos que representan menos del 3.4% del total, comprende: recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales, amparos directos, solicitudes de reasunción de competencia, quejas, impedimentos, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, incidentes de cumplimiento sustituto, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, inconformidades, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, juicios ordinarios civiles federales, revisiones en incidentes de suspensión, procedimientos de responsabilidad administrativa, recursos de inconformidad derivados de procedimientos de responsabilidad administrativa, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidente de incumplimiento de sentencia derivado de la controversia constitucional, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, recurso de apelación, solicitud en resolución prioritaria de asuntos, y varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPOS DE ASUNTO | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Amparos directos en revisión | 126 | 743 | 347 | 1,216 |
| Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo | 73 | 155 | 276 | 504 |
| Recursos de reclamación | 74 | 218 | 162 | 454 |
| Amparos en revisión | 64 | 203 | 176 | 443 |
| Incidentes de inejecución de sentencia | 323 | 28 | 10 | 361 |
| Contradicciones de tesis | 68 | 123 | 91 | 282 |
| Controversias constitucionales | 163 | 24 | 4 | 191 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 114 | 3 | 1 | 118 |
| Amparos directos | 6 | 41 | 11 | 58 |
| Revisiones administrativas | 23 | 11 | 22 | 56 |
| Conflictos competenciales | 4 | 27 | 22 | 53 |
| Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales | 3 | 24 | 24 | 51 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción | 0 | 27 | 19 | 46 |
| Solicitudes de reasunción de competencia | 0 | 13 | 10 | 23 |
| Incidentes de cumplimiento sustituto | 19 | 0 | 0 | 19 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional | 0 | 12 | 0 | 12 |
| Quejas | 4 | 1 | 4 | 9 |
| Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad | 5 | 2 | 0 | 7 |
| Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado | 4 | 1 | 0 | 5 |
| Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) | 1 | 0 | 4 | 5 |
| Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Solicitudes de sustitución de jurisprudencia | 1 | 0 | 3 | 4 |
| Impedimentos | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Juicios ordinarios civiles federales | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Controversia prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Declaratoria general de inconstitucionalidad | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Incidente derivado de juicio ordinario civil federal | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | 1,085 | 1,661 | 1,189 | 3,935 |

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**ESTADÍSTICA JUDICIAL**
**ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN**
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

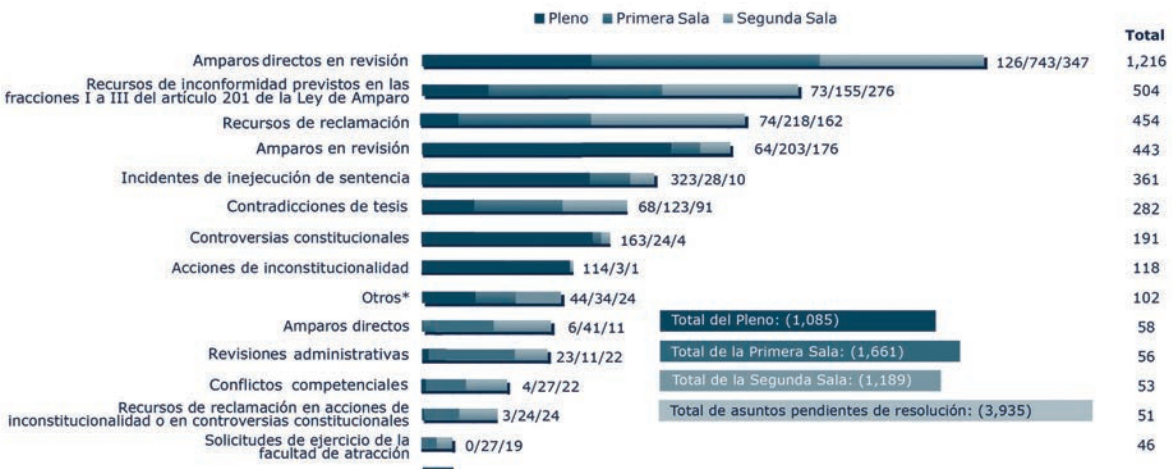


Otros* incluye asuntos que representan menos del 3% del total, comprende: solicitudes de reasunción de competencia, incidentes de cumplimiento sustituto, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional, quejas, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, impedimentos, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, juicios ordinarios civiles federales, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, controversia prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversia prevista en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente derivado de juicio ordinario civil federal, e incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional.

### CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS

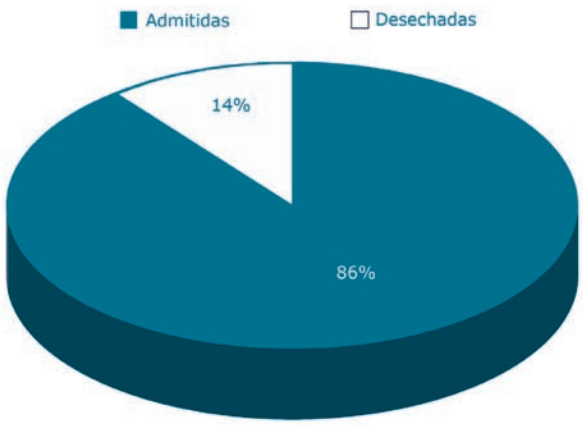


| CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Admitidas | 173 | 86% |
| Desechadas | 28 | 14% |
| TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS) | 201 | 100% |

### PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

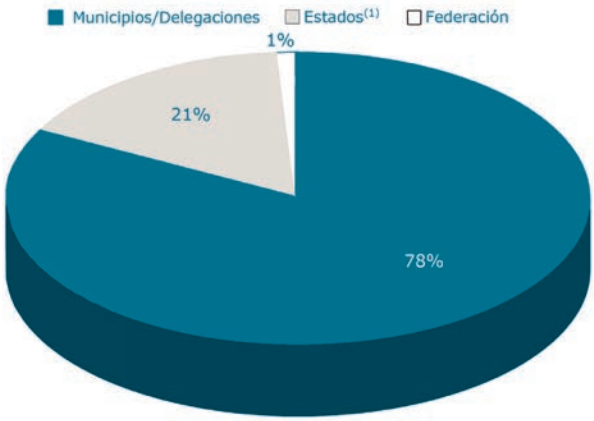


| TIPO DE PROMOVENTES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Municipios/Delegaciones | 156 | 78% |
| Estados(1) | 43 | 21% |
| Federación | 2 | 1% |
| TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS | 201 | 100% |

(1) Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA[2]**

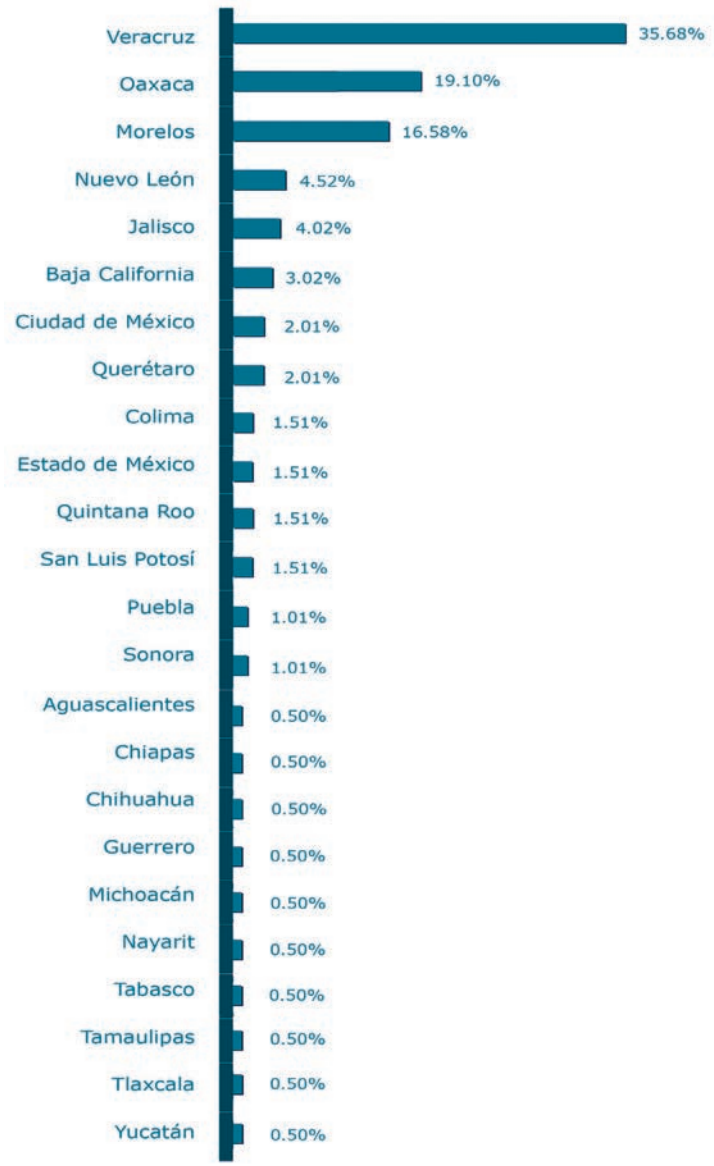


(2) Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

| ENTIDADES FEDERATIVAS | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Veracruz | 71 | 35.68% |
| Oaxaca | 38 | 19.10% |
| Morelos | 33 | 16.58% |
| Nuevo León | 9 | 4.52% |
| Jalisco | 8 | 4.02% |
| Baja California | 6 | 3.02% |
| Ciudad de México | 4 | 2.01% |
| Querétaro | 4 | 2.01% |
| Colima | 3 | 1.51% |
| Estado de México | 3 | 1.51% |
| Quintana Roo | 3 | 1.51% |
| San Luis Potosí | 3 | 1.51% |
| Puebla | 2 | 1.01% |
| Sonora | 2 | 1.01% |
| Aguascalientes | 1 | 0.50% |
| Chiapas | 1 | 0.50% |
| Chihuahua | 1 | 0.50% |
| Guerrero | 1 | 0.50% |
| Michoacán | 1 | 0.50% |
| Nayarit | 1 | 0.50% |
| Tabasco | 1 | 0.50% |
| Tamaulipas | 1 | 0.50% |
| Tlaxcala | 1 | 0.50% |
| Yucatán | 1 | 0.50% |
| TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, DELEGACIONES Y ESTADOS | 199 | 100% |

([3]) Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

**ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS**

| ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Admitidas | 112 | 93% |
| Desechadas | 9 | 7% |
| TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS) | 121 | 100% |

### PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

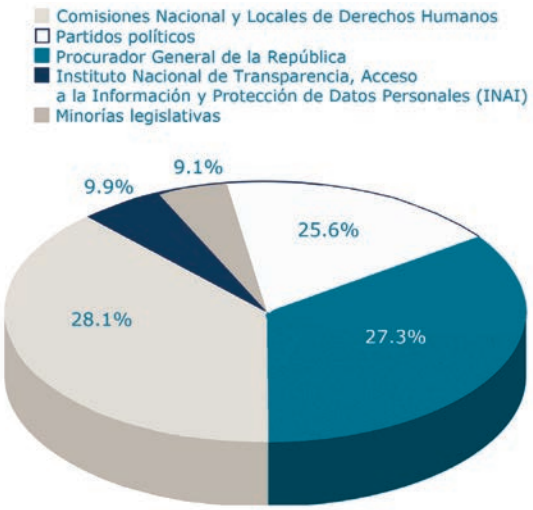


| TIPO DE PROMOVENTES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Comisiones Nacional y Locales de los Derechos Humanos | 34 | 28.1% |
| Partidos políticos | 31 | 25.6% |
| Procurador General de la República | 33 | 27.3% |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) | 12 | 9.9% |
| Minorías legislativas | 11 | 9.1% |
| TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS | 121 | 100% |

### TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

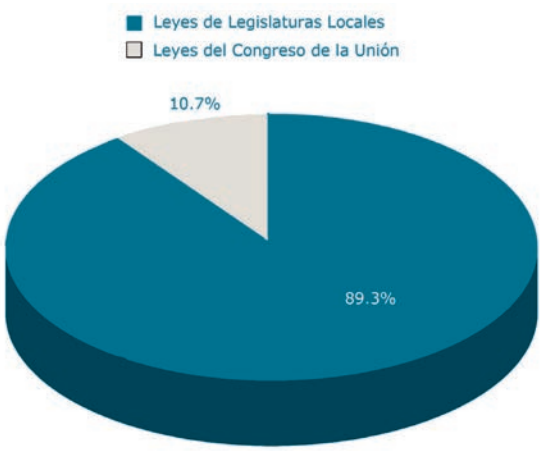


| TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Leyes de Legislaturas Locales | 108 | 89.3% |
| Leyes del Congreso de la Unión | 13 | 10.7% |
| TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS | 121 | 100% |

**AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**

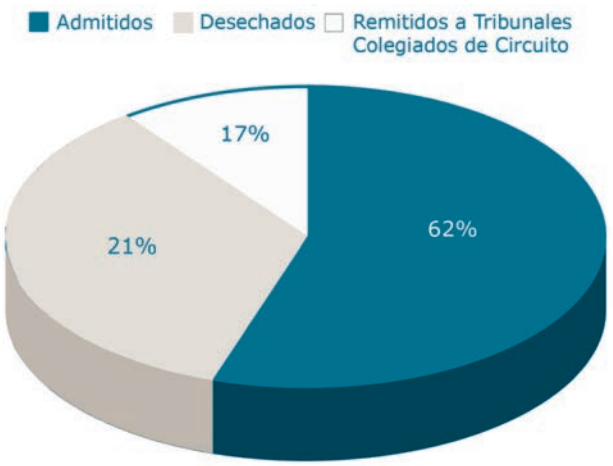


| AMPAROS EN REVISIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Admitidos | 823 | 62% |
| Desechados | 282 | 21% |
| Remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito | 226 | 17% |
| TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS | 1,331 | 100% |

**MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN**

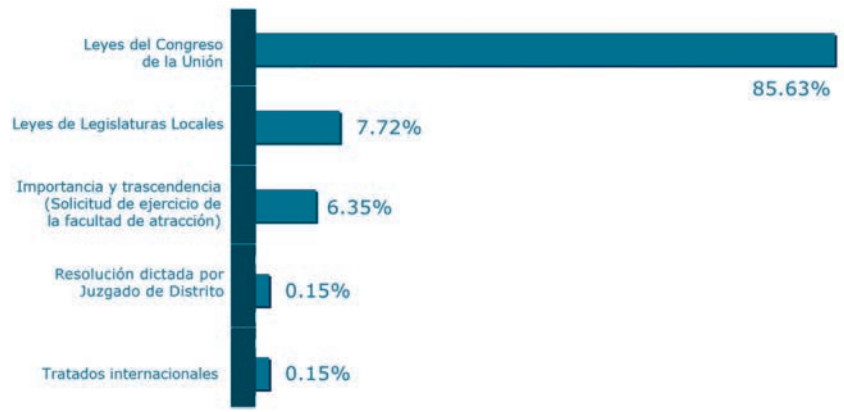


| MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Leyes del Congreso de la Unión | 566 | 85.63% |
| Leyes de Legislaturas Locales | 51 | 7.72% |
| Importancia y trascendencia (Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción) | 42 | 6.35% |
| Resolución dictada por Juzgado de Distrito | 1 | 0.15% |
| Tratados internacionales | 1 | 0.15% |
| TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS | 661 | 100% |

**AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA**

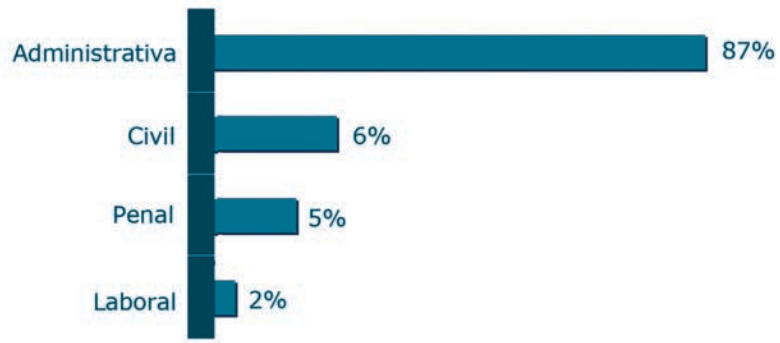


| MATERIAS | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Administrativa | 577 | 87% |
| Civil | 39 | 6% |
| Penal | 33 | 5% |
| Laboral | 12 | 2% |
| TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS | 661 | 100% |

**AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL**

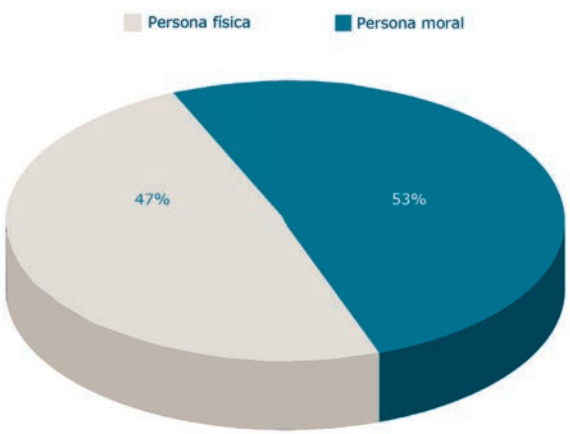


| TIPO DE PROMOVENTES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Persona física | 312 | 47% |
| Persona moral | 349 | 53% |
| TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS | 661 | 100% |

### AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS

| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Admitidos | 2,026 | 27% |
| Desechados | 5,483 | 73% |
| TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS (ADMITIDOS Y DESECHADOS) | 7,509 | 100% |

### AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN

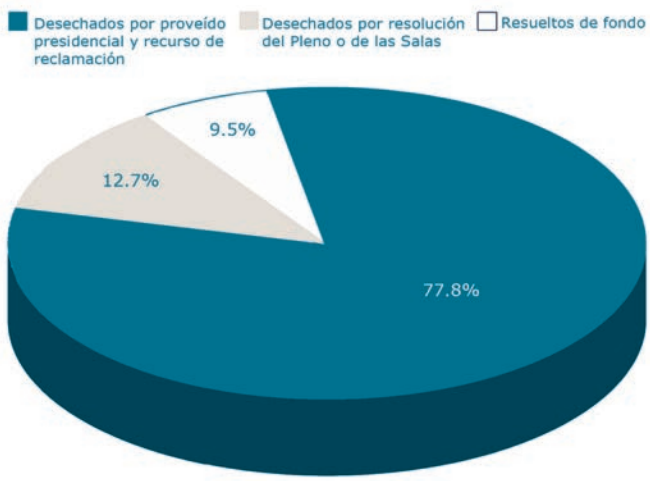


| TIPO DE RESOLUCIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación | 5,483 | 77.8% |
| Desechados por resolución del Pleno o de las Salas | 895 | 12.7% |
| Resueltos de fondo | 673 | 9.5% |
| TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS | 7,051 | 100% |

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN**

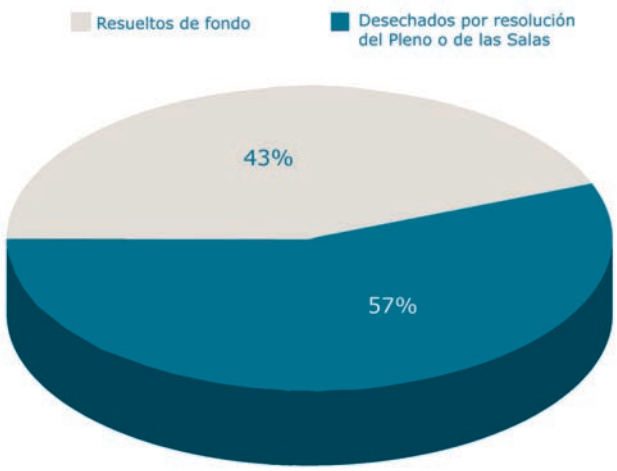


| AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Desechados por resolución del Pleno o de las Salas | 895 | 57% |
| Resueltos de fondo | 673 | 43% |
| TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS | 1,568 | 100% |

**CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS**

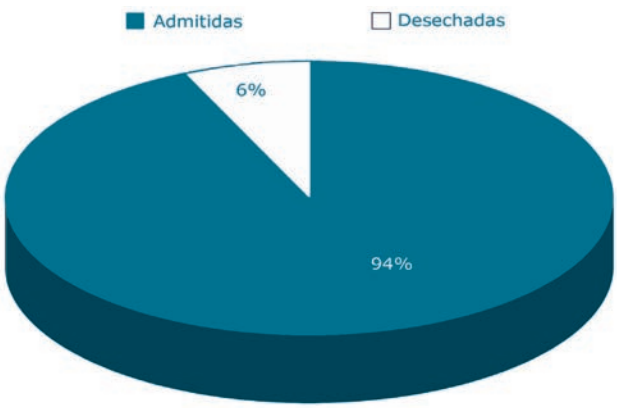


| CONTRADICCIONES DE TESIS | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Admitidas | 386 | 94% |
| Desechadas | 25 | 6% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TRAMITADAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS) | 411 | 100% |

**DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS**

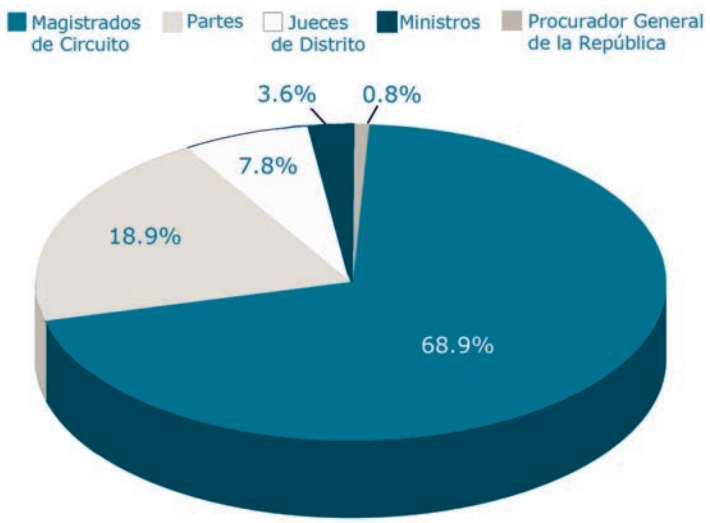


| DENUNCIANTES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Magistrados de Circuito | 266 | 68.9% |
| Partes | 73 | 18.9% |
| Jueces de Distrito | 30 | 7.8% |
| Ministros | 14 | 3.6% |
| Procurador General de la República | 3 | 0.8% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS | 386 | 100% |

**AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS**

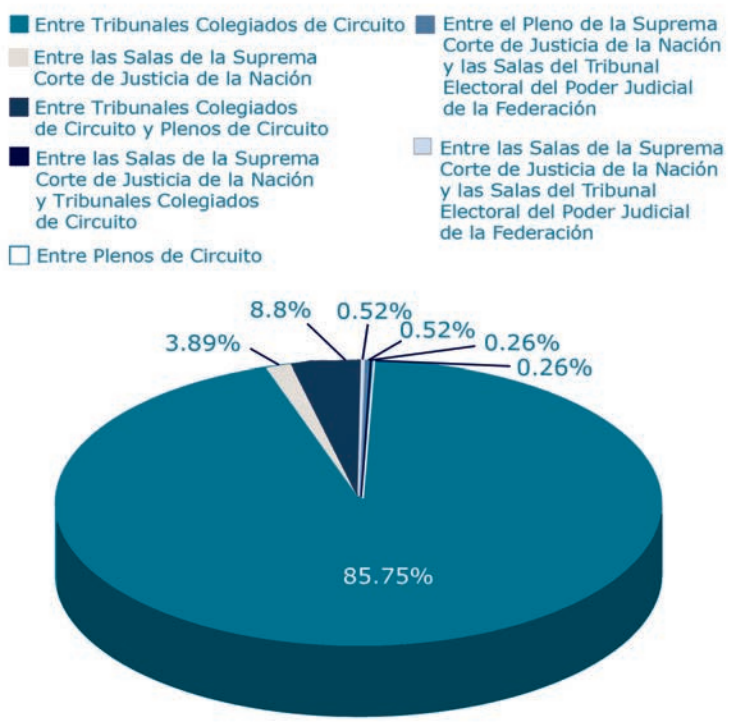

| AUTORIDADES CONTENDIENTES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Entre Tribunales Colegiados de Circuito | 331 | 85.75% |
| Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Plenos de Circuito | 34 | 8.8% |
| Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 15 | 3.89% |
| Entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 2 | 0.52% |
| Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito | 2 | 0.52% |
| Entre Plenos de Circuito | 1 | 0.26% |
| Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 1 | 0.26% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS | 386 | 100% |

**DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO**

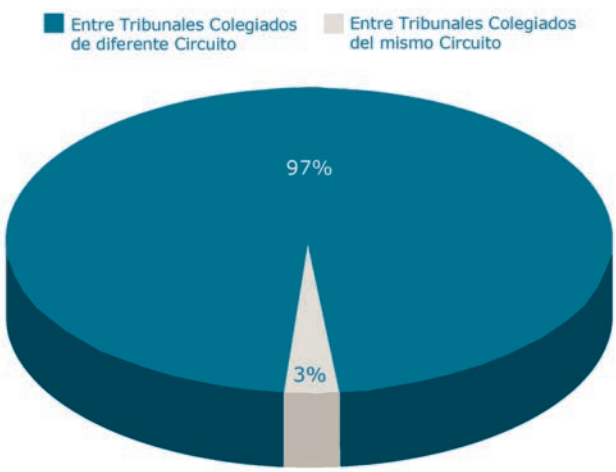


| AUTORIDADES | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito | 354 | 97% |
| Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito | 12 | 3% |
| TOTAL DE DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO | 366 | 100% |

### CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS

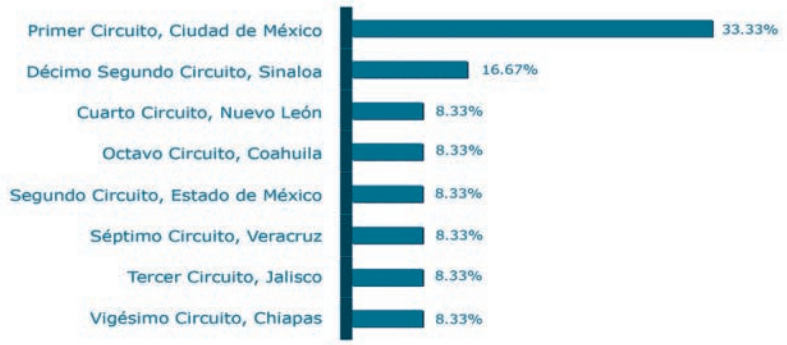


| CIRCUITOS | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Primer Circuito, Ciudad de México | 4 | 33.33% |
| Décimo Segundo Circuito, Sinaloa | 2 | 16.67% |
| Cuarto Circuito, Nuevo León | 1 | 8.33% |
| Octavo Circuito, Coahuila | 1 | 8.33% |
| Segundo Circuito, Estado de México | 1 | 8.33% |
| Séptimo Circuito, Veracruz | 1 | 8.33% |
| Tercer Circuito, Jalisco | 1 | 8.33% |
| Vigésimo Circuito, Chiapas | 1 | 8.33% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO | 12 | 100%* |

* En virtud del redondeo de los porcentajes, la suma de todos no alcanza el 100%.

### CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES

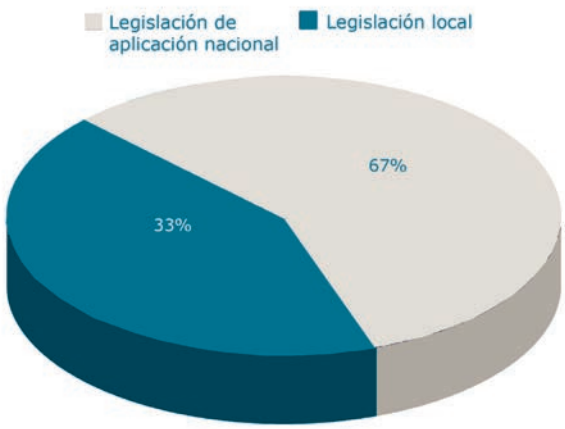


| TIPO DE LEGISLACIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Legislación de aplicación nacional | 8 | 67% |
| Legislación local | 4 | 33% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES | 12 | 100% |

### TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS

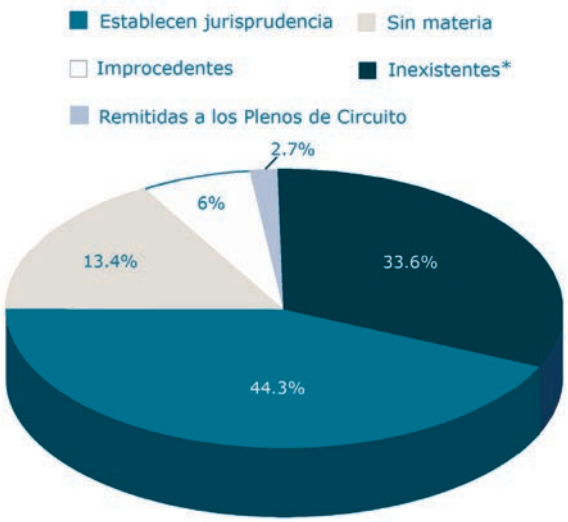


| TIPOS DE RESOLUCIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Establecen jurisprudencia | 132 | 44.3% |
| Inexistentes* | 100 | 33.6% |
| Sin materia | 40 | 13.4% |
| Improcedentes | 18 | 6% |
| Remitidas a los Plenos de Circuito | 8 | 2.7% |
| TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS | 298 | 100% |

* La contradicción de tesis 364/2015 también fue remitida a un Pleno de Circuito, pero para efectos estadísticos se computó como inexistente.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**
**OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

### RECURSOS DE RECLAMACIÓN

### INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

| SECCIÓN DE TRÁMITE DE: | EXISTENCIA ANTERIOR | INGRESOS | EGRESOS | | | | | | | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESECHADOS | INFUNDADOS | FUNDADOS | PARCIALMENTE FUNDADOS | SIN MATERIA | IMPROCEDENTES | DESISTIMIENTO | |
| Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios | 455 | 1,779 | 181 | 1,429 | 127 | 0 | 16 | 6 | 21 | 454 |
| Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad | 20 | 85 | 5 | 30 | 8 | 0 | 10 | 0 | 1 | 51 |
| TOTALES | 475 | 1,864 | 186 | 1,459 | 135 | 0 | 26 | 6 | 22 | 505 |

### ÍNDICES PORCENTUALES

| TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO: | 56,148 | |
|---|---|---|
| Recursos de reclamación interpuestos | 1,864 | 3.32% |
| Recursos de reclamación fundados | 135 | 0.24% |

**INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN**

| TIPO DE RESOLUCIÓN | NÚMERO | % |
|---|---|---|
| Sin materia | 427 | 89.518% |
| Devuélvase | 28 | 5.870% |
| Infundados | 8 | 1.677% |
| Cumplimiento extemporáneo justificado | 5 | 1.048% |
| Improcedente | 5 | 1.048% |
| Se ordenó la reposición del procedimiento | 2 | 0.419% |
| Causa baja por el punto noveno del Acuerdo General Plenario 12/2009 | 1 | 0.210% |
| Causó baja por motivo diverso | 1 | 0.210% |
| TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS | 477 | 100% |

# **Subsecretaría General** de Acuerdos



La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Registro, control y clasificación adecuados de los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno

## A. Integración del área

La proporción de género entre los servidores públicos que integran la Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:

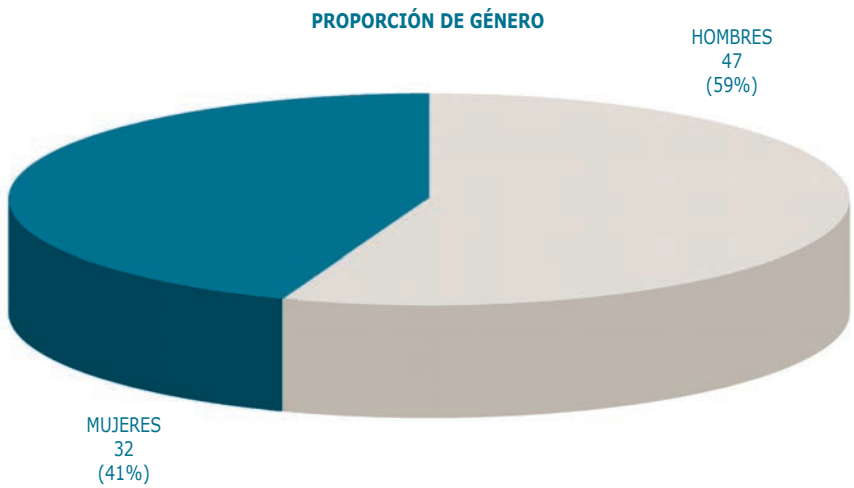


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas a esta Subsecretaría General de Acuerdos, se efectuaron acciones encaminadas a la redefinición de funciones, las cuales fortalecerán la estructura organizacional, conforme a la reorientación y modernización de procesos operativos, asimismo, se continuó con la optimización de la infraestructura física de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

Hacia el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Subsecretaría General de Acuerdos

## I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la Página de Internet de este Alto Tribunal.

Se adaptaron las actividades en las diferentes áreas, para mantener la consistencia entre el expediente impreso y los datos del expediente electrónico, alimentando este último en cada una de las etapas en que se va generando la información.

## II. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

Se digitalizaron los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, así como los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; dichos acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con la utilización del Módulo de Intercomunicación entre los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (MINTERSCJN), se han llevado a cabo el envío y la recepción de requerimientos y documentos entre los órganos jurisdiccionales y la propia Suprema Corte, con inclusión de las notificaciones por oficio a las autoridades del Poder Judicial de la Federación, lo que ha permitido agilizar el tiempo de espera y contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que lo conforman.

Se han agilizado el envío y la recepción de documentos entre la Suprema Corte y otros órganos del Poder Judicial de la Federación

De igual manera, se colabora con la integración del expediente electrónico de los asuntos de la competencia de este Alto Tribunal, de modo que en los diferentes momentos y lugares se ingresan datos tanto de forma escrita, como digitalizada, procurando tener en tiempo y forma una consistencia entre el expediente electrónico y el impreso.

Uso de la tecnología para conocer la ubicación física de expedientes dentro de la Subsecretaría General

El empleo de chips en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos ha resultado de utilidad para la entrega y la recepción de los expedientes, así como para conocer su ubicación física con la ayuda de arcos detectores, ubicados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

Se administran 3 cuentas de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos remitidos por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal. Esto ha permitido agilizar el trámite en la recepción y el control de esta

información, asimismo, se ha obtenido un ahorro considerable, al no utilizar el correo convencional, ni discos flexibles para dicho trámite.

## III. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

El personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se actualiza constantemente, por lo que, se tiene planeada la impartición de cursos de capacitación.

## IV. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

Para lograr la mejora administrativa en la Subsecretaría General de Acuerdos, se conformaron grupos especializados de trabajo, a fin de dar trámite a las demandas y promociones por tipo de asunto. Asimismo, el personal se reubicó en una misma área, con lo cual, se logró simplificar y agilizar el trámite respectivo.

## V. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Los acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pueden ser consultados por el público en general.

# **Secretaría General** de la Presidencia



## Organigrama

Secretaría General de la Presidencia: Principal órgano de apoyo al Señor Ministro Presidente

La Secretaría General de la Presidencia es el principal órgano de apoyo del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es la encargada de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional, las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y/o privadas; de vigilar las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, y de establecer las directrices en materia de comunicación e imagen institucional.

Coordina la agenda del Señor Ministro Presidente, y establece comunicación permanente con todas y cada una de las autoridades tanto del Poder Judicial de la Federación, como de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, entidades, organismos o instituciones públicas y/o privadas, así como con la sociedad en general. Y atiende, además, las distintas peticiones que se formulan en el ámbito de su competencia o, en caso contrario, las canaliza a las áreas respectivas para su tramitación correspondiente.

En la instrumentación de acciones, la Secretaría General de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las Direcciones Generales y áreas que de ella

dependen, a saber: la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, la de Servicios Médicos, la del Canal Judicial, la de Relaciones Institucionales y la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia.

En la supervisión que ejerce la Secretaría General de la Presidencia, establece líneas de acción en materia de difusión, transparencia, interacción y fortalecimiento institucional.

En el presente documento, se informan las actividades realizadas durante el periodo que comprende al año judicial, contado, en el caso, desde el 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016.

## A. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO

**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

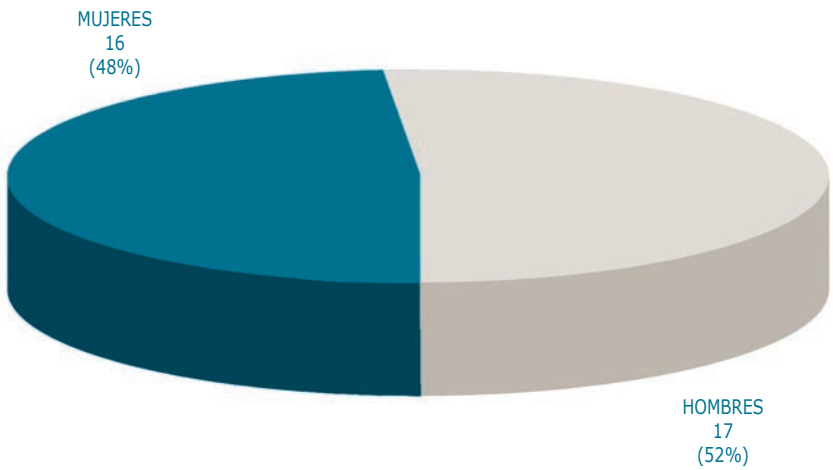


**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

**PRESIDENCIA**

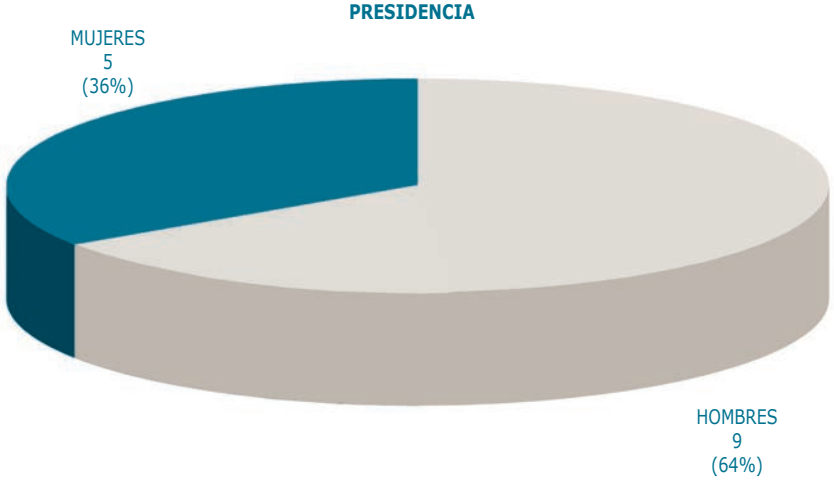

| SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | |
|---|---|
| PLANTILLA | |
| Mujeres | 16 |
| Hombres | 17 |
| TOTAL | 33 |

| PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | |
|---|---|
| PLANTILLA | |
| Mujeres | 5 |
| Hombres | 9 |
| TOTAL | 14 |



## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Secretaría General de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos generales, metas, acciones y estrategias establecidas por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales en su Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, bajo las siguientes acciones inmediatas de consolidación institucional:

Acciones inmediatas de consolidación institucional

- Continuación de la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y tratados internacionales, y la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional;
- Garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la Justicia Federal;
- Proseguir con los trabajos de consolidación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal;
- Apoyo institucional y respeto a los Jueces y Magistrados Federales en sus tareas fundamentales;
- Continuar con una política de vigilancia y disciplina estricta y permanente basada en el respeto a los derechos de los titulares de los órganos jurisdiccionales;
- Impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera judicial;
- Administrar con eficacia y eficiencia, ello basado en las más modernas y mejores prácticas;
- Cumplimiento a los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas; y,
- Favorecer y promover un contexto de interrelación interinstitucional e internacional.

Y, a través de ellas, asumir con responsabilidad, profesionalismo, independencia, imparcialidad y excelencia sus responsabilidades.

## I. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

La interacción del Señor Ministro Presidente con diversos funcionarios coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

La Secretaría General de la Presidencia programa las actividades del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y organiza eventos en los que pueden participar tanto los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como Consejeros de la Judicatura Federal (CJF), Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF), titulares de órganos jurisdiccionales, públicos, de organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales o el público en general; cuya interacción coadyuve al cumplimiento de los fines de la administración de justicia.

## II. EVENTOS

La Secretaría General de la Presidencia establece las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en plena coordinación con las agendas del titular del Ejecutivo y de los representantes del Legislativo.

Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 157 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

| MES | EVENTOS PROTOCOLARIOS | EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | SESIONES SOLEMNES | TOTAL MENSUAL |
|---|---|---|---|---|
| Del 16 al 30 de noviembre de 2015 | 3 | 8 | 2 | 13 |
| Diciembre de 2015 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| Enero de 2016 | 4 | 0 | 5 | 9 |
| Febrero de 2016 | 5 | 5 | 2 | 12 |
| Marzo de 2016 | 6 | 7 | 1 | 14 |
| Abril de 2016 | 4 | 5 | 1 | 10 |
| Mayo de 2016 | 9 | 7 | 0 | 16 |
| Junio de 2016 | 8 | 10 | 0 | 18 |
| Julio de 2016 | 2 | 3 | 1 | 6 |
| Agosto de 2016 | 10 | 8 | 2 | 20 |
| Septiembre de 2016 | 9 | 6 | 0 | 15 |
| Octubre de 2016 | 3 | 8 | 1 | 12 |
| Del 1 al 15 de noviembre de 2016 | 3 | 3 | 2 | 8 |
| TOTAL | 66 | 72 | 19 | 157 |

Para su consulta detallada, la relación y desglose de estos eventos aparecen en el apartado denominado "Ceremonias y eventos oficiales" de este Anexo Documental del Informe de Labores.

Con relación a los eventos a los que acudieron las o los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 19, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES**
**A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MINISTROS,**
**EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

| MES | EVENTOS PROTOCOLARIOS | EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | SESIONES SOLEMNES | TOTAL MENSUAL |
|---|---|---|---|---|
| Del 16 al 30 de noviembre de 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre de 2015 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Enero de 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Febrero de 2016 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Marzo de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abril de 2016 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Mayo de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Junio de 2016 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Julio de 2016 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Agosto de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Septiembre de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre de 2016 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Del 1 al 15 de noviembre de 2016 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 18 | 1 | 0 | 19 |

Y, respecto a los eventos a los que acudió la Secretaria General de la Presidencia o algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 12, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ASISTIÓ LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA U OTRO FUNCIONARIO
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

| MES | EVENTOS PROTOCOLARIOS | EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | SESIONES SOLEMNES | TOTAL MENSUAL |
|---|---|---|---|---|
| Del 16 al 30 de noviembre de 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre de 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enero de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero de 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Marzo de 2016 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Abril de 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Mayo de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Junio de 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Julio de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agosto de 2016 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Septiembre de 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre de 2016 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Del 1 al 15 de noviembre de 2016 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 12 | 0 | 0 | 12 |

Investigaciones que proporcionen elementos para atender los compromisos institucionales, así como análisis político de las implicaciones de las resoluciones de la Suprema Corte

## III. ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Señor Ministro Presidente y de la Secretaría General de la Presidencia, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para dar cumplimiento a los distintos compromisos institucionales.

También se elaboran notas informativas del Señor Ministro Presidente y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, de imagen institucional e impacto en medios; para ello, se realiza un análisis político de las implicaciones que tienen las resoluciones de este Alto Tribunal y de los temas que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

## IV. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Secretaría General de la Presidencia integra y preside al Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con los titulares de la Coordinación

de Compilación y Sistematización de Tesis y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 15 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

## V. ATENCIÓN CIUDADANA

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversos ámbitos, se atendieron y desahogaron 1,423 audiencias, de las cuales, 781 fueron de manera presencial, 638 por la vía telefónica y 4 por Internet; y en todos los casos se brindó respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos necesarios, se canalizaron a las instancias u órganos competentes.

## VI. AUDIENCIAS

La Secretaría General de la Presidencia atiende audiencias y también las peticiones formuladas al Señor Ministro Presidente por funcionarios del propio Poder Judicial de la Federación, de los Poderes de la Unión, de organismos públicos y/o privados, así como por la población en general.

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales atendió en el periodo que se reporta un total de 413 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

## VII. LLAMADAS TELEFÓNICAS

A través de este programa se atiende todo tipo de solicitudes telefónicas, tanto las formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, como las realizadas por servidores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de los Poderes Locales, así como por la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 2,332 llamadas telefónicas; de las cuales, 768 se comunicaron al Señor Ministro Presidente y las 1,564 restantes fueron despachadas por la Secretaría General de la Presidencia.

Por ende, el registro promedio mensual fue de 194.33 llamadas, de las cuales, para el Señor Ministro Presidente el promedio mensual fue de 64 y para la Secretaría General de la Presidencia de 130.33 llamadas.

## VIII. CORRESPONDENCIA

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos (ya sea por medio escrito o electrónico), dirigidos al Señor Ministro Presidente o a esta Secretaría General de la Presidencia.

En el periodo se registró un total de 7,602 documentos ingresados, desglosados de la siguiente manera:

| DOCUMENTOS INGRESADOS | | |
|---|---|---|
| MES | INGRESOS | EGRESOS |
| Del 16 al 30 de noviembre de 2015 | 407 | 69 |
| Diciembre de 2015 | 499 | 84 |
| Enero de 2016 | 827 | 109 |
| Febrero de 2016 | 624 | 136 |
| Marzo de 2016 | 534 | 107 |
| Abril de 2016 | 661 | 109 |
| Mayo de 2016 | 636 | 129 |
| Junio de 2016 | 645 | 120 |
| Julio de 2016 | 453 | 98 |
| Agosto de 2016 | 698 | 137 |
| Septiembre de 2016 | 576 | 102 |
| Octubre de 2016 | 617 | 128 |
| Del 1 al 15 de noviembre de 2016 | 425 | 70 |
| TOTALES | 7,602 | 1,398 |

Este reporte refleja la elaboración y el despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la Oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para su despacho, por parte de la Oficina de Correspondencia.

**Subsecretaría General** de Imagen
Institucional de la Presidencia

# **Subsecretaría General** de Imagen Institucional de la Presidencia



## A. Integración del área

La Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia, actualmente cuenta con una plantilla de personal, conformada por 7 personas, incluyendo aquí al titular del área, dentro de las cuales, el 29% son mujeres y el restante 71% son hombres.

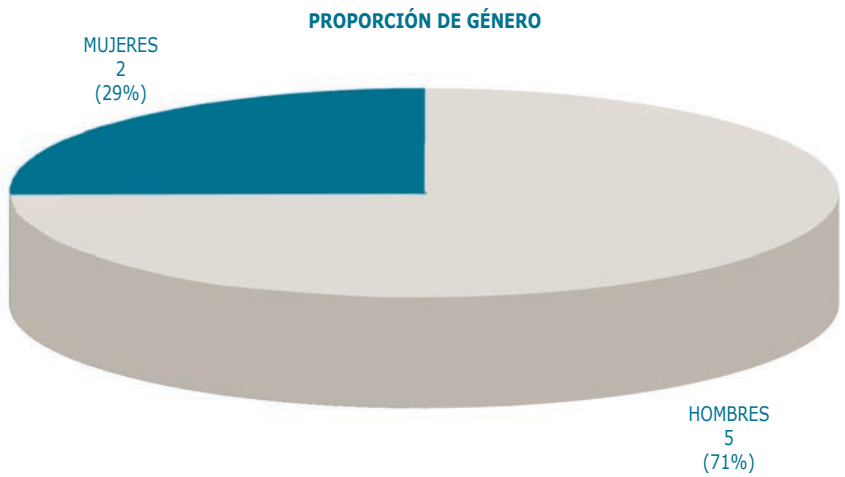


## B. Cumplimiento de funciones

De los trabajos relevantes que se están llevando a cabo, sobresalen, desde fines de noviembre de 2015, entre otros, los siguientes:

1. Se efectuaron la revalorización y redefinición del Logo-Símbolo Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El símbolo actual, que da identidad al Máximo Tribunal del País, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presenta como atributo el diseño del águila, que se había estilizado demasiado, y había perdido parte de su originalidad y naturalidad en el plumaje; rescata y hace más visibles y definidos los elementos simbólicos de la parte inferior de

Redefinición del Logo-Símbolo Institucional de la Suprema Corte

su pedestal, tales como la espada, la ley, la balanza y las hojas de laurel y encino, logrando una depuración en su trazo, para que no se pierdan en las distintas aplicaciones a utilizar. Además, se estableció por acuerdo de la superioridad que, el color institucional del Logo-Símbolo sea el azul, "Pantone 7468", para lo cual, se elaboró, de manera provisional, una "Guía Práctica de Aplicaciones", en lo que se terminaba de preparar el nuevo Manual de Identidad Institucional.

2. Se realizaron el "Diagnóstico y recomendaciones acerca del estado actual que guardan las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Página Web de la Suprema Corte (público en general) y Página de Intranet (sólo para uso interno e institucional)", lo que, a su vez, generó el documento: "Criterios y consideraciones establecidos en torno a las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, susceptibles de formar parte de la normatividad al respecto".
3. Se participó en toda la logística, operación y entrega de las invitaciones al **Curso de Especialización: "Periodismo, Constitución y Justicia"**, que programó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Centro de Estudios Constitucionales.
4. Se diseñó y elaboró el nuevo Logotipo Institucional del Consejo de la Judicatura Federal, a partir de la imagen que proyecta el frontispicio del edificio sede de éste, y siguiendo el prototipo de una de las acepciones clásicas de la palabra "logotipo", según el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española: "Grupo de letras fundidas en un solo bloque para facilitar la composición tipográfica", está integrado por 3 elementos sólidos y afines entre sí: 2 grafías simples: la "C" y el círculo de en medio y una compuesta que incluye a la "J" y a la "F", trata de expresar todo lo que conlleva el nombre mismo de la Institución; también se hizo entrega a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el 2 de marzo de 2016, de la Guía Práctica de Aplicaciones del Logotipo Institucional del Consejo de la Judicatura Federal.

5. Posteriormente, el 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo la entrega formal a la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo, del Manual de Imagen e Identidad Institucional del Consejo de la Judicatura Federal.

6. Se hizo todo el diseño de las nuevas credenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7. Se generó la propuesta de una Campaña Nacional de Transparencia del Poder Judicial de la Federación, que se denomina: **"... *La puerta está abierta*"**.

8. Se elaboró el **Manual de Imagen e Identidad Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que sustituye a la "Guía Práctica de Aplicaciones", que en un principio acompañó al Logo-Símbolo Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que rescata el emblema original que el Alto Tribunal había venido usando desde el inicio de la Novena Época en 1995 y que se hizo buscando una continuidad histórica en sus trazos dado que, esta águila tiene hondas raíces en el escudo que ostenta la bandera del Batallón de San Blas,[1] del año 1823, en el de la Bandera enarbolada por la República en 1824 y en el escudo de la Bandera de la República Restaurada,[2] en 1867.

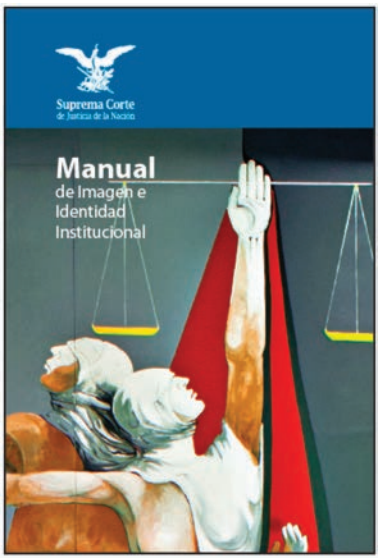


El rediseño de esta águila, de este nuevo emblema, tuvo como objetivo volver a los orígenes, respetar su pureza, devolverle la frescura y lozanía en su plumaje e ir al rescate de los distintos elementos simbólicos que siempre la han acompañado en la parte inferior de su pedestal, y que se habían difuminado en cierto sentido, tales como la espada, la ley, la balanza y las hojas de laurel y encino, logrando una depuración en su trazo, para que no se pierdan en las distintas aplicaciones a utilizar.

El color institucional que acompaña al águila en sus distintas aplicaciones y representaciones es el azul, "Pantone 7468", el cual se detalla en el indicado manual.

[1] Cuerpo de Infantería del Ejército Mexicano fundado el 20 de agosto de 1823 en el Puerto de San Blas, Nayarit, con el nombre de Batallón Activo Guardacostas de San Blas.

[2] Periodo de la Historia de México que comprende desde la derrota del Segundo Imperio Mexicano de 1867, al primer periodo presidencial del General Porfirio Díaz.

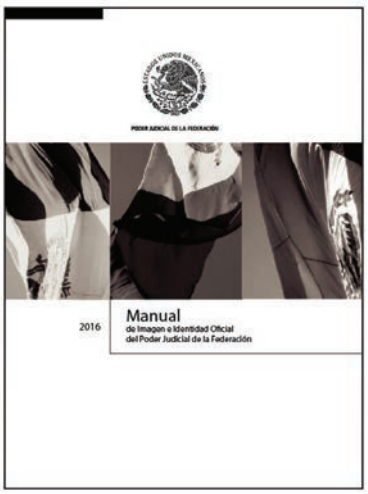


Este manual normará todas las aplicaciones del Logo-Símbolo Institucional y se podrá consultar en las Páginas Web de la Corte.

9. Se elaboró el **Manual de Imagen e Identidad Oficial del Poder Judicial de la Federación** que recoge todas las aplicaciones del Logo-Símbolo oficial incluyendo aquí, no sólo a todos los órganos jurisdiccionales, técnico-administrativos y de gestión, sino también a los Plenos de Circuito y a los Centros de Justicia Penal Federal que acaban de establecerse con motivo de la entrada en vigor de la Reforma del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el pasado 18 de junio de 2016.

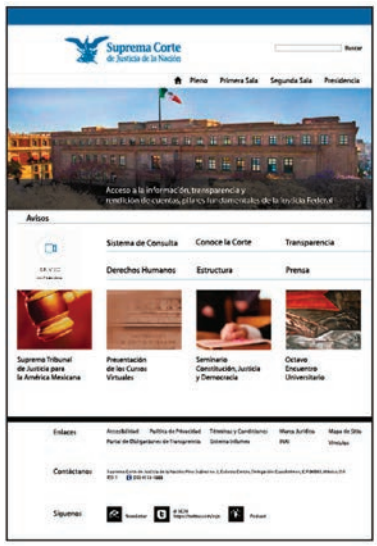


10. Propuesta de diseño y reestructuración de las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo al documento denominado: "Criterios y consideraciones establecidos en torno a las Páginas Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, susceptibles de formar parte de la normatividad al respecto" para, de manera paulatina y, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y de todas aquellas áreas de la Institución involucradas, reestructurar las Páginas Web.

En la Junta de Trabajo llevada a cabo el martes 30 de agosto de 2016, en la sala de juntas de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, presidida por la Licenciada María Bertha Fernández García de Acevedo, Secretaria General de la Presidencia; el Licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia; y el Ingeniero Roberto Genaro García y Escobar, Asesor I de la Secretaría General de la Presidencia, se acordó que la **Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia**, colaborara con el **nuevo diseño gráfico e imagen del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y se acordó también en esa reunión, como consecuencia de tal decisión, que el **Manual de Imagen e Identidad Institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, elaborado también por la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia y consignado en el inciso Núm. 8 de este reporte del **Anexo Documental del Informe Anual de Labores 2016**, con sus respectivos archivos descargables, "se subiera" a la Página de Intranet de este Alto Tribunal.

En cuanto a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el área de la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia, elaboró un proyecto de campaña permanente en pro de la transparencia, denominada: **"... *La puerta está abierta***".

# **Dirección General** de Comunicación y Vinculación Social



## A. Integración del área

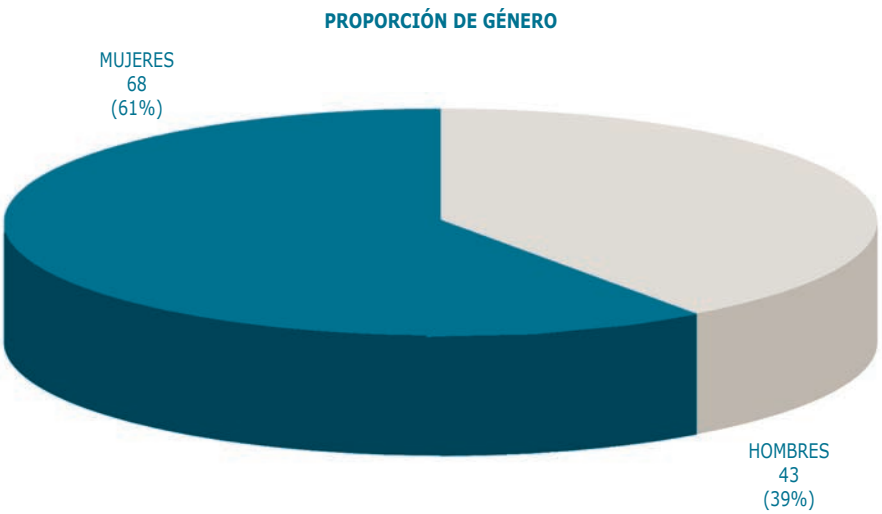


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo y Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

En pleno cumplimiento a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social impulsó una serie de actividades para comunicar el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; vincularla con los diversos sectores de la sociedad; y promover la cultura de la legalidad.

Las resoluciones, eventos y campañas institucionales fueron dirigidos a los diferentes públicos y audiencias de manera específica, utilizando medios de difusión convencionales y las nuevas plataformas de redes sociales, con un lenguaje adecuado y a través del uso optimizado de los tiempos oficiales de radio y televisión.

## I. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Difusión adecuada del trabajo administrativo y jurisdiccional de la Suprema Corte

En la presente administración, la Dirección de Información, en congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, difunde a través de los medios de comunicación externos e internos, información administrativa y jurisdiccional, derivada de la cobertura de las diferentes actividades públicas desarrolladas por el Alto Tribunal, así como de la generada por la Primera y la Segunda Salas.

Con el fin de reforzar la difusión del trabajo de la Suprema Corte, se mantiene comunicación directa con representantes de los distintos niveles de los medios de comunicación, a saber, reporteros, jefes de información y editores, entre otros.

Entre el 16 de noviembre de 2015 y el 15 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la cobertura periodística y fotográfica de **216** sesiones, las cuales, corresponden: **134** al Pleno, **41** a la Primera Sala y **41** a la Segunda Sala.

**COBERTURA PERIODÍSTICA Y FOTOGRÁFICA DE SESIONES**

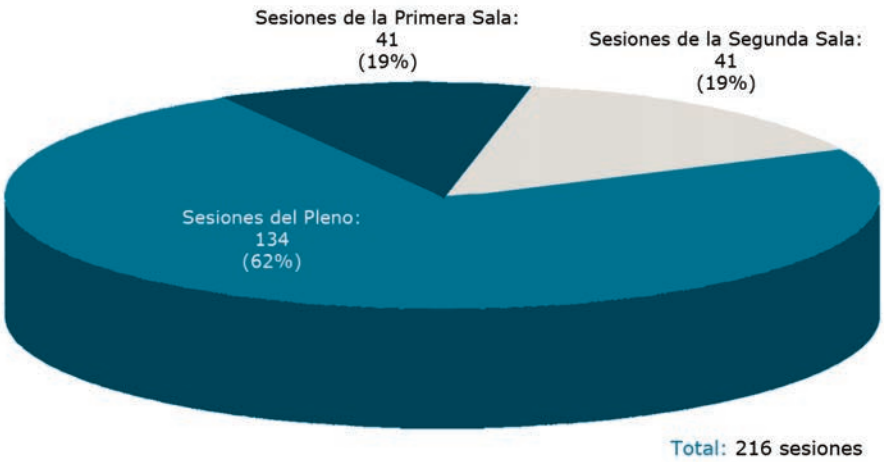


Se cubrieron informativa y fotográficamente **227** eventos en los que participaron Ministros y representantes de este Alto Tribunal, para su difusión en los medios de comunicación escritos y electrónicos, así como en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación.*

Atención a medios de comunicación con presencia nacional, estatal e internacional

Con el fin de informar sobre el quehacer institucional, en este periodo se elaboraron y difundieron **208** comunicados de prensa y se atendieron las peticiones de información de los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos con presencia nacional, estatal e internacional.

Como parte de las estrategias de vinculación directa con periodistas, columnistas, analistas políticos y líderes de opinión, se concertaron y cubrieron **21** entrevistas de Ministros y servidores públicos de la Suprema Corte con reporteros, columnistas, analistas y líderes de opinión de los medios de comunicación.

En **81** eventos se invitó a medios de comunicación para propiciar un mayor conocimiento del quehacer institucional de la Suprema Corte.

## II. *SÍNTESIS INFORMATIVA*, MONITOREO Y ANÁLISIS

Se han elaborado **364** *Síntesis Informativas*, con la información publicada por los medios de comunicación sobre el quehacer del Alto Tribunal y sus integrantes, las cuales han permitido observar el comportamiento de la cobertura mediática, a través del tiempo.

## III. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS RADIOFÓNICOS

La Dirección de Medios Electrónicos produjo, realizó y gestionó la transmisión de **193 producciones radiofónicas**.

A través del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se transmitieron **52 programas semanales, de la Serie *Desde la Corte***, para difundir las actividades y los contenidos de las resoluciones de este Alto Tribunal, con formatos de entrevistas, notas informativas y reportajes.

Realización de programas con formato de entrevistas, destinados a explicar las resoluciones del Alto Tribunal

Asimismo, se realizaron **52 programas semanales de la Serie *La Suprema Corte cerca de ti***, en formato de entrevistas, que se transmitieron a través del IMER y en frecuencias de todo el país, a fin de explicar las resoluciones relevantes y de mayor impacto social de la Corte.

Con ese mismo propósito, se realizaron también **24 cápsulas** de la **Serie *La Suprema Corte cerca de ti-Entérate***, y se produjeron y transmitieron **14 campañas (*spots*)**.

Para mejorar y ampliar los canales de difusión de los contenidos de radio de mayor relevancia plasmados en los diferentes programas y cápsulas, la Dirección de Radio produjo **51 *podcast***, cuyo formato en MP3, permite el fácil acceso y la descarga de la información que semanalmente se publica en el Portal de la Institución.

| TOTAL DE PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS: | 193 |
|---|---|
| Programas de 30 minutos de la Serie *Desde la Corte* | **52** |
| Programas de 15 minutos de la Serie *La Suprema Corte cerca de ti* | **52** |
| Cápsulas de 5 minutos de la Serie *La Suprema Corte cerca de ti-Entérate* | **24** |
| Campañas (*spots*) | **14** |
| *Podcast* | **51** |

SCJN

## IV. FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Implementación de una estrategia sólida de comunicación interna que permite incrementar la identificación de los servidores públicos con la Institución

Se desarrolló e implementó una sólida estrategia de comunicación interna con el objetivo de incrementar la identificación de los servidores públicos, a través del conocimiento de su Institución; fortalecer el sentido de pertenencia y compañerismo; así como aumentar la participación de los empleados en las actividades y proyectos de aquélla.

Para cumplir con ese propósito, se implementaron las siguientes medidas:

### *1. Boletín En la Corte y Tableros Informativos*

Se elaboraron **49 versiones digitales del boletín interno *En la Corte***, disponible en el Portal de Intranet de la Institución, a fin de divulgar información relevante y de utilidad para los servidores públicos de este Alto Tribunal, como son: eventos académicos, descuentos, actividades socioculturales y deportivas, convocatorias para los concursos de plazas de la Comisión Mixta de Escalafón, y menú del comedor, etcétera.

Durante el periodo reportado, **la versión electrónica fue visitada en 120,504 ocasiones** por el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se distribuyeron **3** ediciones impresas trimestrales entre el personal de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en los edificios sede, y alternos de 16 de Septiembre Núm. 38 y de Bolívar Núm. 30.

Se continuó con la administración de los Tableros Informativos, que constituyen un medio de comunicación interna en donde se difunden, a través de carteles, actividades, eventos e información de interés para el personal.

### *2. Newsletter de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Como parte de las estrategias para vincular a este Alto Tribunal con la sociedad, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social genera de manera mensual el *Newsletter* de la Suprema Corte, el cual consiste en un documento con formato de revista electrónica, que se envía a una base de datos de **33,297 cuentas de correo activas** de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académicos, estudiantes universitarios y público interesado por las actividades de la Suprema Corte.

A través de sus contenidos, el *Newsletter* de la Suprema Corte pretende generar conocimiento en torno al Máximo Tribunal del País, así como fungir como un medio estratégico de difusión de los principales temas en la agenda de la Institución.

## V. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Actividades encaminadas a considerar y posicionar la imagen de la Suprema Corte, en un marco de respeto y legitimidad ante la ciudadanía

Para cumplir con el objetivo de difundir con eficacia y oportunidad el quehacer de la Suprema Corte, así como su utilidad pública frente a la sociedad y al interior de la Institución, la Dirección de Imagen Institucional trabaja en el diseño y la formación de campañas, documentos y materiales de difusión diversos, encaminados a consolidar y posicionar la imagen del Alto Tribunal, en un marco de respeto y legitimidad ante la ciudadanía.

Se realizaron en tiempo y forma el diseño y la formación de la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, hasta su edición de octubre de 2016.

A la fecha, se han atendido **401 solicitudes de diseño de imagen** de diversos materiales para eventos internos y externos, y se llevó a cabo la formación de **35 documentos** requeridos por diferentes áreas del Alto Tribunal.

## VI. EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

En colaboración con otras áreas y servidores públicos de esta Suprema Corte, se coordinaron esfuerzos para el desarrollo de **49** eventos no considerados dentro del Programa Anual de Trabajo (PAT).

Se llevó a cabo el 8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, en el que se contó con la asistencia de **1,037** estudiantes de la Licenciatura en Derecho, provenientes de más de 200 universidades de 23 entidades del país.

Se desarrolló la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en la que se instalaron **63** estands, que fueron ocupados por editoriales, principalmente de corte jurídico, áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales. En esta ocasión, la Feria estuvo dedicada a los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017, por lo que, adicionalmente a la impartición de conferencias, se instaló una exhibición.

### *1. Difusión del patrimonio cultural*

Con el propósito de difundir la labor jurisdiccional y el patrimonio histórico-artístico de este Alto Tribunal, se recibieron **14,240 visitantes** de perfiles diversos en las 3 modalidades de Visitas Guiadas que se ofrecen: "Una Mañana en la Corte", "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)" y "Recorridos Guiados".

# **Dirección General** del Canal Judicial



## A. Integración del área

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 102 plazas, 23 son ocupadas por mujeres, 77 por hombres y las 2 restantes se encuentran vacantes.

**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

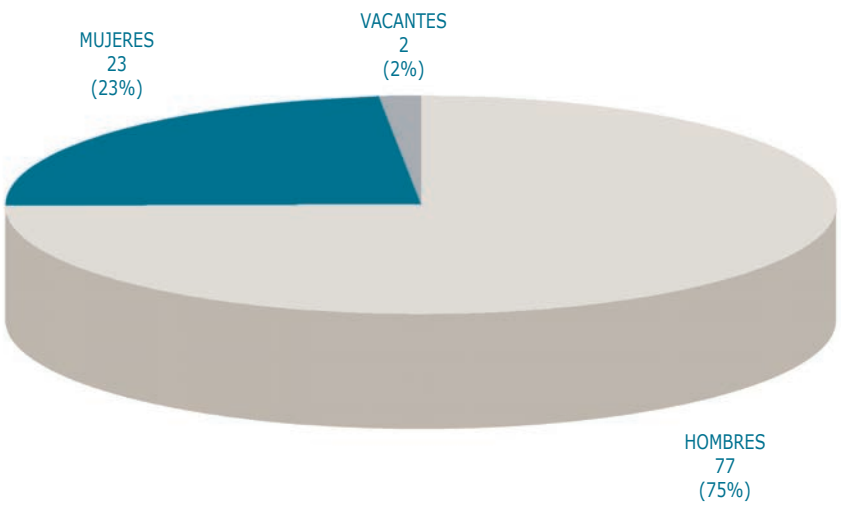


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Se cumplieron las metas programadas para el cierre del año 2015 y el periodo que se reporta de 2016, conforme a lo que se explica a continuación:

### I. PROGRAMAS TELEVISIVOS

De acuerdo con los puntos definidos en dicho programa, se realizaron las siguientes actividades:

Importante difusión de la labor desarrollada por la Suprema Corte

**PROGRAMAS**

| CONTENIDO | NÚM. DE SESIONES/HORAS |
|---|---|
| Sesiones ordinarias públicas | 121 |
| Sesiones solemnes | 18 |
| Comparecencias | 2 |
| El Pleno (retransmisiones) | 366 |

1. Respecto al programa **"El Pleno en Vivo"**, se produjeron y transmitieron las sesiones públicas del Tribunal Pleno.
2. Por lo que hace a la realización de cápsulas informativas con datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación, se produjo y transmitió lo siguiente:
   a. 10 cápsulas referentes al **Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación**, con 100 impactos promedio, durante el periodo que se informa.
   b. 480 *spots* promocionales, entre los que se encuentran campañas de difusión en las que la Suprema Corte ofrece y pone a disposición del público la información generada por ella, de manera transparente, así como información sobre seminarios, congresos y cursos que serán impartidos por este Alto Tribunal u otros órganos del Poder Judicial de la Federación.
3. Se efectuaron la cobertura y la producción de conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación, los cuales son transmitidos en el programa **"El Foro"**, que es un espacio dedicado a dicho objetivo. En el periodo que se informa, se grabaron 199 programas.

   Del 22 al 25 de agosto de 2016 se cubrió el "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)", con sede en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, de la Ciudad de México y el 26 de agosto siguiente se cubrió el Seminario Internacional "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos". Se realizó la transmisión en vivo por el Canal Judicial, los días 22 y 26 de agosto de 2016; y la transmisión diferida los días 23, 24 y 25 de los mismos mes y año.

Divulgación de la trayectoria profesional de funcionarios del Poder Judicial de la Federación que se han convertido en ejemplo para la sociedad

4. En cuanto a la difusión de la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación, se produjeron 49 programas de una nueva serie denominada: **"Más que una Historia"**, la cual tiene como objetivo entrevistar y mostrar la biografía de personas destacadas que se han convertido en un ejemplo para la sociedad. Asimismo, se dio a conocer su trayectoria, resaltando en este aspecto que varios de los invitados han sido miembros del Poder Judicial de la Federación.

5. En relación con la producción y transmisión de programas pedagógicos sobre el quehacer jurisdiccional y jurídico, utilizando un lenguaje sencillo, que permita un mayor acercamiento con la sociedad, se pueden señalar los siguientes avances:

   a. **"Barra de Cultura Jurídica"**, en donde especialistas en materias laboral, familiar, penal, mercantil, civil y administrativo debaten y realizan análisis de temas legales de actualidad y políticas públicas que atañen a la sociedad.

   En este aspecto, cabe destacar el estreno de una nueva emisión televisiva denominada: **"Cuentas Claras"**, en donde un panel de especialistas analiza y da a conocer el servicio que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa brinda a la sociedad, como mediador entre los actos de autoridad y la ciudadanía.

**PROGRAMAS**

| NOMBRE DEL PROGRAMA | NÚM. DE PROGRAMAS |
|---|---|
| Ante la Ley | 25 |
| Derecho Familiar | 35 |
| Entre Juristas | 38 |
| Expediente INACIPE | 42 |
| Háblame Derecho | 35 |
| Perspectiva | 43 |
| Cuentas Claras | 13 |
| TOTALES | 231 |

   b. **"Tus Derechos"**, es una serie de programas, en los que, en un esquema de mesas de debate, diversos especialistas abordan el tema de los derechos humanos, analizados desde varias perspectivas, haciéndose referencia también a la labor jurisdiccional en la vigilancia del cumplimiento a aquéllos. Se produjeron 9 programas.

6. Por cuanto hace a la realización de programas, series, *spots*, entrevistas, conciertos, cápsulas informativas, promocionales, producciones especiales, y actos oficiales para innovar permanentemente nuestros objetivos, y atento a que una de las finalidades del Canal Judicial es también promover **espacios culturales** en su programación, se efectuaron las siguientes producciones:

   a. Producción de 22 programas de **"Cine Debate"**. Se trata de un espacio dedicado al análisis y reflexión de películas desde un punto de vista jurídico.

   b. Producción de 15 programas de la serie documental **"México en la Memoria del Mundo"**, la cual muestra el patrimonio documental con que cuenta este país y que ha sido inscrito dentro del Programa "Memoria del Mundo", reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

c. Producción de 16 cápsulas **"El Barrio de la Corte"**, las cuales se encuentran orientadas a mostrar el patrimonio cultural de las calles, edificios, iglesias y museos que rodean al edificio sede de este Alto Tribunal.
d. Producción y transmisión de 8 nuevos programas de la serie **"El Colegio Nacional"**.
e. Se produjeron y realizaron diversos promocionales con la finalidad de difundir la oferta televisiva del Canal Judicial. Se difundieron y transmitieron en vivo 17 **"Programas Especiales"**.
f. Producción de 13 programas con duración de 1 hora, de la nueva emisión televisiva llamada: **"La Palabra Justa"**, cuyo objetivo es acercar al público televidente al mundo jurídico, mediante un análisis de sus conceptos. A través de distintos enfoques, se exploran las raíces etimológicas de esos conceptos y su relación con las artes, la literatura, la historia, la filosofía e, incluso, con las ciencias.
g. Estreno del programa **"Conversaciones en la Ciudadela"**, que se desarrolla en el marco de la Conmemoración del Primer Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Se produjeron 13 programas.
h. Realización de 62 cápsulas, con 30 segundos de duración cada una, sobre algunas efemérides y sucesos relevantes relacionados con la promulgación de la Constitución de 1917 y con la evolución del Poder Judicial de la Federación, que iniciaron transmisiones a partir de mayo de 2016.
i. Realización de 34 cápsulas con una duración aproximada de 30 segundos cada una, de la nueva producción denominada **"LEX"**, con las que se busca acercar al público en general a los términos jurídicos en latín más comunes, utilizados por los especialistas de la materia.
j. Actualización de los contenidos de las producciones, así como renovación de escenografías, diseño gráfico, imagen e identidad institucional.

A partir del 16 de marzo de 2016, el Canal Judicial difundió su nuevo logotipo, por lo que, en todas las producciones que se realizan, se ha sustituido la identidad anterior por la nueva.

Para ello, el área de Imagen y Diseño realizó: 1 logotipo en sello de agua; 292 elementos gráficos correspondientes a la identidad gráfica; 10 *fillers* (rellenos) de redes sociales (Canal Judicial y Suprema Corte); 2 IDs del Canal Judicial; 16 listas de créditos; 480 promocionales (edición y post-producción, que incluyen cortinillas con la información de programas y los horarios en que se transmiten); 127 complementos de programas (incluyen títulos en 3D, súpers y *backgrounds*); 27 *spots*; 111 impresos y gráficos institucionales (escenografías, estands, artículos promocionales, papelería, firmas de correos, cubos para micrófonos y viniles adheribles); 149 cápsulas; 13 gráficos para *spots*; 711 archivos digitales; y 8 *openings* (aperturas) de programas especiales; 22 desplegados para medios impresos; y, 2 esquelas.

**GRÁFICA DE PRODUCTIVIDAD***

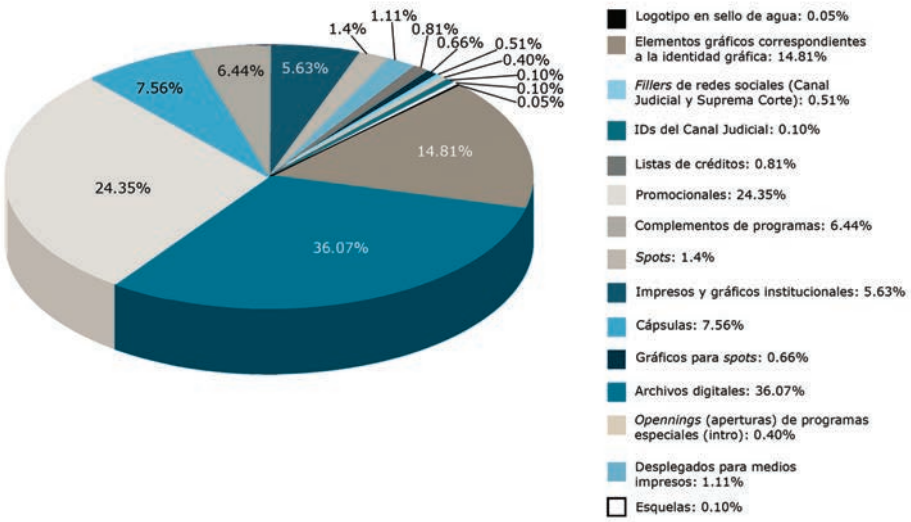


* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

El Canal Judicial está presente en las **redes sociales** y ha logrado incrementar el número de seguidores, como a continuación se señala:

***TWITTER***

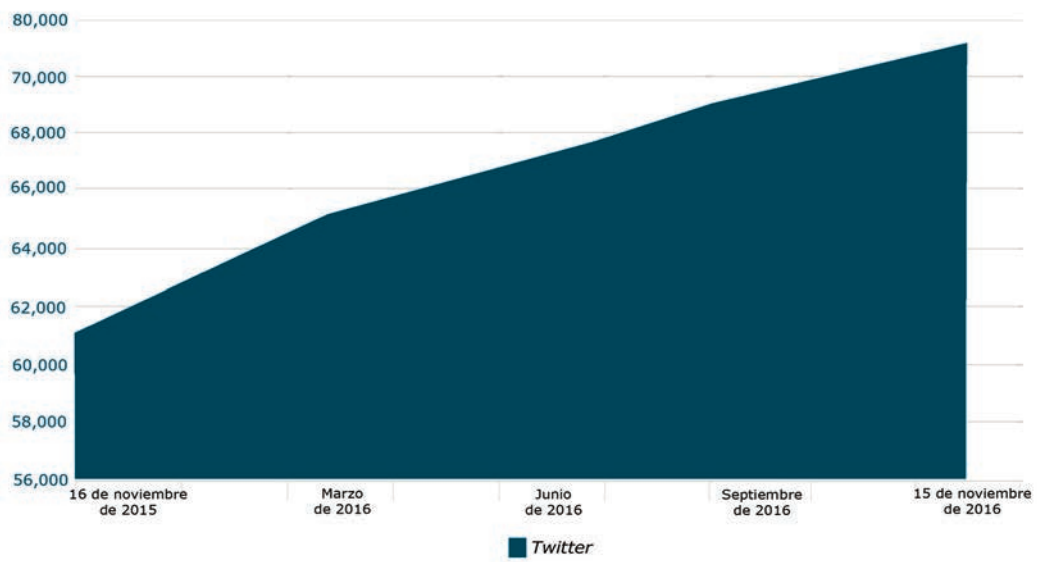

***YOUTUBE***

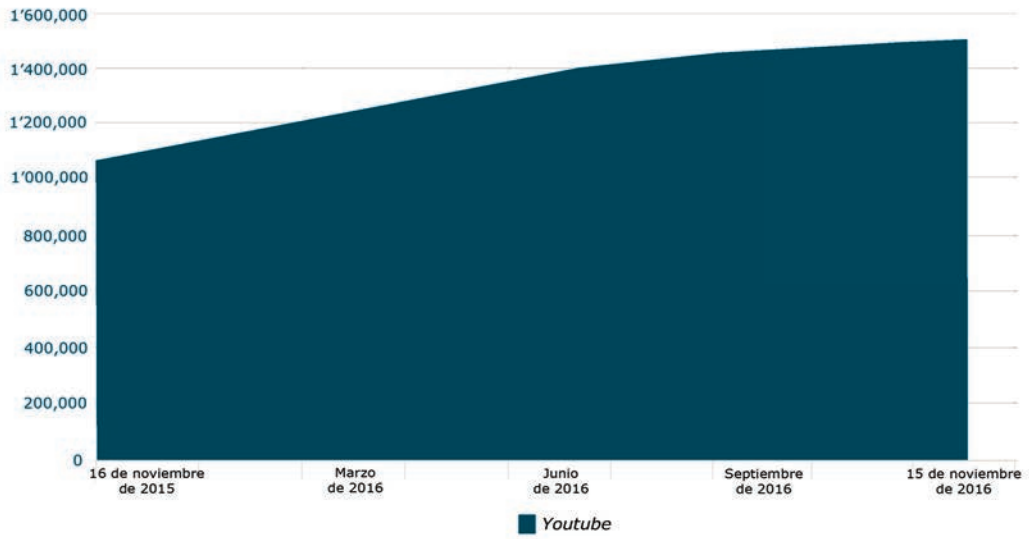


***FACEBOOK***

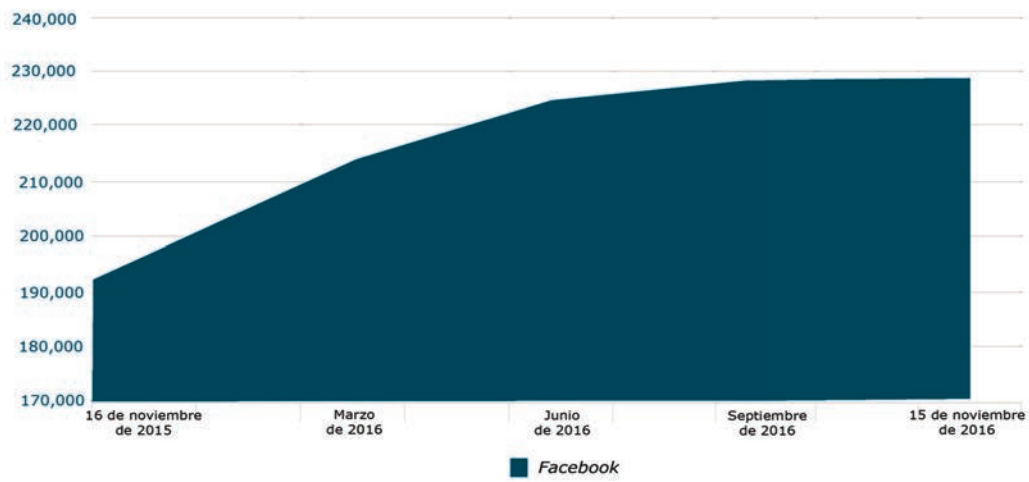


**a.** ***Twitter***. Presentó un incremento de 9,733 seguidores, y llegó a un total de 70,775 seguidores (https://www.twitter.com/canaljudicial/).

**b.** ***Youtube***. Se registró un incremento de minutos reproducidos, de 491,729 para un total de 1'569,183 minutos (https://youtube.com/user/canaljudicialtv).

**c.** ***Wordpress***. Se registraron 392,217 visitas en 2,340 publicaciones (https://canaljudicial.wordpress.com).

**d.** ***Facebook***. Se presentó un incremento de 36,672 nuevas preferencias, para un total de 228,209 (https://www.facebook.com/canaljudicial).

Se inició el desarrollo del nuevo **sitio web** del Canal Judicial que tendrá como dirección electrónica *www.canaljudicial.mx*, el cual estará vinculado al sitio oficial

de la Suprema Corte, a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Este desarrollo tiene un avance del 90%.

## II. PROGRAMAS NOTICIOSOS

1. Se realizó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en el ámbito jurídico, político y social del país, haciendo énfasis en la difusión del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación.
   Aunado a la cobertura de las 83 sesiones del Tribunal Pleno, se cubrieron 83 eventos más en los que participó el Señor Ministro Presidente.

Programas noticiosos destinados a difundir el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación

En los espacios informativos del Canal Judicial: **AD8, ADLSM, AD9, Resumen General de Noticias y Cortes Informativos**, se ha privilegiado la información generada en las sesiones del Pleno y las Salas de la Suprema Corte, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en las resoluciones tomadas por los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Dentro de los noticieros, se insertaron 3 series de cápsulas culturales y jurídicas, producidas por el Canal Judicial, denominadas: **"Derecho a los Libros"**, **"Arte y Cultura"** y **"Desde la Corte"**. De las primeras se transmitieron 49 y de las segundas 53, mientras que de las terceras se transmitieron 9 cápsulas en el periodo que se reporta. Es importante precisar que las cápsulas denominadas **"Desde la Corte"** constituyen un espacio generado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en las que participa el Señor Ministro Presidente. A continuación, se detallan, en lo cuantitativo, la cobertura y generación de contenidos durante el periodo que se informa:

**COBERTURA Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS**

| PRODUCTO | EMISIONES DURANTE EL PERIODO |
|---|---|
| Noticiero Acceso Directo 8:00 (AD8) | 252 |
| Noticiero Acceso Directo LSM (ADLSM) | 252 |
| Noticiero Acceso Directo 21:00 (AD9) | 252 |
| Cápsula "Derecho a los Libros" | 49 |
| Cápsula "Arte y Cultura" | 53 |
| Cápsula "Desde la Corte" | 9 |
| Corte informativo (receso Pleno) | 112 |
| Resumen semanal | 42 |
| Avance informativo | 222 |

De manera permanente se acompañó a las y a los Señores Ministros en sus actividades públicas para realizar una cobertura puntual.

Durante el lapso que abarca este informe, se integran periodos de receso, en los cuales, se generaron contenidos para los noticieros y un resumen anual

dividido en 4 episodios, lo que permitió mantener los espacios informativos al aire, ofreciendo contenidos de calidad. En el resumen anual de 2015, producido por el área de noticias, se focalizó el contenido en las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, atendiendo también asuntos relevantes generados en los ámbitos jurídico y judicial en los espacios académicos y de la sociedad civil.

En este contexto, un poco más del 76% de los temas abordados en la cobertura de los noticieros, fueron aquellos vinculados con el quehacer cotidiano de la Suprema Corte y los relativos a la materia judicial; se fragmenta el porcentaje señalado para hacer énfasis en que el 36% de la cobertura atendió a temas exclusivamente relacionados con derechos humanos y equidad de género, mientras que el 40% corresponde a la cobertura temática exclusiva sobre la Corte. Resulta relevante destacar que en un alto porcentaje de los temas relacionados con derechos humanos, la fuente de información fue la Suprema Corte y los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Las fuentes de información a las que recurre el personal de noticias son un ejemplo de la diversidad de opiniones que se recogen en el quehacer periodístico del Canal Judicial. El porcentaje mayor refiere a integrantes del Poder Judicial de la Federación como fuente principal y, en un segundo lugar, a la sociedad civil y la academia. Un alto porcentaje de las fuentes consultadas aparece una o dos veces durante el periodo que abarca este informe, mientras que las fuentes más consultadas son aquellas que integran los cuerpos colegiados del Poder Judicial (Ministros, Magistrados y Jueces, así como funcionarios de alto nivel).

**TEMAS ABORDADOS EN LOS NOTICIEROS**

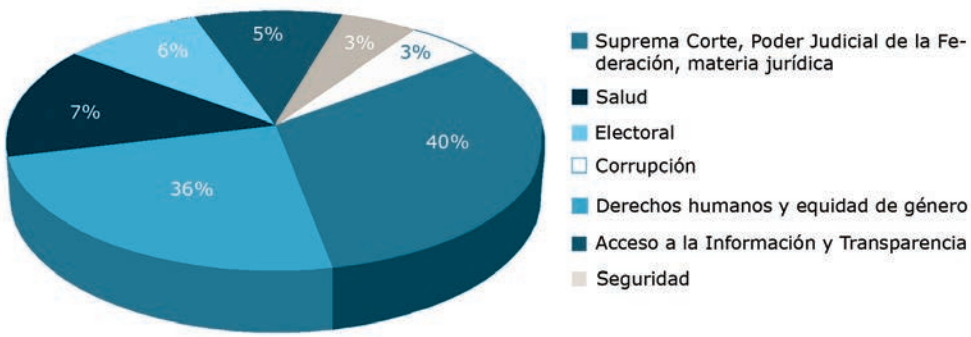


Actualmente, se tiene el reto de acercar aún más los porcentajes de hombres y mujeres como fuentes consultadas. El avance es innegable, dado que se ha conseguido disminuir la brecha que se manifestaba anteriormente. Durante el periodo, el 65% de las fuentes fueron hombres y el 35% mujeres. Aunque la diferencia es aún grande, es oportuno precisar que se consiguió un cambio sustantivo.

**FUENTES DE LA INFORMACIÓN**

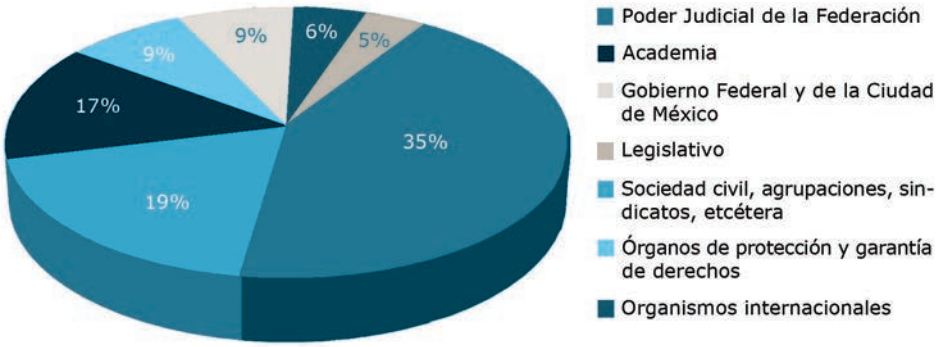


**FUENTES DE GÉNERO**

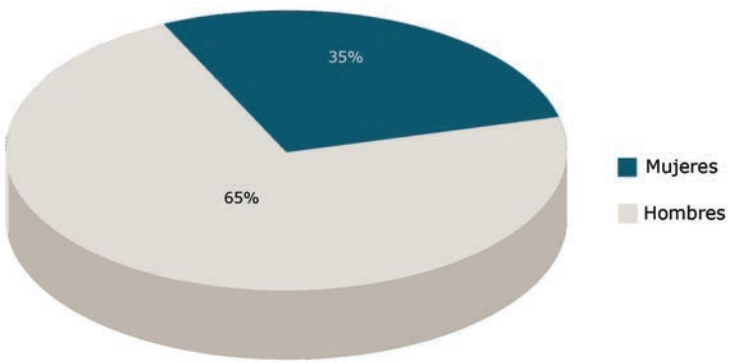


**FUENTES POR NÚMERO DE APARICIONES**

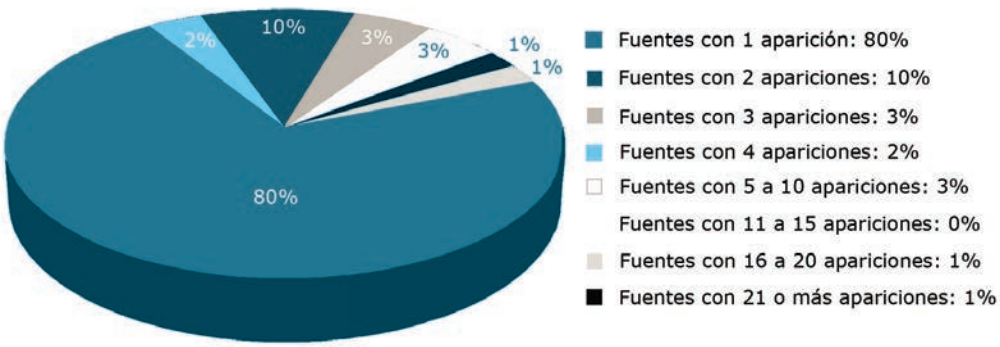


## III. TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

1. Se evaluó la generación de la señal de video más audio asociado del Canal Judicial.
2. Se evaluó la calidad, en audio y video, de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas del día, los 365 días del año.
   - Del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se llevó a cabo un total de 8,784:00:00 horas de transmisión satelital permanente.

- Se realizaron 121 transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno de la Suprema Corte. En el mismo periodo se transmitieron en vivo, 48 sesiones públicas del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF); asimismo, durante el periodo, se transmitieron 756 noticieros en sus 3 modalidades, AD8, ADLSM y AD9, mientras que el número total de resúmenes transmitidos fue de 42.
- El personal de microondas atendió 98 eventos, con un total de 407:43:14 horas transmitidas.
- En las cabinas de producción y estudios se realizaron 1,342 servicios con un total de 1,336:00:00 horas de grabación y/o transmisión en vivo, distribuidos de la siguiente forma:

**NÚMERO DE EVENTOS EN ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y UNIDAD MÓVIL (PORTÁTILES)**

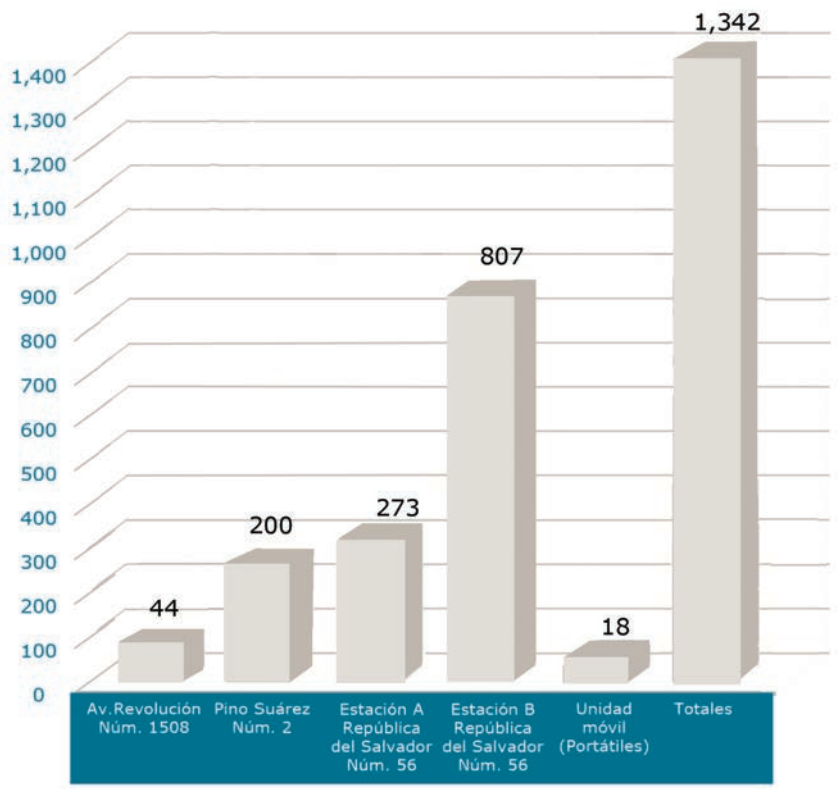


- Estudio de Av. Revolución Núm. 1508, con un total de 44 eventos; Estudio de Pino Suárez Núm. 2, con un total de 200 eventos; Estudio A de República del Salvador Núm. 56, con un total de 273 servicios; Estudio B de República del Salvador Núm. 56, con un total de 807 eventos; y grabación especial con Unidad Móvil (Portátiles), 18 eventos.

3. Se supervisó la calidad técnica de los eventos del Poder Judicial de la Federación que son encomendados al Canal Judicial para su grabación y/o transmisión.
4. Se supervisó la calidad técnica de los programas generados y producidos por el Canal Judicial que son enviados a los distintos sistemas de cable.
5. Se supervisó el alcance de la calidad técnica de la señal del Canal Judicial dentro de la República Mexicana en los sistemas de televisión restringida.



## C. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Por lo que hace a las acciones realizadas en atención a las medidas definidas por el Señor Ministro Presidente, como líneas y acciones del **Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018**, en lo que compete a esta Dirección General, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a esos temas, además de que se produjeron y transmitieron programas encaminados hacia su difusión. En el área de noticias, aparte de privilegiarse la información relacionada con las actividades de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, se difundieron las diversas medidas relacionadas con los lineamientos del Plan mencionado.

### I. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En específico, en este rubro, se transmitieron en vivo y en directo las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se transparentó al máximo el quehacer jurisdiccional de esta Institución.

Por otra parte, se trabaja coordinadamente con la Dirección General de Recursos Materiales en los procesos de adquisición de bienes y servicios para el Canal Judicial, con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio. Se cumplieron las metas y propósitos establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015, y se trabaja conforme a lo programado para el periodo que se reporta. Asimismo, se llevaron a cabo los trabajos correspondientes al Anteproyecto de Presupuesto y del Programa Anual de Necesidades 2017.

Al inicio de 2016, se transfirieron recursos al Canal Judicial, por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para hacer frente a los proyectos que presentan una alta especialidad técnica, por lo cual, dicho Canal ha dado seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios indispensables para el desarrollo de las nuevas producciones televisivas.

### II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

Se mantuvieron los programas con instituciones como el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); la Asociación Nacional de Abogados de Empresa,

Colegio de Abogados, A.C. (ANADE Colegio); y el Ilustre Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), Colegio Nacional. Además, se celebraron convenios de colaboración con: Canal 22, el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV); el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR); y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Mientras que en el contexto internacional se continúa colaborando con Deutsche Welle (Televisión Pública Alemana), en programas especiales y noticieros.

**Distribución de la programación del Canal Judicial**. Para concluir, conviene referir que la programación transmitida por el Canal Judicial se integra por los siguientes rubros: producciones del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que incluyen: programas, *spots*, promocionales, cápsulas y campañas de difusión (61.7%); programas producidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (7.4%); programas producidos por el Consejo de la Judicatura Federal (3.3%); programas adquiridos mediante la compra de licencias de derechos de transmisión (15.6%); y programas adquiridos a través de convenios de colaboración (12%).

**COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL EN HORAS Y PORCENTAJE**

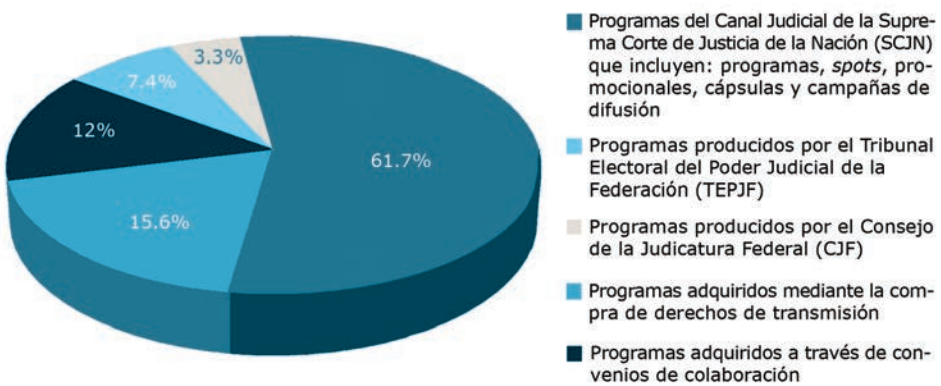

# **Dirección General** de Atención y Servicios



## A. Integración del área

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 111 servidores públicos, de los cuales, 87 son del género masculino y 24 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:

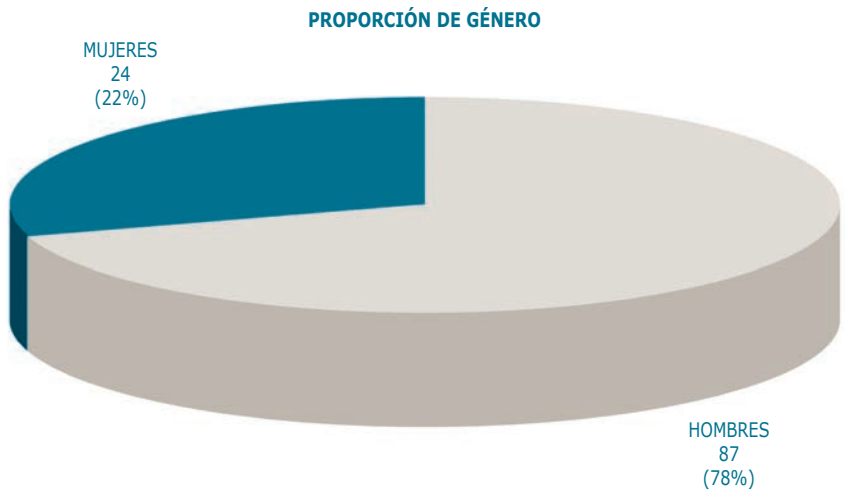


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 5,131 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

### I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los Señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

## II. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Señores Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

## III. TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS

Apoyo oportuno y eficaz para que los Señores Ministros acudan a sus compromisos sin contratiempo alguno

Se trasladó a los Señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró, en todo momento, que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de valores y de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

**ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO | DEL 16 DE NOV. DE 2015 | DIC. 2015 | ENE. 2016 | FEB. 2016 | MAR. 2016 | ABR. 2016 | MAY. 2016 | JUN. 2016 | JUL. 2016 | AGO. 2016 | SEP. 2016 | OCT. 2016 | AL 15 DE NOV. DE 2016 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ATENCIÓN EN AEROPUERTOS | 28 | 50 | 45 | 39 | 44 | 40 | 59 | 52 | 93 | 57 | 95 | 45 | 16 | 663 |
| TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO | 39 | 51 | 73 | 59 | 80 | 85 | 84 | 63 | 51 | 56 | 65 | 76 | 25 | 807 |
| TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS | 161 | 134 | 160 | 229 | 150 | 221 | 242 | 276 | 118 | 285 | 312 | 384 | 70 | 2,742 |
| DIVERSOS APOYOS | 44 | 31 | 50 | 61 | 57 | 167 | 142 | 123 | 30 | 71 | 70 | 47 | 26 | 919 |
| TOTALES | 272 | 266 | 328 | 388 | 331 | 513 | 527 | 514 | 292 | 469 | 542 | 552 | 137 | 5,131 |

## IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros Jubilados. Asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los Señores Ministros.

## C. SUPLEMENTO GRÁFICO

**ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

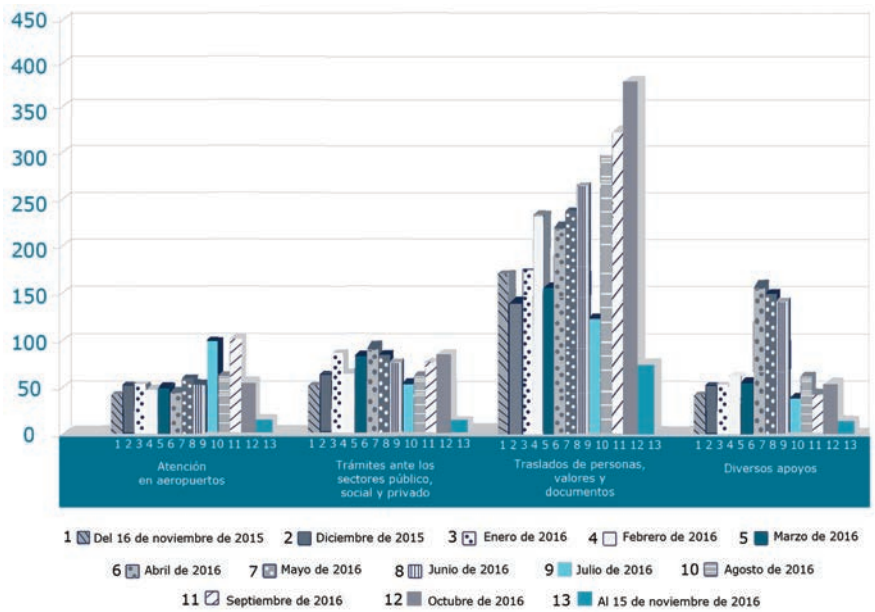


## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### I. APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DE LOS SEÑORES MINISTROS, EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se brindó apoyo puntual en:

- Asistencia de los Señores Ministros en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 66 eventos.
- Asistencia de los Señores Ministros como organizadores, anfitriones o invitados en 52 eventos.

SCJN

# **Dirección General** de Servicios Médicos



Esta área se encarga de otorgar la prestación de los servicios de atención médica y odontológica preventiva y de urgencias a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil, mediante el impulso de programas de sensibilización y campañas preventivas que fomenten el cuidado de la salud y promuevan una mejor calidad de vida.

## A. Integración del área

La Dirección General de Servicios Médicos cuenta con una plantilla total de 31 servidores públicos, la cual se distribuye por género de la siguiente forma: 18 mujeres (58%) y 13 hombres (42%).

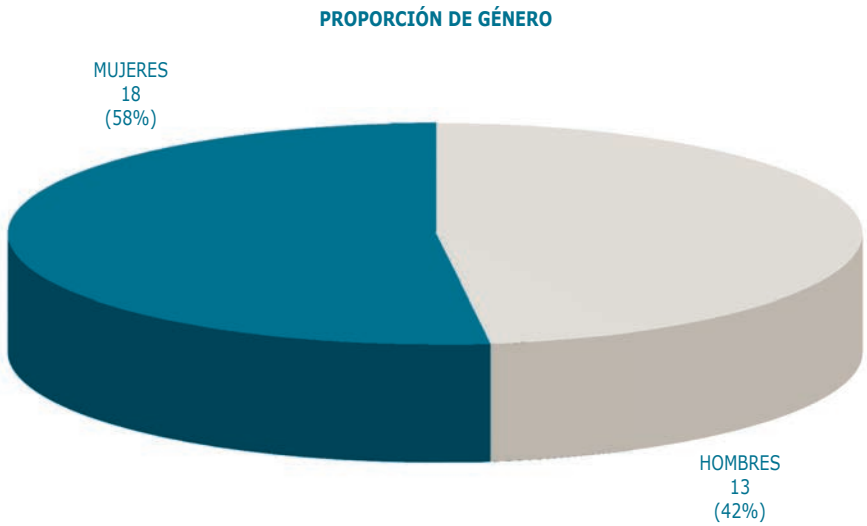


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

Para dar cabal cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia

Apoyo a la función sustantiva del Alto Tribunal, a través de la prestación de servicios médicos

de la Nación, la Dirección General de Servicios Médicos apoya la función sustantiva de ésta, a través de la operación de programas de atención médica general, atención de urgencias, servicio dental y campañas de salud para los trabajadores del Alto Tribunal, así como para sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 se vincula, mediante su *objetivo específico*, al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y, en particular, al objetivo general de *Administrar con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas*; del cual se desprende una serie de actividades que se describen a continuación:

## I. ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA DE PRIMER CONTACTO Y DE URGENCIA

El Servicio Médico realiza actividades preventivas destinadas a proteger y preservar la salud, las cuales comprenden acciones curativas primarias básicas, atención de primer contacto, urgencias, campañas preventivas y exámenes de ingreso o reingreso en beneficio de los servidores públicos, de los niños inscritos en el CENDI y en la Estancia Infantil, así como de los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

**CONSULTA PREVENTIVA OTORGADA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016)**

**–RESULTADOS REFLEJADOS EN MILES–**

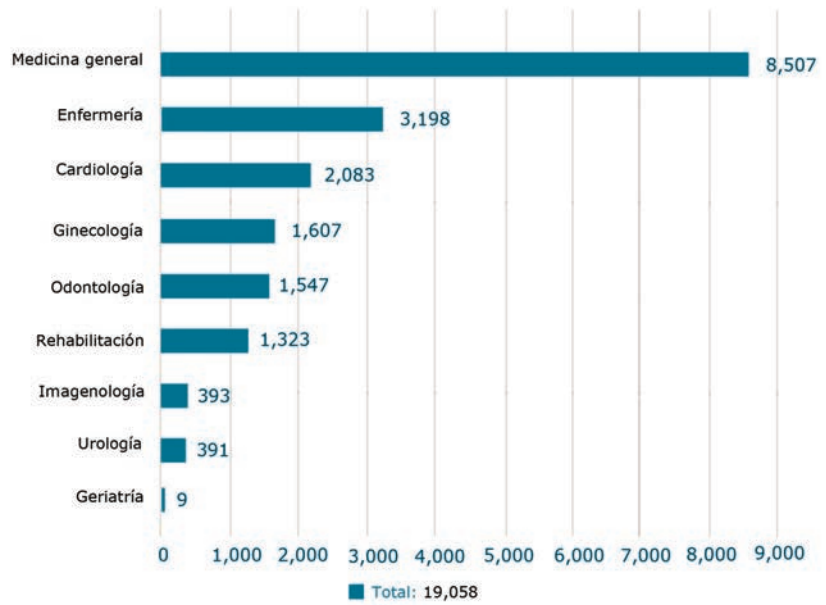

## II. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Esta área lleva a cabo campañas preventivas dirigidas a los servidores públicos de esta Institución, que promuevan una cultura del cuidado de la salud. De esta manera, se ejecutan programas de detección oportuna para el cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, diabetes mellitus, hipertensión arterial, colesterol alto y la vacunación contra el virus de la influenza.

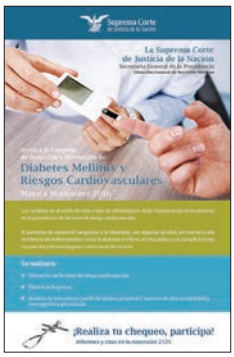

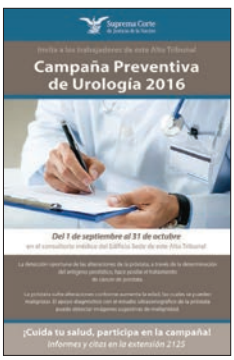


**PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL EN CAMPAÑAS PREVENTIVAS 2016 (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016)**

**–RESULTADOS REFLEJADOS EN CIENTOS–**

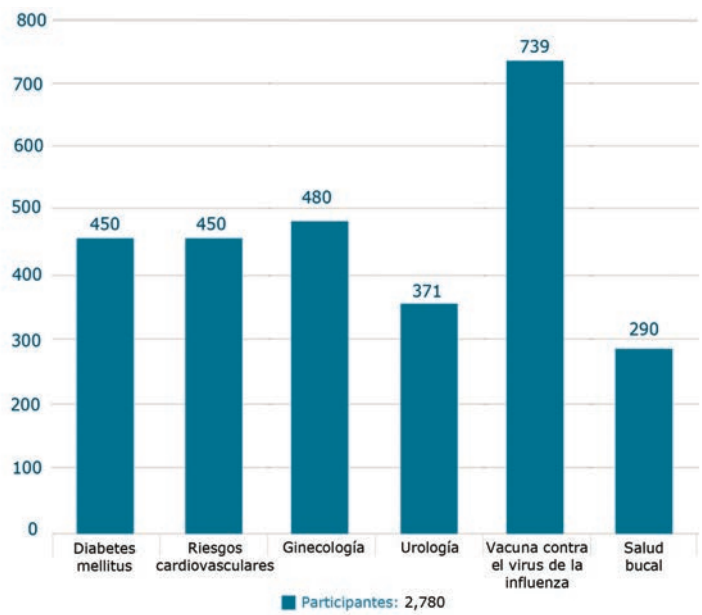

### III. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO O REINGRESO

Dentro de las atribuciones que tiene el Servicio Médico, se encuentra la aplicación de los exámenes médicos de nuevo ingreso o reingreso de los servidores públicos de este Alto Tribunal y, durante el ejercicio 2016, se ha atendido un total de 266 solicitudes para su valoración médica.

**EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO O REINGRESO EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016)**

**–RESULTADOS REFLEJADOS EN DECENAS–**

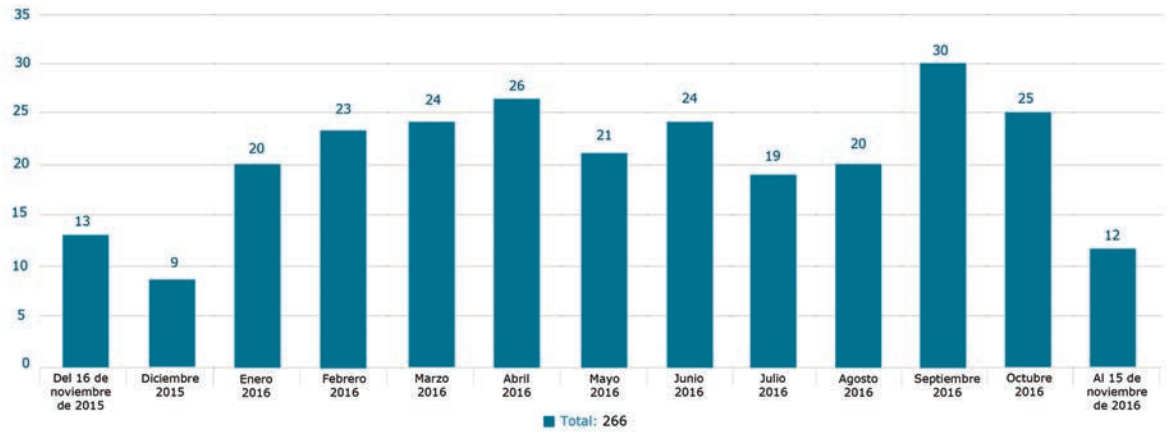


**ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA Y DE URGENCIA**

| ACCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Consulta pronta de primer contacto | 8,507 |
| Atención de urgencias médicas | 5 |
| Especialidades: Cardiología, medicina interna, odontología, terapia física, ginecología y geriatría | 7,353 |
| Enfermería | 3,198 |
| Atención derivada de campañas preventivas de cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, obesidad y riesgos cardiovasculares | 2,041 |
| Prevención específica a través de la vacunación | 739 |
| Atención médica en las actividades extramuros | 21 |

## C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA VII)

Creación de sistemas integrados de gestión administrativa, relacionados con el registro de pacientes, expediente clínico y suministro de medicamentos

La Dirección General de Servicios Médicos, en concordancia con las acciones emitidas en el Plan Cuatrienal, realizará la modernización de los sistemas de registro

de pacientes, expediente clínico electrónico, suministro de medicamentos, y otros procesos internos relacionados. Lo anterior, con la implementación de tecnologías de la información, a fin de crear sistemas integrados de gestión administrativa.

Asimismo, el área se encuentra en un proceso de modernización en sus instalaciones, así como en algunos de sus equipos médicos, tales como: electrocardiógrafo de 12 y 3 canales; equipo de monitoreo ambulatorio (monitor Holter); módulo para toma de signos vitales; monitor y cámara de video para colposcopía; carro de paro; colposcopio; autoclave de vapor; y piezas de mano de alta velocidad dental.

Importante proceso de modernización en instalaciones y equipos médicos



## D. Realización de actividades complementarias

Los Servicios Médicos fomentarán el intercambio de experiencias y conocimientos con instituciones de salud, públicas y privadas, para las campañas preventivas de salud, e implementarán acciones tendientes a la capacitación y actualización del personal médico.

En este sentido, el personal médico, con el propósito de estar actualizado en el ámbito de su competencia, ha asistido a diversos cursos, conferencias y diplomados, entre los que destacan: XVII Congreso Nacional de Cardiología ANCAM (Asociación Nacional de Cardiólogos de México, A.C.); XLI Curso Internacional de Medicina Interna (Colegio de Medicina Interna de México, A.C.); X Congreso Nacional e Internacional de Colposcopía y Patología del Tacto Genital Inferior (Colegio Nacional de la Docencia e Investigación en Colposcopía, A.C. –CONADICO–); XVI Curso Anual de Ultrasonido (Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen, A.C.); Seminario de Seguridad del Paciente en Odontología, impartido por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); XXXI Curso de Actualización para Médicos Generales (Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"); 9a. Reunión de las Américas en Pediatría (Asociación Mexicana de Pediatría, A.C. –AMP–); Síndromes Hematológicos (Sociedad Médica del Hospital General de México, A.C.); Dolor en la Vejez (Sociedad Médica del Hospital General de México, A.C.); XVIII Curso de Infectología en el Paciente Geriátrico (Educación Continua en Gerontología y Geriatría); VIII Curso de Medicina Crítica en el Paciente de Edad Avanzada con Calidad y/o Seguridad al Paciente (Educación Continua en Gerontología y Geriatría); y XXXI Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatría "Urgencias en el Paciente Geriátrico" (Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatría, A.C.).

# **Dirección General** de Relaciones Institucionales[1]



## A. Integración del área

**PROPORCIÓN DE GÉNERO[2]**

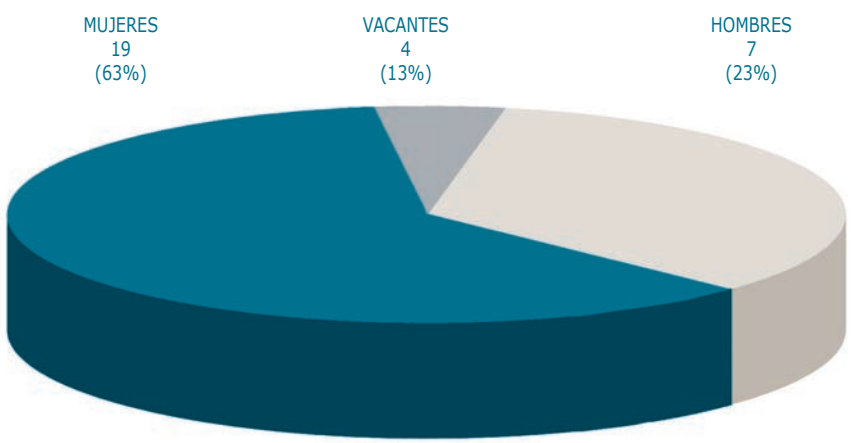


**INTEGRACIÓN POR ÁREAS**

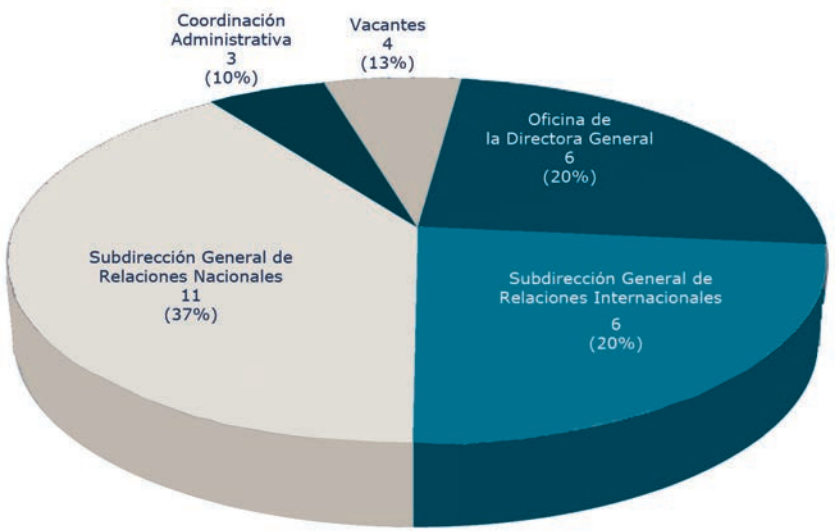


[1] Con motivo de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Unidad de Relaciones Institucionales se transformó en una Dirección General.

[2] En virtud del redondeo de los porcentajes, la suma total no alcanza el 100%.

# B. OBSERVANCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

## I. PARTICIPACIÓN DE LA SUPREMA CORTE EN FOROS INTERNACIONALES

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional establecido por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales para la administración 2015-2018, la Suprema Corte ha mantenido y ampliado las relaciones internacionales con otros Poderes Judiciales, Cortes Supremas y organismos regionales, con la finalidad de enriquecer el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a una mejor administración e impartición de justicia tanto en México, como en otros países.

### *1. Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)*

Coordinación de diversos proyectos relacionados con los principios que impactan la consolidación democrática de los países de Iberoamérica

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) apoyó la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la **XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)**, que versó en torno a los "principios que impactan de manera directa en la consolidación democrática de los países de Iberoamérica; la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social". Durante la Asamblea Plenaria de la Cumbre, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 13 al 15 de abril de 2016, se aprobaron los siguientes proyectos coordinados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales:

#### a. Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Es una plataforma electrónica para la consulta sistematizada de jurisprudencia en materia de DESC, con el objetivo de promover el diálogo entre los altos tribunales nacionales de Iberoamérica, así como para sensibilizar y dar a conocer el papel de la Judicatura en la protección y garantía de estos derechos. A través de esta herramienta especializada, los juzgadores de los 23 países miembros y el público interesado pueden consultar, a la fecha, 288 sentencias emitidas en la región, entre los años 1995 y 2015, sobre la justiciabilidad en áreas como la educación, la salud, el nivel de vida adecuado, la seguridad social, el trabajo y los derechos laborales, la protección y asistencia a la familia, la cultura y los derechos de los consumidores. Ello en la inteligencia de que la información jurisprudencial contenida en el Portal será actualizada anualmente.

### b. Segunda edición del libro *Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica*

Es una obra colectiva que incluye descripciones sobre la historia, estructura y competencia de las Cortes Supremas y Tribunales de Justicia de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). La segunda edición incorpora contenidos actualizados de los países, a partir de las reformas legislativas y otros cambios promulgados durante la última década.

Asimismo, durante la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los Presidentes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica eligieron por unanimidad a la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, como integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. A iniciativa de la Señora Ministra Luna Ramos, del 13 al 15 de junio de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de esta Comisión. Entre los resultados obtenidos, destaca su elección por unanimidad, como Presidenta de esta Comisión integrada por representantes de Argentina, Chile, Ecuador, España, México, Nicaragua y República Dominicana.

En el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la **XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, celebrada del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016, en la ciudad de Panamá, se aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, presentado por su Presidenta, la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos. De igual forma, **se determinó dar continuidad al Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)**, coordinado por la Suprema Corte, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, con lo que se espera consolidar esfuerzos y potenciar el alcance de esta herramienta especializada. Asimismo, se acordó integrar a la Comisión Permanente de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, el proyecto presentado por este Alto Tribunal en materia de buenas prácticas sobre la atención a grupos vulnerables.

## *2. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)*

Realización de Periodos Extraordinarios de Sesiones de la Corte IDH que permitan un mayor acercamiento y acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos

A partir de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), comenzó a realizar Periodos Extraordinarios de Sesiones fuera de su sede en San José, Costa Rica. Estas sesiones itinerantes tienen como objetivo incrementar su actividad jurisdiccional y difundir en la región el conocimiento sobre su quehacer, funcionamiento y jurisprudencia dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A través de los Periodos Extraordinarios, servidores públicos relacionados con la procuración e impartición de justicia, estudiantes, investigadores y la comunidad jurídica en general, tienen un mayor conocimiento y acceso al Sistema Interamericano, del cual, el Estado Mexicano es Parte.

En México, se habían realizado 2 Periodos Extraordinarios de Sesiones. El primero se celebró en 2008 en el Palacio de Minería y fue organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la asistencia de 400 participantes y, el segundo, tuvo verificativo en 2013 en la Biblioteca José Vasconcelos, y fue organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la asistencia de 1,000 personas.

En 2015, este Alto Tribunal tomó la iniciativa y, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Señor Ministro Presidente extendió una invitación formal a la Corte Interamericana para realizar un Periodo Extraordinario de Sesiones nuevamente en nuestro país. Con ello, México es el segundo país en el Continente en el que se celebran 3 periodos extraordinarios del organismo regional protector de los derechos humanos.

**Del 22 al 26 de agosto de 2016, se desarrolló el 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (PES)**, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México, con la asistencia de más de 4,000 personas que siguieron en vivo las audiencias públicas, así como los seminarios internacionales. Las actividades fueron seguidas también por televisión e Internet, a través del Canal Judicial y redes sociales de este Alto Tribunal, por cerca de 20,000 usuarios provenientes de 49 naciones. El programa de actividades incluyó la realización de audiencias públicas, del 23 al 25 de agosto de 2016, y de un Seminario Internacional denominado: "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos", el día 26, para lo cual, se convocó a Jueces nacionales y extranjeros, así como a académicos, quienes discutieron temas relevantes en materia de promoción y protección de los derechos humanos en 5 paneles:

Desarrollo de actividades en las que Jueces y académicos nacionales y extranjeros discutirán temas relevantes en materia de derechos humanos

I. Control de Convencionalidad.
II. Derecho Penal y Derechos Humanos.
III. Protección de los Derechos de los Migrantes.
IV. Género y Justicia.
V. Libertad de Expresión.

Adicionalmente, se realizó un Seminario Itinerante el viernes 19 de agosto de 2016, de forma simultánea en las ciudades de Guadalajara, Tijuana, Toluca y Zacatecas, en donde se dictaron conferencias ante un total de 2,000 asistentes, para acercar y difundir el trabajo de la Corte Interamericana entre autoridades y la sociedad.

### *3. XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina*

A invitación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, el Encuentro se llevó a cabo los días 16, 17 y 18 de junio de 2016, en la Ciudad de México.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación Konrad Adenauer trabajaron coordinadamente para la organización de este evento, en el que participaron 28 Ministros y Magistrados de Cortes Constitucionales de 16 países, Ministros de la Suprema Corte, Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y 8 especialistas en la materia, quienes reflexionaron sobre 4 ejes temáticos:

a. Debido proceso–sistema penal acusatorio.
b. Control de convencionalidad desde la práctica–sentencias.
c. Inejecución de sentencias–mecanismos de los Tribunales Constitucionales para hacerlas cumplir.
d. Lenguaje constitucional y comunicación de sentencias.

El Encuentro generó un diálogo que permitió conocer el avance en la protección de los derechos humanos en la región.

## II. VISITAS, RECEPCIONES INTERNACIONALES Y ESTANCIAS DE ESTUDIO

Las visitas, recepciones internacionales y Estancias de Estudio se realizan con el objetivo de enriquecer el intercambio de experiencias propias de los servidores públicos de la Suprema Corte, juzgadores, funcionarios de otros tribunales y organismos extranjeros e internacionales. Durante 2016, bajo esta política de acercamiento, se coordinaron **8** visitas y **19** recepciones internacionales, cuya cronología se presenta en los siguientes cuadros:

### *1. Visitas*

| FECHA | SEDE | REPRESENTANTE | OBJETIVO DE LA VISITA |
|---|---|---|---|
| 11 y 12 de febrero de 2016 | Washington, D.C. | Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación del Señor Ministro Presidente | Participación en el evento denominado: "Protegiendo la Casa Común desde el Poder Judicial: Garantizando los Derechos de Más Gente en las Américas". Se designó al Señor Ministro como "Embajador de Buena Voluntad por la Justicia Ambiental en las Américas". |
| 15 y 16 de febrero de 2016 | San José, Costa Rica | Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en representación del Señor Ministro Presidente | Participación en la apertura del año judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y en el Seminario Internacional "Historias y Perspectivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un Mundo Global". |
| 13 al 15 de abril de 2016 | Asunción, Paraguay | Señor Ministro Alberto Pérez Dayán, en representación del Señor Ministro Presidente | Participación en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y presentación de los proyectos coordinados por la Suprema Corte. |
| 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016 | Panamá, Panamá | Delegación encabezada por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos | Participar en la Primera Reunión Preparatoria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. |

| FECHA | SEDE | REPRESENTANTE | OBJETIVO DE LA VISITA |
|---|---|---|---|
| 7 y 8 de septiembre de 2016 | Ciudad del Vaticano | Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena | Participar, en su carácter de "Embajador de Buena Voluntad por la Justicia Ambiental en las Américas", en el *Primer Encuentro "América en Diálogo-Nuestra Casa Común"*, de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). |
| 27 de septiembre al 4 de octubre de 2016 | Londres, Inglaterra | Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en representación del Señor Ministro Presidente | Participación en la inauguración del Año Legal del Reino Unido, en el Lex Mex 2016, organizado conjuntamente por la Cámara de Comercio Mexicana en Gran Bretaña (MexCC) y The Law Society of England and Wales, y entrevista con representantes del Poder Judicial de dicho país. |
| 14 al 20 de octubre de 2016 | Barcelona, España | Señor Ministro Alberto Pérez Dayán | Participación como Conferenciante Magistral en la Segunda Edición de la "Cátedra de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México", en la Universidad Pompeu Fabra (UPF), en Barcelona, España. |
| 17 al 20 de octubre de 2016 | San Juan, Puerto Rico | Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena | Participación como Observador del Curso Introductorio al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica que ofrece el Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico. |

## 2. Recepciones

| FECHA | REPRESENTANTE | OBJETIVO DE LA VISITA |
|---|---|---|
| 3 de marzo de 2016 | Excelentísimo Señor Embajador de la República del Perú en México, Julio Hernán Garro Gálvez | Visita de cortesía. |
| 15, 16 y 17 de marzo de 2016 | Doctor Arturo Herrera, Director de Administración y Finanzas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) | Para la organización del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). |
| 28 de marzo de 2016 | Señor Ministro Francisco Cândido de Melo Falcão Neto, Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la República Federativa del Brasil | Visita de cortesía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal. |
| 28 de marzo de 2016 | Excelentísimo Señor Embajador de México en Panamá, José Ignacio Piña Rojas | Visita de cortesía. |
| 22 de abril de 2016 | Señor Magistrado Shen Deyong, Vicepresidente Ejecutivo del Tribunal Popular Supremo de la República Popular de China | Visita de cortesía para conocer detalles sobre el Poder Judicial de la Federación y la administración de justicia en México. |
| 27 de abril de 2016 | Comisión de Asuntos Legales del Parlamento de Finlandia | Reunión de trabajo con la presencia de encargados de la implantación de la reforma penal, para conocer detalles sobre el Poder Judicial de la Federación y la administración de justicia en México. |
| 28 de abril de 2016 | 9 Representantes del Centro de Estudios Estratégicos de Sahipkiran (SASAM), de Turquía | Visita para conocer sobre el Sistema Presidencialista y la participación del Poder Judicial de la Federación en el Sistema Político. |

| FECHA | REPRESENTANTE | OBJETIVO DE LA VISITA |
|---|---|---|
| 16 de mayo de 2016 | Juez Roberto F. Caldas y el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) | Reunión de trabajo para la organización del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). |
| 18 de mayo de 2016 | Edgardo Rivera García, Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico | Visita de cortesía y propuesta de formalización de un curso de capacitación. |
| 27 de mayo de 2016 | Excelentísimo Señor Embajador del Reino Hachemita de Jordania en México, Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat, acompañado de Khaled Banisalman, Segundo Secretario y el Licenciado Francisco Garza, Asesor e Intérprete | Visita de cortesía para la formalización de un convenio marco de colaboración en el ámbito jurisdiccional. |
| 29 de agosto de 2016 | Señor Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) | Visita de cortesía. |
| 31 de agosto de 2016 | Delegación de Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, encabezada por su Presidente, Pavel Sulyandziga | Realizar una evaluación de los esfuerzos de México para favorecer el respeto a los derechos humanos en proyectos empresariales. |
| 19 y 20 de septiembre de 2016 | Anthony Philip Gilson Hughes, Lord Hughes de Ombersley, Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Reino Unido e Irlanda del Norte | Impartir la Conferencia Magistral "El Rol del Juez en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio en el Reino Unido" y reunirse con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para intercambiar experiencias. |
| 6 de octubre de 2016 | Doctor Juan F. Jiménez Mayor, Vocero de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), acompañado por el Embajador de la OEA en México, Aníbal Enrique Quiñónez Abarca | Visita de cortesía y propuesta de un convenio de colaboración con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial. |
| 11 de octubre de 2016 | Embajadora de Francia en México, Señora Maryse Bossière | Visita de cortesía. |
| 12, 13 y 14 de octubre de 2016 | Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales | Participar en el Conversatorio "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido". |
| 27 de octubre de 2016 | Magistrada Beverley McLachlin, Presidenta de la Corte Suprema y del Consejo de la Judicatura de Canadá | Visita de cortesía para fortalecer el diálogo entre ambos tribunales. |
| 27 de octubre de 2016 | Personal de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (DOJ/OPDAT), del Departamento de Justicia de la Embajada de Estados Unidos en México | Visita guiada a los murales de la Suprema Corte. |
| 28 de octubre de 2016 | Señor Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF-México) | Visita de cortesía. |

Con la finalidad de apoyar la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de política internacional, se realizaron **41** fichas y carpetas informativas.

### *3. Estancias de Estudio*

Estancias de Estudio: Espacios de intercambio y reflexión para adquirir conocimientos sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes

Las Estancias de Estudio abonan al diálogo y la capacitación de las y los funcionarios del Poder Judicial de la Federación. Ofrecen un espacio de intercambio y reflexión, en el que los servidores públicos adquieren conocimientos sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes y Tribunales Supremos, o sobre aspectos específicos de la jurisprudencia constitucional y la defensa de los derechos humanos.

En el marco del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Suprema Corte y la Universidad Pompeu Fabra (UPF), se llevó a cabo la Segunda Edición de la "Cátedra de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México", celebrada del 14 al 20 de octubre de 2016, con el tema: "La Garantía Judicial de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales". En esta segunda edición, participaron 10 funcionarios y el Señor Ministro Alberto Pérez Dayán. Como parte de las actividades programadas, los asistentes visitaron el Tribunal Constitucional de España, donde fueron recibidos por su Vicepresidenta, la Excelentísima Señora Doña Adela Asúa Batarrita.

## III. POLÍTICAS DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES

### *1. Convenios*

Con el objetivo de ampliar y fortalecer la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó a la Secretaría General de la Presidencia y a las áreas de este Alto Tribunal en la elaboración, revisión y suscripción de convenios marco y específicos de colaboración con otros organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales.

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) y de los objetivos institucionales orientados a fortalecer las relaciones con otras instituciones y a contribuir a las labores de capacitación y actualización del personal, entre otros, en el periodo reportado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación suscribió en total **25** convenios de colaboración, **9** marco y **16** específicos con distintas instancias. De éstos **20** correspondieron a instituciones y organismos nacionales y **5** internacionales, entre las que destacan: El Colegio de México, A.C.; la Universidad Panamericana (UP); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Gobierno de España (CEPC), y el Tribunal de Casación de la República Libanesa. Con esto, la política de colaboración de la Suprema Corte ha permitido tener un mayor acercamiento con las universidades e instituciones de educación superior, en beneficio de sus estudiantes y de la sociedad en su conjunto.

Al 15 de noviembre de 2016, dicho portal cuenta con un total de 690 convenios de colaboración, disponibles para su consulta pública por los usuarios interesados, mediante diversos criterios de búsqueda, para facilitar su localización y consulta. Adicionalmente, los interesados pueden exportar, en su totalidad, la base de datos de convenios para realizar comparativos.

## *2. Generación de información para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional*

Como parte de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte y, en congruencia con el objetivo de promover la interrelación interinstitucional contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, presentado por el Señor Ministro Presidente, la Dirección General de Relaciones Institucionales brinda seguimiento y realiza diversos análisis sobre la actividad legislativa desarrollada en el Congreso de la Unión.

Al respecto, durante el 2016, se elaboraron **29** fichas legislativas, **2** documentos de Agenda Legislativa y **4** reportes de actividad legislativa, relativos a los Periodos de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión, sobre iniciativas de ley, minutas, puntos de acuerdo y otros asuntos relacionados con la agenda judicial o con temas de interés nacional. Los productos entregados tienen la finalidad de contribuir a la toma de decisiones informadas y favorecer el conocimiento dentro del Alto Tribunal, sobre la actividad que realiza el Poder Legislativo Federal, con impacto en la Suprema Corte, en particular, y en el Poder Judicial de la Federación, en su conjunto.

## *3. Eventos nacionales*

El 3 de marzo de 2016 se llevó a cabo la 4a. Edición de la Cátedra Ulises Schmill, con la participación del Doctor Paolo Comanducci, Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Génova, Italia, cuya Conferencia Magistral versó sobre: "Positivismo Jurídico y Neoconstitucionalismo".

Este evento se realiza en el marco de un convenio específico de colaboración suscrito con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con el objeto de crear un espacio para el análisis y la reflexión sobre temas jurídicos de actualidad y reconocer el compromiso académico del Señor Ministro en Retiro Ulises Schmill Ordóñez.

En sus 3 sedes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Escuela Libre de Derecho (ELD), este espacio reúne a estudiantes, profesores y servidores públicos para ampliar sus conocimientos y el debate actual sobre temas de justicia constitucional y filosofía jurídica.

Como parte de la labor desarrollada para favorecer la implantación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro país, se realizaron 2 eventos en los que se tuvo oportunidad de conocer el sistema de justicia británico y compararlo con el mexicano. El Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Reino Unido e Irlanda del Norte, Anthony Philip Gilson Hughes, Lord Hughes de Ombersley, dictó la Conferencia Magistral "El Rol del Juez en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio en el Reino Unido", el 20 de septiembre en el Auditorio principal del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial. La Conferencia Magistral tuvo una asistencia de 250 personas, entre las que se encontraban: Magistrados y Jueces Federales, defensores públicos, secretarios de juzgados, así como personal tanto del Consejo de la Judicatura Federal, como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por su parte, Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales, participó en un Conversatorio con 6 Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, intitulado: "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", en el Auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 13 de octubre de 2016.

Ambas actividades fueron organizadas de manera conjunta con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

En el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó a la Secretaría General de la Presidencia y al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en la realización del evento "El Universal como Vocero del Constituyente de 1917", con el objetivo de reconocer la labor periodística desarrollada por Félix Fulgencio Palavicini Loría y Miguel Lanz Duret, durante el Congreso Constituyente y su contribución en la defensa de los principios constitucionales vigentes hasta nuestros días. Los asistentes a este evento, tuvieron oportunidad de escuchar una disertación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz sobre Palavicini y una sobre Lanz Duret, a cargo del Licenciado Federico Jorge Gaxiola Moralia.

# **Oficialía** Mayor



## ORGANIGRAMA

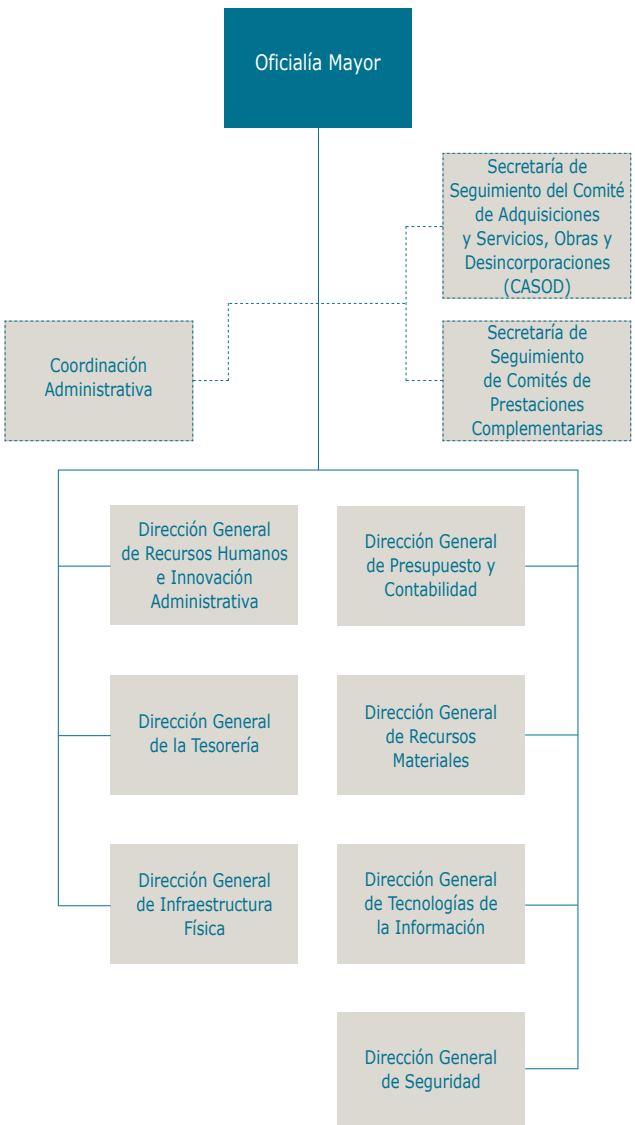

## A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Oficialía Mayor se integra por 7 Direcciones Generales y 3 áreas de apoyo técnico-administrativo. En cuanto a su estructura ocupacional, considerando la totalidad del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscriben, así como a los titulares de las Direcciones Generales, se conforma por 30 servidores públicos, de los cuales: 15 son mujeres y 15 hombres.

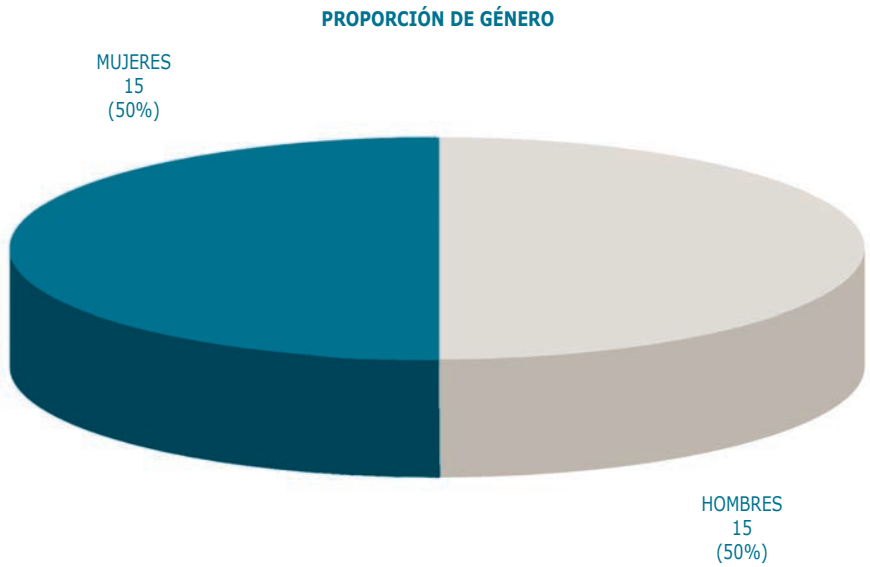


## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, Y ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, propuesto por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, define a través de 9 objetivos, la obtención de resultados concretos para el presente cuatrienio.

Optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos

Entre los objetivos que contempla el Plan destaca el de impulsar una administración con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas, que permitan optimizar el conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para que el trabajo de los Jueces Constitucionales y el de todos los órganos y las áreas que apoyan su labor, se desarrollen en las mejores condiciones, con los consiguientes beneficios a los justiciables.

La atención de este propósito requiere de un cambio de paradigmas en la forma de administrar los recursos, lo cual implica la búsqueda de experiencias de éxito que puedan aplicarse en nuestro entorno institucional pero, fundamentalmente, promoviendo nuevos y modernos métodos de trabajo tendientes a facilitar y agilizar los trámites administrativos y a lograr un óptimo ejercicio de los recursos

presupuestales asignados a partir de altos estándares de aplicación, vigilancia y transparencia.

En el marco de referencia expuesto, los avances más relevantes que la Oficialía Mayor ha tenido en atención a las medidas establecidas en dicho Plan, se describen a continuación:

## I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

### *1. Grupos vulnerables*

La generación de las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a aquellas que se consideran vulnerables, acceder a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, continúa siendo una de las acciones a desarrollar como parte de esta línea general.

Por lo anterior, en este segundo año de gestión se tienen avances respecto de las acciones establecidas en los 2 planes aprobados en 2015, por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación:

a) *Respecto al Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación*, de los 52 inmuebles, se cuenta con el 100% de avance en cuanto al análisis en sitio y al diagnóstico de accesibilidad; 96% de avance en proyectos ejecutivos; y 95% en relación con las obras, instalaciones y/o adaptaciones.

Obras, instalaciones y/o adaptaciones a los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para brindar las facilidades necesarias para el acceso a personas con discapacidad motriz

Los 6 inmuebles ubicados en la Ciudad de México y 35 de las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), cuentan con las facilidades necesarias para el acceso a personas con discapacidad motriz. En el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), se realizó la adecuación de espacios para atender a personas con discapacidad, en respuesta a las observaciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y de la organización "Libre Acceso, A.C."

Iniciaron los trabajos de obra correspondientes para el acceso a las personas con discapacidad en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Tapachula, Chiapas.

En el edificio sede se llevó a cabo la adecuación de espacios de sanitarios de mujeres y hombres para atender a personas con discapacidad.

En relación con la adecuación de espacios para personas con discapacidad visual y auditiva, se han colocado 10 placas metálicas con leyendas en escritura Braille para el Sistema Bibliotecario del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en el edificio de 16 de Septiembre Núm. 38.

b) En cuanto a las *Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn*, se cuenta con el 100% de avance en el análisis en sitio, diagnóstico de accesibilidad y proyecto ejecutivo; en tanto que respecto a la obra, instalación y/o adaptación, el avance es del 100%.

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) no es la excepción en esta línea de acción, por lo que, en concordancia con ésta, mediante el Acuerdo General de Administración 02/2016 de uno de agosto de dos mil dieciséis, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se emitió el Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal, integrado bajo un enfoque de inclusión y no discriminación, con lo cual, se cuenta con un nuevo instrumento que ofrece alternativas a padres y madres que prestan sus servicios en la Suprema Corte para que, de requerirlo, dispongan de los servicios del CENDI en los casos en que sus menores, tengan alguna discapacidad.

En conjunto con lo anterior, se atendieron las observaciones emitidas por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), contándose con la certificación correspondiente, así como las recomendaciones emitidas en 2 ocasiones por la organización "Libre Acceso, A.C."

Asimismo, se emitieron los manuales para la atención de los menores; se capacitó y sensibilizó al personal; y se reordenaron los diversos servicios para un mejor aprovechamiento de la infraestructura física y docente; para lo cual, se contó con personal profesional en los temas de inclusión.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la normativa secundaria del Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional", para que todos los procedimientos y trámites queden debidamente alineados.

## II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

### *1. Revisión de la Estructura Orgánica*

En el entendido de que la adaptación es un proceso permanente, que tiene como fin avanzar en la consolidación de un Modelo Organizacional enfocado en dar una mejor dirección a las atribuciones establecidas, mediante el Acuerdo General de Administración 1/2016,* del seis de mayo de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se modificó la Estructura Orgánica Básica que consistió en dar nivel de Dirección General, a la Unidad de Relaciones Institucionales y la denominación de Unidad General, a la Subdirección General

* Se emitió el Acuerdo General de Administración 3/2016, del veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se modificaron algunas disposiciones de este Acuerdo, entre otros.

de Igualdad de Género; asimismo, se adscribieron a la Presidencia, de manera directa, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Unidad General de Igualdad de Género.

## *2. Optimizar la gestión de proyectos de inversión*

Con el objetivo de mejorar la infraestructura inmobiliaria, tanto de los órganos jurisdiccionales como administrativos, de la Suprema Corte, se han realizado diversas acciones, entre las que se encuentran:

a. Diseño del Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con el cual se busca optimizar los espacios de trabajo que permitan facilitar la realización de las tareas jurisdiccionales y administrativas.
b. Conclusión del Anteproyecto Arquitectónico Conceptual, del Anteproyecto Estructural Conceptual y de los términos de referencia para el "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México". Se finalizó el procedimiento licitatorio; y se formalizó y se dio inicio a los trabajos del "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México".
c. Mejoras en la infraestructura inmobiliaria:
    - Proyecto de mobiliario y adecuación de la Ponencia de un Ministro de nuevo ingreso, tanto en sus oficinas del edificio sede, como en las del edificio de Av. Revolución Núm. 1508.
    - Diseño y colocación de placas de identificación de bronce y latón, para 6 oficinas de los Señores Ministros y la Primera Sala.
    - Proyecto y ejecución de los trabajos de "Sustitución de acabados de granito en escalones del acceso principal del edificio sede de la Ciudad de México".
    - Colocación de techumbre en acceso vehicular de "La Casona", ubicada en 16 de Septiembre Núm. 40.
    - Sustitución de piso de cantera del acceso principal, y del primer y segundo pisos del edificio sede.
    - Adecuación de las oficinas y recepción, para un Señor Ministro de nuevo ingreso.
    - Limpieza de fachada del edificio alterno de 16 de Septiembre Núm. 38.
    - Proyecto de mobiliario para 4 Ponencias.
    - Atención a diversas solicitudes de mobiliario sobre diseño para 6 Direcciones Generales y placas de identificación metálicas, y dictámenes técnicos de diferentes áreas y Ponencias.

Mejoramiento de la infraestructura inmobiliaria para facilitar la realización de las tareas jurisdiccionales y administrativas

- Elaboración de 44 dictámenes estructurales respecto de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que representa un avance real del 96%.
- Elaboración de 43 dictámenes de instalaciones respecto de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que representa un avance del 93%.
- Conclusión de la obra de demolición y desmantelamiento de locales en azotea del edificio alterno de 16 de Septiembre Núm. 38.
- Instalación de mobiliario para: la oficina en área aledaña al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), del edificio sede; 2 oficinas de los Señores Ministros; 1 Dirección General; el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; y la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Limpieza de 2 de 8 murales del edificio sede: "La Justicia", del Maestro Luis Nishizawa y "La Búsqueda de la Justicia", del Maestro Ismael Ramos.
- Diseño y curaduría de la exposición de los 75 Años del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, para la instalación del nuevo Centro Archivístico Judicial (CAJ), fue seleccionado uno de los terrenos ubicados en el Ejido de San Andrés Ahuashuatepec que el Gobierno del Estado de Tlaxcala ofreció en donación a la Suprema Corte. Se realizaron los trámites correspondientes entre los que destaca el dictamen de congruencia en el que se indica que el uso del suelo requerido por la Suprema Corte en el predio, es congruente con el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se concluyeron el levantamiento topográfico del sitio y los estudios de mecánica de suelos y geohidrológico.

En el tema del Programa de Desarrollo Sustentable, se han realizado acciones para ahorrar energía eléctrica e hidráulica. En la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara, se concluyó la instalación del sistema fotovoltaico para la generación de energía, con lo cual, se pretende reducir el consumo de la energía eléctrica que se recibe de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en un 8% a 10%, con buenas expectativas para reducciones mayores. Se han concluido los proyectos ejecutivos para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Cancún, León y Mérida, los cuales se encuentran en procedimiento concursal.

En cuanto al sistema para la captación y aprovechamiento de agua pluvial, se ha concluido la instalación del sistema en 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se concluyó el proyecto ejecutivo para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Acapulco. Asimismo, se encuentran en proceso los proyectos para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Guadalajara y Chetumal.

### *3. Autonomía, eficiencia, y eficacia en la gestión presupuestal*

Como una de las principales herramientas vinculadas con la optimización de la programación, ejecución y evaluación presupuestaria institucional, se dio inicio

al proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2017, con base en un proceso presupuestal que permite evaluar y asignar los recursos financieros de manera eficiente y eficaz, para posteriormente determinar, de manera pormenorizada, las necesidades de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En el proceso 2017 se fortalecen los mecanismos de control y evaluación para lograr un ejercicio del presupuesto más racional, acorde con las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, incluyendo como parte de estas medidas, la revisión y dictaminación de los requerimientos que formarán parte del Programa Anual de Necesidades (PANE), en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales para el ejercicio fiscal 2017.

En cuanto a la racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a este Alto Tribunal, se obtuvo un decremento que representa un -4.5%, si se compara el presupuesto autorizado de 2016 con el presupuesto de 2011 (estimando un efecto inflacionario de 14.5% en ese periodo).

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, el cual, una vez autorizado por el Comité de Gobierno y Administración y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integró junto con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 22 de agosto de 2016, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## *4. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's)*

Con el objeto de mejorar el seguimiento en la atención de asuntos y gestión documental, se instrumentó el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), en la Dirección General de Recursos Materiales y en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, lo que permitió la reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas, logrando con ello el registro de 3,997 asuntos para la primera, y 1,850 para la segunda.

Por otro lado y con el propósito de identificar el universo de las áreas usuarias de los servicios que brinda la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) y diseñar una estrategia que permita dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016, se elaboró la Agenda de Atención, la cual ha sido instrumentada en una plataforma en línea que es compartida por todo el personal de dicha

Agenda de Atención: herramienta que permitirá detectar oportunidades de mejora en los servicios que brinda la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM)

Dirección General, herramienta que permitirá, entre otros aspectos, detectar las oportunidades de mejora.

La plataforma que aloja la Agenda de Atención, de igual forma contempla en un solo punto, los instrumentos normativos, formatos, bases de procedimientos, manuales, directrices de comunicación interna y documentos de aplicación específica para el área, lo que posibilita tener un flujo de información y comunicación homologado.

El 1 de septiembre de 2016, se aplicaron el nuevo Logo-Símbolo, color y estilo institucionales, al sitio principal de Internet, asimismo, para los trabajos de accesibilidad web, se desarrolla la nueva plataforma del Portal principal de este Alto Tribunal, que contará con los aspectos de accesibilidad para su navegación incluyente.

Destacan de igual forma las siguientes acciones: la integración de bases de datos consolidadas entre 15 sistemas que dan apoyo a la labor jurisdiccional, con lo que se robustecieron los procesos operativos sistematizados que interactúan entre sí, mediante envíos de información y documentos firmados electrónicamente por los justiciables, a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF), o por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante el Módulo de Intercomunicación entre los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (MINTERSCJN); respecto de esto, se han instrumentado mejores prácticas para 9 aplicaciones informáticas y se han implementado 6 nuevos módulos al Sistema Integral Administrativo (SIA).

Se ejecutaron 22 proyectos priorizados por el Señor Ministro Presidente para las diversas áreas jurisdiccionales, de los cuales, 13 están concluidos y 9 en proceso de cierre.

Al *Semanario Judicial de la Federación*, en su versión web, se están implementando mecanismos de accesibilidad que permiten satisfacer las necesidades de información de las personas con alguna discapacidad.

## *5. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa*

El proyecto para la implementación del Módulo de Recursos Humanos/Nómina del Sistema SIA/SAP, se concluyó conforme a los tiempos formalizados en los instrumentos contractuales suscritos entre la Suprema Corte y la empresa SAP México, y fue en el mes de diciembre de 2015 cuando concluyeron las actividades de cierre del proyecto.

Al día de hoy, se generan en la nueva plataforma tecnológica y de manera integral, todas las nóminas necesarias para el pago de los servidores públicos;

adicionalmente, se automatizaron procesos de pago en pensiones complementarias, pago de honorarios, del Capítulo 1000 de Servicios Personales, integración presupuestal y contable de la nómina, así como planeación de costos para generar el compromiso de nómina.

A partir de la implementación de este Módulo, se ha podido llevar a cabo la interconexión con las bases de datos de otros sistemas institucionales como: "Time Block", "Cédula Biográfica (nueva versión)" y "Directorio Telefónico". Ello ha permitido consultar información para la ejecución de diversos procesos sin la necesidad de adquirir nuevas licencias del Sistema Integral Administrativo (SIA), posibilitando al Alto Tribunal a ser más eficiente con los recursos con los que cuenta.

Asimismo, la interconexión señalada ha venido a simplificar la actualización de datos en el SIA, ya que actualmente se cuenta con sistemas que no sólo realizan la consulta de datos, sino que mediante éstos, se puede modificar la información contenida en él, a través de interfaces más amigables para los usuarios. Ejemplo de ello es la "Ventanilla Única de Servicios" (VUS), la cual está próxima a implementarse.

Se desarrolló el proyecto de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), la cual estará ubicada en la Intranet y tiene por objeto poner a disposición de los servidores públicos de la Suprema Corte, la información que se requiere para realizar trámites y/o servicios que se otorgan a través de las áreas de la Oficialía Mayor, así como llevar a cabo su gestión electrónica, utilizando la información registrada en la plataforma tecnológica de los sistemas administrativos.

Esta Ventanilla cuenta con un portal informativo y un sistema de gestión en línea. Los trámites que estarán disponibles para su gestión en línea son los siguientes:

- Actualización de datos personales;
- Apoyo y ayuda de anteojos;
- Constancias;
- Consulta de mobiliario y equipo;
- Recibo electrónico de nómina; y,
- Recibo de entradas y salidas.

También se prevé incluir trámites que requieran la firma electrónica, por lo que, una vez que se desarrolle esta aplicación dentro de la Ventanilla, se pondrá en operación.

Con su implementación, se logrará reducir significativamente la impresión o uso de papel, con lo que se contribuirá a las medidas adoptadas en materia de desarrollo sustentable.

## C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de concursos y licitaciones se realizaron las siguientes acciones:

### I. SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

| TIPOS DE SESIÓN | SESIONES | PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | FALLOS | ADJUDICACIONES DIRECTAS | ASUNTOS | | | | |
| | | | | RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS | MODIFICACIÓN DE CONTRATOS | PROCEDIMIENTOS | OTROS | TOTAL |
| Ordinaria | 23 | 17 | 32 | 12 | 17 | 1 | 110 | 189 |
| Extraordinaria | 19 | 8 | 11 | 6 | 2 | 0 | 28 | 55 |
| TOTAL | 42 | 25 | 43 | 18 | 19 | 1 | 138 | 244 |

Se celebraron 42 reuniones, en las que se analizaron y dictaminaron 244 puntos de acuerdo, destacándose las autorizaciones para no celebrar licitación pública y para realizar una adjudicación directa por satisfacer alguno de los supuestos contenidos en los artículos 41, 77 y 133 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los Procedimientos para la Adquisición, Administración y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Obras, Usos y Servicios requeridos por este Alto Tribunal.

### II. ESTUDIOS REALIZADOS POR EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

| ÁREA | PROCEDIMIENTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | LICITACIÓN PÚBLICA | CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA | CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA | CONCURSO PÚBLICO SUMARIO | ADJUDICACIÓN DIRECTA | TOTAL |
| Dirección General de Recursos Materiales | 23 | 7 | 0 | 144 | 0 | 174 |
| Dirección General de Infraestructura Física | 4 | 3 | 0 | 48 | 0 | 55 |
| TOTAL | 27 | 10 | 0 | 192 | 0 | 229 |

Durante el periodo que se analiza, se revisaron 229 bases, correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el cuadro anterior.

Asimismo, en atención a la disposición contenida en el artículo 20, fracción V, del Acuerdo General de Administración VI/2008, se revisaron las bases modelo de la licitación pública, concurso por invitación pública o restringida y concurso público sumario, relativas a la compra de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relativos a obra pública.

Se resalta que en este ejercicio de 2016, se revisaron las bases de 27 licitaciones públicas nacionales, lo cual denota un incremento en este tipo de procedimiento respecto de otros años.

## III. FIDEICOMISOS EN LOS QUE ESTE ALTO TRIBUNAL PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se llevaron a cabo 88 sesiones ordinarias de los Comités de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente.

Asimismo, fueron otorgadas 3 pensiones complementarias por años de servicio, 2 por viudez de activo y 1 por invalidez; confirmando la supervivencia de 122 pensionados que gozan de pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal. También fueron otorgados 1 apoyo por emergencia médica y 1 prestación médica programada.

Dentro del periodo se solicitó la contratación de las valuaciones actuariales a los Planes de Pensiones Complementarias para Mandos Superiores y para Mandos Medios y Personal Operativo al 31 de diciembre de 2015, con cargo a los propios fideicomisos.

Finalmente, durante el periodo correspondiente, se tramitaron 37 facturas para pago derivado de la adquisición de artículos promocionales con cargo al fideicomiso 80689, "Manejo del producto de la venta de publicaciones, CD's y proyectos".

## IV. SEGUROS PATRIMONIALES

En diciembre de 2015, la Suprema Corte celebró respectivamente con QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (bienes patrimoniales) y AXA Seguros, S.A. de C.V. (vehículos institucionales), el correspondiente instrumento denominado Primer Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios suscrito el 28 de noviembre de 2014 entre el Alto Tribunal y esas compañías aseguradoras, para la vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016. El 27 de abril de 2016, la Suprema Corte suscribió el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Seguro de Bienes Patrimoniales con QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., así como el Contrato Abierto de Seguro de Vehículos con Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, ambos contratos para la vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016 a las 12:00 horas del 30 de junio de 2016.

Por otro lado, y como resultado de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2016, sustanciada por el Consejo de la Judicatura Federal para la contratación del servicio del Seguro de Bienes Patrimoniales

y de Vehículos propiedad del Poder Judicial de la Federación, se adjudicaron las partidas como a continuación se indica:

| PARTIDA/SEGURO | COMPAÑÍA | PRIMA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | PRIMER PAGO REALIZADO (30 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) |
|---|---|---|---|
| 1. Bienes Patrimoniales | AXA Seguros, S.A. de C.V. | $5'151,923.20 M.N. | $1'721,450.87 M.N. |
| 2. Vehículos institucionales | Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | $2'181,908.06 M.N. | $735,694.21 M.N. |

## V. VIÁTICOS

Se encuentran en proceso de autorización por el Comité de Gobierno y Administración, los *Lineamientos relativos a la transportación, hospedaje y viáticos para comisionados y gastos de viaje para disertantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, así como las modificaciones y adiciones al Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce. Una vez autorizados los lineamientos, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se continuará con el desarrollo del Sistema de Viáticos, el cual contempla la solicitud, planificación, contabilización, comprobación y liquidación de viáticos y gastos de viaje.

## VI. NORMATIVIDAD

Se emitió el Acuerdo General de Administración del tres de diciembre de dos mil quince, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se emiten los Lineamientos que regulan el otorgamiento, operación y control de los gastos a reserva de comprobar los requeridos por las unidades responsables para hacer frente a compromisos que se generen en el desempeño de sus funciones, lo que se ha traducido en un mayor control y racionalidad de los recursos.

Asimismo, se aprobaron por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, las Medidas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, así como el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación; los cuales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2016.

Finalmente, a partir de la reestructura de las áreas en el Alto Tribunal, realizada mediante el Acuerdo General de Administración 1/2016, se actualizó y emitió el Manual de Organización General en Materia Administrativa, en el cual se delimitan las tareas y responsabilidades de los órganos y áreas que permitirán la eficaz

definición, conducción y coordinación de sus funciones, así como el fortalecimiento de la toma de decisiones.

## VII. COMISIÓN INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Bajo las directrices establecidas por la Comisión Interna de Protección Civil, durante el periodo que se reporta, se realizaron 3 sesiones ordinarias, que suman un total de 37, a partir de su creación en abril de 2012. Al respecto, se tienen los siguientes avances:

1. **Capacitación.** En esta materia, recibieron capacitación 116 brigadistas a nivel central y 343 de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que hizo un total de 459 brigadistas capacitados.
2. **Protocolos de Actuación.** Se elaboraron y autorizaron los siguientes Protocolos:
   - Protocolo para Actuar en Caso de Sismo, en el Almacén General de Zaragoza.
   - Protocolo para Actuar en Caso de Sismo, en el Centro Archivístico Judicial.
   - Protocolo para Actuar en Caso de Sismo, en el Centro de Trabajo, ubicado en el Circuito Ernesto Monroy Cárdenas, número 109-B, Toluca, Estado de México.
   - Protocolo para Actuar en Caso de Conato de Incendio, en el Centro de Trabajo, ubicado en el Circuito Ernesto Monroy Cárdenas, Toluca, Estado de México.
   - Protocolo de Actuación en Caso de Lluvia Extrema o con Tormenta de Granizo, en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), Toluca, Estado de México.

   Y se actualizó el Protocolo de Sismo para el Edificio Sede.
3. **Mantenimiento.** Se realizaron 4 servicios de mantenimiento preventivo a los Sistemas de Alerta Sísmica con los que cuentan los 6 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, incluyendo el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en el Estado de México. Suman un total de 24 servicios, con lo que se ha atendido el programa de mantenimiento respectivo.
4. **Bitácora de Seguimiento a las Medidas de Seguridad.** En el marco del Programa de Reforzamiento de las Medidas de Seguridad, se registraron un total de 94 incidencias, de las cuales, se han atendido 92 y 2 se encuentran pendientes, lo que representa la atención del 98% de aquéllas y 2% se encuentra en proceso de atención.
5. **Pláticas inductivas.** Con el propósito de promover la sensibilización y concientización entre los servidores públicos de la Institución, se llevaron a cabo 24 pláticas inductivas, dirigidas a 389 servidores públicos de este Alto Tribunal.

# **Dirección General** de Recursos Humanos e Innovación Administrativa



Realización de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos

Esta área lleva a cabo la administración del capital humano, a través de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, así como la promoción de proyectos innovadores que facilitan el logro de las metas y los objetivos institucionales.

## A. Integración del área

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa es de 140 mujeres y 79 hombres, lo cual se representa de la siguiente manera:

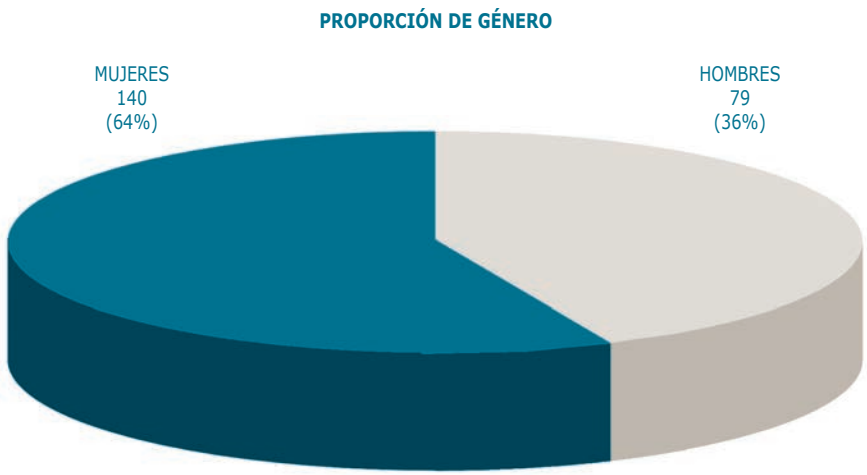


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 de esta unidad administrativa se integra por 16 subprogramas específicos que se encuentran vinculados a las atribuciones, objetivos estratégicos y líneas generales de esta Dirección General.

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas, esta área administrativa cuenta con una estructura funcional compuesta por 3 Subdirecciones Generales y

Esta área administrativa desarrolla sus funciones, a través de 4 procesos sustantivos

13 Direcciones de Área, las cuales realizan su gestión, a través de 4 procesos sustantivos: I. Ingreso del personal; II. Administración del personal; III. Desarrollo y permanencia del personal; y IV. Innovación administrativa. Dichos procesos contemplan las acciones y los resultados que se enuncian a continuación:

## I. INGRESO DEL PERSONAL

### *1. Reclutamiento y selección*

Evaluaciones que permiten seleccionar a los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes

Se llevó a cabo la aplicación de baterías de pruebas psicométricas para medir las habilidades, valores, aptitudes y actitudes de los candidatos a ocupar plazas vacantes en la Suprema Corte. Asimismo, se logró la incorporación de un mayor número de prestadores de servicio social, mediante la difusión de los programas autorizados, realizada a través de medios electrónicos, trípticos, carteles y la participación en Ferias del Servicio Social, organizadas por diferentes universidades.

En este sentido, se efectuaron las evaluaciones psicométricas de 469 aspirantes, así como la evaluación técnica y el reclutamiento de 352 prestadores de servicio social. Cabe resaltar que el tiempo de ejecución en este proceso, que va de la aplicación de la evaluación a la emisión del reporte de resultados, es de 3 días en promedio, lo que equivale a un 25% menos que en el ejercicio pasado.

Se realizaron la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso a la Suprema Corte. En este rubro, se tuvieron los siguientes resultados:

| DESCRIPCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Personas de nuevo ingreso y reingreso atendidas para la recepción, integración y verificación de documentos | 375 |
| Expedientes personales y de plazas actualizados y resguardados | 7,751 |
| Cédulas Únicas de Registro de Población (CURP) gestionadas | 11 |
| Cédulas biográficas de los servidores públicos actualizadas | 949 |
| Constancias de servicio social liberadas* | 33 |

Al 15 de noviembre de 2016, se ha digitalizado un total de 587 expedientes del personal que causó baja de los años 2003 a 2008 y que se encuentran en resguardo en el archivo central ubicado en Toluca, Estado de México. Con relación al personal activo y de nuevo ingreso, se digitalizó la documentación de 482 y 97 expedientes, respectivamente.

* En términos de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

### *1. Plantillas y movimientos*

Control eficiente de las plazas y de los movimientos de personal de la Suprema Corte

A efecto de mantener un adecuado control de plazas y movimientos de personal, se atendieron de manera oportuna los trámites solicitados por las diferentes áreas, con los siguientes resultados:

| TRÁMITES | RESULTADOS |
|---|---|
| Movimientos de personal (altas, bajas, cambios de adscripción y licencias) | 3,254 |
| Movimientos de plazas (transformaciones y readscripciones) | 191 |
| Movimientos de personal ante el ISSSTE (altas y bajas) | 5,423 |
| Generación de hojas únicas de servicio del personal | 140 |
| Expedición de constancias de antigüedad | 492 |
| Acreditación de empleados (credenciales generadas) | 1,260 |

### *2. Nómina*

Se elaboraron en tiempo y forma las nóminas que cubren las remuneraciones de los servidores públicos, en términos del marco normativo aplicable, lo que dio como resultado los siguientes productos:

| PRODUCTOS | TOTALES |
|---|---|
| Nóminas ordinarias | 24 |
| Nóminas extraordinarias | 36 |
| Nóminas complementarias, de finiquitos y de ajuste | 60 |
| Cálculos y gestiones bimestrales para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) | 6 |
| Constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario | 2,917 |
| Constancias de ingresos, horarios, certificados de pago, descuentos y evolución salarial | 824 |

## III. DESARROLLO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL

### *1. Seguros para la salud, la vida y el patrimonio*

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se tienen los siguientes resultados:

| DESCRIPCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Número de pólizas administradas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados | 3,689 |
| Gestiones de pago directo o reembolso de atención médica para las pólizas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados | 3,948 |
| Número de pólizas administradas del Seguro de Vida Institucional para personal activo y Ministros Jubilados | 3,429 |
| Rescates tramitados en el Fondo de Reserva Individualizado (FORI) y el Seguro de Separación Individualizado (SSI) | 493 |
| Pólizas administradas del seguro voluntario de automóviles y casa-habitación | 5,062 |

## *2. Otorgamiento de prestaciones*

Con el propósito de contribuir a la protección de la salud de los servidores públicos, sus beneficiarios y los pensionados del Alto Tribunal, durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se realizaron 1,547 reembolsos correspondientes al apoyo y a la ayuda para la adquisición de anteojos de 858 trabajadores y 54 pensionados.

## *3. Actividades culturales y deportivas*

Promoción de actividades culturales y deportivas

Se promovieron experiencias de carácter sociocultural, así como torneos para la práctica de actividades deportivas del personal.

| EVENTOS/ACTIVIDADES | TOTALES |
|---|---|
| Eventos deportivos | 7 |
| Eventos culturales y recreativos | 17 |
| Talleres socioculturales | 2 |
| Préstamo de películas en la Videoteca, para contribuir a la promoción de la cultura y uso enriquecedor del tiempo libre | 1,433 |

El nivel de satisfacción en cada uno de los eventos socioculturales y deportivos, así como el número de personas beneficiadas, son los siguientes:

| EVENTO CULTURAL | NIVEL DE SATISFACCIÓN | | | | | | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Excelente | Muy Bien | Bien | Regular | Deficiente | ÍTEMS sin contestar | Hombres | Mujeres | Total |
| Salida de integración laboral a Taxco, Guerrero, para personal adscrito a la Segunda Sala de la Suprema Corte | 86.27% | 10.79% | 0% | 0% | 2.94% | 0% | 29 | 15 | 44 |
| Evento cultural con motivo de las fiestas decembrinas "Gala Navideña" | 62.35% | 25.88% | 9.41% | 0% | 0% | 2.36% | 135 | 236 | 371 |
| Paseo cultural con destino a Tepotzotlán, Estado de México | 75.49% | 16.67% | 3.43% | 1.96% | 1.96% | 0.49% | 42 | 77 | 119 |
| Salida de integración laboral al Estado de México, para personal adscrito a la Segunda Sala de la Suprema Corte | 81.35% | 13.49% | 4.37% | 0.79% | 0% | 0% | 19 | 24 | 43 |
| Evento cultural de integración, obra de teatro "Mentiras, El Musical" | 77.75% | 15.49% | 3.10% | 1.13% | 2.25% | 0.28% | 135 | 382 | 517 |
| Evento cultural con motivo del "Día Internacional de la Mujer" | 57.47% | 25.32% | 10.63% | 2.28% | 3.29% | 1.01% | 140 | 580 | 720 |
| Dos Viajes culturales con destino a San Miguel de Allende, Guanajuato | 76.23% | 15.84% | 5.97% | 1.43% | 0.53% | 0% | 65 | 93 | 158 |
| Celebración del Día del Niño, visita al Parque Temático Kidzania | 64.41% | 23.09% | 10.59% | 1.06% | 0.85% | 0% | 625 | 755 | 1,380 |
| Visita cultural, función de cine "Alicia a través del Espejo" | 80% | 15.09% | 3.02% | 1.89% | 0% | 0% | 180 | 308 | 488 |
| Salida de integración laboral al Estado de México, para personal adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de la Suprema Corte | 67.67% | 25% | 6% | 1.33% | 0% | 0% | 21 | 34 | 55 |
| Celebración del Día del Maestro | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 6 | 46 | 52 |
| Programa Vacacional para Adolescentes | 52% | 21% | 13% | 9% | 5% | 0% | 52 | 60 | 112 |
| Paseo cultural, visita guiada al Museo Memoria y Tolerancia | 87.14% | 8.57% | 2.86% | 0% | 0% | 1.43% | 39 | 47 | 86 |
| Evento cultural con motivo de las fiestas patrias, concierto con la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) | 71.74% | 21.74% | 2.17% | 4.35% | 0% | 0% | 52 | 112 | 164 |
| Celebración del Día del Médico | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 13 | 14 | 27 |
| Evento cultural, función de cine "La Leyenda del Chupacabras", con motivo del Día de Muertos | 66.25% | 22.50% | 6.25% | 0.42% | 2.08% | 2.50% | 103 | 263 | 366 |

| EVENTO DEPORTIVO | NIVEL DE SATISFACCIÓN | | | | | | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Excelente | Muy Bien | Bien | Regular | Deficiente | No contestó | Hombres | Mujeres | Total |
| Torneo del Pavo (Boliche) | 70.54% | 21.43% | 3.57% | 4.46% | 0% | 0% | 54 | 31 | 85 |
| Torneo de Fútbol 7 | 17.05% | 39.02% | 26.36% | 10.08% | 7.24% | 0.25% | 159 | 24 | 183 |
| Torneo de Ajedrez | 32.77% | 25.11% | 27.23% | 6.38% | 4.68% | 3.83% | 70 | 17 | 87 |
| Torneo de Boliche | 38.44% | 24.92% | 18.62% | 9.31% | 6.31% | 2.40% | 50 | 22 | 72 |
| Torneo de Basquetbol | 68.82% | 16.13% | 7.89% | 4.30% | 1.79% | 1.07% | 49 | 19 | 68 |
| Décima Carrera Atlética del Poder Judicial de la Federación | 52.75% | 24.11% | 10.23% | 3.78% | 3.85% | 5.28% | 339 | 228 | 567 |
| 9o. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación* | 42.74% | 26.27% | 17.51% | 6.29% | 5.46% | 1.72% | 311 | 268 | 579 |

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

## *4. Capacitación, profesionalización, actualización y prácticas judiciales*

En materia de capacitación, se dio continuidad a la actualización de los conocimientos técnicos de los servidores públicos, a fin de promover la mejora en la calidad de los servicios, de cuya aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:

| ACCIONES | ESTADÍSTICA DE RESULTADOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capacitación:<br><br>Servidores públicos: 2,557<br>• 1,296 mujeres<br>• 1,261 hombres<br>- Se invirtieron 5,458 horas en capacitación | Cursos<br>107 | Diplomados<br>13 | Seminarios<br>5 | Talleres<br>9 |
| | áreas jurisdiccionales<br>8% | áreas administrativas<br>60% | | áreas jurídico-administrativas<br>32% |
| | personal operativo<br>60% | mandos medios<br>38% | | mandos superiores<br>2% |

Se obtuvieron importantes resultados en materia de desarrollo y profesionalización del personal

En materia de desarrollo y profesionalización, se otorgaron becas de actualización y superación personal con los siguientes resultados:

| ACCIONES | ESTADÍSTICA DE RESULTADOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| Becas:<br><br>Servidores públicos: 213<br>• 96 mujeres<br>• 117 hombres | personal operativo<br>62% | mandos medios<br>33% | | mandos superiores<br>5% |
| | áreas jurisdiccionales<br>38% | áreas administrativas<br>21% | | áreas jurídico-administrativas<br>41% |
| | Nivel | | Actualización en el extranjero | 4 |
| | Licenciatura | 77 | Actualización *in situ* | 0 |
| | Especialidad | 5 | Superación personal | 20 |
| | Maestría | 97 | | |
| | Doctorado | 10 | | |

De las 213 becas otorgadas, 67 iniciaron en el 2016 y de éstas, el 58% se orientó a dar cuenta de la tarea sustantiva de este Alto Tribunal. Asimismo, en 2016 concluyeron 73 servidores públicos su proceso de formación, a través del otorgamiento de Becas-SCJN, de las cuales, 60 correspondieron a programas de profesionalización, 9 a cursos de superación personal y 4 a actualización en el extranjero.

Fortalecimiento de las tareas sustantivas y adjetivas del Alto Tribunal, mediante servidores públicos mayormente profesionalizados

La conclusión de estos programas contribuyó a incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal, al fortalecer las tareas sustantivas y adjetivas, a través de servidores públicos mayormente profesionalizados.

Con el objeto de apoyar la formación profesional de estudiantes de licenciatura, se aprobó el Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de Ministros y en la Secretaría General de Acuerdos. En este sentido, se contribuyó a consolidar la formación profesional de 76 estudiantes (34 hombres y 42 mujeres).

### 5. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

Con la finalidad de atender las necesidades de educación inicial y preescolar, a favor de los menores hijos e hijas de los trabajadores, se proporcionó el servicio a 193 niños y se benefició a 164 padres de familia, a través de las siguientes acciones:

| DESCRIPCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Actividades pedagógicas realizadas | 252 |
| Número de menús elaborados | 67,366 |
| Número de apoyos económicos gestionados para uso de guarderías o Centros de Desarrollo Infantil particulares | 428 |
| Número de gestiones para el pago por el uso de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE | 1 |
| Renovación del Certificado del Distintivo "H" | 1 |

### 6. Estancia Infantil

Se otorgaron servicios complementarios a la educación básica, en beneficio de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos; al respecto, se proporcionó el servicio a 21 niños y se benefició a 19 padres de familia, mediante las siguientes acciones:

| DESCRIPCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Número de talleres extracurriculares y actividades ludo-pedagógicas, conmemorativas, cívicas y socioculturales efectuadas | 15 |
| Número de paquetes de alimentos dotados durante el curso ordinario | 4,262 |
| Cursos vacacionales realizados | 2 |
| Número de eventos organizados con motivo del subprograma "Último Viernes de Mes" | 7 |

### 7. Asuntos laborales

Por lo que respecta a las relaciones laborales, se fortalecieron la atención y el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, a fin de lograr un ambiente laboral armónico. La práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento a las unidades administrativas de la Suprema Corte, tuvo los siguientes resultados:

| ACCIONES | RESULTADOS |
|---|---|
| Asesorías en materia laboral | 169 |
| Contestación de demandas y desahogo de pruebas | 19 |
| Levantamiento de actas administrativas y de hechos | 25 |
| Suscripción de contratos de prestaciones de servicios asimilables a salario | 202 |

## 8. Comisión Mixta de Escalafón

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de regular el sistema y el procedimiento de ascensos y permutas del personal de base de este Alto Tribunal, la Comisión Mixta de Escalafón realizó 9 sesiones ordinarias y se publicaron 37 convocatorias para ocupar las plazas de base vacantes, las cuales se relacionan a continuación:

**CONVOCATORIAS**

| ÓRGANO/ÁREA | CONVOCATORIAS PUBLICADAS | GANADORAS | DESIERTAS | EN PROCESO |
|---|---|---|---|---|
| Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) | 8 | 0 | 8 | 0 |
| Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" | 5 | 4 | 1 | 0 |
| Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Centro de Estudios Constitucionales | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis | 5 | 2 | 2 | 1 |
| Dirección General de Infraestructura Física | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Dirección General de Tecnologías de la Información | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Secretaría de Seguimiento de Prestaciones Complementarias | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial | 2 | 0 | 1 y 1 sin efectos | 0 |
| Secretaría Jurídica de la Presidencia | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Dirección General del Canal Judicial | 4 | 2 | 2 | 0 |
| Dirección General de Comunicación y Vinculación Social | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad | 1 | 0 | 1 | 0 |
| TOTALES | 37 | 13 | 23 | 1 |

## 9. Jubilados, pensionados y veteranos

Para atender el compromiso de la Suprema Corte de contribuir a elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo aportaron al crecimiento y consolidación del Poder Judicial de la Federación, se desarrollaron las actividades recreativas y socioculturales que se indican a continuación:

| EVENTOS | RESULTADOS |
|---|---|
| Eventos de integración (desayunos de grupo y comidas en ocasión de fechas conmemorativas) | 7 |
| Paseos culturales | 2 |
| Viajes | 3 |
| Talleres socioculturales | 5 |
| Presentaciones artísticas | 2 |
| Noveno Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación | 1 |

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación atiende, a través de las oficinas centrales, a 350 beneficiarios de la Ciudad de México. Estas actividades son extensivas a 95 veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, en los Estados de la República se atiende a 1,114 beneficiarios, a través de 41 Casas de la Cultura Jurídica.

## IV. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

### *1. Dictámenes*

Derivado de las solicitudes que han presentado diversos órganos y áreas relativas a sus propuestas de movimientos de personal y con miras a lograr un equilibrio en la plantilla orgánico-ocupacional, se han emitido 44 dictámenes de procedencia y razonabilidad, los cuales han resultado favorables, beneficiando con ello la operación de este Alto Tribunal, al cubrir las necesidades funcionales requeridas.

### *2. Manuales de Organización*

Como resultado de la última reestructuración orgánica de las Direcciones Generales del Canal Judicial, de Tecnologías de la Información, de Comunicación y Vinculación Social y de la Tesorería, se llevó a cabo la actualización de sus Manuales de Organización Específicos (MOE), en los cuales, se ven reflejadas las funciones que fueron modificadas en los puestos reestructurados. Por otro lado, se elaboró el Manual de Organización Específico (MOE) de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

A partir de la modificación de la Estructura Orgánica Básica realizada mediante el Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de 2016, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se actualizó y emitió el Manual de Organización General en Materia Administrativa, en el cual se delimitan las tareas y responsabilidades de los órganos y áreas que permitan la eficaz definición, conducción y coordinación de sus funciones, así como el fortalecimiento de la toma de decisiones.

## 3. Estandarización y modernización de procesos

Se consolidaron el trabajo de mapeo de procesos, así como la identificación, documentación e integración de los respectivos procedimientos realizados por cada órgano o área, situación que ha dado como resultado la definición de 297 procedimientos que derivan de 59 procesos; de los cuales, 10 se encuentran en etapa de elaboración, 9 en revisión por parte de la Subdirección General de Innovación Administrativa, 58 en revisión final de las áreas y 220 han sido formalizados y puestos en operación, lo que representa un avance global del 74% sobre el total de áreas administrativas participantes.

En este contexto, los siguientes órganos y/o áreas (aunados a las Casas de la Cultura Jurídica con un manual tipo de aplicación general en las 45 sedes), cuentan con sus Manuales de Procedimientos formalizados, registrados y en operación:

- Dirección General de Comunicación y Vinculación Social.
- Dirección General del Canal Judicial.
- Dirección General de Atención y Servicios.
- Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.
- Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
- Dirección General de la Tesorería.
- Dirección General de Recursos Materiales.
- Dirección General de Infraestructura Física.
- Dirección General de Tecnologías de la Información.
- Dirección General de Seguridad.
- Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

En continuidad con el proyecto de Ventanilla Única de Servicios de la Oficialía Mayor (VUS), la cual se ubicará en el Portal de Intranet de la Suprema Corte, se cuenta con el portal informativo y con el desarrollo del Sistema de Gestión de la VUS.

Hacia la mejora de los trámites y servicios que brinda la Oficialía Mayor, a partir de la Ventanilla Única de Servicios (VUS)

Este sitio tiene como objetivo ser una herramienta para los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se integre toda la información relacionada con los trámites y servicios que brinda la Oficialía Mayor; descargar los formatos de solicitud; e iniciar o gestionar en línea los trámites y servicios, a través de un canal único, para que se obtenga una evaluación de éstos, que permita mejorarlos gradualmente.

Los trámites que estarán disponibles para su gestión en línea serán los siguientes:

- Actualización de datos personales.
- Ayuda y apoyo de anteojos.

- Constancias laborales.
- Recibo electrónico de nómina.
- Reporte de entradas y salidas.
- Consulta de mobiliario y equipo.

Se encuentran en proceso de desarrollo aquellos trámites que incorporarán la firma electrónica.



### *4. Programa Anual de Trabajo (PAT) y Tablero de Control*

La mejora administrativa requiere de una visión estratégica, que genere la alineación de los elementos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control, para garantizar la concordancia entre los programas de trabajo y los presupuestos de las diversas áreas de este Tribunal y, en apoyo a la función jurisdiccional, que permitirán, la consolidación de un servicio de la más alta calidad, garantizando el uso efectivo de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

El seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del ejercicio 2015, concluyó en diciembre de 2015, con 263 metas, comprendidas en 156 subprogramas de las áreas de la Suprema Corte que generaron PAT; asimismo, durante dicho ejercicio se dio seguimiento a los PAT de las 45 Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, que representó 447 metas, comprendidas en 5 y 3 subprogramas generales, respectivamente; con ello, se logró un 92.39% de cumplimiento con relación a lo programado.

El ejercicio de monitoreo para los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2016, implica el seguimiento de 247 metas comprendidas en 133 subprogramas de las áreas de este Alto Tribunal que generan PAT y 399 metas en 8 y 5 subprogramas generales correspondientes a las 45 Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, respectivamente; con un porcentaje de cumplimiento del 91.54%, al tercer trimestre de 2016. La información se refleja a través del sistema informático denominado Tablero de Control, el cual se ubica en la Página de Intranet, en donde se monitorea de manera integral, permanente, sistemática y en línea, el desempeño de los subprogramas en función de los valores que adopten los indicadores, así como el ejercicio de los recursos asignados.

Asimismo, se llevó a cabo el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación 2017, en cumplimiento de la atribución que el artículo 100 constitucional confiere a este Alto Tribunal. Dichas actividades se sustentaron en los lineamientos que aprobó el Comité de Gobierno y Administración, tendientes al fortalecimiento entre las actividades definidas en los Programas Anuales de Trabajo, las tareas comprendidas en los Programas Anuales de Necesidades para la adquisición y contratación de bienes y servicios y de obra pública,

y de los recursos autorizados en el presupuesto; acciones que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y en el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018, así como en el Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

En el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se plantean los objetivos y las estrategias que, en conjunto, buscan fortalecer las capacidades institucionales, de cara a la dimensión de los retos actuales de la justicia constitucional, pero también comprendiendo una prospectiva de las prioridades en la materia, en el futuro inmediato.

Entre los objetivos que contempla el Plan destaca el de impulsar una administración con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas, que permitan optimizar el conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para que el trabajo de los Jueces Constitucionales y el de todos los órganos y las áreas que apoyan su labor, se desarrolle en las mejores condiciones, con los consiguientes beneficios a los justiciables.

En este sentido, las acciones que realiza específicamente la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, atienden a determinados objetivos específicos, contribuyendo con ello al cumplimiento de las metas, objetivos y acciones que se constituyen en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. En relación con estas acciones, se han tenido los siguientes avances:

### I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

#### *1. Grupos vulnerables*

Generar las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a aquellas que se consideran vulnerables, acceder a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, mediante la instauración de medidas que reúnan las condiciones necesarias para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia, continúa siendo una de las acciones a desarrollar como parte de esta línea general.

A partir de lo anterior y con el propósito de dar atención a los grupos vulnerables, especialmente, a los niños con discapacidad de cualquier forma, hijos de los servidores públicos, mediante el Acuerdo General de Administración 02/2016 de uno de agosto de dos mil dieciséis, del Ministro Presidente de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, se emitió el Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal, integrado bajo un enfoque de inclusión y no discriminación, con lo cual, se cuenta con un nuevo instrumento que ofrece alternativas a padres y madres que prestan sus servicios en la Suprema Corte para que, de requerirlo, dispongan de los servicios del CENDI en los casos en que sus menores, tengan alguna discapacidad.

Asimismo, y para reforzar los trabajos de capacitación del personal, se emitieron los Manuales para la atención de los menores; se inició un Programa de Capacitación y Asesoría al Personal sobre la inclusión, con la finalidad de derribar las barreras actitudinales y ofrecer a los alumnos una educación de calidad.

Para eliminar las barreras de accesibilidad física, se realizó por parte del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y de la organización "Libre Acceso, A.C.", una revisión de las instalaciones del inmueble que ocupa el CENDI, y se emitió para tal efecto un Informe de Evaluación de la Calidad de la Infraestructura y una Evaluación de Accesibilidad, respectivamente.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la normativa secundaria del Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional", de este Alto Tribunal, para que todos los procedimientos y trámites queden debidamente alineados.

## *2. Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna*

### a. Revisión de la Estructura Orgánica

Con la entrada en vigor del nuevo modelo organizacional, y mediante el Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hizo necesario modificar la Estructura Orgánica Básica de la Suprema Corte, con la intención de avanzar en la consolidación del modelo organizacional establecido.

Con base en lo anterior, se dio nivel de Dirección General, a la Unidad de Relaciones Institucionales y la denominación de Unidad General, a la Subdirección General de Igualdad de Género. Por otra parte, se adscribieron a la Presidencia, de manera directa, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Unidad General de Igualdad de Género.

Estas modificaciones básicamente atienden de manera general a la necesidad de dar mejor dirección a las atribuciones establecidas, para que sean ejercidas por los órganos y las áreas idóneas, dando así mayor congruencia.

### b. Estructura administrativa ágil y eficiente

Para dar continuidad al proceso dinámico de reestructuración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han hecho necesarias algunas modificaciones, con la

finalidad de contar con estructuras que respondan a las necesidades operativas de las áreas, por lo que en este periodo se fortalecieron algunas de éstas, con miras al logro de los objetivos y metas planteados.

Es el caso de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la cual fortalece su operación con un puesto de Dictaminador I, el cual se ubica en la plantilla tipo de la Dirección General y funge como enlace con las instituciones de justicia, académicas, públicas y privadas, ya sean de índole nacional e internacional, además de ser el vínculo con los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica en materia de convenios de colaboración.

Por lo que hace a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, su estructura se complementó y robusteció con un puesto de Subdirección General, cuyo titular se encargará de llevar a cabo las funciones directivas en lo referente a seguros. Este fortalecimiento de mando tiene sustento en que la naturaleza de las funciones del referido puesto implica una alta responsabilidad por el tipo de información confidencial que maneja respecto de condiciones de salud, percepciones, patrimonio y beneficiarios de los servidores públicos de este Alto Tribunal. Con este movimiento se busca lograr una mayor y justa correspondencia entre el trabajo que se lleva a cabo en la materia de seguros y la remuneración de su titular.

En el mismo tenor, y con el objeto de cumplir con la política de inclusión de personas con discapacidad, a la estructura del Centro de Desarrollo Infantil se incorporó un profesional con experiencia probada en temas de inclusión educativa y laboral, para garantizar que el proceso de este cambio organizacional sea exitoso.

Asimismo, la Dirección General de Tecnologías de la Información replanteó su esquema de organización, con el objeto de fortalecer la eficacia de la Subdirección General de Infraestructura Tecnológica, reordenando una de sus Subdirecciones Generales para promover e impulsar las telecomunicaciones para una mejor interconexión de la información.

De igual forma, y con el objeto de garantizar a los usuarios, la calidad e higiene en la preparación de los alimentos en los servicios de comedores, se llevó a cabo la reordenación de la estructura ocupacional de la Dirección de Comedores, mediante la creación del puesto de "Ayudante de Comedor", el cual fungirá como responsable de operación y supervisión técnica del personal operativo adscrito a esa Dirección.

Por otro lado, se reorganizó la Dirección General de Servicios Médicos, con el objetivo de fortalecer la prevención de la salud bucal, mediante la creación de una Subdirección General de Servicios de Odontología y una Subdirección de Área.

En aras de atender el incremento de cargas de trabajo de la Unidad General de Igualdad de Género y fortalecer la promoción de la institucionalización de la perspectiva de género en labores jurisdiccionales, se readscribieron 3 plazas de

nivel operativo, que apoyarán en la ejecución y gestión de los programas en la referida Unidad General.

En el marco de la reordenación de la estructura básica y para una efectiva coordinación e interrelación con los distintos actores y organismos con los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se vincula, se replanteó el esquema organizacional de la Dirección General de Relaciones Institucionales, transformando la plaza de la titular del área a una de Directora General.

Por su parte, la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia planteó una reorganización funcional para fomentar la imagen institucional del Señor Ministro Presidente, mediante un esquema de puestos, en su mayoría de mando medio y ordenados bajo un proceso lógico de trabajo que impulsen las relaciones de coordinación y publicidad definidas.

Asimismo, y con la finalidad de equilibrar su estructura y las cargas de trabajo, delimitando con mayor precisión sus funciones sustantivas, de servicios, técnicas y administrativas, la Dirección General de Infraestructura Física modificó su esquema de organización, incluyendo la Subdirección General de Servicios, para que las áreas funcionales se agrupen por géneros semejantes y faciliten así la planeación, ejecución y seguimiento de los programas de mantenimiento e intendencia.

Asimismo, y con el objeto de cubrir la necesidad de supervisión en las medidas de seguridad y oportunidad en el servicio que debe prestarse en las instalaciones del CENDI y la Estancia Infantil, así como en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y su extensión La Noria, se crearon 2 Jefaturas de Departamento y 2 plazas de Oficial de Servicio para este fin.

En el mismo orden de ideas, se crearon las plazas de Técnico de Seguridad Social con conocimientos en protección civil para resguardar adecuadamente el patrimonio documental de este Alto Tribunal, y llevar a cabo acciones de prevención y control de emergencias y siniestros que pudieran presentarse en los inmuebles del Centro Archivístico Judicial (CAJ).

### c. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa

Mediante un trabajo conjunto entre las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, de Presupuesto y Contabilidad, de Tecnologías de la Información y de la Tesorería, el proyecto para la implementación del Módulo de Recursos Humanos/Nómina del Sistema SIA/SAP, se concluyó conforme a los tiempos formalizados en los instrumentos contractuales suscritos entre la Suprema Corte y la empresa SAP México, y fue el mes de diciembre de 2015, el momento en el que concluyeron las actividades de cierre del proyecto. Al día de hoy, se generan en la nueva plataforma tecnológica y, de manera integral, todas las nóminas necesarias para el pago de los servidores públicos; adicionalmente, se automatizaron procesos de pago en pensiones complementarias, pago de honorarios e integración presupuestal y contable de la nómina.

La disposición del módulo activo de Recursos Humanos/Nómina ha posibilitado la interconexión con las bases de datos de otros sistemas institucionales como: "Time Block", "Cédula Biográfica (nueva versión)" y "Directorio Telefónico". Ello ha permitido consultar información para la ejecución de diversos procesos sin la necesidad de adquirir nuevas licencias del Sistema Integral Administrativo (SIA), posibilitando al Alto Tribunal a ser más eficiente con los recursos con los que cuenta.

Asimismo, la interconexión señalada ha venido a simplificar la actualización de datos en el SIA, ya que actualmente se cuenta con sistemas que no sólo realizan la consulta de datos, sino que mediante éstos, se puede modificar la información contenida en él, a través de interfaces más amigables para los usuarios.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 26 de noviembre de 2015 se realizó la "Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación", en la que se contó con la presencia del Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal, Señoras y Señores Ministros que integran el Pleno, así como del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En total, recibieron la distinción 413 servidoras y servidores públicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

| ANTIGÜEDAD | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 10 AÑOS | 37 | 37 | 74 |
| 15 AÑOS | 62 | 68 | 130 |
| 20 AÑOS | 42 | 52 | 94 |
| 25 AÑOS | 32 | 31 | 63 |
| 30 AÑOS | 16 | 10 | 26 |
| 35 AÑOS | 9 | 5 | 14 |
| 40 AÑOS | 6 | 4 | 10 |
| 45 AÑOS | 1 | 0 | 1 |
| 50 AÑOS | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 206 | 207 | 413 |

Se encuentra en marcha el "Proyecto de Credencialización de Personal", el cual tiene un alcance a nivel nacional, a través de la generación de instrumentos de identificación y acceso que, además de ser tecnológicamente compatibles con la infraestructura de sistemas y dispositivos biométricos instalados, responden a las políticas de imagen institucional y facilitan el control de entrada, permanencia y salida de los servidores públicos, así como de las personas que asisten o prestan

servicios al Tribunal Constitucional, bajo las modalidades de honorarios, servicio social, prácticas judiciales, pensionados y visitantes. Con este proyecto, se contribuirá a salvaguardar la integridad de las personas, instalaciones y bienes, en concordancia con las políticas establecidas en materia de seguridad y protección civil, así como el fortalecimiento de la imagen institucional. En el periodo que se reporta, se han actualizado la foto, firma y huella de 1,529 servidores públicos de una estimación total de 3,320 (plazas ocupadas), lo que representa un avance del 46.05%. Asimismo, se cuenta con la impresión de 1,006 credenciales de diversas áreas adscritas a la Secretaría General de la Presidencia; la Secretaría Jurídica de la Presidencia; la Contraloría; y la Oficialía Mayor.

En lo correspondiente a las actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene Institucional, se remitieron los informes relativos al "ENAT-1", Estadística Nacional de Accidente de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE del sexto bimestre del 2015, primero, segundo, tercer, cuarto y quinto bimestres del 2016; asimismo, se presentó el informe de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo del segundo semestre de 2015 relativo al programa de prevención de riesgos del trabajo; así como el calendario de actividades del ejercicio 2016. También se presentó el informe del cuarto trimestre de 2015 y primer, segundo y tercer trimestres de 2016 de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se atendieron diversas solicitudes de información y documentación derivadas de 10 revisiones practicadas a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa; 1 por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2014 y 2015, y 9 por la Contraloría de este Alto Tribunal. Asimismo, en el periodo que se informa, se atendieron 138 asuntos en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

# **Dirección General** de Presupuesto y Contabilidad



## A. Integración del área

La distribución del empleo en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en cuanto a la proporción de género, conserva un equilibrio, en el número de mujeres y hombres que desempeñan sus actividades, siendo el 6% la diferencia respecto de la mayoría de los hombres que ocupan las plazas autorizadas. Se muestran, en la siguiente gráfica, los números y porcentajes correspondientes.

Equilibrio en la distribución del empleo por género

**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

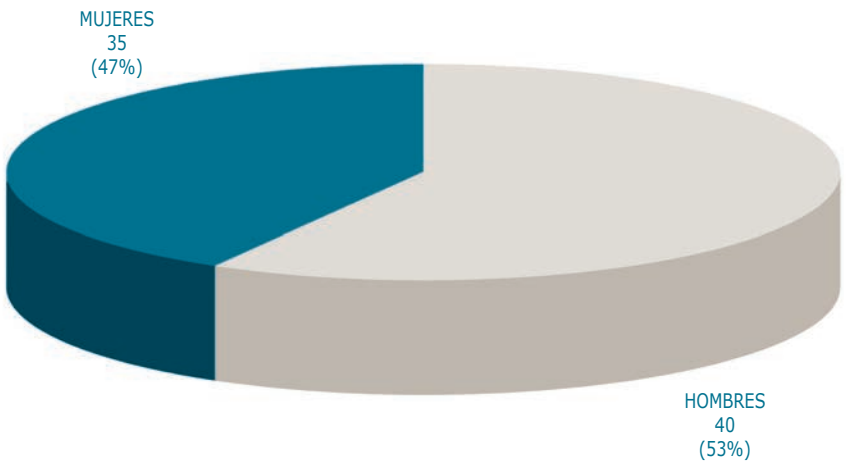


Del total de mandos medios, el 70% son hombres y el 30% mujeres; no obstante y en razón de la rotación del personal, se promueve la ocupación de las plazas de mandos medios de manera indistinta para los dos géneros. A continuación, se muestra el número de servidores públicos por género.

**SERVIDORES PÚBLICOS POR GÉNERO**

| MANDOS MEDIOS | CANTIDAD |
|---|---|
| Mujeres | 10 |
| Hombres | 23 |

## B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2015

Las erogaciones autorizadas en el ejercicio fiscal 2015 fueron registradas en las partidas presupuestarias respectivas, y su ejercicio y registro se realizaron por unidad responsable y centro de costo, de conformidad con la estructura programática autorizada y de acuerdo a la normativa aplicable, efectuándose el cierre presupuestal de dicho ejercicio fiscal, con un presupuesto ejercido de 4,001 millones de pesos.

El ejercicio fiscal 2015 reflejó un índice de eficiencia del ejercicio del presupuesto del 99.3%; este porcentaje se incrementó respecto del de 2014 en un 0.6%. En la gráfica se muestran los importes y porcentajes del presupuesto modificado, ejercido y del remanente presupuestal.

**EFICIENCIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2015**

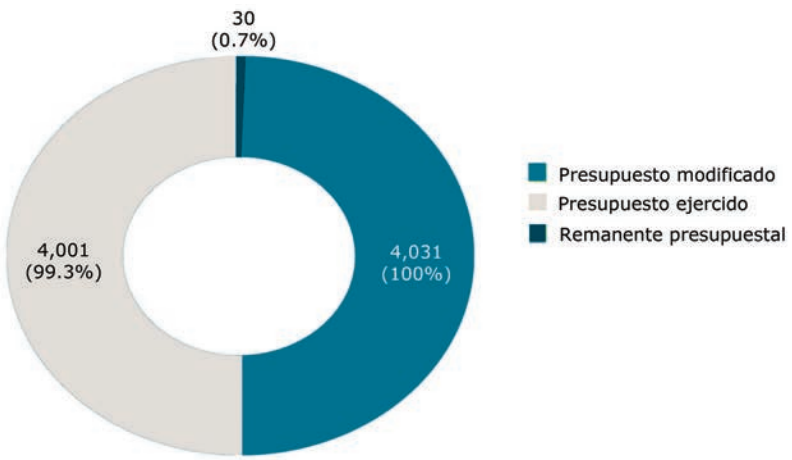


La rendición de cuentas es un rubro importante en el manejo de los recursos, por lo que la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se entregó conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el 16 de marzo de 2016; asimismo, se entregó el avance de gestión financiera al 30 de junio de 2016 y se entregaron los informes de la situación económica de las finanzas públicas del cuarto trimestre de 2015 y del primer, segundo y tercer trimestres de 2016.

El 31 de diciembre de 2015 se concluyó el cierre presupuestal anual de dicho ejercicio fiscal, y una vez que se traspasaron los saldos contables considerando la mejora en el Sistema Integral Administrativo (SIA) de la inclusión de la nómina en este sistema, el 12 de enero de 2016 se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2016.

El presupuesto calendarizado autorizado por la H. Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, que asciende a 5,087.5 millones de pesos, se registró por unidad responsable y partida presupuestaria y se comunicó a las unidades responsables para su ejercicio el 6 de enero de 2016; asimismo, se informó a la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal sobre los requerimientos de recursos para el trámite anual de la ministración de fondos.

Para el registro de erogaciones, pagos y ministraciones de fondos, se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2016, considerando las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las aportaciones operativas de las unidades responsables. Con base en dicho Clasificador, la desagregación por capítulo de gasto de la programación del gasto para 2016, que asciende a 5,087.5 millones de pesos, se muestra en la siguiente gráfica:

**DESAGREGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO PARA 2016 (REFLEJADA EN MILLONES DE PESOS)**

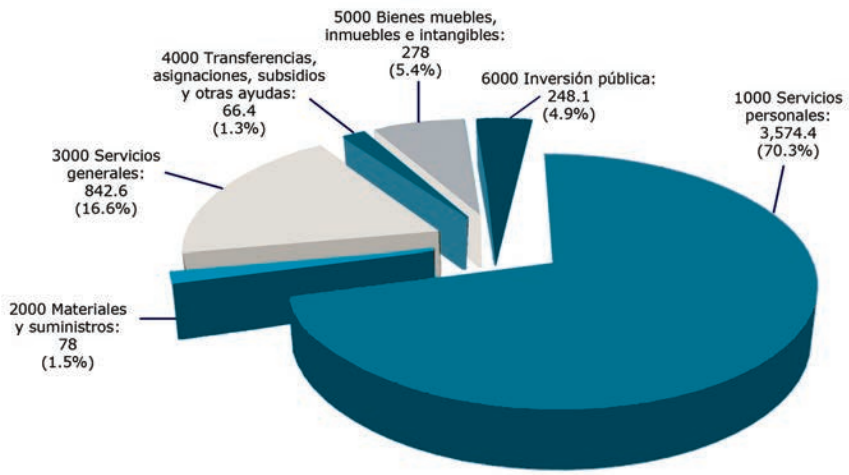


La gestión y control de los recursos son una prioridad, razón por la que, para el gasto de servicios personales se realizaron proyecciones con base en la plantilla autorizada. Respecto de los demás capítulos de gasto, se tramitaron y registraron en la SHCP, 33 afectaciones presupuestarias derivadas de requerimientos específicos por parte de las unidades responsables ejecutoras de gasto, en el cumplimiento de sus atribuciones, gestionándose para tal fin, 1,474 adecuaciones presupuestarias y, en los casos en que fue requerido, se emitieron 783 certificaciones de disponibilidad presupuestal y dictámenes de suficiencia presupuestal.

La gestión y control de recursos constituyen una prioridad

Respecto a la validación de la clasificación presupuestal, se liberaron las solicitudes de pedido enviadas por las unidades responsables de este Alto Tribunal, a través del SIA.

En cuanto a la gestión de aplicaciones presupuestales contables, en el periodo que se reporta, se efectuó: la revisión de 17,676 importes ejercidos en el Fondo

Revolvente; y 5,661 de contra recibos de proveedores; así como el registro de 195 pólizas en el SIA, relativas a prestaciones de lentes, gastos médicos y seguros. Lo anterior se realizó, previa revisión de la documentación comprobatoria, registrando presupuestal y contablemente los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se llevaron a cabo con oportunidad.

Por otra parte, se registraron 435 contratos, convenios y adenda celebrados por la Suprema Corte con proveedores, prestadores de servicios y contratistas, lo que permitió verificar que los montos de dichos instrumentos jurídicos cumplieran con las autorizaciones de las instancias correspondientes.

Fortalecimiento de la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las unidades responsables de la Suprema Corte

Como apoyo para fortalecer la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las unidades responsables, se efectuaron las conciliaciones presupuestales de los meses de noviembre y diciembre de 2015 y de enero a octubre de 2016, con objeto de detectar el avance en el ejercicio del presupuesto y establecer mejor comunicación con las áreas ejecutoras de gasto de la Suprema Corte.

Para el control de la documentación en proceso de trámite presupuestal contable, se digitalizaron 552,347 documentos y, posterior al registro contable de las operaciones presupuestales y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron y archivaron 14,964 expedientes presupuestales contables.

Asimismo, se revisó la documentación presupuestal contable y se elaboraron las relaciones analíticas y los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los meses de octubre a diciembre de 2015 y de enero a septiembre de 2016, además de que se efectuó su entrega a las instancias superiores en tiempo y forma. Los estados financieros de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, de los meses de octubre a diciembre de 2015, así como de enero a septiembre de 2016, se autorizaron y entregaron a las instancias correspondientes.

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

En el marco de la actuación de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se reportan las siguientes acciones, en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2015–2018, específicamente, en las Líneas Generales VII, VIII y IX.

## I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

### *1. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal*

Regulación adecuada del otorgamiento, operación y control de los gastos a reserva de comprobar requeridos por las unidades responsables

Se aprobó el Acuerdo General de Administración del tres de diciembre de dos mil quince del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten los Lineamientos que regulan los gastos a reserva de comprobar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, requeridos por las unidades responsables para hacer frente a compromisos que se generen en el desempeño de sus funciones, lo cual se ha traducido en un mayor control y racionalidad de los recursos.

### *2. Creación de Ciudades Judiciales y espacios adecuados para la impartición de justicia*

Impulso a la creación de espacios para impartir justicia, mediante la transferencia de recursos tendientes a fortalecer la obra pública

Con objeto de impulsar la creación de Ciudades Judiciales y espacios adecuados para la impartición de la justicia, en noviembre de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Consejo de la Judicatura Federal, transfirió recursos para fortalecer la obra pública.

### *3. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa*

Como una de las principales herramientas vinculadas con la optimización de la programación, ejecución y evaluación presupuestaria institucional, se llevó a cabo el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2017, con base en un proceso sustentado en la metodología del Presupuesto Base Cero, herramienta flexible que ayuda a evaluar y asignar los recursos financieros de manera eficiente y eficaz. Dicha metodología contempla durante cada ejercicio fiscal la evaluación de las directrices, compromisos y actividades institucionales, para posteriormente determinar, de manera pormenorizada, las necesidades de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Por otra parte, se concluyó el proyecto del nuevo sistema informático de nómina, el cual se ha traducido en un proceso más eficiente y eficaz del manejo de la correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se vincula con la aplicación presupuestal contable y permite la generación de información y registros contables en tiempo real.

En la sesión del mes de mayo de 2016 del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), se presentaron los Criterios generales de política económica y particulares del Poder Judicial de la Federación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto

de Egresos 2017 del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, en el mes de agosto se presentó al CICMA y al Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, la integración de la Remuneración Nominal Anual (RNA), la Remuneración Total Anual (RTA) y el Analítico de Plazas y Remuneraciones 2017 del Poder Judicial de la Federación.

## II. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LÍNEA GENERAL VIII)

En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se recibieron y atendieron 50 solicitudes de información relacionadas con aspectos presupuestales y contables y se publicaron mensualmente en el Portal Institucional de Internet el Estado del Ejercicio del Presupuesto de noviembre y diciembre de 2015; y de enero a octubre de 2016, así como los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2015 y al primer, segundo y tercer trimestres de 2016, publicados en el *Diario Oficial de la Federación.*

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicaron trimestralmente en la Página de Internet de la Suprema Corte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2016, así como la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Máximo Tribunal, al 31 de diciembre de 2015.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma a la SHCP los informes mensuales del Estado de Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal, y de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 8%, correspondientes a noviembre y diciembre de 2015 y de enero a octubre de 2016; así como el informe trimestral de la situación económica y de las finanzas públicas, correspondiente al cuarto trimestre de 2015 y al primer, segundo y tercer trimestres de 2016.

Se elaboró el informe sobre el avance físico-financiero de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2015, y se entregó a la Oficialía Mayor; por medio de dicho informe, se destaca el grado de avance en la automatización de las herramientas informáticas que dan sustento al seguimiento presupuestal, lo cual se traduce en un proceso más eficiente y en información más accesible para las órganos institucionales y, por tanto, en una herramienta que permite a las áreas adoptar medidas oportunas para el logro de los objetivos y metas trazadas. Como resultado del informe acumulado de seguimiento, se advierte un 95.76% en el cumplimiento global de las metas programáticas proyectadas y un 81.26% en cuanto al cumplimiento financiero de los órganos que tienen Programa Anual de Trabajo (PAT).

Asimismo, se elaboró el informe sobre el avance físico-financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, cuyo resultado para dicho periodo fue un cumplimiento del 95.11%, en las metas programadas y un 67.17%, en cuanto al cumplimiento financiero.

## III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA GENERAL IX)

### *1. Presupuesto*

Se participó en los equipos de trabajo de recursos financieros y humanos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, a fin de cumplir cabalmente con las disposiciones presupuestales para integrar las Medidas de Carácter General de Racionalidad, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión, así como el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; dichos instrumentos fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2016. También en este objetivo se autorizaron los Lineamientos homologados sobre las remuneraciones y los Lineamientos sobre apoyos para servidores públicos, ambos del ejercicio fiscal 2016, así como el Calendario de Pagos de Nóminas.

En el periodo del presente informe se obtuvieron ingresos excedentes por 36.7 millones de pesos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de 11.6 millones de pesos de los fideicomisos, gestionándose las ampliaciones presupuestales correspondientes, así como el registro ante la SHCP en los plazos establecidos; el traspaso de lo correspondiente a fideicomisos se efectuó en tiempo y forma.

La racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a este Alto Tribunal son un compromiso institucional, prueba de ello es el decremento de aproximadamente 239.7 millones de pesos que representa un -4.5%, si se compara el presupuesto autorizado de 2016 con el presupuesto de 2011 (estimando un efecto inflacionario de 14.5% en ese periodo).

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual, una vez autorizado por el Comité de Gobierno y Administración y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integró junto con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente

de la República y a la SHCP el 22 de agosto de 2016, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de rendición de cuentas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha mostrado particular interés en las actividades de fiscalización que permitan evidenciar el compromiso institucional de transparentar su operación y el manejo de sus recursos autorizados, por lo que en esta Dirección General se instrumentaron las medidas para atender a las siguientes instancias de fiscalización:

- A la Contraloría de la Suprema Corte en:
  La entrega de información del ejercicio fiscal 2015, relacionada con:
  - La auditoría relativa a los Procesos de Planeación, Programación, Control y Seguimiento de los Recursos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y, posteriormente, se dio atención a las recomendaciones efectuadas.
  - La auditoría relativa al registro y presentación de estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y, posteriormente, se dio atención a las recomendaciones efectuadas.
  - La auditoría a la ejecución y procesos presupuestal y contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Posteriormente, se dio atención a las recomendaciones efectuadas.
  - La auditoría al funcionamiento del Módulo de Nómina del Sistema Integral Administrativo (SIA). La cual se está llevando a cabo.
  - La auditoría al Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2016. La cual se está llevando a cabo.
  - La auditoría al cálculo del impuesto sobre nómina 2015. La cual se está llevando a cabo.
  - La auditoría del fideicomiso del Fondo Jurica al 31 de diciembre de 2015. La cual se está llevando a cabo.
  - La auditoría a la gestión de las medidas de carácter general de racionabilidad, disciplina presupuestal y modernización para el ejercicio fiscal de 2015. La cual se está llevando a cabo.
- A la Auditoría Superior de la Federación en:
  La entrega de información del ejercicio fiscal 2015, relacionada con:
  - La Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
  - La Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 de la Auditoría Especial de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Control.

- La Planeación y Fiscalización del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- La Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Dirección de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2015.
- Apoyo a la auditoría practicada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), denominada: "Sistema Nacional de Pensiones", de la que requirió a este Alto Tribunal información.
- La Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2015. "Auditoría TIC". Posteriormente, se dio atención a las cédulas de resultados preliminares y finales, durante los meses de julio, agosto y septiembre.
- La atención al Informe de Resultados de la Auditoría Núm. 34, denominada: "Fideicomisos", derivado de lo cual, se instrumentaron las acciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización; a la fecha, una recomendación se encuentra en atención y la otra fue dada por atendida.



En el periodo que se reporta, se participó en 4 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que se constituye en una instancia de coordinación de acciones tendientes a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos, visitantes, instalaciones, bienes e información de la Suprema Corte, ante riesgos, emergencias o siniestros que generen un estado de emergencia, a través de la organización y coordinación de los procesos de investigación, desarrollo, difusión, aplicación y evaluación de estrategias orientadas a la capacitación y fomento de una cultura de prevención, así como para la atención y restablecimiento de la normalidad. Los puntos relevantes tratados en el periodo reportado son: reforzamiento de medidas de seguridad; aplicación del sistema de extinción de incendio en puertas de madera y mantenimiento de las puertas de emergencia en el edifico sede; certificación del cumplimiento de la normativa en materia de guarderías del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, por el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED); estudio para maximizar las medidas de seguridad para la preservación y conservación del archivo documental en el edificio de Bolívar Núm. 30; Protocolo para Actuar en Caso de Sismo en el Almacén General de Zaragoza; inspección de bardas agrietadas de inmuebles aledaños al edificio de 16 de Septiembre Núm. 38; y, comunicación permanente con los servidores públicos para el caso de siniestros.

Durante el periodo que se informa, se participó en 40 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), principalmente, con la aportación de información de carácter presupuestal para apoyar las decisiones de ese Comité.

# **Dirección General** de la Tesorería



## A. Integración del área

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 48 plazas, de las cuales, 28 están asignadas a mujeres, 19 se encuentran ocupadas por hombres y 1 está vacante.

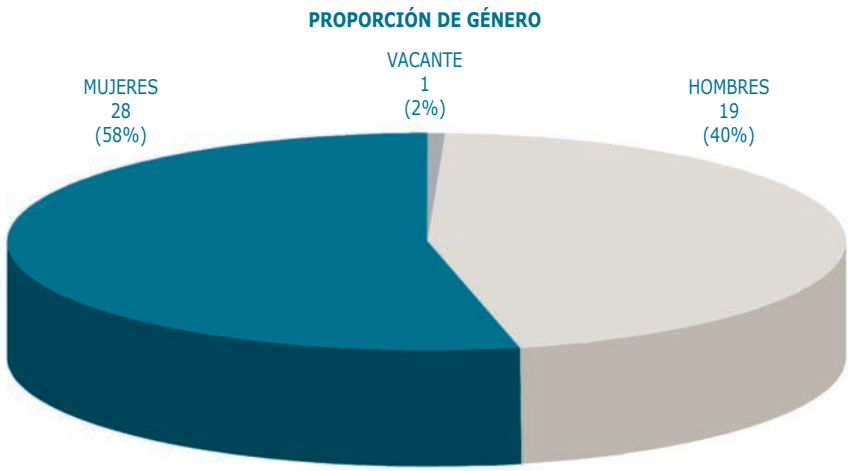


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

### I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, el cobro de recursos presupuestales fue de 421.3 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración de ese ejercicio fiscal, con lo cual, se cobró un monto anual de 4,577.4 millones de pesos.

En relación con el ejercicio fiscal 2016, los recursos autorizados ascienden a 5,087.5 millones de pesos; durante los meses de enero a noviembre se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,532.5 millones de pesos, que equivalen al 89.1% del total autorizado.

En el periodo que se reporta, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja ascienden a 4,602.2 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: cuenta número 4057531287 de 2016, 4,535.4 millones de pesos; cuenta número 4057138323 de 2015, 349.5 miles de pesos; y cuenta número 0101142256 para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales, 2.7 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A. Asimismo, en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM, en BBVA Bancomer, número 0448465932, han ingresado 6.1 millones de pesos. En relación con las cuentas en Banco Santander, S.A., en la número 65503494326, han ingresado 55.1 millones de pesos; en la 65503494312, 991.7 miles de pesos y en la número 65503531394, 1.6 millones de pesos.

## II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Se ha optimizado el manejo de recursos de la Suprema Corte y se han obtenido rendimientos importantes, a partir de las inversiones realizadas

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos ascendieron a 172 millones de pesos, de los cuales, 136 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 36 millones de pesos restantes, a los RPTD.

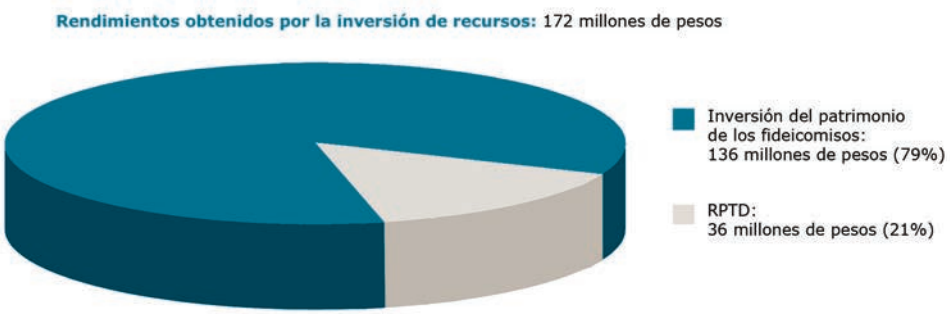


Asimismo, al 15 de noviembre de 2016, el saldo de los RPTD fue de 1,787 millones de pesos y el patrimonio fideicomitido ascendió a 3,580 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

En el periodo objeto del informe, se efectuaron 168 dictámenes financieros resolutivos de empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para este Alto Tribunal. En 134 casos se emitió opinión favorable y en 34 no favorable.

## III. EGRESOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,524.9 millones de pesos. El 69.2% se destinó al pago de nóminas; el 28.2%, a prestaciones autorizadas; el 1.2%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.4%, a pensiones alimenticias.

Se realizó el pago puntual de nóminas, prestaciones autorizadas y complementarias, así como pensiones alimenticias, a través de depósito y por medios electrónicos

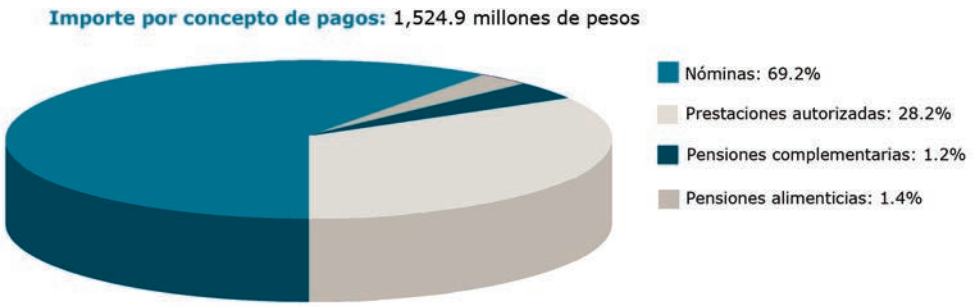


En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 39 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 2,995 millones de pesos.

## IV. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se gestionaron 5,686 solicitudes de viáticos, de las cuales, 3,992 corresponden a comisiones desarrolladas en el país, 33 en el extranjero y 1,661 a invitados y disertantes del Alto Tribunal. El importe otorgado en el periodo asciende a 40.6 millones de pesos, de los cuales, el 24% corresponde a viáticos; el 14% a hospedaje; el 14% a invitados y disertantes; el 10% a transportación terrestre; y el 38% a transportación aérea.

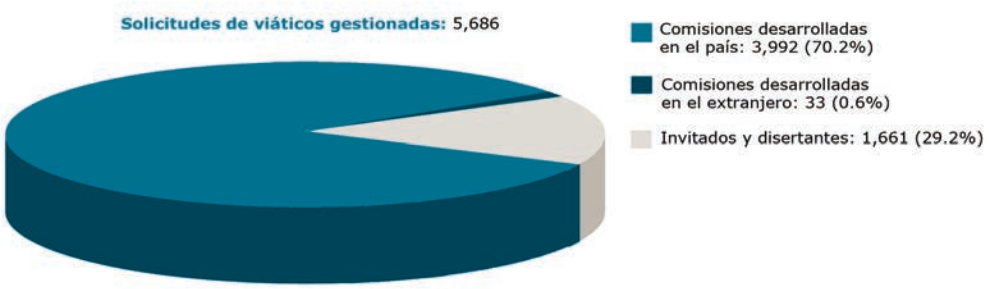

Obtención de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

Se llevó a cabo la negociación con 683 hoteles y aerolíneas denominadas de bajo costo (Aeromar, Volaris e Interjet), con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado. Asimismo, mediante contrato celebrado entre la Suprema Corte y Aeroméxico, se obtuvieron descuentos y beneficios para el desarrollo de comisiones oficiales.

## V. SEGUROS PATRIMONIALES

En diciembre de 2015, la Suprema Corte celebró, respectivamente, con QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (bienes patrimoniales) y AXA Seguros, S.A. de C.V. (vehículos institucionales), el correspondiente instrumento denominado Primer Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios suscrito el 28 de noviembre de 2014 entre el Alto Tribunal y esas compañías aseguradoras, para la vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016.

El 27 de abril de 2016, el Alto Tribunal suscribió el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Seguro de Bienes Patrimoniales con QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., así como el Contrato Abierto de Seguro de Vehículos con la compañía Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, ambos contratos para la vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016 a las 12:00 del 30 de junio de 2016.

Como resultado de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2016, el 31 de agosto de 2016, el Alto Tribunal celebró con AXA Seguros, S.A. de C.V., el Contrato de Seguro de Bienes Patrimoniales No. SCJN/DGRM/DGT-045/07/2016. El primer pago de la contraprestación total asciende a $1'721,450.87 M.N. (un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos 87/100 M.N.), el cual abarca el periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se celebró con Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., el Contrato de Seguro de Vehículos Institucionales No. SCJN/DGRM/DGT-046/07/2016. El primer pago de la contraprestación total asciende a $735,694.21 M.N. (setecientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.), que comprende el periodo del 30 de junio al 31 de diciembre de 2016.

### *1. Vehicular*

Del 15 de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016, se pagó a AXA Seguros, S.A. de C.V., por concepto de primas del seguro institucional de vehículos, un monto total de 838.7 miles de pesos. En el periodo señalado se tuvo conocimiento de 8 siniestros, 5 ocurridos en 2015 que fueron reparados por un monto de 23.2 miles de pesos y 3 correspondientes a 2016, los cuales fueron reparados por un importe de 12.2 miles de pesos.

Del 31 de marzo al 30 de junio de 2016, se pagó a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, un importe de 376.8 miles de pesos por concepto de primas del seguro institucional de vehículos. En el citado periodo se tuvo conocimiento de 14 siniestros, de los cuales, 6 fueron reparados por un monto de 36.3 miles de pesos, 2 casos resultaron improcedentes, 4 fueron pagados con póliza de terceros y 2 se encontraban en proceso de reparación.

Del 30 de junio al 15 de noviembre de 2016 fueron considerados 4 casos de siniestro, por los 2 casos pendientes la Suprema Corte pagó a Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, un importe de 7.2 miles de pesos; por el tercero pagó un importe de 1.8 miles de pesos a Quálitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y el cuarto fue cubierto por la aseguradora en el rubro de responsabilidad civil.



### *2. Inmuebles y contenidos*

Del 15 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016, por concepto de primas de las coberturas de inmuebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contenidos, carga y seguro obligatorio del viajero, se pagaron a QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., 2 millones de pesos.

Asimismo, en el periodo reportado, la compañía aseguradora indemnizó 17 siniestros, de los cuales, 5 se suscitaron en 2015, por 53.4 miles de pesos y 12 corresponden al primer semestre del ejercicio 2016, por 124.6 miles de pesos.

Del 30 de junio al 15 de noviembre de 2016, QBE de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., indemnizó 6 siniestros por un monto de 158 miles de pesos.

## C. Realización de actividades complementarias

### I. INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN I/2012, DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTABILIDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS

El Acuerdo General de Administración I/2012 determina, en su artículo cuarto transitorio, que los lineamientos que se deriven de ese Acuerdo General, serán elaborados por las áreas competentes y sometidos a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, por conducto de la Oficialía Mayor.

**Grado de Avance**

Los "*Lineamientos relativos a la transportación, hospedaje y viáticos para comisionados y gastos de viaje para disertantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*", así como las modificaciones y adiciones al Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce, se encuentran en proceso de autorización por el Comité de Gobierno y Administración.

Se trabaja en el desarrollo de un Sistema de Viáticos, que prevea su solicitud y la comprobación y liquidación de los gastos relativos

Una vez autorizados los lineamientos, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se continuará con el desarrollo del Sistema de Viáticos, el cual contempla la solicitud, planificación, contabilización, comprobación y liquidación de viáticos y gastos de viaje.

## II. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA SUPREMA CORTE

El Sistema de Depósitos Referenciados, desde el inicio de su operación a través del Portal de Intranet de la Suprema Corte, ha logrado transparentar y simplificar el proceso de conciliación bancaria y registro contable de los depósitos que por concepto de ingresos se captan, a través de las diversas cuentas institucionales.

Con el Sistema de Depósitos Referenciados, actualmente se agiliza el proceso de identificación de éstos en el menor tiempo posible; y se han logrado beneficios que impactan en la disminución de costos financieros, al eliminar las copias de las fichas de depósito que se solicitaban a las instituciones bancarias para las conciliaciones, lo cual impacta en ahorros y en la protección del medio ambiente, al disminuir el consumo de papel.

**Grado de Avance**

En el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se han realizado 12,231 depósitos relacionados con ingresos presupuestales, reintegro de viáticos y venta de bases de licitación, entre otros.

# **Dirección General** de Recursos Materiales



## A. Integración del área

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:

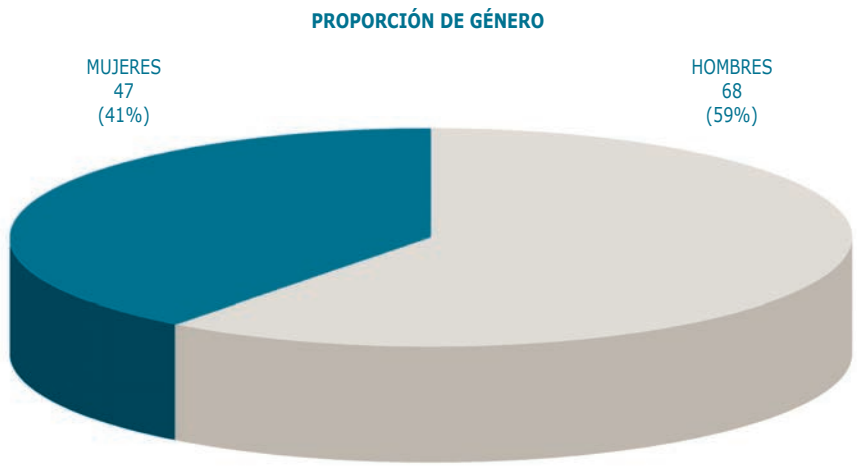


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El Programa Anual de Trabajo (PAT) se orienta conforme a lo siguiente:

Misión: Suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando de forma eficaz y eficiente los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

Visión: Ser un órgano que contrate, suministre y administre mediante la automatización de procesos y metodologías transparentes y eficientes, los bienes y servicios requeridos por las áreas que integran este Alto Tribunal.

Con el fin de alinear el trabajo individual y colectivo de la Dirección General de Recursos Materiales a un propósito común, se realizó una campaña de difusión de la misión y visión del área entre el personal.

Alineación del trabajo de la Dirección General a un propósito común, a partir de la difusión de su misión y visión entre su personal

## I. SUBPROGRAMAS INSTITUCIONALES

### *1. Elaboración y formalización de contratos ordinarios*

Se elaboraron los contratos, en atención a las solicitudes de las áreas, con los que se formalizaron los procedimientos realizados en la Dirección General de Recursos Materiales. De aquéllos destacan los relativos a: impresiones de divulgación, eventos de difusión de actividades jurisdiccionales, servicios generales, así como a adquisición de bienes y de material bibliohemerográfico que enriquece el acervo cultural.

Se programó la contratación de 120 impresiones de divulgación en materia de Derechos Humanos, Cultura Jurídica, Igualdad de Género, Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017, Imagen Institucional, Historia de la Corte, así como de Difusión de Jurisprudencias y Tesis, con lo que se enriquece el acervo jurídico del país.

Enriquecimiento del acervo jurídico del país, mediante diversas contrataciones

En el periodo que se informa, se han llevado a cabo 85 eventos para la difusión del nuevo paradigma de la interpretación constitucional, asimismo, se tienen programados 147. Al respecto, destacan los trabajos desarrollados para el "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)", el "8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", el "IX Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia", el Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", el "75 Aniversario de la Inauguración del Edificio Sede", el "XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina", el "XII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", "La Suprema Corte de Justicia, Salvaguarda de la Constitución", "El Universal como Vocero del Constituyente de 1917", "Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016", "El Rol del Juez en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio en el Reino Unido", "II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos", "Constitucionalismo Progresista: Retos y Perspectivas. Un Homenaje a Mark Tushnet", "Diálogo entre Juzgadores sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", y la "Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana".

A la fecha de corte de este informe, se adquirió diverso material bibliohemerográfico; y se distribuyeron en 2,834 títulos y 20,974 ejemplares, con lo cual, se enriquece el acervo a disposición de los estudiosos del Derecho. En la siguiente gráfica se muestra el importe contratado por este concepto.

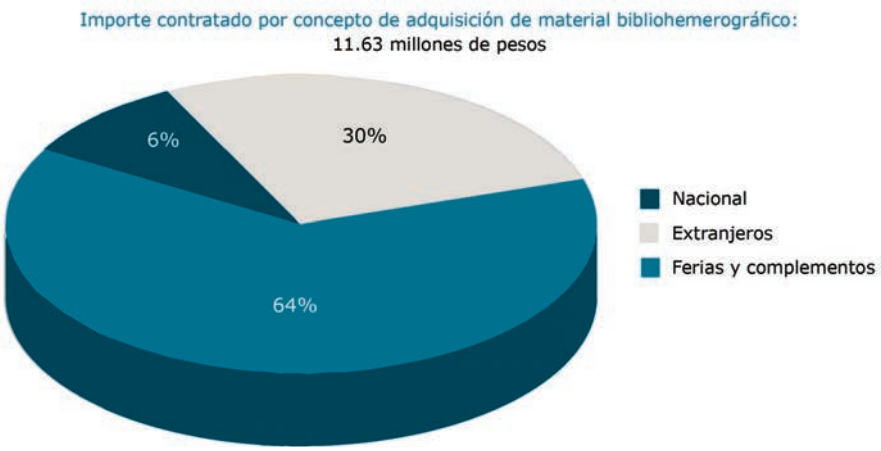


Se está implementando una plataforma de información compartida en el proceso de elaboración, revisión y firma de los contratos ordinarios, lo cual permitirá dar seguimiento oportuno a su revisión y formalización.

El tiempo en la emisión de contratos se ha reducido una tercera parte, en comparación con el periodo anterior.

## II. SUBPROGRAMAS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo reportado, se realizaron acciones de mejora que hacen más eficiente la atención brindada a las áreas usuarias, como son:

- Proponer bases y contratos modelos a las instancias competentes;
- Establecer lineamientos para elaborar documentos relacionados con procedimientos de contratación;
- Incrementar las contrataciones consolidadas;
- Ampliar la estrategia de uso de los contratos abiertos; y,
- Adoptar una estrategia de contratos de multiservicios.

Hacia una mayor eficiencia en la atención que brinda esta Dirección General a las áreas usuarias

El universo de atención de la Dirección General de Recursos Materiales se conforma por 94 áreas, como se muestra en las siguientes gráficas:

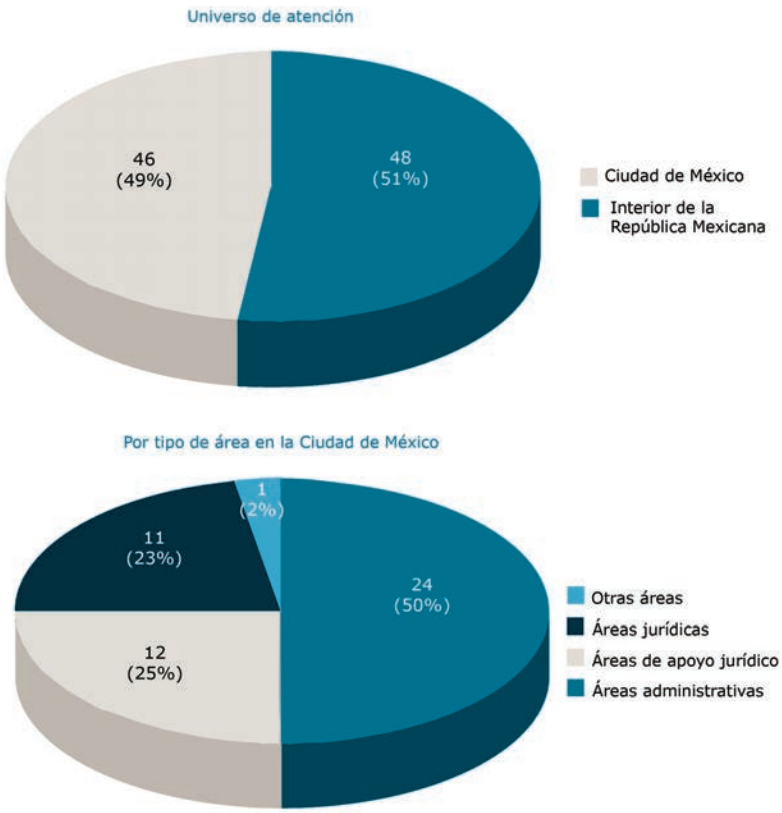


## *1. Contratación de bienes programados*

En el periodo reportado, se recibieron 1,127 solicitudes de compra de bienes, de las cuales, se atendieron 935, lo que representa el 83%.

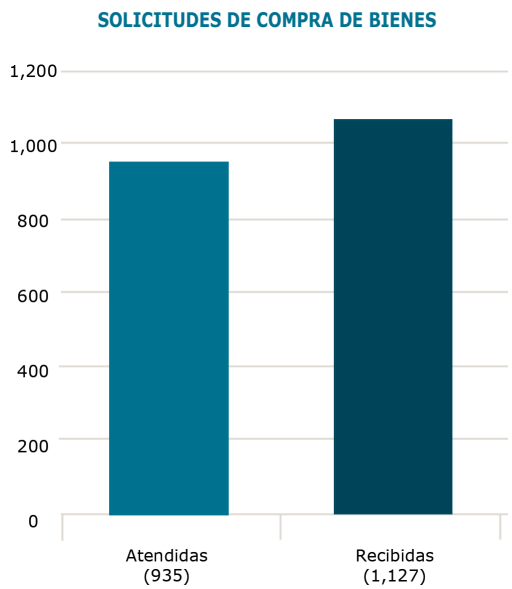

Para tal efecto, se realizaron 1,047 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 154.9 millones de pesos.

## 2. Contratación de servicios programados

En el periodo reportado, se recibieron 1,576 solicitudes de contratación de servicios, y se atendieron 1,354, lo que representa el 86%.

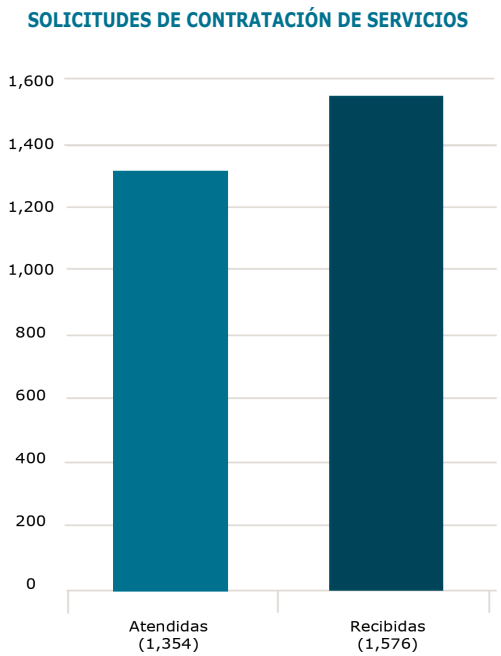


Para tal efecto, se realizaron 1,342 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 367.5 millones de pesos.

## 3. Atención de requerimientos y salvaguarda del patrimonio

### a. Abastecimiento

Se elaboraron 31 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; y se realizaron 1,449 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 6,212 registros y 190 millones de pesos; asimismo, se emitieron 6,561 documentos de salidas de almacén por requerimientos de consumibles.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes, se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o el deterioro de los materiales.

### b. Administración de existencias

Contabilización recurrente de artículos en el Almacén para su control eficiente

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para tal efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera recurrente y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén.

Se efectuaron los inventarios físicos de las existencias en Almacén correspondientes al segundo semestre de 2015 y al primer semestre de 2016, con resultados satisfactorios. No hubo diferencias relevantes en los conteos practicados. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

### c. Administración de activos fijos

Se elaboraron 10,692 resguardos y 12,239 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes.

## C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la Agenda de Atención, con la finalidad de identificar el universo de áreas usuarias, las oportunidades de mejora, las debilidades y fortalezas, así como de diseñar la estrategia de acción para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016; de la cual, se reportó el avance correspondiente al segundo cuatrimestre.

Durante el periodo que se informa, se realizaron las acciones siguientes:

1. La disponibilidad en línea de una plataforma de información compartida por el personal de la Dirección General que contiene la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los manuales, las directrices de comunicación interna, la Agenda de Atención y demás documentos de aplicación específica para el área, con lo que se homologa la operación.
2. La implementación del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), para mejorar el seguimiento de atención de asuntos y gestión documental, con lo que, en el periodo que se informa, se redujeron los tiempos de respuesta a las solicitudes recibidas.
3. La aplicación de encuestas que miden la calidad y oportunidad de los trámites y servicios, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción del usuario, en Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de los servicios de limpieza y vigilancia; en los inmuebles del Estado de México y del Área Metropolitana, de los

servicios de limpieza, fumigación y vigilancia y, adicionalmente, de los servicios de suministro de agua en garrafón; de arreglos florales; del Distintivo "H" para comedores; y de los derechos de uso de contenidos de televisión e información financiera.

4. El uso de la metodología de la administración por proyectos para el seguimiento de los procedimientos de contratación, fijando plazos y responsables, que permiten detectar las oportunidades y amenazas en el suministro de bienes y la prestación de servicios.
5. La vinculación del Programa Anual de Trabajo (PAT) a las líneas estratégicas del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018, con lo que la operación se integra a las políticas generales de este Alto Tribunal.
6. La Dirección General de Recursos Materiales realizó la revisión de los requerimientos del Programa Anual de Necesidades (PANE) en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales para el ejercicio fiscal 2017, una vez concluido el proceso de revisión y dictaminación, se integró el PANE, el cual fue validado por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en su aspecto presupuestal, y será autorizado por las instancias correspondientes.

# **Dirección General** de Infraestructura Física



## A. Integración del área

La proporción de género entre los 273 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Infraestructura Física es de 58 mujeres (21%) y 215 hombres (79%).

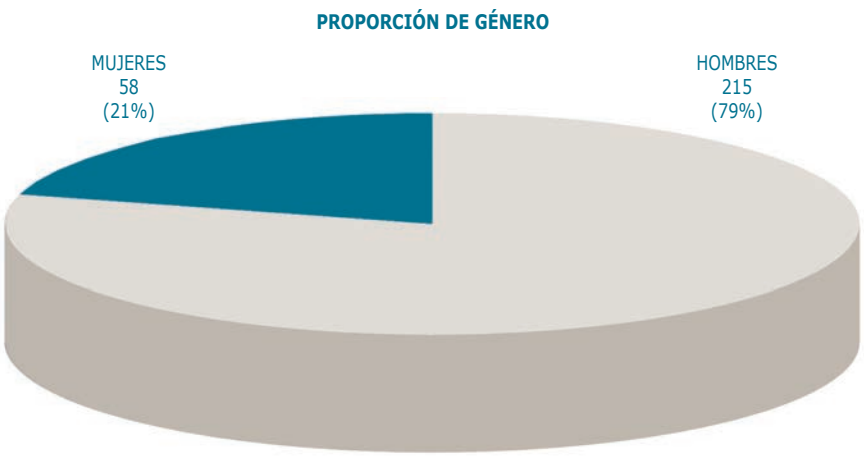


La Dirección General de Infraestructura Física se integra por 3 Subdirecciones Generales: Contratos, Servicios y Técnica, así como por 7 Direcciones de Área, las cuales son: Análisis e Información; Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios; Contratos y Convenios; Intendencia; Mantenimiento; Obras y Construcciones, y Proyectos.

## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

El avance de actividades de esta Dirección General, en el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se describe a continuación:

## I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Se encuentran en proceso 5 obras: adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula; suministro, instalación y puesta en marcha de la acometida eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Aguascalientes; sistema fotovoltaico y planta de emergencia, ambas en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de León; así como "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México".

Se iniciaron y concluyeron en este periodo 17 obras: remozamiento y limpieza de fachadas del edificio ubicado en la calle de 16 de Septiembre Núm. 38; escalinata de granito en el acceso principal del edificio sede; demolición y desmantelamiento de locales en la azotea del edificio ubicado en la calle de 16 de Septiembre Núm. 38; adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Ario de Rosales, Hermosillo y Nuevo Laredo; techumbres para estacionamiento en las Casas de Chetumal y Mazatlán; sistema de iluminación para el inmueble de "La Noria"; sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara; sustitución de piso de cantera en vestíbulo del acceso principal del edificio sede; suministro e instalación de detección de humos del inmueble de "La Noria" y de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Celaya; adecuación del sistema contra incendios y del sistema de iluminación de la nave anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ); así como adecuaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Villahermosa y La Paz.

En resumen, de las 22 obras iniciadas en este periodo, 17 se terminaron y 5 están en proceso de ejecución.

En materia de **accesibilidad**:

Se brinda atención a los grupos de personas con discapacidad, al realizar obras de adecuación en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

- A la fecha, se han realizado obras de adecuación para personas con discapacidad en 35 de las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).
- Se tienen obras en proceso en 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a saber: Ciudad Obregón, Culiacán, La Paz y Mazatlán.
- De las 7 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) restantes, 4 serán atendidas durante el 2016: Chihuahua, Mexicali, Toluca y Tapachula; y 3 durante el 2017: Celaya, Matamoros y Tuxtla Gutiérrez.

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

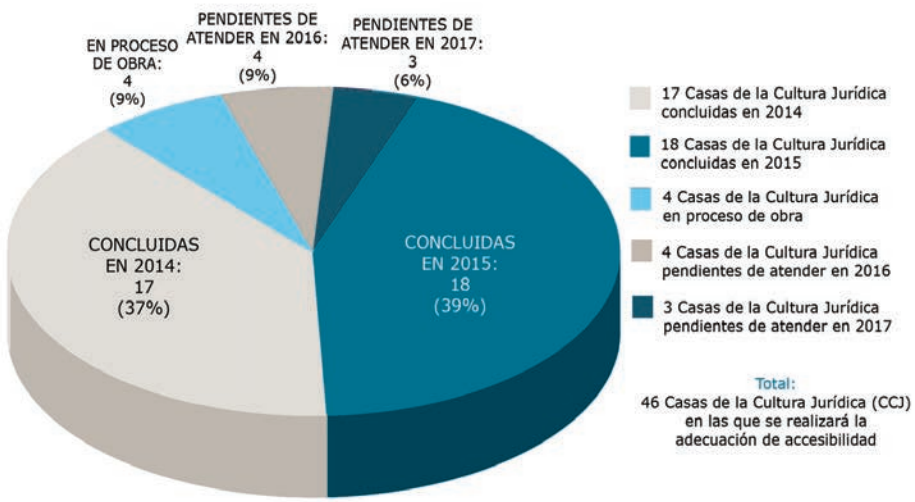


## II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

De un total de 29 **proyectos ejecutivos** programados, se han concluido 23, los cuales representan un 79% de avance general. Destacan los siguientes:

- Accesibilidad a personas con discapacidad para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Mexicali y Chihuahua.
- Paso a cubierto para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Villahermosa.
- Sistema de fuerza y migración de todos los circuitos del edificio alterno a los tableros auto-soportados.
- Adecuación de espacios para atender a personas con discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
- Adecuación de espacios de sanitarios de mujeres y hombres para atender a personas con discapacidad en el edificio sede (6 sanitarios en el primer, segundo y tercer pisos).
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Acapulco, Ciudad Juárez, Veracruz, Celaya, Colima, Hermosillo, Mazatlán y Zacatecas.
- Sistema fotovoltaico para captación de energía solar para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Cancún, León y Mérida.
- Sistema de detección de humo para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula.
- Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida.
- Sustitución de piso de cantera en el acceso principal y el primer y segundo pisos del edificio sede.

- Colocación de techumbre en acceso vehicular de "La Casona" de 16 de Septiembre Núm. 40.
- Adecuación de las oficinas y recepción, para un Señor Ministro de nuevo ingreso.

Se encuentran en proceso los siguientes:

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Ensenada, Puebla y Tuxtla Gutiérrez.
- Adecuación y accesibilidad a personas con discapacidad para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Matamoros.
- Sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Guadalajara y Chetumal.
- Plantas de emergencia para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Acapulco y Cancún.
- Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Hermosillo.

En cuanto a otras **acciones**, se tienen las siguientes:

- Conclusión del Anteproyecto Arquitectónico Conceptual, del Anteproyecto Estructural Conceptual y de los términos de referencia para el "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad México".
- Actualización del certificado único de zonificación de uso de suelo para el predio de Chimalpopoca Núm. 112, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) –marzo de 2016 a marzo de 2017–.
- Se continúa participando en el "Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México".
- Se han elaborado 44 dictámenes estructurales respecto de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que representa un avance del 96%.
- Se han elaborado 43 dictámenes de instalaciones de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que representa un avance del 93%.
- Se están atendiendo las recomendaciones de la Dirección General de Seguridad de la Suprema Corte y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISCDF), respecto a las fisuras y grietas de los muros colindantes a los edificios alterno y Bolívar, mediante la revisión estructural por un perito especialista en la materia.
- Proyecto ejecutivo para el nuevo comedor en el edificio sede.

## III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

1. El **subprograma de adecuación de espacios** presenta un avance del 94%, respecto de las adecuaciones de modernización de oficinas solicitadas. Destacan las siguientes:

### a. Edificio sede

- Adecuación de 2 Ponencias de los Señores Ministros y de las siguientes áreas: Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; Secretaría Jurídica de la Presidencia; Segunda Sala; y Dirección General del Canal Judicial, así como trabajos de accesibilidad en los sanitarios del edificio sede.

### b. Otros inmuebles

- Reparación y remozamiento de mobiliario de diversas áreas de los edificios de este Alto Tribunal.
- Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), en materia de accesibilidad.
- Instalación de salvaescaleras en el edificio de Av. Revolución Núm. 1508.
- Limpieza de 2 de los 8 murales del edificio sede: "La Justicia", del Maestro Luis Nishizawa y "La Búsqueda de la Justicia", del Maestro Ismael Ramos.
- Diseño y curaduría de la exposición de los 75 Años del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. El **subprograma de mantenimiento, en servicios locales y foráneos**, presenta un avance del 90%, que equivale a la celebración de 505 contratos de los 560 que en promedio se realizan y ejecutan anualmente. De dichos contratos, 227 corresponden a edificios ubicados en la zona metropolitana y 278 a inmuebles en el interior de la República Mexicana, relativos a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), como se muestra en la siguiente gráfica:

**CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EN SERVICIOS LOCALES Y FORÁNEOS**

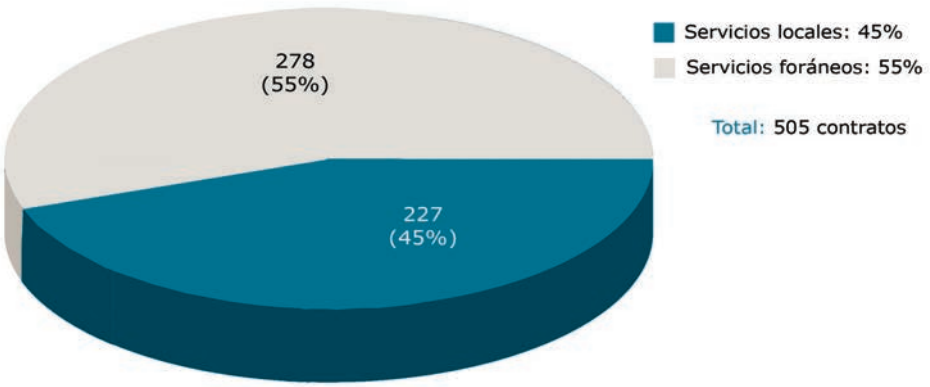


3. Dentro del **subprograma de servicios de mantenimiento** se alcanzó un 89% de avance, que equivale a la atención de 11,614 órdenes de servicio, de las 13,000 que se atienden en promedio en el año. Dichos servicios consisten en: albañilería, electricidad y carpintería, entre otros, en los inmuebles ubicados en la zona metropolitana: edificio sede; edificios alternos de 16 de Septiembre Núm. 38 y Bolívar Núm. 30; Av. Revolución Núm. 1508; Almacén de Zaragoza; Canal Judicial; Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), como se muestra en la siguiente gráfica:

**ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

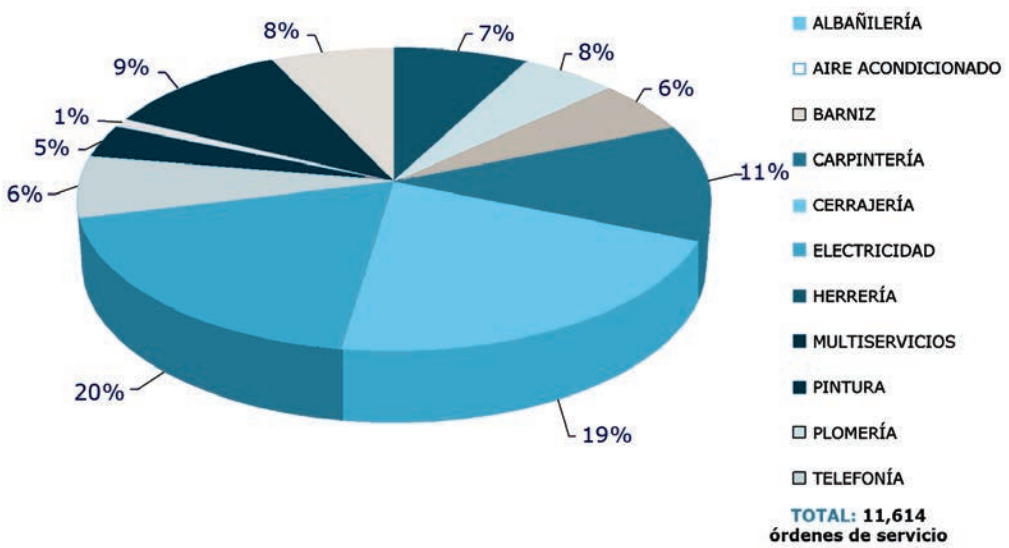

4. Otros trabajos de mantenimiento en el periodo reportado son 6, de los cuales, 4 están concluidos:
   "Demolición del cubo de elevadores en el edificio sede"; "Suministro e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios en puertas exteriores de madera del edificio sede"; y "Retiro, suministro y colocación de piso de cantera en el edifico sede" (etapas 1 y 2). Se encuentran 2 en proceso de ejecución: "Modernización de plataforma tecnológica de elevadores en el edificio sede", de conformidad con el cronograma de trabajo establecido para ésta y la tercera y última etapas del "Retiro, suministro y colocación de piso de cantera en el edificio sede".
5. Respecto a las **acciones programadas**, en materia de seguridad, se inició el trámite para renovar anualmente la certificación de las instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) de los edificios sede y Av. Revolución Núm. 1508. Se cuenta con dichas certificaciones en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), mediante la unidad verificadora autorizada por la Secretaría de Energía (SENER).

## IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Se han elaborado 582 contratos simplificados, 304 para la Dirección General de Infraestructura Física y 278 para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Las contrataciones más significativas son las siguientes:

### *1. Mantenimiento*

- Mantenimiento preventivo y correctivo a 11 plantas de emergencia ubicadas en diversos inmuebles de este Alto Tribunal.
- Retiro, suministro e instalación de piso de cantera, así como limpieza de escalones de cantera en el edificio sede.
- Suministro e instalación de un sistema automatizado para supervisión y monitoreo a distancia del sistema de respaldo de energía eléctrica en el edificio sede.
- Suministro e instalación de un sistema de supresión de incendio para la protección de puertas de madera de la fachada oriente exterior en el edificio sede.
- Compra de refacciones y accesorios para ventanas instaladas en el edificio sede.
- Mantenimiento a pilotes de control de un inmueble en la Ciudad de México.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y extracción de 4 inmuebles en la Ciudad de México.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores ubicados en los edificios alternos, Bolívar, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y del Canal Judicial de este Alto Tribunal.

- Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de bombeo y almacenaje de agua en 6 inmuebles en la Ciudad de México y 1 en Toluca, Estado de México.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Hermosillo.

## *2. Obra pública y servicios relacionados con la misma*

- Adecuación y supervisión externa de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ario de Rosales, Michoacán.
- Remozamiento y limpieza de fachadas exteriores del edificio ubicado en la calle 16 de Septiembre Núm. 38. Asimismo, supervisión externa de dicha obra.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Chetumal, Hermosillo, La Paz, Tapachula y Villahermosa.
- Sistema fotovoltaico para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Guadalajara y León.
- Sistema de iluminación y suministro e instalación de un sistema de detección de humo para el inmueble de "La Noria".
- Sustitución de acabados de granito en escalones del acceso principal del edificio sede.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Hermosillo, Mazatlán y Oaxaca.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Saltillo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Mérida.
- Se dio inicio a los trabajos respecto del "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México".
- Estudio de mecánica de suelos en el predio ubicado en el Ejido de San Andrés Ahuashuatepec, Tlaxcala.
- Acometida eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Aguascalientes.
- Planta de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de León.
- Adecuación para la accesibilidad a personas con discapacidad para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula.
- Trabajos realizados en la nave anexa al Centro Archivístico Judicial (CAJ): sistema de detección de humos; sistema de alimentadores eléctricos; adecuación de la nave; y suministro e instalación de 3 puertas de emergencia a cortafuego.
- Sustitución de piso de cantera en vestíbulo del segundo nivel de un inmueble histórico y artístico en la Ciudad de México.

### V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se suministraron 32,909 garrafones con agua purificada.

Se realizaron los servicios de limpieza y acondicionamiento de las áreas en los edificios sede, alterno, Bolívar Núm. 30, Av. Revolución Núm. 1508, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y otros inmuebles.

Como servicios a eventos relevantes, se enuncian los siguientes:

- Informes Anuales del Señor Ministro Presidente y Presidentes de la Primera y la Segunda Salas.
- "Inauguración de las Salas Orales", en el Área de Murales.
- Servicio preventivo de descontaminación en el CENDI y la Estancia Infantil.
- Apoyo para mudanza por término e inicio de los periodos de 2 Señores Ministros.
- Supervisión de los servicios de limpieza en el "8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.
- Limpieza integral diaria en la librería ubicada en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del inmueble ubicado en la calle Humboldt.
- Supervisión de limpieza y servicio en sanitarios durante el evento: "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)", en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.
- Apoyos de servicios y limpieza para los diferentes eventos relativos al "75 Aniversario de la Inauguración del Edificio Sede".
- Apoyo para la ceremonia de inicio de funciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Apoyo para el evento: "XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina".

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

Se describen a continuación los siguientes avances:

### I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

#### *1. Grupos vulnerables*

La generación de las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a quienes se consideran vulnerables, acceder a los recursos e insta-

laciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, mediante la instauración de medios que reúnan las condiciones necesarias para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia, constituye una de las acciones a desarrollar como parte de esta línea general.

A partir de lo anterior y con el propósito de iniciar las modificaciones necesarias en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, instrumentó 2 Planes denominados:

1. "Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación", en el que se establecen políticas generales y criterios específicos en materia de accesibilidad, que guiarán de manera planificada, ordenada y gradual el desarrollo de las acciones necesarias para que la totalidad de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación disponga de los espacios físicos que respondan a los requerimientos de los usuarios con alguna discapacidad. Los avances en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son los siguientes:

- El avance en los 52 inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está conformado por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, y se refleja de la siguiente manera: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyectos ejecutivos, 96%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones, 95%.
- De los 6 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, a la fecha, todos cuentan con las facilidades necesarias para el acceso a personas **con discapacidad motriz**: sede, República del Salvador Núm. 56, Bolívar Núm. 30, 16 de Septiembre Núm. 38, Av. Revolución Núm. 1508, CENDI y Estancia Infantil. En el CENDI se atendieron las observaciones emitidas por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), contándose con la certificación correspondiente, así como las recomendaciones emitidas en 2 ocasiones por la organización "Libre Acceso, A.C.".

  En el edificio sede se llevó a cabo la adecuación de espacios de sanitarios de mujeres y hombres para atender a personas con discapacidad (6 sanitarios en el primer, segundo y tercer pisos).
- En materia de accesibilidad, de un total de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), 35 están concluidas; y 4 se encuentran en proceso de obra. De las 7 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) restantes, 4 serán atendidas durante el 2016, y las 3 últimas en 2017.
- La **adecuación de espacios para discapacidad visual y auditiva**, requiere de tecnología especializada (sistema de reconocimiento o lectura en Braille de expedientes), la que deberá ser objeto de análisis y determinación de manera conjunta entre la Dirección General de Infraestructura Física y otras áreas,

tales como: las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y Recursos Materiales. El proceso de valoración concluirá en diciembre de 2016.

- Se han colocado 10 placas metálicas con leyendas en escritura Braille para el Sistema Bibliotecario del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en el edificio de 16 de Septiembre Núm. 38. También como parte de la modernización de los elevadores (edificio sede), se ha incluido dicho sistema en las botoneras.

2. "Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn", ya que se considera el edificio modelo de referencia.

- Se llevó a cabo el análisis por el área de proyectos, lo que dio como resultado la identificación de las acciones que requieren la atención inmediata para la instalación y adaptación de diversos espacios y elementos.
- Se instalaron las señalizaciones necesarias.
- El avance es el siguiente: análisis en sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyecto ejecutivo, 100%; y obra, instalación y/o adaptación, 100%.

Por otro lado, como parte de los avances en **optimizar la gestión de proyectos de inversión**, destacan los siguientes:

- Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con el que se busca hacer óptimos los espacios de trabajo, con el objeto de facilitar las condiciones físicas que mejor permitan a la Corte la realización de sus tareas jurisdiccionales sustantivas, y también las tareas administrativas auxiliares.
- Se concluyeron el Anteproyecto Arquitectónico Conceptual y el Anteproyecto Estructural Conceptual y los términos de referencia; se finalizó el procedimiento de licitación; se formalizó la contratación y se dio inicio a los trabajos del "Proyecto Integral Llave en Mano para Edificio de Oficinas y Estacionamiento, en la Ciudad de México", con vistas a terminar el desarrollo de la obra en noviembre de 2017.
- Dentro del Programa de Alojamiento de Archivos para el nuevo Centro Archivístico Judicial (CAJ), fue seleccionado uno de los terrenos ubicados en el Ejido de San Andrés Ahuashuatepec que el Gobierno del Estado de Tlaxcala ofreció en donación a la Suprema Corte. Se realizaron los trámites correspondientes, entre los que destaca el dictamen de congruencia en el que se indica que el uso del suelo requerido por la Suprema Corte en el predio, es congruente con el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se concluyeron el levantamiento topográfico del sitio y los estudios de mecánica de suelos y geohidrológico.

- Modernización tecnológica, consistente en:
  - Adoptar la plataforma tecnológica de diseño y gestión de la infraestructura.
  - Utilizar sistemas de monitoreo automatizados.
  - Diseñar el sistema para contar con una bitácora electrónica.
- Mejoras a la infraestructura inmobiliaria:
  - Instalación de mobiliario para: la oficina en área aledaña al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), del edificio sede; 2 oficinas de los Señores Ministros; 1 Dirección General; el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; y la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Programa de desarrollo sostenible:
  - Se concluyó la instalación del sistema fotovoltaico en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara. Se pretende reducir el consumo de la energía eléctrica que se recibe de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en un 8% o 10%, con buenas expectativas para reducciones mayores. Se han concluido los proyectos ejecutivos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Cancún, León y Mérida, las que se encuentran en proceso concursal.
  - Se ha concluido la instalación del sistema de captación y el aprovechamiento de agua pluvial en 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Se concluyó el proyecto ejecutivo para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Acapulco.
  - Se encuentran en proceso los proyectos para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Guadalajara y Chetumal.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

- Visitas semanales para atender los requerimientos de mantenimiento en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y Archivo de "La Noria".
- Se integraron 2 cuadrillas: una que supervisará de forma permanente los inmuebles del Centro Archivístico Judicial (CAJ), de "La Noria" y del Anexo al CAJ y otra para el CENDI y la Estancia Infantil.
- Recorrido de inspección extraordinaria en razón de los fenómenos meteorológicos que se presentaron en marzo de 2016 en los inmuebles: "La Noria", el CENDI y la Estancia Infantil.
- Adecuación de la Ponencia de uno de los Ministros de nuevo ingreso.
- Rehabilitación y fabricación de mobiliario requerido por diversas áreas.
- Apoyo en el servicio de mantenimiento durante el evento "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)", en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

- En el CAJ Lerma y "La Noria" se están atendiendo las recomendaciones emitidas por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- En el Anexo al CAJ se efectuaron adecuaciones, tales como: instalación eléctrica y de sistema de detección de humo; y colocación de puertas de emergencia y extractores de aire.

## II. DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Como servicios relevantes se enuncian los siguientes:

- Visitas semanales para atender los requerimientos de limpieza en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Lerma y el Archivo de "La Noria".
- Fumigación por termonebulización para archivos metropolitanos del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes: Archivos de concentración del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y del ubicado en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.
- Limpieza profunda previa y apoyo para la contratación de la empresa para limpieza integral diaria en el inmueble anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Toluca.
- Arreglo de jardinera del Comedor de Presidencia del edificio sede.
- Descontaminación preventiva en el CENDI y Estancia Infantil.
- Apoyo para la renovación del Certificado de Distintivo "H".

En cuanto al traslado de mobiliario y limpieza profunda, se atendieron 7,818 solicitudes.

Se ha realizado la limpieza de 46,920 m² diariamente en los edificios de este Alto Tribunal, así como el acondicionamiento de las áreas donde se llevaron a cabo diferentes servicios, eventos artísticos y culturales, siendo los más relevantes en este periodo:

**SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO**
**DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

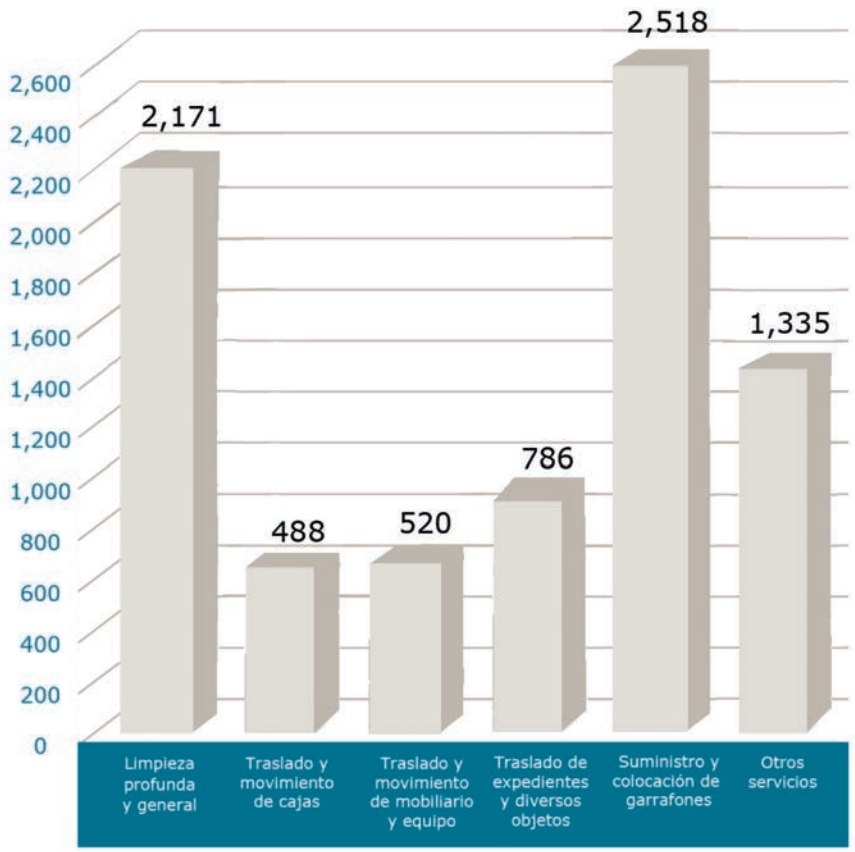


TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS: 7,818

# **Dirección General** de Tecnologías de la Información



## A. Integración del área

La Dirección General de Tecnologías de la Información está conformada por 108 plazas, ocupadas en su totalidad, de las cuales, 39 corresponden a mujeres y 69 a hombres, lo que representa el 36% y 64%, respectivamente.

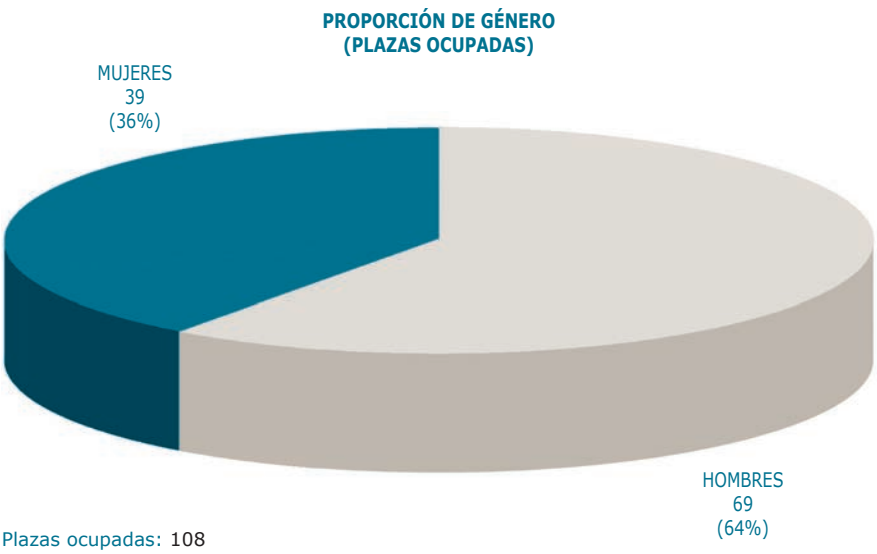


Plazas ocupadas: 108

## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

### I. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

Se ha dotado a la Suprema Corte de herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan a las funciones del personal en el ámbito de su competencia, y que facilitan el manejo y la difusión de la información, entre los que destacan:

El Sistema de Informática Jurídica (SIJ), el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF) y el Módulo de Intercomunicación entre los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (MINTERSCJN) se encontraban integrados y, durante este año estadístico, se ha logrado robustecer los procesos operativos sistematizados que interactúan entre aquéllos, mediante envíos de información y documentos firmados electrónicamente por los justiciables, a través del SEPJF o por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante el MINTERSCJN. En diciembre de 2015, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso a disposición de los usuarios, el sistema de servicios en línea, medio por el cual, el justiciable puede promover de forma electrónica y recibir notificaciones por la misma vía, lo que llevó a la Suprema Corte a realizar algunos cambios al SEPJF, para lograr la homologación de sistemas.

Adicionalmente, se agregaron algunas bitácoras de operación para las operaciones de modificación de información relevante del expediente, como el tema planteado, los datos sensibles del expediente, la clasificación como expediente electrónico y la modificación de información de promociones, etcétera.

Además, se implementaron mecanismos de alertas, a través de correos electrónicos, para acelerar el estudio de expedientes o la resolución, o para subsanar algún error en su trámite, dentro de las áreas de trámite y jurídicas de la Suprema Corte, así como en los órganos de Poder Judicial de la Federación, a través del MINTERSCJN.

Mediante los diversos módulos de gestión de trámite de expedientes y promociones del SIJ, en el 2016 se ha logrado la creación de 15,550 expedientes, de los cuales, el 89% son electrónicos, lo cual hace posible que cualquier justiciable pueda consultar los expedientes electrónicos siempre y cuando lo solicite. Con esto, se ha logrado hacer más eficiente la actividad jurisdiccional en la Suprema Corte, obteniendo la reducción de los tiempos administrativos en el intercambio de documentación con los justiciables y los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Para lograr la homologación de los sistemas con los del Consejo de la Judicatura Federal, se adecuó el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que puedan ingresar promociones, consultar expedientes o recibir notificaciones electrónicas, quienes cuenten con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como que siempre se acuerde una solicitud para recibir notificaciones electrónicas, y omitir la vía automática; a fin de que surtan efectos una vez que se hayan acordado favorablemente.

De igual manera, se implementaron nuevas funcionalidades que permiten al usuario realizar los movimientos necesarios sobre el expediente electrónico y así cumplir con la normativa, para que exista plena coincidencia entre el expediente

del impreso y el electrónico, entre ellas, destacan: Movimiento de bloques completos, Construcción del bloque de sentencia y Vinculación de promociones a bloques de acuerdos.

Asimismo, se implementó un nuevo mecanismo de control para las notificaciones personales que se realizan en la Ciudad de México, permitiendo conocer en cualquier momento quién las hará, cuándo se efectuaron o si están pendientes.

Derivado de la entrada en vigor del Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el seis de junio de dos mil dieciséis, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 4 del Acuerdo General Número 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los Lineamientos que rigen el uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte, se modificó la funcionalidad que permite integrar copias certificadas entre expedientes electrónicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizaron las configuraciones pertinentes para el envío de información vía el MINTERSCJN de los diversos tipos de asuntos que son tramitados por la sección de revisores administrativos de la Secretaría General de Acuerdos.

A la Segunda Sala de este Alto Tribunal le fue trabajada una funcionalidad para el envío de los testimonios a los órganos jurisdiccionales de origen respecto de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su correspondiente notificación a las partes.

Se ha realizado un esfuerzo conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal para implementar un mecanismo que permita tener un catálogo actualizado de los diversos órganos del Poder Judicial, lo que hará más eficiente el uso del MINTER.

Además, se desarrollaron ajustes al sitio denominado: "Seguimiento de promociones ingresadas a la SCJN pendientes de acordar", con el propósito de tener una herramienta más completa que permita conocer en cualquier momento el estado que guardan las promociones.

Respecto al Sistema de Administración y Búsqueda de Información y Orden (SABIO), se ha implementado la plataforma tecnológica y se efectuó la instalación de servicios en 3 Ponencias.

En relación con los Sistemas para el Apoyo a la Función Jurisdiccional y la Promoción de los Derechos Humanos, se desarrollaron nuevas funcionalidades, dentro de las que destacan: la integración de los documentos del Sistema Universal y del Sistema Interamericano; en el Buscador Jurídico de Derechos Humanos del Sistema Interamericano (BJDH-Sistema Interamericano), se integró la consulta temática de las jurisprudencias de otros países; en el Buscador Jurídico de Derechos Humanos del Sistema Universal (BJDH-Sistema Universal), se muestran los índices temáticos, la asociación de documentos hacia la taxonomía y la normativa

del sistema universal; y para el Sistema de Administración del Conocimiento Jurídico del Sistema Universal (SAC-Universal), se incluyen la integración, modificación y validación de los índices temáticos (taxonomía), la asociación de documentos (observaciones generales) hacia la taxonomía y normativa del sistema universal.

Se ha extendido el dominio de búsqueda de nuevos acervos de información en las siguientes fuentes: Acceso a la información, Acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) y otros documentos, Acuerdos del Poder Judicial de la Federación y otros documentos, instrumentos internacionales, legislación federal y de la Ciudad de México, normativa estatal, otros documentos del marco normativo nacional, reglamentos y otros ordenamientos federales y de la Ciudad de México.

Para la reestructuración y reducción de la temática que se administra vía el SAC-Interamericano: se ajustó el módulo para identificar las modificaciones y la nueva versión de la temática con respecto a la existente, este cambio permite identificar: los nuevos conceptos, la actualización o modificación de conceptos ya existentes, el cambio de nivel o jerarquía de los conceptos y la actualización de promulgaciones asociadas a los conceptos. Adicionalmente a lo anterior, se capacitó a 4 personas de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos en el uso de las funcionalidades del módulo; se modificaron los módulos de casos y detalle de casos, a fin de integrar los párrafos del preámbulo y los votos particulares de los Jueces y se agregaron validaciones que evitan la duplicidad de promulgaciones.

En cuanto al **Sistema Integral Legislativo (SIL)**, se atendió la solicitud relativa al ajuste de funcionalidades que mejoran la operación del sistema, coadyuvando en la agilización de la sistematización de ordenamientos jurídicos que pueden ser consultables en la Intranet por los usuarios internos de la Suprema Corte y por el público en general desde el Portal Institucional, entre los que destacan: Movimiento de bloques de artículos en la captura de articulado; Revisión automática de los consecutivos de número de artículos en la captura de articulado; e Implementación de funcionalidad para ingresar artículos de forma intercalada y la lista de sitios de publicación web de los ordenamientos en la pantalla de consulta de detalles. Además, se realizaron cambios sustanciales en el Sistema Integral Legislativo (SIL), para agilizar los procesos de compilación, sistematización y publicación de ordenamientos; se incorporaron alertas para que el usuario identifique múltiples modificaciones de fechas para la misma reforma; se instrumentó la funcionalidad de ingresos de artículos para conservar la historia legislativa; se efectuaron cambios para conservar los archivos adjuntos en formato RTF (formato de texto enriquecido, por sus siglas en inglés) para el ingreso intercalado de artículos y para la visualización de tablas en los ordenamientos; se desarrolló la funcionalidad de visualización de "Notas de Invalidez" en la versión Word del articulado; se realizaron mejoras en el sistema para que los usuarios identifiquen las reformas en proceso de actualización; se hicieron modificaciones a las pantallas de captura de SIL para agilizar el proceso de registro de información; y se efectuó la

actualización de la imagen institucional de las aplicaciones de legislación publicadas en los Portales de Intranet e Internet.

En relación con el **Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ)**, se desarrolló el sistema para el registro de inventario del Centro Archivístico Judicial (CAJ), con el que se iniciaron los trabajos de captura el 25 de abril de 2016. Dicho sistema está integrado por los siguientes módulos: Captura de información bajo una arquitectura desconectada; Proceso de sincronización a la base de datos centralizada; así como Reportes y Adaptación del módulo de impresión de códigos de barras para el nuevo formato solicitado.

Se dio soporte a la operación; además, se realizaron modificaciones a reportes y al módulo de Captura de información para cubrir las necesidades del CAJ.

En lo relativo a los **Sistemas de consulta de tesis jurisprudenciales y aisladas publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación***, en lo correspondiente a los discos ópticos se generaron 32 discos, de los que destacan:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala, 2015* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Ejecutorias de la Primera Sala, 2015* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala, 2015* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Ejecutorias de la Segunda Sala, 2015* (Informe de Labores).
- Actualización mensual de información en la aplicación Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha (antes IUS), y DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2015 (antes IUS)*.
- CD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26, enero de 2016.
- CD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 27, enero-febrero de 2016.
- CD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 28, enero-marzo de 2016.
- CD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 29, enero-abril de 2016.
- CD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 30, enero-mayo de 2016.
- DVD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 31, enero-junio de 2016 y su Índice Semestral.
- DVD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 32, enero-julio de 2016.
- DVD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 33, enero-agosto de 2016.

- DVD-ROM *Legislación Fiscal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, *2016.*
- DVD-ROM *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales, 2016* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano*, *Tabasco* (libro electrónico).
- DVD-ROM *Legislación Mercantil y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016*.
- CD-ROM *Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica*, segunda edición (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano, Tlaxcala* (libro electrónico).
- DVD-ROM *Legislación Civil y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016*.
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano, Tamaulipas* (libro electrónico).
- CD-ROM *Memoria de la Entrega del Reconocimiento a Mujeres Juzgadoras de Excelencia* (libro electrónico).
- DVD-ROM *La Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016*.
- CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis (julio 2015-junio 2016)* –libro electrónico con base de datos–.
- DVD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 34, enero-septiembre de 2016.
- DVD-ROM *Legislación Penal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016*.
- DVD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria julio 2015-junio 2016* (libro electrónico con base de datos).
- DVD-ROM *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 26-Libro 35, enero-octubre de 2016.
- DVD-ROM *Ley de Amparo y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2016*.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de junio 1917 a junio 2016 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de junio 1917 a junio 2016 (antes IUS)*.

### *Semanario Judicial de la Federación (Consulta Web)*

Se están implementando ajustes para mejorar la funcionalidad de la aplicación en la impresión, en las búsquedas de tesis, ejecutorias, votos y acuerdos, en sus diferentes listados de resultados y en el detalle de la consulta, en estos últimos

ahora se permite realizar búsquedas en el documento completo, así como en la búsqueda de Otros instrumentos normativos, además de mejorar la consulta de índices para localizar información de diferentes instancias.

Con motivo de la regulación para la difusión del *Semanario Judicial de la Federación* vía electrónica, a través de la Página de Internet de este Alto Tribunal, en conjunto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se realizó la puesta en línea del Subvínculo denominado: "Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad", el 19 de septiembre del 2016, el cual permite la consulta de temas asociados a los párrafos y a otros precedentes emitidos al resolver tales medios de control de la constitucionalidad, asimismo, se modificó el proceso de publicación mensual para efectos de realizar la actualización de la información respectiva.

Adicionalmente, se están implementando mecanismos de accesibilidad que permitirán satisfacer las necesidades del uso de información por las personas con algún tipo de discapacidad.

Se desarrollaron componentes tecnológicos para la explotación y consulta de información a utilizarse en la nueva versión del Portal de Internet y buscadores de la Suprema Corte.

## *Sistema de Control y Gestión del Semanario Judicial de la Federación*

Se continúa con la construcción de la nueva versión del sistema, la cual incluye las funcionalidades solicitadas por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y derivadas de reuniones de trabajo en las que se revisó el funcionamiento de los módulos: Tesis, Ejecutorias, Votos, Acuerdos y Remesas. Se construye la funcionalidad para vincular los párrafos correspondientes a los temas señalados en las ejecutorias respectivas y la consulta de asuntos para la asociación de párrafos para la integración del Subvínculo del Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad.

Se finalizó la primera fase de desarrollo, la cual integra los módulos de Registro, Consulta y Actualización para tesis, ejecutorias, votos y acuerdos, Registro de información para el Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad, Remesas, Cierres semanal y mensual, e Índices, y se iniciaron los trabajos relativos al módulo de Reportes.

## *Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Para dar cumplimiento a la solicitud de la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia de la Suprema Corte, el 1 de septiembre del 2016 se aplicaron el nuevo Logo-Símbolo, color y estilo institucionales al sitio principal de Internet, asimismo, para los trabajos de accesibilidad Web, se desarrolla actualmente

la nueva plataforma del Portal principal de Internet de este Alto Tribunal, que contará con los aspectos de accesibilidad para su navegación incluyente.

### *Portal de la Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Respecto del Portal de la Intranet se realizó el cambio a la nueva imagen institucional y se está trabajando en una nueva funcionalidad para tener doble *banner* (formato publicitario o de difusión) en la página principal. Adicionalmente, se ha dado: mantenimiento a los servidores y soporte a la operación del Portal de la Intranet. Actualmente, se está trabajando en la renovación del buscador del Portal.

En cuanto al Sistema de Mantenimiento a Tesis Jurisprudenciales y Aisladas **(MANTESIS)**, con la colaboración de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se realizó la implementación de la funcionalidad para vincular los párrafos correspondientes a los temas síntesis señalados en las ejecutorias respectivas y la consulta de asuntos para la asociación de párrafos para la integración del Subvínculo del Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad.

En conjunto con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se han incorporado nuevos acervos de información, por lo que se ha extendido el dominio de búsqueda, entre muchas otras, a las siguientes fuentes de información:

1. Normativa sobre Acceso a la información.
2. Acuerdos del Instituto Nacional Electoral y otros documentos.
3. Acuerdos del Poder Judicial de la Federación y otros documentos.
4. Instrumentos internacionales suscritos por México.
5. Legislación federal y de la Ciudad de México.
6. Normativa estatal.
7. Otros documentos del marco normativo nacional.
8. Reglamentos y otros ordenamientos federales y de la Ciudad de México.

Respecto de los Sistemas Administrativos, se ha continuado el proceso de brindar soporte técnico a la nómina, el cual ha garantizado la ejecución y el pago de remuneraciones, incluyendo su afectación contable y presupuestal integrada. Adicionalmente, se han realizado los cambios y ajustes que se han requerido en nuevos conceptos de pago y actualización de parámetros de ejecución.

Se habilitó en el Sistema de Declaración Patrimonial el formato para realizar la declaración de modificación patrimonial del ejercicio 2015, que incluye los nuevos apartados de datos curriculares, últimos puestos en el Poder Judicial de la Federación y otras dependencias, grado académico e información curricular adicional, así como declaración de conflicto de intereses.

Adicionalmente, se ejecutaron 22 proyectos priorizados por el Señor Ministro Presidente para las diversas áreas jurisdiccionales, de los cuales, 13 están concluidos y 9 en proceso de cierre.

## II. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se fortaleció e incorporaron mejoras a la infraestructura tecnológica, mediante la aplicación de esquemas de seguridad que garantizan el acceso a la información; de los avances más relevantes, destacan los siguientes:

Se implementó la seguridad perimetral (se identificó que un 35% de las consultas se realizaban a sitios catalogados de ocio, y se redujo el 90% de este tipo de consultas). Se estableció la definición de perfiles de navegación en los equipos de seguridad, de acuerdo a las funciones del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo y con la finalidad de contar con el control y la mejora en el uso de enlaces de Internet de la Suprema Corte, se desarrolló y definió un esquema de filtrado de contenidos, mediante el cual, se aplicaron perfiles de acceso a Internet para los servidores públicos de este Alto Tribunal. Dicho esquema de filtrado se definió en 3 categorías por el alto consumo de datos en Internet: Redes Sociales, *streaming* (retransmisión de contenido multimedia) ocioso y almacenamiento en la nube. Se configuraron esquemas de disponibilidad en comunicaciones entre los edificios sede y 16 de Septiembre; se incorporaron servidores de alto desempeño [los que operan en los Centros de Datos de los edificios alternos, Av. Revolución Núm. 1508 y Guadalajara, para las bases de datos del Sistema de Informática Jurídica (SIJ), el Portal de Internet e Intranet, el sistema de derechos humanos y el sistema SABIO]. También se mejoraron los esquemas de replicación de Informática Jurídica y de la Segunda Sala, así como su publicación en Internet. Adicionalmente, se habilitaron los servicios de comunicaciones en el CAJ de Toluca para el Programa de Modernización para el Levantamiento de Inventarios y se habilitaron las comunicaciones de la ampliación del CAJ.

Se integraron 21 sitios adicionales a la Red Privada Virtual (RPV) con CFE Telecom, unificando los servicios que se proporcionan a todos los usuarios.

Con relación al servicio de publicación en Internet, en el edificio sede, se consolidó el servicio a 300 megabits por segundo (Mbps) de capacidad, implementándose 2 nuevos servicios para acceso a Internet, en el edificio de 16 de Septiembre y en el de República del Salvador, cada uno con capacidad de 200 Mbps para proporcionar el servicio de acceso en dichos edificios, además, sirven como redundancia para los servicios de publicación y acceso a todos los inmuebles de este Alto Tribunal, dando un incremento significativo total de 300 a 700 Mbps de capacidad, a fin de que, tanto los justiciables como la ciudadanía, cuenten con mayor rapidez y disponibilidad, al consultar los sitios web de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, para el servicio de Internet, en el edificio de 16 de Septiembre se liberaron aproximadamente 50 metros de tráfico en sede, y se encuentran en proceso de configuración en sede y Canal Judicial.

Como parte de los trabajos de respaldo y recuperación, se estableció que para cada una de las Bases de Datos (BD), se generen además del respaldo local, 3 copias adicionales en dispositivos alternos, lo que dio un aproximado de 561,000 respaldos de BD, en este tenor, se actualizó el plan de recuperación ante desastres, lo cual permitió mejorar la disponibilidad que se tenía en el 2014, la cual era del 95%.

Se reforzaron los esquemas de monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de disminuir los tiempos de indisponibilidad de los principales servicios brindados, los cuales se redujeron en un 25% respecto al año inmediato anterior. Asimismo, se adicionó el monitoreo de las Antenas RFID, para minimizar los riesgos operativos y de seguridad conforme a las tendencias de tecnología de las entidades de justicia local, foránea y extranjeras.

Se amplió el uso del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF), mediante el reconocimiento de la FIEL del SAT, ya que con el uso de esta tecnología alterna, se podrá ampliar hasta en un 100% el universo de justiciables de todo el país, ya que se eliminan los trámites de obtención de los certificados necesarios que permiten el acceso al sistema electrónico.

Se publicaron los lineamientos de servicio de comunicación móvil, los cuales son la base para administrar los servicios asociados a la telefonía celular, radiocomunicación e Internet móvil.

Se automatizó la publicación de la lista de los certificados revocados de la AC Intermedia de la Firma Electrónica Certificada (FIREL), asimismo, se elevó el nivel de confianza en los portales de la FIREL y del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF). Adicionalmente, se desarrollaron herramientas para un Sistema Automático de Monitoreo para los servicios de la FIREL de la Suprema Corte.

Respecto del fortalecimiento de los Centros de Datos, se automatizaron las autorizaciones a los accesos a dichos centros, tanto del personal, como de los equipos.

A través del Sistema de Videoconferencias, se atendieron los eventos de la "Cumbre Interamericana de Círculo de Mujeres", solicitado por la Unidad General de Igualdad de Género, que integró a Cortes de España, Argentina y México; la Inauguración de las Salas de Juicios Orales, en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal; la Conferencia Magistral "Retos y Perspectivas para la Plena Vigencia de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, con las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); la Conferencia Magistral "El Juicio de Amparo como Medio de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", del Señor Ministro Jorge Mario

Pardo Rebolledo; la Conferencia Magistral "Modelo General de Control de Convencionalidad", del Señor Ministro Alberto Pérez Dayán; la Conferencia Magistral dentro del Diplomado "Juicio de Amparo", impartida por el Señor Ministro Eduardo Medina Mora I., en la Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey; la Conferencia Magistral de la Unidad de Crónicas sobre Casos Relevantes Resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y la Conferencia Magistral del Magistrado Catalán Joan Manuel Abril Campoy.

Se concluyó la implementación de la telefonía IP en el edificio sede, y se consolidaron las comunicaciones de voz con la RPV, integrando nuevas facilidades y servicios complementarios de comunicaciones unificadas en las extensiones de cada servidor público, así como la integración de otras tecnologías de movilidad, con servicios de mensajería instantánea y videoconferencia.

Se habilitó la infraestructura de calidad del Canal Judicial.

## III. SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN A USUARIOS

En esta materia, se ha brindado el apoyo oportuno en lo siguiente:

Con la estandarización y automatización de procesos en la mesa de servicios y la consolidación en el uso eficiente del sistema "Proactivanet", se redujo la cantidad de reportes pendientes de atención en un 85%, y se mejoraron el seguimiento y el cierre de reportes al 97% respecto al año 2014. En las gráficas siguientes se muestra el comportamiento de los servicios más relevantes brindados en esta materia.

**SOPORTE INFORMÁTICO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA**

| SOPORTE TÉCNICO A LOS USUARIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 | DICIEMBRE DE 2015 | ENERO DE 2016 | FEBRERO DE 2016 | MARZO DE 2016 | ABRIL DE 2016 | MAYO DE 2016 | JUNIO DE 2016 | JULIO DE 2016 | AGOSTO DE 2016 | SEPTIEMBRE DE 2016 | OCTUBRE DE 2016 | AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOPORTE INFORMÁTICO DE INCIDENTES | 569 | 510 | 1,318 | 1,058 | 928 | 1,375 | 1,466 | 1,214 | 570 | 1,166 | 1,019 | 1,048 | 283 |
| SOPORTE INFORMÁTICO DE REQUERIMIENTOS | 648 | 592 | 1,451 | 1,537 | 1,411 | 2,106 | 1,432 | 2,519 | 1,672 | 3,135 | 3,351 | 2,369 | 808 |
| RENOVACIÓN TECNOLÓGICA (95%) | 0 | 0 | 158 | 394 | 394 | 54 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1,217 | 1,102 | 2,927 | 2,989 | 2,733 | 3,535 | 2,898 | 3,733 | 2,242 | 4,301 | 4,420 | 3,417 | 1,091 |

**SOPORTE INFORMÁTICO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA**

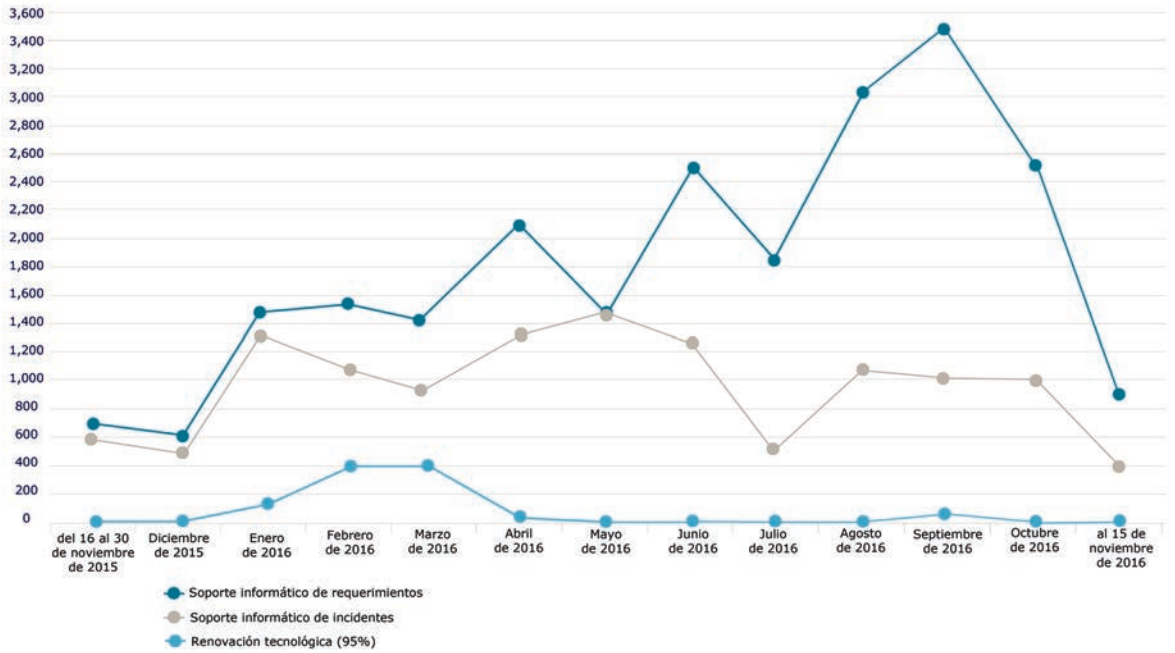


**SOPORTE TÉCNICO A LOS USUARIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
**SOPORTE DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES**

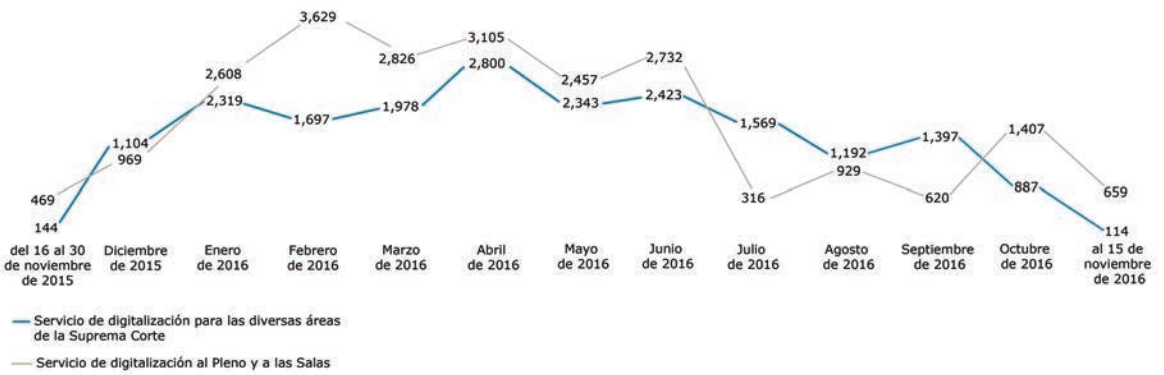


Con base a la metodología de ITIL (Metodología, conjunto de conceptos y prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información), se implementó el sistema de Gestión de Cambios para planificar y ejecutar las modificaciones que impacten sobre la infraestructura tecnológica de la Suprema Corte, logrando con ello no tener cortes ininterrumpidos en los servicios.

Se transmitieron 351 sesiones por *Videostreaming*, con la infraestructura actualizada.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con un parque informático aproximado de 4,451 equipos de cómputo y 4,744 impresoras y diversos periféricos

y dispositivos de escaneo dedicados a áreas sustantivas, 3,613 equipos de comunicaciones y telefonía y 1,030 equipos de energía ininterrumpida. Esta Dirección General determinó que los equipos de cómputo e impresoras se mantendrían operando 5 años, después de este periodo, se considerarán obsoletos y próximos a dejar de ser funcionales.

La detección y recopilación de las necesidades de dotación o sustitución de equipamiento informático y de licenciamiento de software en las diversas áreas de este Alto Tribunal, se consolidaron para la adquisición correspondiente de 1,758 bienes informáticos entre *Workstations*, computadoras portátiles (*laptops*), impresoras, escáneres y monitores.

Con el equipamiento adquirido, ha sido posible sustituir en todas las áreas de este Alto Tribunal, los equipos de tecnología obsoleta y proporcionar licenciamiento con mayores niveles de confiabilidad, y que incorporen las tecnologías actuales y de última generación, particularmente, en los equipos de cómputo con antena integrada de RFID (Siglas en inglés de *Radio Frequency Identification*; en español, identificación por radio frecuencia), para estar en posibilidades a futuro de contar con un mayor control de uso de los equipos y disminuir riesgos de extravío del equipo y, por tanto, de la invaluable información contenida en éste.

La Dirección General de Tecnologías de la Información administra el Auditorio José María Iglesias, el Auditorio Ajedrez y 3 Salones de Usos Múltiples, a través de los cuales, se han brindado: atención en 1,383 reuniones de trabajo y 237 apoyos a eventos en diversos recintos de este Alto Tribunal y externos.

Se realizó la actualización del inventario correspondiente al segundo semestre del 2015.

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

Se ha dado atención en el tema relativo a la **Implementación de Sistemas Integrados de Gestión Administrativa**, en el cual, se ha trabajado con la **Aplicación Informática del Sistema de Administración de Riesgos (AISAR)** 0.9. Recepción del código fuente por parte del Consejo de la Judicatura Federal de la Aplicación Informática del Sistema de Administración de Riesgos (AISAR), que para su utilización, se implementó en la infraestructura de la Suprema Corte. Se dio atención a los requerimientos solicitados en este Alto Tribunal, los cuales impactan en los módulos: Registro de Proyecto, Registro de Riesgo, Registro de Medidas de Control y Reportes.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Respecto al Portal de la Primera Sala que se ha implementado en 5 Ponencias (Señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández, José Ramón Cossío Díaz y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea), se concluyó el desarrollo al módulo integrado por el proceso de Control y Gestión de Tesis, el cual se conforma con los siguientes Submódulos: Generación de Proyecto de Tesis en Ponencia; Validación por parte de la Secretaría de Tesis; Envío a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis; y Generación de Lista de Sesión y Administración. Se desarrolló la funcionalidad que permite realizar la asignación de proyectos para la elaboración de los dictámenes y notas, además, se han realizado diversas adecuaciones con la finalidad de ajustar el proceso a los flujos de trabajo de cada una de las Ponencias. Se continúa con el desarrollo de una versión web que permita accesar a la información del Portal, mediante dispositivos móviles como tabletas (iOS y Android) y teléfonos inteligentes, para el seguimiento de asuntos.

En relación con la legislación y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, se implementaron y liberaron mejoras en los módulos de consulta para las obras relativas a: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Amparo, Legislación Fiscal, Legislación Penal, Legislación Laboral y de Seguridad Social, Legislación Civil y Legislación Mercantil.

En el Portal de Transparencia se incluirá el Módulo de Cédula Biográfica, el cual se integrará con el Sistema Integral Administrativo (SIA), para efectos de compartir información relacionada con los datos generales del funcionario. Asimismo, se concluyó el nuevo diseño del Portal a cargo de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial; se cuenta con un diseño del nuevo Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el cual incluirá la funcionalidad respecto a las nuevas obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a la protección de datos personales.

El Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) v2, se implementó en la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), en la Contraloría de la Suprema Corte y en la Secretaría Jurídica de la Presidencia; con lo que se logró el registro de 3,997 asuntos en la DGRM, 1,850 en la UGTSIJ y 671 en la Contraloría.

Se concluyó la primera etapa de desarrollo de la funcionalidad del Portal de la Ventanilla Única de Servicios (VUS), el cual se constituye en un portal informativo de trámites y servicios, que tiene integrada la firma electrónica.

El Sistema de Consulta de Medios de Prueba Ofrecidos por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en relación con los concursos: 22o., 23o., 24o., 25o.,

26o. y 27o., dicho sistema contempla la bitácora de operaciones realizadas por el usuario, desde que accede hasta que termina su sesión. El acceso a ésta es con el uso de la FIREL y está expuesto en Intranet; la información que actualmente muestra es la correspondiente a la etapa 1 de los concursos. Se ha concluido con la configuración de paquetes de las revisiones administrativas, para la cual, fue construido dicho sistema.

Se ha incorporado información relativa al proceso de la segunda etapa y se atendieron diversas solicitudes, elaborando un informe respecto de la consulta de información y acceso al sistema por parte de los recurrentes.

Se efectuó el desarrollo de la plataforma 2015 de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), denominado: "Sistema para la Gestión de Cédula de Información Digital", y se brindó la capacitación necesaria a los directores de las Casas de la Cultura en su uso.

Se adicionó un apartado denominado Directorio, para la carga de los registros por parte de los usuarios de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

En relación con el Sistema de Administración de Recursos Externos (Servicios profesionales), se concluyó el desarrollo del sistema integrado al SIA y se comenzó la definición de catálogos de proyectos y actividades para realizar el registro homogéneo de la información.

En cuanto al **Control y seguimiento de asuntos y expedientes de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad**, se ha logrado implementar exitosamente el Módulo de Listas de Notificación, de manera que, actualmente, las notificaciones se realizan a través de la información registrada por los Secretarios Auxiliares.

Con la finalidad de efectuar la integración oportuna de los expedientes en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, se implementó un mecanismo de envío de alertas por correo electrónico, que permite informar al titular del área cuál es el estado que guardan los expedientes, promociones y acuerdos a los que se les ha dado trámite en el área. También se incorporó el returno de promociones y del expediente al Secretario Auxiliar; así como la devolución de promociones para ser enviadas a la Sala que le corresponde.

**Plataforma de Cursos Virtuales de la SCJN (Moodle)**. En marzo de 2016 se implementó la plataforma de aprendizaje a distancia Moodle, la cual se utilizó por primera vez para el Diplomado denominado: "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", el cual se programó para llevarse a cabo en el periodo del 1 de marzo al 24 de junio de 2016.

En relación con la **Cédula de Datos Biográficos**, se están concluyendo el desarrollo y la implementación del sistema, el cual cuenta con los siguientes rubros: Datos Personales, Estudios, Cursos, Idiomas, Docencia/Investigación, Asociaciones, Actividades en Congresos, Distinciones Recibidas, Publicaciones, Familiares y Cargos Laborales fuera del Poder Judicial de la Federación.

Se han desarrollado los siguientes Micrositios: Curso de Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes; Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia; Día Internacional de la Mujer Ciclo de Conferencias: Mujeres de Siempre; Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo; Nueva Imagen del Canal Judicial; Creación de los Portales colaborativos de los dos nuevos Ministros; Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"; y Crónicas y Reseñas Argumentativas del Pleno y de las Salas con la nueva propuesta gráfica, cuya interfaz única de búsqueda permitirá la localización y recuperación de información de una forma rápida, precisa y confiable.

Para los Micrositios de **Cédula de Información Digital, Constitución de 1917-2017, Curso de Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes y el relativo a Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia**, se crearon los Reportes de Avance, Registros y Resultados de Exámenes, así como la encuesta sobre el Curso Virtual Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, la cual será requisito para que el alumno pueda imprimir su constancia de término del curso, **cuya presentación oficial por parte del Señor Ministro Presidente fue el 2 de mayo de 2016** (de los dos últimos mencionados se incrementó el periodo de vigencia a solicitud del usuario). Asimismo, se elaboraron los discos compactos que contienen archivos fuentes del curso, para su instalación en cualquier servidor. En cuanto al sitio **Eventos-Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, Videoteca de Actividades de Difusión de la Cultura Jurídica**, se están estructurando categorías de los videos que lo conforman, e incorporando nuevas funcionalidades. Finalmente, para el **Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea** se generó y publicó su sitio, de acuerdo a la propuesta gráfica. Por otro lado, en el Micrositio de Formularios se efectuaron la elaboración de la "Encuesta sobre Igualdad en la SCJN", así como el desarrollo del módulo para la consulta de envíos realizados a través de la encuesta, con el fin de filtrar el total de las encuestas por área o adscripción a la que se pertenece.

También se realizó el desarrollo de la "Encuesta de Calidad en el Servicio", solicitada por la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, la cual pretende conocer la opinión del personal sobre la sección "Aprovecha", de los boletines informativos *En la Corte*.

Del Micrositio del Centro de Estudios Constitucionales, se realiza la publicación de la nueva versión del sitio en ambiente productivo.

Tomando como base el sitio dedicado al evento Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", se construye el sitio para la segunda versión, el cual se pone en línea para que éste pueda ser alimentado con la información relativa al nuevo evento.

# **Dirección General** de Seguridad



## A. Integración del área

Esta Dirección General actualmente se integra con un total de 118 servidores públicos, de los cuales, 18 son mujeres que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de la operación de las máquinas de rayos "X" y 100 son servidores públicos del sexo masculino, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y, en menor proporción, a funciones administrativas. Lo anterior significa que el 15% del personal son mujeres y el 85% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:

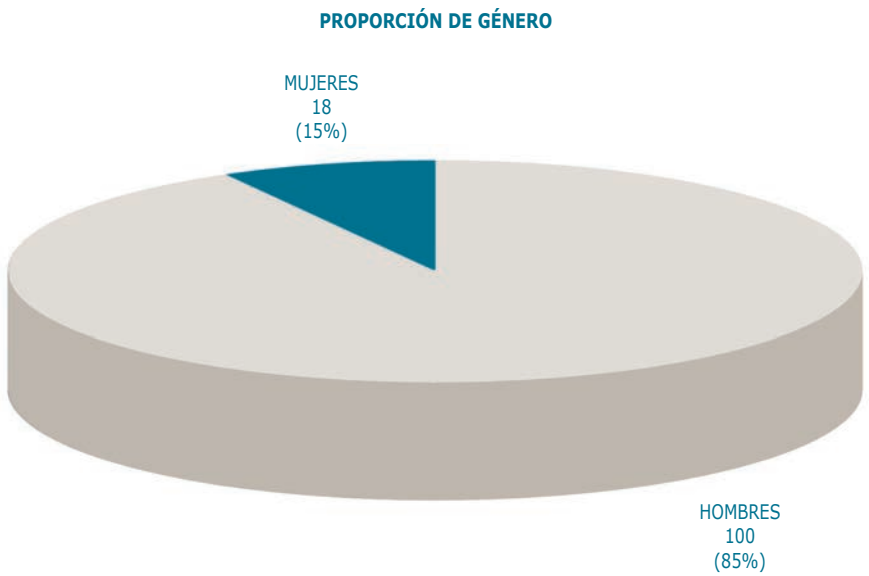


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

## I. SEGURIDAD INTERNA

A fin de mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, se efectuaron guardias y tareas de monitoreo

Se realizaron 366 guardias intramuros, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTv), cubriendo las 24 horas de los 366 días que han transcurrido del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, de las cuales, han sido atendidas 12 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos externos y de este Alto Tribunal.

Se atendió un total de 21 apoyos de seguridad en eventos extraordinarios realizados dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

Se realizó una visita al inmueble que ocupaba la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Querétaro, Querétaro, con el objeto de verificar las condiciones del inmueble en materia de seguridad y protección civil. En la sede de Saltillo, Coahuila, se verificó el funcionamiento y se identificó el equipo del sistema del Circuito Cerrado de Televisión, motivado por la remodelación del inmueble, además de que se emitieron los informes respectivos, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

## II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS

En los ámbitos local y foráneo, se proporcionaron 493 apoyos de seguridad fuera de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se atendió el 100% de los servicios solicitados, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte, en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron 6 servicios de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente, los cuales corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

**SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNOS Y EXTERNOS**

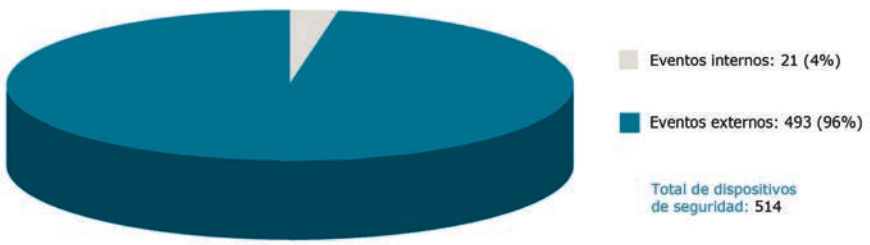


Se dio continuidad al monitoreo de movimientos sociales, para fortalecer la seguridad de las personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte, ubicados en la Ciudad de México; así, se realizaron 224 acciones de monitoreo, con la emisión de igual número de reportes en este rubro, correspondientes al 100% de la meta trazada.

## III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

En el marco del programa de capacitación institucional, se coordinaron y administraron los cursos de capacitación para servidores públicos tanto de los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, como de los de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) a nivel nacional, en las materias: Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios, en los niveles básico y avanzado. De esta manera, se capacitaron 116 brigadistas a nivel central y 343 servidores públicos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con lo que se cuenta con un total de 459 personas capacitadas, quienes integran las Brigadas de Protección Civil en la Institución, con lo cual, se atendió el 100% del programa referido.

En este periodo, se llevaron a cabo 24 pláticas inductivas en materia de protección civil, como acciones de sensibilización y concientización, dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% en el cumplimiento de la meta establecida.

Con el objeto de fomentar la prevención y la autoprotección entre los servidores públicos, se prepararon la logística y el apoyo para realizar 23 simulacros de repliegue y evacuación en los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Fomento a la prevención y la autoprotección de los servidores públicos de la Suprema Corte

Con la finalidad de establecer una cultura de protección civil, se llevó a cabo la promoción, difusión e información en los temas relevantes de seguridad y protección civil, para lo cual, se difundieron 7 Protocolos e información general para la realización, del macro-simulacro 2016, y de la Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016, del Poder Judicial de la Federación, entre otros, publicándose un total de 14 instrumentos informativos, con el propósito de fortalecer el establecimiento del programa de prevención y autoprotección. Se alcanzó el 100% de avance en este rubro.

"Curso Integral en Protección Civil", en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), de Chihuahua, Chihuahua

Se actualizaron 6 Programas Internos de Protección Civil, en los inmuebles de este Alto Tribunal, ubicados en la Ciudad de México y en el Estado de México.

Se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016, del Poder Judicial de la Federación, en la que unieron esfuerzos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En lo que corresponde a este Alto Tribunal, a nivel nacional, se llevaron a cabo 100 eventos, haciendo llegar información en la materia a 4,344 servidores públicos y visitantes, con inclusión de los niños y niñas del CENDI y de la Estancia Infantil.

"Ceremonia de Inauguración de la Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016, del Poder Judicial de la Federación"

# C. Suplemento gráfico de actividades

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD**
**INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| SUBPROGRAMA | NOV. 2015 | DIC. 2015 | ENE. 2016 | FEB. 2016 | MAR. 2016 | ABR. 2016 | MAY. 2016 | JUN. 2016 | JUL. 2016 | AGO. 2016 | SEP. 2016 | OCT. 2016 | NOV. 2016 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **I. SEGURIDAD INTRAMUROS** | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTABLECER DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL | 15 | 31 | 31 | 29 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 15 | 366 |
| MONITOREO PERMANENTE, MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTv) Y ATENCIÓN DE GRABACIONES SOLICITADAS | 0 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN EVENTOS INTRAMUROS EXTRAORDINARIOS | 3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 5 | 0 | 3 | 1 | 2 | 0 | 21 |
| VISITAS E INFORMES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ) | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| **II. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS** | | | | | | | | | | | | | | |
| SEGURIDAD EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS | 28 | 18 | 22 | 24 | 32 | 40 | 37 | 39 | 30 | 112 | 44 | 60 | 7 | 493 |
| APOYO DE SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE DOCUMENTOS Y VALORES | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| MONITOREO Y EMISIÓN DE INFORMES DE MOVIMIENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS | 11 | 11 | 20 | 20 | 18 | 21 | 21 | 20 | 11 | 23 | 19 | 20 | 9 | 224 |
| **III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL** | | | | | | | | | | | | | | |
| CAPACITACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 | 54 | 62 | 163 | 38 | 67 | 30 | 0 | 0 | 459 |
| PLÁTICAS DE INDUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 10 | 9 | 0 | 24 |
| SIMULACROS DE REPLIEGUE Y/O EVACUACIÓN | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 10 | 0 | 23 |
| PUBLICACIÓN DE TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 11 | 0 | 14 |
| ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ESTADO DE MÉXICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 |
| ORGANIZAR Y COORDINAR LA SEXTA SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2016, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

## D. Atención a las líneas generales y acciones del plan de desarrollo institucional 2015-2018

Importante participación del área en las acciones para permitir el acceso de las personas con discapacidad a inmuebles de la Suprema Corte

En el marco de la política judicial de protección de los derechos humanos y del impulso al Estado de Derecho, en el campo de la protección de los grupos vulnerables, en específico, en relación con las acciones dirigidas a que las personas con discapacidad, tengan acceso a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, se participó activamente en el desarrollo, seguimiento e informe de resultados de los planes denominados: "Plan rector en materia de accesibilidad para personas con discapacidad del Poder Judicial de la Federación" y "Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn", los cuales atienden a las medidas para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la Justicia Federal, mediante acciones para el proyecto, obra o modificación de espacios para hacerlos funcionales y accesibles para usuarios con alguna discapacidad.

## E. Realización de actividades complementarias

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de Seguridad Pública Federal y de la Ciudad de México, lo que contribuyó a facilitar el acceso de los servidores públicos a sus centros de trabajo, ubicados en el Centro Histórico de esta Ciudad, derivado de los cortes a la circulación vial por diversos eventos sociales; se resguardaron diferentes instalaciones y áreas perimétricas de la Suprema Corte; asimismo, se obtuvo el apoyo de seguridad durante el traslado de acervo documental de diversos puntos, con destino al inmueble que resguarda el acervo judicial, ubicado en la calle de Rafael Navas García, lotes 12, 13 y 14, Colonia Rancho La Noria, Municipio de Lerma, Estado de México.

En el marco de la colaboración interinstitucional, se participó activamente en 3 sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se atendieron los requerimientos de seguridad y protección civil, previos a la entrada en operación del inmueble ubicado en la calle de Ernesto Monroy Cárdenas, Núm. 109-B, Parque Industrial Exportec II, en Toluca, Estado de México, para el proceso de expedientes judiciales, los cuales comprendieron: Análisis de riesgo, establecimiento de las rutas de evacuación, así como determinación de la cantidad y ubicación de señalización y extintores en dicho inmueble.

Se fortaleció la capacidad de respuesta con recursos propios para proporcionar los servicios de prevención de incendios o mitigar cualquier otro fenómeno natural o humano, en los inmuebles que resguardan expedientes judiciales en el Estado de México.

Se obtuvo el apoyo del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, para la vigilancia, prevención de incendios y demás fenómenos perturbadores de origen natural o humano en 3 inmuebles que resguardan expedientes judiciales, ubicados en el Estado de México.

Se dio continuidad al Programa de Reforzamiento de las Medidas de Seguridad, impulsado por la Comisión Interna de Protección Civil, para la revisión de puntos de riesgo, equipos y sistemas estratégicos, registrándose un total de 94 incidencias, de las cuales, se han atendido 92, y se encuentran pendientes 2, lo que representa la atención del 98% de ellas y el 2% se encuentra en proceso de atención.

Se instaló el Sistema de Alerta Sísmica en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", ubicado en la calle de Rafael Navas García, lotes 12, 13 y 14, Colonia Rancho La Noria, Municipio de Lerma, Estado de México, así como en el Anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en la calle de Ernesto Monroy Cárdenas, Núm. 109-B, Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México.

# Contraloría

# Contraloría



## Organigrama

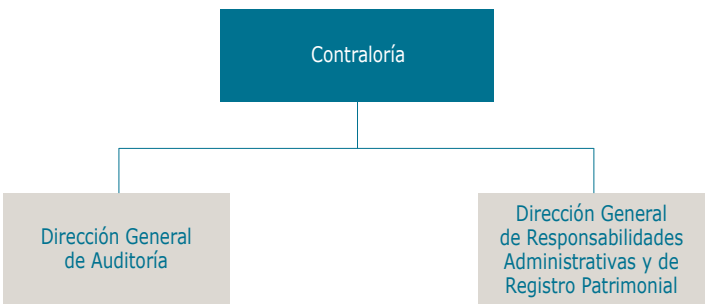


## A. Integración del órgano

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Auditoría, y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. Cuenta con 72 servidores públicos: 36 mujeres y 36 hombres.

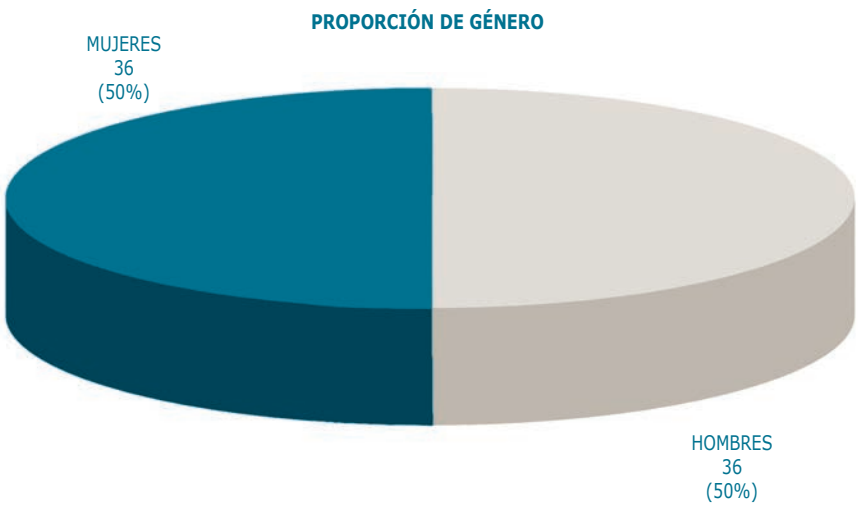

## B. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

Entre el 16 de noviembre de 2015 y el 15 de noviembre de 2016, la Contraloría realizó las siguientes actividades, a través de sus 2 Direcciones Generales:

### I. AUDITORÍAS

Se solventó un número considerable de recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas

Se practicaron 14 revisiones integrales, 7 técnicas de obra y 7 evaluaciones al desempeño; se elaboró 1 reporte de análisis de expedientes y nombramientos de personal, 2 de inventario de bienes de consumo y 4 de análisis presupuestal y financiero.

Al principio del periodo, se encontraban pendientes de atender 183 recomendaciones, en el transcurso de éste, se notificaron 511 y se solventaron 294, para totalizar: 400.

Los resultados relevantes de las recomendaciones solventadas fueron los siguientes:

1. Estandarizar la utilización del formato denominado "solicitud de viáticos" por parte de los órganos jurisdiccionales y administrativos para el presente ejercicio fiscal.
2. Se refuerza el sistema de control interno de:
    - La Dirección General de la Tesorería, al establecerse en los procedimientos, un plazo para la cancelación de cheques, y la conciliación semestral de pagarés y fianzas.
    - La Dirección General de Infraestructura Física, en la implementación de formatos de control y en el fortalecimiento de los procedimientos internos.
    - La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica: Implementó en la sección de "Micrositios" el apartado "Casas de la Cultura Jurídica" y la pestaña "Diplomados" que regula y controla la inscripción, evaluación, asistencia, expedición y entrega de reconocimientos a los diversos participantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.
    - La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa incluyó en el calce de los formatos internos relacionados con el Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Separación y Fondo de Reserva Individualizado, el aviso de privacidad de las administradoras de los seguros institucionales. Asimismo, adoptó las medidas necesarias para que se modificaran los formatos, a fin de que se cuente con la autorización expresa de los servidores públicos para ser incluidos en la póliza de seguro correspondiente, así como para que se les apliquen los descuentos por las potenciaciones seleccionadas.

3. Se recuperaron:
   - $18,747.44 M.N. por concepto de devolución de primas pagadas no devengadas.
   - $357,786.00 M.N. originados por el pago indebido a trabajos realizados con calidad deficiente o especificaciones distintas a los alcances contratados en obras y mantenimiento en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en Guanajuato, Oaxaca y Mazatlán.

## II. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

### *1. Responsabilidades administrativas*

Al principio del periodo, se encontraban en trámite 83 expedientes y, en el transcurso de éste, se iniciaron 170 y se concluyeron 71, para quedar al final: 182.

| ASUNTOS CONCLUIDOS | CANTIDAD |
|---|---|
| Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte | 3 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Señor Ministro Presidente | 12 |
| Cuadernos auxiliares con acuerdo de desechamiento del Señor Ministro Presidente | 3 |
| Cuadernos auxiliares en que se desecha una queja o denuncia por no acompañar pruebas que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público de la Suprema Corte | 45 |
| Cuadernos de investigación archivados | 4 |
| Acumulados a otro expediente | 0 |
| Autorización de investigación resuelta por el Señor Ministro Presidente | 4 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados por circunstancias conocidas con posterioridad | 0 |
| TOTAL | 71 |

| ASUNTOS EN TRÁMITE | CANTIDAD |
|---|---|
| Procedimientos de responsabilidad administrativa | 159 |
| Cuadernos de investigación | 3 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Pleno de la Suprema Corte, para su resolución | 0 |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, para su resolución | 4 |
| Cuadernos de investigación enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por falta grave | 0 |
| Radicaciones para análisis | 6 |
| Expedientes enviados a la Presidencia de la Suprema Corte con solicitud de autorizar investigación | 0 |
| Expedientes enviados a la Presidencia de la Suprema Corte con dictamen de desechamiento de la queja | 10 |
| Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación con el dictamen de conclusión de la investigación | 0 |
| Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación, solicitando la ampliación del plazo para investigar | 0 |
| TOTAL | 182 |

Por otra parte, en términos de lo previsto en el artículo 6 del Acuerdo General de Administración Número III/2012,* relativo a las bases para investigar y sancionar el acoso laboral y el acoso sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se tramitó una conciliación entre servidores públicos para propiciar que lleguen a una sana convivencia.

## 2. Sanciones administrativas

Como consecuencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos en el periodo, se impusieron 16 sanciones.

| TIPO DE SANCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|
| Apercibimiento privado | 7 |
| Apercibimiento público | 0 |
| Amonestación privada | 2 |
| Amonestación pública | 0 |
| Suspensión | 5 |
| Sanción económica | 0 |
| Destitución del puesto | 1 |
| Inhabilitación | 1 |
| TOTAL | 16 |

## 3. Inconformidades y conciliaciones

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Contraloría tramitó los recursos de inconformidad y las solicitudes de conciliación que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto a los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios.

| PROCEDIMIENTO | RECIBIDAS | EN TRÁMITE | RESUELTAS |
|---|---|---|---|
| Inconformidades | 1 | 0 | 1 |
| Conciliaciones | 0 | 0 | 0 |

## 4. Registro patrimonial

Se recibieron 1,937 declaraciones de situación patrimonial, como se indica a continuación:

* Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de 6 de septiembre de 2012 y en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Libro XII, Tomo 3, septiembre de 2012, página 2111.

| INSTITUCIÓN | DECLARACIONES INICIALES | DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN | DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 172 | 129 | 1,333 | 1,634 |
| Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | 49 | 46 | 208 | 303 |
| TOTAL | 221 | 175 | 1,541 | 1,937 |

Se envió al Comité de Gobierno y Administración el punto de acuerdo para la aprobación del formato de declaración de modificación patrimonial 2015 y de la actualización del Sistema de Declaración Patrimonial, para que pueda presentarse en medios electrónicos.

La campaña "*Cumple*" tuvo como objetivo central exhortar a los servidores públicos a presentar su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo de 2016, y dentro de dicha campaña se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración del cartel para la difusión del cumplimiento de la presentación de la referida declaración, el cual se colocó en los pizarrones informativos del Alto Tribunal.
- Actualización del guion para el promocional que se transmitió en el Canal Judicial sobre el cumplimiento de esta obligación.
- Difusión en la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación.*

## 5. Actas administrativas

Se formularon 178 actas administrativas, conforme a lo siguiente:

| TIPO DE ACTA | CANTIDAD |
|---|---|
| Entrega-recepción | 68 |
| Siniestros | 84 |
| Hechos | 12 |
| Destrucción | 14 |
| TOTAL | 178 |

## 6. Acceso a la información y protección de datos personales

Se presentaron, en el Comité[1] correspondiente, los siguientes proyectos de resolución:

[1] Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 26 de agosto de 2015, conforme al Acuerdo General de Administración 4/2015, del Presidente de este Alto Tribunal.

| TIPO | ADMINISTRATIVA | JURISDICCIONAL | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Clasificación de información | 7 | 9 | 16 |
| Ejecución | 1 | 0 | 1 |
| Varios | 4 | 1 | 5 |
| Dictamen de cumplimiento | 10 | 3 | 13 |
| Inexistencia | 3 | 7 | 10 |
| TOTAL | 25 | 20 | 45 |

## C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ámbito de su competencia, ha definido las líneas de acción que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, como a continuación se indica:

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participación activa y preventiva coadyuvante de una gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna de los recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Promoción en la adopción de normas, lineamientos y programas de control interno y administración de riesgos, que incentiven una cultura de prevención para una adecuada gestión administrativa en la Suprema Corte.
- Apoyo en la adopción de políticas que privilegien la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de los métodos de fiscalización y vigilancia, considerando, entre otros, la declaración y evolución patrimonial de los servidores públicos y el registro de servidores públicos sancionados.

Revisión y, en su caso, actualización del marco normativo aplicable al procedimiento de responsabilidades, bajo la premisa de respeto a los derechos humanos

- Revisión y, en su caso, actualización del marco normativo aplicable al procedimiento de responsabilidades, bajo la premisa de respeto a los derechos humanos, así como a los principios del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.
- Fomento de las relaciones institucionales con autoridades federales y estatales para el intercambio de información en materia de fiscalización y vigilancia.
- Aprovechamiento de las herramientas de tecnologías de la información en los procesos sustantivos y de apoyo de la Contraloría.

# **Secretaría Jurídica** de la Presidencia



## Organigrama

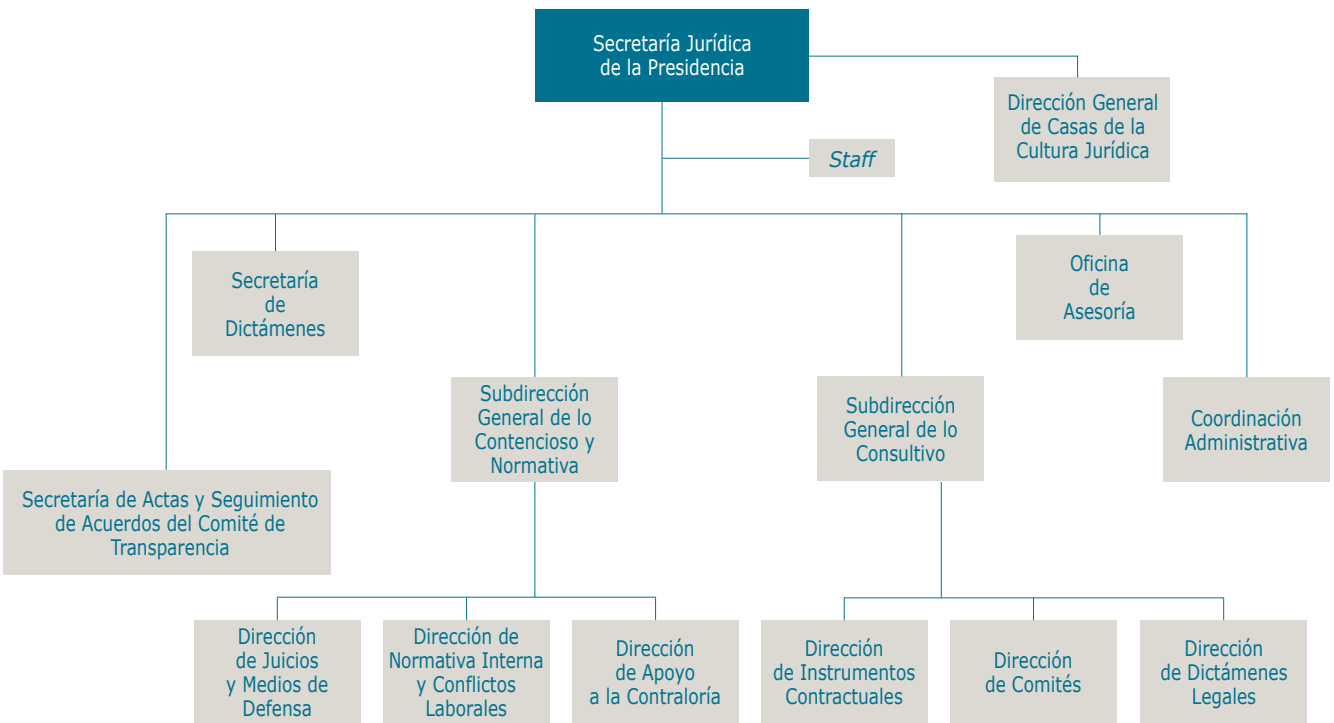


## A. Introducción

Supervisión de actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso

La Secretaría Jurídica de la Presidencia es un órgano dependiente de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargado de apoyar al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno; asimismo, de coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; desempeñar las labores de asesoría de la Presidencia e impulsar acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

## B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a esta Secretaría se conforma por 48 servidores públicos, de los cuales, 25 son mujeres y 23 son hombres.

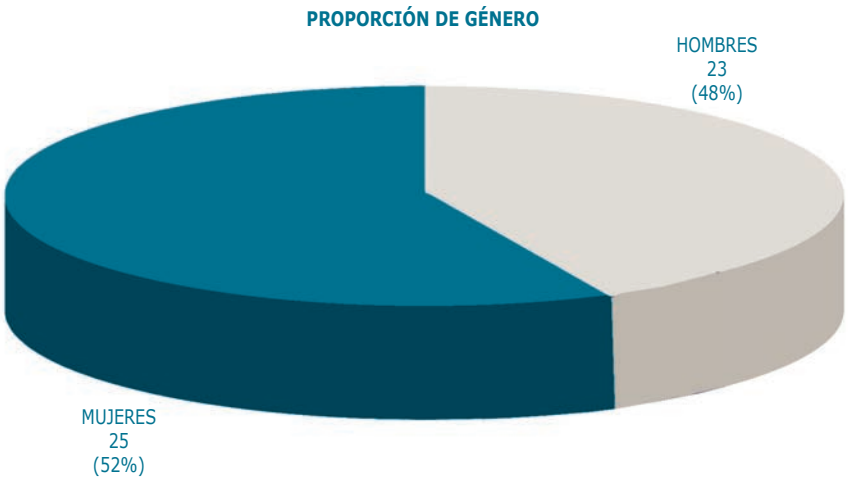


## C. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

### I. PROYECTOS EN APOYO DEL MINISTRO PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

#### *1. Actividades relacionadas con el ámbito jurisdiccional del Tribunal Pleno*

- En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, se elaboraron en total 234 dictámenes consistentes en: 3 impedimentos, 59 contradicciones de tesis, 11 incidentes de inejecución de sentencia, 7 incidentes de cumplimiento sustituto, 17 amparos directos en revisión, 7 amparos en revisión, 57 acciones de inconstitucionalidad, 39 controversias constitucionales, 2 consultas a trámite, previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 3 procedimientos de responsabilidad administrativa, 1 conflicto de trabajo, 1 solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1 controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 9 recursos de revisión administrativa, 1 recurso de reclamación derivado de una controversia constitucional, 2 recursos de reclamación derivados de una acción de inconstitucionalidad, 1 opinión al proyecto del instrumento normativo, por el que se modifica la fracción III del punto segundo, y se adiciona un párrafo primero

al punto décimo cuarto del Acuerdo General Número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 7 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, 1 consulta sobre los alcances del párrafo segundo del artículo 73 de la Ley de Amparo, 1 solicitud de reasunción de competencia, 1 opinión sobre la posibilidad de reconocer la facultad del Ministro Ponente, junto con el Presidente de la Suprema Corte o el de la Sala de su adscripción, para analizar la justificación del cumplimiento extemporáneo de una sentencia de amparo, 1 solicitud de atención prioritaria y 2 solicitudes de sustitución de jurisprudencia. Además, se efectuó la revisión de 82 engroses y de 17 tesis, y se elaboraron 13 votos.

- Se realizaron semanalmente mesas de discusión respecto de los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo del Señor Ministro Presidente.

## *2. Actividades en el ámbito de asesoría jurídico administrativa*

Como parte de las atribuciones relacionadas con la organización de las disposiciones de observancia general que emiten los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría elaboró directamente los siguientes acuerdos:

Fortalecimiento del marco jurídico administrativo interno, a través de la emisión de Acuerdos Generales de Administración

a. Acuerdo de Administración de once de enero de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se delega en la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su carácter de Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, la facultad para dirigir la Planeación, Programación y Presupuestación de la Institución de Perspectiva de Género en este Alto Tribunal.
b. Acuerdo General de Administración del dieciocho de enero de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reforma el Acuerdo General de Administración I/2013 del cuatro de enero de dos mil trece, por el que se crea la Comisión Interna de Simplificación y Seguimiento Programático Presupuestal de este Alto Tribunal.
c. Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de quince de mayo de dos mil quince, y se modifican y derogan otras del Acuerdo General de Administración Número 03/2015, de seis de mayo de dos mil quince.
d. Acuerdo General de Administración 02/2016 de uno de agosto de dos mil dieciséis, del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

por el que se emite el Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal.

- Se atendieron múltiples audiencias a justiciables.

Además, se brindó el apoyo para la elaboración de los siguientes acuerdos:

a. Acuerdo General de Administración del tres de diciembre de dos mil quince del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten los Lineamientos que regulan los gastos a reserva de comprobar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
b. Acuerdo General de Administración del tres de diciembre de dos mil quince, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento y trámite del apoyo y de la ayuda de anteojos en este Alto Tribunal.

## II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 35, fracción III, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectuó el diseño de estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón, si procediere, previa autorización del Pleno, del Señor Ministro Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Salvaguarda del patrimonio, recursos e intereses de la Suprema Corte, mediante las acciones desplegadas por la Secretaría Jurídica de la Presidencia

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal, basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen.

### Grado de avance

En cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que dicha defensa es programática y de respuesta legal estratégica, la cual abarca el agotamiento de los recursos legales y posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

## *1. Procedimientos jurisdiccionales*

### a. Juicios

Se atiende un total de 18 procedimientos jurisdiccionales, dentro de los cuales, 10 corresponden a juicios ordinarios civiles federales (6 de ellos se encuentran en etapa de ejecución de sentencia); 5 a juicios ordinarios federales; 1 a un concurso mercantil; 1 a un juicio especial de fianzas; y 1 a un juicio ordinario mercantil. En atención a estos juicios, en el periodo que se informa, se han presentado diversas promociones sobre el ofrecimiento de pruebas, desahogo de vistas, cumplimiento de requerimientos, y preparación para el desahogo de pruebas periciales, etcétera.

### b. Averiguaciones previas

Se da seguimiento a un total de 7 averiguaciones previas derivadas de denuncias formuladas por este Alto Tribunal. Sobre el particular, se realizan diversas gestiones, como acudir a las Agencias del Ministerio Público correspondientes o promover diversos escritos para impulsar el procedimiento, entre otras cuestiones.

### c. Juicios de amparo

Se han atendido 9 juicios de amparo indirecto en los que se señaló como autoridad responsable a algún órgano o área de esta Suprema Corte. En ellos se han rendido informes previos y justificados, además de que se han presentado diversas promociones y se les ha dado seguimiento por medios electrónicos, entre otras gestiones. Sobre el particular, se han obtenido 7 sentencias en las que se sobreseyó en los juicios, por lo que, a la fecha, se siguen tramitando 2 juicios.

### d. Otros asuntos

Se da seguimiento a 1 juicio sucesorio testamentario, por el que se legaron diversos bienes a este Alto Tribunal. Además, se atendieron 2 requerimientos formulados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se rindieron 2 informes, uno a la Dirección General de Infraestructura Física respecto a los juicios relacionados con contratos de obra pública que a la fecha se encuentran en trámite y, el otro, a la Dirección General de Auditoría, relativo a los juicios federales que están en etapa de ejecución de sentencia. Además, se realizó el cobro extrajudicial de 1 pagaré, cuya cantidad en él consignada adeudaba un antiguo servidor público de esta Suprema Corte, por concepto de una beca que se le había otorgado.

## III. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

### *1. En cumplimiento de las atribuciones relativas a la dirección y supervisión del desempeño y gestión administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron las siguientes actividades:*

a. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de los Planes Estratégicos de las Casas de la Cultura Jurídica

1. Encuentro Nacional de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), segundo semestre 2015, del 11 al 13 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México. Participaron 60 personas, entre ellas, los titulares de las sedes y el personal de la Dirección General, en el que se abordó el tema: "Esquema Anual de Eventos 2016".
2. Encuentro Nacional de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), primer semestre 2016, del 17 al 20 de febrero de 2016, en la Ciudad de México; Participaron 60 personas, entre ellas, los titulares de las sedes y el personal de la Dirección General, en el que se abordó el tema: "Plan para la Organización de Eventos 2016".
3. Primer Encuentro Nacional con Encargados de Vinculación con Grupos Vulnerables de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), del 16 al 19 de marzo de 2016, en la Ciudad de México. Participaron 60 personas, entre ellas, trabajadores operativos de las sedes y el personal de la Dirección General. El tema presentado fue el "Programa de Vinculación con Grupos Vulnerables y Visitas Guiadas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)", y se sentaron las bases para el establecimiento de un guion para las Visitas Guiadas en las sedes.
4. Primer Encuentro Nacional de Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con los Directores de las sedes, el cual fue realizado en Cuernavaca, Morelos, del 13 al 16 de abril de 2016, y tuvo como tema rector lo relativo a los aspectos inherentes al personal: marco normativo y condiciones generales de trabajo, escalafón y las formalidades para realizar actas de hechos, así como una capacitación práctica inherente al trabajo en equipo y liderazgo.
5. Encargados de Librería. Se realizó en la Ciudad de México del 18 al 20 de mayo de 2016. El tema principal fue: "La Revisión y Adecuación *In Situ* de los Procedimientos Administrativos Relativos a la Librería", con la finalidad de actualizar los Manuales de Procedimientos de este programa sustantivo.

6. Encargados del Módulo de Acceso a la Información y Servicios Documentales, llevado a cabo del 20 al 22 de junio de 2016. Los temas principales fueron la presentación de una nueva estrategia, denominada: "Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales", así como la revisión y adecuación de los procedimientos relativos a ese Plan Estratégico, con ello, se pretende actualizar el marco normativo de los programas que abarca: Archivo Judicial, Biblioteca, Compilación de Leyes y Módulo de Información y Acceso a la Justicia. Además, entre otros aspectos, se realizó un taller de capacitación enfocado a la optimización de la búsqueda de la información jurídica, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Segundo Encuentro Nacional de Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) 2016, realizado en la Ciudad de México, del 17 al 19 de agosto de 2016. En dicha reunión se abordaron temas de administración de las sedes, evaluación del personal y, como parte del programa del evento, se realizó una sesión de manera presencial y en forma plenaria del "Diplomado en Planeación Estratégica".
8. Segundo Encuentro Nacional con Encargados de Eventos de las Casas de la Cultura Jurídica 2016, realizado en la Ciudad de México, del 21 al 23 de septiembre de 2016, el tema de la reunión se centró en la revisión de las funciones de los Encargados de Eventos, así como en la evaluación de la automatización y procesamiento de datos en línea para efectos de los informes de eventos. Finalmente, se contempló la capacitación en el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información denominada plataforma Moodle (v.3.0).[1]
9. Enlaces Administrativos, desarrollado en la Ciudad de México, del 19 al 21 de octubre de 2016. El motivo de la reunión fue de índole eminentemente administrativa: revisión de las funciones de los Enlaces Administrativos (realidad contra normativa); nuevo formulario en la línea sobre gastos de disertantes y procedimientos (contratación de servicios y adquisición de bienes; contratos simplificados; y desincorporación de bienes, entre otros), de la Dirección General de Infraestructura Física en lo atinente a la contratación de mantenimiento, catálogos de conceptos, juntas de aclaraciones y bitácoras de obra, y de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en torno a transparencia. Finalmente, se analizaron en el Pleno 5 procedimientos: fondo revolvente, comprobación de recursos, adquisición de bienes, así como contratación de mantenimiento y de servicios.
10. Tercer Encuentro Nacional de Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica 2016, realizado en la Ciudad de México, del 8 al 11 de noviembre. En dicha reunión, además de presentar los resultados obtenidos en 2016 en cada uno de los Planes y Programas Estratégicos establecidos en este año, se trató lo

[1] Aplicación web de tipo "Ambiente Educativo Virtual", consistente en un sistema de gestión de cursos que coadyuvan con los educadores en la creación de comunidades de aprendizaje en línea.

relativo al Esquema Anual de Eventos 2017 y al Sistema de Evaluación del Personal a implementarse en 2017. Dentro del primer tema se revisó y acordó proponer la reestructuración del Manual para la Realización de Eventos y Actividades y del Proyecto Martes de Crónicas, de este último también se pondrá a consideración el cambio en su denominación. Finalmente, se concluyó *in situ* el "Diplomado de Planeación Estratégica", lo que dio como resultado la construcción, en forma plenaria, de la visión de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y los objetivos de sus Programas Estratégicos.

## *2. Actividades Relevantes*

### a. Esquema Anual de Eventos

El 22 de febrero de 2016, se aprobó el Esquema Anual de Eventos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en cumplimiento de las fracciones XVI del artículo 35 y X del numeral 37 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud del cual, se estableció una forma integral y homogénea de trabajo por parte de las CCJ, al distinguir los eventos en 3 niveles:

1. Diplomados, Seminarios, Presentación de Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el nuevo Programa (2016), denominado: "Martes de Crónicas", los Módulos Itinerantes de Acceso a la Información y las Semanas Nacionales de Acceso a la Justicia y de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).
2. Diversas actividades en conjunto o coordinadas con distintas instituciones, tanto del Poder Judicial de la Federación, como externas.
3. De temática a libre elección de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de acuerdo con las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica.

Asimismo, fueron aprobados 2 proyectos: el de Vinculación con Grupos Vulnerables, integrado por 5 actividades (Visitas Guiadas, Escuela de la Justicia, Concurso de Conocimientos Jurídicos, Teatro y Semana Nacional de los Derechos de la Infancia) y el Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales que contempló 4 actividades (La Universidad va a la Casa, Taller Teórico Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet, Charla sobre Archivos Judiciales y Módulos Itinerantes de Acceso a la Información).

### b. Semanas Nacionales

1. Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): se llevó a cabo del 17 al 20 de noviembre de 2015 en toda la

República, en la cual, se realizaron actividades lúdicas con niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, se desarrollaron Mesas de Debate, con los temas: Presentación del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en los Casos que Involucren a Niños, Niñas y Adolescentes; Interés Superior del Menor; los Sistemas de Difusión de los Derechos de los Niños y su Efectividad en la Población, Presentación de la Campaña Promocional "He for She" de la ONU Mujeres y El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el apoyo a ésta.

El programa también incluyó la presentación de los videos realizados por la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, con los temas: Medio Ambiente Sano, Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación, y Derecho a la Identidad.

La asistencia a nivel nacional ascendió a 14,383 personas, de las cuales, 8,519 fueron niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica 2016, se llevará a cabo del 22 al 25 de noviembre.

2. Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2016, la cual se llevó a cabo del 4 al 8 de julio, en 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la que se realizaron actividades tendientes a dar a conocer los mecanismos legales para acceder a las instancias encargadas de la impartición de justicia y los órganos o instituciones en que los justiciables pueden apoyarse como, por ejemplo, las Defensorías Públicas Federal y Estatales.

   En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 8,410 personas y se contó con la participación de 414 disertantes.

### c. Martes de Crónicas

A partir del mes de marzo del año en curso, se realizan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), los "Martes de Crónicas", actividad cíclica mensual que incluye la calendarización de un tema resuelto por el Máximo Tribunal, que se da a conocer a la ciudadanía, a partir de:

- Primer martes del mes: Proyección de una película que aborda el tema general, el cual se comenta por un invitado local.
- Segundo martes del mes: Se lleva a cabo una mesa redonda en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con expertos locales en el tema.
- Tercer martes del mes: La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de la Dirección de Crónicas, realiza la presentación de una Resolución del Máximo Tribunal en el tema que corresponda al mes, que se transmite a nivel nacional en todas las sedes.

- Cuarto martes del mes: Para esta fecha, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) hacen la invitación al Centro de Estudios Constitucionales del Máximo Tribunal, quien realiza un análisis de la resolución, actividad que también se transmite por el Sistema de Videoconferencias a toda la República.

Los temas que se han abordado a partir del inicio de esta actividad son:

- "Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" (marzo);
- "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" (abril);
- "Derecho a la Libertad de Expresión" (mayo);
- "Derechos de las Personas Migrantes" (junio);
- "Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas" (agosto);
- "Derecho a la Educación" (septiembre);
- "Derechos de las Personas Mayores" (octubre); y, finalmente,
- "Derechos de las Personas con Discapacidad" (noviembre).

Adicionalmente, atentos a las temáticas abordadas en los "Martes de Crónicas", se implementó la presentación de diversos Protocolos de actuación para juzgadores emitidos por este Alto Tribunal. Están dirigidos a casos en los que intervengan personas que se consideran como parte de grupos sociales especialmente vulnerables.

A la fecha, ha existido una afluencia total de 5,580 personas; se han presentado en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), por conducto de un especialista en cada uno de los siguientes tópicos:

- Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad (marzo);
- Casos que involucren a niñas, niños y adolescentes (abril);
- Casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional (junio);
- Casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas (agosto);
- Casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género (septiembre); y,
- Casos que involucren derechos de personas con discapacidad (noviembre).

### d. Diplomados

Se planeó la realización de 2 Diplomados para el año 2016, con una duración de 120 horas de clases presenciales y Conferencias Magistrales impartidas por los Señores Ministros, cuya transmisión por videoconferencia a las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se realiza en tiempo real.

Las cátedras se llevaron a cabo de manera presencial en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con apoyo de la Dirección General respectiva, a través de una plataforma informática denominada Moodle, la cual ha permitido la evaluación del aprovechamiento de los alumnos, así como apoyarlos con recomendaciones de lecturas y asesoría en foros para brindarles herramientas adicionales de aprendizaje y reflexión.

En el primer semestre (a partir de marzo), inició el Diplomado de "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", con 3,054 alumnos inscritos, de los cuales, 1,945 lo acreditaron satisfactoriamente. Dicho Diplomado contó con 478 disertantes.

Para el segundo semestre (de agosto a noviembre), dio inicio el Diplomado "Juicio de Amparo", al que se inscribieron 3,254 personas y se agregó a la plataforma la característica de que la evaluación de los profesores se realiza en línea. Al 15 de noviembre se han concluido 4 de los 5 módulos de los que consta y han participado 671 catedráticos.



### e. Seminarios

Para el año 2016, se estableció la realización de 4 Seminarios en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con la finalidad de sistematizar el seguimiento de los procesos de actualización del foro o comunidad jurídica en temas que han adquirido relevancia a partir de los distintos cambios de paradigma en nuestro orden jurídico nacional. Se propone brindar herramientas que les permitan contar con la aptitud de identificar el ámbito en el que se desenvuelve cada aspecto técnico-jurídico y que cuenten con bases para su instrumentación práctica.

Los temas abordados fueron: "Argumentación Jurídica", "Medios Alternativos de Solución de Controversias", "Protección y Preservación del Lugar de Intervención y Cadena de Custodia" y "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal". A la fecha, se tiene una asistencia global a nivel nacional de 12,457 personas.

### f. Conversatorios Regionales en Materia de Transparencia

Durante el 2016, con el objeto de dar a conocer los criterios del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como intercambiar experiencias sobre las resoluciones de los organismos garantes locales en dicha materia, el Secretario Jurídico de la Presidencia de este Alto Tribunal llevó a cabo reuniones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en Cuernavaca, Monterrey, Toluca, León y Veracruz, con las instituciones de dichas localidades encargadas de proteger, promover y difundir el ejercicio de acceso a la información pública gubernamental.

### g. Profesionalización

En agosto de 2016 iniciaron 5 grupos de Maestría impartida por la Máxima Casa de Estudios, 2 de ellos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Cuernavaca y Guadalajara, con 41 y 56 alumnos inscritos, respectivamente.

En septiembre se envió la convocatoria para realizar una maestría en algunas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), la cual se realizará en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo de la Judicatura Federal. En octubre se llevaron a cabo la recepción y revisión de documentación de los aspirantes a ingresar; a la fecha que se reporta se han subido al portal de Posgrado de la UNAM, la información y documentación de 307 aspirantes. Se tiene proyectado contar con poco más de 500 alumnos para el inicio del ciclo lectivo en enero próximo.

## IV. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Esta Secretaría Jurídica brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico que sirve de fundamento para el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, elabora los proyectos de resolución para la consideración del Señor Ministro Presidente.

**Grado de avance**

Se elaboraron 12 resoluciones y se emitieron acuerdos de trámite de responsabilidades administrativas, 4 cuadernos de investigación y 1 solicitud de investigación. Además, se dictó 1 auto de inicio de procedimiento.

## V. ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONSULTIVA QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Emisión de opiniones en torno al alcance del marco jurídico aplicable en la Suprema Corte

Para favorecer la consolidación funcional y administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría Jurídica, en términos de la fracción II del artículo 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, proporciona la asistencia y asesoría jurídica, en el ámbito consultivo, a las áreas y los órganos que conforman este Alto Tribunal, a efecto de que en su actuación se observe el marco legal y normativo aplicable. Para ello, en el periodo que se informa, se

formularon 136 consultas sobre el marco jurídico aplicable, respecto a temática muy diversa.

Parte de la actuación de los órganos y áreas de este Alto Tribunal, para el logro de sus atribuciones, se vincula con dependencias y entidades del Ejecutivo Federal; instituciones y entes públicos, privados y sociales, relacionados con la academia, la capacitación, investigación y, en general, tópicos de colaboración en temas de interés común y, para ello, esta Secretaría Jurídica participa en la revisión de contratos, convenios marco y específicos, así como de bases de colaboración que se requieran para estos efectos. En el periodo, se emitieron 30 opiniones sobre convenios de colaboración.

De especial relevancia resulta la revisión de los contratos relativos a la prestación de servicios personales y prácticas profesionales, así como los relativos a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública y servicios relacionados con ésta y, para ello, se emitieron 415 opiniones jurídicas sobre éstos.

A fin de observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez consignados en el artículo 134 constitucional, para la administración de los recursos públicos, especialmente tratándose de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, se participó en 46 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios y se revisaron 212 convocatorias-bases. Asimismo, se participó en 210 eventos relacionados con procedimientos de contratación y se participó en 42 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), en las que se dictaminaron 358 puntos para acuerdo.

De manera complementaria y, conforme al marco normativo aplicable, esta Secretaría Jurídica dictamina si la documentación legal que presentan los participantes a procedimientos adjudicatorios, se apega a los requisitos establecidos, además de que también revisa que las garantías (de cumplimiento, anticipo o vicios ocultos y de responsabilidad civil) satisfagan las condiciones que aseguren las mejores condiciones de contratación. En el periodo, se formularon 545 dictámenes resolutivos legales y 194 dictámenes de garantías.

En casos de incumplimiento en la entrega de bienes o servicios, a requerimiento del área convocante, se atienden las consultas jurídicas relativas a la imposición de penas convencionales pactadas. En este rubro, se emitieron 120.

Como apoyo a los grupos colegiados en los que normativamente tiene participación esta Secretaría Jurídica de la Presidencia, se informa que se participó en 88 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales, se analizaron 223 puntos de acuerdo.

En materia de protección civil y seguridad, se asistió a 3 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, en las que se analizaron 43 puntos para acuerdo.

Con fundamento en el artículo 35, fracción IX, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de este Alto Tribunal, se supervisaron 146 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 91 ante las Agencias Nacionales del ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Se atendieron 54 consultas, de las cuales, 35 fueron en materia de propiedad intelectual y 19 relacionadas con la defensa jurídica de este Alto Tribunal.

## VI. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Secretario Jurídico de la Presidencia funge como Presidente del Comité de Transparencia; en este sentido, además de participar en las sesiones, debe emitir los proveídos necesarios para el adecuado trámite de los asuntos de su competencia, así como elaborar los proyectos de resolución que le fueran turnados.

### Grado de avance

El Comité de Transparencia sesionó en 31 ocasiones, de las cuales, 13 fueron sesiones extraordinarias y el resto ordinarias en las siguientes fechas:

1. Novena sesión pública ordinaria: nueve de diciembre de dos mil quince.
2. Primera sesión pública extraordinaria: trece de enero de dos mil dieciséis.
3. Primera sesión pública ordinaria: veinte de enero de dos mil dieciséis.
4. Segunda sesión pública ordinaria: diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.
5. Segunda sesión pública extraordinaria: veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.
6. Tercera sesión pública ordinaria: dos de marzo de dos mil dieciséis.
7. Cuarta sesión pública ordinaria: dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.
8. Quinta sesión pública ordinaria: treinta de marzo de dos mil dieciséis.
9. Sexta sesión pública ordinaria: trece de abril de dos mil dieciséis.
10. Séptima sesión pública ordinaria: veintisiete de abril de dos mil dieciséis.
11. Octava sesión pública ordinaria: once de mayo de dos mil dieciséis.
12. Novena sesión pública ordinaria: veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.
13. Décima sesión pública ordinaria: ocho de junio de dos mil dieciséis.
14. Tercera sesión pública extraordinaria: dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

15. Décima primera sesión pública ordinaria: veintidós de junio de dos mil dieciséis.
16. Cuarta sesión pública extraordinaria: uno de julio de dos mil dieciséis.
17. Quinta sesión pública extraordinaria: cinco de julio de dos mil dieciséis.
18. Décima segunda sesión pública ordinaria: seis de julio de dos mil dieciséis.
19. Sexta sesión pública extraordinaria: trece de julio de dos mil dieciséis.
20. Décima tercera sesión pública ordinaria: tres de agosto de dos mil dieciséis.
21. Décima cuarta sesión pública ordinaria: diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.
22. Séptima sesión pública extraordinaria: veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.
23. Décima quinta sesión pública ordinaria: treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.
24. Octava sesión pública extraordinaria: doce de septiembre de dos mil dieciséis.
25. Décima sexta sesión pública ordinaria: veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.
26. Novena sesión pública extraordinaria: cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
27. Décima sesión pública extraordinaria: catorce de octubre de dos mil dieciséis.
28. Décima séptima sesión pública ordinaria: diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.
29. Décima primera sesión pública extraordinaria: veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.
30. Décima segunda sesión pública extraordinaria: veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.
31. Décima tercera sesión pública extraordinaria: tres de noviembre de dos mil dieciséis.

Se elaboró un acta para cada sesión, y se encuentran pendientes de aprobación y firma las correspondientes a la décima primera, décima segunda y décima tercera sesiones públicas extraordinarias.

Cabe destacar que, en virtud de las necesidades surgidas con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Acuerdo General de Administración 05/2015, el Comité implementó un nuevo índice de expedientes, a saber: clasificación de información (CI); inexistencia (I); Varios de trámite (VT); y Cumplimiento (CUM).

El Comité resolvió un total de 104 asuntos de las siguientes categorías:

**ASUNTOS RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

| TIPO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN | NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS |
|---|---|
| Clasificaciones de Información Jurisdiccional<br>CT-CI/J-2-2015, CT-CI/J-1-2016, CT-CI/J-2-2016, CT-CI/J-3-2016, CT-CI/J-4-2016, CT-CI/J-5-2016, CT-CI/J-6-2016, CT-CI/J-7-2016, CT-CI/J-8-2016, CT-CI/J-9-2016, CT-CI/J-10-2016, CT-CI/J-11-2016, CT-CI/J-12-2016, CT-CI/J-13-2016, CT-CI/J-14-2016, CT-CI/J-15-2016, CT-CI/J-16-2016, CT-CI/J-17-2016, CT-CI/J-18-2016, CT-CI/J-19-2016, CT-CI/J-20-2016 y CT-CI/J-21-2016. | 22 |
| Clasificaciones de Información Administrativa<br>CT-CI/A-1-2015, CT-CI/A-1-2016, CT-CI/A-2-2016, CT-CI/A-3-2016, CT-CI/A-4-2016, CT-CI/A-5-2016, CT-CI/A-6-2016, CT-CI/A-7-2016, CT-CI/A-8-2016, CT-CI/A-9-2016, CT-CI/A-10-2016, CT-CI/A-11-2016, CT-CI/A-12-2016, CT-CI/A-13-2016, CT-CI/A-14-2016, CT-CI/A-15-2016, CT-CI/A-16-2016, CT-CI/A-17-2016, CT-CI/A-18-2016, CT-CI/A-19-2016, CT-CI/A-20-2016, CT-CI/A-21-2016 y CT-CI/A-22-2016. | 23 |
| Inexistencias Jurisdiccional<br>CT-I/J-1-2015, CT-I/J-1-2016, CT-I/J-2-2016, CT-I/J-3-2016, CT-I/J-4-2016, CT-I/J-5-2016, CT-I/J-6-2016, CT-I/J-7-2016, CT-I/J-8-2016, CT-I/J-9-2016, CT-I/J-10-2016 y CT-I/J-11-2016. | 12 |
| Inexistencias Administrativas<br>CT-I/A-1-2016, CT-I/A-2-2016, CT-I/A-3-2016, CT-I/A-4-2016, CT-I/A-5-2016 y CT-I/A-6-2016. | 6 |
| Varios de Trámite Administrativa<br>CT-VT/A-1-2015, CT-VT/A-1-2016, CT-VT/A-2-2016, CT-VT/A-3-2016, CT-VT/A-4-2016, CT-VT/A-5-2016, CT-VT/A-6-2016, CT-VT/A-7-2016, CT-VT/A-8-2016, CT-VT/A-9-2016, CT-VT/A-10-2016 y CT-VT/A-11-2016. | 12 |
| Varios Jurisdiccional<br>CT-VT/J-1-2016, CT-VT/J-2-2016, CT-VT/J-3-2016 y CT-VT/J-4-2016. | 4 |
| Varios de Cumplimiento Jurisdiccional<br>CT-CI/J-CUM-1-2015, CT-VT/J-CUM-1-2016, CT-VT/J-CUM-2-2016 y CT-I/J-CUM-1-2016. | 4 |
| Cumplimiento Jurisdiccional (segunda resolución)<br>CT-VT/J-CUM-1-2016-II | 1 |
| Cumplimientos administrativos<br>CT-VT/A-1-2015, CT-CI/A-CUM-1-2016, CT-CI/A-CUM-2-2016, CT-CI/A-CUM-3-2016, CT-CI/A-CUM-4-2016, CT-CI/A-CUM-5-2016, CT-I/A-CUM-1-2016, CT-I/A-CUM-2-2016, CT-VT/A-CUM-1-2016, CT-VT/A-CUM-2-2016, CT-VT/A-CUM-3-2016 , CT-VT/A-CUM-4-2016, CT-CI/A-CUM-5-2016 y CT-CI/A-CUM-6-2016. | 14 |
| Cumplimientos Administrativos (segunda resolución)<br>CT-CI/A-CUM-2-2016-II, CT-CI/A-CUM-3-2016-II, CT-I/A-CUM-2-2016-II, CT-VT/A-CUM-2-2016-II, CT-VT/A-CUM-3-2016-II y CT-CI/A-CUM-5-2016-II. | 6 |

Asimismo, se resolvieron 9 ejecuciones,[2] 2 jurisdiccionales y 3 administrativos, de los siguientes expedientes: 17/2014-J y 42/2015-J; así como 10/2015-A, 12/2015-A y 15/2015-A; cabe aclarar que los expedientes: 17/2014-J, 42/2015-J, 12/2015-A y 15/2015-A, generaron 2 resoluciones de ejecución o cumplimiento.

[2] Son expedientes previos al cambio de nomenclatura.

Aunado a lo anterior, se aprobaron diversos informes de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, entre los cuales, se encuentra el informe anual de actividades en materia de transparencia y se aprobó el programa de capacitación para el 2016. También se elaboraron y aprobaron los índices de información reservada.

El Secretario Jurídico de la Presidencia, en su carácter de Presidente del Comité, elaboró los proyectos de las ejecuciones 17/2014-J y 42/2015-J, así como las resoluciones CT-CI/J-2-2015, CT-CI/J-3-2016, CT-CI/J-5-2016, CT-CI/J-8-2016, CT-CI/J-10-2016, CI/J-11-2016, CI/J-13-2016, CI/J-15-2016, CI/J-16-2016, CI/J-17-2016, CI/J-19-2016, CI/J-21-2016, CI/A-3-2016, CI/A-7-2016, CI/A-10-2016, CI/A-11-2016, CI/A-17-2016, CI/A-19-2016, I/J-1-2016, I/J-3-2016, I/J-7-2016, I/J-9-2016, I/A-3-2016, VT/A-5-2016, VT/J-3-2016, VT/A-11-2016, VT/A-11-2016, VT/J-CUM-2-2016 y el engrose del CT-CI/J-2-2016, esto es, en total preparó 30 proyectos.[3] De igual forma, elaboró 7 Acuerdos de Cumplimiento de los diversos CT-I/J-1-2015, CT-CI/J-7-2016, CT-VT/A-2-2016, CT-I/J-1-2016, CT-CI/A-3-2016, CT-I/A-CUM-1-2016 y CI/J-18-2016 que firmó en lo individual como Presidente del Comité, en términos del artículo 24, fracción VIII, del Acuerdo General de Administración 05/2015.

Finalmente, se emitieron diversos oficios relativos al cumplimiento de los asuntos (turno, prórrogas, controles y acuerdos), así como al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité.

## VII. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA LABORAL

Como parte de las atribuciones de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, relacionadas con el ámbito laboral, se emitieron 6 opiniones jurídicas en los procedimientos sobre la pérdida de confianza de servidores públicos de este Alto Tribunal. Además, se desahogaron 3 opiniones relacionadas con la naturaleza de las funciones de alguna plaza de esta Suprema Corte. Se llevó a cabo 1 trámite de visa por oferta de empleo ante el Instituto Nacional de Migración (INM), con el fin de contratar a una persona de nacionalidad colombiana como investigadora jurisprudencial en el Centro de Estudios Constitucionales. Se atendió 1 consulta sobre la prestación del servicio social en este Máximo Tribunal. Finalmente, se revisaron las Condiciones de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## VIII. PROYECTOS

Con fundamento en el artículo 35, fracción XII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de este Alto Tribunal, la Secretaría Jurídica de la Presidencia

[3] Se reitera que los expedientes 17/2014-J y 42/2015-J, generaron 2 resoluciones en la etapa de ejecución.

dio seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas que el Presidente le encomendó.

### *1. Programa Integral de Modelo de Mejoras Sustantivas Integrales y Modelo de Inclusión de Personas con Discapacidad al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)*

**Grado de avance:**

Se efectuaron 30 horas de capacitación, en el CENDI, en la siguiente forma:

- 4 horas respecto del tema: "La Discapacidad a través de la Historia" y "Cambio de Paradigma" (primera capacitación).
- 5 horas respecto del tema: "Cambio de Paradigma" (segunda capacitación) y "El ABC de la Discapacidad".
- 5 horas respecto del tema: "Cambio de Paradigma" (tercera capacitación).
- 2 horas respecto del tema: "Conceptos Básicos de Discapacidad".
- 2 horas respecto del tema: "Discapacidad y Familia".
- 4 horas respecto del tema: "De la Educación Especial a la Inclusión".
- 3 horas respecto del tema: "Uso del Manual para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad y sus Familias en Centros de Desarrollo Infantil" (primera capacitación).
- 5 horas respecto del tema: "Uso del Manual para la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad y sus Familias en Centros de Desarrollo Infantil" (segunda capacitación).
- Se brindaron 2 capacitaciones al equipo de asesores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que coordina el proyecto sobre conceptos básicos de discapacidad.
- Se llevó a cabo una plática denominada: "Discapacidad y Familia", para padres y madres de familia que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que tienen hijas y/o hijos con alguna discapacidad.

ASESORÍA/DOCUMENTOS

- Se elaboró el documento "Modelo de Inclusión Educativa para el Centro de Desarrollo Infantil Artículo 123 Constitucional", con base en los censos realizados a las y los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se sostuvieron 5 reuniones con el equipo coordinador del Proyecto para revisar avances y determinar acciones a seguir.
- Se sostuvieron 9 reuniones con la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

- Se revisaron y modificaron los documentos de ingreso con que se cuenta en el CENDI para ser incluyentes.
- Se revisaron los resultados del cuestionario aplicado a todos las trabajadoras y los trabajadores del CENDI; *resultados que fueron analizados* y, a partir de su análisis, se realizó el documento "Diagnóstico y Recomendaciones de Mejoras Sustantivas Integrales para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional".
- Se sostuvieron 4 reuniones personales con padres y madres de familia con hijas y/o hijos con discapacidad, a fin de brindar una atención personalizada a sus necesidades.
- Se coordinó con el Comité Técnico Consultivo del CENDI el diseño del nuevo sistema de ingreso de niñas y niños al CENDI.
- Se sostuvo una reunión con todo el personal técnico para optimizar el nuevo sistema de ingreso.
- Se entregaron los cuestionarios en materia de discapacidad.
- Se realizó la búsqueda de especialistas para el diseño del parque accesible, estableciendo el contacto pertinente y acordando la visita al CENDI.
- Se realizó el "Manual para un Modelo de Atención a Niñas y Niños con Discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil Artículo 123 Constitucional".

Asimismo, ya se cuenta con la normativa del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que ésta se ajuste al paradigma de inclusión en el que se ha estado trabajando en la presente administración, así como en buscar hacer mejoras sustantivas a la prestación de los servicios, tanto de guarderías, como de Estancia Infantil.

## *2. Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Como parte del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018, se anunció una serie de políticas entre las que se encuentra una labor de simplificación del marco normativo, a fin de fortalecer su aplicación y dotar de certidumbre jurídica a los procesos que establece. Consecuentemente, la Secretaría Jurídica de la Presidencia diseñó una metodología y estableció un programa de trabajo que contempla las metas, objetivos, plazos y recursos necesarios para la ejecución del Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN), en el marco del referido Plan Cuatrienal.

Este proyecto tiene como objetivos:

- La simplificación de los procesos contemplados en los instrumentos normativos.
- El mejoramiento de los niveles de accesibilidad de la regulación interna.
- La reducción de los costos de cumplimiento de la regulación.

- La introducción de reglas de racionalidad en los procesos de creación, modificación y eliminación de normas.
- El diseño de reglas que contemplen criterios formales y materiales para la evaluación de la calidad del marco regulatorio.
- El establecimiento de mecanismos permanentes de planeación y sistematización normativa, a cargo de un órgano o unidad administrativa específica.
- El establecimiento de un proceso de dictamen, a cargo de un órgano o unidad administrativa específica, de todos los proyectos de instrumentos normativos que se requieran, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios que se establezcan como resultado del Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN).

El Proyecto de Mejora Regulatoria contempla 3 etapas, a realizarse en 16 meses, de acuerdo con el programa de trabajo, de las cuales, la primera consiste en la integración de un inventario, lo más exhaustivo posible, de los instrumentos normativos internos potencialmente aplicables. La segunda etapa consiste en la depuración de dicho inventario, con base en un dictamen jurídico, a efecto de identificar todos los instrumentos que se encuentran vigentes, o que se aplican actualmente. La tercera etapa del proyecto consiste propiamente en la labor de simplificación, sistematización y mejora de los instrumentos normativos, con base en criterios formales y materiales.

Actualmente, esta Secretaría ha iniciado los trabajos correspondientes a la segunda etapa. Lo anterior supuso la revisión de más de 1,600 documentos recopilados a partir de 4 bases de datos distintas que contenían registros, instrumentos normativos, así como de reportes brindados por todos los órganos y áreas integrantes de este Tribunal. El resultado de lo anterior es la existencia de una base de datos única y depurada al 100% que contiene alrededor de 1,200 registros de instrumentos normativos, entre acuerdos, reglamentos, lineamientos, políticas, circulares, etcétera. La base de datos mencionada contempla más de 40 variables (tanto cualitativas como cuantitativas), cuya captura recién comenzó, y que brindará información valiosa para realizar análisis que, por un lado, faciliten la labor de identificación de instrumentos vigentes o aplicables y, por otro, permitan conocer diferentes aspectos de la política regulatoria de este Alto Tribunal. Dicha información será la base para los trabajos correspondientes a la tercera etapa del proyecto, en las que se diseñarán las reglas y estándares con base en los cuales será revisado y mejorado todo el marco regulatorio.

### *3. Programa Integral de Inclusión Laboral en el Alto Tribunal*

Este programa se instituyó por el Acuerdo de Administración del diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se desarrolla el Programa Integral de Inclusión Laboral en

el Alto Tribunal. Con el objetivo de cumplir la Política Judicial de Derechos Humanos e impulso al Estado de Derecho del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se contempló el favorecimiento de la inclusión de personas con discapacidad en este Alto Tribunal, mediante la creación de plazas que puedan ser ocupadas exclusivamente por este grupo en situación de vulnerabilidad. A efecto de que no sólo la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad que realiza esta Institución sean plasmadas en instrumentos y sentencias que deben materializar diversas autoridades, sino también de lograr su pleno y efectivo ejercicio de facto en este Alto Tribunal y así continuar siendo una Institución modelo cuyas políticas puedan replicarse.



**Grado de avance**

A la fecha que se informa, ya se han seleccionado a las personas que ocuparán las 10 plazas señaladas.

Se presentan los avances del Programa Integral de Inclusión Laboral, conforme a la estructura definida en el documento base de éste.

### a. Infraestructura

Con la colaboración de la organización "Libre Acceso, A.C.", se han realizado visitas tanto al edificio sede, como a los edificios de 16 de Septiembre y Bolívar, con el objetivo de que la Asociación Civil en mención elabore los diagnósticos sobre accesibilidad a personas con discapacidad.

Del edificio sede de este Alto Tribunal ya se entregó la evaluación correspondiente a la Dirección General de Infraestructura Física para que se realicen por parte de esa área, las modificaciones pertinentes. Respecto a los otros inmuebles, se están diagnosticando por parte de la organización "Libre Acceso, A.C".

Actualmente, la Dirección General de Infraestructura Física está llevando a cabo los ajustes pertinentes y razonables en el edificio sede.

### b. Sensibilización y capacitación del personal de los órganos y áreas

- 29 de agosto de 2016: Primera reunión con los equipos de Fundación Inclúyeme, I.A.P., Centro Panamericano Colabore y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), junto con personal de la Secretaría Jurídica de la Presidencia y la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. El objeto fue acordar los plazos para los contratos, división de actividades y fechas para las sensibilizaciones y taller de protección civil.

- Las sensibilizaciones comenzaron el 23 de septiembre y concluyeron el 4 de noviembre. Cada sensibilización tiene una duración de 2 horas. Se llevaron a cabo con todo el personal de los órganos y áreas designadas para el programa piloto.
- 7 de septiembre de 2016: Reunión con las organizaciones Centro Panamericano Colabore, Fundación Inclúyeme, I.A.P., Hear Colors, "Libre Acceso, A.C." y ONU-DH México, para la revisión del programa y organización de actividades.
- 7 de octubre de 2016: Taller de Protección Civil con personal del área de seguridad y de protección civil, quienes lo replicarán con el resto de los compañeros y los brigadistas de los edificios sede, Bolívar y 16 de Septiembre.
- 8, 9 y 10 de noviembre: Replicación del Taller de Protección Civil a 69 técnicos en seguridad, policías auxiliares y brigadistas.

### c. Documentación del proyecto

Actualmente, se está colaborando activamente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) en la documentación tanto del proyecto de inclusión de niñas y niños con discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), como del programa integral de inclusión laboral. Se cuenta ya con las cartas firmadas por ambos organismos para tal efecto.

### d. Actividades extras

- Se está llevando a cabo un curso de Lengua de Señas Mexicanas (LSM), impartido por Nidia Díaz Aroche, intérprete en LSM por parte del Canal Judicial, el cual comenzó el 19 de septiembre de 2016 y se planea concluya el 5 de diciembre. El curso se está impartiendo lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas en la sala de juntas perteneciente a esta Secretaría Jurídica de la Presidencia, a 11 servidoras públicas pertenecientes tanto a la Dirección General de Seguridad como a esta Secretaría. Dicho curso tiene como objetivo principal que quienes lo tomen tengan la capacidad de comunicarse utilizando conceptos básicos y útiles para el área en que laboran, con personas con discapacidad auditiva que sepan el Lenguaje de Señas Mexicanas; además de que se busca que quienes en este momento están capacitándose, puedan replicar el aprendizaje con sus compañeros de trabajo; lo anterior, sin descartar un posible curso posterior.
- Planeación del evento correspondiente al "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que si bien es el 3 de diciembre, al ser sábado, se tomó la decisión de llevar las actividades correspondientes a esta jornada el lunes 5 de diciembre de 2016.

Dentro de las actividades se contará con:

- Una ceremonia en la que se espera la presencia de los Señores Ministros que integran el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; en donde se hablará sobre toda la política interna en materia de inclusión de personas con discapacidad, además de hacer un breve reporte de los avances obtenidos y las metas alcanzadas y las que quedan por alcanzar.
- Una mesa redonda que se organiza en colaboración con el Colegio de Secretarios de este Alto Tribunal, en el que dos secretarios pertenecientes a Ponencias de los Señores Ministros de la Primera Sala y dos de la Segunda, charlarán sobre los alcances de los criterios relevantes que influyen en la vida de las personas con discapacidad.
- Un recorrido al edificio en Lengua de Señas Mexicanas (LSM), con el apoyo de Nidia Díaz Aroche.

# **Dirección General** de Casas de la Cultura Jurídica



## A. Introducción

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y acceso a la justicia, para fortalecer el Estado de Derecho. Actualmente, se cuenta con 45 Casas en toda la República y con la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán.

Impulso y difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y acceso a la justicia, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Con motivo de la publicación del Acuerdo General de Administración número 01/2015, del quince de enero de dos mil quince, por parte de la Presidencia de la Suprema Corte, a través del cual se reestructura orgánica y funcionalmente la administración de este Alto Tribunal, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica fue readscrita a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, con el propósito de que la actividad de las Casas se oriente a: garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la Justicia Federal; a proseguir con los trabajos de consolidación de la reforma en materia de derechos humanos y justicia penal; y a coadyuvar en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con una nueva visión para realizar las actividades de difusión de la cultura jurídica, en la cual, los programas encomendados a éstas están articulados sobre **cuatro pilares** principales:

1. **Acceso a la Información.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con información jurídica que se encuentra al alcance de todas las personas y que resulta básica para el quehacer del Poder Judicial de la Federación y para quienes operan en el sistema de justicia o aspiran a integrarse a éste.
2. **Actualización.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) promueven la realización de eventos y actividades que tienden a perfeccionar la capacidad profesional de los abogados, defensores, funcionarios y de todos aquellos que operan en el sistema de justicia.
3. **Difusión.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades cuya finalidad es lograr que las personas conozcan tanto sus derechos, como las

Difusión de los derechos de las personas, para evaluar el nivel de exigencia a los operadores del Sistema Judicial

instituciones del Estado que se encargan de protegerlos y defenderlos. Entre mayor sea el conocimiento sobre estos aspectos por parte de la población en general, mayor será también el nivel de exigencia a los operadores del sistema en su cumplimiento y eficacia.

4. **Optimización Administrativa.** Toda información que se genera en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) debe proporcionarse de la manera más ágil posible, por lo que se busca simplificar los procesos administrativos que permitan presentar los mejores resultados, mediante un eficiente y adecuado uso de los recursos.

Lo anterior, con el objeto de incidir jurídica e instrumentalmente en el acceso a la justicia de los gobernados y el fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

Por otro lado, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en relación con los rubros: "Condiciones para el Acceso a la Justicia Federal" y "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", se realizó un diagnóstico interno de la Dirección General, que permitió determinar diferentes ventanas de oportunidad para el mejoramiento del ejercicio de sus atribuciones.

A partir de 2015 y como consecuencia del diagnóstico interno de la Dirección General, se realizó una reestructura en su organización, cuestión que derivó en la zonificación geográfica de las 45 Casas y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán. Se asignó un director de área de la administración general, que además de su actividad sustantiva, realiza actividades de enlace con las Casas asignadas a cada una de las 5 zonas, con el objeto de mejorar la comunicación con las áreas centrales.

Relanzamiento de planes estratégicos para reagrupar y estandarizar funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Derivado de aquel análisis, se instrumentó el relanzamiento de diversos planes estratégicos para reagrupar y estandarizar funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República y en la Sede Histórica.

Los **planes estratégicos** son:

1. **"Eventos y Difusión"**, lo cual se lleva a cabo a través de cursos, diplomados, seminarios y conferencias, etcétera;
2. **"Acceso a la Información y Servicios Documentales"**, que incluye los servicios de: Archivo, Biblioteca, Compilación de Leyes y el Módulo de Información y Acceso a la Justicia, así como el Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales;
3. **"Librería"**, mediante el cual se distribuyen y difunden las publicaciones oficiales;
4. **"Vinculación con Grupos Vulnerables"**, que incluye la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, programas coordinados con grupos vulnerables de cada región, así como el contacto con instituciones cuyos fines se relacionan con la difusión y el fomento de la cultura jurídica;

5. **"Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo"**, que incide en la promoción de la cultura jurídica y jurisdiccional, mediante la elaboración y difusión de crónicas, reseñas argumentativas, sinopsis y Boletín Informativo de los asuntos más relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, finalmente,
6. **"Optimización Administrativa"**, que es un programa transversal que coadyuva a la profesionalización del personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), asimismo, instrumenta herramientas y proyectos para la comunicación permanente, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los planes.



## B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica desarrolla sus labores con una plantilla de 420 personas, de las cuales, 221 son mujeres y 199 hombres.

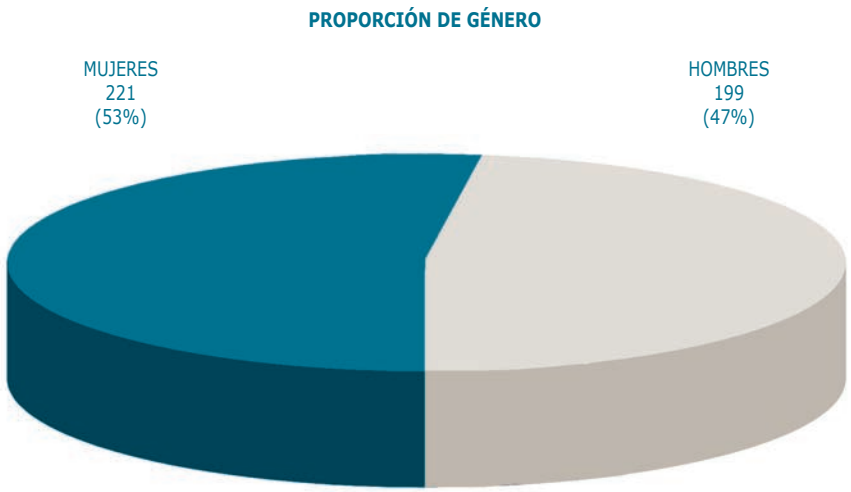


## C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### I. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

#### *1. "Eventos y Difusión"*

Visión y estrategia novedosas para desarrollar las actividades de difusión en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

A partir de este año, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con una nueva visión y estrategia para desarrollar las actividades de difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional y de los derechos humanos, que se apoyan en líneas temáticas permanentes que permiten sistematizar el seguimiento a los procesos de actualización de la comunidad jurídica en todo el país, con el fin de mejorar sus habilidades de comunicación con los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, y toda vez que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) han sido estructuradas como centros de difusión y vinculación del Máximo Tribunal con la sociedad, para impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de los derechos humanos y de acceso a la justicia, a fin de que se fortalezca el Estado de Derecho a través de, entre otras actividades, la realización de eventos de diversos alcances, formatos y objetivos, se elaboró un manual para efectuar eventos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), el cual responde a los intereses institucionales y de la comunidad, con la finalidad de que se lleven a cabo de manera estandarizada, funcional, racional y oportuna.

De acuerdo a esta nueva estructura, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) trabajan de forma integral y homogénea a partir de un Esquema Anual de Eventos dividido en tres niveles. En el nivel 1 se desarrollan 2 diplomados, 4 seminarios, 8 programas de "Martes de Crónicas", la Presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte, 2 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, la Semana Nacional de Acceso a la Justicia y la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica. En el nivel 2 se tiene previsto realizar diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. En el nivel 3, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) realizan eventos cuya temática cumple con las necesidades y requerimientos que expresa la comunidad jurídica en cada entidad.

## a. NIVEL 1

### • *Diplomados*

Vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos

El objetivo de los Diplomados es establecer un vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos. Por tal razón, tienen una estructura secuencial en su desarrollo que al final del año permitirá afinar sus habilidades de gestión en favor de la sociedad, motivo por el cual, se convocó a un máximo de 80 participantes por cada sede.

Los Diplomados son:

- Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos". Se desarrolló de marzo a junio de 2016, en 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con un total de 120 horas de clases y 3 Conferencias Magistrales, cuyos temas y ponentes fueron: "Retos y Perspectivas para la Plena Vigencia de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", impartida por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, desde la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Celaya, Guanajuato; "Modelo General de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad", impartida por el Señor Ministro Alberto Pérez Dayán, desde la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Tijuana, Baja California;

y "El Juicio de Amparo como Medio de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", ofrecida por el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, desde la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Hermosillo, Sonora. Las Conferencias se transmitieron de manera simultánea a través del Sistema de Videoconferencias a las restantes Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que permitió la interacción de los asistentes en tiempo real con los Señores Ministros. Al Diplomado se inscribieron 3,054 personas en toda la República, de las cuales, 2,127 finalizaron el curso, quienes realizaron las 5 evaluaciones programadas, con un promedio general de 9.35. Cabe destacar que 1,945 personas acreditaron el Diplomado, al haber reunido los requisitos de calificación y asistencia; se contó con 478 disertantes.

- Diplomado "Juicio de Amparo": Inició en el mes de agosto y concluyó en noviembre de 2016 y, fue integrado por 120 horas de clases presenciales y 2 Videoconferencias Magistrales: la primera de ellas denominada: "El Interés Legítimo en el Juicio de Amparo", a cargo del Señor Ministro Javier Laynez Potisek, desde la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Torreón, Coahuila; y, la segunda, intitulada: "Estado de Derecho", presentada por el Señor Ministro Eduardo Medina Mora I., desde la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Monterrey, Nuevo León. Al Diplomado se inscribieron 3,254 personas, las cuales, a la fecha que se reporta, han realizado 3 de los 5 exámenes programados, con un promedio general de aprovechamiento académico de 9.24; contó con 671 catedráticos.

*• Seminarios*

Se diseñaron 4 Seminarios para llevarse a cabo en las 45 sedes, los cuales han tenido hasta la fecha una asistencia global de 12,457 personas. Con dichos Seminarios se buscó que las personas inscritas identificaran los principales temas teóricos de la disciplina sobre la que trata cada uno de éstos y contaran con las bases para su instrumentación práctica.

Los Seminarios fueron diseñados para realizarse en 4 sesiones de 4 horas cada uno y los temas que se expusieron son los siguientes:

| SEMINARIO (TEMAS) | NÚM. CCJ | ASISTENTES | DISERTANTES |
|---|---|---|---|
| "Argumentación Jurídica" | 42 | 3,583 | 37 |
| "Medios Alternativos de Solución de Controversias" | 39 | 2,670 | 49 |
| "Protección y Preservación del Lugar de Intervención y Cadena de Custodia" | 44 | 3,241 | 48 |
| "La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" | 38 | 2,963 | 68 |

• *Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2016*

La Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2016 se llevó a cabo del 4 al 8 de julio en 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en la cual, se realizaron actividades tendientes a dar a conocer los mecanismos legales para acceder a las instancias encargadas de la impartición de justicia, así como los órganos o instituciones en que pueden apoyarse.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 8,410 personas y se contó con la participación de 414 disertantes.

• *Martes de Crónicas*

Se estructuró un programa con el objeto de difundir a un segmento más amplio de la población, los alcances y el impacto que tienen en la vida diaria de la ciudadanía en nuestro país, los criterios y resoluciones de asuntos relevantes dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto fue denominado: "Martes de Crónicas" y se desarrolla con la presentación de 8 ciclos relativos a temas que fueron seleccionados tomando en consideración fechas significativas relacionadas con los derechos humanos. Cada tema consta de 4 sesiones, las cuales tienen lugar los días martes de cada mes. Así, en la primera, se proyecta un filme que refleja la problemática social que se aborda; la segunda, consiste en una mesa redonda integrada por 2 o 3 conocedores del tema en la localidad (académicos, miembros de organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, etcétera), quienes disertan sobre la problemática social en cuestión, desde su experiencia profesional; la tercera, es una videoconferencia en la que se exponen los pormenores de la resolución de la Suprema Corte inherente al tema; y la cuarta sesión, consiste en una videoconferencia en la que expertos propuestos por el Centro de Estudios Constitucionales, analizan y debaten respecto de la resolución expuesta en la sesión anterior.

Así, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016, se presentaron, respectivamente, los temas: "Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", que contó con una asistencia nacional de 4,283 personas; "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", al que acudieron 4,796 asistentes; "Derecho a la Libertad de Expresión", en el que participaron 3,877 personas; "Derechos de las Personas Migrantes", ciclo al que concurrió un total de 3,364 personas; "Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas", en el que participaron 2,796 personas; "Derecho a la Educación", al que concurrieron 4,527 personas; "Derechos de las Personas Mayores", el que contó con una asistencia de 3,738 personas; y, finalmente, "Derechos de las Personas con Discapacidad", en el que se tiene registrada una asistencia de 879 personas.

• *Presentación de Protocolos*

Atento a la temática abordada en los meses relativos al "Martes de Crónicas", en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se instrumentó la Presentación de Protocolos de Actuación para Juzgadores en los Casos en que Intervengan Personas de los Grupos Especialmente Vulnerables. Para ello, se dispuso que cada sede invitara a un especialista en el tema, para que explicara el Protocolo que corresponda a cada mes. A la fecha que se reporta, se ha contado con una afluencia global de 7,786 personas.

Durante marzo de 2016 se expuso el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad, en el cual, se contó con un total de 1,581 asistentes a nivel nacional. En abril del mismo año, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, cuya asistencia ascendió a 1,846 personas; en junio, el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, contó con una asistencia de 1,135 personas. En agosto, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, el cual contó con una asistencia de 1,018 personas; en septiembre, el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género, cuya asistencia ascendió a 1,850; y, por último, en noviembre, el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad, el cual ha tenido una asistencia de 356 personas.

## b. NIVEL 2

• *Maestrías (UNAM)*

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en colaboración con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, iniciaron en agosto de 2016, el ciclo lectivo de Maestría en la que se abrieron 5 grupos, 2 de los cuales se llevan a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en Cuernavaca y Guadalajara, con 41 y 56 alumnos inscritos, respectivamente.[1]

Por otra parte, en septiembre de 2016 se envió una nueva convocatoria para cursar la Maestría impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en las CCJ. En octubre se recibió y revisó la documentación de los aspirantes a ingresar. Para principios de noviembre, se han subido al portal de Posgrado de la UNAM, la información y documentación de 307 aspirantes distribuidos, hasta

[1] El Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial tiene 2 grupos (de 40 y 36 alumnos, respectivamente) y el Consejo de la Judicatura Federal abrió otro grupo con 40 alumnos.

el momento, en 6 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Aguascalientes (82), Cancún (51), Ciudad Juárez (46), Saltillo (37), San Luis Potosí (44) y Zacatecas (47).

- *Mesas de Análisis de Casos Prácticos*

Este evento se coordina con el Centro de Estudios Constitucionales. Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) organizan mesas de análisis que se orientan al estudio del Derecho, a través de foros que permitan vincular las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el trabajo que se realiza en las entidades del país. Hasta el momento, han participado 11 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).[2] Se tiene registrada una asistencia general de 514 personas, considerando las sedes que ya han realizado este evento.

- *Cursos de Capacitación en el Uso y Mejor Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

En el presente año se han realizado cursos en 42 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ),[3] en colaboración con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, los cuales se llevan a cabo a través del Sistema de Videoconferencias y de manera presencial, a fin de poner al alcance del público las herramientas para la óptima utilización de los sistemas de búsqueda y localización de tesis y criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte y los demás órganos judiciales autorizados para emitirlas. En las sedes en las que se ha llevado a cabo este curso, se ha contado con la participación de 2,538 asistentes.

- *Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional"*

Este evento se realiza con la participación del Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, en 13 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).[4] Hasta el momento, se ha registrado una asistencia de 887 personas, tomando en consideración las sedes que a la fecha han realizado el evento.

- *Jornadas Regionales de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

Las Jornadas Regionales se llevaron a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Culiacán, Sinaloa, del 20 al 22 de abril de 2016, y registraron una asistencia de 602 personas. En Monterrey se realizaron del 9 al 11 de noviembre de 2016 y contaron con la participación de 387 personas.

[2] Ensenada, Hermosillo, Mexicali, Morelia, Oaxaca, Puebla, Tepic, Tijuana, Torreón, Veracruz y Zacatecas.
[3] Sólo faltan 3 CCJ: Celaya, Querétaro y Toluca.
[4] Acapulco, Campeche, Cancún, Celaya, Ensenada, Hermosillo, León, Mérida, Morelia, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Toluca.

*• Conferencia Magistral "Implicaciones de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Ámbito Federal"*

Evento que se realiza en colaboración con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal y en el que han participado 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).[5] En las sedes que han llevado a cabo esta Conferencia, se tuvo la participación de 1,606 asistentes.

*• Curso "La Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y su Implementación"*

Este Curso se realizó en 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)[6] con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). De las sedes que han realizado este evento, se tiene registrada una asistencia de 1,390 personas.

*• Taller "El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional en México"*

Este Taller se realiza en colaboración con la sociedad civil Sin Fronteras, I.A.P. Se llevó a cabo en 6 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Aguascalientes, Cancún, Guanajuato, Mexicali, Pachuca y Tlaxcala. En total, hubo 267 asistentes.

*• Curso-Taller en el Sistema Penal Acusatorio*

Se realizó en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Se dividió en fases: en relación con el curso se tuvo la participación de 37 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con una asistencia de 1,429 personas y, en cuanto al taller, éste se realizó en 30 sedes[7] y contó con una participación de 871 asistentes.

*• Programa para Juzgadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), aún no adscritos*

Este evento se hizo en colaboración con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal, en éste se desa-

[5] Acapulco, Campeche, Ciudad Victoria, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, Monterrey, Morelia, Nuevo Laredo, Pachuca, Saltillo, Tepic, Tijuana, Toluca, Torreón y Xalapa.
[6] Acapulco, Cancún, Chetumal, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Ensenada, Guadalajara, Mazatlán, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Saltillo, Uruapan, Villahermosa, Veracruz y Zacatecas.
[7] Acapulco, Aguascalientes, Campeche, Chetumal, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Colima, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Hermosillo, La Paz, Mérida, Monterrey, Morelia, Pachuca, Puebla, San Luis Potosí, Tapachula, Tepic, Tijuana, Tlaxcala, Toluca, Torreón, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Xalapa y Zacatecas.

rrollaron aspectos esenciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su interacción con el juicio de amparo. Se llevó a cabo en 13 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ),[8] en mayo de 2016 y se registró la asistencia de 2,090 personas.

- *Conversatorios Regionales en Materia de Transparencia*

Promoción del intercambio de experiencias en materia de transparencia

Durante el 2016, con el objetivo de divulgar los criterios del Comité de Transparencia del Máximo Tribunal del País, así como dar a conocer, contrastar y dialogar sobre las resoluciones de los organismos garantes locales en materia de transparencia y, con ello, promover el intercambio de experiencias, en beneficio de una cultura de apertura en esta materia, se realizaron en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Cuernavaca, León, Monterrey, Toluca y Veracruz,[9] con la participación del Secretario Jurídico de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reuniones con las instituciones de estas entidades encargadas de proteger, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como con los sujetos obligados de transparencia y con las organizaciones no gubernativas encaminadas a impulsar y fortalecer la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental.

## c. NIVEL 3

Para el año 2016, los eventos de nivel 3 se consideran como "Eventos No Programados" y se realizan como respuesta a las necesidades que expresa la comunidad jurídica y el público en general en cada entidad. Los temas están vinculados en específico con las actividades económicas de la ciudad, así como con la situación territorial y jurídica estatal. Entre los tópicos abordados, destacan los siguientes:

| TEMA | NÚM. DE EVENTOS | ASISTENTES |
|---|---|---|
| Acceso Efectivo a la Justicia | 175 | 12,597 |
| Control de Convencionalidad | 8 | 608 |
| Derecho Constitucional | 42 | 2,960 |
| Derechos Humanos | 915 | 51,382 |
| El Nuevo Juicio de Amparo | 54 | 4,465 |
| Juicio Oral | 86 | 8,835 |
| Otras Materias: Civil, Familiar, Mercantil, Administrativa, Fiscal, Laboral, Electoral, Procesal, Propiedad Intelectual e Introducción al Estudio del Derecho | 206 | 17,837 |
| Sistema Penal Acusatorio | 213 | 17,088 |
| TOTAL DE EVENTOS NIVEL 3 | 1,699 | 115,772 |

[8] Ciudad Juárez, Durango, Hermosillo, Mazatlán, Mérida, Mexicali, Monterrey, Saltillo, San Luis Potosí, Toluca, Veracruz Villahermosa y Xalapa.
[9] Hubo 28, 23, 23, 27 y 18 asistentes, respectivamente.

De este modo, entre los meses de noviembre de 2015 y noviembre de 2016, se realizaron, en total, 3,235 eventos, con un total (general) de 191,790 asistentes.

## *2. "Acceso a la Información y Servicios Documentales"*

Los servicios documentales son:

### a. Archivo (Judicial)

Como parte del rescate de la memoria histórica del Poder Judicial de la Federación, en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se integra un programa permanente de resguardo, conservación y difusión del acervo archivístico judicial que generan los órganos jurisdiccionales federales en cada entidad; para el desarrollo de esta actividad se colabora de forma directa con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con un importante archivo judicial de carácter histórico que contempla del año 1950 hacia el siglo XIX y derivado de las diversas acciones de difusión para consulta durante los años 2015 y 2016 se llevaron a cabo 69 trabajos de investigación cuya temática principal está enfocada a los asuntos y juicios que en aquellas épocas se resolvieron por los órganos jurisdiccionales federales.

Del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se consultaron 21,953 expedientes, de los cuales, 3,595 fueron solicitados por órganos jurisdiccionales y 18,358 por usuarios externos, a través del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

**CONSULTA DE EXPEDIENTES JUDICIALES**

| AÑO | 2015 | | 2016 | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | DEL 16 DE NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | AL 15 DE NOVIEMBRE | |
| Órganos judiciales | 525 | 148 | 263 | 315 | 216 | 627 | 233 | 339 | 206 | 231 | 240 | 178 | 74 | 3,595 |
| Usuarios externos | 982 | 1,110 | 558 | 2,284 | 1,374 | 2,043 | 2,598 | 3,220 | 1,325 | 794 | 890 | 661 | 519 | 18,358 |

### b. Biblioteca

Las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) son un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional, ya que en muchas de las sedes es el recinto que cuenta con mayor número de material bibliohemerográfico en las entidades federativas y con temas actualizados. La labor que se realiza en las sedes del Máximo Tribunal es la de promover la consulta del acervo, asesorar a

Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Se constituyen como un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional

los usuarios en la búsqueda de información, así como celebrar convenios interbibliotecarios para brindar un mejor servicio a la sociedad.

Se llevó a cabo el proceso de donación de 2,383 publicaciones oficiales que se tenían duplicadas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con lo cual, se apoyó a escuelas y facultades de Derecho, lo que representa una mayor difusión de las obras editadas por nuestro Máximo Tribunal.

En el periodo que se reporta, se realizaron 13,717 procesos físicos y 73,367 consultas de material bibliohemerográfico.

**CONSULTAS DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO**

| AÑO | 2015 | | 2016 | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | DEL 16 DE NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | AL 15 DE NOVIEMBRE | |
| TOTAL | 8,036 | 3,018 | 5,370 | 7,669 | 7,091 | 8,516 | 7,179 | 5,683 | 3,276 | 5,520 | 8,223 | 2,719 | 1,067 | 73,367 |

## c. Compilación de Leyes

Es un programa que está estructurado para dar seguimiento a las modificaciones, enmiendas o publicaciones de la legislación estatal y dar respuesta a las solicitudes de información legislativa que se plantean, ya sea por las Ponencias de los Señores Ministros, por los órganos jurisdiccionales federales en la entidad o por los usuarios en general.

Actualización permanente del material legislativo

En ese contexto, con el fin de mantener actualizada la información del sistema normativo estatal, se lleva a cabo un proceso de recopilación del Periódico Oficial de los Estados y se actualiza tanto la información que se concentra en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), como aquella que se recopila en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Con el fin de dar certeza a los usuarios respecto del servicio que se otorga, se coteja permanentemente la integración de la cronología legislativa que registre el Congreso del Estado, con la que se publica en la Red Jurídica Nacional de este Alto Tribunal.

Del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016 se compilaron 7,069 registros de leyes estatales; se llevaron a cabo 5,386 consultas de información legislativa y 4,852 consultas a la Red Jurídica Nacional.

**CONSULTAS DEL ACERVO LEGISLATIVO**

| AÑO | 2015 | | 2016 | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | DEL 16 DE NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | AL 15 DE NOVIEMBRE | |
| TOTAL | 782 | 258 | 486 | 779 | 743 | 481 | 398 | 407 | 106 | 430 | 348 | 140 | 28 | 5,386 |

## d. Módulo de Información y Acceso a la Justicia

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) atienden las solicitudes de acceso a la información que llegan a través del módulo instalado en cada una de las sedes. En el periodo que se reporta, se atendieron 9,176 solicitudes de información pública, de las cuales, 9,042 fueron procedimientos sumarios y 134 procedimientos ordinarios.

**CONSULTAS AL MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA**

| AÑO | 2015 | | 2016 | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | DEL 16 DE NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | AL 15 DE NOVIEMBRE | |
| Ordinarios | 13 | 1 | 2 | 11 | 34 | 7 | 9 | 20 | 8 | 24 | 5 | 0 | 0 | 134 |
| Sumarios | 1,647 | 341 | 384 | 772 | 536 | 688 | 591 | 989 | 470 | 555 | 1,185 | 679 | 205 | 9,042 |

## e. Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), asume el compromiso de impulsar la construcción del perfil de los nuevos abogados en México, basado en habilidades argumentativas que estén sustentadas a partir de los diversos mecanismos que se tienen, como la doctrina, la legislación y los precedentes judiciales.

En ese contexto y con el objeto de que las nuevas generaciones de abogados conozcan el cúmulo de información que el Máximo Tribunal del País pone a su disposición, se autorizó el Plan para la Difusión de los Acervos y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), el cual dio inicio en las sedes, a partir del segundo semestre de 2016.

Se busca sensibilizar a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, sobre la importancia que tienen los acervos y servicios documentales de la CCJ en el desarrollo de sus habilidades argumentativas

Dicho Plan está integrado por 4 actividades: **i) La Universidad va a la Casa**; en la cual, se contempla que algunas materias del programa de estudios de la carrera de Licenciado en Derecho se impartan en las instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de aprovechar la visita de los estudiantes para darles a conocer la información con la que se cuenta en cada uno de los acervos y sensibilizarlos de la importancia que tienen en el desarrollo de sus habilidades argumentativas. Inició en agosto y, a la fecha, se ha llevado a cabo en 44 Casas y han asistido 5,278 alumnos; **ii) Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet**, que está dirigido a los diversos operadores del sistema de justicia para ofrecerles los mecanismos y estrategias tecnológicas para acceder a los servicios de información jurídica que la Suprema Corte pone a su disposición por medio de Internet. A la fecha, se ha realizado en 39 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y lo han tomado 3,454 personas; **iii) Charla sobre Archivos Judiciales**, que pretende sensibilizar a diversos

sectores de la comunidad respecto de la importancia que tiene conocer los precedentes judiciales que al paso del tiempo han marcado la estructura social, política, económica y cultural en cada entidad. Se ha desarrollado en 21 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y han participado 1,722 personas; y **iv) Módulos Itinerantes de Acceso a la Información**, que es un programa que se desarrolla en conjunto con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, que se llevó a cabo en las 45 Casas de la Cultura Jurídica en dos periodos. Como parte del primer periodo de los Módulos Itinerantes, se instalaron 44 de ellos en el lapso comprendido del 29 de junio al 1 de julio de 2016, y, para el segundo periodo, se instalaron del 21 al 23 de septiembre del mismo año.

Con la puesta en marcha a nivel nacional del Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica, se dio inicio a un proyecto que permitió dar a conocer a la comunidad jurídica, los distintos acervos y servicios que pone a su disposición la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, de agosto a noviembre de 2016 se logró llegar a 10,454 personas.

### *3. "Librería"*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, preocupada por llegar a un mayor número de operadores y usuarios directos del sistema de justicia, así como a la sociedad en general, utiliza diversos medios para difundir las publicaciones oficiales que edita este Alto Tribunal, primeramente y de manera constante, a través de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y en las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), aprovechando la visita de los asistentes a eventos, a Visitas Guiadas y a otros servicios; por otro lado, instala puntos de venta en los que se asiste a instituciones educativas y órganos jurisdiccionales dentro de la localidad; así también instala puntos de venta foráneos en los que se atiende fuera de la ciudad donde se encuentra la Casa de Cultura Jurídica (CCJ) dentro del mismo Estado, con lo que se contribuye a la actualización de los operadores jurídicos y se coadyuva con ello a brindar herramientas para facilitar un efectivo acceso a la justicia.

Al 31 de octubre de 2016, se distribuyó un total de 64,924 publicaciones oficiales. Es importante destacar que en toda la República se instaló un total de 846 puntos de venta, de los cuales, 745 fueron locales y 101 foráneos.

Derivado del Encuentro Nacional de Encargados de Librería, realizado en mayo de 2016, se estableció un nuevo proyecto de difusión que consiste en generar el análisis del contenido de las publicaciones oficiales que se distribuyen a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de que los responsables de la venta de los libros, cuenten con un conocimiento más objetivo y profundo de las publicaciones que difunden; hasta la fecha, se ha realizado el análisis de 10 publicaciones oficiales.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos a efecto de contar con los Manuales de Procedimientos de este programa, con ello se optimizarán las actividades de los responsables de la librería, relacionadas con la recepción, venta, transferencias, puntos de venta e inventario de las publicaciones oficiales que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una vez que se concluyó la elaboración por parte de esta Dirección General, dichos manuales fueron remitidos para su validación a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, la cual ha iniciado su revisión puntual.



### *4. "Vinculación con Grupos Vulnerables"*

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades encaminadas a acercar y difundir a la población que no es experta en cuestiones jurídicas o que se encuentra en situación de vulnerabilidad, el tema relativo a la labor que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial de la Federación y el Sistema de Justicia Mexicano en la protección y defensa de los derechos humanos, así como el papel que tienen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para apoyar dicha función, a través de los servicios que ofrecen.

En ese contexto, del 17 al 20 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la cuarta edición de la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en donde se realizaron eventos y actividades lúdicas, organizadas por las propias sedes con la participación de niñas, niños y adolescentes de las ciudades en que se encuentran aquéllas, como el 9o. Concurso Nacional de Dibujo Jurídico Infantil, con el tema: "¿Cómo me acerco a la Justicia?" en el cual, se recibieron 122 trabajos a nivel nacional de niños entre los 6 y 12 años de edad. Asimismo, se organizaron actividades como: proyección de videos infantiles sobre derechos humanos, juegos de "Memorama" y "Armado de Rompecabezas", relativos a los derechos de los niños y niñas.

El resto de las tareas realizadas en dicha Semana Nacional, consistieron en Mesas de Debate, en las que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) convocaron a especialistas para trabajar en relación con los diversos temas sobre los cuales se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que están vinculados con los derechos de la niñez en México, cuyas aportaciones permitieron el intercambio de información respecto al quehacer de este Alto Tribunal en la defensa y salvaguarda de tales derechos.

La asistencia total ascendió a 14,383 personas, de las cuales, 8,519 fueron niñas, niños y adolescentes que participaron en las actividades lúdicas, y 5,864 personas que asistieron a presenciar las Mesas de Debate, que versaron, entre otros tópicos, sobre el Interés Superior del Menor, el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en los Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, los Sistemas de Difusión de los Derechos de los Niños y su Efectividad en la Población, así como sobre la campaña "He For She" de la ONU Mujeres, dirigida

a las mujeres y relativa a la igualdad de género y al Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el apoyo a ésta.

En el 2016, a fin de homologar y consolidar las actividades que realizan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se autorizó el Programa de "Difusión con Grupos Vulnerables", a llevarse a cabo durante el segundo semestre del año.

El Programa está integrado por 5 actividades: a) **Visitas Guiadas** que consisten en la explicación e ilustración sobre la importancia y labor que desempeña la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial de la Federación en general en la protección y defensa de los derechos humanos, para lo cual, se desarrolló un guion institucional para realizarlas con contenidos similares y homogéneos en todas las sedes; b) **Escuela de la Justicia** con alumnos de bachillerato, que consiste en una actividad en la cual se simula una audiencia del Pleno en la que se analiza algún tema que ha sido resuelto por el Máximo Tribunal del País con la guía de un especialista en la materia; c) **Concurso de Conocimientos Jurídicos** con alumnos de Licenciatura en Derecho, el cual se refiere a una prueba o competencia sobre dicho tópico; d) **Teatro**, es una representación de un guion de un tema jurídico; y, e) **Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica**, la cual se llevará a cabo del 22 al 25 de noviembre de 2016.

Durante el periodo reportado, se han llevado a cabo 446 Visitas Guiadas en las que se explicó el quehacer de la Suprema Corte y del Poder Judicial de la Federación, así como de los servicios que ofrecen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a las que asistieron 15,164 personas, de las cuales: 304 fueron público en general; 5,024 pertenecientes a universidades; 1,602 a preparatorias; 2,075 a secundarias; 5,007 a primarias; 539 a Organizaciones no Gubernamentales (ONG); y 613 de diversas instituciones. En lo referente a la Escuela de la Justicia participaron 305 personas en 31 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), donde hubo 1,539 asistentes como público. Para el Concurso de Conocimientos participaron 43 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con equipos de 3 estudiantes cada una, es decir, 129 estudiantes a nivel nacional. En lo relativo al Teatro, hubo 2,919 asistentes a 34 obras realizadas en 30 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). De este modo, entre los meses de noviembre de 2015 y noviembre de 2016, se realizaron 555 actividades, con un total (general) de 19,622 asistentes y 434 participantes.

Asimismo, para poder llegar a más personas de la comunidad jurídica y personas no especializadas en temas de Derecho, se han establecido convenios marco y específicos de colaboración con instituciones u organismos con los que se coincide en la misión de difundir la cultura jurídica, jurisdiccional y de respeto a los derechos humanos. Actualmente, se cuenta con 162 convenios específicos de colaboración vigentes en materia de prestación de servicio social, 6 de éstos firmados durante el periodo reportado. También se tienen 28 convenios interbibliotecarios firmados y vigentes que contribuyen a que el material informativo que se encuentra en las sedes, llegue a más personas.

Como parte de las actividades de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual la Dirección General forma parte y, en conjunto con el Museo Casa de Carranza, se presentan desde septiembre de 2014, 3 exhibiciones fotográficas itinerantes: "El Plan de Guadalupe. Camino hacia la Construcción de una Nación", "Venustiano Carranza: Vida, Obra y Legado" y "Narraciones de Cinco Magnicidios (Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Álvaro Obregón)".

Dichas exhibiciones han visitado las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) con alguna exposición; en lo que va del año 2016, se han realizado 43 exhibiciones en igual número de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y han asistido 2,040 personas a las conferencias organizadas con motivo de la inauguración de la exposición.

### a. Jubilados del Poder Judicial de la Federación

En apoyo a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en 41 sedes se ofrecen actividades culturales de diversa índole como paseos recreativos, talleres artísticos y cursos de acondicionamiento físico dirigidos a los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que residen en las entidades federativas del país, con lo cual, se busca contribuir a que tengan una mejor calidad de vida.

Actualmente, se atiende a 1,114 personas; asimismo, al 15 de noviembre de 2016, se realizaron 74 talleres y 172 desayunos.

## *5. Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo*

La difusión de las principales resoluciones y criterios emitidos por el Máximo Tribunal del País resulta un medio eficiente y oportuno para la promoción del acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, por lo que se ha dispuesto la publicación electrónica de un **Boletín semanal** denominado: "La Corte al Día", que comprende la síntesis de las principales resoluciones de este Alto Tribunal tanto en el Pleno como en las Salas. A la fecha, se han publicado 35 boletines. A partir del mes de marzo de 2016, el boletín se ha hecho llegar cada semana, a través del correo electrónico, a 5,143 personas, y en los próximos meses, se proyecta su publicación y difusión, a través del Micrositio de "Crónicas y Reseñas del Pleno y de las Salas".

Con el objeto de apoyar la difusión de las resoluciones y criterios del Máximo Tribunal, entre sectores de la población que carecen de servicios de Internet, se realizará una publicación impresa denominada: "Crónicas del Pleno y de las Salas, edición 2016", que será publicada durante el primer semestre del próximo año, con un tiraje de 2,000 ejemplares (en este ejercicio se publicó la correspondiente a 2015).

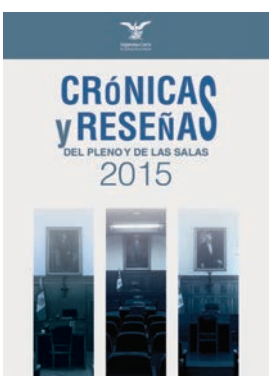

En el periodo actual, se han realizado 30 **crónicas**, 41 **reseñas argumentativas** y 29 **sinopsis** de asuntos destacados resueltos por este Alto Tribunal.

### a. Obra de investigación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como parte de los festejos se encuentra terminada y en proceso de formación editorial la obra *La Justicia Federal en las entidades federativas durante la Revolución y después de la Constitución de 1917*, en la que colaboraron 20 investigadores en igual número de Estados de la República, quienes desarrollaron sus trabajos, a partir de los acervos históricos disponibles en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

### b. Fascículos de la Serie *La Constitución comentada para niñas, niños y adolescentes*

En coordinación con el Museo de las Constituciones, institución dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y con fundamento en el Convenio de colaboración celebrado en el año 2012 entre este Alto Tribunal y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se desarrolló el fascículo número 10 de la Serie, denominado: *El Poder Judicial de la Federación*, el cual se encuentra actualmente en proceso de publicación.

## *6. "Optimización Administrativa"*

El proyecto general del Plan Estratégico de Optimización Administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica fue aprobado por el Secretario Jurídico de la Presidencia en mayo de 2016, y corresponde a la atención de las áreas de oportunidad identificadas mediante el diagnóstico realizado en el año 2015; además, el proyecto posibilita la eficacia y eficiencia en la obtención de mejores resultados, al conseguir un mayor rendimiento de los recursos invertidos.

### a. Capacitación del personal

En el Plan Estratégico se establecieron actividades de atención inmediata dentro de los que se encuentra la capacitación del personal en diferentes temas que coadyuven a mejorar los servicios. En abril de 2016 se iniciaron los trabajos con los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con el tema de: "Liderazgo y Trabajo en Equipo", así como en el tema de: "Disciplina Laboral", en el que se abordaron los procedimientos administrativos y de responsabilidad, aplicación de sanciones y resolución de conflictos.

En julio inició el Diplomado en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para 50 trabajadores, quienes colaboran con el "Plan Estratégico de Vinculación con Grupos Vulnerables", con la Universidad Iberoamericana (UI), el cual concluirá en diciembre de 2016; las sesiones se transmiten a toda la República, a través del Sistema de Videoconferencias.

De agosto a noviembre se llevó a cabo el Diplomado en "Planeación Estratégica", el cual fue dirigido al personal directivo de las sedes y administración central; las sesiones se realizaron a través del Sistema de Videoconferencias y en forma presencial durante los Encuentros Nacionales de titulares (agosto y noviembre); tuvo como objetivo mejorar la organización de los trabajos, formulación de metas, evaluación de decisiones y cumplimiento de objetivos, así como una mejor administración del tiempo.



### b. Aspectos laborales, organización y procedimientos

En lo referente a la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el de la Dirección General, se ha establecido un calendario de actividades que concluirá durante los primeros meses del 2017; asimismo, se buscará la armonización de los documentos con las funciones realizadas.

Además, dentro del Plan Estratégico de Optimización Administrativa, se consideró la evaluación de desempeño; este tópico fue presentado en las Reuniones Nacionales de Titulares de agosto y noviembre. Se pretende conocer el rendimiento global de los trabajadores, con la finalidad de tener una constante retroalimentación sobre la manera en que se cumplen las funciones y se alcanzan las metas de trabajo de cada área; la evaluación posibilitará, además, contar con indicadores para la asignación de recompensas laborales.

### c. Sistema de Videoconferencias

Mediante el Sistema de Videoconferencias se mantienen intercomunicadas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Con esta herramienta se ha logrado que los contenidos de los eventos, entre los cuales se tienen: Cursos, Diplomados, Seminarios, Semanas Culturales, de Protección Civil, Cursos del Uso y Aprovechamiento de Sistemas Informáticos de Consulta de Jurisprudencia (IUS), y Conferencias Magistrales, etcétera, lleguen a más usuarios.

En cuanto a las reuniones de trabajo, se realizan juntas de aclaraciones, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura Física; reuniones técnicas de capacitación al personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); y reuniones administrativas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, entre otras.

La inmediatez del sistema ha permitido abatir –de manera significativa- costos en tiempo y recursos financieros, haciendo más diligente la carga administrativa y académica de las tareas de este Alto Tribunal.

En el presente periodo se han transmitido 436 horas con 45 minutos, de un total de 109 eventos y 313 reuniones de trabajo.

## d. Utilización de herramientas tecnológicas

### • *Medición, evaluación y estadística*

Se implementó un área de Evaluación y Estadística, a efecto de determinar, de manera sistemática, el grado de cumplimiento de los distintos planes estratégicos y programas sustantivos de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las 46 sedes que la integran, lo que conlleva el control, seguimiento y evaluación de la gestión, presupuesto necesario para la obtención de los resultados propuestos, así como el establecimiento de una ruta crítica para la fijación de criterios y la realización de acciones específicas para implementar las mejores prácticas y establecer la mejora continua.

Dicha área se ocupa del conjunto de procesos mediante los cuales se conjunta, organiza y correlaciona la información más representativa de cada una de las sedes y, con ello, se verifica el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Asimismo, es a través del control como se puede evaluar el cumplimiento, el rendimiento o el desempeño sobre la base de los objetivos originalmente planteados o preestablecidos, y, para tal fin, se busca la homologación o utilización de formatos prediseñados o preestablecidos que garanticen o aseguren en mayor medida que las acciones planeadas y organizadas serán ejecutadas en tiempo y forma.

Como parte del Programa de Optimización Administrativa, la Dirección General ha decidido que el Tablero Integral de Información Básica,[10] el cual cuenta con más de 2,500 registros que se actualizan de manera trimestral, junto con la Cédula de Información Digital,[11] evolucionen con nuevos contenidos de medición y se nutran en su proceso con las Tecnologías de la Información y Comunicación hacia la obtención de la información en línea.

Estos sistemas están constantemente en mejora con la inclusión de más rubros estratégicos con la finalidad de modernizar la operación de las sedes al

[10] Dicho Tablero recapitula la estadística de los programas sustantivos ofrecidos en las Casas y vincula a los datos de población, geografía e infraestructura de cada una de las sedes y arroja datos vigentes en apoyo a su actividad sustantiva.

[11] Reúne información de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con datos generales del inmueble, así como lo relativo a servicios, auditorías, plantilla de personal, siniestros, convenios, obras, mantenimientos, ejercicio presupuestal, información de programas sustantivos y datos de usuarios potenciales.

optimizar los procesos internos. Contar con un único canal concentrador de información reducirá a mediano plazo, la carga administrativa, ya que se unificarán los datos que alimentan los diferentes informes y permitirá monitorear de forma oportuna la información.

• *Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el Aprendizaje*

A partir de marzo de 2016, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica implementó una plataforma electrónica para el apoyo y seguimiento del aprendizaje de usuarios inscritos a los Diplomados en las sedes, accesible a través del Micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Dicha plataforma ha permitido el control y seguimiento directo e inmediato de 19,810 exámenes presentados por los alumnos a nivel nacional, además de ofrecer 345 lecturas, 30 videos y materiales relacionados con el temario, enlaces de interés, mensajes sobre diversos temas tocantes a los Diplomados y, como se mencionó, ha posibilitado a los alumnos realizar sus evaluaciones en línea. La plataforma electrónica da servicio a 5,143 personas inscritas a nivel nacional.

Además, a partir de agosto, los alumnos han realizado 11,866 evaluaciones de profesores, a través de la plataforma electrónica.

• *Actualización del Micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)*

Con el objeto de proporcionar información oportuna y actualizada, de manera sencilla y "amigable" a los usuarios de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República Mexicana, se encuentra en proceso de rediseño y actualización el micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Para tal fin, se ha modificado el acceso a cada uno de los apartados de las 45 sedes en todo el país, así como de la Sede Histórica, especialmente el de los "Eventos"; se han agregado nuevos materiales fotográficos, textos, descripciones, y "ligas" a otros servicios, tales como "Diplomados" y "Martes de Crónicas", entre otros.

## e. Infraestructura, obras y mantenimientos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha preocupado, lograr que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuenten con inmuebles que reúnan las condiciones de infraestructura física que propicien un ambiente digno y confortable que permita a la sociedad en general participar de todos y cada uno de los programas que se desarrollan en torno al objetivo de garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la justicia federal y el fortalecimiento del Estado de Derecho, para lo cual, se implementaron diversos proyectos:

- Trabajos de mejoramiento a la infraestructura de 23 inmuebles; a la fecha, se cuenta con 35 proyectos de obras.[12]
- Se presupuestó la realización de 383 mantenimientos a las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica. Con corte a principios de noviembre de 2016, se realizó un total de 347 mantenimientos, lo que equivale a una atención del 90.6% de los mantenimientos.
- Trabajos de accesibilidad en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), así como en la Sede Histórica, que permitirán un libre acceso a los inmuebles a personas con discapacidad; además, se está trabajando para lograr la plena accesibilidad tanto en su desplazamiento en el interior de las Casas, como en el uso de sanitarios adaptados y el aprovechamiento de los servicios para personas con debilidad visual.
- Trabajos de institucionalización en las 45 Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica para dar un sentido de pertenencia a todos los recintos que forman parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en toda la República, que permita a la población su fácil identificación.
- Colocación de 33 placas denominativas en igual número de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), mediante las que se pueden identificar plenamente los edificios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que funcionan como Casas de Cultura Jurídica en cada entidad. Este año se solicitó la elaboración de las 13 placas restantes, las cuales ya fueron recibidas y enviadas para su colocación en las sedes.[13]

### f. Servicio social

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica cuenta con convenios de colaboración con universidades en toda la República, actualmente, se tienen 162 convenios vigentes, lo que posibilita que alumnos de licenciatura presten su servicio social en las sedes y en la Dirección General, quienes se involucran en las tareas de administración y en las labores de difusión que lleva a cabo este Alto Tribunal.

### g. Ejercicio del presupuesto en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Del presupuesto autorizado a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en los meses de enero a los primeros días de noviembre de 2016 se ejerció y comprometió el 87%, bajo los principios de racionalidad del gasto y del compromiso de las sedes para generar ahorros.

---

[12] Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Acapulco, Aguascalientes, Campeche, Celaya, Chihuahua, Ciudad Juárez, Colima, Ensenada, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, León, Matamoros, Mazatlán, Mérida, Oaxaca, Querétaro, Tapachula, Tijuana, Toluca, Veracruz, Villahermosa y Zacatecas.

[13] Acapulco, Campeche, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Monterrey, Morelia, Puebla, Querétaro, Tijuana, Toluca y la Sede Histórica.

### h. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de Planes Estratégicos

Con objeto de planear, presentar, dar seguimiento y evaluar los nuevos proyectos y el cumplimiento del Plan de Trabajo, así como fomentar la comunicación entre los operativos de los programas, los Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Dirección General, en este año, se han realizado 9 Encuentros Nacionales: en el mes de febrero se realizó el correspondiente a "Esquema Anual de Eventos 2016"; en marzo el de "Vinculación con Grupos Vulnerables"; en abril fue el turno de los "Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica"; en mayo se realizó el de "Librería"; en junio se llevó a cabo el de "Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales"; en agosto se realizó el "2o. Encuentro de Titulares"; en septiembre se efectuó el "Segundo Encuentro de Encargados de Eventos"; en octubre la "Reunión con los Enlaces Administrativos"; y se concluyó en noviembre con el "Tercer Encuentro de Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica".

## *7. Supervisión y Rendición de Cuentas*

En seguimiento a las labores, en lo que va del año, se realizaron 53 visitas técnicas de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), por parte de los Directores Enlace y/o Subdirector General, como resultado se genera un informe con observaciones que son reportadas a la Dirección General para su atención, seguimiento y evaluación.

Por otra parte, durante el periodo del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se concluyeron 4 auditorías: 3 de ellas integrales a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), y 1 obra por trabajos de mantenimiento,[14] en las que se han solventado 50 observaciones.

Durante el 2016, se recibieron en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 16 solicitudes de acceso a la información, las cuales han sido atendidas.

[14] Se llevaron a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en Guanajuato, Veracruz y Mazatlán, así como en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

**Coordinación de Compilación**
y Sistematización de Tesis

# Coordinación de Compilación
## y Sistematización de Tesis



## A. Integración del área

Esta Coordinación se integra por 142 servidores públicos, de los cuales, 58 son mujeres y 84 hombres.

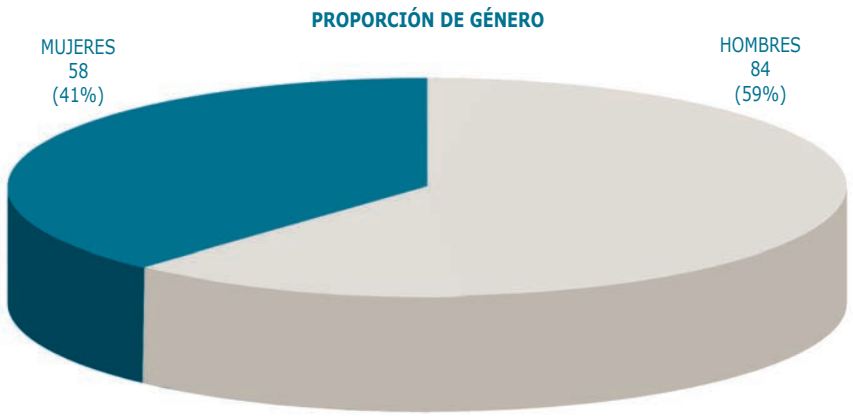


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

### I. JURISPRUDENCIA, *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN* Y SU *GACETA*

#### *1. Trabajos técnico jurídicos*

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 24 del Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envió a los Plenos de Circuito las observaciones de forma que estimó conducentes, en torno a los proyectos de tesis redactados por éstos e incluso sobre los proyectos de resolución y votos respectivos.

| PROPUESTAS | | | |
|---|---|---|---|
| PROYECTOS | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA |
| Jurisprudencias | 0 | 0 | 0 |
| Tesis aisladas | 1 | 2 | 0 |

| REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | PLENOS DE CIRCUITO |
| Jurisprudencias | 25 | 114 | 206 | 264 |
| Tesis aisladas | 8 | 350 | 171 | 7 |

| FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES | |
|---|---|
| Total de proyectos revisados | 1,145 |
| Total de proyectos respecto de los que se formularon observaciones | 1,142 |

En este rubro, la Coordinación revisó y formuló observaciones respecto a los temas síntesis de identificación de tales asuntos, elaborados por personal de la Secretaría General de Acuerdos, y entregó a ésta la propuesta de temas a incorporarse a las sentencias emitidas por las Salas y publicadas en el *Semanario* que no cuenten con tesis formalmente redactadas y aprobadas.

La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, a fin de plantear propuestas de posibles denuncias de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

La Coordinación cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite, para lo cual, se integrará, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, un sistema que permitirá el seguimiento a detalle de los criterios publicados. Al respecto, dicha Dirección General tomó nota de los requerimientos respectivos.

Esta oficina difundió, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del apartado denominado: "Listados obligatorios previstos en el Acuerdo General Número 20/2013", del *Semanario Judicial de la Federación*, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente, en la que se incluyen los temas de contradicción y, en su caso, las tesis prevalecientes.

Lista actualizada en torno al trámite y resolución de denuncias de contradicción de tesis ante los Plenos de Circuito



## 2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los Libros 24 a 35, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2015 y de enero a octubre de 2016. Estos Libros, conforme a las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 8 partes –la última contenida exclusivamente en la versión electrónica–, con secciones y subsecciones definidas por el Tribunal Pleno.

| INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN* (AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016) Y/O EN SU *GACETA* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE INFORMACIÓN | PLENO | PRIMERA SALA | SEGUNDA SALA | PLENOS DE CIRCUITO | TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO |
| Tesis de jurisprudencia | 41 | 80 | 198 | 264 | 136 |
| Tesis aisladas | 13 | 335 | 127 | 7 | 1,524 |
| Ejecutorias con tesis | 0 | 49 | 134 | 236 | 199 |
| Ejecutorias sin tesis | 12 | 15 | 1 | 0 | 3 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 43 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Controversias constitucionales | 31 | 4 | 6 | 0 | 0 |
| Votos particulares, minoritarios y aclaratorios, etcétera | 187 | 30 | 3 | 170 | 72 |

| NORMATIVA | | |
|---|---|---|
| SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN | CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | CONJUNTOS |
| 26 | 164 | 1 |

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, con inclusión de las relativas a derechos humanos y sistema penal acusatorio, para facilitar no sólo su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de la *Gaceta* de esta publicación oficial, sino también su compilación para efectos de la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011*.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,725 tesis, 733 ejecutorias y 462 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

Desarrollo y publicación del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en el desarrollo del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad. Asimismo, se realizó la sistematización de 254 sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Lo anterior conllevó, una vez más, la modernización y actualización de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, que además de otorgar mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, favorezca el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional, así como en los tratados internacionales aprobados y ratificados por el Estado Mexicano.

## *3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico*

### a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2014-junio 2015* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2015-junio 2016* (libro electrónico con base de datos) –Se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra–.
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales, 2016* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de inconstitucionalidad, 2016* (libro electrónico con base de datos).

- CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis (julio 2015-junio 2016)* –libro electrónico con base de datos–.

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos y otros dispositivos, la producción jurisprudencial generada durante las ahora 6 Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son:

- *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica). Se publicaron 12 discos ópticos. En el correspondiente a diciembre de 2015, se visualizan, a partir del índice anual, los criterios interpretativos publicados durante ese periodo, y en el de junio de 2016, se pueden consultar los criterios respectivos desde el índice semestral.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2015 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2015 (antes IUS)*.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2016 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2016 (antes IUS)* –se concluyeron la integración de la base de datos, la revisión operativa y la ayuda, por lo que sólo se encuentran pendientes el almacenamiento de la información, la duplicación y la impresión de la obra, a cargo de la empresa contratada al efecto–.

## b. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

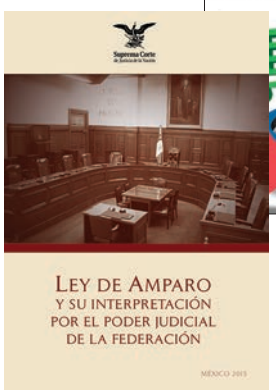


Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación,* en su versión 2015, asimismo, se editaron las versiones 2016 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Laboral y de*

*Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación; Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación;* y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (respecto de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

Adicionalmente, para propiciar el conocimiento, difusión y reflexión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las tesis en que se ha interpretado su articulado, se publicó el disco óptico *La Constitución en la Jurisprudencia*, realizado en el marco de los festejos del Centenario de nuestra Carta Magna.

Se ha venido trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la integración de nuevos sistemas que permitan la consulta de la información compilada en los discos mencionados, en las Redes del Poder Judicial de la Federación, para cumplir con las obligaciones existentes en materia de transparencia. Dichos sistemas están en proceso de revisión y depuración.

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala*, *2015* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala*, *2015* (Informe de Labores).

## c. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos

Publicación de nuevas ediciones motivadas por la amplia aceptación de las obras a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Se dio inicio a la Serie *Estudios Monográficos sobre la Jurisprudencia en México*, y se publicó el número 1 intitulado: *Sistemas de integración de la jurisprudencia. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito,* en el que se abordan

además del concepto y marco jurídico de la jurisprudencia, los mecanismos mediante los cuales ésta puede constituirse, analizándose, respecto de cada uno de ellos, aspectos tales como su marco normativo, antecedentes y generalidades, así como los órganos facultados para emitirla. Asimismo, se inició la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo*, con el número 1, intitulado: *Los principios fundamentales del juicio de amparo,* en el que se abordan su contenido, evolución, fundamento y, en su caso, excepciones.

Se editaron los siguientes trabajos: 7 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2015 y 6 entregas de 2016), y 27 separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta. Dicho catálogo se difunde, además, por medio de la Página de Internet de la Suprema Corte y en diversos números de la Gaceta *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación.*

Adicionalmente, se editó, en formato de audiolibro, el número 7, referido al tema: *Concubinato* de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar* (en proceso de reproducción). Este tipo de dispositivos tiene la finalidad de estrechar los vínculos con la sociedad y, particularmente, con las personas que por sus capacidades diferentes (ceguera, hiperactividad, dislexia, etcétera), se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal, que mayor aceptación han tenido entre la comunidad jurídica.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *Compilación de apreciaciones, opiniones y doctrinas de publicistas mexicanos. Tomadas de iniciativas, dictámenes, proyectos de Constitución de 1840 y 1842 y de Constituciones anteriores a la de 1857*, por Isidro Montiel y Duarte, México, 1891.

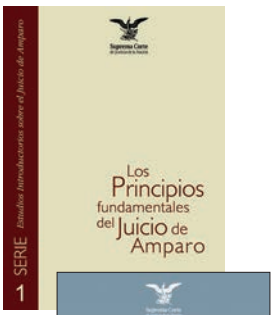

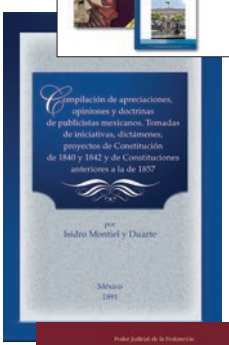

## d. Otras obras

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Investidura de los Magistrados Norma Lucía Piña Hernández y Javier Laynez Potisek como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (para su publicación en Internet); *Ceremonia de Despedida de los Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza* (para su publicación en Internet); el número 14 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación frente a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información,* de la autoría del Ministro Juan N. Silva Meza; 2 números de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, 2015* y *Ministro José Ramón Cossío Díaz, 2015*; la adenda para la décima edición de bolsillo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* y

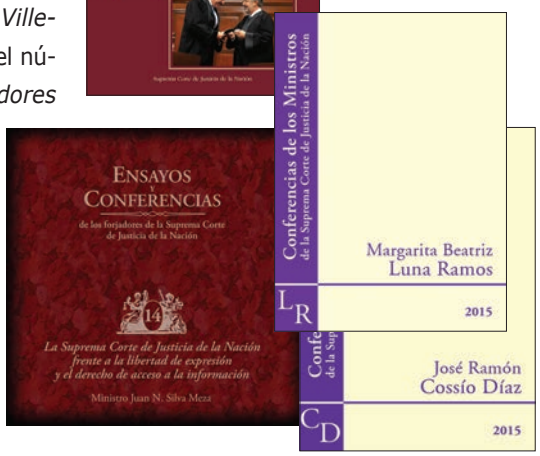

*Semblanzas de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-2016). Breve recorrido de su vida y obra, a través de las Épocas del Semanario Judicial de la Federación*.

## II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

### *1. Edición*

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 3 nuevas ediciones y la reimpresión de 34 títulos.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual, fue necesario revisar 17,800 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 79 dictámenes resolutivos técnicos y 1 de calidad.

Con fundamento en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el registro de obras y reserva de derechos, la asignación del número ISBN (*International Standard Book Number*), así como cualquier trámite administrativo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), recae, entre otras áreas, en la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por lo que, en el periodo reportado, se solicitaron 27 números ISBN; se realizó la comprobación del uso de los números ISBN asignados a 44 obras publicadas; se efectuó la solicitud de registro de obra ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor para la obtención del certificado de inscripción de 69 títulos; y se gestionó la corrección de 4 registros, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. De las gestiones realizadas se dio cuenta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en cumplimiento a la normativa aplicable.

### *2. Distribución*

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras.

## a. Recepción de material

| TIPO DE PUBLICACIÓN | EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS |
|---|---|
| Libros | 193,065 |
| Discos ópticos | 217,755 |
| TOTAL | 410,820 |

| PUBLICACIONES | UNIDADES RECIBIDAS |
|---|---|
| Separadores de libros | 162,000 |
| *Catálogo de publicaciones y discos* | 50,000 |
| *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados,* segunda edición | 1,500 |
| *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información,* segunda edición | 1,500 |
| *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes,* octava edición | 12,000 |
| *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes, novena* edición | 12,000 |
| Historietas *La Constitución*, 2 números | 75,000 |
| TOTAL | 314,000 |

## b. Total de obras desplazadas

| TIPO DE OBRA | TOTALES |
|---|---|
| Separadores de libros | 161,865 |
| *Catálogo de publicaciones y discos* | 59,890 |
| Desplazamiento por padrón y cédulas | 223,770 |
| Desplazamiento por venta | 103,640 |
| Desplazamiento de obras de lento movimiento | 46,619 |
| TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS | 595,784 |

## c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 11 exposiciones, ferias nacionales y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó. Al respecto, es de mencionarse que esta Coordinación, en cumplimiento a la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, por su conducto, se asista a las ferias del libro jurídico, para ofrecer la aportación editorial de la Suprema Corte, sin tener que realizar gastos en materia de transporte, hospedaje y viáticos, ni destinar recursos humanos al efecto.

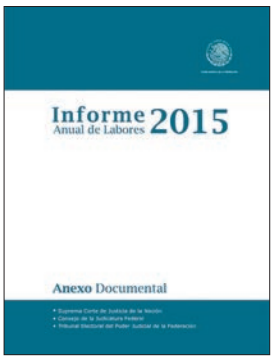


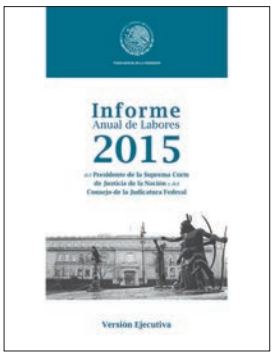


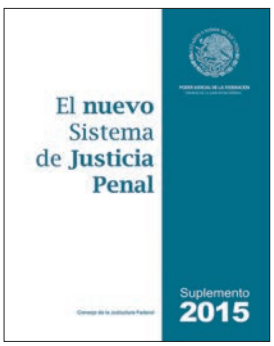


## III. PROYECTOS ESPECIALES

### *1. Publicaciones especiales*

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,* correspondiente al año estadístico 2015, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2016. Asimismo, se realizaron la impresión y encuadernación de la obra *El nuevo Sistema de Justicia Penal. Suplemento 2015*.

### *2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial*

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 219 horas de capacitación a un total de 2,164 personas.

Del total de personas capacitadas, 1,316 recibieron los cursos en forma presencial y 848, a través del Sistema de Videoconferencias.

### *3. Desahogo de consultas*

La Coordinación atendió 95 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta,* lo que implicó, además, el envío de información, a través del correo electrónico oficial, cuando así fue solicitado.

### *4. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación*

En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se continúa con los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*. A la fecha se han seleccionado, revisado y depurado las cabezas de estructura en las materias: penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y de derechos humanos, y se inició la estructuración de los temas para la integración del tesauro, que además ha sido utilizado como

referencia para la generación de los índices conceptuales de algunas compilaciones independientes, como la relativa a los *criterios interpretativos en materia familiar* que contiene 1,457 conceptos jurídicos.

En este rubro, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información para desarrollar herramientas informáticas que permitan sistematizar información diversa a partir del tesauro mencionado y de los índices conceptuales integrados por esta Coordinación, así como para incorporarlos al sistema de mantenimiento del propio *Semanario Judicial de la Federación*.

Adicionalmente, se inició la integración de un Diccionario Jurídico Electrónico, en el que se contendrán los términos jurídicos más comunes (términos genéricos) y figuras jurídicas, que servirán para mejorar los procedimientos de sistematización de las tesis.

## IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2015*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2015*, impreso; *El pensamiento jurídico de México en el Derecho Constitucional* (obra facsimilar); *Apuntes para el estudio del Derecho Constitucional Mexicano de Paulino Machorro Narváez*; los números 1 y 2 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulados: *Hacia la construcción del diálogo judicial. Un acercamiento al Sistema Interamericano* y *La protección de los rasgos identitarios de las minorías de España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales* (en proceso de impresión); *Los pueblos indígenas y la Constitución de 1917: Una revalorización del pasado hacia el presente*; *Crónicas y Reseñas del Pleno y de las Salas 2015*; *Memorias del XIV Congreso Nacional de Abogados 2014. Derechos Humanos y sus Garantías. Su identificación y propuestas de soluciones prácticas*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, segunda edición; los números 9 y 10 de la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulados: *El "amparo Vega". El amparo judicial y la protección de los derechos constitucionales* y *El régimen jurídico de la filiación tras la Revolución Mexicana*; Serie *Voces sobre Justicia y Género. Discapacidad y Derecho VII*; *La Suprema Corte y la Política*; *Anuario de Archivística Judicial 2014* y *Anuario de Archivística Judicial 2015* (ambas publicaciones electrónicas); *El licenciado Francisco A. Serralde (1855-1949). Su vida y procesos jurisdiccionales célebres ante el Poder Judicial de la Federación*; *Álvaro Obregón y la reforma a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1928*; Serie *Instituciones Procesales del Estado Mexicano*, número 3: *El juicio de amparo directo en revisión: de la justicia ordinaria al Tribunal Constitucional*; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, novena edición; *La Constitución en*

*la Jurisprudencia*; los números 1 y 2 de la Serie *Artículo 105*, intitulados: *Dilemas de control constitucional* y *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007* (en proceso de impresión); *El Poder Judicial Federal en México. Dimensión histórica e institucional en los Debates de 1917*; de la Serie *Interpretación constitucional aplicada*, los números 1 y 2, intitulados: *La Constitución como objeto de interpretación* y *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México* (en proceso de impresión); *La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX*; *Memoria de la Entrega del Reconocimiento a Mujeres Juzgadoras de Excelencia*; *Constituciones locales emitidas por los Estados con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*; Serie *Derecho Constitucional Comparado,* número 2: *Profesores y Jueces. Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica*; *Revista del Centro de Estudios Constitucionales, año II, Núm. 2, enero-junio, 2016* y *año II, Núm. 3, julio-diciembre, 2016* (este último en proceso de impresión); *La Constitución en la sociedad y economía digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano* (en proceso de impresión); *La Justicia Federal en las entidades federativas durante la Revolución y después de la Constitución de 1917* (en proceso de impresión); *"El amparo Justo Prieto". El control desconcentrado de la constitucionalidad. Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo* (en proceso de impresión); *Las propuestas de reforma que ha impulsado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de amparo* (en proceso de impresión); *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, tercera edición (en proceso de impresión); *Political Constitution of the United Mexican States* (en proceso de impresión); *Constitution Politique des États-Unis du Mexique* (en proceso de impresión); *Disertaciones sobre la jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano* (en proceso de impresión); y *Pastor Rouaix y su influencia en el Constitucionalismo Social Mexicano* (en proceso de impresión).

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras instituciones y áreas, se tienen los siguientes:

Libros electrónicos:

- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Sonora* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Tabasco* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Tamaulipas* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Tlaxcala* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Veracruz* (libro electrónico) –se concluyeron la preparación del libro electrónico y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la masterización, reproducción e impresión de la obra–.

Es de hacer notar que también se alcanzó un importante avance en la formación editorial e integración de los discos ópticos relativos a los *Digestos Constitucionales Mexicanos* de Yucatán y Zacatecas.

Respecto a los discos elaborados o reproducidos en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

- DVD-ROM *El juicio de amparo directo en revisión: de la justicia ordinaria al Tribunal Constitucional. Apéndice documental* (apoyo para el diseño y trámites de reproducción de los discos).
- CD-ROM *Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica* (libro electrónico), segunda edición (apoyo para la reproducción interna de los discos).
- DVD-ROM *Programa 75 Aniversario Edificio Sede* (apoyo para la reproducción interna de los discos).
- CD-ROM *Memoria de la Entrega del Reconocimiento a Mujeres Juzgadoras de Excelencia.*
- DVD-ROM *La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX.*
- CD-ROM *Constituciones locales emitidas por los Estados con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.* Apéndice Documental (apoyo para el diseño y trámites de reproducción de los discos).
- DVD-ROM *Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" 2015. Inauguración, Conferencia Magistral y Paneles* (apoyo para el diseño y trámites de reproducción de los discos).

Debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación, el cual tiene la encomienda de supervisar la correcta funcionalidad de los discos que ésta edita. Se revisaron 14 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos ópticos que elaboraron.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 35 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 34 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 1 se reprodujo internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 13 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, 8 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 5 se reprodujeron internamente.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de masterización, impresión y reproducción de discos ópticos a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 13 dictámenes técnicos.

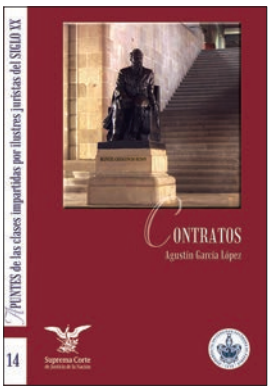

## V. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2016*; Serie *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, número 14: *Contratos*, *de Agustín García López* (coeditada con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla –BUAP–); Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho,* número 4: *Teoría General del Estado, de David Casares Nicolín* (en proceso de impresión); y los números 83 al 88 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

# C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

## I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

### *1. Igualdad de género*

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se

toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos. Así, se da puntual cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, del Comité de Gobierno y Administración. Adicionalmente, se apoyó en diversas actividades a la Unidad General de Igualdad de Género de este Alto Tribunal, como son la formación editorial y presentación de sus obras y orientación sobre la localización de criterios interpretativos en la materia.

## *2. Distribución de empleo por género en el Poder Judicial de la Federación*

Aunque la plantilla de la Coordinación se integra mayoritariamente por hombres que realizan sus funciones en las librerías y en el Almacén donde se conservan las publicaciones bajo resguardo de esta oficina, un número considerable de mujeres ocupa cargos de dirección y participa en las actividades sustantivas de ésta, al respecto, basta con citar los casos de la titular del área, la Subdirectora General de Compilación y Sistematización del *Semanario Judicial de la Federación* y la Directora de Edición, entre muchas otras. Asimismo, se presenta una evidente equidad de género en la ocupación de plazas de mando medio.

## *3. Grupos vulnerables*

Como se señaló líneas arriba, la Coordinación se ha ocupado de generar dispositivos (audiolibros), dirigidos principalmente a las personas que por sus capacidades diferentes (ceguera, hiperactividad, déficit de atención, dislexia, etcétera), se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal.

Por otro lado, se han publicado en el *Semanario Judicial de la Federación* criterios interpretativos relacionados con la protección de diversos sujetos que, en atención a su edad, discapacidades o género, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, es de mencionarse que, en la propia Coordinación, laboran 12 adultos mayores, quienes por su edad poseen una vasta experiencia y conocimientos que contribuyen al fortalecimiento del área. Además, 13 niños, hijos de servidores públicos adscritos a esta Coordinación, hacen uso de los servicios de guardería y Estancia Infantil que presta la Institución.

Finalmente, la titular de la Coordinación ha asistido a diversas pláticas inductivas relacionadas con el Programa Integral de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

### *1. Capacitación en derechos humanos*

Por su importancia, se incorporó a la temática de los cursos de capacitación que se imparten, los mecanismos de consulta de las tesis, a partir de un derecho humano y la argumentación judicial a la luz de la protección de los derechos humanos.

### *2. Cumplimiento de la normativa internacional obligatoria en materia de derechos humanos*

Para coadyuvar al cumplimiento de esta acción, se está dando el tratamiento informático necesario a las tesis publicadas en el *Semanario*, para en el momento que se requiera, vincular la información jurisprudencial que se publica en el *Semanario Judicial de la Federación* con la jurisprudencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

## III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

### *1. Justicia pronta, transparente y efectiva*

La publicación del *Anexo Documental del Informe Anual de Labores* y del propio *Semanario* representa una de las múltiples acciones emprendidas por la Suprema Corte para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones normativas, para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como para **transparentar y difundir las actividades que desarrolla, en su carácter de Tribunal Constitucional.**

Además, la modernización y actualización continuas de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, otorgan mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, y favorecen el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional.

### *2. Medidas de apoyo en el trámite jurisdiccional*

La Coordinación, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, continúa con el ajuste de las diferentes herramientas informáticas que

se incluyen en el Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTER), con el objeto de agilizar los trámites relacionados con la publicación de las tesis, ejecutorias y votos que generan los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito y, además, crear archivos y carpetas que les faciliten el seguimiento a la información jurisprudencial que producen.

### *3. Facilitación de herramientas para reducir las cargas de trabajo*

Dentro del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTER), se prevén herramientas que permitan el precargado de la información generada por los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito y la elaboración semiautomática de reportes, con lo que pretende reducir las cargas de trabajo del personal designado en términos del Acuerdo General Plenario 20/2013.

## IV. CARRERA JUDICIAL

### *1. Capacitación del personal profesional*

Como se informó líneas arriba, esta Coordinación ha dado continuidad a la tarea de impartir cursos tanto de forma presencial, como a través del Sistema de Videoconferencias sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursos dirigidos en su mayoría a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y que, por tanto, coadyuvan al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.

Además, los servidores públicos adscritos a la Coordinación reciben capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones.

### *2. Apoyo para estudios profesionales*

Al cierre de este informe, 5 servidores públicos de esta Coordinación están cursando la licenciatura. Asimismo, 4 servidores públicos cursan estudios de Maestría como becarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este apoyo que brinda la Suprema Corte a sus servidores, permite no sólo su superación, sino que se cuente con personal con una mayor preparación para el desarrollo de sus funciones.

## V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

### *1. Revisión de la Estructura Orgánica*

Con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, se integró el Manual de Organización Específico (MOE) de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

### *2. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa*

Se trabaja, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, un proyecto para desarrollar el Módulo de Envío y Recepción de Tesis por los Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados de Circuito, en el que se empleará la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y se automatizarán numerosos procesos relativos a la remisión del material a publicarse en el *Semanario*.

Asimismo, la Coordinación de Compilación ha desarrollado múltiples actividades tendientes a modernizar con tecnología de punta los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento. Al respecto, se informa que con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información se está efectuando la integración de un Sistema de mantenimiento para el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, que mejorará la gestión administrativa del material que se publica.

### *3. Uso de la tecnología en la impartición de justicia*

Se está trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la integración de un nuevo Sistema de mantenimiento para la compilación del *Semanario*, en sustitución del denominado: *Semanario Judicial de la Federación Remasterizado,* a efecto de que esta Coordinación cuente con un sistema moderno de ayuda a la decisión que, además, permita el control pleno de todos los criterios interpretativos que se reciben para su publicación en dicho medio de difusión oficial.

## VI. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A fin de coadyuvar al cumplimiento del deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad sobre el estado que guarda la administración de justicia, así como sobre los avances y logros del Poder Judicial de la Federación, esta Coordinación, como ya se mencionó, realizó la formación y diseño editorial del

*Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2015. Asimismo, dio respuesta a las 10 solicitudes de acceso a la información que le fueron presentadas, a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte.

Se dio cumplimiento al Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2016, mediante el acreditamiento de los cursos previstos en dicho programa.

Para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la carga de la información que corresponde difundir a esta área, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



## D. Realización de actividades complementarias

### I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo reuniones periódicas con los titulares o personal de las áreas con las que esta Coordinación realiza proyectos conjuntos, tales como la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Dirección General de Tecnologías de la Información, y la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

### II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Aunque no se participó en la firma de convenio alguno, sí se dio seguimiento al cumplimiento de aquellos suscritos con diversas instituciones, relacionados con la coedición de obras e intercambio de publicaciones, entre otros.

Sin embargo, sí se fungió como administrador de diversos contratos, entre ellos, el de prestación de servicios celebrado con una editorial para coeditar la obra *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*, en su novena edición.

### III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras:

*Introducción a la retórica y la argumentación*, del Maestro Gerardo Dehesa Dávila; *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*, del Doctor Roberto Antonio Velázquez Nieto; y *Digesto Constitucional Mexicano*, del Magistrado Manuel González Oropeza; todas en la XXXVIII Feria Internacional

del Libro en el Palacio de Minería (FILPM) 2016. Así como, la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* y del libro *Jueces y Derechos Humanos. Hacia un sistema judicial transnacional*, de la Doctora Mara Gómez Pérez.

## IV. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las 15 obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## V. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se impartieron 4 Seminarios de "Argumentación" para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartieron 3 Seminarios de "Argumentación Oral", dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 400 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.

Se atendieron 56 consultas de los Secretarios de Estudio y Cuenta de diversas Ponencias, además de que se realizaron 4 trabajos de investigación solicitados por los Señores Ministros.

## VI. ACTUALIZACIÓN DEL *APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE DE 2011*

El personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la actualización del *Apéndice 1917-septiembre de 2011*, entre ellas, la clasificación por materia de las tesis publicadas hasta octubre de 2016 y la entrega mensual a la Secretaría General de Acuerdos de cuadros informativos sobre los criterios compilados.

# **Centro de Documentación** y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes



## A. Integración del área

El personal adscrito al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se conforma de la siguiente manera:

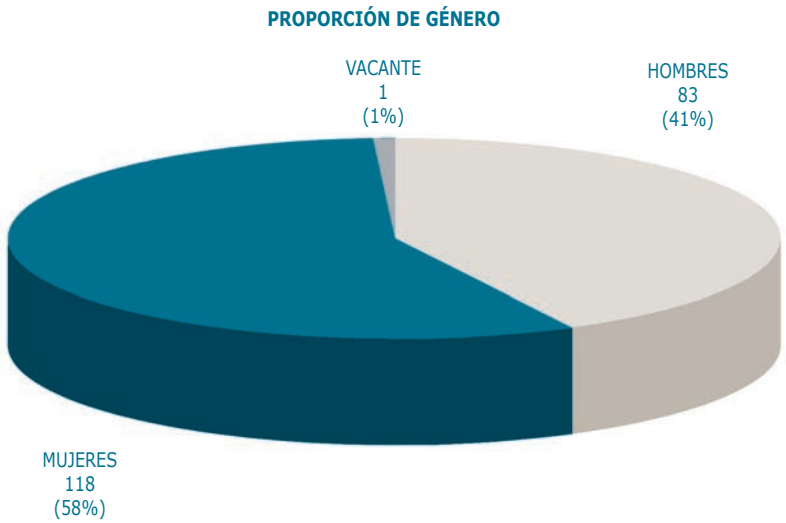


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

### B.1. Archivos

#### I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

##### *1. Archivo judicial*

a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resguarda aproximadamente un millón de expedientes judiciales generados por este Alto Tribunal, desde 1825.

En el periodo que se informa, se recibieron por parte del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **13,468** expedientes judiciales, equivalentes a **272.92** metros, cuyos registros catalográficos se completaron en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ).

**EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS, ORGANIZADOS Y CATALOGADOS**

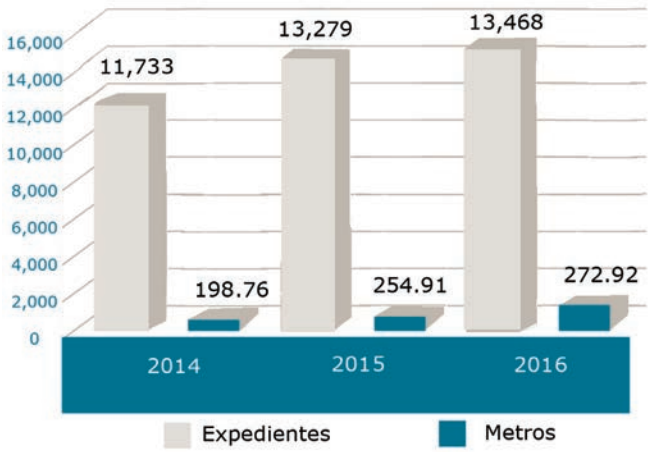


## b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

En la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", se han recibido **9,569.5** metros de expedientes judiciales, transferidos por **173** órganos jurisdiccionales.

Asimismo, como parte del Plan de Trabajo para la Adecuada Administración de los Archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016-2018), se trasladaron **13,134** metros de expedientes judiciales de los archivos que se ocupaban en el inmueble del Palacio de Justicia Federal en San Lázaro; así como en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente.

**EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS EN EL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL "LA NORIA"**

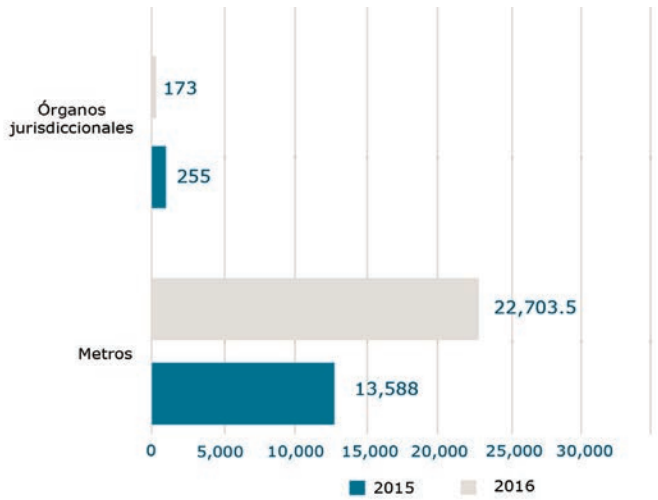

Como parte de los esfuerzos para proporcionar un servicio más eficiente y abatir el rezago de las solicitudes de expedientes judiciales de los órganos, se implementó un Centro de Atención Telefónica a los órganos jurisdiccionales. Dicho centro da seguimiento a una solicitud desde que es realizada hasta que el expediente es entregado al órgano jurisdiccional; gracias a este seguimiento, se ha logrado atender el **98%** de las solicitudes pendientes existentes desde 2013. En el periodo que se informa, se han atendido **10,690** solicitudes.

Con la finalidad de preservar y conservar en condiciones óptimas los acervos documentales de este Alto Tribunal, se intervinieron 94 expedientes de los siglos XIX y XX.

### *2. Archivo administrativo*

En el periodo que se reporta, se recibieron **93.5** metros de documentación administrativa, correspondiente a archivo medio, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", tanto del propio Centro de Documentación y Análisis, como de la Secretaría General de la Presidencia, de la Ponencia del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas y de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

## II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

### *1. Archivos*

#### a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

En el periodo que se informa, se realizó la valoración de aproximadamente 600 metros de documentación administrativa generada por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, de acuerdo al destino final que se haya determinado, se continuará con su desincorporación o, en su caso, transferencia al archivo histórico.

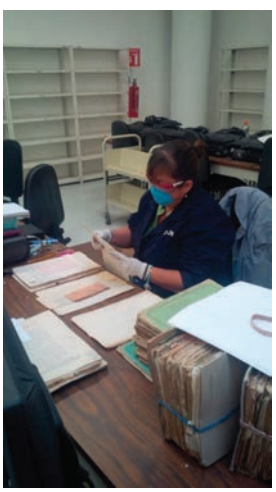

#### b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

Se procesaron **4,098** expedientes judiciales como parte del Plan de Trabajo para los Archivos Generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003).

Derivado de la ejecución del Plan de Trabajo citado, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el **Aviso 1/2016 "Listas de expedientes susceptibles de depuración o destrucción procesados en el Marco del Plan de Trabajo para los Archivos Generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003)"**, con lo que se desincorporaron y entregaron **25.208** toneladas de papel en

desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y se recuperó en el orden de **520** metros de espacio para resguardo de los expedientes judiciales.

**TONELADAS DE PAPEL EN DESUSO ENTREGADAS A LA CONALITEG**

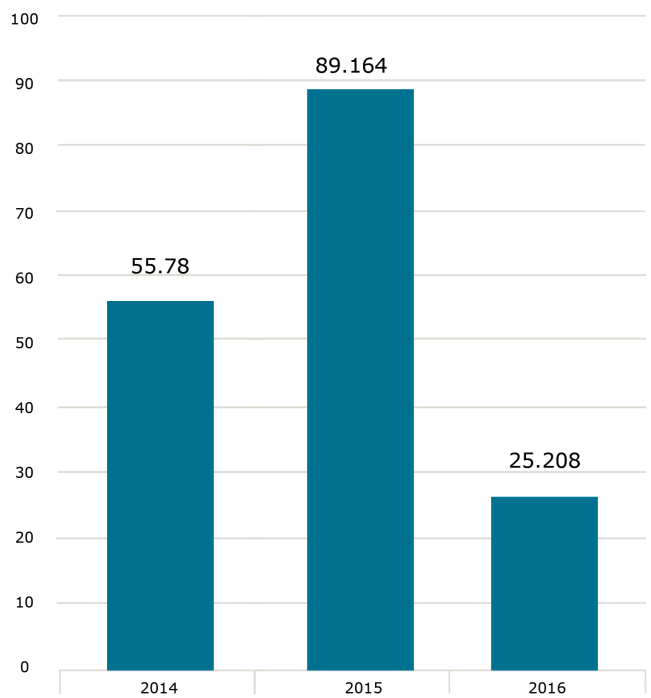


Por otra parte, con el objeto de verificar la disponibilidad y facilitar la localización de los expedientes judiciales que se encuentran bajo resguardo del Centro Archivístico Judicial (CAJ), se han inventariado **386,219** expedientes, como parte del *Plan de Trabajo para la Adecuada Administración de los Archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016-2018)*.

Adicionalmente al inventario de expedientes judiciales, se están realizando el inventario y el procesamiento digital de las actas de transferencia de los órganos jurisdiccionales, a la fecha de este informe, se lleva un avance del **53.4%** del procesamiento de las actas del total de **659** órganos judiciales.

Dentro del Plan de Trabajo para la Catalogación de Expedientes Históricos Generados en los Órganos Jurisdiccionales en los Siglos XVIII, XIX y Primera Mitad del Siglo XX, resguardados en los archivos foráneos de este Alto Tribunal, ubicados en Acapulco, Campeche, Ciudad Victoria, Durango, Guadalajara, Mazatlán, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Pachuca, San Luis Potosí, Toluca y Tuxtla Gutiérrez, se catalogaron **6,155** expedientes judiciales, con el apoyo de prestadores de servicio social y personal de este Centro; lo cual representa un avance acumulado del orden de **553,650** expedientes sistematizados.

### *2. Digitalización de expedientes y libros de actas*

Se digitalizaron **3,598** expedientes judiciales y libros de actas, lo que representa un **43%** de incremento en relación con lo trabajado el año anterior.

## III. ASESORÍAS

### *1. Archivo administrativo*

El total de asesorías que se han brindado respecto del archivo administrativo, representa un incremento del **230%**, en relación con el año 2015.

**ASESORÍAS RESPECTO DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO**

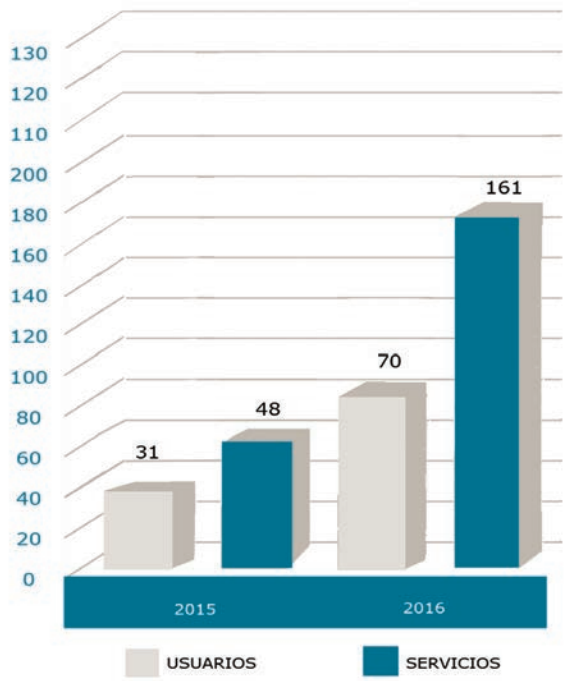


### *2. Archivo judicial*

Se proporcionaron **830** consultas, respecto de la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, así como del Manual para la Organización de los Archivos Judiciales Resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

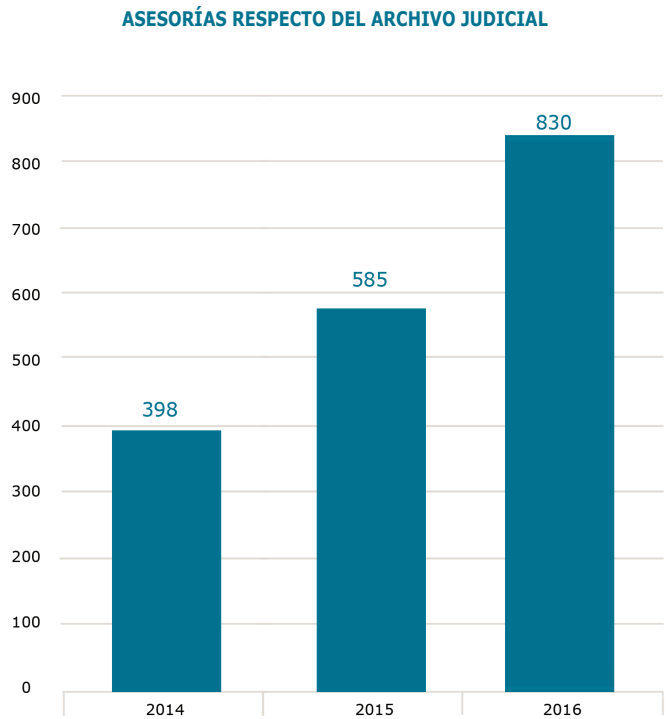

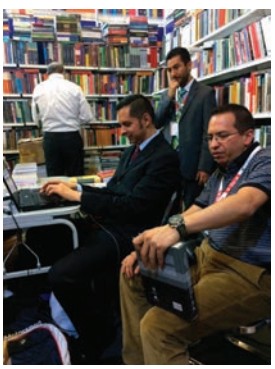

## B.2. Biblioteca

### I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

#### *1. Sistema Bibliotecario*

En materia de actualización de acervos, se continuó con la adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas jurídicos de vanguardia, con el siguiente detalle:

- Solicitud de compra de **1,229** títulos de libros y revistas de edición nacional y extranjera, en **23,186** ejemplares.
- Adquisición de **1,620** títulos en **1,651** ejemplares de material jurídico y **147** títulos de literatura infantil en las Ferias Internacionales del Libro, edición XXIX en Guadalajara (FIL) 2015; edición XXXVII en el Palacio de Minería (FILPM) 2016; y edición XV del Poder Judicial de la Federación 2016.

Con la finalidad de preservar y conservar en condiciones óptimas los acervos documentales de este Alto Tribunal, se intervinieron **261** ejemplares de diversas bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

### *1. Sistema Bibliotecario*

Para mantener actualizado el Sistema de Administración de Bibliotecas, ingresaron **31,531** ejemplares de material bibliohemerográfico por compra, canje, donación y dotación de publicaciones editadas por este Alto Tribunal; de los cuales, **2,772** correspondieron a títulos nuevos en el Sistema Bibliotecario. Asimismo, estos títulos ingresaron al catálogo colectivo mundial *WorldCat.org* del organismo OCLC (Online Computer Library Center), para su difusión en Internet.

Adicionalmente, se catalogaron y clasificaron **2,002** artículos de libros y revistas, correspondientes a **308** ejemplares nuevos.

En materia de control de autoridades, se elaboraron **943** registros, lo que contribuye al aprovechamiento de los recursos informativos, al ofrecer mayores elementos para la búsqueda y recuperación de información.

Al cierre de este informe, el Sistema de Administración de Bibliotecas alberga en el orden de **1'416,000** ejemplares, de los cuales, **1'197,600** corresponden a material bibliográfico, **159,200** a fascículos de revistas y **59,200** a material audiovisual.

Del total, **161,400** se encuentran en la Biblioteca Central, **102,100** en 4 bibliotecas metropolitanas y **1'152,500** en 46 bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), todo ello en beneficio de la comunidad usuaria del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal.

**EJEMPLARES EXISTENTES EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO**

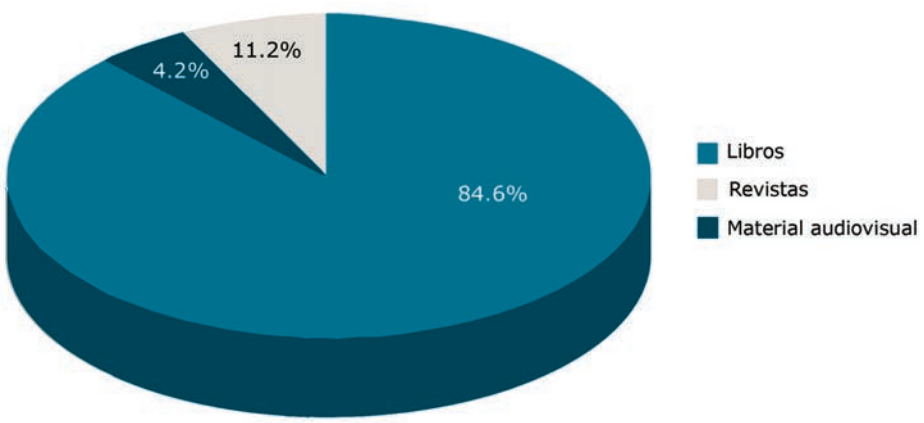

EJEMPLARES UBICADOS EN LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA

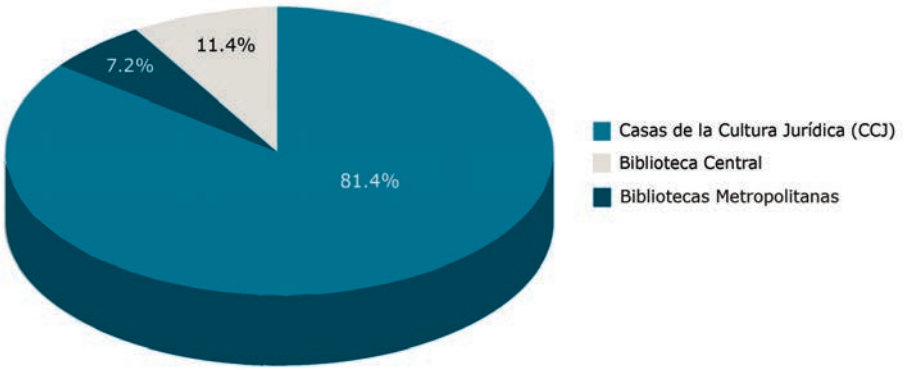


### *2. Biblioteca Digital*

Se incorporaron las tablas de contenido de **2,823** libros, y la versión electrónica de **213** publicaciones editadas por este Alto Tribunal a la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Obras de la Colección Antigua.

## B.3. Legislación

### I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

Se revisaron en el orden de **15,748** fascículos del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y de Periódicos Oficiales estatales, de los cuales, se compilaron y actualizaron en la base de datos de legislación **13,737** registros correspondientes a ordenamientos nuevos, reformados, adicionados y modificados en su vigencia; además, se ingresaron **340** procesos legislativos correspondientes al orden de **1,859** documentos.

### II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

### *1. Sistematización legislativa*

En apoyo a la función jurisdiccional de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito se analizó, sistematizó y actualizó el Sistema Integral Legislativo (SIL), con **10,438** textos con modificaciones correspondientes al marco normativo nacional e internacional.

**TEXTOS CON MODIFICACIONES INCORPORADAS AL SISTEMA INTEGRAL LEGISLATIVO (SIL)**

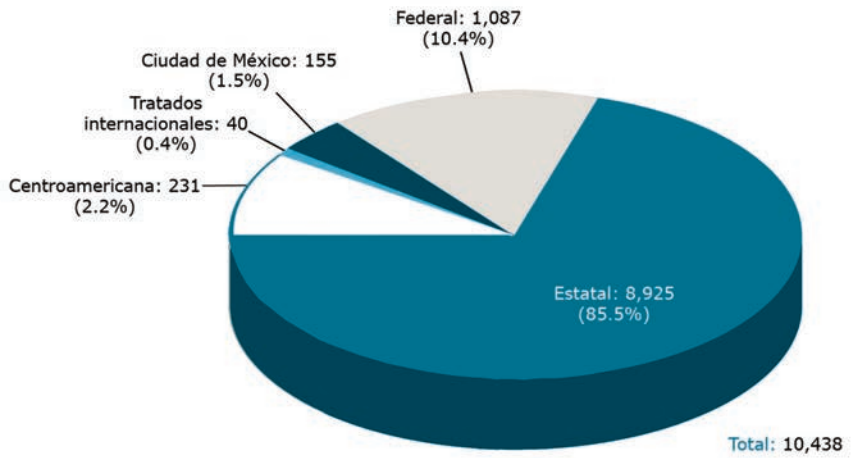


Asimismo, se analizaron **52** sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación,* durante el periodo de este informe, en las que este Tribunal Constitucional determinó la invalidez de alguna disposición o porción normativa en **54** ordenamientos jurídicos, a fin de incorporar en la base de datos de legislación notas informativas que identifican dicha precisión.

Dentro del ámbito internacional, se concluyó la obra *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, versión 2016, en su rubro normativo. En el ámbito nacional, se mantiene comunicación para la edición de la obra *Compila Legislación del Estado de Nuevo León, 2016*, con el Congreso de dicho Estado, a fin de dar continuidad al intercambio de información legislativa.

### *2. Hemeroteca Legislativa Digital*

A partir de las publicaciones oficiales recopiladas por este Alto Tribunal, se han digitalizado **10,944** documentos de normativa nacional e internacional y se incluyeron en la Hemeroteca Digital, por lo que, a la fecha de este informe, se cuenta con **125,900** registros con imágenes en formato PDF en la base de datos, lo que representa el **54%** de los registros.

## III. APOYO EN SESIONES DE PLENO Y SALAS

Atención presencial en sesiones del Pleno y de las Salas para brindar información legislativa que coadyuve en la toma de decisiones

Durante el periodo que se informa, los enlaces de este Centro de Documentación acudieron de manera presencial a **111** sesiones del Pleno y a **81** sesiones de las Salas, para brindar apoyo a la toma de decisiones en el trabajo jurisdiccional de análisis y resolución concernientes a las disposiciones impugnadas que se someten

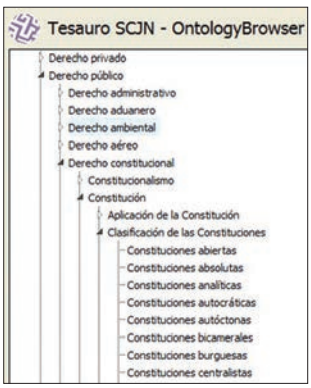


a la determinación de este Tribunal Constitucional. Lo anterior se fortaleció con la verificación de **2,009** ordenamientos, que implicaron el seguimiento a la normativa de **9,790**. Asimismo, se verificaron **1,386** ordenamientos relacionados con **11,265** tesis jurisprudenciales del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011.*

## B.4. Análisis e Investigación

### *1. Tesauro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Se encuentra en permanente actualización. A la fecha, cuenta con **17,902** descriptores y se utiliza para la clasificación y tematización de los acervos documentales, bajo resguardo del Centro de Documentación.

### *2. Publicación de obras*

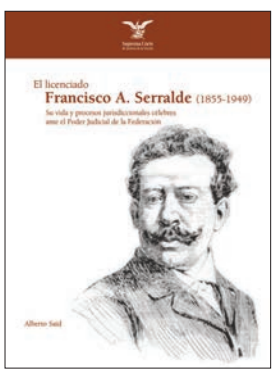


| ESTADO | Serie *Instituciones Procesales del Estado Mexicano* | Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* | Publicaciones históricas |
|---|---|---|---|
| En elaboración | *Conflictos competenciales* | | Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos y circulares de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno*, 39 tomos, 1828-1863 (Facsimilar electrónico) |
| En formación editorial | | Núm. 11, *La mujer en México: del Porfiriato a la Posrevolución. Dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación* | |
| | | Núm. 12, *El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910* | |
| Publicadas | Núm. 3, *El juicio de amparo directo en revisión: de la justicia ordinaria al Tribunal Constitucional* | Núm. 9, *El "amparo Vega". El amparo judicial y la protección de los derechos constitucionales* | *El licenciado Francisco A. Serralde (1855-1949). Su vida y procesos jurisdiccionales célebres ante el Poder Judicial de la Federación* |
| | | Núm. 10, *El régimen jurídico de la filiación tras la Revolución Mexicana* | |

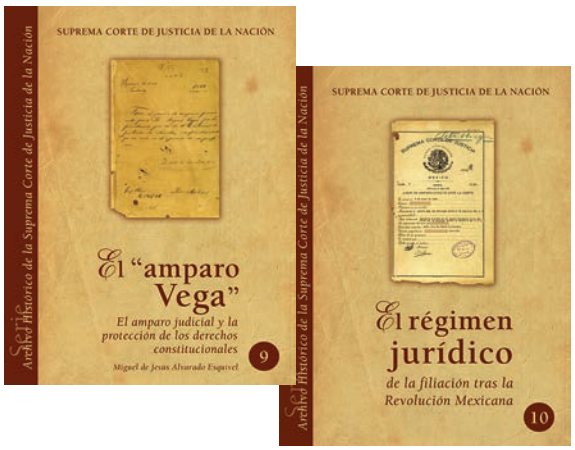

## B.5. Servicios de Información Jurídica

### I. ATENCIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **98,752** servicios a **24,528** usuarios.

**SERVICIOS PROPORCIONADOS A USUARIOS RESPECTO DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES BAJO RESGUARDO DEL CENTRO**

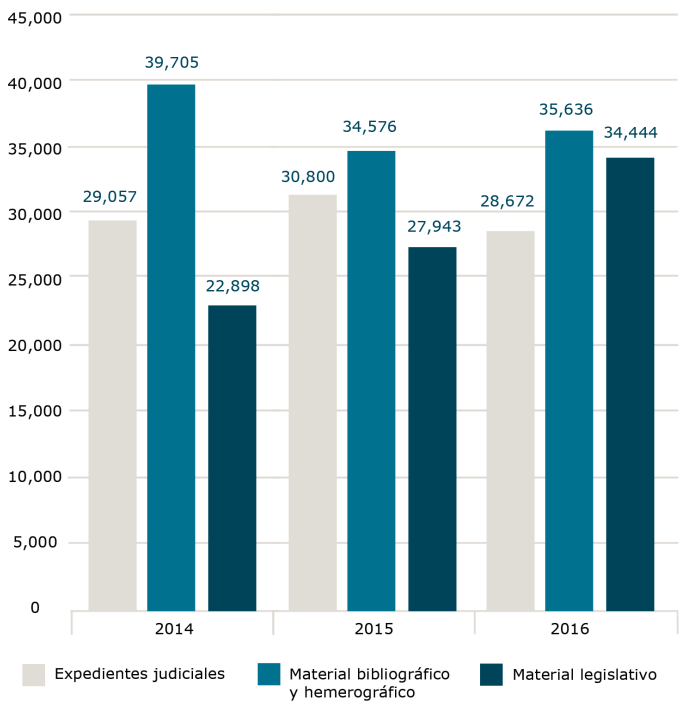


Nota: El 22% de los servicios prestados de material legislativo corresponde a solicitudes realizadas por personas privadas de su libertad, mientras que el de material bibliohemerográfico sólo representa el 2%.

Como parte de los servicios a la comunidad jurídica y público en general, a través de la Intranet y del Portal de Internet de este Alto Tribunal, se registraron **2'106,514** consultas.

## II. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **1,061** solicitudes de **3,252** documentos, entre resoluciones y expedientes judiciales.

**ATENCIÓN A SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

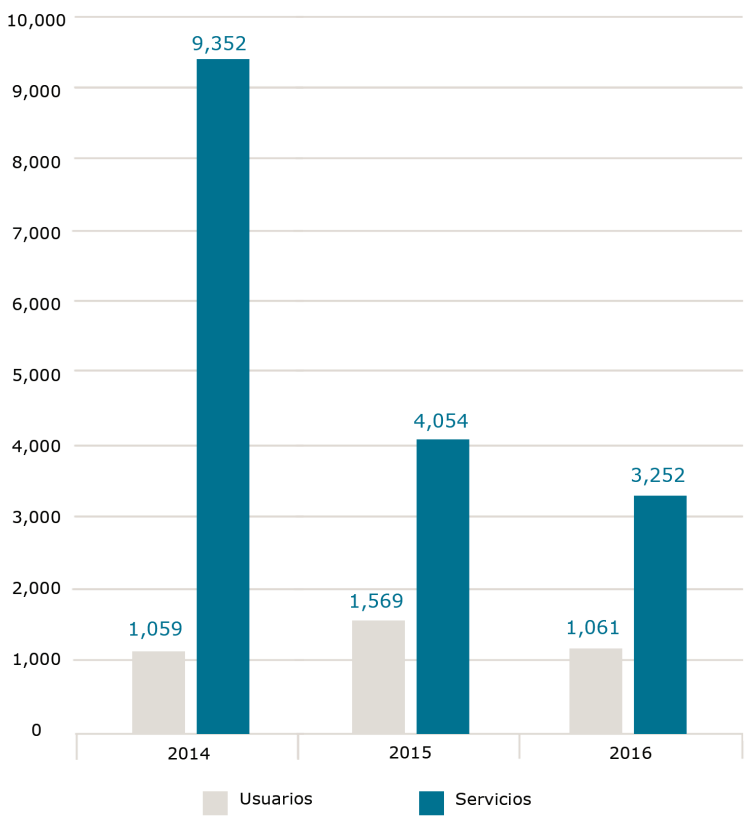


## III. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Se impartieron **3** talleres sobre el uso de herramientas de consulta que ofrece el Centro de Documentación, a través del Portal de Internet de este Alto Tribunal, en 2 instituciones educativas y 1 despacho jurídico.

Se publican mensualmente en el Micrositio del Sistema Bibliotecario el *Boletín de Novedades Bibliohemerográficas*, así como en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, las recomendaciones de obras de

actualidad. De igual forma, se han publicado **23** números del *Boletín Legislativo* y **375** de la *Síntesis Legislativa del Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

Para promover los derechos de la infancia y **fomentar la lectura**, se realizaron **11** círculos de lectura dirigidos a la comunidad infantil y **2** para el público en general, en las instalaciones de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"; ahora bien, con el propósito de acercar a la comunidad con discapacidad y a los grupos vulnerables a las sedes del Sistema Bibliotecario, se impartió una Conferencia sobre: "Los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Acceso a la Información".

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

#### *1. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs)*

| SISTEMA O RECURSO ELECTRÓNICO | SITUACIÓN |
|---|---|
| Sistema de Consulta de Información Jurídica sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes | Se concluyó su elaboración; este sistema comprende sentencias de este Tribunal Constitucional, tesis aisladas y de jurisprudencia, legislación y biblio-hemerografía en esa asignatura. |
| Sistema de Consulta de Información Jurídica sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas | Se encuentra en elaboración. |
| Biblioteca Digital y Hemeroteca Legislativa Digital | Ofrece **4,646** libros y **19,313** índices de diversas obras. |
| Micrositio del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes | Durante este periodo, se han realizado **29,204** consultas a las diferentes secciones o apartados del Micrositio, lo que representa un **14%** más de consultas en relación con las del 2015; los países con mayor número de consultas son: México, Estados Unidos, Reino Unido y Rusia. |

## II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

### *1. Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ)*

Los días 23 y 24 de junio de 2016, se llevó a cabo la **Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales** (SINAJ), a la cual asistieron **140** servidores públicos vinculados con la archivística judicial, en representación de **53** órganos impartidores de justicia, así como de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del Archivo General de la Nación (AGN) y de la Cámara de Diputados. Los temas que se expusieron fueron los relativos a la normativa en materia de archivos aplicable a los acervos judiciales, el acceso a la información, el Sistema Nacional de Archivos, la conservación de documentos en formato impreso y en otros formatos, así como la firma electrónica y la valoración de los expedientes judiciales.

En seguimiento a los acuerdos tomados en la Sexta Reunión Ordinaria del SINAJ, se llevaron a cabo 2 Videoconferencias dentro del Ciclo "Instrumentos Archivísticos de Control y Consulta", además de 3 conferencias correspondientes al Ciclo "El Quehacer del Archivista", como parte de lo acordado en la Séptima Reunión Ordinaria del SINAJ, dirigidas a los integrantes del Sistema y al personal encargado del archivo de trámite en las áreas administrativas y de apoyo jurídico de este Alto Tribunal.

### *2. Consejo Nacional de Archivos (CONARCH)*

En representación de los archivos del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Documentación y Análisis participó en la primera, segunda y tercera reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), así como en una reunión de la Comisión Ordinaria del Patrimonio Digital y una de la Comisión Ordinaria Jurídica.

### *3. Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación*

El 19 de mayo de 2016, se participó con la Mesa Redonda de tipo conversatorio que organiza la **Sección de Bibliotecas Jurídicas**, intitulada: "Los Servicios y el Acceso a la Información en las Bibliotecas Jurídicas en México", en el marco de las **XLVII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía** que organiza la Asociación

Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), en la que se tuvo la participación de conferencistas en materia jurídica que compartieron sus experiencias y buenas prácticas en el uso de la información jurídica.

El 8 de julio de 2016, se llevó a cabo en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal el **Segundo Seminario** de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación intitulado: **"Las Bibliotecas Jurídicas, la Labor Jurisdiccional y el Acceso a la Justicia"**, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que participaron especialistas e investigadores en los ámbitos del Derecho y de la Bibliotecología, con el fin de compartir experiencias y buenas prácticas.

## D. Realización de actividades complementarias

### I. MEMORIA DEL MUNDO

El Comité Consultivo Internacional (CCI) del Programa "Memoria del Mundo" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reconoció como patrimonio de la humanidad la postulación de este Alto Tribunal, conformada por 31 expedientes de juicios de amparo tramitados entre 1869 y 1935. Dichos expedientes acreditan la trascendencia del amparo mexicano en la redacción del artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. El diploma fue recibido el 21 de febrero de 2016, en el marco de la XXXVII edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM).

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization · Memory of the World

### II. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han realizado las siguientes actividades:

#### *1. Se han publicado las obras siguientes:*

- *Álvaro Obregón y la reforma a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 1928.*
- *Apuntes para el estudio del Derecho Constitucional Mexicano de Paulino Machorro Narváez.*
- *Constituciones locales emitidas por los Estados con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917* (con inclusión de su Apéndice Documental en disco óptico).

- *El pensamiento jurídico de México en el Derecho Constitucional* (obra facsimilar).
- *El Poder Judicial Federal en México. Dimensión histórica e institucional en los debates de 1917.*
- *Estudios Constitucionales de los Siglos XIX y XX* (obra facsimilar).
- *Judicatura y Constitución. Memoria del Congreso Internacional.*
- *La administración de justicia antes y después de la Revolución (1910-1920)* –obra facsimilar–.
- *La Constitución en la Jurisprudencia* (libro y DVD-ROM).
- *La Suprema Corte y la Política.*
- *La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX.*
- *Los pueblos indígenas y la Constitución de 1917: una revalorización del pasado hacia el presente.*
- *México y su Justicia en imágenes a través de los siglos.*

- Las lecturas ilustradas:
  - *Inventa tu Constitución. Una aventura infantil constructiva.*
  - *Derechos y obligaciones de los pueblos indígenas.*
  - *La Aventura de la Constitución. Historia de las Constituciones de México.*
  - *La Constitución en Acción VI. Nacionalidad Mexicana. Derechos y Obligaciones de los Mexicanos. De los Extranjeros.*
  - *Tú y tu Constitución. Los derechos de niñas, niños y adolescentes* (versión dinámica).

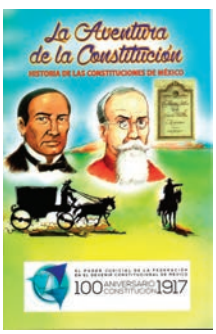

## 2. Congresos, conferencias, mesas redondas y seminarios

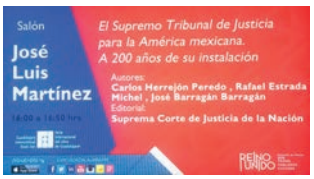


- El 3 de diciembre de 2015, se presentó en el marco de la XXIX edición de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, la obra *El Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana. A 200 años de su instalación.*
- Los días 3, 4 y 5 de febrero de 2016, se realizó el Seminario La Constitución de 1917 y el Poder Judicial de la Federación (1917-1934), en el Auditorio José María Iglesias.
- El 4 de mayo de 2016 se presentó la obra *El Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana. A 200 años de su instalación*, en el Auditorio José María Iglesias.
- El 29 de septiembre de 2016 se realizó el Conversatorio: "Cambio Constitucional en México", en el auditorio del edificio alterno en Av. Revolución Núm. 1508.
- Del 26 al 30 de septiembre de 2016, se llevaron a cabo diversas mesas de análisis y presentaciones de libros en el marco de la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, dedicada al Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El 10 de octubre de 2016, se realizó el evento "El Universal como Vocero del Constituyente de 1917", en el Área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## 3. Exhibiciones

- *La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República* tuvo lugar en el vestíbulo de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", del 17 de febrero al 11 de marzo de 2016; en el edificio alterno de la Suprema Corte en Av. Revolución Núm. 1508, del 13 de abril al 13 de mayo de 2016, del 23 de mayo al 5 de agosto de 2016 en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y del 26 al 30 de septiembre del año en curso, en la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.
- En el periodo que se informa, ha continuado la itinerancia en diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) del país, de las exposiciones:
  - El Plan de Guadalupe. Camino hacia la Construcción de una Nación.
  - Venustiano Carranza: Vida, Obra y Legado.
  - Narraciones de Cinco Magnicidios (Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Álvaro Obregón).

## 4. Concursos

- El 5 de febrero de 2016, se lanzó la convocatoria para el *Concurso Nacional de Ensayo sobre el Congreso Constituyente de 1916-1917*,

SCJN

dirigido a alumnos que se encuentren cursando los estudios de licenciatura en Historia, Ciencias Políticas, Derecho, Economía o materias afines.

La ceremonia de premiación se realizó el 22 de septiembre del año en curso.

## *5. Actividades de difusión*

Se han transmitido por el Canal Judicial las efemérides históricas constitucionales y sobre la evolución del Poder Judicial de la Federación correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2016.

**Centro de Estudios Constitucionales**
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

# **Centro de Estudios** Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



## A. Líneas estratégicas

Para la concreción de sus objetivos, el Centro ha dividido sus actividades esenciales en 3 líneas estratégicas: 1) *Generación de Conocimiento,* a través de la producción editorial fruto de estudios e investigaciones en materia constitucional y materias afines; 2) *Difusión del Conocimiento,* mediante la organización de eventos, aprovechándose de sus propios canales o de sus lazos con otras instituciones, que sirvan como plataforma para la transmisión del saber obtenido de los análisis jurídico-constitucionales generados por este Centro; y 3) *Establecimiento de Enlaces o Redes,* instaurado mediante acuerdos o convenios de colaboración con centros homólogos e instituciones con objetivos análogos a nivel Iberoamericano; así como con Direcciones de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación con las que exista una interrelación en sus proyectos, lo cual permitirá reforzar y multiplicar los esfuerzos realizados en las 2 primeras líneas de *Generación y Difusión del Conocimiento.*

Las actividades del Centro se encuentran divididas en 3 líneas estratégicas: *Generación de Conocimiento; Difusión del Conocimiento; y Establecimiento de Enlaces o Redes*

## B. Integración del área

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (CECSCJN) está integrado por 1 Director General, 5 Investigadores Jurisprudenciales, 1 Secretaria Auxiliar, 3 Profesionales Operativos y 1 Chofer; así también, el Centro cuenta con 1 órgano consultivo para las funciones sustantivas, denominado Comité Consultivo, cuyos cargos son honoríficos, y está integrado por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal; la Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UI); el Director General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); y el Presidente del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

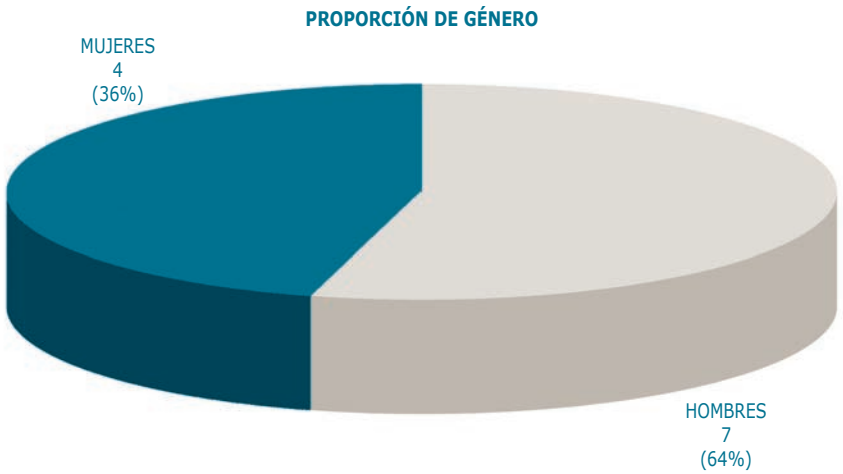


## C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, acorde a las atribuciones asignadas al Centro de Estudios Constitucionales, conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) y para dar cumplimiento a los objetivos encomendados de conformidad con las líneas estratégicas establecidas para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

Espacio de discusión libre y plural para estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos

### I. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

#### *1. Revista del Centro de Estudios Constitucionales*

Con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura constitucional en nuestro país, desde el propio Tribunal Constitucional, se publicaron los Números 1 (año I) –cuya impresión se concluyó en el ejercicio anterior– y 2 (año II) de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, julio-diciembre 2015 y enero-junio 2016, respectivamente; la cual ofrece un espacio de discusión libre y plural en donde sea posible estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos; para ello, se han diseñado 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Notas y Reseñas.

#### *2. Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional*

Se publicó el Número 1 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional,* intitulado: *Hacia la construcción del diálogo judicial. Un acercamiento al Sistema Interamericano,* dedicada, especialmente, al estudio de lo que los criterios interpretativos del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han

identificado como "parámetro de control de regularidad constitucional". Con estos Cuadernos se busca profundizar en la reflexión teórica en torno a esta figura procesal constitucional y, con especial relevancia, pretenden poner énfasis en la práctica jurisdiccional, a través de la cual, se ha ido especificando su alcance.

### *3. Serie Artículo 105*

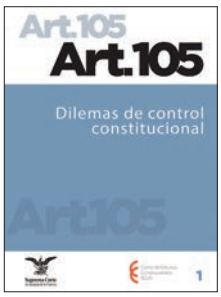


Se publicó el Número 1 de la Serie *Artículo 105*, intitulado: *Dilemas de control constitucional*, destinado al análisis especializado de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad como medios de control jurisdiccional de la Constitución Federal, asignados de manera exclusiva a este Alto Tribunal.

### *4. Serie Interpretación Constitucional Aplicada*

Con la finalidad de contribuir a la discusión de los problemas teóricos y prácticos relacionados con la interpretación de la Constitución, se publicó el Número 1 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulado: *La Constitución como objeto de interpretación*.

### *5. Serie Derecho Constitucional Comparado*

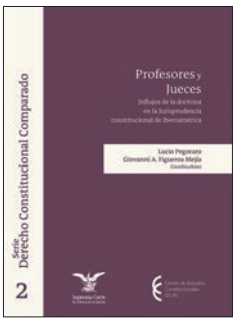


Se publicó el Número 2 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *Profesores y Jueces. Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica*.

## II. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

### *1. Seminario de Derecho Constitucional*

Los días 26 de noviembre de 2015, 26 de enero, 16 de febrero, 29 de marzo, 26 de abril, 31 de mayo, 28 de junio, 30 de agosto y 20 de septiembre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario de Derecho Constitucional, el cual se constituye en un espacio de periodicidad mensual, en el que se construyen el diálogo y la reflexión sobre temas constitucionales, en el que participan Ministros, Magistrados, Jueces, académicos e integrantes de la sociedad civil. En dichas sesiones se analizaron los temas: Los Límites de la Interferencia Estatal; El Principio de Igualdad en la Constitución; Discriminación; Control Constitucional; en la cual se contó con la participación del Doctor Héctor López Bofill, Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra (UPF), de Barcelona, España; Perfil del

Juzgador e Interpretación Constitucional; El Papel de los Votos Particulares en las Sentencias; Justicia Constitucional y Activismo Judicial; Control Judicial de la Constitucionalidad; y, Contrarreforma Judicial al Juicio de Amparo, respectivamente; en estas últimas sesiones se contó con la presencia de las Doctoras Francisca María Pou Giménez, Profesora de Tiempo Completo del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y Ana Micaela Alterio, Profesora de Tiempo Completo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como del Licenciado Luis Miguel Cano López, Profesor e Investigador, en ese orden.

## *2. Diálogos Constitucionales*

Los días 17 y 30 de noviembre de 2015, 23 de junio, 4 de julio, 24 de agosto, 7 y 30 de septiembre y 10 de octubre de 2016, se realizaron las sesiones correspondientes a los Diálogos Constitucionales, en los cuales, se efectúa el análisis académico sobre cuestiones teóricas y prácticas en materias vinculadas al Derecho Constitucional; las sesiones se desarrollaron en la Universidad Panamericana (UP), en la Universidad Iberoamericana (UI), en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en la Procuraduría General de la República (PGR), en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Escuela Libre de Derecho (ELD) y en la Universidad del Claustro de Sor Juana, respectivamente, donde se analizaron los temas: Control Constitucional de las Reformas a la Constitución; Feminicidio (Caso Mariana Lima); Argumentación Jurídica en Sentencias Judiciales; Amparo Directo en Revisión 3980/2013; Amparo Directo en Revisión 2163/2014; Feminicidio, Amparo en Revisión 554/2013; Matrimonio Igualitario, Amparo en Revisión 152/2013; y, Amparo en Revisión 631/2013, Caso Alfonso Martín del Campo Dodd, en ese orden.

## *3. Análisis de Casos Prácticos en Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Las mesas de análisis se orientan al estudio del derecho en acción, a través de foros que permitan vincular el análisis de las resoluciones de la Suprema Corte con los trabajos que se realizan en las entidades del país. Los días 19 de noviembre y 13 de diciembre de 2015, así como 6, 20 y 27 de mayo, 10 de junio, 1 de julio, 12 de agosto, 24 de septiembre, así como 1, 8 y 21 de octubre de 2016, se llevaron a cabo dichas mesas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), ubicadas en las ciudades de Tlaxcala, Oaxaca, Torreón, Ensenada, Veracruz, Tijuana, Tepic, Zacatecas, Puebla, Xalapa, Oaxaca, Morelia, Saltillo y Mexicali, donde se analiza-

ron los temas: Duda Razonable; Constitucionalidad del Artículo 29-E, Fracción VII, de la Ley Federal de Derechos, con Relación a la Garantía de Proporcionalidad Tributaria; Marihuana, Amparo en Revisión 237/2014; Candidaturas independientes, Acción de Inconstitucionalidad 22/2014; Feminicidio, Amparo en Revisión 554/2013; Valoración del Trabajo Doméstico, Amparo Directo en Revisión 4909/2014; Candidaturas Independientes, Acción de Inconstitucionalidad 22/2014; Mando Único, Controversia Constitucional 92/2010; Libertad de Expresión, Amparo en Revisión 492/2014; Proporcionalidad Tributaria, Contradicción de Tesis 96/2014; Bullying, Amparo Directo 35/2014; Declaraciones de Menores en Casos de Violencia Sexual, Amparo Directo en Revisión 3797/2014; y, Derecho Humano a la Asistencia Consular, Amparo Directo en Revisión 5121/2014, en ese orden.

### *4. Encuentro de Especialistas en Derecho Constitucional*

El Encuentro busca generar un foro de debate entre especialistas en Derecho Constitucional provenientes de las instituciones educativas más prestigiadas del país, dedicado al análisis de la currícula en la materia, que distingue a los programas académicos en México. El 23 de noviembre de 2015 se presentó un documento de análisis sustentado en la información contenida en el Anuario Estadístico de Educación Superior 2013-2014, publicado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES).

Foro de debate entre especialistas en Derecho Constitucional

### *5. Seminario Interno del CECSCJN*

Es el foro en el que regularmente los integrantes del Centro se dedican al estudio colectivo de contribuciones teóricas e innovaciones prácticas relacionadas con el control constitucional y los derechos humanos, así como al análisis de la producción académica del propio Centro. Los días 27 de noviembre de 2015, 15 y 27 de enero, 12 de febrero, 11 de marzo, 1 y 18 de abril, 16 y 31 de mayo, 21 de junio, 15 de julio, 11 de agosto y 2 de septiembre de 2016, se realizaron las sesiones respectivas.

### *6. Seminario Constitución, Justicia y Democracia*

El Seminario es un espacio interdisciplinario que permite profundizar el diálogo que en los años recientes ha venido creándose entre juristas y estudiosos provenientes de otras disciplinas. Los días 18 de noviembre y 9 de diciembre de 2015, así como, 21 de enero, 4 y 22 de febrero, 3 y 8 marzo, 6 y 28 de abril, 4 de mayo, 1 y 15 de junio, 5 de julio, 4 de agosto, 5 y 27 de septiembre y 24 de octubre de 2016, se

6 de abril de 2016, La Constitución Reordenada y Consolidada. Ponente: Pedro Salazar Ugarte

realizaron las sesiones, en las que se abordaron los temas: Reforma Institucional y Toma de Decisiones en el Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF Brasil); Las Cortes Constitucionales como Mediadores. Conflicto Armado, Relaciones Civil-Militares y Estado de Derecho en América Latina; La Derrotabilidad del Precedente Constitucional: a Propósito de la Contradicción de Tesis 299/2013; La Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Derechos Constitucionales en la Transición del Porfiriato al México Posrevolucionario; Iusnaturalismo y Neoconstitucionalismo; El Neoconstitucionalismo a Examen; El Derecho al Olvido en Internet; La Constitución Reordenada y Consolidada; Interpretación Constitucional y Control de Constitucionalidad; Constitucionalismo Económico; El Régimen de Propiedad en la Nueva Constitución de la Ciudad de México; Norberto Bobbio y la Teoría de las Formas de Gobierno; A Cinco Años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. El Poder Judicial entre las Ideas y los Resultados; La Protección Constitucional de las Mujeres a través del Derecho Penal; Tensiones y Desafíos de Nuestra Democracia; Justicia y Fiscalización Electoral; y, La Discriminación Estructural en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia; en ese orden, participaron como ponentes Osmar Perazzo Lannes Junior, Julio Ríos Figueroa, Rodrigo Camarena González, William J. Suarez-Potts, Timothy M. James, Rodolfo Luis Vigo, Paolo Comanducci, José Luis Piñar Mañas, Lina Ornelas Núñez, Pedro Salazar Ugarte, Roberto Pablo Saba, Pablo de Larrañaga Monjaraz, Antonio Azuela de la Cueva, Karina Mariela Ansolabehere, José Florencio Fernández Santillán, Estefanía Vela Barba, Isaac José Woldenberg Karakowsky, Alejandro Díaz Domínguez y Esteban Restrepo Saldarriaga.

28 de abril de 2016, Interpretación Constitucional y Control de Constitucionalidad. Ponente: Roberto Pablo Saba

4 de mayo de 2016, Constitucionalismo Económico. Ponente: Pablo de Larrañaga Monjaraz

1 de junio de 2016, El Régimen de Propiedad en la Nueva Constitución de la Ciudad de México. Ponente: Antonio Azuela de la Cueva

15 de junio de 2016, El Poder Judicial Federal entre las Ideas y los Resultados. Ponente: Karina Mariela Ansolabehere

5 de julio de 2016, Norberto Bobbio y la Teoría de las Formas de Gobierno. Ponente: José Florencio Fernández Santillán

4 de agosto de 2016, La Protección Constitucional de las Mujeres a través del Derecho Penal. Ponente: Estefanía Vela Barba

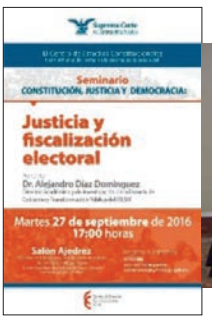

27 de septiembre de 2016, Justicia y Fiscalización Electoral. Ponente: Alejandro Díaz Domínguez

5 de septiembre de 2016, Tensiones y Desafíos de nuestra Democracia. Ponente: Isaac José Woldemberg Karakowsky

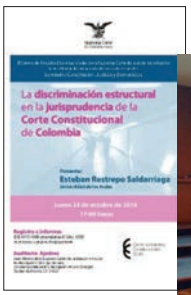

24 de octubre de 2016, La Discriminación Estructural en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia. Ponente: Esteban Restrepo Saldarriaga

## *7. Seminario Mariano Azuela Güitrón*

En colaboración con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., se realiza el Seminario "Mariano Azuela Güitrón", Ministro en Retiro y fundador de dicho Colegio; con ello, se busca construir espacios que hagan posible fortalecer el intercambio académico entre los Secretarios de Estudio y Cuenta que integran las Ponencias de los Ministros de la

Sesión del 4 de octubre de 2016. Tema: Interpretación Constitucional y Control de Constitucionalidad. Ponente: Roberto Pablo Saba

Sesión del 10 de noviembre de 2016, Tema: Cambiar la Organización del Poder para Favorecer la Aplicación de los Derechos. Una Reflexión sobre "La Sala de Máquinas de la Constitución". Ponente: Roberto Gargarella

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los días 21 de enero, 25 de febrero, 28 de abril, 4 de octubre y 10 de noviembre de 2016, se realizaron 5 sesiones, en las que se analizaron los temas: El Principio de Igualdad en la Constitución. Acción de Inconstitucionalidad 53/2015 y Contradicción de Tesis 6/2008; La Creación Judicial del Derecho y el Precedente Vinculante; Democracia versus Constitución ¿Precompromiso o Paternalismo? Amparo Directo en Revisión 1046/2012; Interpretación Constitucional y Control de Constitucionalidad; y, Cambiar la Organización del Poder para Favorecer la Aplicación de los Derechos. Una Reflexión sobre "La Sala de Máquinas de la Constitución", respectivamente; en las tres últimas sesiones se contó con la presencia del Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, y de los Doctores Roberto Pablo Saba y Roberto Gargarella.

## *8. Centenario de la Constitución*

Los días 3, 4 y 5 de febrero de 2016, en el marco de las actividades de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó el Seminario "La Constitución de 1917 y el Poder Judicial de la Federación (1917-1934)", se desarrollaron 3 sesiones: El Poder Judicial de la Federación en la Constitución Política de 1917; El Poder Judicial de la Federación frente a los Artículos 27, 113, 123 y 130 de la Constitución de 1917; y, El Poder Judicial de la Federación y las Reformas Judiciales (1928-1934), respectivamente; en esta última sesión se contó con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, entre otros ponentes.

## *9. Curso de Especialización: "Periodismo, Constitución y Justicia"*

El Curso de Especialización tiene como objetivo capacitar a profesionales de la comunicación para comprender el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, en concreto, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de proporcionarles herramientas que les permitan conocer y transmitir el contenido de sus resoluciones, así como contar con conocimientos sobre derechos fundamentales, transparencia y acceso a la información, el uso de nuevas tecnologías y los mecanismos legales que les permitan ejercer su profesión de la mejor manera posible. Los días 4 y 18 de marzo, 8, 15 y 22 de abril, 13 y 27 de mayo, 10 y 24 de junio, 8 de julio, 5 y 19 de agosto, 2 y 23 de septiembre, 21 de octubre, 4 y 11 de noviembre de 2016, se realizaron las sesiones en las que se analizaron los temas: Sistema Federal y División de Poderes; Poder Judicial de la Federación: Estructura Orgánica, Organización y Distribución Territorial; Consejo de la Judicatura Federal; Sistemas de Designación de Ministros, Magistrados y Jueces; La Juris-

prudencia: Alcances e Implicaciones (Contradicciones de Tesis); Controversia Constitucional; Acción de Inconstitucionalidad; Juicio de Amparo Directo; Juicio de Amparo Indirecto, Recurso de Revisión; Recursos de Reclamación, Inconformidad e Incidentes de Inejecución; Función Jurisdiccional y Estructura de las Sentencias; El Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Protección de Datos Personales y Derecho a la Intimidad; Derecho a la Información y Libertad de Expresión; Ejercicio Periodístico y Nuevas Tecnologías; y, Procesamiento de Información Judicial por Parte de la Fuente Periodística, en ese orden, fueron ponentes los Señores Ministros José Ramón Cossío Díaz y Alberto Pérez Dayán; la inauguración la efectuó el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales; en las sesiones siguientes participaron la Consejera Rosa Elena González Tirado, Etienne Maximilien Alexandre Luquet Farías, Mireya Meléndez Almaraz, Raúl Manuel Mejía Garza, Miguel Antonio Núñez Valadez, Magistrada Emma Meza Fonseca, Magistrado Salvador Mondragón Reyes, David Sánchez Mejía, Saúl López Noriega, Luz Helena Orozco y Villa, Ximena Puente de la Mora, Issa Luna Pla y Gabriela Warkentin de la Mora, respectivamente.

Los días 4 y 18 de marzo de 2016 se realizaron las dos primeras sesiones en las que se analizaron los temas: Sistema Federal y División de Poderes; y Poder Judicial de la Federación: Estructura Orgánica, Organización y Distribución Territorial. Fueron ponentes los Señores Ministros José Ramón Cossío Díaz y Alberto Pérez Dayán, respectivamente. La inauguración la realizó el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales

## *10. Presentaciones de libros*

Para robustecer la promoción de la cultura jurídica, particularmente, en materia constitucional, el CECSCJN se ha dado a la tarea de aproximar trabajos académicos de reciente publicación a la comunidad jurídica. En específico, en el marco de este esfuerzo se ha tenido la ocasión de organizar la presentación de 8 monografías:

a. *De la prueba científica a la prueba pericial*, de la Doctora Carmen Vázquez Rojas. La obra fue presentada el 18 de noviembre de 2015 por los Doctores Michele Taruffo y Jordi Ferrer Beltrán.
b. *La historia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, 1886-1991. Tomo I: De la Regeneración al régimen militar, 1886-1958*, de Mario Alberto Cajas Sarria. Presentada el 2 de febrero de 2016.
c. *Estudios sobre la Argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, de Juan Manuel Romero Martínez. La obra fue presentada el 17 de febrero de 2016.
d. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. Fue presentada el 24 de febrero de 2016 por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, y los Señores Ministros José Fernando Franco González Salas y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

e. *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, de los Editores Karina Ansolabehere, Francisco Valdés Ugalde y Luis Daniel Vázquez. La obra fue presentada el 16 de marzo de 2016.

f. *Las Puertas de la Corte: La legitimación en la controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad en México*, de Mauro Arturo Rivera León. La obra fue presentada el 22 de junio de 2016.

g. *El rol de la Suprema Corte en la consolidación democrática de México*, de los Editores Andrea Castagnola y Saúl López Noriega. La obra fue presentada el 17 de octubre de 2016.

h. *Constitucionalismo Progresista: Retos y Perspectivas. Un Homenaje a Mark Tushnet*, de los Coordinadores Roberto Gargarella y Roberto Niembro Ortega. La obra fue presentada el 18 de octubre de 2016.

## 11. Jornadas sobre Constitución y Derechos

En coordinación con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, se realizaron las I Jornadas sobre Constitución y Derechos; con ello, se busca aproximar a la sociedad la reflexión sobre el trabajo jurisdiccional a partir del análisis de destacados expertos respecto de casos paradigmáticos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, se realizaron 3 paneles, en los que se analizaron los temas: Adopción por Matrimonios de Personas del Mismo Sexo. Acción de Inconstitucionalidad 8/2014; Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas y el Permiso para la Liberación al Ambiente de Organismos Genéticamente Modificados en Áreas Geográficas Delimitadas. Amparos en Revisión 198/2015, 241/2015, 270/2015, 410/2015, 498/2015, 499/2015 y 500/2015; y, Detención por Causa Urgente. Amparo Directo en Revisión 3506/2014, respectivamente.

I Jornadas sobre Constitución y Derechos realizadas el 10, 11 y 12 de agosto de 2016

### *12. II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos*

En coordinación con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, se realizó el II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos; con ello, se busca acercar la reflexión académica a la experiencia práctica de operadores jurídicos de distintos sectores. Los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, se realizaron 4 Conferencias Magistrales a cargo de Mark Victor Tushnet, Juan Antonio Cruz Parcero, Macario Alemany García y Catalina Botero Marino, así como 8 Mesas de Trabajo, en las que se analizaron los temas: Constitucionalismo, Igualdad y No Discriminación; Los Conflictos entre Derechos en la Práctica Judicial; Conflictos entre Derechos; El Papel de los Tribunales Constitucionales en la Protección de los Derechos; El Constitucionalismo en la Práctica Mexicana; El Precedente Judicial: Vinculatoriedad y Efectividad; Litigio Estratégico y Justiciabilidad de los Derechos; y, Derecho Constitucional y Democracia; se contó con la participación de ponentes nacionales y extranjeros, y el acto inaugural estuvo a cargo del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II Congreso Internacional de Derecho Constitucional. La Constitucionalización de los Derechos, realizado el 19, 20 y 21 de octubre de 2016

## III. ESTABLECIMIENTO DE ENLACES O REDES

El Centro de Estudios Constitucionales participó en la elaboración del programa académico para la realización del Curso "La Evolución Constitucional de México", actividad prevista en el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la primera sesión ordinaria del Consejo Asesor de dicha Comisión.

En el mismo sentido, el CECSCJN colabora en actividades vinculadas al Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México, el cual forma parte de las actividades que realiza el Poder Judicial de la Federación para conmemorar el Centenario de la Constitución.

Asimismo, el Centro colabora en actividades relacionadas con el Concurso Nacional de Ensayo sobre el Congreso Constituyente de 1916-1917.

En coordinación con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, se participó en la Mesa de Trabajo Convenio de La Haya y su Debida Interpretación. Conversatorio con el Doctor Ignacio Goicochea, Oficial Letrado de Enlace para América Latina de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Se participó en la recepción de la delegación de estudiantes del Centro de Investigación Estratégica Sahipkiran (SASAM), de Turquía.

Se asistió al Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), en la ciudad de La Habana, Cuba, organizado por la Universidad de Yale.

Se acudió, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la "XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional", en Lima, Perú, en donde se participó en el Panel: Jurisdicción, Constitución y Desarrollo Económico; asimismo, se acudió al XI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional. "Inventario de Jurisprudencia". 25 Años de la Constitución Política de Colombia, realizado en la Ciudad de Bogotá, Colombia, los días 28 y 29 de septiembre de 2016.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 18 de enero de 2016 se participó en la inauguración y clausura del evento sobre la "Tortura", organizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH). El 22 de enero de este año se disertó sobre "El Desarrollo Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos", a integrantes de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). El 29 de enero se participó como ponente en la Mesa "La Evidencia Científica en la Argumentación de las Sentencias", dentro de la Cátedra José Ramón Cossío Díaz, en la Universidad Iberoamericana (UI), de Puebla. El 30 de enero se impartió la asignatura del Seminario de Argumentación Jurídica en la Maestría en Justicia Constitucional, en la Universidad de Guanajuato (UG). El 4 de febrero se participó como ponente en el Ciclo "Argumentando los Derechos Humanos", dentro de la Mesa denominada: "Protección Constitucional de los Derechos Humanos: Rupturas y Novedades", organizado por el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH). El 10 de febrero se disertó la Conferencia "Argumentación Jurídica y Enseñanza del Derecho", dentro del Primer Congreso Nacional sobre Educación Judicial, organizado por la Escuela Judicial del Estado de México (EM). Los días 19 y 20 de febrero se participó como ponente en los Módulos I y II: Argumentación y Retórica; y El Razonamiento dentro del Seminario en Argumentación Jurídica, realizado en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos. El 23 de febrero se participó en el Seminario "El Mundo Contemporáneo y sus Problemas", coordinado por el Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, se revisó la obra: *Historia mínima del Neoliberalismo*, de Fernando Escalante Gonzalbo. El 27 de febrero se impartió la asignatura de Seminario de Argumentación Jurídica en la Maestría en Justicia Constitucional en la Universidad de Guanajuato (UG). El 1 de marzo se disertó en el Diplomado de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), sobre "Introducción al Derecho Procesal Constitucional", en el auditorio de la Barra. El 2 de febrero se dictó la clase

sobre "Cumplimiento y Ejecución de Sentencias de Amparo", en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), invitado por el Doctor José Ovalle Favela. El 4 de marzo, dentro de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana (UP), se impartió la materia: Interpretación y Argumentación Jurídica. Los días 29 de marzo y 30 de agosto se participó, junto con la Maestra Karla Quintana Osuna, y la Licenciada Laura García Velasco, respectivamente, en el Ciclo "Martes de Crónicas", organizado por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ciclo: Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se discutió el Amparo en Revisión 554/2013; y, Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas, respectivamente. El 30 de marzo se grabó el Programa "Cine Debate", organizado por el Canal Judicial. Se hicieron comentarios al documental *Bering*. El 2 de abril de 2016 se disertó sobre el tema: Análisis de las Formas Constitucionales, dentro del Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Mérida, Yucatán. El 7 de abril se asistió al Conversatorio "El Control de Convencionalidad: Una Apreciación a Cinco Años de la Reforma Constitucional". Los días 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de abril se impartió la materia "Argumentación Jurídica", dentro del primer semestre del Doctorado en Derecho en la Escuela Libre de Derecho de Puebla (ELDP). El 13 de abril se impartió la Clínica sobre "Mejores Prácticas para emitir Resoluciones", en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). El 27 de abril se participó en el Seminario de Discusión: Corte, Poder y Derechos Humanos, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO sede México). El 28 de abril se realizó la Reunión de Trabajo con Funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República (PGR). Los días 7 y 21 de mayo se impartió la asignatura: Seminario de Argumentación Jurídica en la Maestría en Justicia Constitucional en la Universidad de Guanajuato (UG). El 9 de mayo se grabó un programa en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, con el tema: A Cinco Años de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos. Se participó en la presentación del libro *The tapestry of reason: an inquiry into the nature of coherence and its rol in legal argument,* de María Amalia Amaya Navarro, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). Los días 2 y 3 de junio de 2016, se efectuó la disertación de la Conferencia sobre Argumentación Jurídica y Derechos Humanos, dentro del Congreso de Derecho de Amparo y Derechos Humanos, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima (UCOL). Los días 1, 2, 3, 4, 15, 17, 18, 22, 24, 25 y 29 de agosto, 3, 5, 10, 13, 17, 26 y 27 de octubre, y 3, 7, 9, 10 y 14 de noviembre de 2016, se impartió la clase de la materia Lógica y Argumentación Jurídica en la Licenciatura de Ciencia Forense, impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los

días 3, 5 y 6 de agosto de 2016 se dictó la Conferencia "Argumentación Jurídica y Derechos Humanos", en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Culiacán, Sinaloa; y, en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). El 17 de agosto se participó como ponente en la tercera sesión del Seminario "Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género", en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. El 19 de agosto se participó como ponente en el Panel: La Interpretación Constitucional de los Derechos Humanos dentro del Congreso Internacional "Constitucionalismo y Derechos Humanos", organizado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (PUDH). El 31 de agosto se participó en la presentación del libro *Argumentación Jurídica. Estudios Prácticos*, en la 29 edición de la Feria Universitaria del Libro en Pachuca, Hidalgo. El 3 de octubre se impartió el Módulo XVII "Derechos de Igualdad", dentro del Diplomado La Aplicación Judicial del Bloque de Constitucionalidad a partir de la Reforma de Junio de 2011, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). Del 5 al 7 de octubre se participó en la Mesa: Organización del Poder. Constitucionalismo Estatal y Autonomía Municipal, dentro del Segundo Coloquio Debate Constitucional Contemporáneo, organizado por el IIJ-UNAM. Se asistió a la Undécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y se participó en la Mesa: El Poder Judicial Garante de la Constitución. Impartición del Módulo III sobre Teoría de la Argumentación Jurídica, dentro del Seminario Regional de Argumentación Jurídica, realizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) el 3 de noviembre de 2016. Se tuvo participación en el Coloquio "Entre la Libertad y la Igualdad. Una Conversación con la Obra de Rodolfo Vázquez", en la Mesa sobre Justicia Constitucional y Democracia, organizado el 11 de noviembre por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM).

# **Unidad General de Transparencia** y Sistematización de la Información Judicial



## A. Integración del área

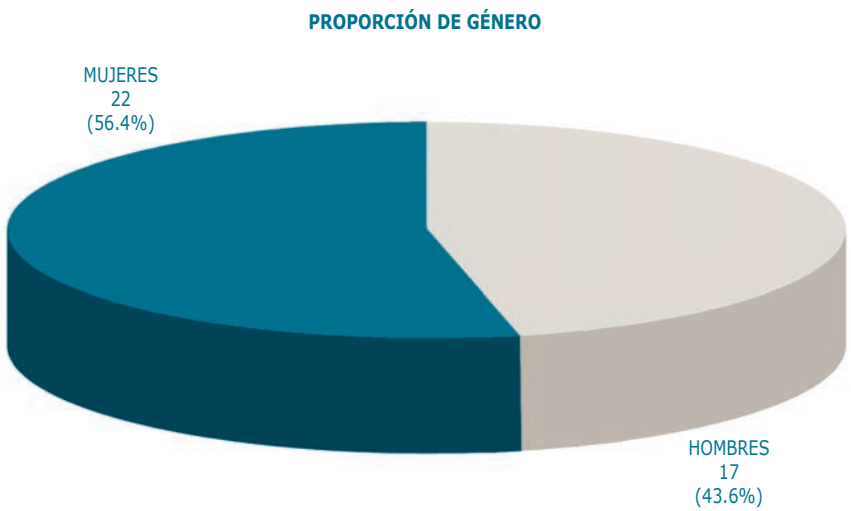


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

### I. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### *1. Solicitudes de acceso a la información*

Atención adecuada de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **47,387** solicitudes, de las cuales, en **45,075** casos, es decir, en el **95.12%**, se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos, y las **2,312 (4.88%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia (UGT).

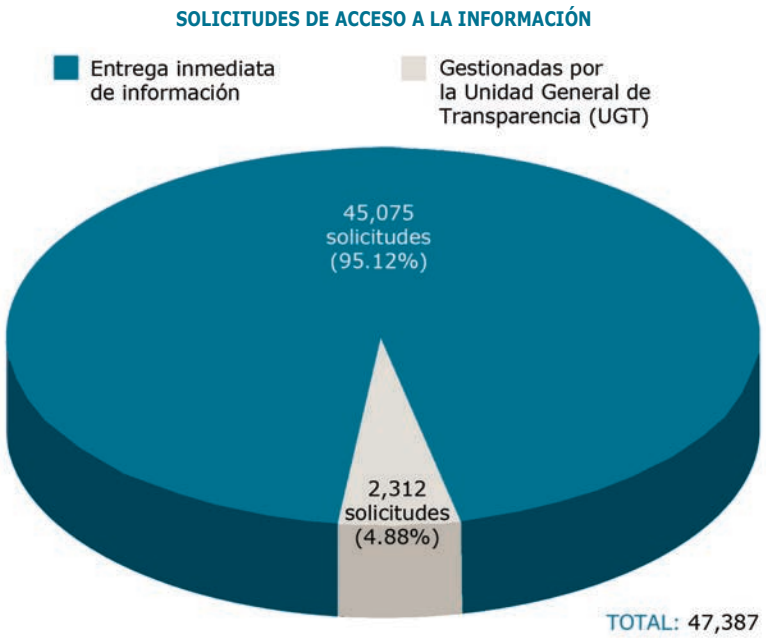


## *2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales*

Durante junio de 2016 se dio trámite y resolución a una solicitud de acceso a datos personales (PARCO/001/2016), en la que el área poseedora de la información indicó que el trámite deberá realizarse ante el órgano jurisdiccional que conoció del asunto.

Además, se recibió una solicitud en la que el interesado pretendía la rectificación y actualización de la información sobre su persona (situación jurídica), la cual se turnó por la vía de una consulta al Comité de Transparencia y éste determinó su remisión al Consejo de la Judicatura Federal.

Por su parte, se revisaron **163** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos por personas físicas o morales que, manifestaron su oposición a la publicación de datos personales y/o solicitaron la cancelación de éstos en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por este Alto Tribunal.

Asimismo, se inició el proyecto de elaboración de versiones públicas de los expedientes radicados en la Unidad General, lo que dio un total de **175 expedientes analizados** (**4,222** hojas digitalizadas revisadas).

## *3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad*

Entrega gratuita de información jurídica a personas privadas de su libertad

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

En el periodo reportado, se presentaron **3,662** solicitudes,[1] de las cuales se atendieron **3,042** (83%), **209** de noviembre a diciembre de 2015 y **2,833** durante 2016, cuya información fue remitida a **24** distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Respecto a la meta programada para el 2016, al momento se cumplió con el **100%** de aquélla, la cual consistió en atender **2,000** solicitudes.

## *4. Supervisión de las actividades y capacitación del personal de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia*

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en estas oficinas de atención al público, se llevaron a cabo 30 revisiones de la operación de los siguientes Módulos: Tuxtla Gutiérrez, Toluca, San Luis Potosí, Chihuahua, Monterrey, Aguascalientes, León, Tijuana, Villahermosa, Zacatecas, Tlaxcala, Puebla, Querétaro, Cuernavaca, Matamoros, Pachuca, Durango, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Guanajuato, Oaxaca, Campeche, Tepic, Acapulco, Cancún y Mérida, así como los de la Ciudad de México: Bolívar, San Lázaro, Las Flores y Av. Revolución.

Derivado de estas revisiones, se realizaron **145** observaciones que correspondieron a diversas inconsistencias al ingresar datos en los formatos destinados para el registro de procedimientos de acceso a la información: **53** en las estadísticas y entero de derechos; **49** en el procedimiento sumario; **2** en el sistema de solicitudes de acceso a la información; **31** en la consulta física y electrónica de expedientes; **2** en el procedimiento ordinario y **8** más en la elaboración de versiones públicas; finalmente, se realizaron **78** recomendaciones específicas.

Emisión de recomendaciones para mejorar el servicio y la atención que se prestan en los Módulos de Información y Acceso a la Justicia

Además, como parte de las revisiones y con la finalidad de otorgar un mejor servicio, se emitieron recomendaciones generales sobre la difusión de los servicios que presta el Módulo de Información y Acceso a la Justicia, el procedimiento para la elaboración de versiones públicas, y la implementación de ejercicios para localizar información en las herramientas de búsqueda y en la Página de Internet de este Alto Tribunal.

Finalmente, durante los meses de junio y octubre de 2016 se impartieron 2 pláticas, tanto a los encargados de servicios documentales como a los enlaces administrativos, adscritos a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, las cuales se desarrollaron dentro del marco del "Encuentro Nacional de Encargados del Módulo de Acceso a la Información y Servicios Documentales" y del "Encuentro Nacional de Enlaces Administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica", con un total de **90** asistentes. Dichas pláticas tuvieron la finalidad de disipar dudas respecto

[1] Cabe precisar que 625 solicitudes se recibieron del 1 de agosto al 9 noviembre de 2015, las cuales se incluyen, en virtud de que fueron atendidas durante el periodo que abarca este informe.

a la administración del Módulo, el desahogo de procedimientos de acceso a la información y la elaboración de versiones públicas.

## *5. Solicitudes de atención ciudadana*

En cumplimiento al artículo 8o. constitucional, se reporta que se presentaron **1,012** comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, **452** vía correo postal y **560** por correo electrónico, provenientes de todas las entidades federativas del país.

Del total de solicitudes recibidas, se ha atendido **997**, es decir, el **98.5%**, como a continuación se indica:

a. En **732** casos se orientó al ciudadano para que dirigiera sus planteamientos a otra instancia o, en su caso, se le remitió a la página electrónica de este Alto Tribunal, o a un Módulo de Información y Acceso a la Justicia;
b. En **145** ocasiones se turnó el escrito del ciudadano a una instancia interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a otra entidad externa competente, según el caso;
c. En **120** ocasiones fueron archivados los escritos recibidos por no contener una solicitud expresa; y
d. **15** se encuentran pendientes de atender.

**ATENCIÓN CIUDADANA**

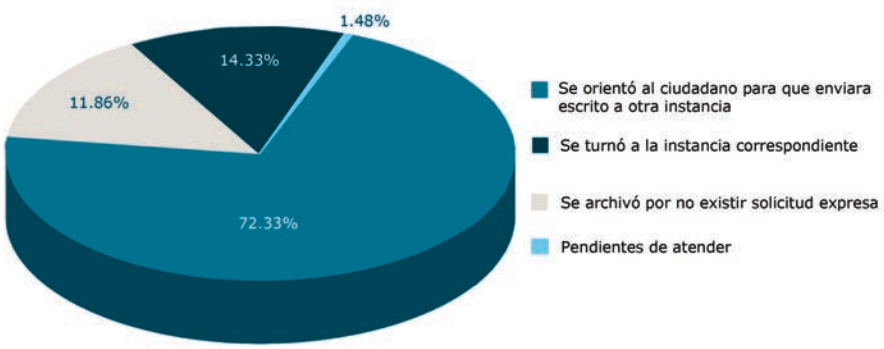


Cabe destacar que, de estas comunicaciones, **220 (21.74%)** fueron presentadas por mujeres; **756 (74.70%)**, por hombres, y en **36 casos (3.56%)**, por más de un ciudadano.

Entre los asuntos más recurrentes que se tratan en estas comunicaciones, se encuentran: asesoría jurídica en algún trámite; oportunidad laboral en este Alto Tribunal; estado que guarda algún juicio o recurso; denuncia o queja de alguna situación, así como la solicitud de tesis de jurisprudencia y legislación, entre otros. Cabe mencionar que **140** de estas comunicaciones han sido presentadas por personas privadas de su libertad.

Las comunicaciones han sido atendidas y notificadas a los ciudadanos por el mismo medio en que se recibieron, a través de oficios, notas informativas y, cuando así ha correspondido, se ha turnado el asunto a otra área de este Tribunal Constitucional o a otra institución del país.

## II. PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### *1. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones de transparencia, así como generar y/o actualizar contenidos de la materia solicitadas por las áreas*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desarrolló e implementó un sitio electrónico específico con las obligaciones en materia de transparencia.

Este sitio consta de 45 páginas electrónicas alojadas en la sección de Transparencia del Portal de Internet de este Alto Tribunal.

Para facilitar la consulta a los usuarios, además de presentar las obligaciones por fracción acorde a lo establecido en la Ley General, se realizó una segmentación de las obligaciones en seis grupos de información:

- Jurisdiccional;
- Presupuesto y finanzas;
- Adquisiciones;
- Servidores públicos;
- Órganos encargados y solicitudes (en materia de transparencia); e,
- Institucional.

Importante incorporación de contenidos en el Portal de Internet para cumplir con las obligaciones de transparencia

Por su parte, se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet, por lo que en el periodo reportado se realizaron **3,144** publicaciones, el **82%** de ellas relacionadas con información determinada como obligatoria.

Adicionalmente, se generaron **948** publicaciones nuevas relativas a contenidos de transparencia de oficio y proactivos, y se registraron **104,152** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional.

La meta programada en este rubro, consistente en atender el 100% de las solicitudes de publicación en el Portal de Internet, fue totalmente cumplida.

Además, se coordinaron 2 "Talleres de Sensibilización y Accesibilidad Web", dirigidos a titulares de órganos, Directores Generales y responsables de contenidos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los que asistieron 31 servidores

públicos, con la finalidad de integrar la accesibilidad digital a la Página de Internet Institucional.

Por otra parte, considerando que el 5 de mayo de 2016 inició la vigencia plena de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y entró en funciones la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente uno de sus componentes denominado: "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", aunado a que se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", la Unidad General emprendió una serie de actividades para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación incorporara la información en términos de la referida normativa, entre las que destacan las siguientes:

- 15 de abril de 2016. Se recibió capacitación por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sobre el funcionamiento de la PNT.
- 25 de mayo de 2016. Se remitió oficio a todas las áreas de la Suprema Corte, a fin de delimitar sus responsabilidades por fracción referente a las obligaciones de transparencia, así como para hacerles llegar los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.

  Además, se revisó cada uno de los 95 formatos que integran las obligaciones de transparencia, para hacer un comparativo entre ellos, los formularios de captura y los criterios establecidos en los lineamientos.
- 5 de julio de 2016. Se realizó una reunión de trabajo con el INAI para abordar aspectos sobre la funcionalidad de la PNT, derivado de diversas incidencias detectadas como errores de conectividad, operación y visualización de los sistemas interconectados.
- 30 de agosto de 2016. Se celebró una reunión de trabajo–taller con las áreas de la Suprema Corte sobre la PNT, específicamente, en lo que concierne a la carga de información y de sus respectivos formatos. A dicho taller asistieron 44 servidores públicos de este Alto Tribunal: 11 titulares, 21 enlaces de todas las áreas convocadas y 12 personas más invitadas por los enlaces.
- 31 de agosto de 2016. Se habilitó una mesa de ayuda para brindar atención a los enlaces de transparencia respecto de la carga de información en la PNT. Se han registrado 25 incidencias, de las cuales, se han resuelto 18; 6 se encuentran pendientes, y una más fue comunicada al INAI para su debida atención.
- 13 de septiembre de 2016. Se celebró una reunión institucional entre el INAI y diversos sujetos obligados, para dar a conocer los detalles de la interoperabilidad de sistemas para la carga masiva de información.

- 21 de octubre de 2016. Se participó en el taller de interoperabilidad de sistemas impartido por personal técnico del INAI.
- 15 de noviembre de 2016. Se realizó un taller sobre la operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia por parte del INAI en las instalaciones de esta Unidad General, con el objetivo de realizar ejercicios prácticos de carga y descarga de información.



### *2. Capacitar y apoyar en la instalación de Módulos Itinerantes en las distintas entidades federativas, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)*

Durante 2016, se realizaron 2 eventos denominados: "Módulos Itinerantes", los días 29 y 30 de junio, culminando el 1 de julio, así como el 21, 22 y 23 de septiembre de 2016, en el interior de la República. En dichos eventos se obtuvo el ingreso de **5,246** correos electrónicos al *Newsletter* de este Alto Tribunal, y se desahogó un total de **1,389** procedimientos sumarios; cabe hacer mención que dicha actividad se realizó en diversos lugares, tales como: Tribunales Superiores de Justicia, Palacios de Justicia Federal y Estatal, edificios gubernamentales y universidades.

### *3. Realizar eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas*

Se asistió al "XII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", del 6 al 8 de julio de 2016, en el cual se colocó un Módulo para la entrega de publicaciones como a continuación se indica:

- 305 ejemplares de la obra intitulada: *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, primera edición.
- 184 ejemplares de la obra intitulada: *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, primera edición.
- 114 ejemplares de la obra intitulada: *Reglamento Concordado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal*, primera, segunda y tercera ediciones.

Derivado de este ejercicio, se obtuvieron **607** correos electrónicos, a efecto de incorporarlos al *Newsletter* de este Alto Tribunal.

Del 26 al 30 de septiembre de 2016, se asistió a la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en la cual se colocó un Módulo para la entrega de publicaciones, como a continuación se indica:

- 100 ejemplares de la obra intitulada: *Guía de Acceso a la Información para solicitantes*, novena edición.
- 100 ejemplares de la obra intitulada: *Guía de Acceso a la Información (Braille)*, segunda edición.
- 80 ejemplares de la obra intitulada: *Guía de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas*, primera edición.
- 1,000 folletos intitulados: *Servicios que se otorgan en los Módulos de Información y Acceso a la Justicia*, 2016.
- 1,000 folletos intitulados: *Directorio de Módulos Información y Acceso a la Justicia*, 2016.

Derivado de este ejercicio, se atendió a un total de **340** solicitantes (1 Procedimiento sumario y **339** orientaciones acerca de los servicios que presta el Módulo) y se obtuvieron **266** correos electrónicos, a efecto de incorporarlos al *Newsletter* de este Alto Tribunal.

Finalmente, con el objeto de generar espacios de discusión y diálogo con la sociedad en los que se analicen mejores prácticas en materia de generación, sistematización, publicación y explotación de información jurisdiccional y administrativa, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se realizó del 26 al 28 de octubre en la Ciudad de México, el "Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia".

A lo largo de 8 paneles y 4 conferencias magistrales, distinguidos expertos nacionales e internacionales, analizaron y discutieron el valor de la información en la impartición de justicia en el contexto de las reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Al evento asistió un total de **830** personas entre Jueces, Magistrados, servidores públicos, académicos, estudiantes y público en general, y hubo un total de **1,660** visitas a la transmisión en vivo del evento por Internet.

Cabe señalar que en el lugar del evento se colocó un Módulo para la entrega de publicaciones, como a continuación se indica:

- 306 ejemplares de la obra intitulada: *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, segunda edición.

- 173 ejemplares de la obra intitulada: *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, segunda edición.
- 100 ejemplares de la obra intitulada: *Guía de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas*, primera edición.
- 960 folletos intitulados: *Servicios que se otorgan en los Módulos de Información y Acceso a la Justicia*, 2016.
- 960 folletos intitulados: *Directorio de Módulos Información y Acceso a la Justicia*, 2016.
- Se regalaron a todos los asistentes plumas y llaveros.

Derivado de este ejercicio, se obtuvieron 855 correos electrónicos, a efecto de incorporarlos al *Newsletter* de este Alto Tribunal.

### *4. Fomentar la vinculación con órganos garantes, Poderes Judiciales estatales y organizaciones no gubernamentales, mediante la organización de jornadas regionales*

Con el fin de fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, se llevaron a cabo del 20 al 22 de abril de 2016, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y del 9 al 11 de noviembre del mismo año, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, las "Jornadas Regionales de Transparencia". A dichos eventos asistió un total de **1,154** personas, y se desahogaron los siguientes ejes temáticos:

a. Reunión(es) de trabajo con el órgano garante de la entidad y las unidades de transparencia de las dependencias gubernamentales.
b. Conferencia(s) en materia de transparencia y acceso a la información dirigida a la comunidad jurídica.
c. Pláticas sobre la utilidad del acceso a la información, dirigida a la comunidad universitaria (universidades con la matrícula de Derecho), así como la instalación de módulos itinerantes de acceso a la información en los campus de éstas.

### *5. Elaborar y/o actualizar publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*

Se mandaron a imprimir las siguientes obras:

- *Guía de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas*, con un tiraje de 10,000 ejemplares.
- *Guía de Acceso a la Información, edición Braille*, segunda edición, con un tiraje de 2,000 ejemplares.

- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, novena edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares.
- Segunda edición de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, con un tiraje de 1,500 ejemplares.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, tercera edición, con un tiraje de 1,000 ejemplares; y,
- *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuarta edición, con un tiraje de 10,000 ejemplares –en etapa de corrección–.

Por su parte, se elaboraron 2,500 trípticos y 150 carteles de la campaña de "Aviso de Privacidad", con el propósito de difundir los fines, mecanismos y procedimientos de protección de datos personales ante la Suprema Corte.

Adicionalmente, se imprimieron 25,000 ejemplares de los folletos con el Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia y otros 25,000 con los servicios que se otorgan en éstos.

## *6. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia*

Durante el periodo que se informa, se ha capacitado a un total de **138** servidores públicos, **65** mujeres **(47%)** y **73** hombres **(53%)**, a través de **432** cursos; de los cuales, **58** se cursaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y **374** al 15 de noviembre de 2016, acorde al Programa de Capacitación de cada año, de los cuales, **24** correspondieron a cursos de inducción para personal de nuevo ingreso.

Adicionalmente a lo anterior, 40 servidores públicos se capacitaron de manera voluntaria en los distintos cursos presenciales y virtuales contemplados en ambos programas de capacitación.

Cabe señalar que el Programa de Capacitación 2016 se aprobó el 2 de marzo del presente año por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual contempla 5 cursos virtuales: uno de carácter normativo en materia de acceso a la información y 4 en materia de archivos. Los cursos son los siguientes:

- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos;
- Producción e Integración de la Información Archivística;
- Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación Archivística; y,
- Descripción Archivística: Diseño de Instrumentos de Descripción.

Además, se aprobó la realización de 2 talleres prácticos con los Enlaces de cada una de las instancias de la Suprema Corte y de un curso de inducción para personal de nuevo ingreso.

El primer taller se realizó el 30 de agosto de 2016 sobre la PNT, específicamente en lo que concierne a la carga de información y de sus respectivos formatos. A dicho taller asistieron 44 servidores públicos de este Alto Tribunal: 11 titulares, 21 Enlaces de todas las áreas convocadas y 12 personas más invitadas por los Enlaces.

De manera adicional, se impartieron 3 cursos a servidores públicos de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, el primero de "Calidad y Servicio al Cliente", durante los meses de febrero y marzo, con la asistencia de 15 servidores públicos; el segundo sobre "Transparencia y Acceso a la Información", durante los meses de agosto y septiembre, con la asistencia de 12 servidores públicos; y el tercero de "Metodología de la Investigación", durante los meses de abril y mayo de 2016, con la asistencia de 10 servidores públicos.



## III. ESTADÍSTICA JUDICIAL

Las acciones de este programa están basadas en la premisa de generación de información bajo estándares homogéneos, que interactúen de manera continua con los otros Poderes de la Unión, para atender 2 propósitos principales, la obtención de datos para conocer los avances en materia de Justicia Federal y, la planeación y administración de políticas judiciales para la toma de decisiones.

Para cumplir con estos objetivos, se desarrollaron las siguientes actividades:

### *1. Análisis de los expedientes de los asuntos que conoce la Suprema Corte y captura de la información obtenida*

En el periodo se analizaron 3,090 expedientes, como a continuación se indica:

**EXPEDIENTES ANALIZADOS**

| EXPEDIENTE | NÚM. |
|---|---|
| Amparos en revisión | 906 |
| Controversias constitucionales | 57 |
| Acciones de inconstitucionalidad | 69 |
| Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción | 591 |
| Amparos directos | 222 |
| Incidentes de inejecución de sentencia | 346 |
| Conflictos competenciales | 535 |
| Contradicciones de tesis | 364 |

### *2. Actualizar las bases de datos que alimentan el Portal de Estadística Judicial @lex semestralmente y el análisis estadístico correspondiente*

De diciembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, se actualizaron las bases de datos del *@lex*. Se incluyó información de:

- 71 acciones de inconstitucionalidad;
- 696 controversias constitucionales; y,
- 1,133 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción.

Asimismo, se informa que en el mes de marzo se incluyó una sección nueva de amparos en revisión en el Portal.

Cabe destacar que, acorde con la meta programada, todas las bases de datos publicadas en el Portal *@lex* tienen un nivel de confianza mayor a 90%.

## IV. GENERACIÓN DE DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE TEMAS JUDICIALES

Se publicó en la Serie *Artículo 105*, del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el estudio denominado: *El comportamiento de las acciones de inconstitucionalidad en México 1995-2014*. En este estudio, se analizan las acciones de inconstitucionalidad resueltas y sistematizadas en el Portal de Estadística *@lex* en los años del periodo en mención.

## V. PROMOVER LA GENERACIÓN Y EL USO DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL

### *1. Coordinación de Información y Estadística Judicial del Poder Judicial de la Federación (Coordinación) y actividades con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)*

En los últimos 2 meses de 2015, se realizaron 2 sesiones ordinarias de la Coordinación; en febrero de 2016 se llevó a cabo la primera reunión ordinaria de 2016; y en noviembre de 2016, la segunda.

Además, se asistió a las reuniones de los siguientes comités y grupos de trabajo del SNIEG:

- Consejo Consultivo Nacional (diciembre de 2015 y julio de 2016);
- Comité Técnico Especializado en Información de Gobierno (diciembre de 2015 y abril de 2016);

- Comité Técnico Especializado en Información de Justicia (diciembre de 2015 y abril de 2016);
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (diciembre de 2015 y abril de 2016);
- Grupo de Colaboración de Indicadores en Materia de Impartición de Justicia (marzo de 2016);
- Grupo de Trabajo sobre Registros Administrativos en Materia de Impartición de Justicia (abril de 2016);
- Grupo de Trabajo sobre Registros Administrativos en Materia de Gobierno (abril de 2016);
- Grupo de Colaboración de Indicadores en Materia de Gobierno (junio de 2016); y,
- Consulta de contenidos del Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación de Delitos para Fines Estadísticos, sobre el Fuero Federal (junio y agosto de 2016).

Derivado de los trabajos de estas reuniones, se informa que, en febrero de 2016, se publicó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015, en el portal del INEGI, el que, mediante acuerdo publicado el 27 de septiembre de 2016, en el *Diario Oficial de la Federación*, es considerado como información de interés nacional.

### *2. Mantener la presencia del Portal @lex en la redes sociales (Twitter)*

Con el fin de mantener la presencia del Portal *@lex* en la redes sociales (*Twitter*), a partir de febrero de 2016, se inició la publicación de tuits relacionados con aquél.

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, durante el periodo reportado, ha contribuido a garantizar el cumplimiento de los objetivos, Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

En términos generales, se ha garantizado el objetivo general o la línea de acción relacionada al cumplimiento de los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas, entre otras acciones, al atender el 100% de las solicitudes de acceso a la información, y planear con las áreas el cumplimiento de la publicación en Internet de las obligaciones de transparencia, acorde a los parámetros de la Ley General.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De forma adicional a las actividades programadas, se impartió una conferencia el 28 de enero de 2016, por invitación de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tlaxcala, en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales. A dicho evento asistieron más de **120** personas.

El 18 de abril de 2016 se impartió una conferencia en el evento organizado por el Consejo de la Judicatura Federal en Cholula, Puebla, "Encuentro de Transparencia y Acceso a la Información con Órganos Jurisdiccionales". Al evento asistió un aproximado de 100 personas entre Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

El 25 de agosto de 2016 se impartió una conferencia en la "Primera Reunión Nacional de la Red de Estadísticas Judiciales", el evento fue organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), en Acapulco, Guerrero.

**Dirección General** de Estudios, Promoción
y Desarrollo de los Derechos Humanos

# **Dirección General** de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos



## A. Integración del área

Para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con 28 mujeres (80%) y 7 hombres (20%), comprendiendo al personal de base y al contratado por honorarios asimilados a salarios. La titular de la Dirección General es mujer.

**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

### I. PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En diciembre de 2015 se publicó el segundo número de la gaceta *Un, dos, tres por mis derechos*, con un tiraje de 5,000 ejemplares. El tercer número se difundió en abril de 2016 con 7,000 ejemplares.

Se concluyó el estudio "El derecho de los pueblos indígenas a la autodescripción en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", cuyo fin es abordar los aspectos jurídicos derivados del ejercicio de los derechos indígenas, en el marco del respeto pleno a los derechos humanos. La obra será difundida en medios electrónicos en diciembre de 2016.

Importante aportación editorial en materia de derechos humanos

Se culminaron la investigación y redacción de las obras: *La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917* y *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917*, que se elaboran en cooperación con la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se concluyó la sistematización de las obras: *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos civiles y políticos* y *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos económicos, sociales y culturales*, las cuales serán publicadas para su difusión.

Se encuentran en proceso de formación la "Recomendación General Núm. 33 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre el acceso de las mujeres a la justicia (CEDAW/C/GC/33)" y la Memoria *El Coloquio hacia un mecanismo de cumplimiento de las recomendaciones y decisiones de los organismos internacionales por el Estado Mexicano*, que serán difundidas el próximo año.

Se terminó el diseño de 4 cortometrajes relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes con las temáticas de: diversidad sexual, diversidad cultural, familias y la importancia de los derechos humanos, que serán editados y difundidos el próximo año.

Se elaboró el artículo *El prejuzgamiento de los delitos por razón de género*, que será publicado en la obra *A 8 años de la publicación de la reforma constitucional que crea el Sistema Penal Acusatorio*, compilada por el Senado de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Se culminó la investigación sobre los avances y aportaciones de los instrumentos legales (nacionales e internacionales), así como la jurisprudencia sobre el derecho humano al agua y saneamiento en México.

Se concluyó la obra *Cronología del derecho a la vivienda en México*, elaborada en un novedoso formato en disco compacto, que permite consultar, en orden cronológico, la evolución del marco jurídico universal y nacional, de las instituciones en materia de vivienda y los desarrollos habitacionales más representativos de cada una de las épocas.

## II. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Bajo un formato de debate, se ha producido un espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos

En colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), se produce el programa "Tus Derechos", espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos, bajo un formato de debate. La tercera temporada se grabó de septiembre de 2015 a febrero de 2016 y consta de 15 emisiones, en las que participaron de 3 a 4 personas expertas (sociedad civil, academia y servicio

público) en los temas tratados; entró al aire en el Canal Judicial a finales de 2015 y continuó hasta marzo de 2016. La cuarta temporada se comenzó a grabar el 9 de noviembre de 2016.

El 8 de febrero se llevó a cabo la Mesa Redonda para el Análisis y la Reflexión, denominada: "El Derecho Humano al Agua: A Cuatro años de la Reforma Constitucional", con la participación de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); Enviromental Law Institute y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA).

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en coordinación con el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo el "Ciclo de Conferencias: Mujeres de Siempre", del 8 al 11 de marzo de 2016. En el que se destacaron la vida y obra de mujeres que dejaron huella en la defensa de los derechos humanos en el país, como la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, Elvia Carrillo Puerto, Rosario Castellanos, Griselda Álvarez Ponce de León, Dolores Heduán Virués y Hermila Galindo Acosta; asimismo, se hizo entrega a la Ministra en Retiro Victoria Adato Green, de la Medalla al Mérito Judicial Femenino "María Cristina Salmorán de Tamayo 2016".

En coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 16 de marzo de 2016 se presentó la obra *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición.* El 4 de abril se realizó una mesa de trabajo con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Centro de Estudios Constitucionales, para dialogar sobre "El Convenio de La Haya y su debida interpretación", con la participación del Doctor Ignacio Goicochea, Oficial Letrado de Enlace para América Latina de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

El 7 de abril se llevó a cabo el Conversatorio "El Control de Convencionalidad: Una Apreciación a Cinco Años de la Reforma Constitucional", con la intervención del Doctor Douglass Cassel, de Harvard Law School y Profesor de la Universidad de Notre Dame.

El 2 de mayo se presentó el Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes" y se anunció la segunda emisión del Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia". Ambos Cursos fueron impulsados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México) y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI).

El 27 de mayo, se organizó el Conversatorio "Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad", con la participación de la Maestra Andrea Parra, Directora del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de los Andes, Colombia (UNIANDES).

El 6 de junio de 2016 se llevó a cabo el "Foro de Análisis de la Recomendación General Número 26", de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Sobre la actualización del programa de manejo en las áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos, con la participación del Sexto Visitador de la CNDH, Doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco; el Doctor Luis Fueyo Mac Donald y el Doctor Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich, especialistas en el tema.

El 22 de junio se presentó el libro *La cuestión del odio: Acercamientos interdisciplinarios a la homofobia en México*, junto con el coordinador de la publicación, Héctor Domínguez-Ruvalcaba y la fundadora de la Fundación Arcoiris, A.C., Gloria Angélica Careaga Pérez. El 5 de julio se desarrolló el Coloquio "Análisis de Sentencias Paradigmáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre Derechos Indígenas", en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En coordinación con el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 9 y 10 de agosto de 2016, se llevó a cabo el Coloquio "Pensamiento Indígena Contemporáneo", en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la organización de la sociedad civil Sin Fronteras, I.A.P., y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), el 12 de agosto de 2016 se llevó a cabo el "Segundo Foro Regional: el Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional", inaugurado por el Señor Ministro Presidente y que contó con la participación del Relator sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH, y el Jefe de la Unidad Legal Regional del Buró de las Américas de la ACNUR. En el mismo evento, fueron entregados los premios a las 3 sentencias ganadoras en la categoría de Derecho de Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional, convocado por la CIDH, ACNUR, Sin Fronteras, I.A.P., y la AMIJ, y en el que participaron sentencias provenientes de diversos órganos judiciales de las Américas.

A mediados de agosto de 2016, en trabajo conjunto con el Centro de Estudios Constitucionales, se realizó la *I Jornada Sobre Constitución y Derechos Humanos*.

Con la colaboración de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, el 21 de agosto se dictó la Conferencia "Impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en los Órdenes Jurídicos Nacionales", impartida por la Doctora Mariela Morales Antoniazzi, del Instituto Max Planck de Derecho Público.

El 13 de septiembre de 2016, se impartió la Conferencia Magistral "Derecho al Olvido", por la Doctora Catalina Botero Marino, ex Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, con la participación de la Universidad Iberoamericana (UI).

El 4 y 5 de octubre se llevó a cabo el "Coloquio Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores", en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el cual participaron expertas en el tema, provenientes de México, Argentina, Costa Rica y Uruguay. En el Coloquio se abordaron tópicos como la situación de los derechos de las personas mayores, las mejores prácticas en materia de acceso a la justicia para este sector de la población y los principios rectores o lineamientos que deben tomarse en consideración en el momento de juzgar casos que involucren a personas mayores.

Durante el año 2016 se llevaron a cabo en Oaxaca 3 foros de análisis de los derechos humanos en favor de las personas, pueblos y comunidades indígenas y multiculturalismo; de igual manera, se efectuaron 2 eventos para analizar, promover y difundir los derechos de la población negra.

Desde enero de 2016, los eventos organizados por la Dirección General son transmitidos vía *streaming* (retransmisión de contenido multimedia); hasta el 15 de noviembre, la concurrencia por esta vía fue de 3,012 participantes.

De enero a noviembre de 2016, se publicaron en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación* 11 artículos relacionados con temas de derechos humanos, de títulos: *Los derechos de las mujeres y el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916; Derecho humano al agua: retos y desafíos; Día Internacional de la Lengua Materna; La invisibilización de los derechos de las y los trabajadores domésticos; La psicología forense especializada en niñez y el acceso a la justicia; Igualdad y diversidad; Acceso a las guarderías y género; Derecho a la educación, nuevas interpretaciones; Migrantes, sujetos de protección internacional y derechos humanos*; *El tratado de Marrakech: el acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual*; y, *Los derechos de las personas mayores.*

De febrero a noviembre de 2016, se efectuaron 10 sesiones del "Círculo de Derechos", cuyo propósito es dar a conocer la trayectoria profesional de personas que desde diversos sectores se dedican a la protección, investigación y promoción de los derechos humanos y así darle difusión a éstos. En la primera, participó la Magistrada de Circuito Taissia Cruz Parcero; en la segunda, la Doctora Lucía Melgar Palacios, Profesora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y especialista en Literatura y Género; en la tercera, la Señora Leonor Calderón Artieda, Directora de la Oficina Subregional de la Subsecretaría Iberoamericana para México, el Caribe y Centroamérica; en la cuarta, la Señora Norma Romero Vázquez, Coordinadora de la organización civil de trabajo con migrantes "Las Patronas"; en la quinta, la Señora Marcelina Bautista Bautista, Presidenta del Centro de Apoyo y

Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C. (CACEH); en la sexta, la Maestra Patricia Arendar Lerner, Asesora del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); en la séptima, la Diputada Federal Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; en la octava, el Doctor Mario Bronfman Pertzovsky, Investigador Asociado de El Colegio de México, A.C. e integrante de la Fundación Ford; en la novena, el Maestro Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y, en la décima, el Doctor Sergio García Ramírez, Investigador Jubilado Docente y Profesor Emérito del IIJ-UNAM y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el periodo 2004-2007.

Promoción de los derechos humanos, su aplicación y justiciabilidad

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se desarrolla el Proyecto "Presentación de Crónicas", a fin de analizar y debatir casos prácticos de aplicación y justiciabilidad de los derechos humanos; también se imparten conferencias sobre derechos humanos y se exponen los Protocolos desarrollados para la impartición de justicia. El objetivo es promover los derechos humanos durante todo el año, en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) del país.

Así, en febrero de 2016, se impartió la Conferencia "Inviolabilidad de las Comunicaciones Privadas"; en marzo se abordó el tema Derechos de las Mujeres a una Vida libre de Violencia; en abril se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes; en mayo correspondió el tema del Derecho a la Libertad de Expresión; en junio y agosto se presentaron los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, y, a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, respectivamente; en septiembre se impartieron conferencias en torno al Derecho a la Educación y también, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género. En octubre se impartieron conferencias relacionadas con los Derechos de las Personas Mayores; y, en noviembre, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de las Personas con Discapacidad.

Mensualmente, se efectúan *Conversatorios de resoluciones* para difundir y reflexionar en torno a sentencias que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación en las que se protegen o garantizan derechos humanos, contando con la participación y exposición de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De febrero a noviembre de 2016 se realizaron 9 Conversatorios con los temas: "Los Derechos Fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes en Situaciones de

Violencia Sexual", "Proyecto de Vida e Igualdad", "El Acceso a la Justicia para las Personas Migrantes", "Los Derechos de las Personas Trans y la Identidad Sexo-Genérica", "El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta", "La Protección de los Derechos de las Personas en las Campañas Electorales", "Afectación al Proyecto de Vida y Reparación del Daño", "Igualdad y no Discriminación en el Auto de Formal Prisión" y "Derechos de los Menores Migrantes y la Solicitud de Refugio".

Asimismo, se elaboraron y difundieron, a través de medios electrónicos e impresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las infografías *Los derechos de las niñas y los niños* y *Trabajo infantil*.

## III. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FORTALECER EL ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

A invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el 17 y 18 de noviembre de 2015, se participó en el Foro de Consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sobre Cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en el que se analizaron los avances y retos de México en la materia, a la luz de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), con miras a la presentación de los Informes XVII–XXI de México.

A finales de febrero de 2016, se remitió a la SRE y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el aporte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al IX Informe de México, sobre el Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Atención a las recomendaciones formuladas sobre el respeto de los derechos de las personas con discapacidad

En colaboración con el Grupo de Trabajo para el seguimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad, coordinado por la SEGOB, se informó de las actividades realizadas por la Suprema Corte, en cumplimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el periodo 2015-2016.

A petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se dio respuesta a la "Guía para la Aplicación del Principio de Convencionalidad", elaborada por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo objetivo es conocer los alcances de la aplicación del principio de convencionalidad.

Se proporcionaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores información y comentarios, respecto de 11 peticiones de admisibilidad y asuntos en trámite, planteados por ciudadanos mexicanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Derechos Humanos de la ONU. También se formularon

los comentarios finales al V y VI Informes Periódicos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que el Estado Mexicano presentará.

El 29 de marzo de 2016, se asistió a la reunión de trabajo de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), convocada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la SEGOB.

En abril se impulsó, con la entonces Unidad de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte, (ahora Dirección General de Relaciones Institucionales), la firma de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de la República de Colombia.

El 27 de mayo de 2016, se acudió a la reunión de presentación de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, de la cual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es parte. El evento fue convocado por la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México).

El 8 de junio, a convocatoria de la SRE, se participó en la reunión de trabajo con representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para dar seguimiento a la entrega del VI Informe Periódico que el Estado Mexicano debe presentar ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Para dar cumplimiento a la medida de reparación a que se refiere la disposición número 6, inciso j), de los puntos resolutivos de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de julio, conjuntamente con la SEGOB y la SRE, se llevó a cabo el Seminario "Aplicación de la Doctrina de la Inmediatez Procesal", que contó con la participación de expertos que debatieron sobre el tema.

A convocatoria de la SEGOB, el 16 de agosto se participó en la reunión de trabajo de mecanismos de evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH).

El 31 de agosto se recibió a los expertos del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos, a quienes se les explicaron las resoluciones que la Suprema Corte ha dictado en materia del derecho a la consulta, así como los casos emblemáticos relacionados con empresas transnacionales.

Se forma parte de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN), lidereada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Se participa en el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de la Juventud 2014–2018 (PROJUVENTUD), a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuyo propósito es sumar esfuerzos en el diseño de políticas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

Se es parte de la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez, cuyo objetivo es conjugar acciones que coadyuven al fortalecimiento de la paz y la generación de un mundo libre de violencia para la niñez.

Se colabora con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en la elaboración de protocolos de atención a víctimas de violencia sexual y víctimas LGBTI.

Existe una agenda conjunta de trabajo, primordialmente para la difusión de los 8 Protocolos de Actuación elaborados desde esta Dirección General para el acceso a la justicia a personas en situación de vulnerabilidad, con los Tribunales Superiores de Justicia de Hidalgo, Guerrero, Morelos y Tabasco.



## IV. HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Micrositio del *Buscador Jurídico Especializado en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, desarrollado conjuntamente con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México), se encuentra en proceso de actualización con la participación de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En colaboración con UNICEF-México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI), se actualizó el Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia", dirigido a las y los operadores jurídicos encargados de la procuración e impartición de justicia y demás interesados en la atención especializada a niñas, niños y adolescentes.

También fue puesto en marcha el Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes", el cual ya se encuentra en total función. Su objetivo es la especialización de los profesionales y estudiantes de la Psicología en temas relacionados con la atención y protección específicas que requieren las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos judiciales.

Ambos cursos iniciaron el 4 de julio, con una inscripción de 3,050 y 3,000 personas, respectivamente, y una duración de 5 meses. Participaron en su implementación: la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB); la Procuraduría General de la República (PGR); el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF); y la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Procuraduría DIF).

En cuanto al *Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos* (BJDH), con la finalidad de agilizar las búsquedas en la herramienta y facilitar su uso, se rediseñaron los conceptos de búsqueda. De tal suerte que se reconfiguraron en 731 categorías; con esto, la consulta de las sentencias de la Corte IDH es más

sencilla para un público no especializado, manteniéndose el rigor técnico para los usuarios especializados en el sistema. Como consecuencia de la reclasificación del tesauro que integra el BJDH, se catalogaron 303 sentencias de la Corte IDH y 955 criterios de la Suprema Corte. De enero a noviembre de 2016 el sitio ha recibido 130,997 visitas.

La herramienta virtual de aprendizaje de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 "ReformaDH", desarrollada con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la colaboración de la ONU-DH México, se encuentra en proceso de evaluación y actualización; aun así, el sitio sigue habilitado y al 15 de noviembre de 2016, arroja un total de 51,533 descargas acumuladas de materiales de los diversos módulos y la aplicación de 22,833 evaluaciones.

A los Protocolos de Actuación generados por la Suprema Corte se sumará el relativo a las personas adultas mayores

Los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a: Niñas, Niños y Adolescentes; Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas; la Orientación Sexual o la Identidad de Género; y Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos se encuentran en proceso de revisión integral y actualización. Asimismo, se elabora el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Mayores.

Los 8 Protocolos de Actuación alojados en la Página Web de esta Suprema Corte, al 15 de noviembre de 2016 han registrado 144,725 descargas, de las cuales, 20,024 corresponden a personal jurisdiccional, y el resto a otros servidores públicos y personas interesadas de diversos ámbitos.

Con la participación de la organización de la Sociedad Civil Sin Fronteras, I.A.P., y el Consejo Asesor integrado para el efecto, se revisó y actualizó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional y, como resultado, se publicó la segunda edición.

## C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

### I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

#### *1. Grupos en situación de vulnerabilidad*

Conscientes de que el trabajo realizado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituye una importante aportación para abatir la discriminación y la desigualdad, durante el año se ha participado en distintos foros, conferencias y eventos, a efecto de promover el derecho a la igualdad.

Así, dentro del Foro Internacional *Hacia la Erradicación de la Tortura Sexual a Mujeres en México: Propuestas y Perspectivas Nacionales e Internacionales*,

organizado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); JASS, Asociados por lo Justo, A.C.; la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); y la Universidad Iberoamericana (UI), se presentó la Ponencia "Pendientes en la Impartición de Justicia Frente a la Tortura a Mujeres".

A invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el 20 de noviembre de 2015, en Tepic, Nayarit, se participó en el "Cuarto Foro Nacional sobre Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La Perspectiva de Género a la Luz de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes".

El 4 de diciembre de 2015, se acudió al Foro de Análisis y Reflexión "Los Derechos de las Personas Adultas Mayores a la Luz de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", organizado por la CNDH, en Morelia, Michoacán.

A efecto de garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, el 8 de enero de 2016, se participó en el evento de Conmemoración de los 100 Años del Primer Congreso Feminista en Yucatán, dentro del Panel Panorama Actual de la Salud Sexual y Reproductiva en México, con la Ponencia "¿Qué nos dice el Código Penal del Estado de Yucatán en 1938 sobre la Causal de Restricción?", organizado por el *Population Council*.

Del 24 al 26 de enero de 2016, a invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se acudió al *Encuentro Internacional Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación*, dentro del Panel "Salarios y Utilidades: Exigencia de Igualdad", en el que se habló de los derechos involucrados, así como de las condiciones en que se encuentran las personas en una particular situación de vulnerabilidad, como lo son las y los trabajadores del hogar.

El 21 de febrero de 2016, la titular de la Dirección General participó en la inauguración del Primer Congreso Internacional sobre Pluralismo Jurídico y el Ejercicio de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, convocado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), para conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna. Al día siguiente, presentó la Ponencia "Los Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos".

El 5 de abril se participó en el Foro *Hacia un Nuevo Paradigma de las Personas con Discapacidad. Retos y Desafíos en el Acceso a la Justicia*, evento organizado por el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la organización Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C., y Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX).

El 5 de agosto la titular de la Dirección General presentó el libro *Derechos humanos: Una lectura liberal igualitaria*, del Doctor Rodolfo Vázquez, dentro del 4o. Congreso Internacional de Ciencia Política, llevado a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se dictó la Conferencia "Características y Principios Básicos del Sistema Jurídico Mexicano", dentro del Taller Nacional de "Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el Ámbito Jurídico", organizado, entre otros, por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) el 10 de agosto.

A invitación de la UNAM y la SEGOB, el 18 de agosto se participó en el Congreso Internacional "Constitucionalismo y Derechos Humanos", dentro de la Mesa "La Aplicación de los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos por parte de todas las Autoridades".

El 19 de agosto se capacitó en los temas de derecho a la igualdad y no discriminación, a los Consejos de Mediación Escolar de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y al Centro Estatal de Justicia Alternativa, ambos del Estado de Veracruz.

El 31 de agosto, dentro del 3er. Foro del Seminario "El Federalismo Constitucional Mexicano", organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México), se tuvo intervención en la Mesa "Federalismo, Derechos Humanos y Justicia". También, se impartió la Cátedra "Buenas Prácticas Judiciales en Materia de Protección de los Derechos de las Personas LGBTI", en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por invitación del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ese mismo día, se participó en la puesta en marcha del "Laboratorio de Derechos Humanos, Cultura de la Legalidad y Paz", lanzado por la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Acatlán).

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, se llevó a cabo el Panel "Matrimonio Igualitario", en el marco de su Ciclo de Conferencias "Actualidad en la Defensa de los Derechos Humanos".

El 6, 7 y 8 de septiembre, en las ciudades de Mexicali, Ensenada y Tijuana, se impartió la Conferencia "El Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad", en el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Se participó el 22 de septiembre en el *Foro Sobre los Derechos Colectivos de los Pueblos y las Comunidades Afromexicanas*, con el tema: "Perspectiva de los Derechos Colectivos de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas", convocado por el Senado de la República, la SEGOB y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El 27 de septiembre se llevó a cabo la segunda sesión del Coloquio "Análisis de Sentencias Paradigmáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre Derechos Indígenas", organizado conjuntamente con la Coordinación Nacional de Antropología, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El 13 y 14 de octubre se concurrió al Seminario "Hacia el Reconocimiento de la Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad", organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), la Fundación Piña Palmera (Centro de Atención Infantil, A.C.), y la Casa de la Cultura Jurídica de

Oaxaca, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se analizaron las resoluciones relevantes en la materia, por el Poder Judicial de la Federación, y se precisaron los pendientes que existen.

El 19 y 20 de octubre se participó con el análisis de sentencias en el "Tercer Observatorio Judicial Electoral de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", resaltándose los temas de ejercicio de los derechos civiles y el derecho de acceso a la justicia.

Se presentó la Ponencia "Inclusión de los Pueblos Negros en la Constitución Nacional", en las Jornadas por el Reconocimiento, Justicia y Desarrollo de los Pueblos Negros de México, organizadas por el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), de la Universidad Nacional Autónoma de México, sede Oaxaca y la Casa de la Cultura Oaxaqueña, efectuada el 25 de octubre.

Se participó en el Panel de Discusión del Foro Ciudadano "Sistemas Normativos Indígenas y Reglas Electorales", convocado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), del Estado de Chiapas, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 12 de noviembre.

A invitación del Tribunal Electoral del Distrito Federal –ahora Ciudad de México– (TEDF), se participa desde junio de 2016, en el grupo de trabajo para la elaboración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en un lenguaje sencillo para personas con discapacidad intelectual y para interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM).

## II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

### *1. Capacitación en derechos humanos*

En apoyo a la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, se diseñó el Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", que se impartió del 3 de marzo al 24 de junio de 2016 en 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), dirigido a todo el público interesado; el personal de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos impartió algunos módulos en las distintas sedes.

También se estructuró el "Diplomado de Formación en Derechos Humanos", dirigido a las y los 45 enlaces de vinculación con personas en situación de vulnerabilidad de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), que es impartido por la Universidad Iberoamericana (UI), a través de una plataforma virtual, con clases a distancia y un tutor o asesor que dará seguimiento a las actividades, con una duración de 100 horas.

A propuesta del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), se integró un grupo de trabajo para desarrollar el proyecto

"Fortaleciendo las capacidades de las universidades en México para ofrecer a los futuros profesionales del Derecho una enseñanza integral, transversal y pertinente en derechos humanos".

El 1 de diciembre de 2015, se organizó la Jornada de Capacitación en Materia de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para funcionarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal –ahora Ciudad de México– (TEDF), basada en el Protocolo respectivo y desarrollado por la Suprema Corte.

El 5 y 6 de diciembre de 2015, a invitación de la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH Bolivia), dentro del Seminario-Taller Internacional "Políticas de Igualdad de Género del Órgano Judicial", llevado a cabo en Cochabamba, Bolivia, se presentó como una buena práctica judicial el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad.

Dentro del Diplomado "Género y Derechos de las Mujeres", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas (IIJ-UNACH), el 15 y 16 de enero, así como el 19 y 20 de febrero, todos del 2016, se impartieron los módulos VI y X, respectivamente, con los temas: "Reforma Constitucional y Nuevos Escenarios de los Derechos y Poblaciones Específicas" y "Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género".

En el marco del "Encuentro Latinoamericano con la Encíclica *Laudato Sí,* Defendemos los Derechos a la Tierra, el Territorio y los Bosques", el 13 y 14 de febrero se presentaron los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas y el relativo a Proyectos de Desarrollo e Infraestructura. Al evento acudieron representantes de Panamá, Ecuador, Brasil, Perú, Costa Rica, Nicaragua y Honduras, así como de diversas comunidades en México. De igual manera, el 12 de marzo, en el marco del *Diplomado sobre Evaluación de Impacto Social y Consulta*, organizado conjuntamente con el Centro de Colaboración Cívica (CCC) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México), se presentaron los mismos Protocolos.

A petición del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el 14 de abril de 2016 se presentó y capacitó a Jueces y Magistrados locales con los temas del Protocolo para Juzgar Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes.

Se impartió el Diplomado "Derechos de los Pueblos Indígenas", en la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), los días 17 y 18 de junio.

A petición del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, los días 22, 23 y 24 de junio de 2016, se impartió el Curso "El Impacto de las Desigualdades en los Derechos Humanos", dirigido a Jueces/zas y Magistrados/as locales.

Entre junio y septiembre de 2016, se impartieron 3 Talleres denominados: "Juzgar para la Igualdad" en las Salas Metropolitana y Regional, con sede en

Tlalnepantla, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dirigidos al personal jurisdiccional.

En los meses de junio y agosto se realizaron 2 sesiones del Seminario Permanente "Eficacia Judicial de los Derechos Humanos en Oaxaca", coordinado con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Como fue señalado, el 5 de agosto de 2016, la titular de la Dirección General presentó el libro *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, del Doctor Rodolfo Vázquez, dentro del 4o. Congreso Internacional de Ciencia Política, llevado a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se dictó la Conferencia "Características y Principios Básicos del Sistema Jurídico Mexicano", dentro del Primer Taller de Profesionalización de los Servicios de Interpretación Jurídica, organizado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), llevado a cabo el 10 de agosto.

Como se indicó, el 19 de agosto se capacitó en los temas de derecho a la igualdad y no discriminación a los Consejos de Mediación Escolar de la Dirección General de Bachillerato y al Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJAV), ambos del Estado de Veracruz.

El 31 de agosto se impartió la Cátedra "Buenas Prácticas Judiciales en Materia de Protección de los Derechos de las Personas LGBTI", en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), por invitación del Observatorio Interamericano de Derechos Humanos.

A petición de la Procuraduría General de la República (PGR), el 5 de septiembre de 2016, se desarrolló el Taller-Conferencia "Investigar y Juzgar con Perspectiva de Género", dirigido al personal de dicha institución.

El 28 y 29 de octubre se impartió el Taller "Juzgar para la Igualdad", a 53 Juezas y Jueces de Paz, Mixtos y Familiares del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, cuyo objetivo fue dotar de herramientas conceptuales y metodológicas para incluir la perspectiva de igualdad de género en la argumentación y resolución de casos. Este mismo Taller fue impartido a 360 Magistradas, Magistrados, Jueces y Juezas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, el 7, 8 y 9 de noviembre, en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo y Taxco, respectivamente.

## *2. Difusión de los Derechos Humanos*

El 24 de noviembre de 2015, se presentó la Ponencia sobre la importancia de los Derechos Humanos, en la Conferencia Internacional de Educación Superior ANUIES 2015. Responsabilidad Social Universitaria: Retos, Globales y Locales.

Desde enero de 2016, se difunden en la Página Web de la Suprema Corte los cortos animados "¡Conoce tus derechos!", dirigidos a la población infantil y cuyas temáticas son el derecho a un medio ambiente sano, libertad de expresión, igualdad y no discriminación e identidad.

El 17 de marzo se participó en la presentación del libro *Jueces y derechos humanos. Hacia un sistema judicial transnacional*, de la Doctora Mara Gómez Pérez.

Se participó en el Conversatorio: Propuestas para Prevenir la Violación a los Derechos Humanos de los Pueblos Negros, por invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el 19 de marzo, en Pinotepa Nacional, Oaxaca.

El 28 de marzo de 2016, la Directora General sostuvo una reunión con el Señor Ministro Francisco Cándido de Mello Falcão Neto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa de Brasil, en la que se abordaron las políticas de promoción de los derechos humanos.

Se impartió la Conferencia "No Discriminación, Igualdad y Acceso a la Justicia", dentro del Simposio Nacional Justicia con "Igualdad de Género", organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el 21 de abril de 2016, en Cuernavaca, Morelos.

El 26 de abril de 2016 se difundieron los temas de Derechos Humanos: Sexualidad e Identidad de Género, Derechos de las Personas Mayores y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el "8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", organizado por esta Suprema Corte.

A invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se participó en el Foro Nacional "Niñas, Niños y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos", el 28 de abril, en Mérida, Yucatán. Ese mismo día, la titular de la Dirección General, participó en la 5a. Audiencia de la Comisión de Derechos Humanos y Legislación Participativa del Senado Federal de Brasil, para hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos en México, a partir de las interpretaciones de la Suprema Corte, en el marco de la iniciativa popular 15/2014, en la Capital Federal de Brasilia.

Se impartió la Ponencia "Los Derechos de los Pueblos indígenas en las Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dentro del Seminario sobre "Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena", en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 6 de mayo.

Se organizó, junto con la Secretaría de Gobernación y el Congreso de la Unión, el Foro de Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil: "El Ejercicio de los Derechos Humanos en México a 5 Años de la Reforma Constitucional de 2011".

El 17 de mayo se participó en el Foro "Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia", organizado por la Cámara de Diputados. Ese mismo día, se impartió una Conferencia en el Seminario "La SCJN y el Acceso a la Justicia de Migrantes en México: El Caso San Fernando, Perspectivas y Retos", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM).

Se presentó la Ponencia "Derecho Indígena", dentro del Diplomado "Análisis de las Lenguas y Cultura de los Pueblos Indígenas Contemporáneos", el 18 de mayo.

Se elaboró el proyecto *Plataforma de apoyo sobre los derechos de personas en situación de vulnerabilidad*, el cual fue presentado el 16 de junio de 2016 y

sometido a consideración de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), por parte de la Suprema Corte; dicho proyecto fue aprobado a finales de octubre y será desarrollado en un periodo de 2 años.

El 24 de junio se participó en el Seminario "Agua, Ambiente y Derechos Humanos", dentro de la Jornada "El Derecho Humano al Agua: Retos para su Implementación Efectiva", organizado por la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Cuernavaca, Morelos.

El 27 de junio se impartió la Conferencia "El Impacto de las Desigualdades en el Acceso a la Justicia", en la Jornada para Juzgar con Perspectiva de Género, organizada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

Por invitación de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), se dictó una Conferencia en el Primer Foro Estatal sobre Matrimonio Igualitario, el 28 de junio, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Ese mismo día se participó en el Foro de Discusión "El Caso del Pueblo Maya frente a la Soya Transgénica de Monsanto. Contexto y Análisis de los Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

El 11 de agosto de 2016, se participó en la presentación del libro *El aborto en el derecho transnacional, Casos y controversias,* de los autores Rebecca J. Cook, Joanna N. Erdman y Bernard M. Dickens, editado por el Fondo de Cultura Económica (FCE).

A invitación de la UNAM y la SEGOB, el 18 de agosto se participó en el Congreso Internacional "Constitucionalismo y Derechos Humanos", dentro de la Mesa "La Aplicación de los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos por parte de Todas las Autoridades".

El 31 de agosto dentro del 3er. Foro del Seminario "El Federalismo Constitucional Mexicano", organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México), se tuvo intervención en la Mesa "Federalismo, Derechos Humanos y Justicia".

Se participó en el Panel "Matrimonio Igualitario", organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla), el 1 de septiembre de 2016.

Se impartió la Conferencia "La Evolución de los Derechos de las Mujeres en la Constitución de 1917", el 13 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), dicho evento fue convocado por la Asociación Queretana de Abogados, A.C. (AQA) y la Asociación Iberoamericana de Justicia.

El 25 de octubre se participó en la presentación del Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, del Municipio de Querétaro.

El 26 de octubre, en el Foro "Derechos Humanos y Empresa, Análisis, Perspectiva y Retos de los Derechos Humanos en la Industria y los Sectores Productivos", organizado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), se presentó la Ponencia "Patrones de Incidencia en Temas de Derechos Humanos y Empresa en México".

Se impartió la Conferencia "Derecho a la Educación: Resoluciones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), los días 4 y 5 de noviembre, en las ciudades de Culiacán y Guasave, respectivamente.

Se participó en el II Foro Ambiental "Biodiversidad y Habitabilidad Sustentable", organizado, entre otros, por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y la empresa Tierra Tropical, S.A., los días 10 al 13 de noviembre, resaltándose las resoluciones que sobre la materia ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la regulación de las áreas naturales protegidas.

El 12 de noviembre, se dictó la Conferencia "La Función Social de Quienes ejercen la Abogacía", dirigida a estudiantes de Derecho de la Universidad de Especialidades (UNE), campus Puerto Vallarta.

# **INFORME DE LABORES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL** DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-2016

# Informe de Labores del Comité Interinstitucional
## de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación-2016

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos,
*Presidenta del Comité*

## A. Integración del comité

En enero de 2015, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, tuvo a bien designarme Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, que integran también la Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y la Señora Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Es objetivo del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, coordinar los esfuerzos para unificar los criterios de planeación de la estrategia para institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, así como dar seguimiento y evaluar las acciones y los proyectos que en esta materia se realicen. Sobre estas bases, en estrecha coordinación y colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el 2016 se atendieron las directrices establecidas por el Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales.

Así, los esfuerzos desarrollados por las instituciones cúpula que integran el Comité, se enfocaron a lograr que la igualdad de género adquiera vigencia real y efectiva al interior de cada institución a través, entre otras, del desarrollo de oportunidades, políticas y opciones para propiciar la superación personal, profesional

e institucional de quienes las conforman y permear y profundizar los conceptos de igualdad y no discriminación; incentivar y fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en las tareas jurisdiccionales; y, colaborar, en lo procedente, con todos los órganos de impartición de justicia del país, en la consecución de esta meta común.

Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones, de las cuales, se da cuenta en este Informe.

## B. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

### I. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

En apego a lo acordado por el Comité en relación con la realización de un diagnóstico que sobre bases ciertas permitiera, trazar el diseño de las estrategias que favorezcan el desarrollo personal y profesional de mujeres y hombres y la conciliación de su vida laboral y familiar, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### 1. *Detección de obstáculos, necesidades y preferencias en materia de superación personal y profesional*

Diagnóstico de limitantes del personal para acceder a un nivel más elevado de profesionalización, especialización y capacitación

Se efectuaron el diseño y la aplicación de una consulta abierta al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enfocada a determinar el interés y las preferencias en materia de superación personal, capacitación y profesionalización y, en su caso, diagnosticar, limitantes personales, familiares e institucionales del personal administrativo y jurisdiccional para acceder a un nivel más elevado de profesionalización, especialización y capacitación, así como determinar las necesidades, preferencias y requerimientos de apoyo para su superación personal y profesional.

De la encuesta aplicada a 3,500 servidores públicos, se obtuvo una respuesta cercana al 70%, que permitió realizar el mapeo para el diseño y la planeación de la estrategia de capacitación y profesionalización, así como de aspectos humanistas y valores que trascienden en el respeto, el fomento a la igualdad y la no discriminación. La dimensión importante de este esfuerzo se presenta, en el hecho de que esta preparación se brinda *in situ,* o bien, en línea, para otorgar mayores y más amplias facilidades para que sean cursados tanto por mujeres, como por hombres, obviando las dificultades y el tiempo de traslado, convirtiéndolo en tiempo de calidad para estudio, superación y, en su caso, convivencia familiar.

El Comité acordó la realización de diversas acciones para apoyar la capacitación y profesionalización, entre ellas, en su Vigésima Sesión Ordinaria, lo relativo a la celebración de convenios de colaboración para impartir cursos de posgrado al personal de las tres instituciones cúpula.

En este ámbito, se colaboró en la realización de las gestiones necesarias para la firma de convenios específicos de colaboración para la impartición de Maestrías *in situ* en la Suprema Corte, con el Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Posgrado de Derecho de la Universidad Panamericana (UP), que fueron las 2 instituciones educativas con posibilidad y disponibilidad de ofrecer estos servicios, a partir del segundo semestre de 2016, en que dio inicio la Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos (*in situ),* impartida por parte de la UNAM y, la Maestría en Derecho Procesal Constitucional *(in situ),* por la UP, con la participación de 23 y 35 alumnos, respectivamente.

También la Suprema Corte de Justicia de la Nación firmó un convenio de colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), para impartir cursos que fueron reportados de interés en la encuesta aplicada al personal de la Suprema Corte, la mayoría de los cuales se han impartido en la modalidad en línea a 129 personas, los cuales han posibilitado también el acercamiento de manera igualitaria a labores consideradas antes de un solo género. A ellos se suman los cursos de inglés en línea del Consejo Británico, cuya impartición se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2016, con la participación de más de 200 personas.

Se organizó el Taller "La Comunicación como Medio para Evitar la Violencia"; asimismo, dieron inicio las Conferencias sobre Género e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Acceso a la Justicia, tanto en el edificio sede de la Suprema Corte, como al interior del país en diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Ampliación de la gama de opciones formativas y educativas para el personal de la Suprema Corte

Dada la amplia aceptación, demanda y positivos resultados reportados por los participantes y los deseos manifestados por un amplio sector del personal de la Suprema Corte, se continuó estableciendo contacto con otras instituciones de prestigio, a fin de ampliar la oferta educativa y brindar más y diversas oportunidades en este terreno.

Para el caso del Curso Básico de "Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación", que imparte el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, el Comité impulsó el diseño para el desarrollo de un formato que facilite el estudio de su contenido y que en éste, se dé relevancia a la asignatura relativa a los elementos teórico-prácticos para juzgar con perspectiva de género.

La Suprema Corte dentro del seno del Comité colaboró también en las acciones encaminadas al diseño de un protocolo común para prevenir, investigar, sancionar y reparar el acoso sexual y laboral en el Poder Judicial de la Federación, así como en el diseño y desarrollo de un mecanismo alternativo de resolución de conflictos que prevea, cuando así resulte procedente, medidas de conciliación, mediación y arbitraje.

## II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En seguimiento a las directrices de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diseñar un apoyo que comprenda fundamentalmente una orientación práctica para la eficaz aplicación de la introducción y fortalecimiento de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, complementada por aspectos académicos y teóricos, el Comité Interinstitucional, a través de diversas acciones, promovió la participación de juzgadoras y juzgadores en el análisis de sentencias y casos jurisdiccionales que hicieran posible visualizar, con objetividad y crítica constructiva, su correcta implementación. De estas actividades destacan las siguientes:

### *1. Colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para la introducción y fortalecimiento de la perspectiva de género en la labor sustantiva de impartición de justicia*

Con este ánimo, dentro del seno del Comité Interinstitucional, la Suprema Corte colaboró con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), que aglutina a juzgadoras y juzgadores de los ámbitos federal y local, en todas las materias, en las tareas para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, al incentivar la firma del Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género, documento que contiene los lineamientos para propiciar una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos jurisdiccionales, habiéndose logrado que, a la fecha de este informe se tengan 22 entidades federativas que han suscrito el Pacto y el resto ya han manifestado su interés por hacerlo.

En este mismo terreno de sensibilización y transversalización de la perspectiva de género, a través del fortalecimiento de la labor sustantiva de juzgar con perspectiva de género, en colaboración con la AMIJ se llevaron a cabo 2 reuniones del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, que es el encargado de supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Pacto por quienes lo han suscrito. La primera tuvo lugar en la Ciudad de México, siendo anfitrión el Instituto de la Judicatura Federal, y la segunda, en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

En dichas reuniones, además de los reportes de los Apartados y Comités Estatales de la AMIJ sobre sus avances en estas tareas, se realizaron mesas de análisis de sentencias, en las cuales, las y los juzgadores revisaron diversas resoluciones jurisdiccionales a las que se les eliminaron datos sensibles, con objeto de discutir la procedencia de la aplicación de la perspectiva de género y, en su caso, derivar de este intercambio buenas prácticas.

## *2. Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"*

Con el propósito de mantener a las y los juzgadores nacionales a la vanguardia de los conocimientos académicos y de las prácticas para juzgar con perspectiva de género, se organizó el Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", los días 24 y 25 de noviembre, al que convocaron la Suprema Corte y el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

El Encuentro congregó a más de 350 juzgadoras y juzgadores mexicanos del fuero federal y local, así como del extranjero, provenientes de países de los 5 continentes, contando en ellos a: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Ghana, India, Jamaica, Nepal, Nicaragua, Reino Unido, República Dominicana y la República de Trinidad y Tobago, así como académicos de primera talla del ámbito nacional e internacional, y representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil.

A lo largo de dos días, las y los participantes –con una notable presencia masculina– distribuidos en 22 mesas de trabajo conjuntas, organizadas por materia que moderaron las y los Señores Ministros de la Suprema Corte, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidentes de Tribunales Estatales, el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, Magistrados Federales y juzgadores internacionales de la talla de Susana Medina de Rizzo; debatieron sobre diversos casos que les fueron planteados, a fin de dilucidar si ameritaban un análisis con perspectiva de género y proponer su posible solución. Todo ello con el objetivo de que las y los juzgadores detectaran no sólo aquellos casos en los que subyace cualquier forma de desigualdad o discriminación y plantear una solución que la compense o corrija, sino también la metodología a seguir e identificar las mejores prácticas en la materia.

Así también y, con el propósito apuntado, se analizaron sentencias provenientes de tribunales del extranjero, con un énfasis en la forma en que se atiende la exigencia de introducir la perspectiva de género en sus resoluciones.

En todas las mesas se contó con la presencia de expertos en materia de género, que aportaron al análisis el punto de vista de la academia.

Del trabajo desarrollado en cada mesa surgieron interesantes conclusiones que habrán de recopilarse en el ánimo de alcanzar una metodología que coadyuve a encauzar, de forma adecuada, la perspectiva de género y hacer efectivo el principio de igualdad en nuestras resoluciones judiciales.

El evento fue inaugurado por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, quien impartió la Conferencia Magistral, la cual por su profundidad y trascendencia motivó nutridos aplausos del auditorio.

Para no dejar de lado la importancia de visibilizar el papel que hoy juegan las mujeres en la Judicatura, se organizó un panel bajo la moderación del Señor Ministro Eduardo Medina Mora I. y de la Consejera Rosa Elena González Tirado, en el que Juezas de los países participantes compartieron su experiencia personal y profesional como mujeres juzgadoras.

En otro panel, para hablar sobre el feminismo en el siglo XXI, se contó con la presencia de la Doctora Marta Lamas Encabo, experta en el tema, así como de la escritora Ángeles Mastretta y la periodista Beatriz Pagés Rebollar; compartieron el foro el Licenciado Jorge Gaxiola Moraila y el Doctor Benjamín Mayer Foulkes, quienes desde distintos y muy interesantes enfoques aportaron su visión del feminismo actual y las expectativas que vislumbran a futuro.

La Jueza Susana Medina de Rizzo, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), elogió los esfuerzos de la Corte y del Comité Interinstitucional por el decidido impulso que brindan a la igualdad de género con la organización de eventos como éste, el que calificó de un modelo único y novedoso de análisis en su género.

También participaron las Juezas que integran la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El éxito del Encuentro lo consolida como un referente a nivel internacional en el ámbito judicial y reafirma la posición de México como uno de los países de vanguardia en la impartición de justicia con perspectiva de género.

### *3. Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ)*

Por primera vez en 2016, una delegación mexicana de juzgadoras encabezada por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos participó de manera oficial en la Reunión Bianual de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), con lo que se busca el acercamiento con juzgadoras internacionales y el reforzamiento en el intercambio de experiencias y conocimientos en la aplicación de la perspectiva de género en la tarea sustantiva de impartición de justicia.

La Señora Ministra Luna Ramos fue electa para integrar la Barra de Directoras Ejecutivas, siendo nombrada Directora Regional para América Latina y el Caribe, con lo que se amplían la presencia y los lazos de juzgadoras mexicanas con las extranjeras a un nivel importante, pues esta Asociación reúne en la actualidad a más de 5,000 Juezas asociadas de los cinco continentes.

### *4. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana*

Durante el desarrollo de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en abril de 2016 en Asunción, Paraguay, la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos fue electa integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, por lo que, en junio de 2016, convocó a la Primera Sesión

Ordinaria de dicha Comisión en la Ciudad de México, en la cual fue electa, por unanimidad, Presidenta de ésta.

El propósito de la Comisión es fortalecer la igualdad de género al interior de la Cumbre Judicial y reforzar los conocimientos a través del intercambio de experiencias, para la impartición de justicia con perspectiva de género en el ámbito iberoamericano.

En noviembre de 2016 las integrantes de la Comisión se sumaron a los trabajos del Segundo Encuentro Internacional y, posteriormente, celebraron su Segunda Reunión Ordinaria, dando seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo 2016-2018.

Estas acciones complementan los esfuerzos del Comité Interinstitucional para promover la mejora en la implementación de la perspectiva de género en la impartición de justicia, a través del intercambio internacional y regional de experiencias y buenas prácticas.

### *5. Central de sentencias con perspectiva de género y compilación de disposiciones de carácter general en materia de perspectiva de género*

En relación con la creación de una Central de Sentencias con Perspectiva de Género, provenientes de órganos jurisdiccionales locales y federales, el Comité acordó en la Vigésima Sesión Ordinaria la planeación y el desarrollo de un trabajo conjunto para su implementación.

A partir de esa fecha, en la Suprema Corte se ha venido trabajando en la recopilación, clasificación e integración de sentencias nacionales e internacionales de los ámbitos local y federal, así como de las conclusiones de los análisis hechos por los juzgadores y juzgadoras en los eventos que han sido convocados; material que será incluido en la Página de Internet de la Suprema Corte, en el rubro de "Igualdad de Género".

Asimismo, se ha trabajado en la integración de la compilación de disposiciones de carácter general en materia de perspectiva de género, las cuales estarán también a disposición de juzgadoras y juzgadores en el espacio de Igualdad de Género de la Página Web de la Suprema Corte.

## III. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDAS A NIVEL INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL Y GENERAL

### *1. Otorgamiento de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino*

El Comité en su Vigésima Sesión Ordinaria aprobó las bases para otorgar la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, para ser entre-

gada, anualmente, a una juzgadora mexicana cuya trayectoria destaque por su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones a la mejora del acceso a la justicia en México.

Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2016, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo entrega de la presea a la Señora Ministra en Retiro Victoria Adato Green, quien resultó electa entre un número considerable de destacadas juzgadoras que fueron propuestas. Asimismo, con el auspicio del Comité se inauguró el Ciclo de Conferencias "Mujeres de Siempre".

### *2. Revista Igualdad*

La Suprema Corte colabora con artículos para la *Revista Igualdad,* en materia de igualdad y perspectiva de género.

### *3. Realización del Programa Televisivo "Más que una Historia"*

El programa es conducido por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en donde, a través de un diálogo con personalidades destacadas en la vida pública del país, se busca el acercamiento de los televidentes a experiencias de vida que muestran la superación de obstáculos y retos, así como la lucha y el esfuerzo por salir adelante, que motiven y alienten a quienes lo ven.

# **Unidad General** de Igualdad de Género



## A. Integración del área

La Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integra por 17 personas, de las cuales, 14 son mujeres y 3 son hombres.

**PROPORCIÓN DE GÉNERO**

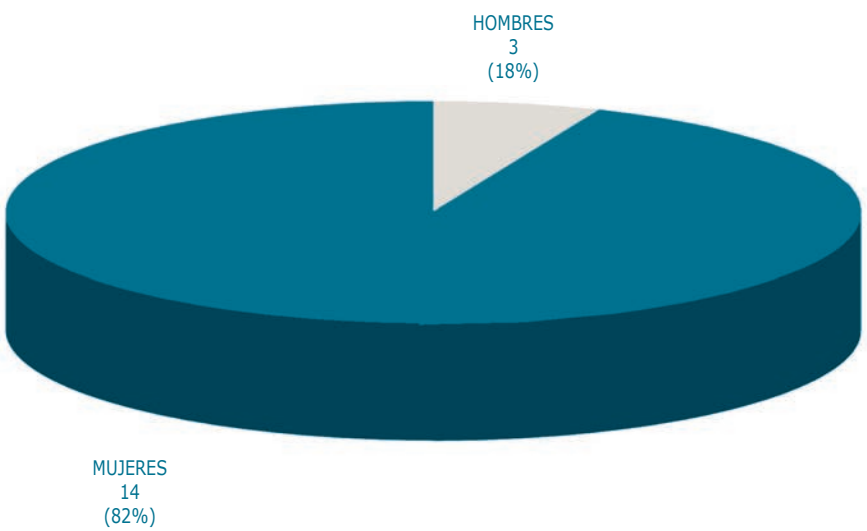


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo, de atribuciones, de funciones o de actividades programadas

El Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, por Acuerdo de Administración del 11 de enero de 2016, determinó que las atribuciones, los recursos humanos, presupuestales y materiales de la Unidad General de Igualdad de Género,

quedaran sujetos en términos operativos y funcionales, a las directrices de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su carácter de Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de fortalecer las líneas generales y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en materia de igualdad y perspectiva de género. Asimismo, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Luis María Aguilar Morales, mediante Acuerdo General de Administración 1/2016, del seis de mayo de dos mil dieciséis determinó el cambio de Subdirección General a Unidad General de Igualdad de Género.

En el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, la **Unidad General de Igualdad de Género** realizó las siguientes actividades:

## I. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

### *1. Detección de obstáculos, necesidades y preferencias en materia de superación personal y profesional*

Diagnóstico de limitantes del personal para acceder a un nivel más elevado de profesionalización, especialización y capacitación

En apego a lo acordado en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, se efectuaron el diseño y la aplicación de una consulta abierta al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, enfocada a determinar el interés y las preferencias en materia de superación personal, capacitación y profesionalización y, en su caso, diagnosticar, limitantes personales, familiares e institucionales del personal administrativo y jurisdiccional para acceder a un nivel más elevado de profesionalización, especialización y capacitación.

De la encuesta aplicada a 3,500 servidores públicos, se obtuvo una respuesta cercana al 70%, que permitió realizar el mapeo para el diseño y la planeación de la estrategia de capacitación y profesionalización, cuya modalidad relevante es que abarca tanto el ámbito del Derecho, como el de otras áreas y niveles de capacitación y profesionalización, así como aspectos humanistas y de valores que trascienden en el respeto, el fomento a la igualdad y la no discriminación. La dimensión importante de este esfuerzo se presenta en el hecho de que esta preparación se brinda *in situ*, o bien, *on-line*, para otorgar mayores y más amplias facilidades para que sean cursados tanto por mujeres como por hombres, obviando las dificultades y el tiempo de traslado, convirtiéndolo en tiempo de calidad para estudio, superación y, en su caso, convivencia familiar.

Sobre esta base, se participó en las gestiones necesarias para la firma de convenios específicos de colaboración para la impartición de Maestrías *in situ* en la Suprema Corte, con el Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Posgrado de Derecho de la Universidad Panamericana (UP), que fueron las 2 instituciones educativas con posibilidad y

disponibilidad de ofrecer estos servicios, a partir del segundo semestre de 2016, en que dio inicio la Maestría en Derecho con Orientación a Derechos Humanos (*in situ*), impartida por parte de la UNAM y, la Maestría en Derecho Procesal Constitucional (*in situ*), por parte de la UP.

Se elaboraron y difundieron convocatorias para ambas maestrías durante abril de 2016. Los procesos de inscripción que definió cada institución concluyeron conforme a los propios tiempos y procedimientos establecidos para iniciar, por una parte, el 8 de agosto, la Maestría de la UNAM, con 23 personas inscritas; y, por otra, el 15 de agosto, la Maestría de la Universidad Panamericana, con 35 personas inscritas. Ambos programas tendrán una duración de 4 semestres.

También la Suprema Corte de Justicia de la Nación firmó un convenio de colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), para impartir cursos que fueron reportados de interés en la encuesta aplicada al personal de la Suprema Corte, en ellos participaron 129 personas en las modalidades *on-line* e *insitu*, a los que se suman los cursos de inglés *on-line* del Consejo Británico en México, con 200 participantes. Todos ellos impartidos en el segundo semestre de 2016.

Ampliación de la gama de opciones de formación profesional y capacitación para el personal de la Suprema Corte

Se continuó trabajando en el contacto con otras instituciones académicas de prestigio, para ampliar la gama de opciones de formación profesional y capacitación, siempre procurando favorecer el principio de facilitar el estudio, a través de opciones *in situ*, o bien, *on-line*, que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo disponible de quienes participan en ellos.

## II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

### *1. Coordinación y realización de las acciones programadas en el seno del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación*

#### a. Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación

Como Secretaría Técnica del Comité, la Unidad General de Igualdad de Género se encargó de la logística de las sesiones, elaboración de las actas, comunicación de los acuerdos y seguimiento de éstos, así como de la coordinación de acciones conjuntas con las Secretarías Técnicas Adjuntas del Comité Interinstitucional (CJF y TEPJF).

En 2016 se llevaron a cabo dos sesiones del Comité en las que se dio seguimiento a los acuerdos previos y se contemplaron nuevos proyectos y acciones coordinadas de los tres órganos cúpula del Poder Judicial de la Federación, entre ellos se contaron:

- Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género". La Unidad General de Igualdad de Género en su carácter de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional participó en la coordinación del evento.
- En cumplimiento de lo acordado en la Vigésima Sesión del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se instituyó la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino. La convocatoria de este premio fue lanzada en enero de 2016 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y se entregó a la Ministra en Retiro Victoria Adato Green el 8 de marzo de 2016 en el marco del Día Internacional de la Mujer, inaugurándose también el Ciclo de Conferencias "Mujeres de Siempre".

A la fecha de este reporte, se trabaja en la preparación de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, del cual se lleva la Secretaría Técnica.

## *2. Acciones de sensibilización y transversalización de la perspectiva de género a nivel interinstitucional*

### a. Apoyo a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), en las tareas para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México

Convocatoria, organización y coordinación de las sesiones del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México es el encargado de supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Pacto (documento que contiene los lineamientos para propiciar una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos jurisdiccionales, tanto federales como locales). Este Comité fue creado en el seno de la AMIJ, su Secretaría Técnica recae en esta Unidad General que es la encargada de organizar, coordinar y convocar a las sesiones del Comité, dar seguimiento a los acuerdos derivados de sus trabajos, así como proporcionar asesoría a los tribunales locales sobre el proceso de adhesión al Pacto. El 11 de marzo de 2016, se llevó a cabo la Décimo Primera Sesión Ordinaria de dicho Comité, celebrada en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, con una participación de 70 impartidores e impartidoras de justicia de 17 entidades federativas.

El 22 de septiembre de 2016, tuvo lugar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité que se realizó en el Museo de la Ciudad de México (MCM), con la anfi-

trionía del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con una participación de 100 impartidores de justicia de 16 entidades federativas.

Los tribunales locales de Morelos (22 de abril de 2016), Tlaxcala (29 de abril de 2016), Aguascalientes (10 de junio de 2016), Zacatecas (30 de septiembre de 2016) y Tabasco (28 de octubre de 2016), firmaron el Convenio de Adhesión al Pacto, con lo que sumaron 21 entidades federativas, que se adhieren al Pacto.

### *3. Acciones de sensibilización y motivación sobre igualdad y perspectiva de género dirigidos a nivel institucional, interinstitucional y general*

**a. Realización del Programa Televisivo "Más que una Historia"**. Es conducido por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en donde a través de un diálogo con mujeres y hombres que se han destacado en distintos ámbitos de la vida pública del país, se muestran su lucha y esfuerzo por salir adelante. La transmisión del programa inició el 8 de marzo de 2016 y, en el periodo que se reporta, se han televisado las entrevistas de los siguientes invitados: Ministra en Retiro Victoria Adato Green; Licenciada Beatriz Pagés Rebollar; Magistrada Elvia Díaz de León D´Hers; Ministra en Retiro Irma Cué Sarquís de Duarte; Magistrada Alfonsina Bertha Navarro Hidalgo; Ministra Norma Lucía Piña Hernández; Ministra en Retiro Clementina Gil Guillén de Lester; Doctora María Elena Medina-Mora Icaza; Ministra en Retiro Martha Chávez Padrón; Montañista Elsa Ávila Bello; Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera; Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo; Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara; Magistrada María Guadalupe Aguirre Soria; Doctora Marta Lamas Encabo; Doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez; Senadora Angélica de la Peña Gómez; Doctora Julieta Fierro Gossman; Periodista Lolita Ayala Nieto; Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa; Ministra en Retiro Olga Sánchez Cordero de García Villegas; Matadora Hilda Eliana Tenorio Patiño; Maestra Dulce María Sauri Riancho; Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Dora Patricia Mercado Castro; Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco; Consejera Rosa Elena González Tirado; Pintora Martha Chapa; Senadora Gabriela Cuevas Barrón; Cronista Ángeles González Gamio; Doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo; Señora Marie Thérèse Arango; Velerista Galia Moss; Licenciada Isabel Moles y Escobar; Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens; Maestra Lourdes Ambriz; Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez; Artista Susana Harp Iturribarría; Periodista Kena Moreno; Canciller Claudia Ruiz Massieu Salinas; y Embajadora Carmen Moreno Toscano.

**b. Organización del Concurso "Género y Justicia"**. Con un propósito de visibilización y sensibilización, está dirigido al público en general, y se conforma

por 3 categorías: documental, ensayo y reportaje periodístico. Las instancias convocantes fueron la Unidad General de Igualdad de Género; la Dirección General del Canal Judicial; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México); la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); Periodistas de a Pie, A.C.; y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C. Los resultados del concurso se hicieron públicos en febrero de 2016 y la ceremonia de premiación tuvo lugar en mayo de 2016, presidida por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, quien fue acompañado por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

El 11 de agosto se publicó electrónicamente la convocatoria del Concurso "Género y Justicia" 2016, en el Portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las páginas oficiales de las demás instancias convocantes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un boletín de prensa, y el Canal Judicial presentó una nota sobre dicha convocatoria. La difusión también se llevó a cabo en las redes sociales de las instancias convocantes. La convocatoria cerró el 14 de noviembre de 2016.

### *4. Publicación de libros, investigaciones y noticias*

Generación de un espacio editorial para que los juzgadores reflexionen sobre los casos que han resuelto en relación con la igualdad y la no discriminación

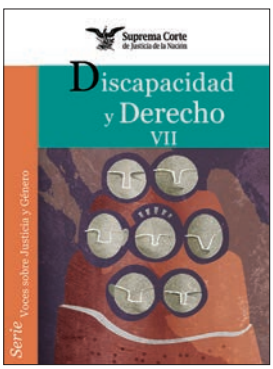


**a. Producción de la Serie *Voces sobre Justicia y Género***, realizada en colaboración con impartidoras e impartidores de justicia adscritos al Poder Judicial de la Federación y con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte, con el objetivo de generar un espacio editorial para que las personas que imparten justicia reflexionen sobre los casos vinculados con la igualdad y la no discriminación que han enfrentado en su labor jurisdiccional y presenten su visión, experiencia y expectativas sobre los temas emergentes relacionados con el género, la justicia y los derechos humanos. En el periodo que se informa, se publicaron 1,000 ejemplares del Volumen VII *Discapacidad y Derecho*, que incluye 5 ensayos sobre la dignidad humana y derechos, así como normativa en favor de las personas con discapacidad. Asimismo, se trabajó en la selección de temas y material a incluir en los próximos números.

**b. Participación en la *Revista Igualdad*, editada por el Consejo de la Judicatura Federal**. Como parte de los acuerdos establecidos en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se determinó que las 3 instancias que lo integran participen en la elaboración de artículos para la *Revista Igualdad*, publicación especializada que edita el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Esta Unidad General entregó de noviembre de 2015 a noviembre de 2016, 18 colaboraciones, entre otras, sobre la Recomendación 33 de la CEDAW, Primer Encuentro Internacional

"Juzgar con Perspectiva de Género"; reseñas al programa televisivo "Más que una Historia"; la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana; Comentarios de Sentencias; Concurso "Género y Justicia"; y, Convención Belém do Pará.

c. **Elaboración de las Memorias del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"**. Con la intención de contar con un documento que plasme el intercambio de criterios, experiencias y mejores prácticas de juzgadoras y juzgadores nacionales e internacionales, logrado a través del análisis y discusión de sentencias respecto de la aplicación de la perspectiva de género que se llevó a cabo durante el Encuentro, así como dar a conocer las experiencias de vida y los retos que como mujeres han experimentado mujeres líderes y juzgadoras; se trabajó en la compilación, revisión e integración del material (versiones estenográficas, fotografías y videos), para su selección e incorporación en la Memoria que registra el trabajo de 16 mesas de análisis de sentencias nacionales (8) e internacionales (8) y sus conclusiones en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, así como una conferencia magistral y dos paneles.

d. **Memoria de la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo" y el Ciclo de Conferencias "Mujeres de Siempre"**. Se elaboró la publicación de la obra. En paralelo, se hizo un tiraje de 100 CD-ROM, con el libro electrónico *Memoria de la Entrega del Reconocimiento a Mujeres Juzgadoras de Excelencia*.

## *5. Acciones de difusión de la cultura de igualdad y perspectiva de género*

a. **Publicación de noticias y tópicos de interés en el boletín institucional "Esta Semana en la Corte"**. Como parte de las actividades para difundir temas de género y acceso a la justicia entre el personal de la Suprema Corte, la Unidad General realizó colaboraciones al boletín semanal interno "Esta Semana en la Corte", que se distribuye electrónicamente a todo el personal del Alto Tribunal. Se efectuaron 6 colaboraciones en las que se abordaron los temas de acceso a la justicia, género e igualdad, entre ellos, la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino; la Recomendación General 33 del Comité CEDAW; la Campaña Internacional "He For She" de ONU Mujeres; resultados del Concurso "Género y Justicia"; y la participación de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (International Association of Women Judges-IAWJ).

b. **Diseño del sitio web de Igualdad de Género**. Con el objetivo de proporcionar una herramienta de consulta y una fuente de información actualizada

y confiable en temas de género, justicia y derechos humanos de las mujeres, además de ser un medio que permita a la sociedad estar al tanto de las actividades realizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de igualdad de género, durante el periodo reportado, se solicitó el apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información, para el diseño del sitio web de la Unidad General y la migración de la información que existía en el anterior sitio externo web.

### *6. Presentación del IX Informe CEDAW*

Con el objeto de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Estado Mexicano, con motivo del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Unidad General de Igualdad de Género presentó el 22 de febrero de 2016, la parte correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y coordinó la integración de los apartados del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Estos documentos fueron entregados al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instancia encargada de concentrar la información del Estado Mexicano.

Asimismo, se participó en las reuniones convocadas al efecto por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES y se amplió la información en los términos en que fue solicitado.

### *7. Evaluación de indicadores de la Convención Belém do Pará*

En el marco de la tercera ronda de evaluación del seguimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belém do Pará, el 12 de agosto de 2016, la Unidad General de Igualdad de Género elaboró los indicadores.

## C. Atención a las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018

### I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

### *1. Igualdad de género*

La actividad de la Unidad General de Igualdad de Género está orientada a fortalecer la perspectiva de género en la Institución, así como a favorecer una óptima coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el fin de propiciar la adopción de acciones en materia de igualdad de género, de conformidad con los objetivos del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación. Este compromiso se realiza de acuerdo con las Líneas "Igualdad de Género en el Ámbito Institucional" e "Impartición de Justicia con Perspectiva de Género".

### *2. Eventos para incentivar la participación y vinculación con la sociedad y las organizaciones sociales*

Con motivo de la celebración del Concurso "Género y Justicia", la Unidad General de Igualdad Género trabajó en colaboración con la Dirección General del Canal Judicial; la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México); la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); Periodistas de a Pie, A.C.; y, Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C. Todas estas instancias fueron convocantes del Concurso.

## II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

### *1. Colaboración con la AMIJ*

La Unidad General de Igualdad de Género se encarga de la planeación, organización y seguimiento de las sesiones del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México y ha brindado asesoría y motivado a los órganos de impartición de justicia, a efecto de que se adhieran a dicho Pacto.

### *2. Cumbre Judicial Iberoamericana/Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia*

La Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), es una estructura de cooperación e intercambio de experiencias que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la Región Iberoamericana, integrada por 23 países. Durante la celebración de la XVII Asamblea Plenaria celebrada en Santiago de Chile, en 2014, la Cumbre acordó la constitución de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, al reconocer que la igualdad y equidad de género son y serán un tema estratégico y prioritario para las próximas Cumbres. En su primera conformación, fueron electas representantes de España, México, Colombia, Chile, Nicaragua, Costa Rica y Puerto Rico, que concluyeron sus funciones, eligiéndose como integrantes de la Comisión para la XIX Edición de la Cumbre a las representantes de México, Nicaragua, Ecuador, España, República Dominicana, Chile y Argentina.

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebró su primera reunión en la Ciudad de México los días 14 y 15 de junio de 2016, convocada por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, integrante de la Comisión, quien, por unanimidad resultó electa Presidenta de la Comisión para el periodo 2016-2018, por lo que queda a su cargo también el Secretariado Técnico, a través de la Unidad General de Igualdad de Género.

Como parte de las tareas de la Presidencia, se elaboró y presentó el Programa de Trabajo de la Comisión que se envió a las Comisionadas para un análisis a detalle de las líneas de acción y actividades propuestas y, con las opiniones y comentarios de las integrantes se concluyó, en el mes de agosto, la propuesta final de dicho Programa.

Con base en ese Programa de Trabajo:

- Se realizó la revisión de cada uno de los Documentos/Resultados de la Cumbre Judicial, para detectar las áreas en donde pueda proponerse el lenguaje incluyente, así como la propuesta de modificación por documento y artículo determinados.
- Con el fin de conjuntar los principios y valores rectores que ha sostenido la Cumbre Judicial Iberoamericana a través del tiempo, se realizó una recopilación de cada una de las Declaraciones Finales, para obtener un índice temático por Cumbre, así como de los productos de cada uno de ellos que sirva de marco de referencia a los trabajos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y como aporte a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Con el propósito de tener un mapa general de la participación de las mujeres en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y para obtener la integración por género de las Comisiones y órganos de la Cumbre, de las coordinadoras y coordinadores se realizó la revisión de las Declaraciones Finales de cada una de las Cumbres, obteniéndose, en principio, un cuadro histórico de composición por género de cada una de ellas. También se llevaron a cabo la revisión y el registro estadístico de los países integrantes de la Cumbre que cuentan en sus páginas web con ligas a sus Unidades de Igualdad de Género.

  En noviembre de 2016 se convocó a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, en la que se dio seguimiento a los trabajos realizados.

### *3. Conferencia Internacional Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas*

- Se participó en la 13a. Conferencia Internacional Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (International Association of Women Judges-IAWJ),

en Washington, D.C., a la que asistieron la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y otras representantes del Poder Judicial de la Federación. En esta reunión se designó a la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos como Directora Regional de América Latina y el Caribe IAWJ.

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. En cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, la Unidad General de Igualdad de Género remitió en tiempo y forma 12 respuestas a solicitudes de acceso a la información.

II. En marzo de 2016 se asistió a la presentación de la Campaña "Demanda Conciencia, contra la Trata de Personas", que organizó la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en conjunto con la asociación civil Género y Desarrollo (GENDES). Esta Campaña busca sumarse a los esfuerzos de prevención de la trata de personas, haciendo visible este delito y promoviendo las acciones que las personas deben poner en marcha para contribuir a terminar con la trata. Asimismo, personal de la Unidad General de Igualdad de Género acudió a 14 conferencias, entre ellas, las de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres; El Derecho como Herramienta de la Defensa de la Igualdad Sustantiva para las Mujeres; Posibilidades e Imposibilidades; El Género, una Categoría más de Discriminación en el Envejecimiento Femenino; Reunión Internacional de Especialistas sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado; organizadas por ONU Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

III. Se participó en el Quinto Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género", organizado por el Consejo de la Judicatura Federal y celebrado los días 1 y 2 de septiembre de 2016.

# **Secretaría de Seguimiento** de Comités de Ministros



## A. Integración del área

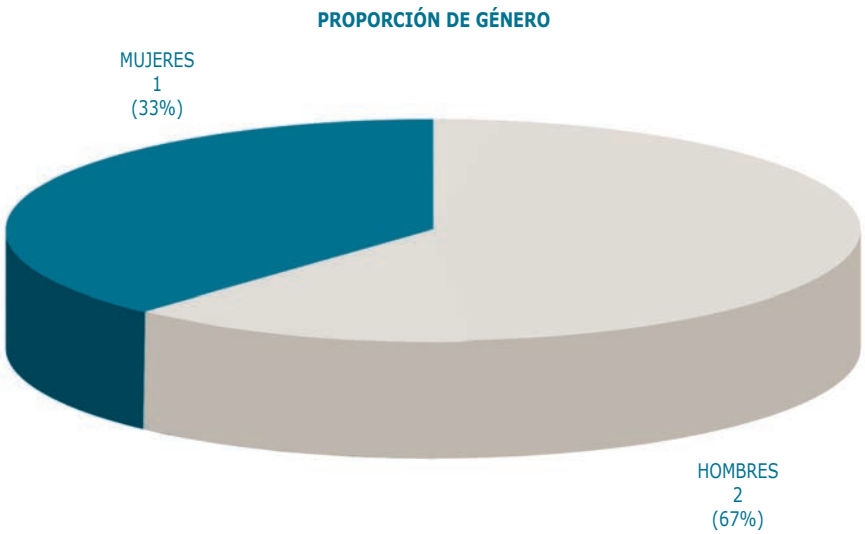


## B. Cumplimiento del programa anual de trabajo

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones de los Comités de Ministros, y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 3o. del Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal.

Los Comités de Ministros constituyen órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno de la Suprema Corte y al Señor Ministro Presidente

De la misma manera, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como Secretaría del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de transparencia.

Para que los Comités cumplan sus objetivos, cuentan con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuyo fundamento y atribuciones se encuen-

tran contemplados en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016, destacan los siguientes por su importancia e interés:

### I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó otorgar a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), un apoyo económico para la participación de sus estudiantes en los eventos de calificación para la competencia "The Williem C. Vis (East) International Commercial Arbitration Moot", realizada en Hong Kong, China.
- Se autorizó la donación de recursos a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para el desarrollo de su fin social.
- Se autorizó apoyar con recursos para cubrir los gastos de la realización del "55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)".

## C. SESIONES CELEBRADAS

**SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

| COMITÉ | SESIONES ORDINARIAS | SESIONES EXTRAORDINARIAS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Gobierno y Administración | 14 | 3 | 17 |
| Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 4 | 0 | 4 |
| Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 0 | 0 | 0 |
| Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DE SESIONES | 21 | | |

## D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la sesión privada del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 6 de marzo de 2012, se designó al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, como Secretario de la Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación, por lo que las atribuciones inherentes al cargo, se suman a sus actividades.

# **CEREMONIAS**
# Y EVENTOS OFICIALES

**Señor Ministro Presidente**

Luis María Aguilar Morales

# **Ceremonias** y eventos oficiales

## Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales



### NOVIEMBRE 17, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Semana Nacional de los Derechos de la Infancia del Poder Judicial de la Federación**, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" del Máximo Tribunal.

### NOVIEMBRE 18, 2015
### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **Medalla de Excelencia Judicial 2015**, que le otorgó la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación del **Informe de Labores del Director General del Instituto de la Judicatura Federal**. El acto tuvo lugar en el auditorio del propio Instituto.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Colaboración Académica entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Universidad Panamericana**. El acto se llevó a cabo en el Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial.

### NOVIEMBRE 19, 2015
### (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de setenta y nueve Magistrados de Circuito y dos Jueces de Distrito**.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación de la Unidad de Seguridad Procesal de la Policía Federal, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

### NOVIEMBRE 20, 2015 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del 105 Aniversario de la Revolución Mexicana**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en el Campo Marte, en la Ciudad de México.

### NOVIEMBRE 23, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal de Casación de la República Libanesa**. El acto tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

### NOVIEMBRE 25, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **inauguró el Centro de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas del Consejo de la Judicatura Federal**. El acto tuvo lugar en el auditorio del edificio sede del propio Consejo.

## NOVIEMBRE 26, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tuvo lugar en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## NOVIEMBRE 27, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal del Consejo de la Judicatura Federal, acto que se llevó a cabo en la sede alterna del Máximo Tribunal.

## NOVIEMBRE 29, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Inicio de Operaciones del Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Apizaco, Tlaxcala**, que tuvo lugar en las instalaciones de esa entidad.

## NOVIEMBRE 30, 2015 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la **conclusión del cargo de la Señora Ministra Olga María Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y del Señor Ministro Juan N. Silva Meza**.

## DICIEMBRE 1, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida que se ofrece a la fuente periodística que cubre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal**.

## DICIEMBRE 2, 2015 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **entrega de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta"**, correspondiente al año dos mil catorce, conferida a la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, que tuvo lugar en el auditorio del edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## DICIEMBRE 10, 2015 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la rendición del **Informe de Labores 2015 de la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

## DICIEMBRE 11, 2015 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la rendición de su **Primer Informe de Labores, correspondiente al año dos mil quince**.

## ENERO 4, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

## ENERO 5, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la **Ceremonia de investidura como Ministros de la Magistrada Norma Lucía Piña Hernández y del Doctor Javier Laynez Potisek**.

## ENERO 14, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne, en la que se puso a consideración del Tribunal Pleno la propuesta de cinco ternas de candidatos para ocupar el cargo de Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que a su vez fueron sometidas a la consideración de la Cámara de Senadores, para ocupar los cargos del 8 de marzo de 2016 al 27 de marzo de 2025.

## ENERO 19, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del

Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de sesenta y seis Jueces de Distrito**.

## ENERO 21, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales se **reunió con los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre esas dos dependencias**, el cual tiene por objeto coordinar los esfuerzos y las competencias de los Jueces y de la Procuraduría, así como de la policía, para concentrar los procesos, facilitar la seguridad y acelerar los procedimientos en los términos constitucionales, para los casos en que se actualice la competencia por razón de seguridad. El Ministro Presidente firmó como testigo de honor.

## ENERO 25, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Inauguración del Encuentro Internacional "Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación"**, en el marco del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán; convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual tuvo lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán.

## ENERO 26, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de sesenta y un Jueces de Distrito**.

## ENERO 28, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016"**, convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual tuvo lugar en el Museo Nacional de Antropología.

## ENERO 29, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Promulgación de la Reforma Política de la Ciudad de México**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

## FEBRERO 3, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inicio de los Festejos para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, que tuvo lugar en el Museo de las Constituciones en la Ciudad de México.

## FEBRERO 5, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Cívica Conmemorativa del XCIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, junto con los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo que se realizó en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

## FEBRERO 13, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Oficial de Bienvenida a S.S. el Papa Francisco**, en el Palacio Nacional.

## FEBRERO 17, 2016
## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo el **abanderamiento del equipo femenil de fútbol del Poder Judicial de la Federación** que participó en el intercambio cultural y deportivo en Costa Rica.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **festejo del "Día del Intendente"**, organizado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

## FEBRERO 18, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de cincuenta y siete Jueces de Distrito**.

## FEBRERO 22, 2016
## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, **se reunió con el Doctor Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de escritura de donación del predio que cedió el Gobierno del Estado de Chiapas al Consejo de la Judicatura Federal** para la construcción del Centro de Justicia Penal en la entidad.

## FEBRERO 24, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Presentación de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación***, que tuvo lugar en la sede alterna del Alto Tribunal.

## FEBRERO 25, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de cincuenta y un Jueces de Distrito**.

## FEBRERO 26, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Presidente Constitucional de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado**, en el Palacio Nacional.

## FEBRERO 29, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **Ceremonia de Inicio Formal de Actividades de 9 Centros de Justicia Penal Federal en igual número de entidades del país**, lo que implica la puesta en operación de 11 salas de juicios orales; el acto tuvo lugar en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## MARZO 3, 2016
## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Excelentísimo Señor Embajador de la República del Perú en México, Julio Hernán Garro Gálvez**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de escritura de donación del predio que cedió el Gobierno del Estado de Tlaxcala al Poder Judicial de la Federación, para instalar juzgados federales en esa entidad**, la cual tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## MARZO 4, 2016
## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la entrega de la **Medalla "Félix Fulgencio Palavicini", conferida al Secretario de Salud, Doctor José Narro Robles; en el marco del "Día Nacional de la Oratoria"**. El acto tuvo lugar en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Curso de Especialización: "Periodismo, Constitución y Justicia"**, que se llevó a cabo en la sede alterna del Alto Tribunal.

## MARZO 7, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia con motivo del "Día del Juzgador Mexicano"**, en el marco de la **Conmemoración del "201 Aniversario de la Instalación del Primer Tribunal de Justicia para la América Mexicana, en Ario de Rosales, Michoacán"**. El evento se llevó a cabo en el Centro Cultural del México Contemporáneo, en la Ciudad de México.

## MARZO 8, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia con motivo del "Día Internacional de la Mujer"**, en la que se inauguró el Ciclo

de Conferencias "Mujeres de Siempre", y entregó la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo" al Mérito Judicial Femenino, conferida a la Señora Ministra en Retiro Victoria Adato Green, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

## MARZO 10, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de cinco Magistrados de Circuito y nueve Jueces de Distrito**.

## MARZO 11, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Presentación de la Plataforma de Interconexión del Sistema de Gestión Jurisdiccional Nacional**, que se llevó a cabo en el edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## MARZO 15, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **"Desayuno con Causa"** y a la **inauguración de la exposición de obras realizadas por niños de la Fundación "Arte Down México"**; ambos eventos, con motivo de la campaña "La Pieza más Importante Eres Tú, por los Derechos de las Personas con Discapacidad", que se llevaron a cabo en el Senado de la República.

## MARZO 28, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Excelentísimo Señor Embajador de México en Panamá, José Ignacio Piña Rojas**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Señor Ministro Francisco Cândido de Melo Falcão Neto, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la República Federativa del Brasil, y del Excelentísimo Señor Enio Cordeiro, Embajador de la República Federativa del Brasil en México**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## MARZO 29, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración para el Fortalecimiento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El evento se llevó a cabo en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## MARZO 30, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de entrega del Doctorado Honoris Causa al Señor Consejero Ernesto Saloma Vera, por parte de la Universidad Privada de Ica, Perú**, la cual tuvo lugar en el edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## MARZO 31, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Poder Judicial de la Federación y la Universidad Panamericana**, en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## ABRIL 1, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y El Colegio de México**, en la Ciudad de México.

## ABRIL 4, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Cooperación Jurídica Internacional entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores**, en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor de la Presidenta de la República de Corea**, **Park Geun-Hye**, en el Palacio Nacional.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Sesión Ordinaria del Consejo Asesor y de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, llevada a cabo en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## ABRIL 6, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales acudió al evento celebrado con motivo del **Cuarto Aniversario y Cambio del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.**, en la sede alterna del Alto Tribunal.

## ABRIL 19, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo del **Informe Anual de Labores del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

## ABRIL 21, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Magistrado Vicepresidente Ejecutivo del Tribunal Popular Supremo de la República Popular China, Shen Deyong**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## ABRIL 25, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **8o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.

## ABRIL 26, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con el Director del Proyecto para las Américas del Center for American Progress, Daniel Restrepo**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## ABRIL 28, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **firma de Iniciativas de Reforma Constitucional en Materia de Justicia Cotidiana**, que encabezó el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en el Palacio Nacional.

## MAYO 2, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del Seminario Internacional "México Global: Intereses y Principios de Política Exterior"**, en el salón "José María Morelos y Pavón", de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó, en el marco de la conmemoración por el Día del Niño, la **puesta en marcha de los cursos virtuales: "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia" y el de "Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes"**, en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## MAYO 4, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación", en la que hizo entrega del Premio "Silvestre Moreno Cora" 2016**, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

## MAYO 9, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Seminario "Temas Selectos de Telecomunicaciones y Radiodifusión"**, organizado por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., en el Auditorio "José María Iglesias", del edificio sede del Alto Tribunal.

## MAYO 12, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la**

**República, a efecto de realizar un diagnóstico de los avances en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal**, en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## MAYO 13, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de los premios del Concurso "Género y Justicia", edición 2015**, en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## MAYO 16, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Presidente y del Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueces Roberto F. Caldas y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Presentación de la tercera edición del libro *Las Constituciones de México 1814-2016***, en el marco de los trabajos conmemorativos del Centenario de la Constitución de 1917. El evento tuvo lugar en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

## MAYO 17, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad de León, España**, en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## MAYO 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Edgardo Rivera García**, en la sede alterna del Alto Tribunal.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de las preseas "Jacinto Pallares" y "Ponciano Arriaga"** al

defensor público y asesor jurídico federales más destacados en 2015. El evento tuvo lugar en el edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

### MAYO 23, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con directores de Facultades de Derecho y de Relaciones Internacionales de universidades del país**, en el marco de la organización del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La reunión tuvo lugar en el edificio sede del Alto Tribunal.

### MAYO 24, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Conversatorio sobre el papel del Poder Judicial de la Federación frente al Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción**, organizado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

### MAYO 25, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **foro para conmemorar el "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple"**, llevado a cabo en el Senado de la República.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del XXII Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados**, organizado en el marco del CCLI Aniversario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

### MAYO 27, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Excelentísimo Señor Embajador del Reino Hachemita de Jordania en México, Ibrahim Abdulkarim Mansoor Obeidat**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### JUNIO 1, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la celebración del **Sorteo No. 103 del miércoles 1 de junio de 2016, "Suprema Corte de**

**Justicia de la Nación", Conmemorativo del 75 Aniversario de la Inauguración del Edificio Sede del Alto Tribunal**, llevado a cabo en el edificio de la Lotería Nacional.

## JUNIO 2, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **canceló la estampilla postal conmemorativa** e **inauguró la exposición fotográfica alusiva a la Conmemoración del 75 Aniversario de la Inauguración del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el Área de Murales del Alto Tribunal.

## JUNIO 6, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró las **"Jornadas sobre Justicia Laboral, Visión Nacional e Internacional"**, organizadas por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las instalaciones del propio Instituto.

## JUNIO 7, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Inauguración del 8o. Foro Nacional de Seguridad y Justicia**, organizado por la Red Nacional a favor de los Juicios Orales y Debido Proceso, en la Ciudad de México.

## JUNIO 14, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales se reunió con las **integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Etapa Final de la Entrada en Funcionamiento de los Centros de Justicia Penal Federal**, en el Área de Murales del edifico sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales se reunió con **integrantes del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## JUNIO 15, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Congreso Nacional "El Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo: Interacción de Sistemas para una Adecuada Implementación", dirigido a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, y organizado por el Consejo de la Judicatura Federal**. El evento tuvo lugar en la Ciudad de México.

## JUNIO 16, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación Konrad Adenauer**, en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Constitucional de la República del Perú**, en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## JUNIO 17, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Evento Magno Conmemorativo de la Conclusión de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal**. El evento tuvo lugar en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

## JUNIO 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales clausuró el **XXII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Cons-**

**titucionales de América Latina, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación Konrad Adenauer**, en la Ciudad de México.

### JUNIO 22, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Inauguración del Seminario Internacional organizado por la Cámara de Diputados, denominado: "Fuentes Históricas sobre la Constitución de 1917"**, en el Museo Nacional de Antropología**.**

### JUNIO 23, 2016
### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Vigésimo Novena Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### JUNIO 27, 2016
### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Curso de Actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal dirigido a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito, habilitados como Tribunales de Alzada**, en el Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **festejo del "Día del Artesano"**, organizado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

### JUNIO 29, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de Convenios de Interconexión Tecnológica con Tribunales Superiores de Jus-**

**ticia, con la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México**, en el auditorio del edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## JULIO 4, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Presidente de la República Italiana**, **Sergio Mattarella**, en el Palacio Nacional.

## JULIO 6, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **XII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica**, en esta Ciudad de México.

## JULIO 7, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad del Claustro de Sor Juana**, en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

## JULIO 12, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Abogado"** y junto a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, entregó reconocimientos a diversos abogados. El evento tuvo lugar en la Ciudad de México.

## JULIO 13, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Función Pública**, en el edificio espejo del propio Consejo.

## JULIO 14, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de clausura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

## AGOSTO 1, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del segundo periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

## AGOSTO 10, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Reconocimiento del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de la Academia de Ciencias Penales, al Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con motivo de la producción y transmisión ininterrumpida del programa "Expediente INACIPE"; el evento tuvo lugar en el auditorio de dicho Instituto.

## AGOSTO 12, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Segundo Foro Regional sobre el Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## AGOSTO 15, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina**, que tuvo lugar en el auditorio principal del edificio sede del Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró en el mismo acto, **las Jornadas de Difusión de Criterios Jurisprudenciales emitidos por los Tribunales de la Federación relevantes para el personal de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina que se desempeñan en actividades de Justicia Penal**.

## AGOSTO 17, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación de la obra del Consejero Alfonso Pérez Daza, intitulada: *Código***

***Nacional de Procedimientos Penales: Teoría y Práctica del Proceso Penal Acusatorio***, que se llevó a cabo en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

## AGOSTO 18, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**; el encuentro tuvo lugar en la Ciudad de México.

## AGOSTO 19, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Presentación del Reglamento Interior del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" de este Alto Tribunal**, que tuvo lugar en las instalaciones del propio Centro.

## AGOSTO 22, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## AGOSTO 24, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **XXV Congreso Nacional e Internacional de Magistrados, "Perspectivas Actuales de la Justicia Fiscal y Administrativa en Iberoamérica"**, en el marco del 80 Aniversario de la fundación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en México. El evento se llevó a cabo en la sede de dicho Tribunal.

## AGOSTO 25, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia en Homenaje a las Juristas que han ocupado un Sitial en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. El evento tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó una **reunión con los integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### AGOSTO 26, 2016
### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Seminario Internacional "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos"**, en el marco del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El evento se llevó a cabo en el auditorio de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Presidente de la República del Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara**, en el Palacio Nacional.

### AGOSTO 29, 2016
### (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne en la que se puso a consideración del Tribunal Pleno la propuesta de siete ternas de candidatos para ocupar el cargo de Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que a su vez fueron sometidas a la consideración de la Cámara de Senadores, para ocupar los cargos a partir del 4 de noviembre de 2016.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, **Jan Jařab**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Compromiso Anticorrupción Judicial**, promovido por la International Bar Association, que tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

### AGOSTO 30, 2016
### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

### (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento tuvo lugar en el Palacio Nacional.

### (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Reconocimiento a la Trayectoria Judicial de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Jubilados**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

### SEPTIEMBRE 1, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Quinto Congreso Nacional "Juzgar con Perspectiva de Género"**, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, en esta Ciudad de México.

### SEPTIEMBRE 6, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al evento en el que **fue reconocido por la *Revista Líderes Mexicanos* en la sexta posición de los 300 Líderes más influyentes de México**. El evento se llevó a cabo en la Ciudad de México.

## SEPTIEMBRE 7, 2016
## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y Órganos Jurisdiccionales federales y estatales**. El evento tuvo lugar en el auditorio del edificio espejo del propio Consejo.

## (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **Presentación del Proyecto de Sustentabilidad del Poder Judicial de la Federación**, en las instalaciones del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

## SEPTIEMBRE 9, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Seminario "Problemas de Interpretación de Normas sobre Derechos Humanos"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## SEPTIEMBRE 13, 2016
## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Conmemoración del CLXIX Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec**, que se llevó a cabo en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Apertura y Clausura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar**, que tuvo lugar en el Heroico Colegio Militar.

## SEPTIEMBRE 15, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCVI Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

## SEPTIEMBRE 16, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales presenció el **Desfile Militar Conmemorativo del CCVI Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

## SEPTIEMBRE 20, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales se reunió con el **Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Reino Unido e Irlanda del Norte, Anthony Philip Gilson Hughes, Lord Hughes de Ombersley**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## SEPTIEMBRE 23, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales envió un mensaje que fue transmitido durante la **inauguración del Noveno Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación**.

## SEPTIEMBRE 26, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación**; el evento tuvo lugar en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.

## SEPTIEMBRE 27, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con la Excelentísima Señora Embajadora de los Estados Unidos de América en México, Roberta S. Jacobson**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## SEPTIEMBRE 28, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2016**, que tuvo lugar en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## SEPTIEMBRE 29, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Organizaciones No Gubernamentales con Trabajo en Discapacidad**. El encuentro se llevó a cabo en el edificio sede del Alto Tribunal.

## OCTUBRE 4, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de escritura de donación del predio que cedió el Gobierno del Estado de Tlaxcala al Poder Judicial de la Federación**, para la construcción de un Centro Archivístico Judicial en esa entidad.

## OCTUBRE 7, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó el **Segundo Encuentro Nacional de Coordinadores de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación con los Consejeros de la Judicatura Federal**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

## OCTUBRE 10, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa "El Universal como Vocero del Constituyente de 1917"**, celebrada en el marco de los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Centenario del periódico *El Universal*. El acto tuvo lugar en el Área de Murales del Alto Tribunal.

## OCTUBRE 11, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con la Excelentísima Señora Embajadora de Francia en México, Maryse Bossière**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## OCTUBRE 13, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con el Juez del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales**, **Sir Nicholas John Gorrod Blake**, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## OCTUBRE 14, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

## OCTUBRE 19, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **II Congreso Internacional de Derecho Constitucional "La Constitucionalización de los Derechos"**, que tuvo lugar en el auditorio del edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## OCTUBRE 21, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con motivo del **"Día del Médico"**. El encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de México.

## OCTUBRE 24, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Sexta Semana Nacional de Protección Civil 2016 del Poder Judicial de la Federación**, y llevó a cabo la **firma del Convenio de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Cruz Roja Mexicana**; el acto tuvo lugar en el Área de Murales del edificio sede del Alto Tribunal.

## OCTUBRE 25, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la rendición del **Informe de Labores del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza**, correspondiente al periodo 2015-2016.

## OCTUBRE 26, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró **el Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016 "El Valor de la Información en la Impartición de Justicia"**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

## OCTUBRE 27, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **recibió la visita de cortesía de la Presidenta de la Corte Suprema y del Consejo de la Judicatura de Canadá**, **Excelentísima Magistrada Beverley McLachlin,** en el edifico sede del Alto Tribunal.

## NOVIEMBRE 3, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Primer Encuentro Nacional de Magistrados y Jueces Federales sobre Buenas Prácticas para la Impartición de Justicia (Grupo "A")**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

## NOVIEMBRE 7, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Primer Encuentro Nacional de Magistrados y Jueces Federales sobre Buenas Prácticas para la Impartición de Justicia (Grupo "B")**, que tuvo lugar en la Ciudad de México.

## NOVIEMBRE 8, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México**, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el edificio sede del Alto Tribunal.

## (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne, en la que **el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación seleccionó a cinco candidatos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal**, del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2021.

## NOVIEMBRE 9, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y los Poderes Judiciales de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Tabasco, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Morelos**. El acto tuvo lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal.

## NOVIEMBRE 11, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con integrantes de la Junta Directiva del Brookings Institution**, organismo estadounidense encargado de generación de políticas públicas. El encuentro se llevó a cabo en el auditorio "José María Iglesias" del edificio sede del Alto Tribunal.

## NOVIEMBRE 14, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne **en la que comparecieron ante el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cinco candidatos a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal**, del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2021, y en la que **se designó al Señor Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos**. En el mismo acto, el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales procedió a **tomarle la protesta de ley**.

## NOVIEMBRE 15, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con el Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, Licenciado David Penchyna Grub, en el edificio sede del Alto Tribunal.

**Señoras y Señores Ministros,**

en representación del Ministro Presidente
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

# **Ceremonias** y eventos oficiales

## Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



### DICIEMBRE 15, 2015 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la Sesión Solemne de la Cámara de Diputados, con motivo de la **entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Nery y Legisladores de 1913"**, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

### ENERO 21, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Primer Informe de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México**, Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza.

### FEBRERO 9, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Acto Conmemorativo del 103 Aniversario de la Marcha de la Lealtad**, que tuvo lugar en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

## FEBRERO 12, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Encuentro de Diálogo entre el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, y los Representantes de los Poderes Judiciales de las Américas**, en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

## FEBRERO 15, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Apertura del Año Judicial 2016 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**, en San José, Costa Rica.

## ABRIL 11, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Inauguración del Foro "La Información en el Combate a la Corrupción ¿Cómo nos Arreglamos?"**, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México**.**

## ABRIL 12, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana**, en Asunción, Paraguay.

## ABRIL 20, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Inauguración del Seminario "El Federalismo Constitucional Mexicano"**, en el Senado de la República.

## JUNIO 10, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Singapur, Tony Tan Keng Yam y su señora esposa Mary Tan**, en el Palacio Nacional.

## JUNIO 29, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Informe Anual de Labores que rindió el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, Maestro Mario Alberto Torres López**, en el auditorio del edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

## JULIO 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al acto de **Promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción**, en el Palacio Nacional.

## JULIO 19, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **inauguración del "Foro Internacional: Equidad para las Víctimas en el Debido Proceso"**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

## OCTUBRE 13, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la inauguración del **Congreso Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos**, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México.

## OCTUBRE 17, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Ceremonia de Inauguración de la Segunda Edición de la "Cátedra de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación de México"**, que tuvo lugar en la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España.

## OCTUBRE 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alfredo Gutierrez Ortiz Mena participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la inauguración del **Curso Introductorio al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica**, que se llevó a cabo en el Instituto de Estudios Judiciales, en San Juan, Puerto Rico.

## OCTUBRE 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la Sesión Solemne de la Cámara de Senadores para conmemorar el **Sexagésimo Tercer Aniversario del Derecho de Voto a la Mujer en México**, que se llevó a cabo en el edificio sede del Senado de la República.

## NOVIEMBRE 3, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo recibió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, la **Presea Tepantlato 2016 al Mérito a la Administración de Justicia**, conferida por la Universidad Tepantlato. El acto tuvo lugar en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México.

## NOVIEMBRE 4, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto**, **en honor del Presidente de la Confederación Suiza, Johann Niklaus Schneider-Ammann**. El acto tuvo lugar en el Palacio Nacional.

## NOVIEMBRE 14, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto**, **en honor del Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela Rodríguez**. El acto tuvo lugar en el Palacio Nacional.

**Funcionarios del Poder Judicial de la Federación,**
en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

# **Ceremonias** y eventos oficiales

## Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

### FEBRERO 24, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Felipe Borrego Estrada asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del CXCV Aniversario del Día de la Bandera**, que se llevó a cabo en la ciudad de Iguala, Guerrero.

### MARZO 7, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inicio de la Colecta Nacional 2016 de la Cruz Roja Mexicana**, que tuvo lugar en el Museo Nacional de Antropología.

### MARZO 8, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero José Guadalupe Tafoya Hernández asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne del Senado de la República**, con motivo de la **entrega del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2016**.

## MARZO 30, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Magistrado Juan José Olvera López, Titular de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al evento de **Cobertura Total del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Chiapas**, que tuvo lugar en el Palacio de Justicia de esa entidad.

## ABRIL 15, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero José Guadalupe Tafoya Hernández participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Inauguración de los Trabajos del Plan de Acción 2016-2018, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto**, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## JUNIO 28 A JULIO 1, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Doctor Roberto Lara Chagoyán, Director General del Centro de Estudios Constitucionales del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **XI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional "Estado Constitucional y Desarrollo Económico"**, que se llevó a cabo en Lima, Perú.

## AGOSTO 9, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal, asistió en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **presentación del Comité de Derechos Humanos e Igualdad del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en el edificio sede de ese Instituto.

## AGOSTO 16, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Instalación de la Mesa de Trabajo Legislativa sobre Violencia Política**, en el Senado de la República.

## OCTUBRE 26, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Juez Francisco Gorka Migoni Goslinga, Director General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal participó, en representación del Señor Ministro

Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Inauguración del Seminario "Derecho Tributario y Derechos Humanos. Diálogo en México y el Mundo"**, que se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

## (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Instalación y Primera Sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas**, en el marco de la Instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que tuvo lugar en el edificio sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## OCTUBRE 27, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores**, que se llevó a cabo en el edificio sede del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

## NOVIEMBRE 9, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **L Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**, en la que se entregó el "Distintivo Vanguardia de Idoneidad Curricular de la Licenciatura en Derecho". El acto tuvo lugar en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México.

# **TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

# Transparencia, Acceso a la Información Pública
## y Protección de Datos Personales



### I. INTRODUCCIÓN

El año 2016 comprendió una transición normativa en materia de transparencia, toda vez que, por un lado, cobró plena aplicación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro, se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Importante transición normativa en materia de transparencia

Ante este escenario, la Suprema Corte, que ya venía realizando acciones de adaptación normativa y estructural desde el año 2015, identificó una transición relevante orientada en los ajustes a dos situaciones relevantes:

a) En un primer punto, está la participación del Comité Especializado de Ministros, en el entendido de que, conforme al artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se surte una competencia especial y excluyente del Alto Tribunal en cuanto a los recursos de revisión relacionados con la información jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ello, dicho Comité emitió el Acuerdo relativo a la sustanciación de los recursos de revisión que se interponen en contra del trámite de solicitudes de acceso a la información pública, en posesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de junio de 2016.
b) Otro rasgo relevante de adaptación se actualizó con la aplicación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), ante lo cual, la Suprema Corte ha iniciado con la incorporación de la información ya contenida en el Portal de Transparencia hacia la herramienta señalada.

### II. RESULTADOS GENERALES

#### *1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información*

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **47,387** solicitudes, de las cuales, en **45,075** casos, es decir, en el **95.12%**, se entregó la información de

* Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 9 de mayo de 2016.

Atención adecuada de las solicitudes de acceso a la información recibidas

manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos, y las **2,312 (4.88%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia (UGT).

En términos del acceso a la información, de las **47,387** solicitudes de información recibidas, se resolvieron **46,660** y en un **99.88% (46,605)** se otorgó acceso pleno a la información.

El resto del total de solicitudes, es decir, **727**, comprendieron: **428** que se remitieron a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal o de otro órgano público por tratarse de información, que presumiblemente está bajo su resguardo; **231** sobre prevenciones no desahogadas; **38** pendientes de resolver; y, **30** en trámite.

Cabe decir que, de las **46,660** solicitudes resueltas, sólo en **43** casos **(0.09%)** el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, lo que supone un alto porcentaje de conformidad con la información entregada por este Alto Tribunal o, con la respuesta en la que se expresaron el motivo y el fundamento por los cuales no fue posible concederla.

Por su parte, se dio trámite y resolución a una solicitud de acceso a datos personales en la que el área poseedora de la información indicó que el trámite deberá realizarse ante el órgano jurisdiccional que conoció del asunto.

Además, se recibió una solicitud en la que el interesado pretendía la rectificación y actualización de la información sobre su persona (situación jurídica), la cual se turnó por la vía de una consulta al Comité de Transparencia y éste determinó su remisión al Consejo de la Judicatura Federal.

Adicionalmente, se dio seguimiento a **163** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos, por personas físicas o morales que, manifestaron su oposición a la publicación o solicitaron la cancelación de sus datos personales en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por el Pleno, la Primera o la Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el objeto de verificar que las medidas adoptadas por dichas áreas de apoyo jurisdiccional tutelen de manera efectiva la protección de datos personales requerida.

## *2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Durante el periodo que se informa, de las **47,387** solicitudes recibidas, **43,024** fueron de manera presencial; **2,343** a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); y, **2,020** por correo electrónico y/o vía telefónica.

### 3. Eventos de divulgación

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, se organizó de forma conjunta con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia*, el cual se realizó del 26 al 28 de octubre en la Ciudad de México, con la participación como panelistas y conferencistas de destacados representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), del Poder Judicial de la Federación, así como de reconocidos expertos en el ámbito nacional e internacional.

En dicho Seminario se registró una asistencia de **830 personas** con la concurrencia de titulares de órganos jurisdiccionales federales y del fuero común, representantes de órganos garantes del ámbito federal y estatal; comunidad jurídica; y, público en general. Asimismo, se registraron **1,660** visitas a la transmisión en vivo del evento por Internet. Cabe señalar que este evento se ha consolidado como un foro de alto nivel en la materia.

Asimismo, con el fin de fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, se llevaron a cabo del 20 al 22 de abril de 2016, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y del 9 al 11 de noviembre del mismo año, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, las "Jornadas Regionales de Transparencia". A dichos eventos asistió un total de **1,154** personas.

### 4. Obras de divulgación

Con la finalidad de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se desarrollaron, revisaron y actualizaron las siguientes **publicaciones:**

- *Guía de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas*, con un tiraje de 10,000 ejemplares.
- *Guía de Acceso a la Información, edición Braille*, segunda edición, con un tiraje de 2,000 ejemplares.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, novena edición, con un tiraje de 12,000 ejemplares.
- Segunda edición de la obra *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, con un tiraje de 1,500 ejemplares.

- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión e información*, tercera edición, con un tiraje de 1,000 ejemplares; y,
- *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición, con un tiraje de 10,000 ejemplares —en etapa de corrección—.

Por su parte, se elaboraron **2,500** trípticos y **150** carteles de la campaña de "Aviso de Privacidad", con el propósito de difundir los fines, mecanismos y procedimientos de protección de datos personales ante la Suprema Corte.

Adicionalmente, se imprimieron 25,000 ejemplares de los folletos con el Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia y otros 25,000 con los servicios que se otorgan en éstos.

## *5. Portal de Transparencia*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desarrolló e implementó un sitio electrónico específico con las obligaciones en materia de transparencia.

Para facilitar la consulta a los usuarios, además de presentar las obligaciones por fracción acorde a lo establecido en la Ley General, se realizó una segmentación de las obligaciones en seis grupos de información:

- Jurisdiccional;
- Presupuesto y finanzas;
- Adquisiciones;
- Servidores públicos;
- Órganos encargados y solicitudes (en materia de transparencia); e,
- Institucional.

Por su parte, se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet, por lo que en el periodo reportado se realizaron **3,144** publicaciones, el **82%** de ellas relacionadas con información determinada como obligatoria.

Adicionalmente, se generaron **948** publicaciones nuevas relativas a contenidos de transparencia de oficio y proactivos, y se registraron **104,152** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional.

Por otra parte, considerando que entró en funciones la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente uno de sus componentes denominado: "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", se emprendieron las

siguientes actividades para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación incorporara la información en términos de la Ley General y los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia":

- 15 de abril de 2016. Se recibió capacitación por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) sobre el funcionamiento de la PNT.
- 25 de mayo de 2016. Se remitió oficio a todas las áreas de la Suprema Corte, a fin de delimitar sus responsabilidades por fracción referente a las obligaciones de transparencia, así como para hacerles llegar los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.
  Además, se revisó cada uno de los **95** formatos que integran las obligaciones de transparencia, para hacer un comparativo entre ellos, los formularios de captura y los criterios establecidos en los lineamientos.
- 5 de julio de 2016. Se realizó una reunión de trabajo con el INAI para abordar aspectos sobre la funcionalidad de la PNT, derivado de diversas incidencias detectadas como errores de conectividad, operación y visualización de los sistemas interconectados.
- 30 de agosto de 2016. Se celebró una reunión de trabajo-taller con las áreas de la Suprema Corte sobre la PNT, específicamente, en lo que concierne a la carga de información y de sus respectivos formatos. A dicho taller asistieron **44** servidores públicos de este Alto Tribunal: **11** titulares, **21** enlaces de todas las áreas convocadas y **12** personas más invitadas por los enlaces.
- 31 de agosto de 2016. Se habilitó una mesa de ayuda para brindar atención a los Enlaces de Transparencia respecto de la carga de información en la PNT. Se han registrado **25** incidencias, de las cuales, se han resuelto **18**; **6** se encuentran pendientes, y una más fue comunicada al INAI para su debida atención.
- 13 de septiembre de 2016. Se celebró una reunión institucional entre el INAI y diversos sujetos obligados para dar a conocer los detalles de la interoperabilidad de sistemas para la carga masiva de información.
- 21 de octubre de 2016. Se participó en el taller de interoperabilidad de sistemas impartido por personal técnico del INAI.
- 15 de noviembre de 2016. Se realizó un taller sobre la operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia por parte del INAI en las instalaciones de la Unidad General, con el objetivo de realizar ejercicios prácticos de carga y descarga de información.

## III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### *1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado*

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un total de **47,387** solicitudes de acceso a la información.

Del total reportado, en **45,075** solicitudes se otorgó de manera inmediata el acceso a la información requerido, a través del procedimiento sumario establecido por este Alto Tribunal. Como dato relevante cabe expresar que dentro de ésas, **2,588** correspondieron a peticiones de información legislativa y bibliohemerográfica formuladas en la Ciudad de México.

Las restantes **2,312** del total de solicitudes recibidas las atendió la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial; de las cuales, **1,653** se tramitaron mediante el procedimiento ordinario; **428** se remitieron a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal o de alguna otra entidad gubernamental, por tratarse de información competente de ésta; y, **231** se archivaron por no haberse desahogado la prevención correspondiente.

De las **1,653** tramitadas mediante el procedimiento ordinario, se dio acceso pleno a la información solicitada en **1,529** solicitudes; en **40** se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado; en **13** se declaró la inexistencia de lo solicitado; en **2** se negó el acceso; en **1** se declaró la incompetencia; **38** quedaron pendientes por tratarse de engroses de sentencias dictadas por el Pleno o las Salas que aún no habían sido finalizados; y **30** se encuentran en trámite por la fecha en que se presentó la solicitud.

En lo referente a las determinaciones del Comité de Transparencia, también reportadas en el capítulo respectivo de la información de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, se sintetizan de la siguiente manera:

#### a. Información administrativa:

- Expedientes en los que se declaró y confirmó la reserva de información: CT-CI/A-4-2016, CT-CI/A-5-2016, CT-CI/A-8-2016, CT-CI/A-11-2016, CT-CI/A-12-2016, CT-CI/A-13-2016, CT-CI/A-15-2016 y CT-CI/A-18-2016, información relacionada con Ministros y Directores Generales que, en el primero de los casos, pudiera generar riesgo en la seguridad nacional o en su seguridad personal; CT-CI/A-14-2016, datos que pueden poner en riesgo la integridad del personal de la Dirección General de Seguridad; y CT-CI/A-19-2016, constancias que contienen opiniones en un procedimiento previo a ejecutarse.
- Expedientes en los que se declaró y confirmó la confidencialidad de información: CT-CI/A-1-2015 y CT-CI/A-1-2016, constancias de registros de visitas

y asistentes al edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; CT-CI/A-4-2016 y CT-CI/A-5-2016, los datos de diversos establecimientos mercantiles; CT-CI/A-6-2016, CT-CI/A-21-2016 y CT-CI/A-22-2016, sobre recibos de pago de los servidores públicos; y CT-VT/A-10-2016 y CT-CI/A-16-2016, en todos los asuntos, se trató de información confidencial en la medida en que contienen datos personales.

- Expedientes de inexistencia en los que se declaró y confirmó: CT-VT/A-1-2015, donde se verificó la inexistencia material sin que fuera posible su reposición, CT-I/A-1-2016, CT-I/A-3-2016 y CT-CI/A-3-2016, en los que se advirtió que no existe una condición normativa que obligara a poseer la información solicitada; y CT-VT/A-CUM-2-2016, en el que se trata de información que por la temporalidad ya no es obligatorio conservar.
- En el expediente CT- VT/A-7-2016, se negó la reproducción de la información requerida, permitiéndose únicamente su consulta directa, por protección de derechos de autor.

### b. Información jurisdiccional

- Expedientes en los que se declaró y confirmó la reserva de información: CT-CI/J-2-2015, CT-CI/J-1-2016, CT-CI/J-2-2016, CT-CI/J-3-2016, CT-CI/J-4-2016, CT-CI/J-5-2016, CT-CI/J-8-2016, CT-CI/J-9-2016, CT-CI/J-10-2016, CT-CI/J-11-2016, CT-CI/J-12-2016, CT-CI/J-13-2016, CT-CI/J-15-2016, CT-CI/J-16-2016, CT-CI/J-17-2016, CT-CI/J-19-2016, CT-VT/J-CUM-2-2016 (CT-VT/J-3-2016), CT-CI/J-20-2016 y CT-CI/J-21-2016, se está ante información inmersa en un expediente que no ha causado estado.
- Expedientes en los que se declaró y confirmó la confidencialidad de información: CT-CI/J-CUM-1-2016 (derivado del CT-CI/J-6-2016), en el cual se podría identificar a una persona física; y CT-CI/J-14-2016, que trata de datos de una persona moral, por lo que se está en el caso de datos personales.
- Expedientes en los que se declaró y confirmó la inexistencia de la información: CT-I/J-1-2016, CT-I/J-2-2016, CT-I/J-3-2016, CT-I/J-4-2016, CT-I/J-5-2016, CT-I/J-8-2016, CT-I/J-9-2016 y CT-I/J-11-2016, en tanto que se está ante información que no se tiene obligación de generar.
- En el expediente CT-VT/J-CUM-1-2016 (derivado del CT-VT/J-2-2016) se identificó la imposibilidad de acceder a diverso material audiovisual, toda vez que devendría en alteración que no permitiría conocer su contenido.
- En el expediente CT-VT/J-4-2016, se determinó la incompetencia por tratarse de información del Consejo de la Judicatura Federal.

En conclusión, de **46,660** peticiones resueltas se otorgó acceso pleno a la información en **46,605**; de éstas **45,075** fueron a través del procedimiento

sumario y **1,585** por medio del ordinario, lo cual representa un **99.88%** en que se concedió la información.

Como referencia, la siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados en el periodo del 2003 al 2016:

**PROCEDIMIENTOS SUMARIOS**

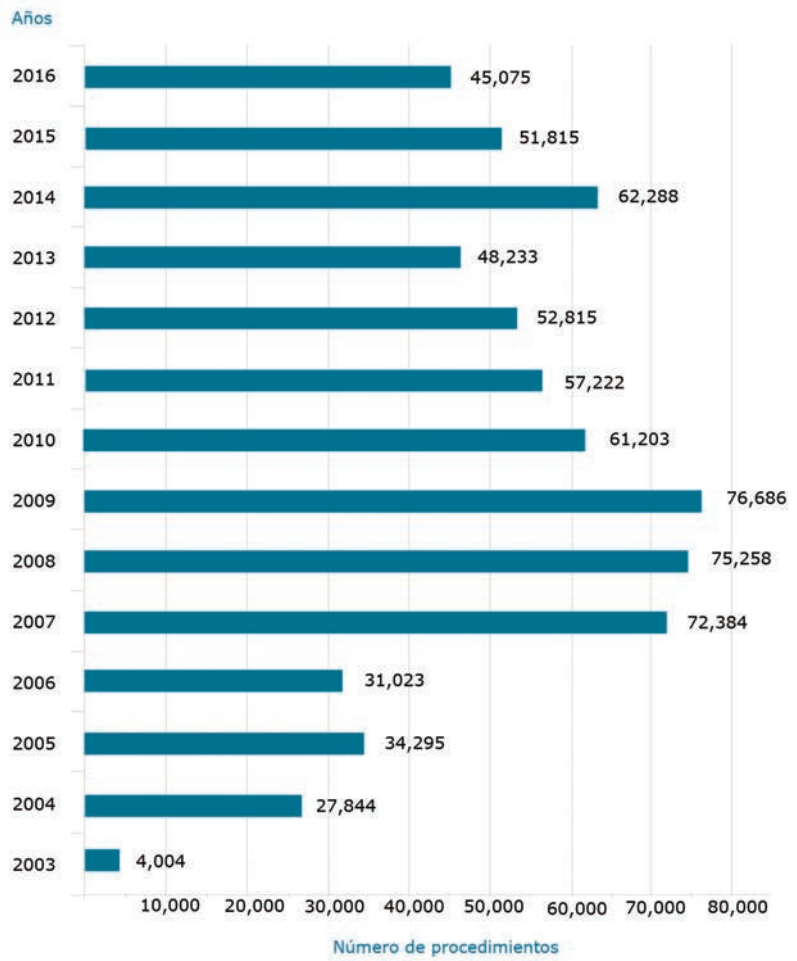


En términos de la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2016, se recibieron **700,145** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Por otra parte, el gráfico siguiente representa el resto de las solicitudes que implicaron otro trámite ante la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial en el mismo periodo:

**SOLICITUDES QUE IMPLICARON OTRO TRÁMITE**

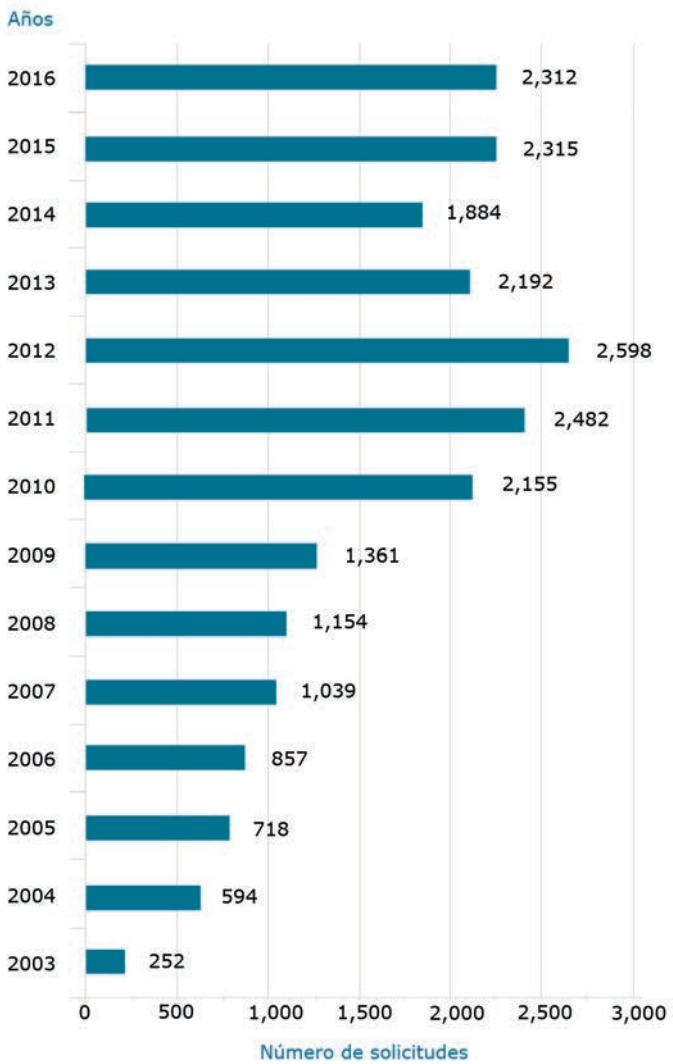


En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2016, se recibieron **21,913** solicitudes de acceso a la información, que implicaron que la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial diera un trámite distinto al procedimiento sumario, entre las que se encuentran **1,452** que han sido resueltas por el Comité de Transparencia.

En este contexto, se concluye que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2016, **722,058** solicitudes de acceso a la información.

### *2. Tiempo de respuesta*

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que las personas presentan la solicitud, se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, el tiempo de respuesta promedio es de **13** días hábiles, sin contabilizar entre estos asuntos los que son turnados al Comité de Transparencia o aquellos que concluyen por inexistencia de la información.

## IV. COMITÉ ESPECIALIZADO (CE)

Del 16 de noviembre de 2015 a mayo de 2016, ingresaron y egresaron 6 recursos de revisión.

Por su parte, del mes de junio al 15 de noviembre de 2016 ha ingresado un total de **37** recursos de revisión, de los cuales, **9** han egresado, quedando **28** en trámite.

Cabe aclarar que en el primer periodo reportado, el Comité Especializado resolvía cualquier inconformidad en torno a las respuestas a las solicitudes de información tramitadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y, en el segundo, si bien recibe cualquier impugnación, únicamente conoce a fondo de aquellas en que se trate de información jurisdiccional y remite al Instituto Nacional las que comprenden información administrativa.

Lo anterior, en virtud de que prevaleció una transitoriedad hacia la plena aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, para lo cual, el Comité Especializado emitió el Acuerdo relativo a la sustanciación de los recursos de revisión que se interponen en contra del trámite de solicitudes de acceso a la información pública, en posesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## V. COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)

El Comité de Transparencia, del 16 de noviembre del 2015 al 15 de noviembre de 2016 celebró **18** sesiones públicas ordinarias y **13** sesiones públicas extraordinarias.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Transparencia recibió de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial **116** expedientes para emitir resolución, resultando así **50** (más **2** que fueron acumulados) de naturaleza administrativa y **42** (más **22** que fueron acumulados) jurisdiccional; por lo que en el periodo se resolvieron **79** expedientes.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información que es solicitada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Comité de Transparencia resolvió **34** cumplimientos.

La siguiente gráfica desglosa los **1,552** expedientes enviados al Comité de Transparencia para emitir la Clasificación de Información en el periodo de 2003 a 2016:

**TURNO DE ASUNTOS AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

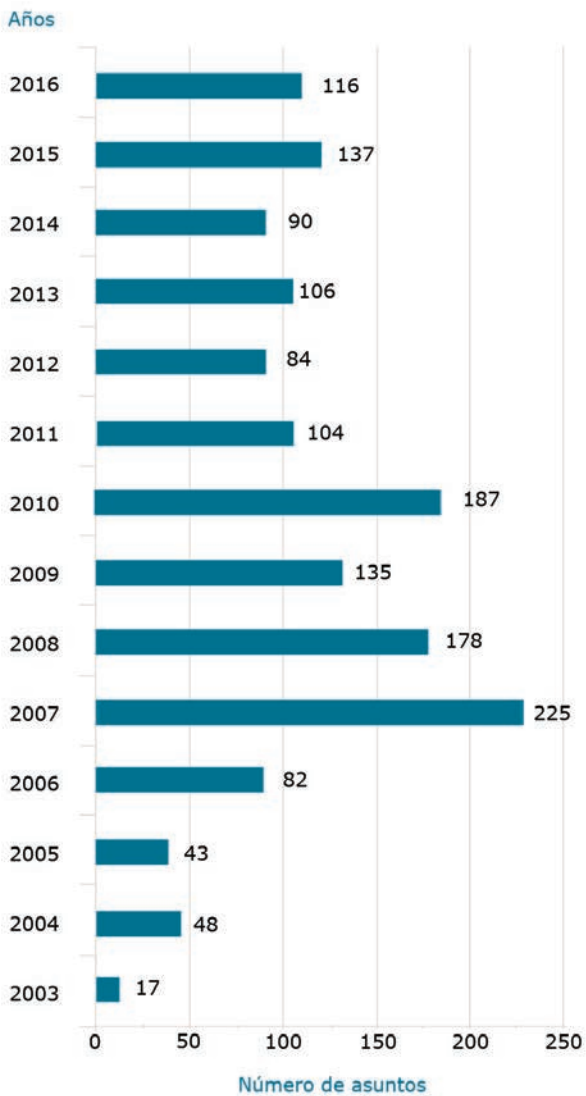


## VI. UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA (UGT)

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, a través de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia, recibió y dio trámite

a **45,075** solicitudes mediante procedimiento sumario e integró los expedientes relativos a las **2,312** solicitudes que se recibieron y tramitaron ante ésta. Además, otorgó **17,832** asesorías.

Por otra parte, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **60,877** páginas impresas; **21,934** copias fotostáticas simples; **4,565** copias certificadas; **18,653** páginas digitalizadas; **133** discos en formato DVD; y **139** discos compactos.

En otro aspecto, se atendieron **3,042** solicitudes de personas privadas de su libertad con motivo de alguna resolución judicial.

La siguiente gráfica desglosa las **12,616** solicitudes atendidas en este rubro del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2016:

**SOLICITUDES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD**

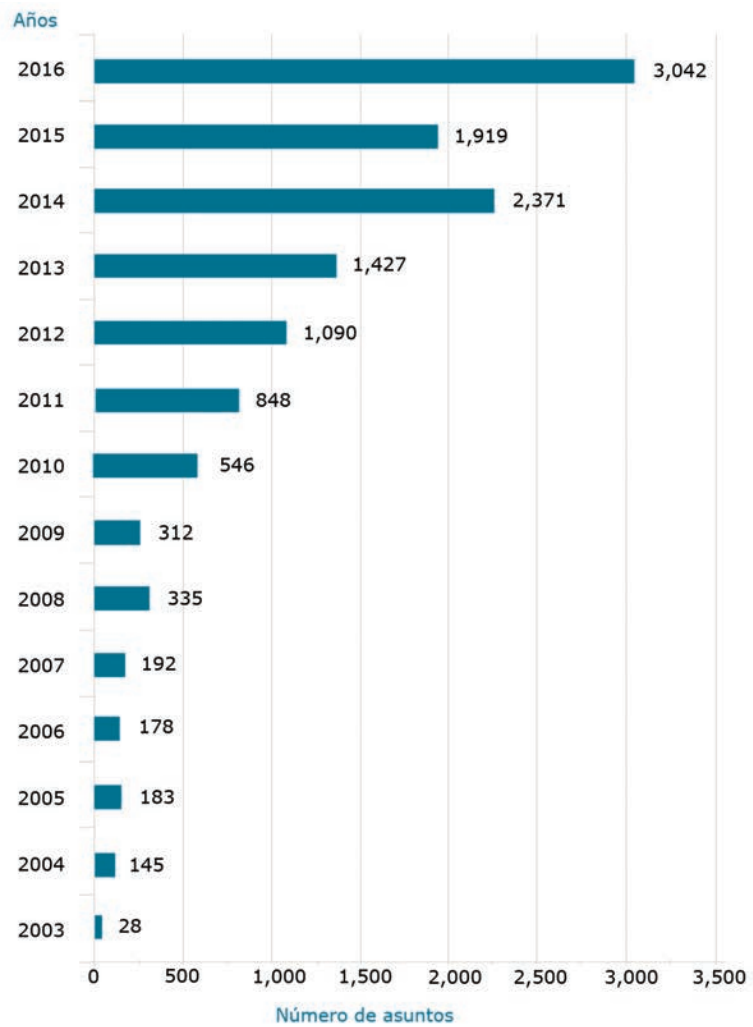

Además, se desahogaron **2,181** consultas realizadas por el Poder Judicial de la Federación y diversos órganos del Estado Mexicano de los distintos niveles de Gobierno.

Por su parte, en cumplimiento al artículo 8o. constitucional, se reporta que se presentaron **1,012** comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, **452** vía correo postal y **560** por correo electrónico, provenientes de todas las entidades federativas del país. Del total de solicitudes recibidas, se han atendido **997**, es decir, el **98.5%**.

Finalmente, se informa que se ha capacitado a un total de **138** servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, **65** mujeres **(47.1%)** y **73** hombres **(52.9%)**, a través de **432** cursos presenciales, virtuales y de inducción para personal de nuevo ingreso.

## VII. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último, en el periodo informado, se han presentado **2** denuncias ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante un probable incumplimiento de alguna disposición de la normativa en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

# **APÉNDICE DE** TESIS RELEVANTES

# **Apéndice de** tesis relevantes



## PLENO

### TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 27/2016 (10a.) **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL PREVER LA OBLIGACIÓN DE LOS PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DE CUBRIR UN PORCENTAJE DE SU PENSIÓN PARA SUFRAGAR GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, TRANSGREDE LOS ARTÍCULOS 1o. Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

P./J. 30/2016 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA EN MATERIA ELECTORAL. LOS CONGRESOS LOCALES SÓLO PUEDEN LEGISLAR RESPECTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUSCEPTIBLES DE SER REGLAMENTADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

P./J. 5/2016 (10a.) **DERECHOS HUMANOS. LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO DE AMPARO DE PROMOVERLOS, RESPETARLOS, PROTEGERLOS Y GARANTIZARLOS, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SÓLO SE ACTUALIZA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, POR LO QUE CARECE DE ATRIBUCIONES PARA PRO-**

**NUNCIARSE RESPECTO DE VIOLACIONES A LOS QUE NO FORMEN PARTE DE LA LITIS CONSTITUCIONAL.**

P./J. 2/2016 (10a.) **DERECHOS. LA SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS CAMBIARIOS, TRANSMISORES DE DINERO O SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADAS (SOFOM E.N.R.) POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, NO CONSTITUYE UN SERVICIO SUSCEPTIBLE DE GENERAR EL COBRO DE LA CUOTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29-E, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA.**

P./J. 15/2016 (10a.) **ESPECTRO AUTISTA. LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN III, 10, FRACCIÓN VI, 16, FRACCIÓN VI, Y 17, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON ESA CONDICIÓN, QUE PREVÉN LO RELATIVO AL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN, VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD, A LA LIBERTAD DE PROFESIÓN Y OFICIO, ASÍ COMO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL.**

P./J. 26/2016 (10a.) **SEGURIDAD SOCIAL. ES INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL CONDICIONAR EL DISFRUTE DE LOS BENEFICIOS A LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES.**

### TESIS AISLADAS

P. II/2016 (10a.) **CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO. SUPUESTOS Y FORMAS EN LOS CUALES PROCEDE DECRETARLO.**

P. XV/2016 (10a.) **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. SU MECÁNICA TRANSICIONAL PREVIENE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EJERCER SU COMPETENCIA LEGISLATIVA HASTA LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS LEYES GENERALES CORRESPONDIENTES.**

## PRIMERA SALA

### TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 22/2016 (10a.) **ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

1a./J. 10/2016 (10a.) **ACTOS DE TORTURA. LA OMISIÓN DEL JUEZ PENAL DE INSTANCIA DE INVESTIGAR LOS DENUNCIADOS POR EL IMPUTADO, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES DEL PROCEDIMIENTO QUE TRASCIENDE A SU DEFENSA Y AMERITA LA REPOSICIÓN DE ÉSTE.**

1a./J. 11/2016 (10a.) **ACTOS DE TORTURA. LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON MOTIVO DE LA VIOLACIÓN A LAS LEYES QUE LO RIGEN POR LA OMISIÓN DE INVESTIGAR LOS DENUNCIADOS POR EL IMPUTADO, DEBE ORDENARSE A PARTIR DE LA DILIGENCIA INMEDIATA ANTERIOR AL AUTO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN.**

1a./J. 35/2016 (10a.) **ALIMENTOS. EL CONTENIDO MATERIAL DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGARLOS VA MÁS ALLÁ DEL MERO ÁMBITO ALIMENTICIO EN ESTRICTO SENTIDO.**

1a./J. 36/2016 (10a.) **ALIMENTOS. EL CONTENIDO, REGULACIÓN Y ALCANCES DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGARLOS DEPENDERÁ DEL TIPO DE RELACIÓN FAMILIAR DE QUE SE TRATE.**

1a./J. 41/2016 (10a.) **ALIMENTOS. EL ESTADO DE NECESIDAD DEL ACREEDOR DE LOS MISMOS CONSTITUYE EL ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGARLOS.**

1a./J. 31/2016 (10a.) **ANTECEDENTES PENALES DEL INCULPADO. LA OBTENCIÓN DE OFICIO DE ESE REGISTRO POR PARTE DEL JUEZ INSTRUCTOR PARA RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS Y SUSTITUTIVOS PENALES, NO VIOLENTA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y DE IGUALDAD PROCESAL (LEGISLACIÓN FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL).**

1a./J. 20/2016 (10a.) **ANTECEDENTES PENALES, ENTENDIDOS EN SENTIDO AMPLIO. DEBERES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES AL INTERPRETAR O APLICAR NORMAS SECUNDARIAS QUE ALUDEN A ELLOS COMO CRITERIO PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA.**

1a./J. 16/2016 (10a.) **BENEFICIOS PENALES PARA LOS SENTENCIADOS. EL HECHO DE QUE SE CONDICIONE SU OTORGAMIENTO, NO ES CONTRARIO AL ARTÍCULO 18, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

1a./J. 3/2016 (10a.) **COMPETENCIA TERRITORIAL DE EXCEPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. SI EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL ES CON**

**DETENIDO, EL JUEZ DE DISTRITO QUE RECIBA LA CONSIGNACIÓN DEBE PRACTICAR LAS DILIGENCIAS QUE NO ADMITAN DEMORA, AUN CUANDO SE CONSIDERE INCOMPETENTE.**

1a./J. 4/2016 (10a.) **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO*. CONDICIONES GENERALES PARA SU EJERCICIO.**

1a./J. 33/2016 (10a.) **COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTANCIAS EN QUE APAREZCAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y/O LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL QUEJOSO. EL JUEZ DE DISTRITO PUEDE AUTORIZARLAS CUANDO SE INTEGRAN AL JUICIO DE AMPARO POR VIRTUD DEL INFORME JUSTIFICADO, SIEMPRE QUE LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIEREN CONTENER NO PERTENEZCA A UNA PERSONA DISTINTA.**

1a./J. 25/2016 (10a.) **COSA JUZGADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN. LA INCORPORACIÓN DEL LLAMADO "NUEVO PARADIGMA CONSTITUCIONAL" NO IMPLICA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDA REVISAR TEMAS DE LEGALIDAD RESUELTOS POR UN TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN UNA SENTENCIA DE AMPARO DIRECTO ANTERIOR.**

1a./J. 8/2016 (10a.) **DEMORA EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL DETENIDO EN FLAGRANCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. LA VALORACIÓN DEL PARTE INFORMATIVO U OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AGENTES APREHENSORES, DEBERÁ ATENDER A LA INDEPENDENCIA FÁCTICA Y SUSTANCIAL DE LA DETENCIÓN Y LA PUESTA A DISPOSICIÓN.**

1a./J. 40/2016 (10a.) **DERECHO A ACCEDER A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO. LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR LA PLENA EFICACIA DE ESTE DERECHO RECAE TANTO EN LOS PODERES PÚBLICOS COMO EN LOS PARTICULARES.**

1a./J. 43/2016 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES. SU DIMENSIÓN SUBJETIVA Y OBJETIVA.**

1a./J. 51/2016 (10a.) **DETENCIÓN POR CASO URGENTE. REQUISITOS PARA SU VALIDEZ.**

1a./J. 46/2016 (10a.) **IGUALDAD. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE ESTE PRINCIPIO.**

1a./J. 49/2016 (10a.) **IGUALDAD JURÍDICA. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

1a./J. 47/2016 (10a.) **IGUALDAD. SON INOPERANTES LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN EN LOS QUE SE ALEGUE VIOLACIÓN A DICHO PRINCIPIO, SI EL QUEJOSO NO PROPORCIONA EL PARÁMETRO O TÉRMINO DE COMPARACIÓN PARA DEMOSTRAR QUE LA NORMA IMPUGNADA OTORGA UN TRATO DIFERENCIADO.**

1a./J. 19/2016 (10a.) **INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. EL PARADIGMA CONSTITUCIONAL DEL DERECHO PENAL DEL ACTO PROHÍBE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS ANTECEDENTES PENALES, ENTENDIDOS EN SENTIDO AMPLIO, SEAN CONSIDERADOS POR EL JUZGADOR PARA GRADUAR LA CULPABILIDAD DE LA PERSONA SENTENCIADA.**

1a./J. 38/2016 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN EL AMPARO. SU DIFERENCIA CON EL INTERÉS SIMPLE.**

1a./J. 58/2016 (10a.) **ORDEN DE TRASLADO DE UN CENTRO PENITENCIARIO A OTRO. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OFICIO Y DE PLANO CUANDO SE EMITE SIN LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL RECTORA, AUN CUANDO SÓLO SE AFECTE LA LIBERTAD PERSONAL DE MANERA INDIRECTA.**

1a./J. 55/2016 (10a.) **PAGARÉ. LO NOTORIAMENTE EXCESIVO DE LOS INTERESES ESTIPULADOS, NO EXIGE QUE TODOS LOS PARÁMETROS GUÍA O LA CONDICIÓN SUBJETIVA, DEBAN QUEDAR ACREDITADOS EN LA CALIFICACIÓN DE USURA, PARA PROCEDER A SU REDUCCIÓN PRUDENCIAL.**

1a./J. 56/2016 (10a.) **PAGARÉ. LO NOTORIAMENTE EXCESIVO DE LOS INTERESES ESTIPULADOS PERMITE TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS GUÍA QUE TENGAN LA CALIDAD DE HECHOS NOTORIOS.**

1a./J. 59/2016 (10a.) **PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE HABRÁ DE COMPURGARSE, CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN QUE FORMA PARTE DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS Y, POR LO TANTO, SU DEFINICIÓN ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL.**

1a./J. 28/2016 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO ESTÁNDAR DE PRUEBA. CONDICIONES PARA ESTIMAR QUE EXISTE PRUEBA DE CARGO SUFICIENTE PARA DESVIRTUARLA.**

1a./J. 50/2016 (10a.) **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD. SU FUNCIÓN COMO MEDIDA PROTECTORA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**

1a./J. 27/2016 (10a.) **RECURSO DE RECLAMACIÓN. ES NECESARIO COMBATIR CADA UNO DE LOS RAZONAMIENTOS AUTÓNOMOS QUE SUSTENTAN EL AUTO POR EL QUE SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.**

1a./J. 24/2016 (10a.) **TAXATIVIDAD EN MATERIA PENAL. SÓLO OBLIGA AL LEGISLADOR A UNA DETERMINACIÓN SUFICIENTE DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LAS NORMAS PENALES Y NO A LA MAYOR PRECISIÓN IMAGINABLE.**

1a./J. 52/2016 (10a.) **USURA. AL RESOLVER EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEBE APLICAR LA JURISPRUDENCIA QUE ORDENA EL ESTUDIO OFICIOSO DE SU POSIBLE EXISTENCIA, NO OBSTANTE QUE EL ACTO RECLAMADO SE HAYA EMITIDO BAJO LA VIGENCIA DE UN CRITERIO INTERPRETATIVO DIFERENTE.**

1a./J. 53/2016 (10a.) **USURA. CUANDO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ADVIERTA DE MANERA INDICIARIA SU POSIBLE CONFIGURACIÓN SIN QUE ESE TÓPICO HAYA SIDO OBJETO DE ANÁLISIS DURANTE EL JUICIO, DEBE CONCEDER EL AMPARO PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EXAMINE LO CONDUCENTE AL TENOR DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

1a./J. 57/2016 (10a.) **USURA. EN LA EVALUACIÓN DE LO NOTORIAMENTE EXCESIVO DE LOS INTERESES ESTIPULADOS, EL COSTO ANUAL TOTAL (CAT) QUE REPORTE EL VALOR MÁS ALTO RESPECTO A OPERACIONES SIMILARES, ES UN REFERENTE FINANCIERO ADECUADO PARA SU ANÁLISIS, CUANDO EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN ES UN TÍTULO DE CRÉDITO.**

1a./J. 54/2016 (10a.) **USURA. SU PROHIBICIÓN APLICA TANTO PARA LOS INTERESES ORDINARIOS COMO PARA LOS MORATORIOS PACTADOS EN UN PAGARÉ.**

## TESIS AISLADAS

1a. CXXXIII/2016 (10a.) **ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS VULNERABLES. INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS BÁSICAS EN LA MATERIA, ADOPTADAS EN LA DECLARACIÓN DE BRASILIA, EN LA XIV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA DE MARZO DE 2008, EN RELACIÓN CON EL BENEFICIO DE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE, TRATÁNDOSE DE ADULTOS MAYORES.**

1a. IX/2016 (10a.) **ADOPCIÓN. ESTÁNDAR PARA OTORGARLA SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

1a. V/2016 (10a.) **ADOPCIÓN. PRESUNCIÓN EN FAVOR DEL PRINCIPIO DEL MANTENIMIENTO DE LA FAMILIA BIOLÓGICA.**

1a. CLXXX/2016 (10a.) **ASISTENCIA CONSULAR A PERSONAS EXTRANJERAS. ES UN DERECHO FUNDAMENTAL GARANTIZADO BAJO LOS DERECHOS DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN.**

1a. CCXCV/2016 (10a.) **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. CONSTITUYE UNA GARANTÍA INSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE NO PUEDE SER UTILIZADA PARA RESTRINGIRLO.**

1a. CCXCIV/2016 (10a.) **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. TIENE UN CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INSTRUMENTAL PARA MAXIMIZAR EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE NO CONFORME, PER SE, UN FIN EN SÍ MISMA.**

1a. CLXVII/2016 (10a.) **CARPETA DE INVESTIGACIÓN. LOS DATOS DE PRUEBA QUE LA INTEGRAN EN LA FASE DE INVESTIGACIÓN DESFORMALIZADA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL, NO PUEDEN TRASLADARSE A LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE UN PROCESO PENAL MIXTO.**

1a. LIX/2016 (10a.) **CONTRATO DE SEGURO. LA FALTA DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA NO LIBERA A LA ASEGURADORA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.**

1a. XXIII/2016 (10a.) **CONTROL DE CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO*. LA APLICABILIDAD DE LA NORMA AL CASO CONCRETO ES UN REQUISITO LÓGICO PARA EL EJERCICIO DE AQUÉL.**

1a. XXII/2016 (10a.) **CONTROL DE CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO*. LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PREVIO A LA INAPLICACIÓN DE LA NORMA EN ESTUDIO, DEBEN JUSTIFICAR RAZONADAMENTE POR QUÉ SE DESTRUYÓ SU PRESUNCIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD.**

1a. XVII/2016 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN MATERIA PENAL. ANTE LA AUSENCIA DEL DEFENSOR PARTICULAR, ESTE DERECHO HUMANO DEBE GARAN-**

**TIZARSE POR EL JUEZ DE LA CAUSA CON LA DESIGNACIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO QUE ASISTA JURÍDICAMENTE AL PROCESADO.**

1a. XX/2016 (10a.) **DEFENSA ADECUADA EN MATERIA PENAL. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA DESIGNACIÓN OFICIOSA DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE ASISTA AL IMPUTADO EN LA PRÁCTICA DE UNA DILIGENCIA JUDICIAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS, ANTE LA AUSENCIA DEL DEFENSOR PARTICULAR PREVIAMENTE NOMBRADO.**

1a. CCXC/2016 (10a.) **DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR. EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPLANTAR PROGRESIVAMENTE SU GRATUIDAD.**

1a. I/2016 (10a.) **DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN. IMPLICACIONES QUE DERIVAN DE RESPETAR SU EJERCICIO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 20, APARTADO A, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL DEL 18 DE JUNIO DE 2008).**

1a. II/2016 (10a.) **DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN. LA VEROSIMILITUD DE LOS ALEGATOS DE DEFENSA O DE LA VERSIÓN EXCULPATORIA DEL INCULPADO NO DEPENDE DE LA ESPONTANEIDAD CON LA QUE SE RINDE UNA DECLARACIÓN.**

1a. CLXXXI/2016 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA ASISTENCIA CONSULAR. ALCANCE DEL TÉRMINO "SIN DILACIÓN" A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36, NUMERAL 1, INCISO B), DE LA CONVENCIÓN DE VIENA, ANTES DE QUE RINDA SU PRIMERA DECLARACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD.**

1a. CLXXXVI/2016 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA ASISTENCIA CONSULAR. LA OMISIÓN DE INFORMAR A LA PERSONA EXTRANJERA DETENIDA SOBRE AQUÉL, ASÍ COMO LA FALTA DE CONTACTO Y DE LA ASISTENCIA JURÍDICA CONSULAR CONCRETA, CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE DEFENSA ADECUADA, AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA JUSTICIA EFECTIVA.**

1a. CCIV/2016 (10a.) **HOMICIDIO POR RAZÓN DE GÉNERO. PARA DETERMINAR TAL CIRCUNSTANCIA, NO BASTA CON IDENTIFICAR EL SEXO DE LA VÍCTIMA, PUES ES NECESARIO CONOCER LA MOTIVACIÓN Y EL CONTEXTO EN EL QUE OCURRIÓ EL CRIMEN.**

1a. CLXXI/2016 (10a.) **IGUALDAD ANTE LA LEY. ALCANCES DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL CUANDO SE RECLAMA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA DIFERENCIACIÓN EXPRESA.**

1a. LXIII/2016 (10a.) **IGUALDAD ENTRE CÓNYUGES. CONTENIDO Y ALCANCES.**

1a. XXXI/2016 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN AMPARO CONTRA LEYES PENALES. SE ACTUALIZA ANTE NORMAS CUYA MERA EXISTENCIA GENERA UN EFECTO DISUASIVO EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

1a. XXXII/2016 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO EN EL AMPARO CONTRA LEYES. NORMAS CUYA SOLA EXISTENCIA GENERA UNA AFECTACIÓN AUTOAPLICATIVA QUE LO ACTUALIZA.**

1a. CLXXIII/2016 (10a.) **INTERPRETACIÓN CONFORME. NO LA CONSTITUYE LA DELIMITACIÓN DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE UN ELEMENTO NORMATIVO DEL TIPO PENAL QUE SE REALIZA DESDE UN ÁMBITO DE LEGALIDAD.**

1a. CXVII/2016 (10a.) **JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CONSECUENCIAS DE SU OBLIGATORIEDAD.**

1a. LXXII/2016 (10a.) **LEYES PENALES EN BLANCO. PROBLEMÁTICA DE CONSTITUCIONALIDAD DE AQUÉLLAS.**

1a. XXX/2016 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. TIPOS DE AFECTACIÓN RESENTIBLE A CAUSA DE NORMAS PENALES.**

1a. XCVII/2016 (10a.) **MENOR DE EDAD VÍCTIMA DEL DELITO. MEDIDAS ESPECIALES QUE EL JUZGADOR DEBE ADOPTAR PARA PROTEGERLO.**

1a. XCVI/2016 (10a.) **MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DEL DELITO. LEGITIMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO A SU FAVOR.**

1a. XI/2016 (10a.) **MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD. AJUSTES RAZONABLES EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN.**

1a. LXV/2016 (10a.) ***NON BIS IN IDEM*. LA VIOLACIÓN A ESTE PRINCIPIO SE ACTUALIZA CON LA CONCURRENCIA DE LA MISMA CONDUCTA TÍPICA**

**ATRIBUIDA AL INCULPADO EN DISTINTOS PROCESOS, AUN CUANDO ESTÉ PREVISTA EN NORMAS DE DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS O EN DISTINTOS FUEROS.**

1a. CCXCVII/2016 (10a.) **ORDEN DE APREHENSIÓN. PARA CUMPLIR CON EL DEBER DE "PONER AL INCULPADO A DISPOSICIÓN DEL JUEZ", ES NECESARIO QUE AQUÉL SE ENCUENTRE REAL Y JURÍDICAMENTE AL ALCANCE DEL JUZGADOR (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008).**

1a. XVI/2016 (10a.) **PATRIA POTESTAD. AL ANALIZAR LA DEMANDA DE SU PÉRDIDA POR ACTUALIZARSE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 628, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EL JUEZ DEBE ATENDER AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.**

1a. CLVI/2016 (10a.) **PERSONAS Y PUEBLOS INDÍGENAS. INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 230 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**

1a. CCC/2016 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA DE TRATO EN SU VERTIENTE EXTRAPROCESAL. ELEMENTOS A PONDERAR PARA DETERMINAR SI LA EXPOSICIÓN DE DETENIDOS ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERMITE CUESTIONAR LA FIABILIDAD DEL MATERIAL PROBATORIO.**

1a. CCXCIII/2016 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA PROHIBICIÓN QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO DE ADOPTAR MEDIDAS REGRESIVAS NO ES ABSOLUTA, PUES EXCEPCIONALMENTE ÉSTAS SON ADMISIBLES SI SE JUSTIFICAN PLENAMENTE.**

1a. CCXCI/2016 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU CONCEPTO Y EXIGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS.**

1a. CCXCII/2016 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD. ES APLICABLE A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y NO SÓLO A LOS LLAMADOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.**

1a. CCXII/2016 (10a.) **PROCEDIMIENTO ABREVIADO. CONNOTACIÓN Y ALCANCES DEL PRESUPUESTO DE PROCEDENCIA CONSISTENTE EN QUE "EXISTEN**

**MEDIOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES PARA CORROBORAR LA IMPUTACIÓN", PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20, APARTADO A, FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CCX/2016 (10a.) **PROCEDIMIENTO ABREVIADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20, APARTADO A, FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONSIDERACIONES QUE PUEDEN SER MATERIA DE CUESTIONAMIENTO CONSTITUCIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DERIVADA DE AQUÉL.**

1a. CLXXVI/2016 (10a.) **PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ORAL. EN ÉSTE SÓLO PUEDEN REPUTARSE COMO PRUEBAS LAS DESAHOGADAS PÚBLICAMENTE ANTE EL TRIBUNAL RESPECTIVO, EN PRESENCIA DE LAS PARTES.**

1a. CXLVI/2016 (10a.) **PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO A PRESERVAR Y EMPLEAR SU LENGUA DERIVA DEL DIVERSO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE AQUÉLLOS, RECONOCIDO POR EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CXLVII/2016 (10a.) **PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO QUE TIENEN A EMPLEAR Y PRESERVAR SU LENGUA CONSTITUYE UN DERECHO SOCIAL O CULTURAL CON INCIDENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA.**

1a. CCXXI/2016 (10a.) **REINSERCIÓN SOCIAL. ALCANCES DE ESTE PRINCIPIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CXX/2016 (10a.) **REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DEL DELITO. SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE INDEMNIZACIÓN JUSTA E INTEGRAL.**

1a. CLXIV/2016 (10a.) **REPARACIÓN DEL DAÑO EN MATERIA PENAL. CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS MENORES DE EDAD, EL JUZGADOR DEBE ANALIZAR DE OFICIO SU CARÁCTER DE VÍCTIMA, AUN CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO O SU LEGÍTIMO REPRESENTANTE OMITAN APORTAR ELEMENTOS QUE ACREDITEN TAL CALIDAD.**

1a. CXXVIII/2016 (10a.) **REPARACIÓN DEL DAÑO EN MATERIA PENAL. PARA SU CUANTIFICACIÓN, EL JUEZ DEBE VALORAR LOS DAÑOS PRESENTES, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS FUTURAS.**

1a. CCLV/2016 (10a.) **RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. MEDIDAS CAUTELARES PARA ASEGURAR SU LOCALIZACIÓN.**

1a. CLXVIII/2016 (10a.) **SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL. LAS ACTUACIONES QUE SUSTENTARON EL DICTADO DE UN AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO NO PUEDEN SER CONVALIDADAS U HOMOLOGADAS COMO ELEMENTOS PROBATORIOS SUFICIENTES PARA ACREDITAR EL CUERPO DEL DELITO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INDICIADO EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL MIXTO.**

1a. CCXXXVI/2016 (10a.) **TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL. REGLAS MÍNIMAS PARA SU APLICACIÓN.**

1a. CCXCI/2016 (10a.) **TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE ADMINISTRAR JUSTICIA, AL INTERPRETAR LOS REQUISITOS Y LAS FORMALIDADES ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LA ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS JUCIOS, DEBEN TENER PRESENTE LA RATIO DE LA NORMA PARA EVITAR FORMALISMOS QUE IMPIDAN UN ENJUICIAMIENTO DE FONDO DEL ASUNTO.**

1a. CCLXXXIII/2016 (10a.) **USURA. EL ANÁLISIS OFICIOSO DE SU POSIBLE EXISTENCIA APLICA ÚNICAMENTE MIENTRAS EL ASUNTO SE ENCUENTRA SUB JÚDICE.**

1a. CCLII/2016 (10a.) **USURA. LAS TASAS DE INTERÉS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, GOZAN DE LA PRESUNCIÓN DE NO SER USURARIAS.**

1a. CXI/2016 (10a.) **VIOLENCIA FAMILIAR. ELEMENTOS QUE DEBEN VERIFICARSE PARA DICTAR UNA MEDIDA DE PREVENCIÓN.**

## SEGUNDA SALA

### TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 100/2016 (10a.) **AGUAS NACIONALES. LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE JUSTIFICA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CUOTA DE GARANTÍA DE NO CADUCIDAD, ES LA RELATIVA A PRESERVAR EL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO, Y FAVORECER EL APROVECHAMIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

2a./J. 78/2016 (10a.) **AMPARO DIRECTO. LA SENTENCIA RELATIVA DEBE NOTIFICARSE PERSONALMENTE SI EN LA DEMANDA SE PLANTEÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DE ALGUNA NORMA GENERAL O SE PROPUSO LA INTERPRETACIÓN DIRECTA DE ALGÚN PRECEPTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO SE PRONUNCIÓ AL RESPECTO U OMITIÓ HACERLO.**

2a./J. 137/2016 (10a.) **BUZÓN TRIBUTARIO. EL ARTÍCULO 17-K DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, AL ESTABLECER ESE MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONTRIBUYENTE Y LA AUTORIDAD HACENDARIA, NO VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA (DECRETO DE REFORMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013).**

2a./J. 34/2016 (10a.) **COMPENSACIÓN GARANTIZADA. CONFORME A LOS MANUALES DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL VIGENTES DE 2007 A 2013, NO FORMA PARTE DEL SUELDO BASE DE COTIZACIÓN.**

2a./J. 122/2016 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. CONTRA LA OMISIÓN DE RESPONDER UNA SOLICITUD FORMULADA EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.**

2a./J. 142/2016 (10a.) **CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. LA REGLA 2.8.1.4. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, AL NO HACER REFERENCIA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a./J. 118/2016 (10a.) **DERECHO DE HUELGA. LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA NO PUEDEN EJERCERLO.**

2a./J. 152/2016 (10a.) **FACULTAD DE LA AUTORIDAD HACENDARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN SU PODER, SIN TENER QUE DAR NOTICIA DE ELLO AL CONTRIBUYENTE. LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN IX Y 53-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LA PREVÉN, NO VIOLAN EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a./J. 61/2016 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY**

**DE AMPARO, BASTA QUE EL QUEJOSO LO DEMUESTRE DE MANERA INDICIARIA.**

2a./J. 128/2016 (10a.) **JURISPRUDENCIA. CONTENIDO Y ALCANCES DE LA EXPRESIÓN "PERSONA ALGUNA" PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE AMPARO.**

2a./J. 10/2016 (10a.) **JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, NO IMPLICA QUE LA EMITIDA CON ANTERIORIDAD A AQUÉLLA SE TORNE OBSOLETA.**

2a./J. 6/2016 (10a.) **MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA. LA DURACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO ES POR UN PERIODO DE 15 AÑOS IMPRORROGABLES.**

2a./J. 38/2016 (10a.) **MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. LA PROHIBICIÓN DE REINCORPORARLOS AL SERVICIO CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL NO SUSCEPTIBLE DE REVISIÓN.**

2a./J. 130/2016 (10a.) **ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS LOCALES. EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FACULTA AL LEGISLADOR SECUNDARIO PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE AQUÉLLOS Y SUS TRABAJADORES, DE ACUERDO CON LOS APARTADOS A O B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, INCLUSO, DE MANERA MIXTA, SIN LA OBLIGACIÓN DE SUJETARSE ESPECÍFICAMENTE A ALGUNO DE ELLOS [ABANDONO DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 180/2012 (10a.) (*)].**

2a./J. 81/2016 (10a.) **PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS. CUANDO EL TRABAJADOR SE ACOGIÓ AL BENEFICIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007, DEBE ATENDERSE A LA EDAD MÍNIMA REQUERIDA EN ESA NORMATIVA Y NO A LA FIJADA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

2a./J. 64/2016 (10a.) **PRINCIPIO GENERAL DE IGUALDAD. SU CONTENIDO Y ALCANCE.**

2a./J. 12/2016 (10a.) **RECURSO JUDICIAL EFECTIVO. EL JUICIO DE AMPARO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE EFICACIA E IDONEIDAD A LA LUZ DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

2a./J. 175/2016 (10a.) **RENTA. LA REGLA I.3.12.1 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 Y LA I.3.10.5 VIGENTE EN 2011, 2012 Y 2013, QUE REMITEN AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO PARA EFECTUAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL RETIRO DE LOS RECURSOS CONTENIDOS EN LAS SUBCUENTAS DE RETIRO A MANERA DE INGRESO ESPORÁDICO, VIOLAN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA EN SU VERTIENTE DE RESERVA DE LEY Y SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA.**

2a./J. 170/2016 (10a.) **RENTA. LOS ARTÍCULOS 95 Y 145, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, EN RELACIÓN CON EL 93, FRACCIÓN XIII, Y PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL REGULAR SUPUESTOS DE GRAVAMEN SOBRE UNA MANIFESTACIÓN DE RIQUEZA, CON INDEPENDENCIA DE QUE ÉSTA SE PREVEA COMO PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, NO VIOLAN LOS DERECHOS A UNA VIDA DIGNA, A LA SEGURIDAD SOCIAL, AL MÍNIMO VITAL Y A LA PROPIEDAD PRIVADA, EN EL CONTEXTO DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014).**

2a./J. 161/2016 (10a.) **REVISIÓN ELECTRÓNICA. EFECTO DE LA SENTENCIA QUE CONCEDE EL AMPARO CONTRA EL ARTÍCULO 53-B, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

2a./J. 153/2016 (10a.) **REVISIÓN ELECTRÓNICA. LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN IX Y 53-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE LA PREVÉN, NO VIOLAN LOS DERECHOS A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a./J. 4/2016 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. EXISTIENDO PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD O CONVENCIONALIDAD, LOS REQUISITOS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DE DICHO RECURSO, SE ACTUALIZAN CUANDO EXISTE CRITERIO AISLADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE RESUELVE LA LITIS PLANTEADA Y QUE DEBE REITERARSE PARA INTEGRAR JURISPRUDENCIA.**

2a./J. 28/2016 (10a.) **SALARIOS CAÍDOS. LA REFORMA AL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD NI ES VIOLATORIA DE DERECHOS HUMANOS.**

2a./J. 119/2016 (10a.) **SALARIOS VENCIDOS. EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, ES APLICABLE A LOS JUICIOS INICIADOS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012.**

2a./J. 9/2016 (10a.) **SENTENCIAS DE AMPARO. SU CUMPLIMIENTO DEBE SER TOTAL, ATENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y DE EXHAUSTIVIDAD.**

2a./J. 155/2016 (10a.) **SISTEMA DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA. LA INFORMACIÓN RELATIVA NO COMPRENDE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CONTABILIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES.**

2a./J. 26/2016 (10a.) **SUSPENSIÓN. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA EL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL RETIRO FORZOSO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LOS ESTADOS POR HABER CUMPLIDO LA EDAD LÍMITE ESTABLECIDA EN LA LEY CORRESPONDIENTE PARA PERMANECER EN EL CARGO.**

2a./J. 133/2016 (10a.) **TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS. NO NECESARIAMENTE TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE AL MENOS DE UN DESCANSO DE MEDIA HORA EN UNA JORNADA CONTINUA, AL NO RESULTAR APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

2a./J. 20/2016 (10a.) **TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. ALCANCE DEL DERECHO A LA ESTABILIDAD Y PERMANENCIA EN EL CARGO DENTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

2a./J. 22/2016 (10a.) **TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. CON INDEPENDENCIA DE QUE PERTENEZCAN AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O HAYAN SIDO CONTRATADOS BAJO EL ESQUEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, NO TIENEN DERECHO A LA REINSTALACIÓN, AL EXISTIR UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL AL RESPECTO.**

2a./J. 17/2016 (10a.) **TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. NATURALEZA JURÍDICA Y SUSTENTO CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN QUE CONFORMAN LOS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

## TESIS AISLADAS

2a. XIX/2016 (10a.) **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. AL RESOLVER LOS JUICIOS DE AMPARO RELACIONADOS CON ESTOS DERECHOS, LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO ESTÁN OBLIGADOS A LIMITAR SU ANÁLISIS A LA INTERPRETACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

2a. XXXV/2016 (10a.) **COMUNICACIONES PRIVADAS. LA SOLICITUD DE ACCESO A LOS DATOS DE TRÁFICO RETENIDOS POR LOS CONCESIONARIOS, QUE REFIERE EL ARTÍCULO 190, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DEBE REALIZARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL Y SÓLO LA AUTORIDAD JUDICIAL PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN RESGUARDADA.**

2a. XLVIII/2016 (10a.) **CONCURSOS MERCANTILES. EL ARTÍCULO 338 DE LA LEY DE LA MATERIA VIOLA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a. XCIV/2016 (10a.) **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. ELEMENTOS Y FORMA DE GARANTIZAR SU NÚCLEO ESENCIAL.**

2a. XCVI/2016 (10a.) **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

2a. XCV/2016 (10a.) **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN.**

2a. XXIV/2016 (10a.) **DERECHO A LA IMAGEN. SON VÁLIDAS SU PROTECCIÓN Y REGULACIÓN POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.**

2a. LXXXIV/2016 (10a.) **DERECHO A LA INFORMACIÓN. DIMENSIÓN INDIVIDUAL Y DIMENSIÓN COLECTIVA.**

2a. LXXXV/2016 (10a.) **DERECHO A LA INFORMACIÓN. GARANTÍAS DEL.**

2a. LXXXVI/2016 (10a.) **DERECHO A SER INFORMADO. SUS ALCANCES Y LÍMITES.**

2a. LXXXVII/2016 (10a.) **DERECHO A SER INFORMADO Y DERECHO AL HONOR. ESTÁNDAR PARA DETERMINAR SU PREVALENCIA.**

2a. XCIII/2016 (10a.) **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ALCANCES DE SU PROTECCIÓN.**

2a. XCII/2016 (10a.) **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. SU NÚCLEO O CONTENIDO ESENCIAL.**

2a. CII/2016 (10a.) **JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. NO ES SUSCEPTIBLE DE SUJETARSE A CONTROL CONSTITUCIONAL.**

2a. CXVIII/2016 (10a.) **JURISPRUDENCIA TEMÁTICA. LOS ARTÍCULOS 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 215 AL 226 DE LA LEY DE AMPARO NO LA PROHÍBEN.**

2a. XLIV/2016 (10a.) **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 190, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. AUTORIDADES COMPETENTES PARA SOLICITARLA Y PRESUPUESTOS QUE LA AUTORIZAN.**

2a. LXXXVIII/2016 (10a.) **ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO. EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL RELATIVA VIGENTE EN 2013, VIOLA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a. XXII/2016 (10a.) **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE SU LEY ORGÁNICA ES SUSCEPTIBLE DE CUESTIONARSE A TRAVÉS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE AMPARO.**

2a. CXII/2016 (10a.) **PRECEDENTES JURISDICCIONALES. PARA DETERMINAR SU APLICACIÓN Y ALCANCE, DEBE ATENDERSE A SU RAZÓN DECISORIA.**

2a. IX/2016 (10a.) **PRESIDENTES DEL CONSEJO ESTATAL DE NOTARIOS Y DE LOS COLEGIOS REGIONALES DE NOTARIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. NO SON AUTORIDADES PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CUANDO EXPIDEN**

**U OMITEN EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO CONSEJO.**

2a. XI/2016 (10a.) **PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO. EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV, DE LA LEY RELATIVA, NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, AL DISPONER QUE NO SE GARANTIZARÁN LAS OBLIGACIONES O DEPÓSITOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS.**

2a. XXVIII/2016 (10a.) **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. DERECHO A SER CONSULTADOS. LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ES LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA.**

2a. XXIX/2016 (10a.) **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. DERECHO A SER CONSULTADOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU CUMPLIMIENTO.**

2a. XXVII/2016 (10a.) **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. EN SU DERECHO A SER CONSULTADOS, EL ESTÁNDAR DE IMPACTO SIGNIFICATIVO CONSTITUYE ELEMENTO ESENCIAL PARA QUE PROCEDA.**

2a. C/2016 (10a.) **RECURSO JUDICIAL EFECTIVO Y ACCESO A LA JUSTICIA. LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY DE AMPARO RESPETAN AQUELLOS DERECHOS.**

2a. II/2016 (10a.) **SEGURIDAD PÚBLICA. LA INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMPRENDE EL PAGO DE 3 MESES DE SUELDO Y DE 20 DÍAS POR CADA AÑO LABORADO [ABANDONO DE LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA 2a./J. 119/2011 Y AISLADAS 2a. LXIX/2011, 2a. LXX/2011 Y 2a. XLVI/2013 (10a.) (*)].**

2a. XXIII/2016 (10a.) **SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN EL JUICIO DE AMPARO. REQUISITOS PARA CONCEDERLA.**